

Alejandro Fajardo Aguirre /  
Dolores Torres Medina /  
Cristian Díaz Rodríguez (eds.)

# Lexicografía del español: panhispanismo e internacionalización



PETER LANG

Alejandro Fajardo Aguirre /  
Dolores Torres Medina /  
Cristian Díaz Rodríguez (eds.)

## **Lexicografía del español: panhispanismo e internacionalización**

La gran extensión geográfica del español ha producido numerosas obras lexicográficas que se enfrentan al reto de dar respuesta a problemas derivados de la internacionalización lograda por esta lengua. Por una parte, los diccionarios bilingües aportan una perspectiva diferente para reflexionar sobre nuestro léxico y sobre cómo representarlo de forma eficaz en los diccionarios; por otra parte, dentro de los países hispanohablantes, el colorido mosaico de variedades regionales, nacionales y supranacionales suscita debates sobre la manera de abordar el panhispanismo y conseguir una representación ecuánime para todos. En este volumen, especialistas de diferentes orígenes contrastan problemas, métodos y soluciones lexicográficas para tratar esta dimensión internacional.

### **Los editores**

Alejandro Fajardo Aguirre es profesor de Filología Española en la Universidad de La Laguna. Sus líneas prioritarias de investigación son la lexicografía hispanoamericana, los diccionarios digitales y la historia del léxico.

Dolores Torres Medina es profesora de Filología Inglesa en la Universidad de La Laguna. Sus principales líneas de investigación se orientan hacia la lexicografía bilingüe español-inglés, así como a los aspectos sociolingüísticos y las aplicaciones didácticas de la lexicografía.

Cristian Díaz Rodríguez es profesor de Filología Francesa en la Universidad de La Laguna. Su investigación se centra en la lingüística contrastiva francés-español, en la fraseología y la lexicografía bilingüe.

Lexicografía del español: panhispanismo e internacionalización



Alejandro Fajardo Aguirre /  
Dolores Torres Medina /  
Cristian Díaz Rodríguez (eds.)

**Lexicografía del español:  
panhispanismo e  
internacionalización**



**PETER LANG**

Berlin - Bruxelles - Chennai - Lausanne - New York - Oxford

## Catalogación en publicación de la Biblioteca del Congreso

Para este libro ha sido solicitado un registro en el catálogo CIP de la Biblioteca del Congreso.

### Información bibliográfica publicada por la Deutsche Nationalbibliothek

La Deutsche Nationalbibliothek recoge esta publicación en la Deutsche Nationalbibliografie; los datos bibliográficos detallados están disponibles en Internet en <http://dnb.d-nb.de>.

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de los proyectos de I+D+i PID2020-117659GB-100, y PID2023-149847NB-100, financiados por el MCIN/AEI/10.13039/501100011033, y PROID2020010084 "FEDER - Canarias Avanza con Europa" MCIN/AEI, Gobierno de Canarias: Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, Cabildo de Tenerife, Universidad de La Laguna, Asociación Española de Estudios Lexicográficos, Grupo de Investigación Lexicografía e Historia (LEXHIS).



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Economía,  
Conocimiento y Empleo



ISBN 978-3-631-89550-4 (Print)  
E-ISBN 978-3-631-89553-5 (E-PDF)  
E-ISBN 978-3-631-89554-2 (EPUB)  
DOI 10.3726/b20505

Alejandro Fajardo Aguirre / Dolores Torres Medina /  
Cristian Díaz Rodríguez (eds.), 2024.  
© 2024 Peter Lang Group AG, Lausanne  
Publicado por Peter Lang GmbH, Berlín, Alemania



[info@peterlang.com](mailto:info@peterlang.com) - [www.peterlang.com](http://www.peterlang.com)

Acceso libre: Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento CC-BY 4.0. Para ver una copia de esta licencia visite <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>.

Esta publicación ha sido revisada por pares.

## Lexicografía del español: panhispanismo e internacionalización

La gran extensión geográfica del español ha producido numerosas obras lexicográficas que se enfrentan al reto de dar respuesta a problemas derivados de la internacionalización lograda por esta lengua. Por una parte, los diccionarios bilingües aportan una perspectiva diferente para reflexionar sobre nuestro léxico y sobre cómo tratarlo lexicográficamente de forma eficaz y útil; por otra parte, dentro de los países hispanohablantes, el colorido mosaico de variedades regionales, nacionales y supranacionales suscita debates sobre la manera de abarcar tamaña diversidad para conseguir una representación que resulte ecuánime para todos. En el volumen que presentamos, especialistas de diferentes orígenes contrastan problemas, métodos y soluciones lexicográficas para abordar esta dimensión internacional.

La primera de las tres partes en que dividimos el libro, «La alteridad lexicográfica: el español a través de otras lenguas», reúne trabajos en los que se tratan aspectos del léxico y la lexicografía del español desde la perspectiva que aportan otras lenguas.

Cesáreo Calvo Rigual señala que los adverbios españoles en *-mente* han sido estudiados en los diccionarios monolingües del español, pero no en los bilingües español-lengua extranjera, por lo que se ocupa de la forma en que se procede con ellos en siete diccionarios bilingües actuales del español con inglés, francés, italiano, alemán y catalán, y comprueba la disparidad en cuanto a cantidad de lemas, criterios de selección, división y orden de acepciones y uso de ejemplos.

La manera de indicar la combinatoria verbal en obras lexicográficas bilingües español-francés también es deficiente, como demuestra Hélène Cruz Modesti con el estudio de las construcciones verbonominales en obras de especialidad jurídica, por lo que ofrece una serie de pautas para la creación de un artículo lexicográfico bilingüe que recoja de manera operante este tipo de secuencias.

También al análisis de las colocaciones en diccionarios bilingües, en este caso del islandés-español, se dedica Nuria Frías Jiménez, quien reflexiona sobre la importancia de atender a este aspecto para mejorar la adquisición de una lengua extranjera.

En esta misma línea de crítica lexicográfica, Cristian Díaz Rodríguez señala la desigualdad y la falta de sistematicidad con que se tratan, tanto cuantitativa como cualitativamente, los elementos léxicos diferenciales propios de las

naciones que dan nombre a las lenguas española y francesa en los diccionarios bilingües.

Desde la perspectiva de la lexicografía de las lenguas clásicas, M.<sup>a</sup> Maite García Díaz muestra las características del análisis semántico llevado a cabo en un diccionario griego neotestamentario-español que contiene propuestas para superar deficiencias de otros repertorios bilingües clásicos y facilitar la elección de la traducción.

Los proyectos bilingües y multilingües de humanidades digitales, que proporcionan útiles herramientas para la traducción y la producción de textos, tienen también cabida en este volumen. Así, Inmaculada Mas Álvarez y Meike Meliss presentan un sistema digital de información léxico-gramatical multilingüe a partir de corpus comparables del alemán, español y portugués sobre la combinatoria léxica de determinadas clases verbales y su variación textual, para su uso en los diferentes procesos de producción de textos escritos en lengua extranjera.

Otro proyecto de humanidades digitales orientado a la lexicografía bilingüe es el que muestra Giulia Nalesso, dedicado a hacer accesible en línea el patrimonio léxico italo-español contenido en diccionarios, apéndices de gramáticas u otros textos para el aprendizaje de una lengua, como los glosarios y nomenclaturas.

La introducción de dos tipos de arabismos contemporáneos en la lexicografía histórica del español se aborda en el trabajo de Tamara Núñez García, donde se hace un análisis de ellos en comparación con la forma en que se ha gestionado su presencia en diccionarios históricos del inglés y el francés. Por su parte, Luis Pablo Núñez hace una incursión en la poco conocida lexicografía bilingüe hispano-turca, mediante el análisis de la nomenclatura de Juan Antonio Romero, contextualizándola en relación con otros repertorios bilingües previos de esta lengua e insertándola en el contexto histórico de la Ilustración.

A pesar de ser más conocidas las obras bilingües con el par de lenguas italiano y español, se publicaron pocas durante el siglo xx, por lo que Rosa M.<sup>a</sup> Rodríguez y María J. Valero se ocupan de un diccionario publicado en 2013 por la editorial Zanichelli y examinan cómo refleja el uso de la lengua viva, especialmente mediante el uso de ejemplos.

Dolores Torres Medina estudia el tabú en diccionarios español-inglés de uso frecuente en la actualidad con el fin de determinar cómo informan de las restricciones de uso de palabras consideradas social y culturalmente censurables. Se realiza un estudio de la marcación proporcionada por los diccionarios para comprobar la idoneidad de la información que ofrecen y la forma en que la representan, dada la importancia de estos aspectos para los usuarios del inglés como lengua meta. Otro estudio contrastivo que se centra en el léxico

con marcación, en este caso del español, francés e inglés, es el referido a los *maledicta*, cuya compleja problemática aborda José Antonio Vicente Lozano, que examina, en diccionarios bilingües y monolingües de las citadas lenguas, una muestra de expresiones de este tipo usadas en una popular serie televisiva norteamericana.

La segunda parte del libro, «Mosaico panhispánico: entre dos orillas», está dedicada a mostrar las implicaciones lexicográficas de la diversidad lingüística hispánica. La primera contribución presenta los desafíos teóricos y metodológicos que plantea la elaboración de un diccionario general de la lengua española que pretenda integrar y contrastar las distintas variedades dialectales, aceptando en sus rasgos esenciales una perspectiva pluricéntrica. Se establece así un diálogo en el que cuatro especialistas intercambian pareceres: Paz Battaner, Magdalena Coll, Pilar García Mouton y Pedro Martín Butragueño, quienes reelaboran sus aportaciones a una mesa redonda sobre panhispanismo y lexicografía en la que participaron, y reflexionan sobre nueve preguntas clave que, como la coordinadora concluye, pueden resumirse en una sola: ¿es realmente posible una lexicografía panhispánica general, abarcadora y colaborativa?

Entre las lexicografías desarrolladas en distintos países hispanohablantes, la cubana cuenta con tres siglos de amplia producción, de los que hace un repaso Aurora Camacho Barreiro, quien sienta las bases de una propuesta preliminar para su periodización y tipologización, y profundiza especialmente en el análisis de obras del siglo XIX. También al español de Cuba está dedicado el trabajo de Ariel Laurencio Tacoronte, quien muestra un proyecto lexicográfico que pretende ser un retrato sincrónico del español de este país, que refleje los niveles de uso actuales partiendo de los presupuestos de la teoría de la variación. Por su parte, Kelly Linares analiza los planteamientos teóricos y metodológicos que fundamentan la conceptualización y la selección de las variantes formales, y que aparecen expuestos en los preliminares de dos diccionarios diferenciales representativos de la tradición lexicográfica cubana.

En cuanto a la lexicografía de la República Dominicana, María José Rincón González hace un análisis crítico de uno de sus más destacados hitos lexicográficos: la obra de Emiliano Tejera y las adiciones de Emilio Tejera, en el contexto histórico de su publicación en 1935. Los resultados de la investigación de sus presupuestos metodológicos y de la aplicación de estos en la práctica son trascendentales para el estudio del léxico de este país. Por otra parte, Rita Díaz Blanco y Ruth J. Ruiz Pérez realizan un análisis exploratorio de la fraseología y paremiología del español dominicano; con esta finalidad, las autoras comprueban la presencia de este tipo de expresiones en diccionarios de distintos

orígenes y constatan su importancia como producto cultural y referente identificativo de la comunidad.

Dolores Corbella Díaz, Alejandro Fajardo Aguirre y Cristian Díaz Rodríguez presentan la plataforma digital *TLEAM*, que reúne todos los materiales lexicográficos que han mostrado, a lo largo de la historia, la singularidad léxica del español en América y proporciona a los investigadores herramientas de búsqueda con múltiples criterios. A diferencia de los tesoros lexicográficos panhispánicos publicados hasta ahora, recopila, junto a los diccionarios clásicos de América, numerosos glosarios y vocabularios que, durante siglos, reunieron las especificidades del léxico español utilizado en América.

Del uso de locuciones en el español centroamericano se ocupa M.<sup>a</sup> del Mar Espejo Muriel, que se centra en el uso de las expresiones coloquiales en el léxico de especialidad del añil a finales del siglo XVIII, y muestra los procedimientos de divulgación del conocimiento especializado en esta época. Contribuye, así, a comprender cómo se incorpora la interacción comunicativa en la tradición discursiva de textos de especialidad.

Alejandro Fajardo Aguirre examina los *glosarios escondidos* del español americano y selecciona una serie de fuentes que, por su dificultad de acceso o por pasar desapercibidas en el interior de otras obras históricas, técnicas, literarias, etc., han sido, generalmente, poco tenidas en cuenta desde el punto de vista lexicográfico, a pesar de su interés para conocer el desarrollo de esta disciplina y para la historia del léxico, y propone una clasificación tipológica.

Francisco Javier Pérez aporta un conjunto de reflexiones y referencias que ayudan a evaluar con objetividad lo que ha significado la teoría sobre el panhispanismo lingüístico en la práctica lexicográfica: origen del término, conceptualización, tipología, metodología y praxis; con este trabajo clarifica la importancia que ha cobrado el panhispanismo y sus políticas lingüísticas para la descripción, el análisis y la presentación del léxico del español.

La tercera parte del libro reúne contribuciones que se dedican a «la peculiaridad regional». El español de Canarias es, sin duda, una de las variedades más conocidas y mejor estudiadas, al menos en lo que atañe al nivel léxico. Los tesoros lexicográficos y el diccionario histórico, en cuya elaboración ha participado Dolores Corbella, han hecho posible que, en apenas tres décadas, los recursos para el conocimiento de la modalidad canaria hayan experimentado un enorme desarrollo; en el artículo elaborado por la autora, se muestran los objetivos, métodos y resultados de estas obras lexicográficas. Partiendo también del caso canario, Narés García Rivero y Gonzalo Ortega Ojeda se plantean si los diccionarios regionales deben contener información muy específica y, en

caso afirmativo, cuánta y según qué criterios, y recomiendan, como guía, algunas pautas metodológicas.

En el ámbito peninsular español, el trabajo de Vicente J. Marcet Rodríguez y Manuel Nevot Navarro se dedica a la historia del léxico de la documentación leonesa noroccidental, centrándose en las unidades de medida, y analizan su presencia tanto en textos medievales como en los repertorios lexicográficos gallegos e hispánicos. Otra zona con un carácter léxico específico es el área fluvial de Aragón, de cuyo estudio, en relación con el léxico de la navegación, se ocupan M.<sup>a</sup> Teresa Moret Oliver y Javier Giralt Latorre, quienes comprueban la dispersión de estas voces en distintas obras lexicográficas y aportan una recopilación de ellas, extraídas de distintas fuentes.

Con esta selección de estudios que presentamos, hemos pretendido aprovechar la perspectiva que aporta a la lexicografía la gran difusión internacional del español, que ha dado lugar al desarrollo de repertorios bilingües con lenguas de todo el mundo. Creemos que es necesario abrir nuevos horizontes a la investigación, aún relativamente escasa, de los diccionarios bilingües y de su metodología, no solo por el interés que conlleva de por sí, sino porque sus aportaciones mediante el contraste de lenguas enriquecen el panorama de la lexicografía del español y posibilitan nuevos acercamientos metodológicos en múltiples aspectos. Por otra parte, pretendemos contribuir al diálogo académico sobre la atención a las variedades regionales del español y, sobre todo, reflexionar sobre las opiniones y controversias que suscita la dimensión hispanoamericana de nuestra lengua, para clarificar conceptos en torno al panhispanismo y las posibilidades de su representación en los diccionarios.

Alejandro Fajardo Aguirre  
Dolores Torres Medina  
Cristian Díaz Rodríguez  
*Editores*



# Índice

**Lista de colaboradores** ..... 15

## **I. LA ALTERIDAD LEXICOGRÁFICA: EL ESPAÑOL A TRAVÉS DE OTRAS LENGUAS**

*Cesáreo Calvo Rigual*

Los adverbios en *-mente* en diccionarios bilingües del español ..... 21

*Hélène Cruz Modesti*

*Dictar sentencia y prononcer une sentence*: las construcciones verbonominales en los diccionarios bilingües español-francés de especialidad jurídica ..... 39

*Cristian Díaz Rodríguez*

Tratamiento de los *españolismos* y *francesismos* en los diccionarios bilingües francés-español ..... 53

*Nuria Frías Jiménez*

El tratamiento de las colocaciones en la lexicografía bilingüe islandés-español ..... 69

*María Maite García Díaz*

Una entrada en el *DGENT*. Μυωπάζω y su análisis semántico ..... 81

*Inmaculada Mas Álvarez / Meike Meliss*

*CombiDigiLex*: un recurso multilingüe para la combinatoria léxica basado en corpus lingüísticos ..... 97

*Giulia Nalesso*

Humanidades digitales y lexicografía bilingüe: recuperación y valorización del patrimonio lexicográfico español-italiano (REVALSI) ..... 117

*Tamara Núñez García*

Presencias y ausencias de arabismos e internacionalismos contemporáneos de origen árabe en la lexicografía histórica española, francesa e inglesa ..... 135

*Luis Pablo Núñez*

La nomenclatura hispano-turca (1799) de Juan Antonio Romero ..... 149

*Rosa María Rodríguez Abella / María J. Valero Gisbert*

Los ejemplos y la información pragmática en el *Spagnolo idiomático* de Sañé/Schepisi ..... 165

*Dolores Torres Medina*

Palabras malsonantes y tabuizadas en diccionarios bilingües español-inglés ..... 181

*José Antonio Vicente Lozano*

Los *maledicta* bajo escucha en los diccionarios (español, francés, inglés) ..... 199

## II. MOSAICO PANHISPÁNICO: ENTRE DOS ORILLAS

*Paz Battaner / Magdalena Coll / Pilar García Mouton /*

*Pedro Martín Butragueño*

Panhispanismo y lexicografía ..... 215

*Aurora M. Camacho Barreiro*

Estudio preliminar para una historia de la lexicografía cubana ..... 251

*Dolores Corbella Díaz / Alejandro Fajardo Aguirre / Cristian Díaz Rodríguez*

*TLEAM: Tesoro lexicográfico del español en América* o cómo atesorar el patrimonio léxico en la era digital ..... 269

*Rita Díaz Blanco / Ruth J. Ruiz Pérez*

Paremiología y fraseología en el español dominicano ..... 287

*M.<sup>a</sup> del Mar Espejo Muriel*

Expresiones coloquiales y tratamiento lexicográfico en el discurso científico del español centroamericano de finales del s. XVIII ..... 299

*Alejandro Fajardo Aguirre*

Los *glosarios escondidos* del español: fuentes y tipología ..... 315

<i>Ariel Laurencio Tacoronte</i> <i>Diccionario variacional del español de Cuba</i> .....	333
<i>Kelly Linares Terry</i> Aproximación al estudio de las variantes formales en diccionarios de cubanismos. Los textos preliminares como fuente de información .....	347
<i>Francisco Javier Pérez</i> Luces y sombras de la lexicografía panhispánica .....	361
<i>María José Rincón González</i> <i>Palabras indíjenas de la isla de Santo Domingo, un hito lexicográfico</i> dominicano .....	377

### III. LA DIFERENCIALIDAD REGIONAL

<i>Dolores Corbella</i> Del <i>Tesoro lexicográfico</i> al <i>Diccionario histórico</i> : tres décadas de lexicografía canaria .....	395
<i>Narés García Rivero / Gonzalo Ortega Ojeda</i> La información enciclopédica en los diccionarios regionales (a propósito del caso canario) .....	423
<i>Vicente J. Marcet Rodríguez / Manuel Nevot Navarro</i> Estudio del léxico en documentación leonesa noroccidental: unidades de medida para líquidos .....	437
<i>M.<sup>a</sup> Teresa Moret Oliver / Javier Giralte Latorre</i> Léxico de la navegación fluvial en Aragón. De la encuesta oral a las fuentes históricas .....	453



# Lista de colaboradores

Paz BATTANER

*Universitat Pompeu Fabra / Real Academia Española*

Cesáreo CALVO RIGUAL

*Universitat de València*

Aurora Magdalena CAMACHO BARREIRO

*Instituto de Literatura y Lingüística José Antonio Portuondo Valdor (Cuba)*

Magdalena COLL

*Universidad de la República / Academia Nacional de Letras del Uruguay*

Dolores CORBELLA DÍAZ

*Universidad de La Laguna / Real Academia Española*

Hélène CRUZ MODESTI

*Universidad de La Laguna*

Rita DÍAZ BLANCO

*Instituto Guzmán Ariza de Lexicografía (República Dominicana)*

Cristian DÍAZ RODRÍGUEZ

*Universidad de La Laguna / Université de Strasbourg (Francia)*

María del Mar ESPEJO MURIEL

*Universidad de Almería*

Alejandro FAJARDO AGUIRRE

*Universidad de La Laguna*

Nuria FRÍAS JIMÉNEZ

*Universidad de Islandia / Universidad de Sevilla*

María Maite GARCÍA DÍAZ

*Universidad de La Laguna*

Pilar GARCÍA MOUTON

*Consejo Superior de Investigaciones Científicas*

Narés GARCÍA RIVERO

*Universidad de La Laguna*

Javier GIRALT LATORRE

*Universidad de Zaragoza / Academia Aragonesa de la Lengua*

Ariel LAURENCIO TACORONTE

*Universidad de Sassari (Italia)*

Kelly LINARES TERRY

*Universidad de Zaragoza / Instituto de Literatura y Lingüística José Antonio  
Portuondo Valdor (Cuba)*

Vicente José MARCET RODRÍGUEZ

*Universidad de Salamanca*

Pedro MARTÍN BUTRAGUEÑO

*El Colegio de México / Academia Mexicana de la Lengua*

Inmaculada MAS ÁLVAREZ

*Universidade de Santiago de Compostela*

Meike MELISS

*Universidade de Santiago de Compostela*

María Teresa MORET OLIVER

*Universidad de Zaragoza / Academia Aragonesa de la Lengua*

Giulia NALESSO

*Università degli Studi di Padova (Italia)*

Manuel NEVOT NAVARRO

*Universidad de Salamanca*

Tamara NÚÑEZ GARCÍA

*Universidad Nacional de Educación a Distancia / Centro de Estudios de la RAE*

Gonzalo ORTEGA OJEDA  
*Universidad de La Laguna*

Luis PABLO NÚÑEZ  
*Universidad de Granada*

Francisco Javier PÉREZ  
*Asociación de Academias de la Lengua Española*

María José RINCÓN GONZÁLEZ  
*Instituto Guzmán Ariza de Lexicografía / Academia Dominicana de la Lengua*

Rosa María RODRÍGUEZ ABELLA  
*Università degli Studi di Verona (Italia)*

Ruth J. RUIZ PÉREZ  
*Instituto Guzmán Ariza de Lexicografía (República Dominicana)*

Dolores TORRES MEDINA  
*Universidad de La Laguna*

María J. VALERO GISBERT  
*Università degli Studi di Parma (Italia)*

José Antonio VICENTE LOZANO  
*Université de Rouen (Francia)*



# **I. LA ALTERIDAD LEXICOGRÁFICA: EL ESPAÑOL A TRAVÉS DE OTRAS LENGUAS**



Cesáreo Calvo Rigual

*Universitat de València – IULMA*

## Los adverbios en *-mente* en diccionarios bilingües del español

**Resumen:** Los adverbios españoles en *-mente* han sido estudiados en los diccionarios monolingües del español, pero no en los bilingües español-lengua extranjera. Se han escogido siete diccionarios bilingües actuales del español con inglés, francés, italiano, alemán y catalán. Se estudian aspectos tanto macroestructurales (cantidad de lemas, criterios de selección) como microestructurales (división en acepciones, orden de las mismas, uso de ejemplos). Su tratamiento resulta bastante dispar, lo que debería llevar a estos repertorios a replantearse el modo en el que los abordan.

**Palabras clave:** Adverbios en *-mente*, Español, Diccionarios bilingües.

**Abstract:** Spanish adverbs in *-mente* have been studied in monolingual Spanish dictionaries, but not in bilingual Spanish-foreign language dictionaries. Seven current bilingual dictionaries of Spanish with English, French, Italian, German and Catalan have been chosen. Both macro-structural aspects (number of lemmas, selection criteria) and micro-structural aspects (division into meanings, their order, use of examples) are studied. Their treatment is quite dissimilar, which should lead these repertoires to rethink the way in which they are addressed.

**Keywords:** Adverbs in *-mente*, Spanish, Bilingual dictionaries.

### 1 Introducción

Aunque la categoría de los adverbios en *-mente* tiene formas equivalentes en la mayoría de las lenguas románicas (con la excepción del rumano; cfr. Karlsson, 1981) y diferentes formas en otras lenguas (como los del inglés en *-ly* o el alemán en *-lich*), ello no garantiza que un hablante de dichas lenguas que aprende o entra en contacto con el español los entienda en todos los casos (o viceversa, que un hispanohablante pueda deducir su correspondiente en la otra lengua). De ahí la importancia de un correcto tratamiento de estos adverbios en los bilingües del español.

Son bien conocidos algunos pares de adverbios (español/lengua extranjera) en los que se da una simetría aparente. Es el caso de *seguramente/sicuramente*

(esp./italiano), *igualmente/égatement* como fórmula de cortesía (esp./francés) o, ya en el terreno de las lenguas no románicas, de *actualmente/actually* (esp./inglés), por poner solo unos pocos ejemplos.

Estos sencillos casos nos alertan de la necesidad de tratar correctamente estos adverbios, tan numerosos en español y en otras lenguas. Tal necesidad se basa en tres simples hechos:

- a) Se trata de una categoría muy nutrida.
- b) No todos los adjetivos dan lugar a adverbios en *-mente* (o formas equivalentes en las otras lenguas) y no todas las lenguas los forman a partir de los mismos adjetivos (dando lugar a un *gap* en otras: por ejemplo, el francés *deuxième-ment*/esp.  $\emptyset$  o el esp. *buenamente*/it.  $\emptyset$ ).
- c) En las equivalencias entre lenguas que poseen este tipo de adverbios se da una cierta cantidad de disimetrías sobre las que hay que advertir al usuario.

En relación con el tercer punto podría argumentarse que, al ser pocos los que realmente presentan diferencias, podrían incluirse solo estos y omitirse el resto, más aún si se tiene en cuenta que muchos son previsibles en su formación y transparentes en su significado. Es el mismo razonamiento que se podría aplicar a numerosos lemas (sustantivos, adjetivos, verbos...) que parecen tener un equivalente idéntico en la otra lengua (como *libro* esp./*libro* ital.). Ahora bien, los diccionarios, acertadamente, no suelen aplicar este criterio a tales palabras: entonces ¿por qué hacerlo con los adverbios en *-mente*? ¿Por qué no tratar estas palabras como cualesquiera otras? ¿O son simples derivados previsibles como *carpetita*, *argumentable*, *valencianidad* o *italianizar*, ausentes de los diccionarios? Para dar una respuesta cabal a estas cuestiones hay que tomar en consideración la heterogeneidad de la categoría, que incluye desde los puramente modales (los que guardan una relación directa con su primitivo: *lento-lentamente*) hasta otros que han perdido total o parcialmente su relación semántica con el adjetivo de base o que han adquirido valores pragmático-discursivos (como *absoluto-absolutamente*). Mantener solo estos últimos en un diccionario bilingüe (aunque también en un monolingüe) supone dejar en manos del usuario (poco ducho en una de las dos lenguas, en nuestro caso) la responsabilidad de saber qué adverbios se pueden formar con el sufijo *-mente* y cuáles no. Por otra parte, los adverbios pertenecientes al primer grupo, cuando se analizan más de cerca, revelan comportamientos sintácticos particulares (posición fija o semifija, combinación con ciertas palabras, etc.) que les diferencian de sus teóricos equivalentes en la otra lengua.

Los adverbios en *-mente* en español cuentan con una abundante bibliografía,<sup>1</sup> que ha puesto de manifiesto su complejidad. Este interés se ha trasladado a la lexicografía, que ha estudiado su presencia y su tratamiento en los diccionarios académicos y no académicos, tanto actuales como anteriores (Acín-Villa, 201; Azpiazu Torres, 1998–1999; Casares, 1969: 320–324; Martínez Marín, 2006; Moreno Villanueva, 1997; Suárez Hernández, 2017; Torner, 2013). Pero hasta ahora no parece que se haya tomado en consideración su presencia en la lexicografía bilingüe del español. Por ello, nos proponemos estudiar los adverbios en *-mente* en una muestra representativa de diccionarios bilingües actuales del español para determinar cuántos, cuáles y de qué manera se recogen.

El corpus está formado por siete diccionarios bilingües del español con otras lenguas, todos ellos de prestigiosas editoriales: dos español-inglés, dos español-italiano, uno español-alemán, uno español-francés y uno español-catalán.<sup>2</sup> Todos ellos tienen dos características en común: su tamaño (un leuario superior a 100 000 entradas y a 2000 páginas) y su fecha de publicación (posterior a 1999). Estas obras se inscriben en tradiciones lexicográficas diferentes, que abordan la selección del léxico desde varias perspectivas. Por una parte, encontramos cuatro diccionarios de lenguas románicas, que comparten con el español el mismo tipo de adverbios (con la forma *-mente* en italiano y *-ment* en francés y catalán) y, por la otra, dos lenguas de la familia anglo germánica que tienen un mecanismo de formación de adverbios similar, aunque con otros formantes: *-ly* en inglés y *-lich* (o *-weise*) en alemán. Ello no supone, como ya se ha dicho, que en todos los casos un adverbio en *-mente* en español tenga necesariamente un equivalente en *-mente/-ment* en las lenguas románicas consideradas y menos aún en las otras dos lenguas no románicas. Pero es indudable, y la experiencia así lo demuestra, que los hablantes incurren con frecuencia en ese automatismo, que se podría evitar —al menos en parte— si los bilingües ofrecieran una información adecuada.

Los diccionarios del español no siempre han tratado estos adverbios de la misma manera. De hecho, ha habido oscilaciones notables. Podemos partir del *Diccionario de Autoridades*, que recoge 1360 de estos adverbios (Henríquez Salido 2010). Desde entonces, la RAE no ha dejado nunca de incluirlos en su *Diccionario*, alcanzando su pico en la 20.<sup>a</sup> edición (*DRAE* 1984), con 2257

---

1 Basta consultar los capítulos correspondientes de la *GDLE* o de la *NGLE* para comprobarlo.

2 Se citarán, respectivamente, con las siglas siguientes, que se desarrollan en la bibliografía final: *COL*, *OXF*; *GAR*, *ZAN*; *PONS*; *LAR*; *ENC*.

adverbios en *-mente*. En la 21.<sup>a</sup> (DRAE 1992) se produce un cambio de criterio y se anuncia la eliminación de aquellos cuyo significado coincida completamente con la base adjetiva, lo que conllevó la eliminación de 342, por lo que los supervivientes fueron 1915. Moreno Villanueva (1997: 802–903) ha demostrado que esta criba se realizó de manera incoherente, puesto que casi todos los suprimidos corresponden a las cuatro primeras letras del alfabeto. En el Prólogo a la 22.<sup>a</sup> ed. (DRAE 2001) se informa de la eliminación de más de 6000 entradas y la incorporación de más de 15 000. Dado que en la última edición (23.<sup>a</sup>: 2014), a pesar de añadir casi 5000 entradas nuevas, encontramos 1799 adverbios en *-mente* (por tanto, 116 menos que en la edición anterior), cabe deducir que entre las eliminadas debe contarse ese centenar largo de adverbios, mientras que entre las novedades no hay probablemente ninguno.<sup>3</sup> A este respecto, la última edición explica:

Todas las VOCES DERIVADAS DE OTRAS O FORMADAS MEDIANTE COMPOSICIÓN, aun con significados claramente deducibles a partir de los elementos que las constituyen, pueden entrar a formar parte del Diccionario. Así sucede con los adverbios terminados en *-mente* [...] y no todos los resultados posibles los recoge el Diccionario, sino únicamente aquellos que han alcanzado cierta reiteración en el uso. (DLE: LI)

No muy alejado es, por su parte, el número de estos adverbios en el *Diccionario del uso del español (DUE)* (algo más de 1900), mientras que el *Diccionario del español actual (DEA)* es el más generoso, debido sin duda a que se basa en un extenso corpus de textos del español contemporáneo, que le permite recoger más de 3000 formas. Este diccionario es el más explícito al declarar su criterios de inclusión:<sup>4</sup>

Es norma frecuente en los diccionarios españoles la exclusión, salvo en casos especiales, de los adverbios en *-mente*, por considerar que, al menos en potencia, son tantos como los adjetivos sobre los que se forman, y que su significado casi siempre emana directamente de los mismos adjetivos. Pero el hecho es que el uso consagra unos y desecha otros. [...] En este diccionario se incluyen todos los adverbios de esta clase — tanto si su significado está ya en el adjetivo primitivo, como si se han desarrollado otros— cuya circulación real ha quedado comprobada. (DEA: XVI)

---

3 De hecho, entre los cientos de nuevas entradas de las últimas tres actualizaciones del DLE solo se encuentra un adverbio en *-mente*: *afectadamente*.

4 En estas palabras resuena sin duda el eco de lo dicho por Julio Casares en su *Introducción a la lexicografía moderna* (Casares 1969: 220 y ss.).

Solo uno de los bilingües, *PONS*, ofrece información al respecto (las demás obras callan):

Los **adverbios** no se incluyen por lo general con entrada propia [...] si en español se forman con *-mente* y la traducción alemana corresponde a la forma normal del adjetivo. [...] Los adverbios españoles que no terminan en *-mente* y los que terminando en *-mente* presentan alguna particularidad en la traducción se incluyen como entradas propias.

Es, por tanto, un criterio selectivo basado en dos factores: la identidad entre el adverbio español y el adjetivo alemán usado adverbialmente (exclusión) y posibles particularidades del adverbio español (inclusión).

## 2 Análisis del corpus

### 2.1 Análisis cuantitativo

Examinemos en primer lugar el número total de adverbios españoles recogidos por cada diccionario:<sup>5</sup>

**Tabla 1.** Número total de adverbios en *-mente*.

ZAN	GAR	COL	OXF	LAR	ENC	PONS
1692	1768	1221	811	1458	1118	369

Las grandes diferencias que observamos no se pueden atribuir a la amplitud de sus lematarios, que es similar. Recuérdese, para entender la escasez de *PONS*, lo dicho en su prefacio.

Aunque el número total de adverbios de cada obra es un dato significativo, es necesario ir más allá y comprobar qué adverbios han sido incluidos y cuáles no. Dado que no sería factible ni práctico el análisis de todos ellos, se han extraído los comenzados por una letra concreta (f-), con este resultado:

5 Para los que se han podido consultar en línea (Zanichelli) o en disco (*Enciclopedia Catalana*) el número ofrecido es exacto, mientras que para el resto el cálculo es aproximado.

**Tabla 2.** Número total de adverbios en *-mente* que comienzan por la letra f.

ZAN	GAR	COL	OXF	LAR	ENC	PONS
90	78	60	43	60	35	20

El conjunto obtenido asciende a 117 adverbios diferentes. Las coincidencias son más bien escasas, lo que lleva a pensar que no se ha recurrido a las mismas fuentes: siete aparecen en todos los diccionarios (*fatalmente, felizmente, firmemente, forzosamente, fríamente, fuertemente, fundadamente, fundamentalmente*) y dieciséis en seis de ellos (*fabulosamente, fácilmente, falsamente, fastuosamente, fatigosamente, festivamente, figuradamente, fijamente, finalmente, finamente, físicamente, forzadamente, fraudulentamente, frecuentemente, furiosamente, furtivamente*). El resto es recogido por menos de cinco repertorios. Llamen la atención los seleccionados por un solo diccionario, cuyo número asciende a 36: no es casual que en su mayoría sean raros e incluso anticuados. Lógicamente, la mayoría de estos casos únicos se encuentran en los diccionarios que recogen un mayor número de adverbios, ZAN (con 19) y GAR (con 11), mientras que ENC y PONS no presentan ninguno. Si comparamos estas 36 apariciones únicas con los principales monolingües españoles (DLE y DEA), encontramos 5 en el primero y 19 en el segundo; pero otros 12 no aparecen en ninguno de los dos, lo que es claro indicio de su rareza.<sup>6</sup> Cuatro casos resultan especialmente preocupantes, ya que constituyen auténticos *hápax*, puesto que los corpus de la RAE no registran ninguna aparición (*fabricadamente, fastosamente, feblemente, falidamente*). Una búsqueda en el NTLLE revela que la fuente de siete<sup>7</sup> de estas doce formas resulta ser DRAE 1992, lo que demuestra una escasa actualización y/o un uso acríptico de su fuente: estos adverbios fueron eliminados (probablemente por su rareza) en la siguiente edición y siguen ausentes en la actual.

Dado que el número de adverbios recogidos es menor respecto al monolingüe que posee un conjunto mayor (DEA), es obvio que todos los bilingües han realizado una selección, que parece responder a uno de estos dos criterios: la frecuencia (se incluyen los más usados) o la previsibilidad (se incluyen aquellos cuyo significado no coincide con la base o no es previsible). Para verificar el

6 *folclóricamente/floklóricamente, formidablemente* (ZAN); *farragosamente* (COL); *fabricadamente, fabrilmente, facialmente, falidamente, fastosamente, feblemente, fermosamente* (GAR).

7 *fabricadamente, fastosamente, feblemente, falidamente, fabrilmente, facialmente, fermosamente*.

primer criterio hemos tomado del *Corpes XXI* los 50 adverbios en *-mente* más frecuentes, que, atendiendo al criterio de la frecuencia, deberían aparecer en todos los diccionarios. Comprobémoslo en la siguiente tabla:

**Tabla 3.** Número de adverbios en *-mente* presentes de los 50 más frecuentes en *Corpes XXI*.

ZAN	GAR	COL	OXF	LAR	ENC	PONS
49	47	49	47	50	32	40

En realidad, solo uno (*LAR*) lo hace, seguido de cerca por *ZAN* y *COL* (no recogen *básicamente*), por *GAR* (*básicamente*, *inicialmente*, *supuestamente*) y por *OXF* (*básicamente*, *inicialmente*, *previamente*). Faltan muchos más en *PONS* (cosa previsible) y sobre todo en *ENC* (excluye varios que no son simples derivaciones del adjetivo, como *actualmente*, *finalmente*, *normalmente*, *prácticamente*, *supuestamente*). En estos casos no podemos descartar que se haya aplicado el otro criterio, la exclusión de los *previsibles*, aunque este proceder entraña riesgos, ya que hace recaer en el usuario la decisión de dar por supuesta la identidad con la otra lengua en todos aquellos lemas que el diccionario no recoja, o bien que llegue a la conclusión (errónea, pero derivada del carácter prescriptivo que muchos usuarios atribuyen a este tipo de texto) de que lo que no aparece en el diccionario no existe o no se puede usar.

## 2.2 Análisis cualitativo

La última parte de este estudio estará dedicada al análisis de algunas entradas en los siete diccionarios considerados.

Comenzaremos por un caso aparentemente sencillo, el del adverbio español *sinceramente*, que, atendiendo a las gramáticas y a los corpus consultados, posee dos usos básicos: 1) adverbio de modo, ‘de manera sincera’, que modifica únicamente el verbo (ej.: *Lo ha dicho sinceramente*); 2) adverbio oracional o frasal, ‘en verdad’, que modifica todo el enunciado (ej.: *Sinceramente, no quiero ver esa película*). En el primero su posición es fija, generalmente postverbal, mientras que en el segundo es libre, si bien tiende a la posición inicial. Los dos principales diccionarios monolingües del español (*DLE*, y en parte *DEA*), a pesar de lo dicho, solo brindan una acepción, que parece identificarse con el primero de los usos señalados (aunque *DEA* recoge un ejemplo evidente del segundo). En cuanto a los equivalentes en las otras lenguas, el francés, el inglés y el alemán

parecen poseer solo el primer uso (para el segundo han de recurrir a otros equivalentes), frente al catalán<sup>8</sup> y al italiano, que poseen los dos.<sup>9</sup>

**Tabla 4.** Entrada del adverbio *sinceramente*.

ZAN	GAR	COL	OXF
<i>adv.</i> sinceramente	<i>adv.</i> sinceramente	ADV sincerely	<i>adv.</i> ( <i>hablar</i> ) sincerely: ~, <i>me</i> <i>parece un disparate</i> ( <i>indep</i> ) to be honest, I think it's crazy
LAR	ENC	PONS	
<i>adv.</i> sincèrement	<i>adv.</i> sincerament	[no registrado]	

Dejando a un lado *PONS*, casi todos los demás lo tratan de igual manera, como si sus acepciones fueran idénticas en todas esas lenguas, pero no es así, como hemos dicho. *ENC*, *GAR* y *ZAN*, ante la coincidencia de significados y de significante, optan por ofrecer un solo un equivalente. Los diccionarios ingleses no coinciden del todo: mientras *COL* se limita a ofrecer un equivalente, sin más información, *OXF* añade un ejemplo que ilustra el segundo uso (en el que traduce el adverbio por ‘to be honest’, dando a entender que en ese uso no se puede usar *sincerely*. El diccionario francés opta por la misma solución de *ENC*, *ZAN* y *COL*, a pesar de que para el segundo uso debería aportar un equivalente diferente (*honnêtement*). En conjunto, son parcos en ejemplos, puesto que solo *OXF* ofrece uno (acompañado de la significativa abreviatura *indep*, que indica el uso oracional). En cuanto al alemán, *PONS* lo omite, si bien según su propio criterio debería haberlo incluido.

Examinemos ahora el caso del adverbio *buenamente*. El significado de este adverbio no es directamente deducible del de su base (*bueno*), puesto que ha desarrollado dos acepciones alejadas de él y que están determinadas además por el tipo de verbo al que acompaña: 1) si se trata de verbos de *poder* adopta

8 Aunque algunos diccionarios monolingües, como por ejemplo los del catalán/valenciano (*DIEC2* y *DNV*), al igual que los del español, solo indican una acepción.

9 Hemos transcrito el contenido de las entradas, omitiendo el lema y la transcripción fonética y unificando la presentación gráfica de la información, sin omitir nada de su contenido. Las acotaciones semánticas y los ejemplos van en cursiva, las unidades fraseológicas en negrita.

el significado de ‘dentro de las posibilidades normales’ (*DEA*) (ej.: *El estudiante hizo lo que buenamente pudo*); 2) si, en cambio, acompaña un verbo de *querer*, el significado será ‘por las buenas o sin coacción’ (*DEA*) o ‘voluntariamente’ (*DLE*) (ej.: *Lo vende por lo que buenamente quieran darle*). Este adverbio, además, tiene la particularidad de colocarse siempre justo antes del verbo (conjugado en subjuntivo si el verbo de la principal es presente o futuro) y suele ir precedido por el relativo *lo que*. El resto de lenguas (con la excepción del italiano, que carece del adverbio *\*buonamente*) poseen adverbios formados con el adjetivo equivalente en esas lenguas (cat. *bonament*, fr. *bonnement*, ingl. *goodly*, alem. *gutlich*), que, sin embargo, difieren, incluso mucho, del adverbio español. Los diccionarios —y más aún los bilingües— deberían hacerse eco de esas disimetrías y restricciones, bien mediante indicaciones explícitas bien mediante la ejemplificación.

**Tabla 5.** Entradas del adverbio *buenamente*.

ZAN	GAR	COL	OXF
adv. 1 ( <i>con facilidad</i> ) senza difficoltà, senza fatica; <b>como</b> <b>buenamente</b> (poder) come meglio (potere): <i>me ayuda</i> <i>como buenamente</i> <i>puede</i> mi aiuta come meglio può 2 ( <i>voluntariamente</i> ) spontaneamente, voluntariamente, di propria volontà: <i>pregúntaselo</i> <i>por si buenamente</i> <i>te lo quiere decir</i> chiediglielo in caso te lo voglia dire spontaneamente.	avv. 1 ( <i>di modo</i> ) meglio: <i>lo haré</i> <i>como buenamente</i> <i>pueda</i> lo farò come meglio posso 2 voluntariamente, spontaneamente: <i>pregúntaselo por</i> <i>si buenamente</i> <i>te lo quiere decir</i> chiediglielo nel caso te lo voglia dire spontaneamente.	ADV 1 (= <i>fácilmente</i> ) easily, without difficulty 2 (= <i>de buena gana</i> ) willingly	adv 1 ( <i>sin demasiado</i> <i>esfuerzo</i> ): <i>trae lo que ~</i> <i>puedas</i> bring whatever you can o whatever you can manage; <i>ven</i> <i>si ~ puedes</i> come if you can o if you can manage it 2 ( <i>indicando</i> <i>buena voluntad</i> ): <i>yo</i> <i>hago lo que ~ puedo</i> I do what I can, I do the best I can; <i>cada</i> <i>uno da lo que ~ puede</i> everybody gives what they can o as much as they can 3 ( <i>por las</i> <i>buenas</i> ) willingly

LAR	ENC	PONS
adv <b>1</b> (dentro de lo posible) hice lo que buenamente pude j'ai fait tout simplement ce que j'ai pu; hazlo como buenamente puedas fais-le tout bonnement comme tu pourras <b>2</b> (voluntariamente) hay que dejar que se marchen a donde buenamente quieran il faut les laisser aller où bon leur semble	adv bonament	adv <b>1</b> (fácilmente) bequem, leicht, mühelos <b>2</b> (voluntariamente) freiwillig

Solo algunos diccionarios (*OXF*, *LAR*) ejemplifican (y con generosidad), mientras que en otros (concretamente *COL*, *ENC* y *PONS*) los ejemplos brillan por su ausencia. Es más, en *ENC*, como ocurre en la mayoría de sus entradas de adverbios en *-mente*, se limita a ofrecer un escueto único equivalente. *OXF* y *LAR* reconocen en este adverbio y en la construcción a la que da lugar un elemento idiomático del español para el que no ven posible ofrecer un equivalente estable (de hecho, no lo ofrecen como tal, pues debería figurar al principio de cada acepción, tras la acotación), por lo que optan por presentar varios ejemplos de contextos variados y sus correspondientes traducciones en inglés y francés, respectivamente. *GAR* se atiene a un modelo más canónico, es decir, ofrece varios equivalentes para cada acepción, acompañados por otros tantos ejemplos. Similar es el comportamiento de *ZAN*, aunque para la primera acepción considera la combinación *como buenamente* como un modismo, con un equivalente diferenciado.

Pasemos a un adverbio de mayor complejidad, *igualmente*. Este adverbio — que, a diferencia de los anteriores, ha sido estudiado en las principales gramáticas del español— parece poseer cinco acepciones o valores en esta lengua, como se ve en la Tabla 6:

**Tabla 6.** Valores del adverbio *igualmente*.

1. Adverbio modificador del adjetivo	<i>Los tres libros son igualmente aburridos</i>
2. Marcador del discurso (MD) argumentativo de refuerzo “de la misma manera” <sup>10</sup>	<i>Lee novelas e igualmente las escribe</i>
3. MD conector contraargumentativo “de todas maneras” <sup>11</sup>	<i>Corrió mucho, pero no pudo llegar igualmente</i>
4. MD conector de continuidad <sup>12</sup>	<i>Llovía mucho ayer. Igualmente, salió a dar una vuelta.</i>
5. Fórmula de cortesía	<i>—Buen provecho. —Igualmente.</i>

Esta tabla es fruto del análisis de los lingüistas, que no necesariamente es idéntico al de los lexicógrafos y los resultados pueden diferir aún más si hablamos de diccionarios bilingües, pues raramente son tenidas en cuenta por los repertorios lexicográficos ciertas distinciones sutiles que, en cambio, merecen toda la atención de las gramáticas. Por otra parte, como ya hemos apuntado, la relación con la L2 (por ejemplo la coincidencia de equivalentes en varias acepciones) es también relevante en la redacción de los artículos de un diccionario bilingüe, pues no es raro que un lexicógrafo decida agrupar bajo una sola acepción y un único equivalente todas aquellas que son coincidentes en las dos lenguas.

10 *GDLE* (1999: 4140); “conector de precisión o particularización” (*NGLE* 2009: 2361–2362).

11 *GDLE* (1999: 4109), *NGLE* 2009: 2363–2364.

12 *GDLE* (1999: 4184); “conector concesivo” (*NGLE* 2009: 2364).

Tabla 7. Entradas del adverbio *igualmente*.

ZAN	GAR	COL	OXF
<p><i>adv</i> <b>1</b> anche, pure: <i>fue el director de la empresa e, igualmente, el inspirador de todas las actividades culturales</i> fu il presidente dell'azienda e anche l'ispiratore di tutte le attività cultural <b>2</b> (<i>de la misma intensidad</i>) parimenti, ugualmente: <i>esta opción resulta igualmente económica</i> questa scelta risulta parimenti economica; <i>los tres atletas eran igualmente malos</i> i tre atleti erano ugualmente scarsi <b>3</b> (<i>asimismo</i>) lo stesso, ugualmente: <i>llovía mucho, pero la carrera se disputó igualmente</i> pioveva molto, ma la gara si tenne lo stesso <b>4</b> (<i>lo mismo digo</i>) altrettanto: <i>que te lo pases bien – gracias, igualmente</i> buon divertimento – grazie, altrettanto.</p>	<p><i>avv.</i> <b>1</b> allo stesso modo, ugualmente: <i>no son igualmente interesantes</i> non sono interessanti allo stesso modo <b>2</b> anche: <i>estudia la lección de historia e igualmente la de italiano</i> studia la lezione di storia e anche quella di italiano <b>3</b> (<i>come risposta a un augurio</i>) altrettanto: «<i>Feliz Año Nuevo</i>» «<i>Gracias, igualmente</i>» «<i>Felice Anno Nuovo</i>» «<i>Grazie, altrettanto</i>».</p>	<p><i>ADV</i> <b>1</b> (= <i>del mismo modo</i>) equally: <i>todos mis estudiantes son ~ vagos</i> all my students are equally lazy, my students are all as lazy as each other; <i>aunque se lo prohíbas, lo hará ~</i> even if you tell him not to, he'll do it anyway <i>o just the same</i> <b>2</b> (= <i>también</i>) likewise: <i>~, los pensionistas quedan exentos</i> likewise, pensioners are exempt <b>3</b> (<i>en saludo</i>) likewise, the same to you: —¿<i>Feliz Navidad!</i>—<i>gracias, ~</i> “Happy Christmas!” —“thanks, likewise <i>o</i> the same to you”; —<i>muchos recuerdos a tus padres</i> —<i>gracias, ~</i> “give my regards to your parents” —“I Will, and to yours too” <b>4</b> (= <i>uniformemente</i>) evenly</p>	<p><i>adv</i> <b>A</b> (<i>en fórmulas de cortesía</i>): <i>que lo pases muy bien</i> — <i>igualmente</i> have a great time — you too <i>o</i> and you; <i>saludos a tu mujer—gracias, ~</i> give my regards to your wife — thanks, and to yours (too); <i>feliz Año Nuevo — gracias, ~</i> Happy New Year — thanks, the same to you <b>B</b> (<i>bueno/malo</i>) equally: <i>hay cinco candidatos, todos ~ malos</i> there are five candidates, all equally bad <i>o</i> all as bad as each other <b>C</b> (<i>frml</i>) (<i>también</i>) likewise</p>

LAR	ENC	PONS
<p><i>adv I (de manera igual)</i>  <i>également, de façon</i>  <i>égale: la riqueza no está</i>  <i>repartida igualmente</i>  <i>la richesse n'est pas</i>  <i>également répartie; dos</i>  <i>proyectos igualmente</i>  <i>importantes deux</i>  <i>projets de la même</i>  <i>importance 2 (también)</i>  <i>également: ofreció</i>  <i>igualmente dar asilo</i>  <i>a los refugiados il à</i>  <i>également proposé</i>  <i>d'offrir un asile aux</i>  <i>réfugiés; igualmente,</i>  <i>querría recordar a</i>  <i>nuestro querido maestro</i>  <i>je voudrais également</i>  <i>évoquer notre cher</i>  <i>maître 3 (fórmula de</i>  <i>cortesía) ¡le felicito por</i>  <i>su éxito! — igualmente</i>  <i>je vous félicite de votre</i>  <i>succès! — et moi de</i>  <i>même; ¡que te diviertas</i>  <i>mucho! — igualmente</i>  <i>amuse-toi bien! toi aussi;</i>  <i>que aproveche—igualmente</i>  <i>von appétit — à vous</i>  <i>aussi; ¡Feliz Navidad! —</i>  <i>igualmente joyeux</i>  <i>Noël! — et à vous</i>  <i>aussi; encantado de</i>  <i>conocerlo - igualmente</i>  <i>enchanté de faire votre</i>  <i>connaissance — moi de</i>  <i>même</i></p>	<p><i>adv igualmente,</i>  <i>igual    (además)</i>  <i>igualmente: Han asistido</i>  <i>igualmente todos los</i>  <i>demás miembros de la</i>  <i>sección hi ha assistit</i>  <i>igualmente tots els altres</i>  <i>membres de la secció</i>  <i>   (como contestación)</i>  <i>igualmente: ¡Que pase</i>  <i>buenasfiestas!—¡Gracias,</i>  <i>igualmente! que passeu</i>  <i>bones festes! —Gràcies,</i>  <i>igualmente!</i></p>	<p><b>I</b> <i>interj danke,</i>  <i>gleichfalls II adv I</i>  <i>(del mismo modo)</i>  <i>gleichermaßen, ebenso</i>  <b>2</b> <i>(también) ebenfalls,</i>  <i>auch</i></p>

**Tabla 8.** Sinopsis de las acepciones presentes en las entradas del adverbio *igualmente*.

acep.	ZAN	GAR	COL	OXF	LAR	ENC	PONS
1	sí						
2	sí	sí	sí	sí	sí	sí	
3	sí						
4							
5	sí						

Varios de los valores indicados (Tabla 8) parecen resultar excesivamente concretos para un diccionario (incluso grande, como los aquí estudiados); por ese motivo, todos ignoran el cuarto y solo uno (ZAN) recoge el tercero. En cambio, todos incluyen el primero y el último, sin duda los más evidentes y frecuentes, y todos menos uno (PONS) recogen el segundo.

**Tabla 9.** Orden de las acepciones recogidas en las entradas del adverbio *igualmente*.

ZAN	GAR	COL	OXF	LAR	ENC	PONS
2	1	1	2	1	1?	2-3
1	2	2	3	2	2	1
3	3	3	1	3	3	
4						

En cuanto al orden de las acepciones (Tabla 9) —un aspecto sobre el que no nos hemos detenido en el análisis de los adverbios anteriores, por ser menos relevante dado su reducido número—, cuatro obras optan por colocar en primer lugar el valor puramente adverbial de modificador del adjetivo, dos por el último (la fórmula de cortesía), mientras que solo ZAN coloca en primer lugar la tercera acepción, que no parece la más frecuente.

**Tabla 10.** Ejemplos en las acepciones del adverbio *igualmente*.<sup>13</sup>

acep.	ZAN	GAR	COL	OXF	LAR	ENC	PONS
1	**	*	**	*	**		
2	*	*	*		**	*	
3	*						
4							
5	*	*	**	***	*****	*	

Otro aspecto relevante, que vale la pena comentar, es el uso de ejemplos, que sirven para ilustrar una acepción o uno de los equivalentes e incluso para añadir información implícita sobre colocaciones u otros aspectos (Tabla 10). Los estudiosos de la lexicografía (véanse entre otros Blanco Escoda 1996; Szende 1999 o Valero Gisbert 2019) coinciden en valorar la enorme utilidad de los ejemplos y en considerarlos necesarios, más aún en un diccionario bilingüe, en el que el usuario carece normalmente de elementos de juicio para elegir el equivalente adecuado en la otra lengua y para insertarlo correctamente en un enunciado. Al igual que en otras entradas de este tipo de adverbios, *PONS* es el único diccionario que no ofrece ejemplos de ningún tipo. *COL* y sobre todo *OXF* y *LAR* (estos dos últimos en especial para la 3ª acepción) son los más generosos. El resto de obras (con la excepción señalada de *PONS*), proporcionan ejemplos con más parsimonia.

---

13 Un asterisco señala la presencia de un ejemplo; dos asteriscos, dos o más ejemplos

### 3 Conclusiones

El análisis de los diccionarios bilingües del español con diferentes lenguas extranjeras que hemos llevado a cabo muestra una situación irregular, con diccionarios que prestan una mayor atención a los adverbios españoles en *-mente* y otros que los descuidan, incluso hasta el exceso. No siempre ha sido posible identificar las fuentes lexicográficas en las que se han basado estos repertorios (aunque parecen ser las académicas) ni tampoco en todos los casos se ha podido determinar qué criterios de selección se han seguido. El examen de tres adverbios (*sinceramente*, *buenamente* e *igualmente*) nos ha permitido observar cómo trata cada diccionario esta categoría de adverbios, que no solo posee significados directamente ligados al adjetivo de base (adverbios de modo), sino que han desarrollado valores de tipo discursivo-pragmático que no siempre encuentran un adecuado tratamiento y desarrollo en los diccionarios, probablemente por ese mismo carácter, ya que este tipo de valores chocan con las categorías en las que los diccionarios tradicionalmente han centrado su atención.

### Referencias bibliográficas

- ACÍN-VILLA, Esperanza (2014): «Los adverbios en “-mente” en diccionarios actuales del español», en Rocío BARROS ROEL (ed.), *Cincuentenario de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Universidade da Coruña: Servizo de Publicacións, 203–215.
- AZPIAZU TORRES, Susana (1998–1999): «¿Es factible un diccionario de adverbios en -mente?», *Revista de lexicografía* 5, 7–32.
- BLANCO ESCODA, Xavier (1996): *El ejemplo en el diccionario bilingüe: tipología y funciones del ejemplo en el marco de la lexicografía bilingüe general contemporánea francés-español, español-francés*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- CASARES, Julio (1969 [1950]): *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: Patronato Menéndez y Pelayo-Instituto Miguel de Cervantes.
- COL = SINCLAIR, Lorna, con la colaboración de Tom BARTLETT *et al.* (2003): *Collins diccionario español-inglés, inglés-español / Collins Spanish-English, English-Spanish dictionary*. Glasgow: Harper Collins.
- CORPES XXI = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. [www.rae.es](http://www.rae.es) [20/05/2021].
- DEA = SECO, Manuel / ANDRÉS, Olimpia / RAMOS, Gabino (1999): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.

- DIEC2 = INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS (2007<sup>2</sup>): *Diccionari de la llengua catalana*. Barcelona: IEC, dlc.iec.cat [20/05/2021].
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014<sup>23</sup>): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa, dle.rae.es [20/05/2021].
- DNV = ACADÈMIA VALENCIANA DE LA LENGUA (2016): *Diccionari normatiu valencià*. Valencia: AVL. www.avl.gva.es/lexicval/ [20/05/2021].
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984<sup>20</sup>, 1992<sup>21</sup>, 2001<sup>22</sup>): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- DUE = MOLINER, María (1966–1967): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos, 2016<sup>4</sup>.
- ENC = *Diccionari català-castellà, castellà-català* (CD-ROM) (1999): dirección editorial de Jesús Giralte i Radigales. Barcelona: Enciclopèdia Catalana.
- GAR = *Il Grande dizionario spagnolo: spagnolo-italiano, italiano-spagnolo* (2018<sup>2</sup>). Milán: Garzanti Linguistica.
- GDLE = BOSQUE, Ignacio / DEMONTE, Violeta (eds.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- HENRÍQUEZ SALIDO, Maria do Carmo (2010): «Los adverbios en *-mente* en el *Diccionario de autoridades*», en Antonia María MEDINA GUERRA y Marta C. AYALA CASTRO (eds.), *Los diccionarios a través de la historia*, 235–258
- KARLSSON, Keith E. (1981): *Syntax and Affixation. The Evolution of MENTE in Latin and Romance*. Tubinga: Max Niemeyer.
- LAR = *Larousse grand dictionnaire français-espagnol, espagnol-français / Larousse gran diccionario español-francés, francés español* (2014): Barcelona: Larousse.
- MARTÍNEZ MARÍN, Juan (2006). «Los adverbios en “-mente” y los diccionarios modernos en español: perspectiva pragmático-discursiva», en Manuel CASADO VELARDE, Ramón GONZÁLEZ-RUIZ y María Victoria ROMERO GUALDA (eds.), *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores*. Actas del I Congreso Internacional, vol. 2. Madrid: Arco Libros, 1433–1444.
- MORENO VILLANUEVA, José Antonio (1997): «La sufijación en *-mente*: su inclusión en los diccionarios de uso del español», en José Luis OTAL, Victoria CODINA ESPURZ e Inmaculada FORTANET GÓMEZ (eds.), *Estudios de Lingüística Aplicada*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, 801–808.
- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtllle [20/05/2021].

- OXF = GALIMBERTI JARMAN, Beatriz / RUSSELL, Roy (eds.) (2003<sup>3</sup>): *The Oxford Spanish Dictionary: Spanish-English, English-Spanish = Gran diccionario Oxford: español-inglés, inglés-español*. Oxford: OUP.
- PONS = PONS *Wörterbuch für Schule und Studium: Spanisch-Deutsch* (2001). Stuttgart: Ernst Klett.
- SUÁREZ HERNÁNDEZ, Ariana (2017): «Los procesos evolutivos de los adverbios de modalidad epistémica con terminación en *-mente* y su descripción lexicográfica», en Cecilio GARRIGA, Ignacio SARRIEGO y Juan GUTIÉRREZ (eds.): *El diccionario en la encrucijada: de la sintaxis y la cultura al desafío digital*. Actas del VII Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica. Santander: Escuela Universitaria de Turismo Altamira, 899–916.
- SZENDE, Thomas (1999): «Problems of exemplification in bilingual dictionaries», *Lexicographica* 15, 198–228.
- TORNER, Sergi (2013): «Suffix *-mente* adverbs in DAELE, a Spanish learners' dictionary», *International Journal of Lexicography* 26(4), 469–497.
- VALERO GISBERT, María (2019): «En torno al ejemplo fraseológico en la lexicografía bilingüe italoespañola», *Revista de filología española*, 99(1), 211–225.
- ZAN = ARQUÉS, Rossend / PADOAN, Adriana (2020<sup>2</sup>): *Il Grande dizionario di spagnolo*. Bolonia: Zanichelli.

Hélène Cruz Modesti

*Universidad de La Laguna*

## ***Dictar sentencia y prononcer une sentence:* las construcciones verbonominales en los diccionarios bilingües español-francés de especialidad jurídica**

**Resumen:** A pesar de las investigaciones sobre la fraseología jurídica, el tratamiento de la combinatoria verbal en las obras lexicográficas bilingües español-francés de esta especialidad es deficiente. La especificación en la elección del verbo y del determinante de una lengua, p. ej.: *presentar una demanda = porter plainte*, hacen que el diccionario bilingüe sea el espacio idóneo para la recopilación de las construcciones verbonominales (colocaciones verbonominales y construcciones con verbo soporte). Por ello, ofreceremos ciertas pautas para la creación de un artículo lexicográfico bilingüe que recoja de manera operante este tipo de secuencias, destinado a cualquier usuario, ya sea traductor, lingüista o jurista.

**Palabras clave:** Lexicografía bilingüe, Fraseología jurídica, Construcciones verbonominales.

**Abstract:** Despite the research on legal phraseology, the treatment of verbal combinatorics in Spanish-French bilingual lexicographical works in his field is deficient. The specification in the choice of the verb and the determiner in a language, e.g.: *presentar una demanda = porter plainte*, makes the bilingual dictionary the ideal space for the compilation of verbo-nominal constructions (verbo-nominal collocations and support verb constructions). For this reason, we will offer certain guidelines for the creation of a bilingual lexicographical article that collects this type of sequences in an operational way, aimed at any user: a translator, a linguist or a jurist.

**Keywords:** Bilingual lexicography, Legal phraseology, Verbo-nominal constructions.

### **1 Introducción**

Desde hace tiempo, la jerga jurídica ocupa un lugar importante en las investigaciones lingüísticas, especialmente en lo concerniente al vocabulario específico y a las estructuras repetidas. En el lenguaje de esta especialidad observamos

un empleo sistemático de una gran cantidad de unidades fraseológicas (UF), ya sea en forma de enunciados fraseológicos (*En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación española, ha decidido...*), locuciones<sup>1</sup> (*en virtud de, con plenas facultades*), colocaciones (*incurrir en mora, representante legal*), construcciones con verbo soporte (CVS) (*interponer un recurso, presentar una denuncia*), etc. Este interés por el lenguaje jurídico se refleja en la existencia de obras lexicográficas de esta especialidad, tanto monolingües como bilingües. Si bien es cierto que en estas obras diccionarísticas de especialidad, la información fraseológica se contempla en un mayor o menor grado, en general, encontramos una falta de sistematización y organización de estos datos, lo que, en cierta medida, es un reflejo de sus homólogos de la lengua general. Además, esta situación deficitaria resulta aún más evidente en el caso de la combinatoria verbal, es decir, en el tratamiento de las colocaciones verbo+nombre y las CVS, que, en el marco de este artículo, amalgamamos bajo el nombre de construcciones verbonominales, p. ej.: *concluir un contrato / résilier un contrat*, cuya selección específica del verbo, que eventualmente puede diferir de una lengua a otra, hace más necesaria su inclusión en los diccionarios jurídicos bilingües. Por ello, tras definir estos dos fenómenos fraseológicos, nos proponemos observar su tratamiento lexicográfico en los siguientes repertorios: el *Diccionario jurídico y económico* (Ferrerías / Zonana 1986), el *Dictionnaire juridique* (Merlin Walch 1998), el *Dictionnaire juridique et économique* (Ferrerías / Zonana 2000) y el *Diccionario jurídico-económico* (Campos Plaza *et al.* 2005) para, finalmente, proponer un ejemplo de artículo lexicográfico en el que se incluye la combinatoria verbal de forma operante para los usuarios de diccionarios bilingües.<sup>2</sup>

## 2 Las construcciones verbonominales

Por cuestiones prácticas, con vistas a la creación de un artículo lexicográfico y con el ánimo de reunir fenómenos similares bajo una misma expresión, aquellas secuencias construidas por un verbo y un nombre, tales como ciertas colocaciones y las CVS, serán reunidas en este artículo bajo el término de construcciones verbonominales (Tabares Plasencia 2016: 6–7). La mayoría de los autores, tanto en el ámbito francófono como en el hispánico (Alonso Ramos

---

1 En el lenguaje jurídico se conservan, además, numerosas locuciones latinas, p. ej.: *ad solemnitatem, sensu strictu, ratio legis, vacatio legis*, etc.

2 Esta propuesta de mejora está concebida para un diccionario electrónico, aunque podría ser igualmente implementable en un formato tradicional, con modificaciones.

2004; Gross 2012), incluyen las CVS dentro de la categoría colocacional, puesto que ambos fenómenos se definen como combinaciones frecuentes de palabras con un menor grado de idiomática semántica que otras UF, p. ej.: *hacer o redactar un contrato*. Otro de los rasgos comunes entre las CVS y las colocaciones es que ambas se caracterizan por cierto grado de restricción léxica, pues no son secuencias libres, p. ej.: *interponer un recurso* vs. *\*colocar un recurso*. Sin embargo, en la búsqueda de diferencias entre las CVS y las colocaciones verbonominales, la mayoría de los especialistas apuntan que las CVS son predicados nominales, resultantes de la unión de un verbo soporte y un nombre predicativo, que lleva a cabo la predicación. Esto ha motivado la creencia de que los verbos soporte son verbos *vacíos* o *desgastados* por el uso, que no aportan carga semántica, ya que el nombre es quien añade el significado a la construcción. Así, los verbos soporte serían aquellos más generales y frecuentes en la lengua española, como *hacer, dar, tener, tomar, o faire, donner, être y avoir* en la francesa. No obstante, encontramos numerosas CVS en las que no interviene un verbo soporte general, a los que Alonso Ramos (2004) denomina *verbos apropiados*, como una categoría intermedia entre los verbos soporte y los verbos simples, p. ej.: *hacer / dar una declaración - prestar declaración - declarar*. En estos casos, la aportación de carga léxica es la misma tanto con el verbo soporte general como con el verbo apropiado, pero, sin embargo, la presencia de un verbo u otro interviene en el reparto de los roles semánticos (Díaz Rodríguez 2017, 2018), p. ej.: en *prestar declaración*, quien declara cumple la función de agente, pues lleva a cabo la acción, mientras que en *tomar declaración*, este pierde agentividad, convirtiéndose en el *origen*, o incluso, en el *instrumento*, a través del que se obtiene la declaración. Además, observamos una especialización semántica y contextual: mientras *hacer una declaración*, a priori no viene marcado diafásicamente y, por lo tanto, tiene cabida en cualquier discurso, *prestar declaración* se inserta prioritariamente en un ámbito jurídico. Por otro lado, se manifiesta también una atracción léxico-semántica entre ciertos verbos y sustantivos, de manera, que discursivamente, se establece una relación implícita que se materializa en la mediante la coocurrencia o coaparición., p. ej.: *sentencia* se combina normalmente con verbos como *dictar* o *pronunciar*; *asesinato, delito*, con *cometer*. Por lo tanto, la aparición de un verbo soporte general no es un criterio operante para distinguir las CVS de las colocaciones. Además, en los intentos de delimitación de las CVS, generalmente, se ha exigido la equivalencia con un verbo simple, p. ej.: *presentar una denuncia = denunciar*, condición que no se espera de las colocaciones verbonominales. A este respecto, observamos que, tampoco se trata de una característica definitoria, ya que, en ocasiones, no existe un verbo con la misma raíz léxica, como es el caso de *contraer*

*matrimonio* = *casarse* o, simplemente, no encontramos un equivalente simple lexicalizado, p. ej.: *pedir asilo* = \**asilar*.

Finalmente, en la tarea de distinguir los fenómenos que reunimos bajo el nombre de construcción verbo nominal, nos percatamos de que la verdadera diferencia reside en la presencia o ausencia de un nombre predicativo. Las CVS se manifiestan como un predicado nominal, puesto que es el nombre quien lleva a cabo toda la predicación, como ya hemos mencionado. A pesar de que algunos autores imponen la característica de abstracto al nombre predicativo, lo cierto es que otros nombres concretos pueden formar parte de una CVS, p. ej.: *formalizar un contrato*, *dictar sentencia*. No obstante, observamos que, p. ej.: *contrato* o *sentencia* pueden alcanzar la cualidad de abstracto, mediante un proceso de metonimia resultado-acción (*sentencia*) u objeto-acción (*contrato*), adquiriendo así una nueva acepción y un significado nocional-funcional propios de la CVS, al contrario que las colocaciones que presentan un significado más léxico.

Si bien es cierto que establecer unas fronteras claras entre los componentes de nuestras construcciones verbonominales resulta necesario, en las obras lexicográficas bilingües nos interesa en mayor medida que el usuario del diccionario tenga a su disposición la combinatoria verbal de una forma práctica y directa.

### 3 La fraseología jurídica en los diccionarios bilingües de especialidad

En el ámbito de especialidad jurídica se utiliza un lenguaje particular, que se caracteriza por su gran recurrencia a las UF. Se trata, por tanto, de unidades especializadas que, en su mayoría, se distinguen de otras expresiones del lenguaje general. Además, a pesar de que la jerga jurídica destaque por su opacidad y ambigüedad para el lector no especialista, las UF son, en gran medida, literales, con el objetivo de que el mensaje sea lo más eficaz posible, a diferencia del lenguaje literario (Macías Otón 2015: 2016-217). Macías Otón (2015) aplica las taxonomías fraseológicas de Sevilla Muñoz (1993, 2013) y Solano (2012) a las UF jurídicas y divide el espectro fraseológico en cuatro bloques.<sup>3</sup> En este artículo, nos centraremos en el primer bloque denominado *sintagmas fraseológicos*, que, a su vez, queda fragmentado en tres secciones: *colocaciones*, *locuciones* y *compuestos sintagmáticos*. Observamos que dentro de la categoría colocacional, encontramos el tipo de combinación verbo + sustantivo, con el ejemplo

---

3 Sintagmas fraseológicos, enunciados fraseológicos, esquemas sintácticos y pemiás.

*dissoudre l'Assemblée / disolver la asamblea*. No obstante, no se hace mención, en ningún momento, a las CVS.

Existen numerosas taxonomías de las UF aplicables al ámbito jurídico (Corpas Pastor 1996; García Page 2008; Gross 1996, 2012), pero, lo cierto es que, este interés teórico por el espectro fraseológico no se refleja en las obras lexicográficas, en general, tanto monolingües como bilingües. En el caso de los diccionarios de especialidad bilingüe español-francés asistimos a unas circunstancias similares, donde la información fraseológica queda relegada a un segundo plano, especialmente, en lo concerniente a la combinatoria verbal, que consideramos indispensable en un diccionario de estas características, debido a la variación existente entre una lengua y otra, y a los problemas que acarrearía una incorrecta traducción en un texto jurídico. Si consultamos algunos de los diccionarios bilingües, observamos, de forma sistemática, que las referencias a la combinatoria verbal son escasas. Con el fin de ilustrar esta afirmación, nos proponemos indagar en la expresión *dictar sentencia*, construcción de la que posteriormente realizaremos un artículo lexicográfico. Para llevar a cabo esta búsqueda, hemos consultado en la entrada de los nombres *sentencia* y sus equivalentes en francés *sentence* y *jugement*. No obstante, también hemos analizado la entrada de los verbos *dictar*, *prononcer* y *rendre* porque, en algunos casos, encontramos información fraseológica. Sin embargo, adelantamos que, consideramos más operante concentrar la combinatoria en la entrada de los sustantivos, por cuestiones prácticas, para evitar repeticiones y entradas extensas, que reúnan todas las combinaciones de un mismo verbo, como ocurre en los diccionarios consultados.

De forma general, observamos que la combinatoria verbal no se presenta de manera homogénea en las obras consultadas, además de presentar incoherencias al pasar de una lengua a otra en un mismo diccionario, puesto que, en ocasiones, no se recogen los mismos datos. En el diccionario de Ferreras y Zonana (1986) encontramos *dictar sentencia*, con las traducciones *prononcer une sentence* y *rendre un jugement*. En este caso, es difícil saber si el verbo *prononcer* se puede combinar también con *jugement* y *rendre* con *sentence*. En la entrada de *sentence*, se muestra la misma información. Sin embargo, en *jugement* no disponemos de ninguna referencia a esta combinación, lo que resulta curioso, puesto que este nombre aparece como equivalente de *sentencia* en la entrada en español. En la entrada del verbo *dictar* no hallamos datos sobre la secuencia en cuestión, contrariamente a lo que sucede en la entrada de los verbos *prononcer* y *rendre*, que incluyen las combinaciones *prononcer un sentence* y *rendre un jugement* respectivamente. En el año 2000, Ferreras y Zonana publican otro diccionario de especialidad jurídica. En relación con la combinación que analizamos,

debemos subrayar que en la entrada *sentencia* de esta nueva obra aparecen de forma indistinta las combinaciones de los sustantivos *jugement* y *sentence* con los verbos *prononcer* y *rendre*, lo que constituye una diferencia sustancial con respecto a la versión anterior.

Por su parte, en la obra de Merlin Walch (1998), la entrada de *sentencia* nos ofrece las combinaciones *dictar / pronunciar sentencia*, incorporando un nuevo verbo en español. Estas combinaciones aparecen traducidas por *prononcer / rendre un jugement*. Sin embargo, a partir de estos datos no podemos concluir cuál es el verbo más frecuente ni en español ni en francés. Cabe destacar que la entrada del verbo *dictar* recoge, además de *rendre* y *prononcer*, el verbo *formuler* y como verbo simple equivalente el verbo *juger*.

Por último, Campos plaza *et al.* (2005) solo añaden, en la entrada de *sentencia*, la combinación *rendre un jugement*. En la entrada de *sentence*, se incluye la secuencia *rendre sentence*, sin determinante. En el artículo del verbo *rendre*, sin embargo, hallamos la combinación con determinante, pero, curiosamente, traducido por *dictar una sentencia*, con determinante también en español. Finalmente, en *prononcer* solo se muestra *prononcer un jugement* pero traducido por *sentenciar o fallar*. En definitiva, las traducciones para la combinatoria verbal de *dictar sentencia* son dispares. En general, no encontramos referencias a la frecuencia de uso de los verbos, tampoco observamos indicaciones respecto al determinante y ninguno de los diccionarios ofrece ejemplos que sitúen en contexto estas combinaciones.<sup>4</sup> Son estos algunos de los obstáculos que tiene que sortear un usuario del diccionario bilingüe de especialidad jurídica. Por ello, a continuación, propondremos un artículo lexicográfico que introduce la combinatoria verbal de forma operante, con el objetivo de intentar solucionar las deficiencias que hemos venido señalando.

#### **4 Propuesta de artículo lexicográfico de una construcción verbonominal en un diccionario jurídico bilingüe español-francés francés-español**

Después de observar las incoherencias en las obras lexicográficas bilingües consultadas, presentaremos un artículo lexicográfico, pensado para un diccionario electrónico, en el que se introduzca de manera operante la combinatoria verbal. Con el objetivo de llevar a cabo esta propuesta de mejora, nos serviremos, de

---

4 Presuponemos que, al ser diccionarios en papel, existen limitaciones de espacio.

nuevo, de la secuencia *dictar sentència* de la que hemos reunido sus traducciones en el apartado anterior.<sup>5</sup>

En esta propuesta de artículo lexicográfico, incluiremos, en primer lugar, el nombre predicativo *sentència*, destacado en negrita, con sus equivalentes en francés.<sup>6</sup> Cada equivalente de la palabra se presenta en una sección diferenciada, puesto que posee su propia combinatoria. Así, encontraremos por un lado el equivalente *sentence* y, por otro lado, *jugement*. Estarán ordenados por orden frecuencial.<sup>7</sup> Aportaremos también una transcripción fonética y la opción de escuchar la pronunciación de la palabra, que ya contienen algunos diccionarios electrónicos, incluso con variedades diatópicas. En este momento, consideramos que los ejemplos no son indispensables en un diccionario bilingüe, pero sí más adelante para ilustrar la combinatoria. A continuación, reservamos un apartado para las construcciones verbonominales de la palabra en cuestión, que estará introducida por el símbolo  $\Rightarrow$ , siguiendo la simbología del *Diccionari descriptiu de la llengua catalana*. El criterio de ordenación de la combinatoria verbal será la siguiente pauta gramatical: en primer lugar, las construcciones transitivas, seguidas de las construcciones ditransitivas e intransitivas y, por último, las construcciones en las que el nombre predicativo desempeñe el papel de sujeto. En el caso que proponemos, presentamos la secuencia *dictar sentència* y sus traducciones más frecuentes *prononcer une sentence* y *rendre une sentence*.<sup>8</sup> Cada una de estas construcciones estará ilustrada por ejemplos reales,<sup>9</sup> en la lengua origen y meta, en una ventana desplegable que el usuario pueda consultar si lo desea, además de tener a su disposición la posibilidad de acceder a un corpus de ocurrencias en línea, para resolver cualquier duda acerca del contexto de uso. Aparte de estas dos combinaciones, consideramos que las secuencias *casar una sentència* / *casser une sentence* merecen un espacio en tanto que combinación específica que hace referencia a la revocación de

---

5 El esquema que planteamos en este artículo es una adaptación particular del modelo ya propuesto para los diccionarios generales en Cruz Modestí (2021).

6 En una versión original, los equivalentes traductológicos se destacan en color violeta con el objetivo de causar un efecto visual en el usuario. Sin embargo, debido a las condiciones de impresión en escala de grises de este artículo, optamos por su distinción en letra versalita.

7 Los datos sobre la frecuencia de uso serán extraídos del administrador de corpus Sketch Engine.

8 Según los diccionarios consultados y Skekth Engine, *prononcer* en combinación con *sentence* es el verbo más frecuente, seguido de *rendre*.

9 Todos los ejemplos serán extraídos de Skekth Engine.

una sentencia. Esta secuencia aparece solamente en las entradas de *jugement* y *sentence* de la obra de Campos Plaza *et al.* (2005), las demás remiten al usuario a la entrada del verbo.

Por otra parte, la información acerca del determinante que acompaña al nombre en la construcción verbonominal resulta relevante, puesto que, como hemos constatado, la secuencia analizada se muestra también con un determinante indefinido, *dictar una sentencia*. Si bien es cierto que esta combinación no es incorrecta, la variante sin el determinante es mucho más frecuente<sup>10</sup> y, por tanto, es la que introduciremos en nuestra propuesta. Además, observamos que la utilización de un determinante indefinido o definido en español, normalmente, exige una caracterización adjetiva (1) o una oración relativa (2), respectivamente.

- (1) El juez dictó una sentencia controvertida o muy aplaudida
- (2) El juez dictó la sentencia que todos esperábamos.

Entre sus diferentes equivalentes en francés tampoco encontramos homogeneidad en cuanto al determinante, ya que los diccionarios nos ofrecen las variantes *rendre sentence* o *rendre une sentence*. Al contrario que en español, en francés, las variantes más frecuentes,<sup>11</sup> tanto con el verbo *prononcer*, como *rendre*, se forman con el artículo indefinido *y*, a pesar de que su combinación con el determinante definido es posible, se necesita un complemento (3).

- (3) Le juge a prononcé la sentence / le jugement que tout le monde attendait.  
Por ello, añadimos la marca *det.* en cada combinación, para indicar la presencia de un tipo de determinante concreto que, en muchas ocasiones varía de una lengua a otra.

---

10 En una búsqueda automática en Sketch Engine encontramos 6688 recurrencias para *dictar una sentencia*, frente a las 85983 ocurrencias para la secuencia *dictar sentence*.

11 Para las secuencias con determinante  $\emptyset$ , *rendre sentence* y *prononcer sentence* encontramos 8 y 9 ocurrencias respectivamente, no obstante, con un determinante indefinido, Sketch Engine vuelca 148 resultados con el verbo *rendre* y 160 con el verbo *prononcer*. Con la voz *jugement*, extraemos conclusiones similares: *rendre jugement* vuelca 49 resultados, *prononcer jugement* 15, pero, *rendre un jugement* 909 y *prononcer un jugement* 349.

**Sentencia** n. f.

1. n. f. SENTENCE /satas/ 

⇒ dictar (det. Ø) sentencia PRONONCER (det. indef.) SENTENCE

*Si el juez considera que ya puede decidir con los elementos incluidos en el expediente, dictará sentencia.*

*Si le juge considère qu'il peut décider avec les éléments inclus dans le dossier, il prononcera une sentence.*

+

⇒ dictar (det. Ø) sentencia RENDRE (det. indef.) SENTENCE

*Si el juez considera que ya puede decidir con los elementos incluidos en el expediente, dictará sentencia.*

*Si le juge considère qu'il peut décider avec les éléments inclus dans le dossier, il rendra une sentence.*

+

⇒ casar (det. indef.) sentencia CASSER (det. indef.) SENTENCE

*El magistrado de la Provenza casa una sentencia dictada por el juez de Niza contra un habitante de Broc.*

*Le juge-mage de Provence casse une sentence rendue par le juge de Nice contre un habitant du Broc.*

+

**Figura 1.** Primera acepción del artículo lexicográfico de *sentencia*.

En la segunda acepción de este artículo, añadimos el equivalente *jugement* siguiendo la misma estructura. En este caso, observamos que, tanto en algunos de los diccionarios consultados, como los resultados de Sketch Engine, nos advierten de que, así como *sentence* se combinaba de forma más frecuente y específica con *prononcer*, la secuencia más recurrente con este otro equivalente es *rendre un jugement*. Por ello, en la segunda acepción, dicha construcción aparece en primer lugar, seguida de *prononcer un jugement*.

2. n. m. JUGEMENT /ʒyʒ.ma/

⇒ dictar (det. Ø) sentencia RENDRE (det. indef.) JUGEMENT

*Si el juez considera que ya puede decidir con los elementos incluidos en el expediente, dictará sentencia.*

*Si le juge considère qu'il peut décider avec les éléments inclus dans le dossier, il rendra un jugement.*

+

⇒ dictar (det. Ø) sentencia PRONONCER (det. indef.) JUGEMENT

*Si el juez considera que ya puede decidir con los elementos incluidos en el expediente, dictará sentencia.*

*Si le juge considère qu'il peut décider avec les éléments inclus dans le dossier, il prononcera un jugement.*

+

⇒ casar (det. indef.) sentencia CASSER (det. indef.) SENTENCE

*El magistrado de la Provenza casa una sentencia dictada por el juez de Niza contra un habitante de Broc.*

*Le juge-mage de Provence casse un jugement rendu par le juge de Nice contre un habitant du Broc.*

+

**Figura 2.** Segunda acepción del artículo lexicográfico de *sentencia*.

En último lugar, agregaremos otros verbos que puedan combinarse con el nombre consultado, que pueden tener o no el mismo significado que las combinaciones más frecuentes y específicas que incluimos en la parte general. En primer lugar, aparecerán los verbos cuasisinónimos a la primera combinación general, y así sucesivamente, organizado por orden frecuencial.<sup>12</sup> Los equivalentes en la lengua meta se distribuyen en función de su traducción más cercana en la lengua origen.<sup>13</sup>

12 En caso de que existan otras combinaciones dignas de mención que no se contemplen en la parte principal, se procedería a su introducción, a continuación de las demás secuencias, siguiendo el mismo criterio frecuencial para su ordenación.

13 En nuestra propuesta de artículo lexicográfico, a continuación de la otra combinatoria frecuente, consideramos que deben estar introducidas las locuciones en las que pueda entrar en juego el nombre en cuestión, como un apartado diferenciado, ya que en la locución el sustantivo deja de tener su significado original (Cruz Modesti 2021). Sin embargo, en este artículo nos centraremos solamente en las construcciones verbonominales.

⇒ Otra combinatoria: proferir, pronunciar, emitir, ejecutar una sentencia PROFÉRER, PRONONCER, ÉNONCER, EXÉCUTER UNE SENTENCE  
 Recurrir, apelar, impugnar, revocar, anular una sentencia FAIRE APPEL À, CONTESTER, RÉVOQUER, ANNULER UNE SENTENCE.

**Figura 3.** Otra combinatoria de *sentence*.

Al tratarse de un diccionario bilingüe español-francés, debemos ofrecer la entrada del diccionario en ambas lenguas, con el fin de completar esta doble visión lexicográfica. En este caso, introducimos la misma información, con las mismas pautas de organización que en el ejemplo en español, para homogeneizar ambas facetas del diccionario.

**Sentence** n. f.

1. n. f. SENTENCIA /sen 'ten θja/

⇒ prononcer (det. indef o def.) sentence DICTAR (det. Ø) SENTENCIA

*Si le juge considère qu'il peut décider avec les éléments inclus dans le dossier, il prononcera une sentence.*

*Si el juez considera que ya puede decidir con los elementos incluidos en el expediente, dictará sentencia.*

+

⇒ rendre (det. indef) sentence DICTAR (det. Ø) SENTENCIA

*Si le juge considère qu'il peut décider avec les éléments inclus dans le dossier, il rendra une sentence.*

*Si el juez considera que ya puede decidir con los elementos incluidos en el expediente, dictará sentencia.*

+

⇒ casser (det. indef) sentence CASAR (det. indef.) SENTENCIA

*Le juge-mage de Provence casse une sentence rendue par le juge de Nice contre un habitant du Broc.*

*El magistrado de la Provenza casa una sentencia dictada por el juez de Niza contra un habitante de Broc.*

+

⇒ Autre combinatoire: exécuter, dicter, proférer, énoncer, formuler une sentence EJECUTAR UNA SENTENCIA, PROFERIR, EMITIR, FORMULAR UNA SENTENCIA

Révoquer, annuler, contester une sentence REVOCAR, ANULAR, APELAR UNA SENTENCIA

**Figura 4.** Artículo lexicográfico de *sentence*.

## 5 Conclusiones

En primer lugar, destacamos las carencias que presentan las obras bilingües de especialidad jurídica que hemos consultado para la redacción de este artículo. Sin embargo, consideramos que el diccionario que mejor encara el tratamiento de la combinatoria verbal es el de Merlin Walch (1998), a pesar de que no sea la obra más moderna de entre las que hemos consultado.

Nuestra propuesta de artículo lexicográfico se plantea como una posible mejora en la inclusión de las construcciones verbonominales en el diccionario bilingüe. Por ello, hacemos hincapié en ciertos aspectos relevantes, tales como el uso del criterio frecuencial como pauta principal para agregar la información lexicográfica, especialmente, los datos de carácter fraseológico. Si bien es cierto que, en múltiples ocasiones, los diccionarios no ofrecen referencias acerca del determinante que se utiliza en una secuencia concreta, sumar este detalle a la entrada, enriquece en gran medida el repertorio bilingüe, puesto que, como hemos constatado, se pueden dar variaciones en este elemento del francés al español. Por otro lado, añadimos ejemplos extraídos de corpus reales, indispensables para un correcto empleo posterior de un término, principalmente, si se trata de datos fraseológicos. En este sentido, introducimos la opción de acceso a un corpus de ocurrencias, con el objetivo de que el usuario pueda observar la construcción verbonominal en un contexto más amplio. Por último, en la dirección de perfeccionar nuestro artículo lexicográfico, lo dotamos de otra combinatoria recurrente para dar cuenta de otras posibles secuencias de la voz consultada. En conclusión, la selección, en principio, imprevisible del verbo y del determinante en las construcciones verbonominales de una lengua a otra, aumenta la necesidad de recopilar esta información combinatoria en un diccionario bilingüe, necesidad que se hace más evidente en las obras lexicográficas de especialidad jurídica. La presencia de las construcciones verbonominales es, pues, esencial, en un diccionario bilingüe de estas características y especialmente ventajoso para sus usuarios en diferentes tareas, ya sea en la investigación lingüística, el estudio de una lengua o la labor de traducción especializada, en este caso, en un contexto jurídico.

## Referencias bibliográficas

ALONSO RAMOS, Margarita (2004): *Las construcciones con verbo de apoyo*. Madrid: Visor Libros.

- CAMPOS PLAZA, Nicolás / ORTEGA ARJONILLA, Emilio / CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (2005): *Diccionario jurídico-económico*. Granada: Editorial Comares.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- CRUZ MODESTI, Hélène (2021): «El diccionario bilingüe español-francés como vehículo para el aprendizaje de las construcciones con verbo soporte», *Marco ELE* 32, 1–14.
- DÍAZ RODRÍGUEZ, Cristian (2017): *Étude contrastive français-espagnol des unités phraséologiques contenant une lexie chromatique*. Tesis de doctorado. Universidad de Estrasburgo-Universidad de La Laguna.
- DÍAZ RODRÍGUEZ, Cristian (2018): «¿Colocaciones en vías de desfraseologización? De la selección léxica a la selección semántico-léxica», *Anales de Filología Francesa* 26, 77–93.
- FERRERAS, Jacqueline / ZONANA, Gilbert (1986): *Diccionario jurídico y económico*. Barcelona: Masson.
- FERRERAS, Jacqueline / ZONANA, Gilbert (2000): *Dictionnaire juridique et économique*. París: La Maison du Dictionnaire.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Barcelona: Anthropos.
- GROSS, Gaston (1996): *Les expressions figées en français. Noms composés et autres locutions*. París: Ophrys.
- GROSS, Gaston (2012): *Manuel d'analyse linguistique*. Lille: Presses Universitaires. Septentrion.
- KHALIFA, Rania A. (2015): «La phraséologie du discours juridique français. Étude de cas: les arrêts de la Cour de cassation», *Synergies* 8, 49–64.
- KOIKE, Kazumi (2001): *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico semántico*. Madrid/Tokio: Universidad de Alcalá/Takushoku Universidad.
- MACÍAS OTÓN, Elena (2013): «Las expresiones binomiales en el lenguaje jurídico y su traducción en el aula de terminología (español-inglés/francés)», *Paremia* 22, 209–225.
- MACÍAS OTÓN, Elena (2015): «La traducción de fraseologismos jurídicos en clase de Terminología (francés- español)», en Germán CONDE TARRÍO, Pedro MOGORRÓN HUERTA y David PRIETO GARCÍA-SECO (eds.), *Enfoques actuales para la traducción fraseológica y paremiológica*. Madrid: Instituto Cervantes, 213–237.
- MERLIN WALCH, Oliver (1998): *Dictionnaire juridique*. París: L.G.D.J.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2020): *Diccionario panhispánico del español jurídico*. <https://dpej.rae.es/>
- SEVILLA MUÑOZ, Julia (1993): «Las paremias españolas: clasificación, definición y correspondencia francesa», *Paremia* 2, 15–20.
- SEVILLA MUÑOZ, Julia / CRIADA ÁLVAREZ, Carlos Alberto (2013): «Las paremias y su clasificación», *Paremia* 22, 105–114.
- SKETCH ENGINE: <https://www.sketchengine.eu>
- SOLANO RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> Ángeles (2015): «Las unidades fraseológicas del francés y del español: tipología y clasificación», *Paremia* 21, 117–128.
- TABARES PLASENCIA, Encarnación (2016): «Fraseología jurídica y variación topolectal», *Onomázein: Revista de lingüística, filología y traducción de la Pontificia Universidad Católica de Chile* 33, 1–15.

Cristian Díaz Rodríguez

Universidad de La Laguna

# Tratamiento de los *españolismos* y *francesismos* en los diccionarios bilingües francés-español<sup>1</sup>

**Resumen:** La reciente concienciación de la realidad pluricéntrica del español y, en menor medida, del francés ha favorecido la inclusión de léxico diferencial en las obras lexicográficas. En este artículo se realiza un estudio del trato que reciben los *españolismos* y *francesismos* en los principales diccionarios bilingües francés-español, prestando especial interés a la sistematización de su marcado, al grado de reciprocidad en su registro y a las eventuales divergencias surgidas a nivel interlingüístico.

**Palabras clave:** Lexicografía bilingüe, Marcación diatópica, Españolismos, Francesismos.

**Abstract:** The recent awareness of the pluricentric nature of Spanish and, to a lesser extent, of French has boosted the inclusion of differential lexis in dictionaries. This article aims to make a study of the treatment of *spanishisms* and *frenchisms* in the main French-Spanish bilingual dictionaries, focusing on the systematisation of their marks, the degree of reciprocity in the way they are registered and the possible divergences at the interlinguistic level.

**Keywords:** Bilingual lexicography, Diatopic marks, Spanishisms, Frenchisms.

## 1 Introducción

Durante las últimas décadas, la lengua española y la francesa, tradicionalmente consideradas como propiedad exclusiva de las naciones epónimas, han logrado reivindicarse en su diversidad como elementos policéntricos; patrimonio, por ende, de la totalidad de los hablantes hispanófonos y francófonos. Ciertamente, esta toma de conciencia emancipadora no se ha producido ni con la misma celebridad ni con la misma intensidad en ambas lenguas. Mientras que, en español, parece existir un amplio consenso en cuanto a la imposibilidad de «presentar el español de un país o de una comunidad como modelo panhispánico de lengua»

---

1 Esta publicación forma parte de los proyectos de I+D+i PID2020-117659GB-I00 y PID2023-149847NB-I00, financiados por MCIN/AEI/10.13039/501100011033, y del proyecto GALEA, financiado por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias.

(NGLE 2009: XXXIX); en francés, en cambio, tal vez como consecuencia de su arraigada tradición monocéntrica, «il s’instaure progressivement l’idée d’une multipolarité du français et de la coexistence dans l’espace francophone de plusieurs variétés régionales du français toutes aussi légitimes et dignes d’accéder aux fonctions hautes de la communication»<sup>2</sup> (Quéfellec, 2007: 53). Ahora bien, en el plano teórico, muchos son los expertos que evidencian este cambio de paradigma y hablan, en ambos casos, de la existencia de una plurinormatividad, que afectaría a los distintos niveles de la lengua. En la esfera francófona, este es el caso, entre otros, de Bernhard Pöll, cuyos trabajos en torno al pluricentrismo sobre el que se vertebra la *Francofonía periférica* (2001, 2005) lo llevan a reconocer y a defender la coexistencia de varias normas de francés. En el caso del español, son las propias instituciones normativas las que defienden que «la norma del español no tiene un eje único, el de su realización española, sino que su carácter es policéntrico. Se consideran, pues, plenamente legítimos los diferentes usos de las regiones lingüísticas [...]» (ASALE, 2009: 2).

Tal vez sea en el plano léxico donde esta conciencia pluricéntrica cuente con mayor recorrido, como demuestra la ingente cantidad de vocabularios y diccionarios diferenciales que, a lo largo de la historia, se han venido publicando para poner de realce la riqueza del léxico de una variedad diatópica concreta o de un área geolingüística determinada —para el caso del español, véase *inter alia* el *Tesoro lexicográfico del español en América* (TLEAM); en cuanto al francés, cítese como ejemplo el *Dictionnaire des francophones* (DDF)—. El problema radica en que el prisma diferencial se ha orientado, mayoritariamente, hacia las variedades periféricas del español y del francés, asumiendo, en cierta medida, que todo aquello que no fuera diferencial se podía reducir a una especie de «lengua estándar», que, erróneamente y, como una forma de perpetuar una extinta hegemonía política, se asimilaba al «español de España» o al «francés de Francia». Si bien es cierto que a estos constructos se les reconocía la capacidad de incorporar regionalismos internos —canarismos, andalucismos, aragonesismos, occitanismos, picardismos, etc.—, también lo es el hecho de que, al mismo tiempo, se los despojaba de su propia diferencialidad. De hecho, habrá que esperar hasta la edición de 1992 del *DRAE* para que se identifique, por primera vez, una docena de términos considerados como espanyolismos, entre los que se encontraban *bonobús*, *bonoloto*, *cañón*, *chanchi*, *chachi*, *cheli*, *tener*

---

2 [Se va instaurando progresivamente la idea de que existe una multipolaridad del francés y de que en el espacio francófono coexisten diferentes variedades regionales del francés, todas ellas igual de legítimas y, por tanto, dignas de acceder a las funciones más elevadas de la comunicación.] (Traducción del autor).

más cuento que Calleja, los cuales serán identificados con la marca *Esp* (Moreno Fernández, 2020: 122); marca que, en cambio, todavía hoy, no encuentra homólogo estable y consensuado en la tradición lexicográfica francesa, al menos en la elaborada en el Hexágono, como se pondrá de manifiesto en el siguiente apartado.

En este artículo nos interesaremos por el tratamiento que reciben los términos diferenciales de España y Francia en los diccionarios generales bilingües francés-español. Contrariamente a la relativa negligencia a la que estos han estado expuestos tradicionalmente en la lexicografía monolingüe, se comprobará el esmero con el que comienzan a tratarse en las obras bilingües, insistiendo, no obstante, en algunos problemas derivados de una marcación, en ocasiones, demasiado laxa.

## 2 Los *españolismos* y sus homólogos en francés

Mucha tinta ha corrido desde que, en las actas del *Tercer Congreso de Academias de la Lengua Española*, celebrado en Bogotá en 1960, se decidiera declarar que no era «procedente la denominación de «españolismo» para los vocablos cuyo uso se halla atestiguado como general en España, ya que tales vocablos, úsense o no fuera de España, deben considerarse como pertenecientes al patrimonio de la lengua española.» (Academia colombiana de la Lengua 1961: 181–182 *apud* Moreno Fernández 2016: 479). Muestra de ello es que la vigésima tercera edición del *DLE*, obra académica por antonomasia, incorpora una acepción lingüística del término *españolismo* redactada como equivalente funcional español del *americanismo*:<sup>3</sup> «Palabra o uso propios del español hablado en España» (*DLE*, s. f.); acepción, que, por otro lado, venía siendo reclamada desde hacía tiempo, sobre todo, por hispanistas americanos (entre otros, Lope Blanch 1995, Ávila 1998). Paralelamente, como ya hemos señalado en la introducción, las obras lexicográficas van a empezar a incorporar la marca *Esp* para indicar al usuario el uso privativo de ciertos vocablos, pasando de doce, en la vigésima edición del *DRAE* (1992), a varios cientos en la versión 23.5,<sup>4</sup>

---

3 Aunque parezca un apunte baladí, creemos que no carece de importancia el hecho de que la génesis del término *españolismo* no surja dentro de las tendencias léxicas nacionalistas que encontramos en el origen de los *argentinitismos*, *mexicanismos*, *venezolanismos*, etc., sino como contrapunto dicotómico a *americanismo*; pues este será el pensamiento que habrá de primar a la hora de aplicar la marcación diatópica en muchas obras lexicográficas de corte bilingüe.

4 El motor de búsqueda del diccionario inverso *IEDRA*, construido a partir de la vigésima tercera edición del *DLE* (versión 23.5), arroja un resultado de 476 vocablos identificados con la marca diatópica *Esp*, aunque algunos marcados de forma errónea, p. ej.: *ayuntamiento*. Sin embargo, la presencia de esta marca parece ser mayor a este guarismo, pues puede darse el caso de que dos o más acepciones de un mismo vocablo

de los que mostramos, a título de ejemplo, los que comienzan por la letra *a*:<sup>5</sup> *abedular*, *aceite* (en *perder aceite*), *achuchar*, *acochinado*, *acojonamiento*, *acojonante*, *acojonar*, *acojone*, *agilipollado*, *agilipollar*, *agonías*, *agregado* (en *profesor agregado*), *agregaduría*, *airbag*, *ajoblanco*, *alambre* (en *alambre de espino*), *albal*, *alcance* (con el sentido de ‘colisión de un vehículo con otro al que ha alcanzado por detrás’), *amila-grarse*, *ancho* (en *ancho de vía*), *apantallar* (con el sentido de ‘proteger u ocultar algo con una pantalla’), *apañado* (con el sentido de ‘agradable por su aspecto’ [referido a una persona]), *aparato* (con el sentido de ‘teléfono’), *apartamento*, *apartamiento*, *arder* (en la expresión *va que arde*), *arrascar*, *arrecido*, *arrecoger*, *arte* (en la locución *de arte y ensayo*), *asistente* (referido a la ‘mujer que trabaja haciendo tareas domésticas en una casa sin residir en ella y que cobra generalmente por horas’), *asqueroso* (con el sentido de ‘propenso a sentir asco’), *atijo*, *ATS*, *autocaravana* y *AVE*.

En lo que se refiere a la lexicografía en lengua francesa, parece, en cambio, no existir consenso ni a la hora de considerar pertinente el identificar los vocablos propios del francés hablado en el país galo —p. ej.: *tabac*, *TVA*, *petit suisse*, *footing*, *flemmarder*, *papillon* (con el sentido de ‘multa’), *aoûtien*, *se tailler*, *tantine*, *tapée*, *tarte*— ni a la hora de encontrar un término con el que referirse a ellos. De hecho, contrariamente a lo que sucede con otras áreas dialectales francófonas,<sup>6</sup> ninguno de los grandes diccionarios monolingües publicados en

respondan a un uso privativo de los locutores españoles, p. ej.: *acojonar* (‘acobardar’) y *acojonar* (‘impresionar profundamente’), con lo que existiría un desfase entre el número de lemas obtenidos a través del motor de búsqueda de *IEDRA* y el número real de acepciones marcadas diatópicamente con *Esp*.

- 5 Las restricciones de caracteres impuestas por el formato que adopta este artículo imposibilitan que abordemos todos los fenómenos encontrados en el corpus diccionarioarístico con el que hemos trabajado. Por ello, metodológicamente, se ha optado por limitar los ejemplos con los que ilustramos nuestros postulados a aquellos extraídos únicamente de los artículos cuyos lemas comienzan por la letra *a*, tanto en la parte español-francés como en la francés-español. Esta decisión no sesga ni invalida, de ningún modo, las conclusiones a las que llegamos, antes bien, son extrapolables al resto del corpus, como se ha podido comprobar en la fase de análisis previa a la redacción del presente artículo.
- 6 En este sentido, cabe señalar que, salvo raros casos como el *Dictionnaire des Francophones*, la lexicografía francesa presenta un trato extremadamente negligente de la variación diatópica al obviar, entre otras, toda el área africana, de ahí la inexistencia de marcas diatópicas referidas a los países que componen este conglomerado lingüístico, y centrar todos sus esfuerzos en una representación eurocéntrica de la Francofonía, limitada a Bélgica, Luxemburgo, Suiza y Quebec, quienes, por su parte, generalmente sí que disponen de una marca identificativa.

Francia incluye una marca que dé cuenta de la dispersión diatópica del uso privativo propio del francés hablado en el país transpirenaico.<sup>7</sup> No ocurre así, en cambio, en buena parte de las obras lexicográficas gestadas en Quebec, como el *Dictionnaire du français Plus* (1988) y el *Dictionnaire québécois d'aujourd'hui* (1992), que sí incluyen la marca de uso *FRANCE* para indicar qué términos son propios del francés del Hexágono, aunque, en algunas ocasiones, esta especificidad diatópica se vea amalgamada bajo la etiqueta de francés europeo —*FE*—, como ocurre en el *Dictionnaire Usito*,<sup>8</sup> que surge por contraposición al francés de Quebec, pero que peca a la hora de concebir el francés del Viejo Continente como una entidad homogénea, carente de especificidades geológicas.

La inestabilidad lingüística va acompañada, además, de cierta inestabilidad terminológica: si bien los términos preferidos por la lexicografía canadiense de lengua francesa son *francisme* y *hexagonisme*, creados siguiendo el modelo de los *québécoismes*, *belgicismes* o *helvéticismes*, estos no están exentos de polémica. El primero de ellos, *francisme*, ha sido considerado, durante mucho tiempo, como un sinónimo de *galicismo*, es decir, como propio de la lengua francesa y no necesariamente del francés de Francia. A esto se suma el hecho de que, en sincronía, el término parece carecer de precisión topolectal, al haber ampliado su extensional al francés europeo.

En cuanto a su equivalente traductológico en español, aparecen tres potenciales candidatos: *francismo*, *hexagonismo* y *francesismo*, pues no se trata de un término que se haya instaurado en la lexicografía bilingüe y, por tanto, carece de estabilidad denominativa. El hecho de que los dos primeros términos propuestos designen, en español, realidades pertenecientes a otros ámbitos del saber —el primero, negativamente connotado, está relacionado con el partido

---

7 Es verdad que ciertos diccionarios, como la versión digital del *Petit Robert*, ofrecen, entre sus criterios de búsqueda avanzada, concretamente a través de la selección etimológica, la posibilidad de volcar palabras pertenecientes al francés regional propio de Francia, al francés regional externo a Francia y al francés no regional. Claro está, los elementos que atienden a estos criterios pueden ser ora compartidos por todos los francófonos ora propios del francés hablado solo en Francia. Por ello, como segundo factor de afinamiento de la búsqueda el *Petit Robert* permite elegir entre: anglonormando, francés antiguo, francés medieval, galorromano, argot y francés, parametraje ciertamente inoperante al mezclar criterios diatópicos con otros de carácter diacrónico o diastrático.

8 El lector interesado podrá encontrar una lista de *francismes*, entendidos como términos propios del francés europeo en la siguiente dirección: <https://usito.usherbrooke.ca/index/particularismes/francismes>.

fascista dirigido por Marcel Bucard; y el segundo está relacionado con el movimiento artístico vanguardista surgido en Ibiza a principios del siglo XXI —nos invita a inclinarnos por *francesismo*—. Ciertamente, como ocurría en francés, el *DEL* define el término retenido en este trabajo como un sinónimo de *galicismo*, es decir, como un vocablo propio del francés y no específicamente del hablado en Francia, pero su poca intercambiabilidad *de facto* autoriza a crear una especialización semántica *ad hoc* de ambos términos, por lo que, en adelante, utilizaremos la acuñación *francesismo* para referirnos a los vocablos o giros propios del francés de Francia, mientras que reservaremos el término *galicismo* para hablar tanto de todo giro propio de la lengua francesa, *lato sensu*, como de los préstamos que de esta lengua tome el español, con independencia de que se hayan adaptado o no.

### 3 La marcación diatópica en los diccionarios bilingües

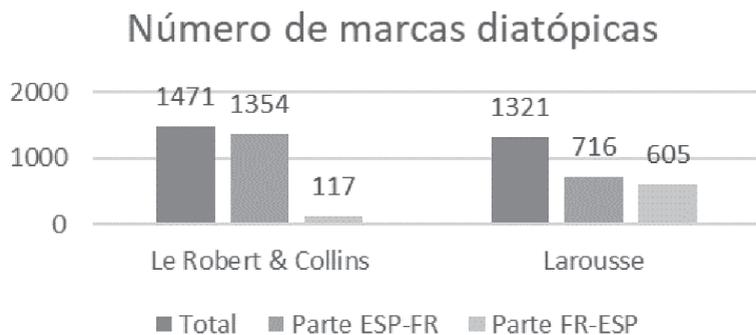
No cabe duda de que el perfil del usuario de los diccionarios bilingües, en este caso francés-español, se ha visto modificado por los imperativos de la era de la globalización, que exigen la representación de las lenguas bajo el prisma de la internacionalización. Las concepciones plurinormativas del español y del francés encuentran en las preconizaciones emanadas de los diferentes sistemas de enseñanza un correlato que ve, en la diversidad lingüística de las culturas estudiadas, una muestra tangible de su riqueza patrimonial:

Las capacidades esenciales para la comunicación en lenguas extranjeras consisten en la habilidad para entender mensajes orales, para iniciar, mantener y concluir conversaciones, y para leer, entender y producir textos adecuados a las necesidades de la persona. Asimismo, las personas deben ser capaces de utilizar correctamente las herramientas de ayuda y de aprender otras lenguas también informalmente en el contexto del aprendizaje permanente. Una actitud positiva entraña la apreciación de la diversidad cultural y el interés y la curiosidad por las lenguas y la comunicación intercultural. (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2006: L 394/15)

Esto conduce a que, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, se utilicen documentos reales en los que afloran dialectalismos, cuya valorización forma parte de los objetivos principales de la enseñanza de lenguas extranjeras. A estas razones, de tipo lingüístico y educativo, vienen a sumarse otras, de naturaleza personal, como la necesidad de comunicarse en zonas geográficamente marcadas durante los intercambios académicos o viajes no reglados; o de tipo laboral. Atrás, pues, quedan los diccionarios que en sus páginas solo daban cuenta de la variedad de español propia de la mitad norte de la Península o del francés metropolitano, cuando no parisino; y se evidencia la necesidad de crear

obras lexicográficas que, aun pudiéndose considerar bilingües de ámbito general, ofrezcan una visión panhispánica y panfrancófona del léxico que recogen. Huelga decir que este ejercicio de inclusión léxica debe ir complementado con un riguroso marcado que dé buena cuenta de la diferencialidad diatópica, que, de otro modo, podría conducir al usuario, a cometer errores de contrasentido y de «lesa pertinencia geolectal».

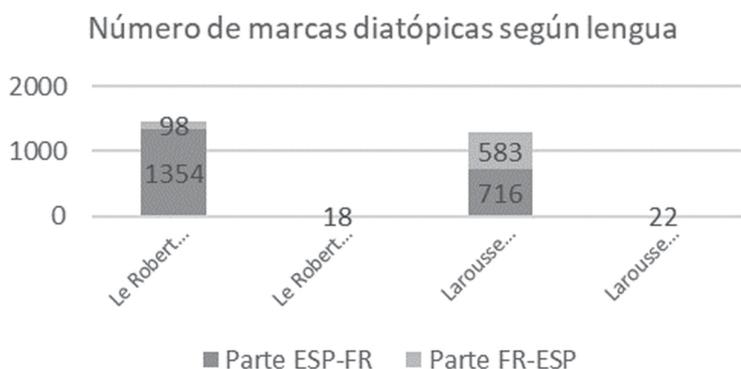
En líneas generales, se observa —al menos entre los diccionarios bilingües francés-español de mayor difusión entre los usuarios— una gran preocupación por el tratamiento del léxico diferencial. No en vano, en la mayoría de prefacios aparecen indicaciones cualitativas sobre la representatividad diatópica, que, luego, parecen encontrar una correspondencia cuantitativa en sus macroestructuras. Valgan como ejemplos los datos recopilados en el Gráfico 1, correspondientes a las ediciones escolar, básica y elemental del diccionario *Larousse* y del diccionario *Le Robert & Collins*.



**Gráfico 1:** Presencia de las marcas diatópicas según el público-usuario.

Ahora bien, con independencia del diccionario que se escrute (cfr. Gráfico 2), parece existir una drástica diferencia cualitativa y cuantitativa entre el tratamiento que reciben las variedades diatópicas del español, ampliamente representadas en los diccionarios, a excepción del español ecuatoguineano, con respecto a las propias de la lengua francesa, prácticamente inexistentes en estas obras lexicográficas y, además, repertoriadas bajo una concepción extremadamente pobre de la Francofonía —de hecho, esta queda limitada a las variedades europeas del francés: francés de Suiza (p. ej.: *râpe*, *chenil*), francés de Bélgica (p. ej.: *approprié*, *bonbon*), y al francés de Quebec (*berceuse*, *déjeuner*)—. De alguna manera, esta constatación viene a reflejar el desfase que presenta el

francés, frente al español, ante el reconocimiento de su polinormatividad, cuestión a la que hemos aludido anteriormente. Así, por ejemplo, si nos ceñimos a los términos incluidos en los seis diccionarios a los que nos acabamos de referir para elaborar el gráfico 1, se comprueba que, frente a las 1452 marcas diatópicas utilizadas para describir la realidad panhispanica en *Le Robert & Collins* (1354 en la parte español-francés y 98 en la parte francés-español) y a las 1299 del *Larousse* (716 en la parte español-francés y 583 en la parte francés-español), tan solo encontramos 18 y 22 marcas, respectivamente, para representar la realidad lingüística panfrancófona.



**Gráfico 2:** Reparto de las marcas diatópicas según las regiones lingüísticas abarcadas.

#### 4 Tratamiento de *españolismos* y *francesismos* en los diccionarios bilingües

Contrariamente a lo que cabría esperar, sobre todo si se tiene en cuenta el ritmo con el que los diccionarios monolingües han ido incorporando la marca dialectal *Esp* en la lexicografía hispánica, y la inexistencia de una marca homóloga generalizada en el ámbito francófono, sorprende la eficacia y la diligencia con la que los diccionarios bilingües español-francés / francés-español las han incorporado y sistematizado en su proceso de redacción-marcado, hasta el punto, incluso, de que algunos términos identificados como *españolismos*<sup>9</sup> en

9 No ocurre así con los francesismos por las razones que se han alegado previamente y que van en el sentido de la conducta negligente que se ha mantenido a la hora de registrar lexicográficamente la variedad diatópica francófona.

las obras bilingües carecen, curiosamente, de esta marca en los diccionarios monolingües, p. ej.: *melocotón, hacer novillos, vaguería, fetén, alicatado, tapeo...* Nuevamente, si nos ceñimos a las dos series de diccionarios anteriormente citados, se comprueba la presencia de la marca *Esp* hasta en 51 ocasiones, en el caso del *Robert & Collins*,<sup>10</sup> y hasta 50 veces, en el caso del *Larousse*, p. ej.: *consejería, pelotazo, pelas, murga, chorbo, calimocho*. A primera vista, podría pensarse erróneamente que los españolismos están infrarrepresentados frente a los americanismos (51 vs. 1303 y 50 vs. 666, respectivamente); sin embargo, su presencia es bastante notoria si se compara con la que corresponde a la desagregación de las diferentes áreas geolingüísticas americanas, p. ej.: 38 argentinismos —*remera, milonga, rayuela*—, 22 venezolanismos —*chévere, jojoto, lechosa*— o 17 peruanismos —*grifero, huachafo, malograrse*—<sup>11</sup>. Nuevamente, se observa una diferencia, esta vez abismal, entre el tratamiento que reciben el español y el francés, pues, contrariamente a la situación que acabamos de describir para los españolismos, en el diccionario *Robert & Collins*, solo recoge 6 francesismos,<sup>12</sup> p. ej.: *se pacser, cantonal*, y, en el caso del *Larousse*, ningún lema aparece acompañado de una marca que limite su extensión al área de Francia.

Ahora bien, si, como mencionamos, es sorprendente la celeridad y la eficiencia con la que se van incorporando estas marcas en los diccionarios bilingües, lo cierto es que el mercado carece de una sistematización clara, y, en ocasiones, este puede pecar de errático; lo que invalida los análisis meramente cuantitativos. Para respaldar esta valoración, mostramos, a continuación, los datos referidos a las marcas identificadas en los lemas que comienzan por la letra *a*, tanto en francés como en español, extraídos del *Diccionario bilingüe avanzado francés-español / español-francés* (2019 [4ª ed.]) de la editorial Vox, integrante del grupo editorial Larousse, pues, además de ofrecer los equivalentes traductológicos pertinentes en la lengua meta para cada una de las entradas registradas en la lengua origen, cuenta con un profuso sistema de anotaciones culturales que, bajo forma enciclopédica, completan la definición estrictamente lingüística.

- 
- 10 Curiosamente, este diccionario también incluye y marca ciertos regionalismos, p. ej. *guagua* (Canarias), *pazo* (Galicia), *payés* (Cataluña y Baleares), *masía* (Aragón y Cataluña).
  - 11 Estas cifras han sido obtenidas a partir del diccionario *Le Robert & Collins*, pues el diccionario *Larousse* amalgama, a nuestro juicio, incorrectamente, todo el léxico diferencial repartido por el continente americano bajo la marca *Am*.
  - 12 Este diccionario también marca la presencia de dos regionalismos: *cabanon* (Provence), *fada* (Provence).

En principio, cabría esperar que las marcas *Esp* / *Franc*<sup>13</sup> se emplearan para indicar la diferencialidad característica de los diatopismos léxicos —vocablos específicos— o de los diatopismos semánticos —acepciones propias de las zonas geolectales a las que se refieren—. De hecho, nuestro análisis cuantitativo parece estar en consonancia con nuestras expectativas. Así, en la parte francés-español, encontramos la marca *Esp* en los equivalentes traductológicos propuestos para los siguientes lemas franceses:

- como equivalentes totales: ABRICOT [tanto para la acepción relativa a la fruta como a la propia del color que designa]: Esp *albaricoque*, ABRICOTIER: Esp *albaricoquero*, AGRAFFE [en todas sus acepciones: material de oficina, de construcción, quirúrgico]: Esp *grapa*, AGRAFEUSE: Esp *grapadora*, ALLÔ: Esp *¿diga?, ¿dígame?*, ALLUMEUSE: Esp *calientabraguetas*, AMERLOQUE: Esp *yanqui*, ANTISÈCHE: Esp *chuleta*, APPART / APPARTEMENT: Esp  *piso*, ARACHIDE: Esp *cacahuete*, ARNAQUEUR: Esp *mangante*, AUTO: Esp *coche*, AUTOCAR: Esp *autocar*.
- como equivalentes parciales: ACCOTEMENT [‘parte de una carretera’]: Esp *arcén*, Accro [‘fanático’]: Esp *forofó*, ACCROCHER [‘abordar a alguien’]: Esp *coger*, AGRAFER [‘unir utilizando una grapa’]: Esp *grapapar*, AILE [de un coche]: Esp *guardabarros*, AIRBAG [‘senos’]: Esp *melones*, AJOURNEMENT [de un candidato]: Esp *suspensión*, AJOURNER [a un candidato] Esp *suspender*, ALLÉE [en un supermercado]: Esp *pasillo*, ALLUMETTE [para encender]: Esp *cerilla*, AMÉRICAINNE [‘coche’] Esp *haiga*, AMPOULE [para alumbrar]: Esp *bombilla*, APLOMB [‘descaro /desfachatez’]: Esp *morro*, APPOINT [‘cambio’] Esp *suelto*, APPROVISIONNER [una cuenta bancaria] Esp *ingresar*, ARRACHER (s) [‘irse’]: Esp *pirarse*, ATTRAPER [‘capturar, pillar algo o a alguien’] Esp *coger*, AUTOCOLLANT (‘adhesivo’): Esp *pegatina*.

De igual forma, la marca *Esp* aparece en los artículos correspondientes a las siguientes palabras en la parte español-francés del diccionario que nos ocupa, ora precediéndolo por entero, p. ej.: ABERTZALE, ABSENTISMO, ABSENTISTA, ABUSÓN, ACHUCHADO, ACHULADO, ACOJONADO, ACOJONANTE, ACOJONAR, ACOJONE, AGILIPOLLADO, AGUACHIRLE, AGUADILLA, AGUJETAS, AJOTAR, AJURIA ENEA, ALBARÁN, ALBARICOQUE, ALBARICOQUERO, ALLANAMIENTO, AMUERMAR, ANDAR, APALANCARSE, APARCACOCHEs, APARTAMENTO, APLATANADO,

---

13 Cabe mencionar que este diccionario incluye la marca *Esp* para referirse al español de España, pero no así la marca *Franc* u otra equivalente para los términos diferenciales del Hexágono.

APLATANAR, APOQUINAR, APOSTA, ARCÉN, AÚPA, ATS, AUTOCAR, AUTOCA-  
RAVANA; ora marcando exclusivamente una acepción particular del lexema,  
p. ej.: ACLARADO [‘enjuagado’], ACLARAR [‘enjuagar’], ACUARIO [‘persona de  
dicho signo’], AGARRAR [‘conseguir’ y ‘asir’], AGONÍAS [‘pesimista’], ALCACHOFA  
[de la ducha], ALERÓN [‘axila’], ALIMÓN [‘juntos’], ALTILLO [de un armario],  
AMÉRICA [‘EEUU’], APAÑARSE [‘arreglárselas’], APARCAMIENTO [como acción],  
APERITIVO [‘bebida, copa’], APURADO [‘afeitado’], APURARSE [‘preocuparse’],  
ARIES [‘persona de dicho signo’], ASEO [‘baño’], ASISTENTA [‘personal de limpie-  
pieza’], ATIZAR [‘pegar / golpear’], ATAJO [panda de]; ora marcando una lexía  
compleja en la que interviene el lema que encabeza el artículo, p. ej.: ABRIGO  
[Esp *de abrigo*], AGUA [Esp *agua de Valencia*], ANCHO [Esp *quedarse tan ancho*],  
APAGAR [Esp *apaga y vámonos*], APUNTES [*tomar o Esp coger apuntes*], ANI-  
MACIÓN [*animación por Esp ordenador o Am computadora*], ATAJO [*tomar o  
Esp coger un atajo*], AYUDANTE [Esp *ayudante técnico sanitario*], AZÚCAR [Esp  
*azúcar glas*].

Sin embargo, observamos que, con frecuencia, las marcas diatópicas utiliza-  
das en los diccionarios bilingües también se emplean para indicar fenómenos  
que difieren de los fines canónicos, y cuya naturaleza es de lo más variada: desde  
la marcación de diatopismos morfológicos (*ahora* vs. *ahorita*) o fonéticos (*chó-  
fer* vs. *chofer*) a los de tipo combinatorio (*coger el autobús* vs. *agarrar el auto-  
bús*), con lo que la microestructura se hace más compleja, llegando, en algunas  
ocasiones, a ser totalmente ininteligible. De hecho, puede darse el caso de que  
la marca acompañe a:

- a alguno de los componentes de una unidad traductológicamente equivalente  
en la lengua meta, cuya forma lematizada coincide con el lema del artículo  
en la lengua origen: ACTUALITÉ [*les actualités télévisées*]: *el Esp telediario* ou  
*Am noticiero*; AFFAIRE [*faire l’affaire*]: *arregrárselas* ou *Esp apañárselas*; AILE  
[*avoir un coup dans l’aile*]: *estar Esp achispado* ou *Am tomado*; AILLEURS  
[Ej.: *Va voir ailleurs si j’y suis*]: *Esp cómprate un bosque y piérdete*; AÏEUX  
[Ej.: *Ah, mes aïeux, ce n’est pas facile!*]: *¡ay, santo cielo, no es nada fácil!*; *Esp  
¡me llevan por la calle de la amargura!*; AIRE [*aire de repos*]: *zona* ou *Esp área  
de descanso*; ALIGNER [*les aligner*]: *Esp apoquinar*; ALLOCATION [*allocations  
vieillesse*] *Esp ayudas a la tercera edad*; ANGLE [*meuble d’angle*]: *Esp rincó-  
nera* *Am esquinera*; ARMÉE [*être à l’armée*]: *hacer el servicio militar* ou *Esp  
la mili*; ASSEDIÉ [*toucher les assedics*]: *cobrar el subsidio de desempleo* ou *Am  
de desocupación*, *Esp cobrar el paro*; AUTRES [*vous autres*]: *Esp vosotros* ou  
*Am ustedes*. Puede darse el caso de que, para una misma combinación, se  
hagan distintas propuestas en la lengua meta con sendas marcas diatópicas,

p. ej.: AD PATRES [*envoyer qqn ad patres*]: *cargarse a alguien*, Esp *mandar a alguien al otro barrio*, Esp *dar el pasaporte a alguien*; o que se produzca una duplicidad de marcado al señalar el equivalente traductológico general, así como su uso en combinaciones composicionales semánticamente, p. ej.: AUTOCAR: *autobús* Esp *autocar*, [*autocar de luxe*]: *autobús ou* Esp *autocar de lujo*.

- alguno de los componentes en una unidad poliléxica, cuya forma lematizada no coincide con el lema del artículo: ADDITIONNER [*café additionné d'eau-de-vie*]: *café con aguardiente*, Esp *carajillo*, AIDE [*aide familiale*]: *sirvienta*, Esp *asistenta*, ANDOUILLE [*faire l'andouille*]: Esp *hacer el tonto*, *hacerse el Am tonto ou* RP *nabo*;<sup>14</sup> ASSITÉ [*assité par ordinateur*]: *asistido por* Esp *ordenador ou* Am *computadora*; AUTOMATIQUE [*voiture automatique*]: Esp *coche ou* Am *carro ou* RP *auto automático*; AUTONOME [*calculatuer autonome*]: Esp *ordenador autónomo ou* Am *computadora autónoma*; AVERSION [*prendre quelqu'un en aversion*]: *tomar ou* Esp *coger manía a alguien*; AVOIR [*avoir son permis de conduire*]: *sacarse el* Esp *carnet de conducir ou* Am *la licencia de conducir*.
- alguno de los elementos léxicos utilizados en un ejemplo, cuya forma lematizada coincide con el lema del artículo: A [Ej.: *le 2 au soir*]: Esp *por* ou Am *en la noche*, ADJUGER [Ej.: *une fois, deux fois, trois fois, adjudgé, vendu!*]: *uno, dos, tres, vendido* ou Esp *adjudicado*; ARTHUR [Ej.: *je vais me faire appeler Arthur*]: *me voy a ganar un rapapolvo ou* Esp *una bronca*;<sup>15</sup> y

---

14 Creemos que la marcación diatópica es errónea en este caso. En principio, la marca dialectal parece usarse para indicar que la forma no pronominal del verbo *hacer* en combinación con *tonto* se prefiere en España, mientras al uso reflexivo privilegiado en el español americano. Sin embargo, la marca *Am* no precede toda la construcción, sino que se limita a señalar la diferencialidad del componente *tonto*. Nos inclinamos a pensar que existe un error de marcación, pues el elemento *tonto* carece de esta marca en otras ocurrencias encontradas. Así, por ejemplo, para la combinación *faire l'âne*, dentro del artículo de ÂNE, se propone *hacerse el tonto*, sin marca, como equivalente traductológico, marcando, en cambio, la variante paradigmática construida con *bobo*: *hacerse el Am bobo*.

15 Curiosamente, en este caso se ha optado por marcar como españolismo el término *bronca*, propuesto frente a *rapapolvo*, que, al carecer de marca diferencial, debe entenderse como término de uso general. Sin embargo, como equivalente traductológico de las expresiones *se faire assaisonner* y *se faire attraper*, incluidas respectivamente en los artículos de ASSAISONNER y ATTRAPER, se propone *llevarse una reprimenda*, sin marcación diatópica, y la alternativa *llevarse un* Esp *rapapolvo*, que identifica este término como propio del español europeo, creándose, pues, una paradoja como resultado de una mala praxis en la marcación.

esto aunque ya se haya utilizado la marca para identificar la acepción, produciéndose, en consecuencia, una duplicidad de marcado (acepción-ejemplo), p. ej.: ACCRO: *fanático*, Esp *forofo*, [Ej.: *les accros de la moto*]: *los fanáticos* ou Esp *forofos de las motos*; APLOMB: *aplomo*, Péj Esp *morro*, RP *tupé*, [Ej.: *il ne manque pas d'aplomb*]: *tiene mucho* Esp *morro* ou RP *tupé*. Por si fuera poco, como habíamos señalado anteriormente, puede darse el caso de que se propongan varios ejemplos que deban ir marcados diferencialmente, por lo que la ocurrencia de aparición de la marca dialectal puede aumentar significativamente, p. ej.: ALLER [Ej.: *allez !*]: *vamos* Esp *venga*, [Ej.: *allons !*]: *vamos* Esp *venga*, [Ej.: *allons-y !*]: *vamos* Esp *venga*;

- alguno de los elementos utilizados en un ejemplo, cuya forma lematizada no coincide con el lema del artículo: AGENCER [Ej.: *un appartement bien / mal agencé*]: esp Am *apartamento* ou Esp *piso* ou Arg *departamento con buena / mala distribución*, AIMER [Ej.: *il aime les bandes dessinées*]: *le gustan los* Esp *tebeos* ou Am *revistas de historietas*, APALGUER [Ej.: *je me suis fait apalguer par mon chef juste quand j'allais sortir du boulot*]: *me ha pillado el jefe cuando salía de* Esp *currar* ou RP *laburar*; ANGORA [Ej.: *un pull en angora*]: *un* Esp *jersey* ou Am *suéter de angora*; ASPECT [Ej.: *un bar d'aspect louche*]: *un bar de aspecto* Esp *cutre* ou Col *corroncho* ou Méx *gacho* ou RP *groncho*; ASSORTI [Ej.: *pull avec jupe assortie*]: *suéter* ou Esp *jersey con falda a juego*;<sup>16</sup> AU-DESSOUS [Ej.: *Au-dessous de 10 sur 20, on est recalé*]: *por debajo de 10/20 te* Esp *suspenden* ou Am *reprueban*; AUTANT [Ej.: *le coût de la vie a augmenté de 5 % mais les salaires n'ont pas augmenté d'autant*]: *el costo* ou Esp *costede la vida ha aumentado un 5 % pero los salarios no han aumentado tanto*; AVANCER [Ej.: *Ça ne t'avancera à rien de te mettre en colère*]: *Con* Esp *enfadarte* ou Am *enojarte no adelantarás nada*; AVERTIR [Ej.: *je vais me mettre en colère, je t'avertis*]: *me voy a* Esp *enfadar* ou Am *enojar, te lo advierto*. En este caso, son frecuentes las marcas que acompañan elementos de naturaleza gramatical o semánticamente vacíos para indicar la combinatoria: ACCIDENT [Ej.: *à six ans, il a encore des accidents la nuit*]: *Con seis años, sigue teniendo accidentes* Esp *por* Am *en la noche*, AFFECTIONNÉ [*votre cousin affectionné* (en una carta)]: Esp *vuestro* ou Am *su primo afectuoso*, AIR [Ej.: *il y a / il fait*

16 Si se compara este ejemplo con el del lema ANGORA, comentado anteriormente, se observa la falta de sistematicidad a la hora de ordenar los elementos incluidos en los pares traductológicos —*jersey, suéter* vs. *suéter, jersey*—, así como del marcado que los acompaña: si bien, en ambos casos, *jersey* se identifica como españolismo, *suéter*, en cambio, solo se marca como americanismo en el artículo de ANGORA, no así en el de ASSORTI.

*de l'air*]: hay ou Esp hace viento; ARRIVER [Ej.: *il arrive qu'il appelle la nuit*]: a veces llama Esp por ou Am en la noche; AUTORISER [Ej.: *je m'autorise un petit verre de vin le soir*]: me concedo el placer de tomarme una copita de vino Esp por Am en la noche; AVANT-HIER [Ej.: *Avant-hier matin*]: antes de ayer ou anteaayer Esp por ou Am en la mañana; AVEC [Ej.: *je suis avec vous*]: estoy con Esp vosotros ou Am ustedes.

Evidentemente, podemos encontrar entradas en las que se combinan varios de los procedimientos de marcado anteriores. Así, por ejemplo, para la colocación *allonger le fric*, recogida en la entrada de ALLONGER la marca Esp acompaña las dos opciones traductológicas propuestas, una de manera global: Esp *soltar la pasta*, y otra de manera parcial, referida tan solo a uno de los componentes: Méx *pasar la lana* ou Esp *guita*. De igual forma, en el artículo del lema AMOUR, además de la fórmula rutinaria *à tes amours !: ¡salud!* Esp *¡jesús!*, se propone como ejemplo *tu es un amour*, lo que lleva a los lexicógrafos a marcar diatópicamente los equivalentes traductológicos, ya sea en su totalidad —Esp *eres un sol*— o parcialmente, siguiendo criterios morfosintácticos o léxicos: Am *eres ou RP sos un amor*. Como último ejemplo, pongamos el caso de AMUSER, en cuyos ejemplos se introduce el marcado para señalar una diferencialidad léxica referida al propio lema *amuser* —*si ça t'amuse, fais-le: si te Esp apetece ou Am provoca, hazlo*—, una diferencialidad de tipo morfosintáctica que afecta al tratamiento, y, por ende, a las formas verbales, y a la elección del pronombre de complemento directo —*amusez-vous bien*: Esp *¡que lo paséis bien!*, Am *¡que la pasen bien!*—; y a una diferencialidad léxica referida a un elemento extralemativo —*on s'amusait à faire des ricochets dans l'eau: nos entreteníamos haciendo Esp cabrillas ou RP sapitos en el agua*.

## 5 Conclusiones

El tratamiento de la diatopía en las obras lexicográficas bilingües francés-español es bastante heterogéneo: mientras la esfera panhispánica parece contar con una representación suficientemente significativa, la esfera panfrancófona, en cambio, recibe un trato negligente, en parte, como consecuencia de las políticas lingüísticas centralistas mantenidas tradicionalmente por el país galo. Estas diferencias también se identifican a la hora de registrar el léxico propio de España y de Francia: frente a la existencia de una marca estable para referirse a los españolismos, casi siempre como alternativa a un equivalente léxico americano y, en menor medida, como elemento constituyente de un paradigma geolectal; su homólogo francés no suscita el consenso ni a nivel terminológico ni en la práctica de

marcación. Se constata, además, una tendencia a la profusión de marcas que se alejan de su principal cometido: señalar la diferencialidad léxica o semántica de un lema, y que, al referirse a rasgos morfosintácticos o combinatorios del este o de algunos de los elementos léxicos o gramaticales empleados en la ejemplificación del mismo, restan claridad a la identificación de la diatopía e invalidan los trabajos de corte cuantitativo. Por último, se debe señalar la existencia de un parasistema de marcación diatópica basado en equivalencias culturales (p. ej. *A Esp ≈ L* (en los coches)) o notas explicativas de los culturemas que, si bien enriquecen enciclopédicamente las entradas de los diccionarios bilingües, adolecen de sistematicidad.

## Referencias bibliográficas

- ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA (1961): *Tercer Congreso de las Academias de la Lengua Española. Celebrado en Bogotá del 26 de julio al 6 de agosto de 1960*, Bogotá, Academia Colombiana.
- ASALE-ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): «Reunión plenaria de Academias de la Lengua Española. *En torno al Diccionario académico de americanismos*», Sevilla, 2–6 marzo. [https://www.rae.es/sites/default/files/Dossier\\_Diccionario\\_Americanismos.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/Dossier_Diccionario_Americanismos.pdf) [20/06/2022].
- ÁVILA, Raúl (1998): «Españolismos y mexicanismos: hacia un diccionario internacional de la lengua española», *Nueva revista de filología hispánica*, 46, 395–406.
- DDF = MINISTÈRE DE LA CULTURE FRANÇAIS E INSTITUT INTERNATIONAL POUR LA FRANCOPHONIE (s. f.): *Dictionnaire des francophones*, <https://www.dictionnairedesfrancophones.org/> [18/05/2022].
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (s. f.): *Diccionario de la lengua española*, <https://dle.rae.es> [13/04/2022].
- LEBSANFT, Franz / MIHATSCH, Wiltrud / POLZIN-HAUMANN, Claudia (2012): «Introducción: Variación diatópica, normas pluricéntricas y el ideal de una norma panhispánica» en Franz LEBSANFT / Wiltrud MIHATSCH / Claudia POLZIN-HAUMANN (eds.), *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*, Madrid/Fráncfort: Iberoamericana/Vervuert, 7–18.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1995): «Americanismo frente a españolismo lingüísticos», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 43(2), 433–440.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (2016): «En torno al españolismo», en Antonio Miguel BAÑÓN HERNÁNDEZ et al. (eds.), *Oralidad y Análisis del discurso. Homenaje a Luis Cortés Rodríguez*, Almería, Editorial Universidad de Almería, 473–487.

- MORENO FERNÁNDEZ, FRANCISCO (2020): «Los “ismos” nacionales de la lengua española», *Boletín de la Real Academia Española* 100 (321), 115–146.
- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA / ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid: Espasa Libros.
- PARLAMENTO EUROPEO Y CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (30/12/2006): «Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente», *Diario Oficial de la Unión Europea*, 2006/962/CE. Disponible en: <https://www.boe.es/doue/2006/394/L00010-00018.pdf> [05/05/2022].
- PÖLL, BERNHARD (2001): *Francophonies périphériques*, París: L’Harmattan.
- PÖLL, BERNHARD (2005): *Le français langue pluricentrique? Études sur la variation diatopique d’une langue standard*, Fráncfort del Meno: Peter Lang.
- QUEFÉLLEC, AMBROISE (2007): «Variétés et variation: du français monocentré à la francophonie pluricentrique?», en Françoise ARGOD-DUTARD (ed.), *Le français: des mots de chacun, une langue pour tous. Des français parlés à la langue des poètes*, Rennes: Presses universitaires de Rennes, 53–66. <http://books.openedition.org/pur/34863> [21/06/2022].
- TLEAM = CORBELLA DÍAZ, DOLORES (coord.) (s.f.): *Tesoro lexicográfico del español en América*. La Laguna: Universidad de La Laguna. <http://www.ull.es/tleam> [18/05/2022].

Nuria Frías Jiménez

*Universidad de Islandia*  
*Universidad de Sevilla*

# El tratamiento de las colocaciones en la lexicografía bilingüe islandés-español

**Resumen:** En este trabajo presentamos un análisis del tratamiento de las colocaciones en los diccionarios más recientes del par lingüístico islandés-español en papel (Tulinius *et al.* 2007, 2011). Tiene como base los trabajos de Santamaría Pérez (1998, 2003) y revisa, entre otros, el lugar donde se ubican estas combinaciones y la forma en la que se incluyen. Los resultados nos permiten reflexionar acerca de los aspectos que deberían mejorarse de cara a un nuevo diccionario bilingüe en línea, pues el manejo de las colocaciones supone un desafío en la adquisición de una lengua extranjera.

**Palabras clave:** Lexicografía bilingüe, Fraseología, Colocaciones, Tratamiento, Islandés.

**Abstract:** The aim of this paper is to present an analysis of the treatment of collocations in the most recent bilingual dictionaries of the Icelandic-Spanish linguistic pair (Tulinius *et al.* 2007, 2011). Our analysis is based on earlier works (Santamaría Pérez 1998, 2003) that assess how collocations are located within the dictionary entries and the way they are displayed. Observations on this will allow an improvement on the treatment of this phenomenon in a new online bilingual dictionary, as producing correct collocations is one of the major challenges in foreign language learning.

**Keywords:** Bilingual lexicography, Phraseology, Collocations, Treatment, Icelandic.

## 1 Introducción

Desde hace poco más de una década, los aprendices islandeses de español cuentan con dos diccionarios bilingües: el *Diccionario español-islandés (SÍO)* (Tulinius *et al.* 2007) y el *Diccionario español-islandés (ÍSO)* (Tulinius *et al.* 2011).<sup>1</sup> Se trata de dos obras independientes aunque complementarias, en tanto que

---

1 Optamos por las siglas de los títulos en islandés, si bien en la reseña del diccionario español-islandés, García Pérez (2016) lo referenció como *Desis*.

la primera se concibió como herramienta para ayudar en la comprensión del léxico de la lengua extranjera (LE), y la segunda para poder expresarse en ella, partiendo de la lengua materna (LM). A pesar de tratarse de las herramientas más completas y de mayor tamaño (alrededor de veintisiete mil) hasta la fecha con este par lingüístico (Erlendsdóttir / Frías Jiménez 2019: 111), en ellas observamos algunas carencias e inconsistencias. De la primera en publicarse, García Pérez ya evidenció aspectos relacionados con la selección y organización de las entradas (2016).

Gracias a un nuevo proyecto lexicográfico en línea que se desarrolla en el Instituto Árni Magnússon —la institución que vela por la conservación y difusión del islandés—, se abre la posibilidad de crear un diccionario con el islandés como lengua de partida y con el español de lengua de destino, de acceso gratuito y con más entradas (alrededor de cincuenta mil), aprovechando además las ventajas que brinda el formato digital y presentando mejoras respecto a sus antecesores.<sup>2</sup> Una de las mejoras que se espera proyectar es en la forma de presentar la información combinatoria, pues para los usuarios no es fácilmente deducible qué verbos se combinan con *paseo*, o qué adjetivo se combina con *enemigo* cuando se quiere expresar que este lo es en un grado extremo.

En este contexto, nuestro objetivo es presentar aquí un análisis sobre el tratamiento de las unidades consideradas colocaciones en los diccionarios de los que se dispone en la actualidad, teniendo en cuenta además la circunstancia de que, aun siendo publicados por editoriales islandesas, la macroestructura del diccionario español-islandés se adquirió de la editorial HarperCollins y procede de un diccionario español-inglés (Tulinius *et al.* 2007: IX).

## 2 Colocaciones en la lexicografía hispánica y *orðastæða* en la lexicografía islandesa

Antes de presentar el análisis propiamente dicho, es necesario conocer brevemente cómo se ha abordado el fenómeno de las colocaciones en la lexicografía desde las dos tradiciones de las que forman parte *SÍO* e *ÍSO*, aunque no es nuestro objetivo exponer los problemas teóricos que ha planteado la delimitación y caracterización de estas unidades respecto a otras.<sup>3</sup> El interés por el estudio de

---

2 Véase Erlendsdóttir / Frías Jiménez (2019) para más información sobre este nuevo diccionario.

3 Para una revisión reciente del estado de la cuestión en la lingüística hispánica, puede consultarse el trabajo de Barrios Rodríguez (2015), así como el volumen colectivo de Torner / Bernal (2017).

las colocaciones en general y de su tratamiento lexicográfico en particular ha aumentado en España, según observaba hace ya una década Mellado Blanco (2008: 21). La misma autora apuntaba a que el desarrollo de la lexicografía computacional y de corpus permitirían el avance de la fraseografía, la subdisciplina que aborda tanto la creación de nuevos diccionarios fraseológicos como el estudio crítico de la inclusión de las unidades fraseológicas en las obras lexicográficas (Olimpio de Oliveira 2007: 27). Nuestro análisis se desarrolla en el ámbito bilingüe, un ámbito en el que, acorde con Corpas Pastor (2017: 182), los estudios fraseográficos han sido menos si se comparan con los existentes para los diccionarios monolingües generales y de aprendizaje. Pese a ello, podemos mencionar aquí los trabajos de Corpas Pastor (1992, 2017), Valero Gisbert (2005) y Santamaría Pérez (2018) con diccionarios del inglés, italiano y catalán respectivamente, que revisan, en concreto, el tratamiento de las colocaciones.

En cambio, en la lingüística islandesa el fenómeno de las colocaciones se ha abordado poco a nivel teórico, y aún menos se le ha dado la entidad necesaria en los diccionarios. El islandés, aun siendo hablado por poco más de trescientos mil hablantes, cuenta con varios diccionarios fraseológicos y paremiológicos, e incluso con un diccionario combinatorio llamado *Orðastaður* (1994) y creado por Jón Hilmar Jónsson, el lingüista que ha acuñado el concepto en islandés para este fenómeno: sg. *orðastaður*/ pl. *orðastæða* ('palabra colindante'). Sin embargo, cada autor de los diccionarios fraseológicos opta por una clasificación distinta en el prefacio, lo que resulta en una terminología muy divergente y con apenas continuación en trabajos posteriores (Sverrisdóttir 2009). El único diccionario monolingüe hasta entrado el siglo XXI, el *Íslenskorðabók (ÍO)*, no hace distinción entre colocaciones, locuciones y otras combinaciones dentro del artículo lexicográfico. Desde 2014 se está confeccionando un diccionario en línea de nueva planta, aprovechando la nomenclatura que se creó para una plataforma multilingüe de islandés con lenguas nórdicas (*ISLEX*)<sup>4</sup> y sus editoras sí mencionan explícitamente la inclusión de *orðastæða* (Jónsdóttir / Úlfarsdóttir 2019: 9). Curiosamente, es en el ámbito bilingüe donde encontramos los pocos trabajos fraseográficos para esta lengua: por un lado, Hannesdóttir y Jónsson (2001) y Hannesdóttir y Tingsell (2011) se plantean la disposición de la información fraseológica para el entonces nuevo diccionario sueco-islandés en *ISLEX*. Por otro, Davíðsdóttir revisa esta misma cuestión en un trabajo con el francés (2012), y recientemente centra el análisis en las colocaciones (2021).

---

4 La plataforma *ISLEX* es gratuita, como todas las desarrolladas por el Instituto Árni Magnússon, y se puede consultar en este enlace: <https://islex.arnastofnun.is/is/>.

### 3 El análisis fraseográfico

En el siglo xx aparecieron varios diccionarios bilingües de islandés-español antes de que se publicaran *SÍO* e *ÍSO*, si bien estos no responden a unos mínimos de calidad lexicográfica para poder formar parte de nuestro análisis comparativo.<sup>5</sup> Por lo tanto, limitamos este estudio a los dos diccionarios más recientes aunque no coincidan en su direccionalidad y funcionalidad: *SÍO* sigue el esquema L2→L1, y se usa para realizar labores de descodificación, mientras que *ÍSO* es L1→L2 y le sirve al usuario como herramienta de codificación, es decir, para elaborar textos orales o escritos en español.

Por ser las obras en formato papel, hemos organizado el análisis de acuerdo con el modelo que sigue Santamaría Pérez en sus estudios fraseográficos del par español-catalán (1998, 2003) y que divide en tres planos, descritos de la siguiente forma:

La superestructura se refiere a la organización general de la información en la obra, teniendo en cuenta que presenta unidades de dos lenguas contrapuestas e información sobre ambas lenguas. La macroestructura es el conjunto de las entradas que conforman la nomenclatura del diccionario y abarca tanto la selección de las entradas como su forma de representación y el orden en el que aparecen. Y la microestructura está formada por el conjunto de las informaciones organizadas en artículos que se dan de los lemas que constituyen la nomenclatura (Santamaría Pérez 2003: 38–39).

Además, hemos tenido en consideración algunos elementos de análisis de la tesis doctoral de Romero Aguilera (2016), aun siendo el foco de esta los diccionarios monolingües generales de español, y un trabajo reciente de Corpas Pastor (2017) que examina los diccionarios bilingües digitales español-inglés. Recogemos a continuación los aspectos más relevantes detectados en cada nivel.

## 4 Resultados

### 4.1 Nivel supraestructural

Ambos diccionarios están pensados para cualquier aprendiz islandés de español, si bien se indica que por el aumento de relaciones comerciales entre Islandia y los países hispanohablantes se ha incluido léxico específico relacionado con la economía y los negocios.<sup>6</sup> Tanto *ÍSO* como *SÍO* mencionan en su contraportada

---

5 Para saber acerca del resto de diccionarios bilingües islandés-español, véase Erlendsdóttir / Frías Jiménez (2019: 110–112).

6 También es importante destacar que ambos diccionarios contaron con el apoyo económico de la Universidad de Reikiavik, institución privada especializada en estudios empresariales.

la inclusión de «aproximadamente trece mil expresiones y ejemplos de uso en su repertorio» (*riflega 13000 orðasambönd og máldæmi*). Se trata de una estrategia muy común en los diccionarios bilingües (Bargalló *et al.* 1999: 249–250; Olímpio de Oliveira 2007: 296), ya que el usuario sabe que cuanto mejor comprenda las unidades pluriverbales y haga uso de ellas adquirirá una mayor competencia lingüística en la LE, y por lo tanto aprecia que su diccionario contenga un gran número de ellas. Esta información, sin embargo, no se desarrolla en las páginas preliminares, es decir, no se explica qué tipo de expresiones son, ni de qué fuentes proceden, ni cómo van a aparecer dentro del artículo lexicográfico. A esto debemos sumarle el hecho que en *SÍO* se aprovechan muchas abreviaturas que ya contenía el HarperCollins. Una de ellas es *adj* y *adv*, de la que se nos dice corresponder a ‘adjetivo, locución adjetiva’ y ‘adverbio, locución adverbial’ respectivamente. Esta glosa es, sin duda, errónea y nada útil, pues el usuario islandés desconoce además qué es una locución.

## 4.2 Nivel macroestructural

Lo habitual en los diccionarios en papel es lematizar unidades léxicas simples y solo incluir en la macroestructura aquellas unidades fraseológicas que contienen palabras diacríticas (Zuluaga 1980), por no tener otro contexto de aparición que en una combinación pluriverbal, o bien latinismos, como se comprueba en las entradas de *SÍO* (v. *per cápita*, *sine qua non*). Este fenómeno no aparece en *ÍSO*, pues la lengua islandesa apenas ha adaptado latinismos, pero sí ocurre con verbos que se usan solamente en combinación con ciertos sustantivos (v. *kinka*, *greikka*). Por otro lado, se han lematizado algunas palabras con el fin de incluir colocaciones que pertenecen al ámbito de los negocios (v. *desgravación*):

**per cápita** *loc adj* • **renta** ~ tekjur á mann  
**sine qua non** *adj* • **condición** ~ algjört skilyrði

**kinka** -aði *so* • **kinka kolli** asentir con la cabeza, saludar con un gesto de la cabeza  
**greikka** -aði *so* • **greikka sporið** apretar el paso, apresurarse

**desgravación** *nf* • (COM) > ~ **de impuestos** skattafrádráttur / ~ **personal** persónuafsláttur

Aunque no es un aspecto que se explicita, las colocaciones (p.ej. *rebanada de pan*) suelen ubicarse en las obras en papel en la base (*pan*), si se trata de una herramienta de codificación, ya que el usuario necesita ver con qué palabras se combinan en la LE. Tienden a aparecer, en cambio, en el colocativo (*rebanada*) cuando el diccionario es de descodificación, ya que esta parte de la colocación puede tener un significado más hermético (v. *levadizo*), aunque cuando se trata de un verbo muy productivo se prefieren las reemisiones para que el artículo no

quede demasiado extenso (v. *dar, hacer*). Esta estrategia de ubicación se corresponde en ambos diccionarios, aunque hemos detectado en nuestro análisis algunas inconsistencias en *ÍSO* (v. *gefandi, svarinn*), en las que la colocación aparece en el colocativo y no en la base, donde sería más idóneo:

**levadizo -a**, *adj* • **puente** ~ vindubrú

**dar** v [...] 3 [...] *V tb paseo* y otros sustantivos<sup>7</sup>

**hacer** v [...] v *impers* [...] ♦ *V tb bueno, sol, tiempo*

**gefandi** *lh nt* • **gefandi starf** una profesión gratificante

**svarinn** *lo* • **svarnir óvinir** enemigos declarados

### 4.3 Nivel microestructural

Si nos fijamos en las estructuras categoriales que presentan las colocaciones en *SfO* e *ÍSO*, en ambos diccionarios predomina la estructura formada por un verbo y un sustantivo en función de OD (p.ej. *contar mentiras, vökva blóm* ‘regar las flores’) y, a diferencia de lo observado por Santamaría Pérez en su análisis (2018: 90), hay un número considerable también que siguen la estructura sustantivo + adjetivo, si bien son combinaciones en su mayoría del ámbito de la economía y los negocios (*contrato verbal, venta ambulante*).

Como se observa en otros trabajos fraseográficos, las colocaciones aparecen en varios lugares sin una razón específica: en ocasiones se localizan en la subentrada (v. *tvennur*), tras un tipo de marcación fraseológica (v. *dar, gefa*), en ejemplos de uso (v. *lotería, trú*) o en el contorno (v. *irrisorio*). En los ejemplos de uso detectamos especialmente aquellas que siguen la estructura de verbo + sustantivo en función de sujeto como *estribar la dificultad* o *flugvélin hrapar* ‘estrellarse el avión’ (v. *estribar, hrapa*). Cabe destacar, asimismo, que el contorno es un recurso menos frecuente en *ÍSO* debido a que en la tradición lexicográfica islandesa apenas se usa. El problema de manejar varias ubicaciones radica, no obstante, en que en una misma entrada podemos encontrar colocaciones en dos lugares diferentes, aun tratándose del mismo fenómeno lingüístico (v. *gefa, ajuar*):

**tvennur** [...] *skipta e-u í tvennt* dividir algo en dos (partes)

**dar** v [...] 3 (*locuciones* + n) [...] ~ **la solución** *leggja fram lausnina*

**gefa gaf, gáfum, gefið** *so* [...] **dæmi** > [...] **gefa hljóð frá sér** emitir sonidos, sonar

**lotería** [...] *le tóció la* ~ hann vann í happdrætti

**trú** [...] *ég hef trú á þér* tengo fe/confianza en ti<sup>8</sup>

7 El subrayado en este artículo lexicográfico y en los siguientes es nuestro.

8 *hafa trú á <einhverju>* ‘tener confianza en <alguien>’.

**irrisorio -a**, *adj* • [...] (precio) mjög lágur, hlægilega lágur  
**estribar** *v* [...] **la dificultad estriba en el texto** erfiðleikarnir felast í textanum  
**hrapa**, **-aði** *so* [...] **flugvélin hrpaði** el avión se estrelló  
**gefa gaf**, **gáfum**, **gefið** *so* [...] 2 [...] **gefa meðmæli** recomendar [...] **hann getur ekki gefið svar** (él) no puede dar una respuesta  
**ajuar** *nm* húsbúnaður • (de novia) heimanmundur, búsilag > ~ **de bebé** ungþarnabúnaður

En el caso de aparecer en la subentrada y con tal de no repetir el lema dentro de la colocación, en *SÍO* se hace uso de la virgulilla, tan común en la lexicografía hispánica, aunque se añade -s si el lema está fijado en número plural (v. *angina*), o bien se repite si el género es femenino (v. *ferreo*). Si hay errores, este procedimiento puede llevar a confusión (v. *ballenero*). No es un recurso tipográfico, en cambio, que pueda usarse en *ÍSO* por la complejidad morfológica de la lengua islandesa.

**angina** *nf* • **hálsbólga** > ~ **de pecho** (MED) hjartaöng / **tener** ~s vera með hálsbólgu  
**ferreo -a**, *adj* • **járn-**, **úr járni** • (*fig*) harður, harðákveðinn > una voluntad férrea járnvilji  
**ballenero -a**, *adj* • **hvalveiði-** • industria ~ hvalveiðar

¿Qué criterios siguen ambos diccionarios para la ordenación de las subentradas? En el análisis hemos podido comprobar una gran arbitrariedad al respecto. Por un lado, en *SÍO* a veces se sigue una ordenación alfabética si hay pocos elementos, aunque no siempre (v. *vino*). En *ÍSO* se prefiere agrupar las unidades en la acepción con la que tienen algún tipo de vinculación semántica (v. *afgreiða*):

**vino** *etc v V* **venir**  
 ♦ *nm* • **vín** > ~ **blanco** hvítvín/ ~ **tinto** rauðvín/ ~ **rosado** rósavín/ ~ **espumoso** o **de aguja** freyðvín/ ~ **de mesa** borðvín/ ~ **dulce** sætt vín / ~ **seco** þurrt vín/ ~ **de Jerez** sérri/ ~ **de Oporto** þúrtvín/ ~ **de solera** eðalvín  
**afgreiða -greiddi, -greitt** *so* • (þjónusta) atender, servir > **afgreiða viðskiptavin** atender a un cliente • (senda) expedir, despachar > **afgreiða þöntun** despachar un pedido • (taka lokaákvörðun um) concluir > **afgreiða mál** concluir un asunto.

En general, las colocaciones no suelen ir acompañadas de marcaciones específicas que denoten su estatus fraseológico. *ÍSO* utiliza una marca, *dæmi*, que no aparece en otros diccionarios bilingües de la misma editorial ni procede del diccionario monolingüe del islandés (*ÍO*),<sup>9</sup> aunque de este sí hereda la ordenación interna de las subentradas. Aunque *dæmi* significa ‘ejemplo’, no sirve

9 En él se usa la frase *í ýmsum orðasamböndum* (‘en varias expresiones’) como una suerte de marca.

exactamente para separar unidades fraseológicas y ejemplos de uso. A veces se emplea para separar colocaciones de combinaciones más idiomáticas (v. *horn*), pero no siempre (v. *stuttur*). Ambos diccionarios presentan otro tipo de marcas que dan información geográfica, técnica o de registro (v. *luz*).

**horn horns horn** *hk* [...] *enskt horn* corno inglés / *franskt horn* trompa de llaves

• (STÆRÐFR) ángulo > *rétt/gleitt/hvasst horn* ángulo recto / obtuso / agudo **dæmi** > *hlaupa af sér hornin* desbastarse, aprender de la experiencia/ *hafa allt á hornum sér* estar de pésimo humor, estar de un humor de mil demonios, quejarse por todo / *hafa horn í síðu e-s* tenerle ojeriza a algn/ *vera harður í horn að taka* ser un hueso duro de roer, ser duro de pelar / *taka í hornin á bola* coger el toro por los cuernos/ *hafa í mörg horn að líta* tener muchas obligaciones/tareas/ *vera í horninu hjá e-m* (um gamalt fólk) quedarse a vivir en casa de alguien/ *þar kom hljóð úr horni* finalmente se escuchó algo, por fin abrió la boca

**stuttur mst syttri, hst stystur** *lo* • (skammur) corto, breve • (lágur) bajo • **dæmi** *stutt stund un momento, un instante, un rato / stutt saga* cuento/ relato corto / *í stuttu máli en resumen, en pocas palabras, para resumir / fyrir stuttu* hace poco (tiempo) / *stuttur í spuna* cortante, breve / *það er stuttur í honum þráðurinn* se pone fácilmente de mal humor, se enfada fácilmente

**luz** [...] *encender* (ESP), o *prender* (AM) *la* ~ kveikja ljósið

Con el fin de facilitarle al usuario el uso correcto de la colocación, se recomienda que en la forma citativa de la subentrada aparezcan los actantes necesarios, así como posibles variaciones sinonímicas. Para indicar este último fenómeno, la estrategia es distinta en cada diccionario: en *SÍO* se opta por la disyuntiva o mientras que *ÍSO* utiliza el paréntesis (v. *gol* y *fang*). Observamos el uso de la barra en *SÍO* de manera arbitraria, ya que en algunas entradas presenta incluso dos colocaciones antonímicas (v. *sol*, *teatro* y *visita*). Detectamos, asimismo, que no siempre se recogen los actantes de la colocación (v. *infundir* y *rencor*).

**gol** *nm* • mark > *hacer* o *meter* o *colar un* ~ skora mark

**fang fangs, föng** *hk* • regazo > *eiga* (*hafa*) *fullt í fangi með e-ð* tener muchas dificultades con algo

**sol** *nm* [...] ~ *naciente/poniente* rísandi/ sígandi sól

**teatro** *nm* [...] ~ *de aficionados/de variedades* áhugamannaleikhús/fjölleikahús

**infundir** *v* • ~ *miedo a algn* hræða e-n, vekja e-m skelfingu

**rencor** *nm* • [...] > *guardar* ~ a bera kala til

Un aspecto que se valora mucho en un diccionario bilingüe es que cuente con un número de colocaciones frecuentes. Cotejamos el *Corpus de referencia del español actual* (CREA) y el *Íslenskt orðanet* (*Ínet*), comprobamos que faltan en *SÍO* colocaciones como *resultar ileso*, *banco de peces* o *contar mentiras* y que, por el contrario, se incluyen combinaciones como *gajes* y *emolumentos* de las

que apenas existen ocurrencias en los corpus, pero no otra mucho más usada y útil para el usuario (*gajes del oficio*). Por su lado, *ÍSO* no cuenta con colocaciones como *taka á loft* ('despegar [el avión]'), *anda djúpt* ('respirar profundamente') o *bora í nefið* ('hurgarse la nariz').

Finalmente, cabe mencionar aquí algunas traducciones inexactas que pueden confundir al usuario. Por ejemplo, se da como equivalente 'poner en vigor' en *ÍSO* de *koma í verk*, cuando en realidad su equivalente es 'poner en marcha', y se da como equivalente de *jafnrétti kynjanna* 'igualdad de géneros', a pesar de que en español la forma fijada es en singular y no plural.

#### 4.4 Los diccionarios en su formato digital

*SÍO* e *ÍSO* fueron digitalizados en una plataforma de pago llamada *Snara*, donde el usuario puede también consultar diccionarios monolingües, bilingües (de inglés, francés, alemán y polaco, entre otros) y especializados (p.ej. de sinónimos). Sin embargo, en el traslado a una plataforma digital de obras en papel no siempre se aprovecha al máximo las ventajas que ofrece el formato, por lo que en terminología de Tarp (2013), podríamos tildar los diccionarios analizados de *faster horses*: la nomenclatura no se actualiza y no se prevén modificaciones, las posibilidades de búsqueda son limitadas y no hay hipervínculo que lleve al usuario a otro lema. A pesar de ello, esta digitalización ha hecho posible que el usuario de *SÍO* e *ÍSO* pueda dar con una colocación que no aparece como subentrada en uno de los diccionarios pero que sí consta dentro del artículo lexicográfico en el otro como equivalente de traducción. Un ejemplo es *conocimiento superficial*, que no se incluye ni en la entrada de *conocimiento* ni de *superficial* de *SÍO*, pero aparece en el equivalente a *nasasjón* en *ÍSO*.

### 5 Conclusiones

En este trabajo hemos presentado algunos de los datos más relevantes de un análisis fraseográfico de los diccionarios bilingües que utilizan desde hace ya varios años los aprendices islandeses de español, con la atención puesta al tratamiento que presentan de las colocaciones (p.ej. *estallar una guerra*, *gefa meðmæli* 'recomendar'). Con el fin de proyectar un nuevo diccionario bilingüe islandés-español en línea, este trabajo ha podido demostrar algunos aspectos que necesitan ser mejorados, si bien observamos que *SÍO* en especial sigue una dinámica similar a la recogida en otros estudios fraseográficos del español con otras lenguas (Bargalló *et al.* 1999; Corpas Pastor 1996; Santamaría Pérez 2003, 2018).

Hemos constatado, atendiendo a los tres planos que presenta una obra en papel —superestructura, macroestructura y microestructura—, aspectos diversos como la información que se le proporciona a los usuarios acerca de estas combinaciones, la ubicación de estas dentro del artículo lexicográfico y la forma de lematizar posibles variantes. En el plano de la microestructura es donde observamos mayor divergencia entre los dos diccionarios por no coincidir la tradición lexicográfica, especialmente en lo que concierne a la ordenación interna de las colocaciones que aparecen en la subentrada.

En general, detectamos algunas estrategias acertadas, pero con el inconveniente de que no son sistemáticas, aun incluso en un mismo artículo lexicográfico, lo que puede confundir al usuario a la hora de asimilar y poner en práctica las colocaciones, uno de los fenómenos fundamentales para conseguir una buena competencia lingüística en la LE. En consonancia con lo que argumentaba Mellado Blanco (2008), se torna necesario además trabajar y confirmar el leuario con corpus de ambas lenguas, pues de ellos fácilmente se pueden extraer colocaciones frecuentes para incluirlas en nuevas herramientas lexicográficas.

Por último, este trabajo supone una contribución a un ámbito de la lexicografía hispánica poco abordada, esto es, la lexicografía bilingüe con lenguas que suelen quedar marginadas de los estudios y manuales de esta materia. En un estudio reciente, Pablo Núñez (2021) constata la falta de conocimiento de la lexicografía bilingüe del español, no solo con lenguas africanas y asiáticas, sino también con lenguas europeas con las que el contacto no ha sido tan frecuente, como es el caso de las lenguas nórdicas y en concreto del islandés.

## Referencias bibliográficas

- BARGALLÓ, María / CARAMÉS DÍAZ, José / FERRANDO, Verónica / MORENO, José Antonio (1999): «Unidades fraseológicas y diccionarios bilingües». En Jesús FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *et al.* (eds.), *Lingüística para el siglo XXI: III Congreso organizado por el departamento de Lengua Española*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 247–256.
- BARRIOS RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup> Auxiliadora (2015): *Las colocaciones en español*. Madrid: Arco Libros.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1992): «Tratamiento de las colocaciones del tipo A+S/S+A en diccionarios bilingües y monolingües», en Manuel ALVAR EZQUERRA (ed.), *Proceedings of the 4th EURALEX International Congress*. Málaga: Bibliograf, 331–340.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): «La fraseología en los diccionarios bilingües», en Manuel ALVAR EZQUERRA (ed.), *Estudios de historia de la lexicografía del español*. Málaga: Servicio de Publicaciones Universidad de Málaga, 167–182.

- CORPAS PASTOR, Gloria (2017): «Collocations in e-bilingual dictionaries: from underlying theoretical assumptions to practical lexicography and applied perspectives», en Sergi TORNER / Elisenda BERNAL (eds.), *Collocations and Other Lexical Combinations in Spanish*. Nueva York: Routledge, 173–197.
- CREA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (s.f.): Banco de datos (CREA. Versión anotada) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es> [14/06/2022].
- DAVÍÐSDÓTTIR, Rósa (2012): «The presentation of set phrases and collocations in bilingual dictionaries with focus on an Icelandic-French dictionary», en Ruth VATVEDT FJELD / Julie Matilde TORJUSEN (eds.), *Proceedings of the 15th EURALEX International Congress*. Oslo: Universidad de Oslo, 676–681.
- DAVÍÐSDÓTTIR, Rósa (2021): «Pieux mensonge ou mensonge blanc? Les collocations dans les dictionnaires bilingues», *Milli Mála* 13, 142–164.
- ERLENDSDÓTTIR, Erla / FRÍAS JIMÉNEZ, Nuria (2019): «LEXIA: Un nuevo diccionario en línea islandés-español», en Cesáreo CALVO RIGUAL / Ferran ROBLES I SABATER (eds.), *La investigación en lexicografía hoy: Diccionarios bilingües, lingüística y uso del diccionario*. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, 109–128.
- GARCÍA PÉREZ, Rafael (2016): «Selección y organización de las entradas en el *Spænsk-íslensk orðabók/ diccionario español-islandés*», *RILE* 5, 7–25.
- HANNESDÓTTIR, Anna Helga / JÓNSSON, Jón Hilmar (2001): «Að hafa í sig og á. Ísländsk fraseologi i ett isländskt-svenskt perspektiv», *Lexico Nordica* 8, 67–91.
- HANNESDÓTTIR, Anna Helga / TINGSSELL, Sofia (2011): «Svensk fraseologi för islänningar - om den isländsk-svenska ordboken i ISLEX och en onomasio-logisk svensk resurs: Frasbanken», *Lexico Nordica* 18, 61–86.
- ÍO = ÁRNASON, Mörður (1963<sup>4</sup>): *Íslenskorðabók*. Reikiavik: Edda.
- ÍOnet = JÓNSSON, Jón Hilmar / INSTITUTO ÁRNI MAGNÚSSON (2006–2022): *Íslenskt orðanet*. <https://ordanet.arnastofnun.is/> [14/06/2022].
- ISLEX = ÚLFARSDÓTTIR, Þórdís (dir.) (2020): *ISLEX*. Reikiavik: Instituto Árni Magnússon. <http://islex.is> [14/06/2022].
- ÍSÓ = TULINIUS, Guðrún Halla / JÓNSDÓTTIR NJARÐVÍK, Margrét / EIRÍKSDÓTTIR, Sigrún / MANRIQUE ANTÓN, Teodoro / MIGLIO, Viola (2011): *Íslensk-spænsk orðabók / Diccionario islandés-español*. Reikiavik: Forlagið / Universidad de Reikiavik.
- JÓNSDÓTTIR, Halldóra / ÚLFARSDÓTTIR, Þórdís (2019): «Íslensk nútímamálsorðabók. Kjarni tungumálsins», *Orð og tunga* 21, 1–25.
- JÓNSSON, Jón Hilmar (1994): *Orðastaður*. Reikiavik: Mál og menning.

- MELLADO BLANCO, Carmen (2008): «Introducción: colocaciones y algunas cuestiones teórico-prácticas de fraseografía», en Carmen MELLADO BLANCO (ed.), *Colocaciones y fraseología en los diccionarios*. Fráncfort: Peter Lang, 7–31.
- OLÍMPIO DE OLIVEIRA, M<sup>a</sup> Eugênia (2007): *Fraseografía teórica y práctica*. Fráncfort: Peter Lang.
- PABLO NÚÑEZ, Luis (2021): «Lenguas marginadas en los estudios de Lexicografía del español», *RILEX* 4(3), 109–135.
- ROMERO AGUILERA, Laura (2016): *El tratamiento de las colocaciones en la lexicografía monolingüe general del español (siglos XVII-XXI)*. Tesis doctoral. Alicante: Universidad de Alicante.
- SANTAMARÍA PÉREZ, M<sup>a</sup> Isabel (1998): «El tratamiento de las unidades fraseológicas en los diccionarios bilingües», *Estudios de Lingüística* 12, 299–318.
- SANTAMARÍA PÉREZ, M<sup>a</sup> Isabel (2003): *La fraseología española en el diccionario bilingüe español-catalán: aplicaciones y contrastes*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- SANTAMARÍA PÉREZ, M<sup>a</sup> Isabel (2018): «El tratamiento de las colocaciones en los diccionarios bilingües español-catalán», *Caplletra* 64, 79–101.
- SÍÓ = TULINIUS, Guðrún Halla / JONSDÓTTIR NJARÐVÍK, Margrét / EIRÍKSDÓTTIR, Sigrún / KRISTINSDÓTTIR, Ragnheiður / MANRIQUE ANTÓN, Teodoro (2007): *Spænsk-íslensk orðabók/ Diccionario español-islandés*. Reikiavik: Mál og menning.
- SVERRISDÓTTIR, Oddný (2009): «Orð til taks. Af eiginleikum og flokkum fastra orðasambanda», *Milli Mála* 1, 149–172.
- TARP, Sven (2013): «Necesidad de una teoría independiente de la lexicografía: el complejo camino de la lingüística teórica a la lexicografía práctica», *Clac. Círculo de Lingüística aplicada a la comunicación* 56, 110–154.
- TORNER, Sergi / BERNAL, Elisenda (eds.) (2017): *Collocations and Other Lexical Combinations in Spanish. Theoretical, Lexicographical and Applied Perspectives*. Nueva York: Routledge.
- VALERO GISBERT, María (2005): «Crítica de diccionarios bilingües: tratamiento de la colocación de adjetivo/sustantivo + sustantivo/adjetivo del español al italiano», en Lorenzo BLINI *et al.* (eds.), *Linguistica contrastiva tra italiano e lingue iberiche. Atti del XXIII Convegno*. Madrid: Instituto Cervantes-AISPI, 579–598.
- ZULUAGA, Alberto (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*. Fráncfort del Meno: Peter Lang.

María Maite García Díaz

*Universidad de La Laguna*

## Una entrada en el *DGENT*. Μυωπάζω y su análisis semántico

**Resumen:** Se presenta una breve introducción al método de análisis semántico de Juan Mateos, basado en el análisis componencial por clasemas y rasgos sémicos (semas) de Greimas, la clasificación por especies semánticas de Louw, Nida y Taber, y la denotación y connotación del núcleo sémico de Pottier. En este método se sustenta el *Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento (DGENT)*, del grupo GASCO, cuyas características se describen sucintamente, para finalmente ofrecer una propuesta de entrada lexicográfica para el lexema μυωπάζω, acorde con la disposición y forma de organizar las entradas en este diccionario.

**Palabras clave:** Griego neotestamentario, Semántica, Lexicografía, μυωπάζω.

**Abstract:** A brief introduction to the semantic analysis method of Juan Mateos is approached, based on the componential analysis in classemes and semic features (semes) of Greimas, the classification in semantic classes of Louw, Nida and Taber, and the denotation and connotation of the semic nucleus of Pottier. Furthermore, the *Greek-Spanish Dictionary of the New Testament (DGENT)*, by GASCO group, is based on this method. Its characteristics are succinctly described to finally give a proposal of a lexicographical entry for the lexeme μυωπάζω, according to the structure and the way of organizing the entries in this dictionary.

**Keywords:** New Testament Greek, Semantics, Lexicography, μυωπάζω.

### 1 El método de análisis semántico

En el grupo de investigación del que hemos formado parte, GASCO (Grupo de Análisis Semántico de la Universidad de Córdoba), trabajamos en la redacción del primer *Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento (DGENT)*, cuya principal innovación es que cada lexema<sup>1</sup> posee una definición propiamente

---

1 «Llamamos *lexemas* a las unidades lexicales con núcleo significativo independiente» (Mateos 1989: 6); «toda unidad lexical independiente con núcleo significativo propio» (Peláez 2006: 757).

dicha,<sup>2</sup> respaldada por un método de análisis semántico consolidado y el estudio de cada una de sus ocurrencias.

Como es sabido, la tendencia general en las entradas de buena parte de los diccionarios bilingües clásicos (y anticuados) se limitaba a exponer una traducción tras otra, separando numéricamente las acepciones, pero sin justificación o indicación alguna de la razón por la que allí se listaban. Y esto siempre ha supuesto un problema para el usuario, para la persona que lo consulta. Abre el diccionario, creyendo que allí está la respuesta para su duda, y se encuentra con que no sabe cuál elegir de entre todas las traducciones que allí se le ofrecen.

El *DGENT* pretende facilitar esta decisión a sus usuarios por medio del método de análisis semántico basado en la obra homónima de Juan Mateos (1989) (y desarrollado por Jesús Peláez en su *Metodología* (1996) y por los trabajos del grupo GASCO de la Universidad de Córdoba), cuyos fundamentos teóricos se basan en la fusión de tres líneas principales: el análisis componencial por clasemas y rasgos sémicos de Greimas (1966 [1973]); la clasificación por especies semánticas de Louw (1982), Nida (1975a y 1975b) y Nida / Taber (1974); y la denotación y connotación del núcleo sémico de Pottier (1974 [1976]).

¿En qué consiste, entonces, la clasificación por especies semánticas? En la descomposición de la realidad, esto es, según la naturaleza de lo denotado, todo podría ser clasificado en Entidades (E), Hechos (H), Atributos (A), Relaciones (R) y Determinaciones (D), o en las combinaciones de estos. Peláez (2003a: 71) lo explica:

El hombre tiene una experiencia del mundo que lo rodea y, para orientarse y situarse en él, la expresa desde su punto de vista; para ello, clasifica y denomina *Entidades* (sigla E) (seres), las describe por medio de *Atributos* (sigla A) (cualidad, dimensión) o enunciando *Hechos* (sigla H) (estados, acciones, procesos) que tienen lugar, fijándose en las *Relaciones* (sigla R) que se establecen. Además, usa la *Determinación*<sup>3</sup> (sigla D) para actualizar, identificar y situar en el espacio y en el tiempo.

- 
- 2 Véase nota 5 sobre el concepto de ‘definición’. Cf. el trabajo de John Lee (2003), donde relaciona y analiza con espíritu crítico las carencias y/o equívocos de los grandes nombres de la tradición lexicográfica neotestamentaria griega, a propósito de perpetuar glosas imprecisas y traducciones intermedias sin una debida (y sistemática) definición que los justifique; «[...] the definition, which attempts to provide a meaning for the entry, rather than merely single word glosses» (Gathercole 2005: 116); cf. sobre este mismo tema Alesso (2005) y Taylor (2005).
  - 3 Una de las innovaciones de Juan Mateos es la adición de una especie semántica más a las propuestas por Nida (1975a y 1975b), llamada Determinación (D), que designa, identifica y cuantifica.

Esto quiere decir que, como principio del análisis semántico, debemos renunciar al concepto tradicional de las categorías gramaticales. Lexemas como δώδεκα o ταῦτα son una Determinación, porque cuantifican o identifican y designan; οἰκέω y ἐμός son Relaciones, porque denotan localización y pertenencia respectivamente. Βαπτιστής denota una Entidad, pero también una actividad o Hecho, y además una Relación con el medio... (cf. Peláez 1996: 66–70).

Si el significado, como la realidad, se descompone en especies semánticas, estas se estructuran (o dibujan) en lo que se llama fórmula o figura sémica:<sup>4</sup> las necesariamente denotadas son las que forman el núcleo sémico (las que aparecen dentro del recuadro o cartucho); y las connotadas, las que se articulan en torno a él (cf. Nida 1975a y 1975b; Louw 1991 y 1993; Louw / Nida 1988; y Mateos 1989: 12–15, 17 y ss.), dando forma a la estructura entre los elementos. Evidentemente, según la cantidad y el orden de denotaciones y connotaciones de un lexema, la fórmula puede alcanzar cierta complejidad para reflejar todos los elementos que la componen.

A su vez, cada elemento es descompuesto en semas (o rasgos mínimos de significado), siguiendo una determinada jerarquía descendente y de oposiciones y categorías semánticas, siempre de los más generales a los más específicos (cf. Peláez 1996: 78–85). Por ejemplo, los Hechos, que se basan en la oposición primera de aspecto semántico: estática vs. dinámica. Pongamos por caso el lexema βλέπω: como Hecho estático denota la capacidad de ver, de tener la facultad de visión, mientras que, como acción dinámica, denota la actividad de percepción visual, la actividad de usar los ojos para percibir el mundo. Otro ejemplo sería el género semántico, que se basa en la oposición animado vs. inanimado, y a su vez, en la de personal vs. no personal, divino vs. humano, masculino vs. femenino...

Tras este desarrollo sémico, se elabora la definición<sup>5</sup> del semema<sup>6</sup> (que debe incluir todas las especies semánticas representadas en la figura sémica) y, finalmente, se da la traducción propiamente dicha.

---

4 Todos estos conceptos que desarrolla el *Método* de Mateos (1989) (clasificación de lexemas, especies semánticas y gramaticales, elementos denotados y connotados, fórmula y desarrollo sémico), se encuentran sintetizados en la *Metodología* de Peláez (1996: 66–85).

5 «El significado no se expresa mediante una palabra, sino por medio de un enunciado descriptivo de la misma al que denominamos *definición*, esto es, “una paráfrasis (expansión) que expone el conjunto de los semas contenidos en un lexema o semema, según el orden que corresponde a su configuración sémica» (Peláez 2003a: 70).

6 «Denominamos *semema* al “significado que resulta de adiciones efectuadas al núcleo sémico y / o de alteraciones producidas en el núcleo mismo o en la figura nuclear de

## 2 Lexicografía griega actual

Dos son los grandes proyectos en progreso en lo que respecta a la lexicografía griega en español: el *Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento* (DGENT) de GASCO y el *Diccionario Griego-Español* (DGE) del CSIC.

El DGENT, dirigido primero por Jesús Peláez y por Dámaris Romero después, tiene publicados hasta la fecha cinco fascículos (desde Ἀαρὼν hasta βῆμος) (Mateos / Peláez / Gasco 2000, 2002, 2007, 2010 y 2012), no disponibles en línea y sin página web propia. Después de un largo período de inactividad, hay, por fin, en preparación un sexto volumen y otros materiales relacionados.

Por su parte, el DGE, bajo la dirección de Francisco Rodríguez Adrados y Juan Rodríguez Somolinos (ahora en solitario), lleva publicados ocho volúmenes actualmente (de la α a ἐπισκήνωσις, de los que se encuentran disponibles en línea los siete primeros, hasta el lexema ἔξασος) y varios anejos y léxicos.<sup>7</sup> El DGE abarca toda la lengua griega por cuanto es un diccionario histórico, mientras que el DGENT se centra en el griego neotestamentario, que es un *corpus* cerrado y bien delimitado.

De la actividad lexicográfica de GASCO han nacido numerosos artículos por parte de sus miembros, que desarrollan la aplicación práctica del método de análisis semántico. De su producción han surgido también otros diccionarios menores y complementarios: *Diccionario Geográfico del Nuevo Testamento* (Godoy 2010), *Diccionario de Personajes del Nuevo Testamento* (Roig Lanzillotta 2012, y relanzado por Herder Editorial en 2017) que, a su vez, dispone de una versión abreviada, *Quién es quién en el Nuevo Testamento. Diccionario de nombres propios de persona* (Roig Lanzillotta 2009). Igualmente, está prevista la aparición de un *Diccionario de utensilios y objetos del Nuevo Testamento* y un *Diccionario ecológico del Nuevo Testamento*.

En 2018 De Gruyter publicó *New Testament Lexicography. Introduction – Theory – Method* (Peláez / Mateos), que es la traducción al inglés en un solo volumen del *Método* y la *Metodología*, revisada y aumentada, con la intención de dar a conocer entre angloparlantes las ventajas del método de análisis semántico para su aplicación lexicográfica.

---

un lexema por los clasemas y semas ocasionales, y que exige una nueva definición”. Equivale a “acepción» (Peláez 2006: 757).

7 Para más información, véase <http://dge.cchs.csic.es/> [11/07/2022].

### 3 EL *DGENT*

Volviendo al diccionario que nos ocupa (Pelález 2003b, 2009; Roig Lanzillota 2014; Pelález / GASCO 2017), nos centraremos en su disposición gráfica, en el aspecto visual y organizativo, así como en la estructuración de contenidos y en cómo se disponen los diferentes elementos.

Así, una entrada típica del *DGENT* tendrá el lexema (o lema) en negrita; entre paréntesis el número de ocurrencias atestiguadas, seguida de una breve descripción de las especies semánticas que lo componen. En cuanto a la clase de lexema, esta se marca con las terminaciones, morfemas y artículos propios de la gramática clásica y de los diccionarios conocidos, por tradición, sí, pero también por la información añadida que ofrecen. Por ejemplo, en la entrada de la Figura 1, Βεροιαῖος, α, ον, vemos que las desinencias -ος, -α, -ον nos indican que se trata de un adjetivo de tres terminaciones.

En párrafo aparte le sigue la definición entrecomillada y la traducción en cursiva. La sección de análisis semántico aparece en cuerpo menor y sangrada, para que aquellos que no sean especialistas puedan fácilmente omitirla; justo debajo, se hacen constar todas las ocurrencias del *corpus* (salvo cuando la frecuencia sea muy elevada, como es el caso de ciertos morfolexemas: artículos, preposiciones, conjunciones y otras partículas; en tal caso, se hacen divisiones atendiendo a criterios gramaticales, por ejemplo, de quién se predica, a quién se atribuye...).

Cuando los pasajes son paralelos (i. e., ocurrencias de los tres evangelios sinópticos) o «muy semejantes, se transcribe uno de los textos y se añade su traducción; de los demás se da sólo la cita. Las traducciones tienden a ser literales, aunque con frecuencia se ofrecen alternativas o traducciones más idiomáticas» (Mateos / Pelález / GASCO 2000: VII-VIII).

Lema	Número de Frecuencias	
<b>Βεροιαῖος, α, ον</b> (1), lexema adjetival que denota pertenencia (= Relación) a una ciudad (= Entidad) determinada (= Determinación) u origen (= Relación) en ella; connota sujeto.		}
Definición: «Que pertenece a la ciudad de Berea o es originario de ella»; <i>de Berea.</i>		Definición
Traducción La fórmula semántica incluye en el recuadro las especies denotadas: la pertenencia (R), la ciudad (E) y la denominación de ésta (D); connota sujeto (E1).		}
$R + [E + D]$	<-- E1	Fórmula
Desarrollo sémico: R pertenencia / origen E territorialidad urbanidad D denominación E1 individualidad humanidad		Desarrollo Sémico
Definición: «Que (E1) pertenece a (R) la ciudad (E) de Berea (D) o es originario de ella (E, D)».		Definición + especies semánticas
Hch 20,4: συνείπετο δὲ αὐτῷ Σώπατρος Πύρρου Βεροιαῖος, Θεσσαλονικέων δὲ Ἀρίσταρχος καὶ Σεκοῦνδος <i>lo acompañaron Sópatros el de Pirro de Berea, Aristarco y Segundo de Tesalónica.</i>		Ocurrencias

**Figura 1.** Entrada al *DGENT* (Mateos / Peláez / GASCO 2012: fasc. 5, col. 1339).  
Elaboración propia.

En el *DGENT* se encontrará también un cierto número de entradas simplificadas en las que generalmente se omiten la fórmula y el desarrollo sémico, en el caso de que el lexema refiera a nombres propios (de persona o lugar), plantas,

animales, o realidades materiales o términos *realia* (Mateos / Peláez / GASCO 2000: vi).

En cuanto a la disposición gráfica del diccionario, la página se distribuye a dos columnas, cada una de ellas numerada y separadas por una línea divisoria, y, en la parte superior, separados por una línea horizontal del cuerpo del diccionario, la debida palabra guía, en negrita y en los extremos exteriores, y el número de columna en redonda, en los interiores.

En el cuerpo de la entrada, el *DGENT* separa las diferentes acepciones, escritas en mayúsculas y en números romanos, y señala con claridad el factor contextual<sup>8</sup> que produce el cambio de significado. Es decir, indica cuándo se debe usar una traducción y no otra, y por qué. Esta es la principal innovación del diccionario. Además, al proporcionar una definición clara, en virtud del desarrollo sémico realizado, facilita la correcta interpretación de los textos.

Con el segundo semema o acepción, se repite una vez más el proceso: definición, traducción, fórmula y desarrollo sémico, seguidos de todas las citas en las que se aplique ese significado. Y así, sucesivamente, con todas las demás acepciones.

## 4 El lexema μωπάζω

Tras esta velocísima introducción al método y al *DGENT*, llegamos al lexema μωπάζω. En 2018 fue publicado un artículo (García Díaz 2017-2018: 81–93) sobre su tratamiento lexicográfico en obras de referencia (en total, veinte de las principales obras de referencia en inglés, español y latín),<sup>9</sup> y su análisis semántico. Y hoy, se presenta el paso natural siguiente: una propuesta de entrada lexicográfica para μωπάζω en el *DGENT*.

### 4.1 Análisis semántico

Según el *Thesaurus Linguae Graecae* en línea (*TLG*), en junio de 2018, cuando se redactó el mencionado artículo, se localizaron 74 ocurrencias en una búsqueda sin limitaciones de fechas ni de géneros. En noviembre de 2020, la búsqueda añadió 9 resultados nuevos, y otros 9 en abril de 2022. En total, 18 resultados

---

8 Sobre el factor contextual, véanse al respecto los trabajos de Romero González (2014), Peláez (1999, 2003a, 2012 y 2014) y Muñoz Gallarte (2010 y 2014).

9 Bauer-Danker (BDAG), Louw-Nida, Liddell-Scott, Liddell-Scott-Jones, Moulton-Milligan, Zerwick, Danker, Gingrich, Grimm, Balz-Schneider, Friberg, Groves, Barclay Newman, Thayer, Strong, Sopena, Robertson... , la mayoría disponibles en el *BibleWorks 10* (BibleWorks LLC 2015).

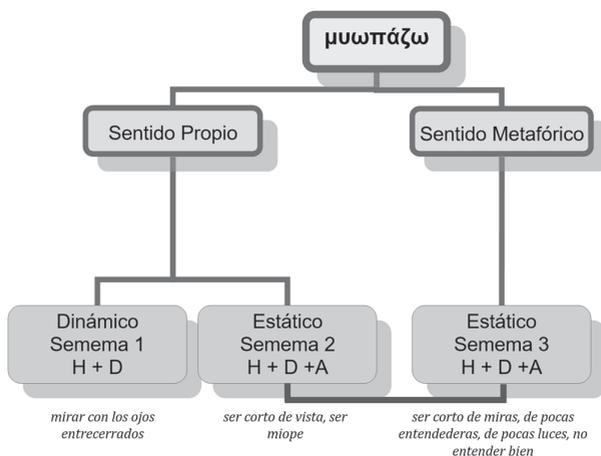
más, que no modificaron nuestro análisis semántico ni conclusiones previas. Hacen, pues, un total de 92 ocurrencias recogidas para el lexema  $\mu\omega\pi\acute{\alpha}\zeta\omega$ .

Del estudio de estos 92 testimonios conservados, según García Díaz (2017-2018), se infieren tres sememas:

Semema 1: En sentido propio, denota la actividad (dinamicidad) de percepción visual (H) determinada (D) (cuantificada y limitada).

Semema 2: En sentido propio, denota la facultad de visión (estaticidad) (H) determinada (D) (cuantificada y limitada) y calificada (A).

Semema 3: En sentido metafórico, cuando la percepción física se sustituye por la intelectual, denota un estado (estaticidad) intelectualivo (H) determinado (D) (cuantificado y limitado) y calificado (A).



**Figura 2.** Sememas del lexema  $\mu\omega\pi\acute{\alpha}\zeta\omega$ .

Recogeremos aquí parte de los resultados de nuestro trabajo anterior (García Díaz 2017-2018). La intención es mostrar cómo se suceden los cambios de significado en los sememas. De cada semema daremos un ejemplo (las traducciones son nuestras).

**Semema 1:** «A grandes rasgos, podemos establecer que el lexema  $\mu\omega\pi\acute{\alpha}\zeta\omega$  designa en origen la actividad de *mirar con los ojos entrecerrados* para ver mejor, para enfocar la visión» (García Díaz 2017-2018: 84).

Definición: “percibir (H) parcialmente (D) alguien (E1) con la vista (H) algo o a alguien (X) a causa de (R3) los ojos [= órgano (E3) que sirve para (R4) ver (H)] parcialmente (D’) cerrados (H1)”: *mirar con los ojos entrecerrados*.

Mich. Psel., *Theol.*106.151: ὅτι πρὸς [τὸν] ἥλιον μυωπάσαντες, [...] *porque los que miran al sol con los ojos entrecerrados* [...].

**Semema 2:** «Como esta acción es propia de aquellos con dificultades para ver de lejos, de ahí pasa a designar a la capacidad visual de una categoría de personas: *ser corto de vista, ser miope*» (García Díaz 2017-2018: 84).

Definición: “tener (R1) alguien (E1) la capacidad de visión (H) parcialmente (D) defectuosa (A)”: *ser corto de vista, ser miope*.

Rh.Can.Pal., *Vita Theo.*202.26: ὁ ἀκρογωνιαίος λίθος καὶ ἔντιμος, εἰς ὃν σὺ μυωπάζων προσκίπτεις, *la piedra, angular y preciosa, contra la que te tropiezas porque eres corto de vista*.

**Semema 3:** «Ahora bien, cuando esa visión física se sustituye por la intelectual, en su sentido traslaticio, se pasa a *ser corto de miras [de pocas luces, corto de entendederas]*» (García Díaz 2017-2018: 84).

Definición: “tener (R1) alguien (E1) la capacidad de comprensión (H) parcialmente (D) defectuosa (A)”: *ser corto de miras, de pocas entendederas, de pocas luces, no entender bien*.

2Pe 1.9: ᾧ γὰρ μὴ πάρεστιν ταῦτα, τυφλός ἐστιν μυωπάζων λήθην λαβῶν τοῦ καθαρισμοῦ τῶν πάλαι αὐτοῦ ἁμαρτιῶν. *El que carece de esto [estas virtudes], es un ciego corto de entendederas que ha olvidado la purificación de sus pecados de antaño*.

Por tanto, si retomamos la Figura 2, son dos los sememas en sentido propio (uno dinámico, ‘la actividad de ver’, y el otro estático, ‘la capacidad de ver’). Y un tercero, también estático pero en sentido metafórico, que proviene a su vez del segundo, esto es, del ‘ver’ se pasa a ‘entender’ cuando la visión física pasa a visión intelectual en su sentido traslaticio. En casi todas las lenguas, este salto metafórico es natural y bastante frecuente con los lexemas de percepción física (en griego, βλέπω, ὁράω, ἀκούω, τυφλός, κωφός, ἀμβλύς...).

## 4.2 Entrada lexicográfica

Llegamos a nuestra propuesta de entrada para el lexema μυωπάζω. Desde que el *DGENT* es un diccionario del *Nuevo Testamento*, en el momento de preparar la entrada lexicográfica ha de prescindirse de los sememas no atestiguados en el *corpus*, quedándonos entonces solamente el tercer semema de los que hemos analizado. De igual manera, al eliminar lo subsidiario o superfluo, la cita habrá de abreviarse un poco.

Lema y número de frecuencias	<b>μωπάζω</b> (1), lexema verbal que denota estado intelectual (= Hecho) cuantificado y limitado (= Determinación) y calificado (= Atribución). Connota sujeto de atribución	
	Definición: «tener alguien la capacidad de comprensión parcialmente defectuosa»: <i>ser corto de miras, de pocas entendederas, de pocas luces, no entender bien.</i>	Definición y traducción
	La fórmula semántica incluye en el recuadro los elementos denotados: la capacidad visual intelectual (H), que es determinada (D) y calificada (A). La entidad (E1) a la que se atribuye se connota y se une al núcleo por una Relación (R1) de atribución.	
	<b>H + D + A</b> <← R1 → E1	Fórmula
	H Estaticidad Capacidad Visión Noeticidad D Cuantificación Parcialidad A Disforicidad Insuficiencia/Defectuosidad R1 Atribución E1 Animado	Desarrollo Sémico
	Definición: «tener (R1) alguien (E1) la capacidad de comprensión (H) parcialmente (D) defectuosa (A)»	Definición + especies semánticas
	2Pe 1,9: ὃ γὰρ μὴ πάρεστιν ταῦτα, τυφλὸς ἐστὶν μωπάζων <i>El que carece de esto [estas virtudes], es un ciego corto de entendederas.</i>	Ocurrencias

**Figura 3.** Propuesta lexicográfica para el lexema *μωπάζω* en el *DGENT*.

Comprobamos que esta propuesta cumple con todos los elementos mencionados anteriormente: lema, número de ocurrencias, definición entrecomillada y traducción en cursiva; en cuerpo menor y sangrado, la fórmula y desarrollo sémicos, más una definición en la que se integran las especies semánticas involucradas y, por último, todas las ocurrencias del lexema (en este caso, *μωπάζω* aparece solo una vez en el *corpus*) con nuestra propuesta de traducción para el versículo, para la cita, en cursiva. Si bien la traducción elegida no conserva el juego de palabras entre los dos lexemas de visión, *τυφλός* y *μωπάζων*, sí refleja más el sentido metafórico y facilita la interpretación del pasaje, como explica García Díaz (2017-2018: 90):

De igual manera también podría optarse por elegir una traducción más conservadora y en sentido propio, que mantuviera también los dos lexemas de visión: *un ciego que*

*es corto de vista / un ciego que no ve bien*; y a pesar de que en un primer momento pueda resultar extraño que μυωπάζων determine a τυφλός (por cuanto un ciego no puede ser miope ni corto de vista, porque de hecho no puede ver [estaticidad vs. dinamicidad]), la función de μυωπάζων es precisamente especificar el tipo de ceguera de la entidad agente: no se trata de una limitación física sino intelectual. Por tanto, una traducción en sentido propio (físico) se alejaría del verdadero mensaje de la oración, a menos que se interpretara libremente: *ser corto de vista respecto a estas virtudes es lo mismo que estar ciego*; y finalmente, también puede optarse por otra traducción que incida en que no se trata de una limitación física sino intelectual, y que prescinda de los lexemas de visión en castellano: *el que carece de ellas, tiene tan pocas luces que no entiende nada*. En cualquier caso, una vez realizado el análisis semántico, la decisión última queda a criterio del traductor o intérprete.

Por último, si se considerara pertinente, podría añadirse alguna nota cultural o etimológica, justo después de la cita, como esta que proponemos, aunque tampoco es demasiado habitual en el *DGENT*.

<p>De otras obras aristotélicas y otras obras médicas y este, a su vez, de μύω (cerrar [los ojos]) + ὄψ (ojo, cara)</p> <p><b>μυωπάζω</b> (1), lexema verbal que denota estado intelectual (= Hecho) cuantificado y limitado (= Determinación) y calificado (= Atribución). Connota sujeto de atribución.</p> <p>Definición: «tener alguien la capacidad de comprensión parcialmente defectuosa»: <i>ser corto de miras, de pocas entendederas, de pocas luces, no entender bien</i>.</p> <p>La fórmula semántica incluye en el recuadro los elementos denotados: la capacidad visual intelectual (H), que es determinada (D) y calificada (A). La entidad (E1) a la que se atribuye se connota y se une al núcleo por una Relación (R1) de atribución.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block; margin-top: 10px;">H+D+A ← R1 → E1</div>	<table border="0"> <tr> <td>H</td> <td>Estaticidad</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Capacidad</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Visión</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Noeticidad</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>Cuantificación</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Parcialidad</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>Disforicidad</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Insuficiencia/Defectuosidad</td> </tr> <tr> <td>R1</td> <td>Atribución</td> </tr> <tr> <td>E1</td> <td>Animado</td> </tr> </table> <p>Definición: «tener (R1) alguien (E1) la capacidad de comprensión (H) parcialmente (D) defectuosa (A)».</p> <p>2Pe 1,9: ὃ γὰρ μὴ πάρεστιν ταῦτα, τυφλός ἐστιν μυωπάζων <i>E1 que carece de esto [estas virtudes], es un ciego corto de entendederas.</i></p> <p>De μύωψ (corpus aristotélico y otras obras médicas), y este, a su vez, de μύω (cerrar [los ojos]) + ὄψ (ojo, cara).</p>	H	Estaticidad		Capacidad		Visión		Noeticidad	D	Cuantificación		Parcialidad	A	Disforicidad		Insuficiencia/Defectuosidad	R1	Atribución	E1	Animado
H	Estaticidad																				
	Capacidad																				
	Visión																				
	Noeticidad																				
D	Cuantificación																				
	Parcialidad																				
A	Disforicidad																				
	Insuficiencia/Defectuosidad																				
R1	Atribución																				
E1	Animado																				

**Figura 4.** Propuesta lexicográfica para el lexema μυωπάζω en el *DGENT*, con nota etimológica.

Teniendo en cuenta todo lo que se ha visto en los apartados anteriores, es como debería resultar una entrada en el *DGENT* para el lexema μυωπάζω sirviéndonos del método de análisis semántico.

## 5 Conclusión

A modo de conclusión, quizás podría pensarse que todo el proceso anterior pudiera ser algo superfluo o innecesario, pero se trata de justo lo contrario: al haberlo hecho de esta manera, especialmente en cuanto se refiere a lexemas tan poco atestiguados y oscuros, el método de análisis semántico nos ha ayudado a aprehender el sentido completo y primero del lexema y nos ha permitido una comprensión cabal y exacta del pasaje neotestamentario en el contexto o trasfondo cultural en que fue escrito. Esta es la finalidad última del *DGENT*: dotar al investigador, traductor o estudioso de herramientas para la traducción e interpretación del griego neotestamentario.

## Referencias bibliográficas

- ALESSO, Marta (2005): «History of New Testament Lexicography John A.L. LEE. Studies in Biblical Greek 8. New York», *Anclajes* 9(9), 283–286.
- BIBLEWORKS LLC (2015): *BibleWorks 10*. Norfolk, VA: BibleWorks, LLC.
- GARCÍA DÍAZ, María Maite (2017–2018): «La visión limitada en el Nuevo Testamento. El lexema  $\mu\omega\pi\acute{\alpha}\zeta\omega$ », *Fortunatae* 28, 81–93. <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/9538> [17/07/2022].
- GATHERCOLE, Simon (2005): «A history of New Testament lexicography. By John A. L. LEE. (Studies in Biblical Greek, 8)», *The Journal of Ecclesiastical History* 56(1), 116–117.
- GODOY, Pope (2010): *Diccionario geográfico del Nuevo Testamento*. Córdoba: El Almendro.
- GREIMAS, A. Julius (1966): *Sémantique Structurale. Recherche et méthode*. París: Larousse.
- GREIMAS, A. Julius (1973): *Semántica estructural. Investigación metodológica*. Madrid: Gredos.
- LEE, John A. L. (2003): *A History of New Testament Lexicography*. Nueva York: Peter Lang.
- LOUW, Johannes P. (1982): *Semantics of New Testament Greek*. Filadelfia / Pennsylvania: Fortress Press.
- LOUW, Johannes P. (1991): «How Do Words Mean – If They Do?», *FilNT* 4(8), 125–142.
- LOUW, Johannes P. (1993): «The analysis of meaning in Lexicography», *FilNT* 6(12), 139–148.

- LOUW, Johannes P. / NIDA, Eugene A. (1988): *Greek-English Lexicon of the New Testament based on Semantic Domains*. Nueva York: United Bible Societies.
- MATEOS, Juan (1989): *Método de análisis semántico aplicado al griego del Nuevo Testamento*. Córdoba: El Almendro.
- MATEOS, Juan / PELÁEZ, Jesús / GASCO (2000): *Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento. Análisis semántico de los vocablos I: Ἀρῶν-αίματεκχυσία*. Córdoba: Ediciones El Almendro.
- MATEOS, Juan / PELÁEZ, Jesús / GASCO (2002): *Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento. Análisis semántico de los vocablos II: αἰμορροεῶ- ἀνήρ*. Córdoba: Ediciones El Almendro.
- MATEOS, Juan / PELÁEZ, Jesús / GASCO (2007): *Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento. Análisis semántico de los vocablos III: ἀνθίστημι- ἀπόλεια*. Córdoba: Ediciones El Almendro.
- MATEOS, Juan / PELÁEZ, Jesús / GASCO (2010): *Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento. Análisis semántico de los vocablos IV: Ἄρ- ἄψυχος*. Córdoba: Ediciones El Almendro.
- MATEOS, Juan / PELÁEZ, Jesús / GASCO (2012): *Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento. Análisis semántico de los vocablos V: Βάαλ- βωμός*. Córdoba: Ediciones El Almendro.
- MUÑOZ GALLARTE, Israel (2010): «La importancia del factor contextual», *Fortunatae* 21, 101–125. <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/12619> [17/07/2022].
- MUÑOZ GALLARTE, Israel (2014): «The Greek-Spanish Dictionary of the New Testament (*DGENT*): Contextual Factors and Some Practical Examples», en Georgios KOTZOGLU *et al.* (eds.), *Selected Papers of the 11th International Conference on Greek Linguistics*. Rodas: University of the Aegean, 1152–1164.
- NIDA, Eugene A. (1975a): *Componential Analysis of Meaning*. La Haya / París: Mouton Publishing.
- NIDA, Eugene A. (1975b): *Exploring Semantic Structures*. Munich: Wilhelm Fink Verlag.
- NIDA, Eugene A. / TABER, Charles R. (1974): *The Theory and Practice of Translation*. Leiden: Brill.
- PELÁEZ, Jesús (1996): *Metodología del Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento*. Córdoba: El Almendro.
- PELÁEZ, Jesús (1999): «El factor contextual como elemento determinante del significado de los lexemas. El caso de ἀπολείπω», en Vicente BALAGUER / Vicente COLLADO (eds.), *V Simposio Bíblico Español. La Biblia en el Arte y la Literatura*, vol. 1 (Literatura). Valencia / Pamplona: Fundación Bíblica Española / Universidad de Navarra, 411–418.

- PELÁEZ, Jesús (2003a): «Βασιλεία en el Nuevo Testamento. Factor contextual, definición y traducción», *FilNT* 16(31-32), 69-83.
- PELÁEZ, Jesús (2003b): «La metodología del Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento», en Soralla TORALLAS TOVAR (ed.), *Memoria de los Seminarios de Filología e Historia*. Madrid: CSIC, 79-94.
- PELÁEZ, Jesús (2006): «La definición de los lexemas en el Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento (*DGENT*): βασιλεία y lexemas afines», en Esteban CALDERÓN / Alicia MORALES / Mariano VALVERDE (eds.), *KOINÒS LÒGOS. Homenaje al profesor José García López*, vol. 2. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 757-766.
- PELÁEZ, Jesús (2009): «El Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento (*DGENT*)», en Ma<sup>a</sup> Ángeles ALMELA LUMBRERAS *et al.* (coords.), *Perfiles de Grecia y Roma: actas del XII Congreso Español de Estudios Clásicos*, vol. 1. Valencia: Sociedad Española de Estudios Clásicos, 285-296.
- PELÁEZ, Jesús (2012): «Factor contextual y cambio de significado. De las palabras en el Diccionario Griego-Español del Nuevo Testamento (*DGENT*)», en Antoni NOMDEDEU RULL *et al.* (coords.), *Avances en lexicografía hispánica*, vol. 1. Tarragona: Publications URV, 81-90.
- PELÁEZ, Jesús (2014): «Contextual Factors in the Greek-Spanish Dictionary of the New Testament (*DGENT*)», en Richard A. TAYLOR / Craig E. MORRISON (eds.), *Reflections on Lexicography. Explorations in Ancient Syriac, Hebrew, and Greek Sources*. Piscataway, NJ: Gorgias Press, 265-275.
- PELÁEZ, Jesús / GASCO (2017): «Steps for the definition of the Lexemes in the Greek-Spanish New Testament dictionary. The Lexeme δῆμος», en Andrew H. BARTELT / Jeffrey KLOHA / Paul R. RAABE (eds.), *The Press of the Text: Biblical Studies in Honor of James W. Voelz*. Oregon: Pickwick Publications, 164-178.
- PELÁEZ, Jesús / MATEOS, Juan (2018): *New Testament Lexicography. Introduction - Theory - Method*. Berlín / Boston: De Gruyter.
- POTTIER, Bernard (1974): *Linguistique générale: théorie et description*. París: Klincksieck.
- POTTIER, Bernard (1976): *Lingüística general: teoría y descripción*. Madrid: Gredos.
- ROIG LANZILLOTA, Lautaro (2009): *Quién es quién en el Nuevo Testamento. Diccionario de nombres propios de persona*. Córdoba: Ediciones el Almendro.
- ROIG LANZILLOTA, Lautaro (2012): *Diccionario de Personajes del Nuevo Testamento*. Córdoba: El Almendro.
- ROIG LANZILLOTA, Lautaro (2014): «The Greek-Spanish Dictionary of the New Testament (*DGENT*): Meaning and Translation of the Lexemes; some

practical examples», en Richard A. TAYLOR / Craig E. MORRISON (eds.), *Reflections on Lexicography. Explorations in Ancient Syriac, Hebrew, and Greek Sources*. Piscataway, NJ: Gorgias Press, 277–288.

ROMERO GONZÁLEZ, Dámaris (2014): «The influence of the contextual factor in the New Testament adjectives», en Georgios KOTZOGLU *et al.* (eds.), *Selected Papers of the 11th International Conference on Greek Linguistics*. Rodas: University of the Aegean, 1495–1503.

TAYLOR, John (2005): «A History of New Testament Lexicography», *The Classical Review* 55(2), 482–483.

TLG = PANTELIA, María C. (ed.) (2001): *Thesaurus Linguae Graecae Digital Library*. Irvine: University of California. <http://stephanus.tlg.uci.edu/> [15/07/2022].



Inmaculada Mas Álvarez / Meike Meliss

*Universidade de Santiago de Compostela*

## ***CombiDigiLex*: un recurso multilingüe para la combinatoria léxica basado en corpus lingüísticos**

**Resumen:** Se presenta el recurso digital *CombiDigiLex*, un sistema de información léxico-gramatical multilingüe en construcción. *CombiDigiLex* tiene como finalidad proporcionar información inter- e intralingüística basada en corpus comparables del alemán, español y portugués sobre la combinatoria léxica de determinadas clases verbales y su variación textual, para su uso en los diferentes procesos de producción de textos escritos en lengua extranjera. El acceso conceptual onomasiológico a la información léxica, junto con un enfoque empírico basado en corpus comparables que permite el acercamiento a la información combinatoria mediante el análisis en la interfaz entre la semántica y la sintaxis aportan el carácter innovador del recurso. Los objetivos de este artículo son la presentación del contexto de investigación y la justificación del desarrollo de *CombiDigiLex*, así como la descripción de la estructura del recurso y su posible aprovechamiento en contextos multilingües en su versión actual. La aportación concluye con una desiderata para posteriores fases de trabajo.

**Palabras clave:** Lingüística de corpus, Lingüística contrastiva, Lexicografía pedagógica, Lexicografía multilingüe, Perfil combinatorio.

**Abstract:** The digital resource *CombiDigiLex*, a multilingual lexical-grammatical information system under construction, is presented. *CombiDigiLex* aims to provide inter- and intralinguistic information based on comparable corpora from German, Spanish and Portuguese on the lexical combinatorics of certain verb classes and their textual variation, for use in the different processes of foreign language text production. Conceptual onomasiological access to lexical information together with an empirical approach based on comparable corpora which allows the approach to combinatorial information by means of analysis at the interface between semantics and syntax provide the innovative character of the resource. The purposes of this article are the presentation of the research context and the justification for the development of *CombiDigiLex*, as well

as the description of the structure of the resource and its possible use in multilingual contexts in its current version. The contribution concludes with a desiderata for further phases of work.

**Keywords:** Corpus linguistics, Contrastive linguistics, Pedagogical lexicography, Multilingual lexicography, Behavioral profile.

## 1 Introducción

Al menos desde los trabajos de Lewis, en particular desde su propuesta de *Lexical Approach*, todo acercamiento didáctico a la enseñanza y el aprendizaje del vocabulario se basa en el reconocimiento de que las palabras se presentan en cadenas de elementos, pedazos de un puzzle que, en la recepción, se revelan como un todo organizado y coherente (Lewis 1993, 1997). Comprender y, sobre todo, producir textos en una lengua requiere entonces conocer las condiciones que rigen la combinación de los elementos léxicos de esa lengua determinada. Así pues, ante necesidades relacionadas con la combinación de las palabras, sea en una primera lengua o en lenguas sucesivas, acudir a los diccionarios clásicos resulta, la mayor parte de las veces, insuficiente. En concreto, en situaciones de producción en niveles avanzados, tanto en la redacción de un texto como en la traducción inversa, se hace más necesario comenzar a emplear con soltura las combinaciones frecuentes, que no solo abarcan las unidades léxicas pluriverbales (fórmulas fijas, modismos, metáforas lexicalizadas, elementos gramaticales multipalabra y locuciones prepositivas), sino también las colocaciones, los elementos regidos o las preferencias derivadas de la elección de uno u otro sentido en el caso de las palabras polisémicas, al igual que las preferencias según la variación textual, etc. Quienes se encuentran en un estadio avanzado del aprendizaje de una nueva lengua son muy conscientes, pues, de que no resuelven sus problemas con el empleo de un diccionario bi- o monolingüe, sino que necesitan una exposición a diferentes tipos de textos en la nueva lengua, así como adoptar, en las tareas de producción, una perspectiva que va de la idea a la palabra.

Por otra parte, los estudios lingüísticos basados en datos extraídos de corpus constituyen un marco metodológico idóneo para el análisis de las unidades léxicas a partir de su combinatoria, pues toman como punto de partida la evidencia de las coocurrencias, aportando información sobre frecuencia, tan relevante para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas. Las contribuciones de Sinclair (1987, 1991) fueron decisivas en esta línea, que supuso una nueva concepción de la definición lexicográfica. Es, por tanto, en este marco empírico en

el que se desarrolla el conjunto de investigaciones que avalan la creación del recurso multilingüe *CombiDigiLex* que presentamos.<sup>1</sup>

Por último, de la realidad indiscutible de que la transformación digital afecta a todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana (Vuorikari / Kluzer / Punie 2022), incluido el aprendizaje y la enseñanza de lenguas extranjeras (Braun / Klimaszuk 2022), nace el recurso digital *CombiDigiLex*, con la finalidad de ofrecer ayuda en determinadas situaciones de uso cuando las lenguas que interesan son el alemán, el español y el portugués en contraste.

Los objetivos principales de este artículo son la presentación del recurso *CombiDigiLex* con sus características más destacadas, así como su posible aprovechamiento en su versión actual (v. 1.0.8). Para ello, en lo que sigue, tras una referencia esquemática al contexto de investigación, las bases teóricas y metodológicas del proyecto (§ 2), presentamos las características del recurso multilingüe (§ 3) y terminamos con una breve mención de nuestros planteamientos de continuación para su ampliación y mejora (§ 4).

## 2 Contexto, bases teóricas y metodológicas

### 2.1 Contexto

Nos hemos interesado, a partir de una iniciativa nacida en un proyecto anterior,<sup>2</sup> por el comportamiento de los usuarios de diccionarios y recursos lexicográficos en línea y sus demandas, fundamentalmente cuando se trata de aprendices de alemán y de español como lenguas extranjeras (niveles B1-C1). Se trata de datos recogidos en encuestas realizadas entre los años 2014 y 2016, que han sido presentados en publicaciones de miembros del equipo (Egido Vicente 2018; Mas Álvarez / Santalla del Río / Iglesias Cancela 2017; Meliss 2015a; Meliss / Egido Vicente / Fernández Méndez 2019). Destacamos de manera escueta cinco puntos claros reflejados en los resultados de las encuestas, que resumen los hábitos

- 
- 1 Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación COMBIDIGILEX, que contó con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (2016–2019: FFI2015-64476-P) y con el soporte parcial de los grupos de investigación “Grupo de Gramática del Español” (USC: GI-1372) y “Grupo Humboldt” (USC: GI-1920) (2020–2022). URL del proyecto: <https://combidigilex.wixsite.com/website-1> [15/09/2022].
  - 2 DICONALE-estudios (2010–2013): IN.CI.TE 10PIXB204 188 PR; DICONALE-online (2013–2016): FFI-2012-32658. URL del proyecto: <https://www.usc.gal/es/investigar-en-la-usc/proyectos/diconale> [17/10/2024]

y las necesidades expresas de los usuarios a la hora de consultar diccionarios: a) el acceso en línea, y a través de dispositivos móviles, apuntaba entonces con ímpetu; comprobamos en nuestro día a día en las aulas que es generalizado seis años después; b) se observaba además la preferencia por los recursos gratuitos, sobre todo bilingües, de respuesta rápida, en concreto los recursos que ofrecen el lema en uso a partir de corpus paralelos; c) pero también se manifestaba el empleo de recursos monolingües, aunque con frecuencia resulten de escasa utilidad en contextos de producción; d) hay una demanda rotunda de ejemplos y e) se echa de menos la inclusión explícita de información combinatoria. La profusión de ejemplos es esencial, ya que, en buena medida una ejemplificación rica puede satisfacer las necesidades relacionadas con la información combinatoria. Estos datos son coincidentes con los destacados en otras publicaciones especializadas, referidos también a otras lenguas europeas (Müller-Spitzer / Koplenig / Wolfer 2018; Nomdedeu Rull 2021), al igual que son el punto de partida para propuestas didácticas que propugnan una mayor competencia lexicográfica tanto en el aprendizaje de la lengua materna como de las sucesivas y la mejora de la oferta lexicográfica (Egido Vicente 2022; Egido Vicente / Meliss 2017, 2023; Meliss 2016).

Teniendo en cuenta este contexto, el proyecto de investigación COMBIDI-GILEX trabaja en dos vertientes: una teórica y una aplicada. El enfoque teórico consiste en el estudio contrastivo de una serie de fenómenos asociados al potencial combinatorio de lexemas significativos de alemán, español y portugués, a partir de una metodología empírica adecuada para estudios lexicológicos multilingües (Meliss *et al.* en prensa). La vertiente aplicada toma forma en el recurso *CombiDigiLex* que presentamos. Teniendo en cuenta, pues, las necesidades expresas de los usuarios de un recurso lexicográfico en el proceso del aprendizaje de una lengua, el proyecto focaliza sus objetivos en la creación de un nuevo recurso léxico-gramatical para la producción libre, la mediación y la traducción, para usuarios con un dominio en la lengua extranjera a partir de un nivel avanzado. Estas premisas determinan la estructura del recurso. Por una parte, se propone una macroestructura basada principalmente en un enfoque conceptual-onomasiológico (§ 3.1); por otra, se elabora una compleja microestructura, que otorga atención especial a la interfaz entre la sintaxis y la semántica, es decir al potencial combinatorio (§ 2.2.1 y § 3.2).

En estrecha relación con todo ello se encuentra una metodología empírica basada en corpus lingüísticos (González Ribao / Meliss / Proost (en prensa)), que ofrece, entre otras, la ventaja de incorporar información sobre frecuencias de uso y ejemplos auténticos. Para ambas líneas de trabajo, la teórica y la aplicada, es prioritaria la creación de una base empírica a partir de corpus

comparables (§ 2.2.2). En los apartados que siguen destacamos los puntos de referencia esenciales que se encuentran detrás de la concepción y estructura del recurso *CombiDigiLex*.

## 2.2 Bases teóricas y metodológicas

### 2.2.1 *Potencial combinatorio: la información sintagmática*

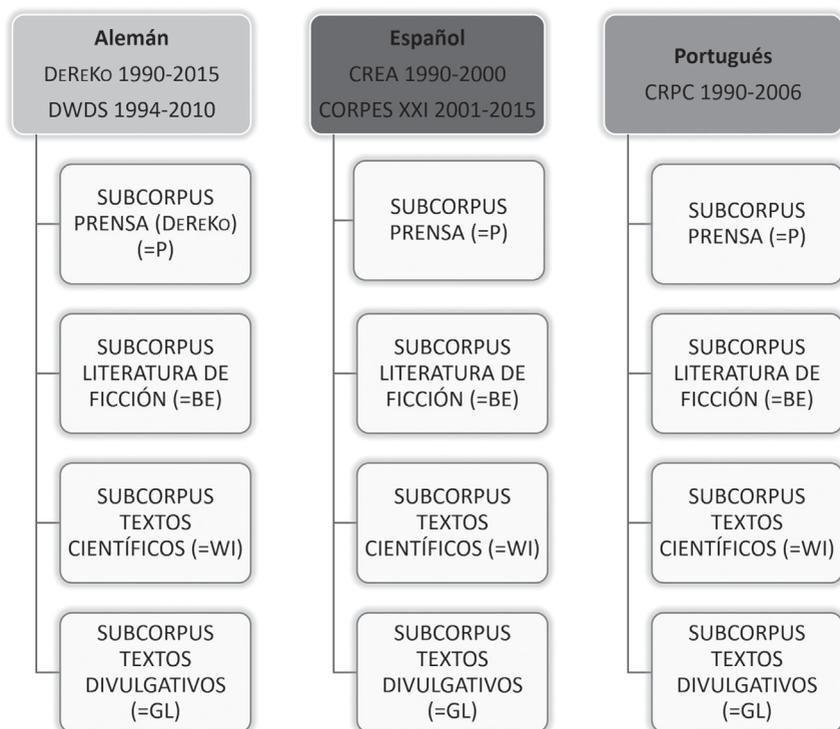
El proyecto pretende identificar las convergencias y divergencias tomando como base un análisis que abarca varios niveles lingüísticos en la interfaz sintaxis/semántica, siguiendo la propuesta de Engelberg *et al.* (2012) y Engelberg (2018). En el centro del análisis se encuentra la estructura argumental con la información sintáctica, morfosintáctica, léxica y semántica vinculada a cada argumento y el significado del lema como resultado del conjunto informativo en un contexto determinado. Los argumentos verbales se anotan según su función sintáctica, su función semántica (roles semánticos), su realización morfosintáctica y su relleno léxico. Los roles semánticos se determinan en función del contexto.

Ninguno de los recursos lexicográficos existentes en la actualidad ofrece un abanico tan amplio de información combinatoria. Lo que ofrece nuestro recurso es el perfil combinatorio de cada lema (Mas Álvarez 2019), con una entrada diferenciada por cada lengua, según su comportamiento en los contextos obtenidos por cada tipo de texto.

### 2.2.2 *Base empírica a partir de corpus comparables*

Las cuestiones de investigación basadas en corpus multilingües son diversas y multifacéticas, por lo que la selección de los corpus lingüísticos adecuados para la comparación depende, entre otros, de varios factores relacionados con el objeto de estudio y el objetivo de la investigación (Johansson 2007: 302). Para los estudios empíricos contrastivos basados en corpus comparables, una de las cuestiones clave es cómo se puede conseguir un alto grado de comparabilidad (González Ribao 2015; Meliss / González Ribao 2022; Trawiński / Kupietz 2021). En el proyecto COMBIDIGILEX se trabajó con los siguientes corpus de referencia: *DWDS* y *DeReKo* (Geyken 2007; Kupietz *et al.* 2018) para el alemán, *CREA* y *CORPES XXI*, para el español y *CRPC* (Mendes *et al.* 2012) para el portugués. Además de algunos requisitos generales previstos para la selección de corpus como base empírica (Rojo 2021: capítulo 3), se formularon una serie de condiciones específicas que están directamente relacionadas con los objetivos concretos del proyecto. Así pues, por la variedad textual atendemos solo a la lengua

escrita, en cuanto a la variación geográfica solo tenemos en cuenta el español de España, el alemán de Alemania y el portugués de Portugal, enfocando en cuatro tipologías textuales (prensa, literatura de ficción, literatura científica y textos divulgativos) y, cronológicamente, en una horquilla temporal comprendida entre los años 1990 y 2015. La limitación o delimitación asociada de los grandes corpus monolingües de referencia que se han tomado como fuente conduce, pues, a la creación de un corpus de trabajo multilingüe que se compone de diferentes subcorpus monolingües. El Cuadro 1 muestra la composición de nuestra base empírica, con el dato añadido de los corpus de referencia empleados para cada una de las lenguas, en función de la cronología.



**Cuadro 1.** Composición del corpus de trabajo que constituye la base empírica de CombiDigiLex.

En una primera fase de trabajo hemos puesto el foco en una selección de lexemas verbales pertenecientes a las cuatro clases verbales siguientes: COMUNICACIÓN, EMOCIÓN, PERCEPCIÓN y TRANSFERENCIA. La base empírica de los estudios cualitativos y cuantitativos de los lexemas seleccionados en las diferentes lenguas se compone de una muestra, es decir, de una selección aleatoria de un centenar de ocurrencias de cada subcorpus —esto es, para cada lema, en cada tipología textual—, buscando obtener un corpus de trabajo equilibrado (Rojo 2021: 294), a la vez que asequible para nuestros propósitos, teniendo en cuenta que esta composición implica realizar un análisis manual fino de cuatrocientos contextos por lema. Para más detalles sobre la metodología empírica empleada puede consultarse González Ribao / Meliss / Proost (en prensa).

### 3 ¿Qué información encontramos en *CombiDigiLex*?

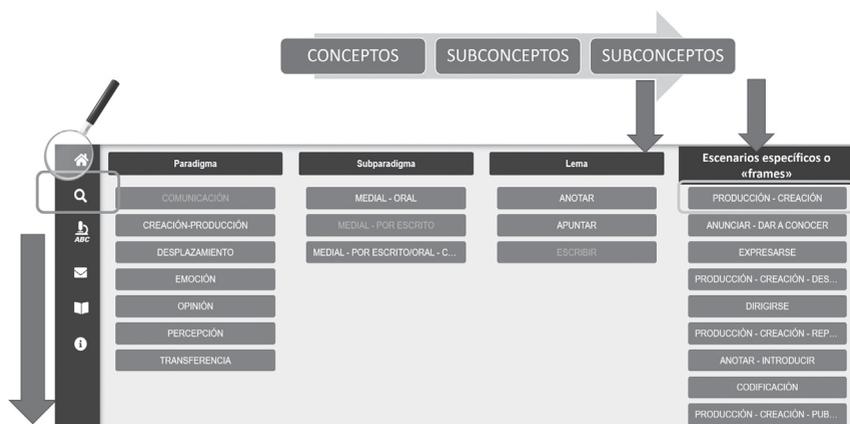
*CombiDigiLex* es un sistema de información léxico-gramatical digital multilingüe (alemán-español-portugués) de acceso gratuito, para su uso tanto en dispositivos fijos como móviles. Pretende atender a las necesidades de un determinado usuario mediante diferentes accesos a la información y una interfaz intuitiva, que permite la navegación entre los diferentes módulos informativos. Se trata, pues, tanto por su base empírica como por su oferta informativa y la presentación de la misma de un recurso que pretende responder a las exigencias modernas de la lexicografía (Fuertes Olivera 2018; Gouws *et al.* 2013; Klosa / Müller-Spitzer 2016). El recurso está en construcción mediante un proceso de trabajo en colaboración por parte de los miembros del equipo COMBIDIGILEX. La versión actual del recurso es el resultado tras la primera fase de creación. Las siguientes observaciones se centran en la estructura lexicográfica multimodular y concretamente en la macroestructura (§ 3.1), la microestructura (§ 3.2) y la medioestructura (§ 3.3). Otros módulos de información adicionales —glosario, guía de uso, información sobre la base teórica y metodológica—, que pueden describirse como textos lexicográficos externos, se dirigen a los usuarios, así como a la comunidad científica, y pretenden servir, por un lado, de ayuda para el uso del recurso y, por otro, como presentación del proyecto de investigación.

#### 3.1 Macroestructura: acceso conceptual-onomasiológico

La macroestructura de *CombiDigiLex* es compleja, debido al acceso adaptado al usuario a través de los tres idiomas que actualmente comprende. Sin embargo, la selección de una de las tres lenguas no implica que la información ofrecida en las otras lenguas sea idéntica, sino que detrás de cada una está la respectiva

oferta lexicológica monolingüe, esto es, la lista de unidades léxicas tratadas en relación con sus rasgos léxicos y los datos recogidos empíricamente. Así, la selección de una u otra lengua implica inicialmente una oferta de información monolingüe, que sólo entra en relación con las lenguas de contraste en un módulo específico de COMPARACIÓN. En este sentido, el recurso en su conjunto podría entenderse también como un portal lexicográfico, que comprende tres recursos lexicográficos monolingües y que, a través de una interfaz común, combina las opciones de búsqueda y selección y, además, mediante una oferta de navegación a la COMPARACIÓN establece las conexiones cruzadas con las otras lenguas para mostrar convergencias y divergencias.

Una de las características más relevantes que distingue a *CombiDigiLex* de otros recursos lexicográficos es el acceso conceptual-onomasiológico a la información: partiendo de una idea o un concepto, se muestran las distintas posibilidades de actualización léxica. Esta perspectiva permite el acceso a la información para situaciones de producción en las que primero hay que seleccionar un lexema adecuado de la oferta (González Ribao / Proost 2015; Meliss 2015b; Meliss / Sánchez Hernández 2015). El suministro de información para este tipo de acceso se realiza mediante un eje horizontal y otro vertical. La selección se hace de izquierda a derecha, de lo general a lo específico (Cuadro 2). Para un (sub)paradigma definido por unidades conceptuales, el eje horizontal ofrece una gama de lemas que están directamente relacionados semánticamente. Por ejemplo, los lemas españoles *anotar*, *apuntar*, *escribir*, etc. pueden asignarse al paradigma COMUNICACIÓN y al subparadigma MEDIAL POR ESCRITO. A partir de un lema concreto, se asignan los diferentes marcos conceptuales o escenarios junto con los conceptos o unidades conceptuales correspondientes. Al seleccionar uno u otro marco se accede a una de las posibles lecturas del lema seleccionado. Para ilustrar esto, el marco PRODUCCIÓN-CREACIÓN se asigna a *escribir 1* en el significado de ‘producir, crear un texto por escrito’. El eje vertical permite acceder a diferentes listas de (sub)paradigmas, así como a los lemas correspondientes y a diferentes escenarios específicos (marcos conceptuales o *frames*). Desde el punto de vista de la semántica de marcos, las unidades léxicas evocan un marco particular a través de su uso en un contexto concreto (Ruppenhofer *et al.* 2016: 35). Las diferentes lecturas de una unidad léxica corresponden a diferentes marcos y, por tanto, también a diferentes combinaciones de elementos del marco (Boas 2010: 61).



**Cuadro 2.** Acceso conceptual-onomasiológico con dos ejes: vertical y horizontal.

Además de esta perspectiva conceptual-onomasiológica, también está disponible el acceso alfabético-semasiológico en forma de lista de lemas. Al seleccionar uno, se ofrece en primer lugar una información general del lema seleccionado, que incluye diferentes niveles léxico-gramaticales y ofrece la posibilidad de navegar a la información específica de cada uno de los marcos conceptuales vinculados al lema en cuestión. Esta información ya forma parte de la microestructura del recurso, a la que nos referimos en el apartado siguiente.

### 3.2 Microestructura

La microestructura lexicográfica de cada acepción consiste en un conjunto de niveles de información léxico-gramatical, que se presentan brevemente a continuación utilizando el ejemplo de *escribir 1*, ‘producir, crear un texto por escrito’ (cfr. DLE s. v. *escribir 2*). El Cuadro 3, que hemos numerado para comentar brevemente por partes, reúne la visión general o suma de panorámica de la acepción. En primer lugar, hay una representación gráfica que muestra todas las unidades conceptuales relacionadas con la acepción (en 1). Este gráfico ofrece funcionalidades interactivas y permite navegar directamente entre los diferentes módulos informativos a nivel de las diferentes estructuras. La información gramatical general (en 2) consiste en una definición del significado, un etiquetado semántico, que en la mayoría de los casos se realiza mediante sinónimos, y datos cuantitativos que correlacionan la aparición del género del verbo — activa, pasiva, media o pasiva impersonal— y los diferentes tipos de texto. A través de

los datos cuantitativos (en 3) se puede acceder a los ejemplos del corpus y a las referencias de las fuentes correspondientes en cada caso. Es posible la exportación de los ejemplos seleccionados o en su totalidad junto con los metadatos (fuente bibliográfica, etc.). Además, es posible obtener información detallada sobre el potencial combinatorio a través del botón COMBINATORIA (en 4) y se puede acceder a la información contrastiva a través del botón COMPARACIÓN (en 5).

escribir 1 ↔ PRODUCCIÓN - CREACIÓN

**Definición semántica:** alguien (actor, escritor) produce o crea algo (novela, libro, texto) por escrito (sobre un determinado tema y para el beneficio de alguien o algo determinado).

**Etiquetas semánticas:** producir, crear, escrito

**Comentario:** Se trata de la acción más frecuente en todos los cuatro tipos de textos analizados. Se observa un uso aún más elevado en los textos científicos.

escribir 1	Tipo de Texto			
Genus Verbi	P	LIT	OC	DIRV
activa	35	45	38	33
pasiva	2		8	2
media	4		4	1
activa impersonal	2	0	0	2
frecuencia abs.	42	40	50	38

**Cuadro 3.** Microestructura de *escribir 1* en CombiDigiLex.

La presentación detallada del potencial combinatorio de cada lema en relación con cada acepción es uno de los principales objetivos del recurso *CombiDigiLex*. El botón COMBINATORIA proporciona información al respecto en cuatro módulos (Cuadro 4). El primer módulo de la izquierda (en 1 del Cuadro 4) resume la información semántica de una acepción mediante una definición y unas etiquetas semánticas. Una selección de ejemplos de muestra complementa la información general. Este módulo refleja la interfaz entre la información semántica y la sintáctica.

**Cuadro 4.** Información combinatoria de *escribir 1* en CombiDigiLex.

Los módulos de la derecha (2, 3 y 4 en el Cuadro 4) ofrecen información cualitativa y cuantitativa detallada sobre las estructuras argumentales, los esquemas oracionales correspondientes y los rasgos morfosintácticos y léxicos de cada argumento en correlación con su aparición en los distintos tipos de texto. También aquí es posible acceder a los ejemplos del corpus en todos los casos mediante la representación tabular de su distribución cuantitativa en los distintos tipos de texto.

Así, el módulo 2 ofrece la siguiente información resumida sobre la estructura argumental general en relación con los cuatro tipos de texto analizados:

- Una fórmula abstracta que sintetiza la estructura argumental general muestra el número y el tipo máximo de roles semánticos asociados a los argumentos posibles, en relación con la acepción correspondiente asignada a un escenario concreto: *escribir 1* {S\_P(+T)\_B}.<sup>3</sup>
- Además, se enumeran por separado los diferentes roles semánticos que participan en la estructura argumental: *escribir 1*: ESC, PROD, BENE, TOP.
- Los posibles actores de un escenario se definen sintáctica y semánticamente mediante un esquema oracional: *escribir 1*: “alguien [S] escribe algo [P] (sobre algo [T]) (para alguien/alglo [B])”.
- Un comentario general descriptivo sirve para proporcionar información sobre la ocurrencia de cada argumento y las posibles variaciones en torno a la estructura argumental.

3 S = ESCRITOR= ESC, P = PRODUCTO= PROD, T = TOPIC= TOP, B = BENEFICIARIO= BENE. Los argumentos marcados en paréntesis son facultativos. Véase también el estudio detallado sobre los verbos *escribir/schreiben* en Franco Barros / Meliss (en prensa).

- Un comentario contrastivo sobre la estructura argumental general y la frecuencia según el tipo de texto enlaza con el módulo contrastivo.

El módulo 3 se refiere a la estructura argumental canónica (en 3 de los Cuadros 4 y 5). Por un lado, las diferentes estructuras argumentales documentadas se muestran tanto mediante una fórmula abstracta como mediante un esquema oracional. Se trata de las estructuras activas que podrían ser documentadas con mayor frecuencia y que consisten en los argumentos básicos relevantes para la escena respectiva. En el caso de la acepción *escribir 1* se documentan tres diferentes estructuras argumentales que sirven de ilustración:

- a\_S\_P: “alguien [S] escribe algo [P]”
- a\_S\_P\_B: “alguien [S] escribe algo [P] para alguien/algo [B]”
- a\_S\_P+T: “alguien [S] escribe algo [P] sobre algo/alguien [T]”

La información se sintetiza mediante dos tipos de comentarios: un comentario general resume las peculiaridades argumentales-estructurales más importantes y otro comentario morfosintáctico señala las peculiaridades relativas a las posibilidades de realización de los actantes individuales. En general en los comentarios interesa, entre otras, la información sobre las preposiciones regidas y las posibilidades de realización oracional de los argumentos.

3

**Estructura argumental general**

**Estructura argumental canónica**

Fórmula abstracta: a\_S\_P

Prensa	30
Literario	30
Científico	31
Divulgación	26

Esquema: alguien [S] escribe algo [P]

Comentario:

Comentario (morfo)sintáctico: comentario morfosintáctico de prueba

Fórmula abstracta: a\_S\_P\_B

Prensa	2
Literario	2
Científico	2
Divulgación	0

Esquema: alguien [S] escribe algo [P] sobre algo [T] para alguien/algo [B]

Comentario (morfo)sintáctico: comentario morfosintáctico de prueba

Fórmula abstracta: a\_S\_P+T

Prensa	1
Literario	1
Científico	2
Divulgación	6

Esquema: alguien [S] escribe algo [P] sobre algo [T]

Comentario: Los argumentos TEMA [T] y BENEFICIARIO [B] son facultativos. Debido a este hecho se documentan tres diferentes esquemas oracionales canónicos. El esquema oracional canónico más frecuente en los cuatro tipos de textos analizados es el esquema biargumental en activa a\_S\_P

Comentario (morfo)sintáctico: ...

**Esquemas: argumentos**

**Ejemplo a\_S\_P**

Volví a **escribir** el relato, y comprendí definitivamente que el castellano que sabía no me servía si seguía empleándolo en la forma tradicionalmente literaria.

**Ejemplo a\_S\_P\_B**

De María descubrió en la composición una salida a su creatividad, y en 2002 y 2003 se dedicó a **escribir** temas para David Bustamante y Alejandro Parreño, entre otros.

**Ejemplo a\_S\_P+T**

[...] Malthus junior **escribió** su Ensayo sobre el principio de la población, con un extenso subtítulo alusivo a las tesis de Goldwin.

**Cuadro 5.** El módulo COMBINATORIA. Ilustración y capturas de pantalla de CombiDigiLex.

El módulo 4 (en 4 del Cuadro 4) expone las diferentes posibilidades de variación documentadas respecto a la estructura argumental. La variación se refiere, por un lado, a todas las posibilidades de realización que no están en voz activa y, por otro, a la participación de roles semánticos que sólo pueden asignarse periféricamente a la escena correspondiente y que en general no se pueden clasificar como argumentos sino como meros modificadores con funciones sintácticas adverbiales en la mayoría de los casos.

### 3.3 Medioestructura

Las relaciones internas entre módulos y niveles de información que componen la medioestructura lexicográfica también permiten investigar la información desde una perspectiva comparativa, que relaciona entre sí las lenguas tratadas en el recurso. Esta comparación es posible gracias a un *tertium comparationis*, que resulta de las estructuras argumentales. En el caso del escenario COMUNICACIÓN - MEDIAL POR ESCRITO - PRODUCCIÓN, se asume una estructura argumental con un máximo de cuatro roles semánticos: ESCRITOR (S) + PRODUCTO (P) + TEMA (T) + BENEFICIARIO (B). A través de esta estructura, es posible una conexión entre *escribir 1* con equivalentes en otras lenguas, como *schreiben 1* en alemán o *escrever 1* en portugués con la misma estructura argumental abstracta  $\{S\_P(+T)\_B\}$  (Cuadro 6). Diferentes comentarios contrastivos permiten explicitar tanto los aspectos convergentes como los divergentes entre las tres lenguas en cuestión.

The screenshot displays the CombiDigiLex interface for the verb 'ESCRIBIR'. At the top, there is a navigation bar with 'Glosario', 'Guía de uso', and 'Sobre CombiDigiLex'. Below this, a central panel shows the verb 'ESCRIBIR' with its definition: 'escribir 1 -> PRODUCCION - CREACION'. The definition states: 'Definición semántica: Alguien (actor, escritor ...) produce o crea algo (novela, libro, texto ...) por escrito (sobre un determinado tema y para el beneficio de alguien o algo determinado)'. It also includes a semantic label 'Etiqueta semántica: producir, crear por escrito' and a comment: 'Comentario: Se trata de la acepción más frecuente en todos los cuatro tipos de textos analizados. Se observa un uso más elevado en los textos científicos'. Below this, a 'Comparación' button is visible.

The 'Información Comparativa' section shows three columns for 'Español', 'Alemán', and 'Portugués'. Each column contains the verb form and its corresponding information:

- Español:** 'escribir 1'. Fórmula abstracta:  $S\_P(+T)\_B$ . Roles semánticos: ESC, PROD, BENE, TOP. Esquema: alguien [S] escribe algo [P] (sobre algo [T]) (para alguien/algo [B]). Comentario: La estructura argumental de esta acepción se realiza en general con dos argumentos: ESCRITOR [S] y PRODUCTO [P]. El argumento PRODUCTO se refiere a todo tipo de resultado de una actividad llevada a cabo por escrito, como por ejemplo libros, novelas, obras, textos, párrafos, frases etc. En algunos casos se complementa la estructura general con los argumentos facultativos BENEFICIARIO [B] o TEMA [T]. La realización del argumento TEMA [T] posee una estrecha relación con el argumento PRODUCTO [P] y como tal se podría también entender como su atributo. La realización del argumento BENEFICIARIO [B] indica...
- Alemán:** 'schreiben 1'. Fórmula abstracta:  $S\_P(+T)\_B$ . Roles semánticos: ESC, PROD, BENE, TOP. Esquema: jemand [S] schreibt etwas [P] (über etwas [T]) (für jemanden/etwas [B]). Comentario: Die Argumentstruktur von dieser Lesart besteht im Deutschen in der Regel aus zwei Argumenten: SCHREIBER [S] und PRODUKT [P]. Das Argument PRODUKT bezieht sich auf alle Arten von Ergebnissen einer schriftlichen Produktion, wie z.B. Bücher, Romane, Werke, Texte, Abschnitte, Sätze etc. In Verbindung mit Musik geht es um die Bedeutung „komponieren“ und in der Domäne Informatik handelt es sich um die Bedeutung „programmieren“.
- Portugués:** 'escrever 1'. Fórmula abstracta:  $S\_P(+T)\_B$ . Roles semánticos: ESC, PROD, TOP, BENE. Esquema: alguém [S] escreve algo [P] (sobre algo [T]) (para alguém/alguma coisa [B]). Comentario: Comentario contrastivo EA general: ... Comentario contrastivo EA canónica: ... Comentario contrastivo EA variación: ...

A 'tertium comparationis' box highlights the comparative structure. A 'Comparación' button is visible in the top right.

**Cuadro 6.** El módulo COMPARACIÓN. Ilustración y capturas de pantalla de CombiDigiLex.

## 4 Perspectivas de futuro

El trabajo lexicográfico es un proceso dinámico que requiere actualización, reformulación y adaptación constantes a las tecnologías innovadoras. Esto es especialmente evidente cuando se crea un recurso electrónico. El recurso propuesto se basa en necesidades reales para situaciones de producción avanzadas en el ámbito de lenguas extranjeras y la metodología desarrollada basada en corpus para la extracción y el análisis de datos ha demostrado ser adecuada y viable. Sin embargo, todavía no se ha podido ir más allá de un prototipo lexicográfico en el proceso de creación de un recurso con un número relevante de entradas que pueda ser de verdadera utilidad.

Los obstáculos tanto técnicos y tecnológicos de la modelización de los datos, así como a la hora de desarrollar una interfaz de usuario adecuada han sido numerosos (Fernández Méndez / Mas Álvarez / Meliss 2022). El prototipo *CombiDigiLex* actual refleja los resultados de una fase inicial de trabajo del proyecto, que tenemos la intención de ampliar, mejorar e incluso modificar en fases posteriores. Como objetivos inmediatos, proponemos los siguientes:

- aumento del número de lemas con entradas lexicográficas en las tres lenguas tratadas
- estudio empírico sobre el uso del recurso y su utilidad en situaciones reales de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras
- ampliación de las funcionalidades de búsqueda: búsqueda avanzada mediante el inventario de roles y los patrones de estructura argumental abstracta

Para una fase ulterior, se sugiere una incorporación y ampliación en los siguientes aspectos:

- enlaces externos a otros recursos lexicográficos y corpus
- campos conceptuales (como PERCEPCIÓN, COGNICIÓN)
- datos de otras variedades (por ejemplo, la interacción oral)

Por último, el largo proceso del análisis manual de datos extraídos de corpus en el que nos hemos embarcado en los últimos años, tan pormenorizado y detallado, nos predispone a dirigir esta desiderata a la elaboración de herramientas más eficaces para la extracción automática de la información cuantitativa sobre las estructuras argumentales en base a los diferentes corpus comparables multilingües. Cuando contemos con herramientas efectivas será el momento de incorporar otras lenguas.

## Referencias bibliográficas

- BOAS, Hans C. (2010): «The syntax-lexicon continuum in Construction Grammar: A Case study of English communication verbs», en Paul Sambre / Cornelia Wermuth (eds.): *Framing: From grammar to application*. Belgian Journal of Linguistics, 24. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 54–82.
- BRAUN, Angelika / KLIMASYK, Petra (2022): «Aktivierung und Interaktion durch digitale Medien», *Fremdsprache Deutsch. Zeitschrift für die Praxis des Deutschunterrichts* 66.
- CombiDigiLex = MELISS, Meike / Inmaculada MAS ÁLVAREZ / FERNÁNDEZ MÉNDEZ, Manuel (coords.) (2020): *CombiDigiLex. Sistema de información léxico-gramatical digital multilingüe*. Prototipo v. 1.0.8. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela. <http://combidigilex.usc.gal/> [15/09/2022].
- CORPES XXI = Corpus del Español del Siglo XXI. <https://www.rae.es/banco-de-datos/corpes-xxi> [15/09/2022].
- CREA = Corpus de Referencia del Español Actual. <https://www.rae.es/banco-de-datos/crea> [15/09/2022].
- CRPC = *Corpus de Referência do Português Contemporâneo*. <https://clul.ulisboa.pt/projeto/crpc-corpus-de-referencia-do-portugues-contemporaneo> [15/09/2022].
- DeReKo = Das Deutsche Referenzkorpus. <https://www.ids-mannheim.de/digspra/kl/projekte/korpora> [15/09/2022].
- DLE = *Diccionario de la Lengua Española*. <https://dle.rae.es> [15/09/2022].
- DWDS = *Digitales Wörterbuch der deutschen Sprache*. <https://www.dwds.de/> [15/09/2022].
- EGIDO VICENTE, María (2018): «El diccionario bilingüe online en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alemán como lengua extranjera. Una reflexión sobre hábitos y competencias en el sistema universitario español», *BABEL-AFIAL* 27, 67–85.
- EGIDO VICENTE, María (2022): «Dictionaries in German and Spanish Primary Education Curricula: A Comparative Study», *International Journal of Lexicography* 35(2), 176–203.
- EGIDO VICENTE, María / MELISS, Meike (2017): «¿Cómo usar diccionarios bilingües en línea? Ejemplos para el desarrollo de las competencias lexicográfica en la enseñanza del alemán como lengua extranjera», *RILE Revista Internacional de Lenguas Extranjeras* 7, 31–53.
- EGIDO VICENTE, María / MELISS, Meike (2023): «Las necesidades del usuario y la lexicografía digital», en Sergi Torner / M. Paz Battaner/ Irene Renau

- (eds.): *Lexicografía hispánica. The Routledge Handbook of Spanish Lexicography*, capítulo 20. London/New York, 307-324. <https://doi.org/10.4324/9780429244353>
- ENGELBERG, Stefan (2018): «The argument structure of psych-verbs: A quantitative corpus study on cognitive entrenchment», en Hans C. BOAS / Alexander ZIEM (eds.), *Constructional approaches to syntactic structures in German*. Berlín / Boston: De Gruyter, 47–84.
- ENGELBERG, Stefan *et al.* (2012): «Argument structure and text genre: cross-corpus evaluation of the distributional characteristics of argument structure realizations», *Lexicographica* 28. Berlín / Boston: De Gruyter, 13–48.
- FERNÁNDEZ MÉNDEZ, Manuel / MAS ÁLVAREZ, Inmaculada / MELISS, Meike (2022): «Herausforderungen bei der Erstellung der multilingualen, korpusbasierten lexikografischen Ressource CombiDigiLex», *TEISEL. Tecnologías para la investigación en segundas lenguas* 1, 1–26. DOI: <https://doi.org/10.1344/teisel.v1.36590>
- FRANCO BARROS, Mario / MELISS, Meike (en prensa): «Die Verben *schreiben/ escribir* im Vergleich: empirische Studie zu Argumentstrukturmustern, Bedeutungen und Frames», en MELISS *et al.* (en prensa).
- FUERTES-OLIVERA, Pedro Antonio (ed.) (2018): *The Routledge Handbook of Lexicography*. Abingdon / Nueva York: Routledge.
- GEYKEN, Alexander (2007): «The DWDS corpus: A reference corpus for the German language of the 20th century», en Christiane FELLBAUM (ed.), *Collocations and Idioms: Linguistic, lexicographic, and computational aspects*. Londres: Continuum Press, 23–41.
- GONZÁLEZ RIBAO, Vanessa (2015): «Sobre algunos conflictos en la ‘pre’lexicografía: la selección de corpus para la elaboración de un diccionario contrastivo alemán-español», en María José DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ / Xavier GÓMEZ GUINOVART / Carlos VALCÁRCEL RIVEIRO (eds.), *Lexicografía de las lenguas románicas II. Aproximaciones a la lexicografía contemporánea y contrastiva*. Berlín / Boston: De Gruyter, 247–270.
- GONZÁLEZ RIBAO, Vanessa / MELISS, Meike / PROOST, Kristel (en prensa): «Argumentstrukturen kontrastiv: Methodologische Grundlagen für korpusbasierte quantitative und qualitative Studien», en MELISS *et al.* (en prensa).
- GONZÁLEZ RIBAO, Vanessa / PROOST, Kristel (2015): «El campo léxico al servicio de la lexicografía: Un análisis contrastivo en torno a algunos subcampos de los verbos de comunicación en alemán y español», en María José DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ / Xavier GÓMEZ GUINOVART / Carlos VALCÁRCEL RIVEIRO (eds.), *Lexicografía de las lenguas románicas II. Aproximaciones a la lexicografía contemporánea y contrastiva*. Berlín / Boston: De Gruyter, 223–246.

- GOUWS, Rufus H. *et al.* (eds.) (2013): *Wörterbücher/Dictionaries /Dictionnaires. Supplementary Volume Dictionaries. An International Encyclopedia of Lexicography*. HSK 5/4. Berlín: De Gruyter.
- JOHANSSON, Stig (2007): *Seeing through Multilingual Corpora. On the use of corpora in contrastive studies*. SCL: Studies in Corpus Linguistics, 26. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins.
- KLOSA, Annette / MÜLLER-SPITZER, Carolin (eds.) (2016): *Internetlexikografie: ein Kompendium*. Berlín / Boston: De Gruyter.
- KUPIETZ, Marc *et al.* (2018): «The German Reference Corpus DeReKo: New Developments – New Opportunities», en Nicoletta CALZOLARI *et al.* (eds.), *Proceedings of the Eleventh International Conference on Language Resources and Evaluation*. Miyazaki: ELRA, 4353–4360.
- LEWIS, Michael (1993): *The Lexical approach: the state of ELT and way forward*. Hove: Language Teaching Publications.
- LEWIS, Michael (ed.) (1997): *Implementing the Lexical Approach: Putting Theory into Practice*. Hove: Language Teaching Publications.
- MAS ÁLVAREZ, Inmaculada (2019): «En torno al concepto de perfil combinatorio», en Marta BLANCO / Hella OLBERTZ / Victoria VÁZQUEZ ROZAS (eds.), *Corpus y construcciones. Perspectivas hispánicas*. Anexo 79 de Verba. Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións da Universidade de Santiago de Compostela, 121–146.
- MAS ÁLVAREZ, Inmaculada / SANTALLA DEL RÍO, M. Paula / IGLESIAS CANCELA, Yolanda (2017): «La enseñanza de la lexicografía del español en la universidad: una renovación necesaria», *CAUCE Revista Internacional de Filología, Comunicación y sus Didácticas* 40, 15–25.
- MELISS, Meike (2015a): «Was suchen und finden Lerner des Deutschen als Fremdsprache in aktuellen Wörterbüchern? Auswertung einer Umfrage und Anforderungen an eine aktuelle DaF-Lernerlexikographie», en Thorsten ROELCKE (ed.), *Info DaF 42.4. Themenreihe »Wörterbücher für Deutsch als Fremdsprache – Probleme und Perspektiven«*. Múnich: iudicium / Berlín: De Gruyter, 401–432.
- MELISS, Meike (2015b): «Propuestas para un diccionario conceptual bilingüe para Ele y DaF: ¿Qué aportan los diccionarios de aprendizaje para situaciones de expresión escrita en lengua extranjera?», en María José DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ / Xavier GÓMEZ GUINOVART / Carlos VALCÁRCEL RIVEIRO (eds.), *Lexicografía de las lenguas románicas II. Aproximaciones a la lexicografía moderna y contrastiva*. Berlín / Boston: De Gruyter, 271–298.
- MELISS, Meike (2016): «La complementación en la lexicografía pedagógica del alemán y español. Realidades, necesidades y posibilidades del presente y del

- futuro», en Andreu CASTELL (ed.), *Sintaxis y diccionarios. La complementación en alemán y en español*. Fráncfort: Peter Lang, 9–55.
- MELISS, Meike / EGIDO VICENTE, María / FERNÁNDEZ MÉNDEZ, Manuel (2019): «Plädoyer für die Entwicklung einer digital-lexikografischen Kompetenz im Fremdsprachenunterricht», *Lexicographica Jahrbuch* 2018/34, 123–156.
- MELISS, Meike / GONZÁLEZ RIBAO, Vanessa (2022): «Vergleichbare Korpora für multilinguale kontrastive Studien. Herausforderungen und Desiderata», en Annette KLOSA-KÜCKELHAUS *et al.* (eds.), *Dictionaries and Society. Proceedings of the XX Euralex International Congress*. Mannheim: IDS, 253–261.
- MELISS, Meike / SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Paloma (2015): «Nuevos retos para la lexicografía pedagógica bilingüe alemán-español», *RILE: Revista Internacional de Lenguas Extranjeras* 4/2015, 123–150.
- MELISS, Meike *et al.* (en prensa): *Argumentstrukturmuster im Sprachvergleich. Korpusbasierte Studien zu Verben ausgewählter Paradigmen*. Berlín: De Gruyter.
- MENDES, Amália *et al.* (2012): «CQPWeb: Uma nova plataforma de pesquisa para o CRPC», en Armada COSTA / Cristina FLORES / Nélia ALEXANDRE (eds.), *Textos Seleccionados, XXVII Encontro Nacional da Associação Portuguesa de Linguística*. Lisboa: APL, 466–477.
- MÜLLER-SPITZER, Carolin / KOPLINIG, Alexander / WOLFER, Sascha (2018): «Dictionary usage research in the era of the Internet», en Pedro Antonio FUERTES-OLIVERA (ed.), 715–734.
- NOMDEDEU RULL, Antoni (2021): «El uso de productos lexicográficos en ELE: funciones, hábitos y destrezas de consulta de diccionarios», en M.<sup>a</sup> Águeda MORENO MORENO / Marta TORRES MARTÍNEZ (coords.), *Estudios del léxico en el ámbito universitario del siglo XXI*. Barcelona: Octaedro, 103–123.
- ROJO, Guillermo (2021): *Introducción a la lingüística de corpus en español*. Londres: Routledge.
- RUPPENHOFER, Josef *et al.* (2016): *FrameNet II: Extended Theory and Practice*. (Revised November 1, 2016.) [https://framenet.icsi.berkeley.edu/fndrupal/the\\_book](https://framenet.icsi.berkeley.edu/fndrupal/the_book) [https://berkeleyfn.framenetbr.ufjf.br/the\\_book](https://berkeleyfn.framenetbr.ufjf.br/the_book) [17/10/2024].
- SINCLAIR, John (1987): *Looking up: An Account of the COBUILD Project in Lexical Computing and the Development of the Collins COBUILD English Language Dictionary*. Londres: Collins ELT.
- SINCLAIR, John (1991): *Corpus, Concordance, Collocation*. Oxford: OUP.
- TRAWIŃSKI, B. / KUPIETZ, M. (2021): «Von monolingualen Korpora über Parallel- und Vergleichskorpora zum Europäischen Referenzkorpus EuReCo»,

en Henning LOBIN / Andreas WITT / Angelika WÖLLSTEIN (eds.), *Deutsch in Europa. Sprachpolitisch, grammatisch, methodisch*. Berlín / Boston: Instituts für Deutsche Sprache, 209–234.

VUORIKARI, Riina / KLUZER, Stefano / PUNIE, Yves (2022): *DigComp 2.2: The Digital Competence Framework for Citizens. Luxembourg: Publications Office of the European Union*. <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC128415> [15/09/2022].



Giulia Nalesso

*Universidad de Padua*

## **Humanidades digitales y lexicografía bilingüe: recuperación y valorización del patrimonio lexicográfico español-italiano (REVALSI)**

**Resumen:** Se presenta el proyecto REVALSI finalizado a la recuperación del patrimonio lexicográfico español-italiano constituido por diccionarios y otras obras lexicográficas que aparecen en gramáticas u otros textos para el aprendizaje de una lengua (ej. glosarios y nomenclaturas) desde las primeras publicaciones del siglo xv<sup>vi</sup> hasta la mitad del xx. REVALSI se desarrolla en los ámbitos de las Humanidades Digitales y de la lexicografía bilingüe, cuya primera etapa se dedica a una de las obras de referencia de la tradición lexicográfica de esta combinación lingüística: el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* de C. De las Casas (Sevilla, 1570).

**Palabras clave:** Humanidades Digitales, Lexicografía Bilingüe, Digitalización, Digitización, HTR.

**Abstract:** This paper presents REVALSI, a project aimed at the recovery of the Spanish-Italian lexicographical heritage consisting of dictionaries and other lexicographical works that appear in grammars or other texts for language learning (e.g., glossaries and nomenclatures) from the first publications in the 16<sup>th</sup> century until the mid-20<sup>th</sup>. REVALSI operates in the fields of Digital Humanities and Bilingual Lexicography, whose first step focuses on one of the main reference sources in the lexicographic tradition of this language combination: *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* by C. De las Casas (Seville, 1570).

**Keywords:** Digital Humanities, Bilingual Lexicography, Digitalization, Digitization, HTR.

## 1 Introducción y estado de la cuestión

El propósito del proyecto REVALSI<sup>1</sup> es la creación de un recurso lexicográfico bilingüe a través de los procesos de *digitalización* y *digitización* de los datos extraídos de las obras que componen el corpus de trabajo que permita la consulta en línea del patrimonio léxico contenido en diccionarios y otras obras lexicográficas que aparecen en gramáticas u otros textos para el aprendizaje de una lengua (ej. glosarios y nomenclaturas). Creemos que es necesario —y posible gracias al aporte y al continuo desarrollo de las Humanidades Digitales (HD)— llevar a cabo un proceso de digitización de textos bilingües de distintas tipologías para sistematizar este patrimonio histórico y ofrecerlo en abierto para su revalorización que, sin duda, tendrá repercusiones en la historia de disciplinas como la lexicología, la historia de la lengua, la glotodidáctica, la traducción y, en general, en la cultura.

Todo esto permitirá también actualizar los estudios de historiografía lingüística en el ámbito italo-español ya que en las últimas décadas su interés se ha fijado en obras gramaticales proporcionando numerosos estudios finalizados al análisis de textos, la edición crítica y la interpretación del contexto en el que se difundieron. En Italia contamos, entre otros, con los proyectos CONTRASTIVA (dirigido por F. San Vicente) y EPIGRAMA (dirigido por C. Castillo Peña y F. San Vicente) que presentan todavía ciertos vacíos temáticos y discontinuidad temporal en el ámbito analítico de la lexicografía, si bien incluyen materiales lexicográficos: (i) estudios sobre diccionarios bilingües de pocos autores de los siglos XVI-XIX, como Franciosini, Terreros o Ambruzzi; (ii) estudios descriptivos sobre nomenclaturas; (iii) ediciones críticas; (iv) estudios

---

1 El trabajo de retrodigitalización de diccionarios antiguos empezado con REVALSI, cofinanciado por la Universidad de Padua y el Fondo Sociale Europeo REACT EU - Programma Operativo Nazionale Ricerca e Innovazione 2014-2020 del MUR — decreto n. 1062 del 10 de agosto de 2021, ahora se está desarrollando en el marco del proyecto financiado por el Ministero dell'Università e della Ricerca italiano titulado *A new digital space for the lexicographical heritage: The “Tesoro digitale della lessicografia bilingue spagnolo-italiano” (TELEI)*—, cuya investigadora principal es la profesora C. Castillo Peña de la Universidad de Padua. Forman parte del grupo de investigación las universidades de Bolonia —H. Lombardini (AI), N. Peñín—, Génova —A. L. de Hériz (AI), G. Esposito y M. C. Zaccone—, Padua —C. Castillo Peña (AI) y G. Nalesso—, Pisa —E. Carpi (AI), R. M. García Jiménez y E. Pérez Vázquez—, Turín —F. Bermejo (AI), A. Bori y M. Valero—, Verona —M. De Beni (AI), F. Dalle Pezze, D. Hourani Martín, E. Sartor, A. La Manna y A. Alemany Martínez— (PRIN 2022 MUR 20229W73WR – CUP C53D23004010006).

metalexigráficos (Bermejo 2008; Castillo Peña 2006, 2007; Hériz 2017; Peñín 2020; San Vicente 2021). Distinta se revela la situación de los trabajos de corte catalográfico presentados por grupos de investigación nacionales e internacionales con elevado rigor metodológico como, por ejemplo, Niederehe (1994–2005) y Niederehe / Esparza (2012, 2015), San Vicente (1995, 2008–2010, 2022) y la BVFE de Alvar Ezquerro. De entre estos cabe señalar el proyecto LITIAS (dirigido por F. San Vicente), cuyo objetivo es la catalogación y la descripción de un corpus de obras italiano-españolas que comprende (i) diccionarios bilingües y multilingües, (ii) gramáticas y otros manuales lingüísticos, (iii) traducciones de interés cultural.

A partir de este marco y teniendo en cuenta las constantes implementaciones de las HD se ha planteado REVALSI cuyo objetivo prioritario, después del establecimiento de un enfoque de trabajo (corpus y criterios de transcripción) y la recuperación-definición de las características de los materiales fuente, es el diseño de un protocolo procedimental *ad hoc* para la extracción automática o semiautomática de datos lexicográficos-textuales que permita antes la *digitalización* de obras bilingües español-italiano (las que todavía no tenemos en soporte digital) y a continuación su *digitización*. Posteriormente, se creará una plataforma en línea que se presentará como un diccionario histórico estructurado como un tesoro lexicográfico que revalorice la producción impresa hasta el siglo xx.

Esta presentación del proyecto está dedicada a dar cuenta de algunas cuestiones de naturaleza metodológica que estamos abordando, en particular la técnica de transcripción automatizada, antes de plantear un modelo de marcado XML-TEI que nos permitirá en futuro etiquetar la micro- y macroestructura de las obras según una cadena de modelos de aprendizaje automático en cascada para realizar búsquedas dentro de una obra y búsquedas cruzadas entre sus diferentes ediciones / reimpressiones o entre textos distintos (Khemakhem *et al.* 2017; Costa *et al.* 2021).

Entonces, introduciremos el marco teórico de las HD en el que nos movemos y la metodología que estamos planteando, a saber, cuáles son los procedimientos necesarios para la creación de un modelo informático para el reconocimiento y la transcripción automatizados de los textos, tras una breve presentación del *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* de C. De las Casas (Sevilla, 1570) que en la fase inicial de REVALSI tomamos como punto de partida. Esto favorecerá el entrenamiento de un modelo exportable y aplicable a las demás obras del corpus. En definitiva, se examinarán los principales pasos y retos y se expondrán las posibilidades que el entorno digital ofrece o, por lo menos, lo que hasta ahora hemos podido establecer.

## 1.1 El proyecto

REVALSI es un acrónimo del italiano *Recupero e valorizzazione del patrimonio lessicografico bilingue spagnolo-italiano*; se trata de un proyecto del grupo de investigación en lexicografía bilingüe de la Universidad de Padua dirigido por la profesora C. Castillo Peña que, como ya se ha mencionado, pretende crear un tesoro digital de la lexicografía hispano-italiana que abarque desde los primeros glosarios bilingües que apoyaban a modo de complemento didáctico las ediciones italianas de textos españoles —como los glosarios de A. Ulloa (1553a,1553b) en las ediciones españolas de impresores venecianos— hasta los grandes diccionarios de las primeras décadas del siglo xx —entre otros, los diccionarios de L. Ambruzzi (1948–1949) y S. Carbonell (1950–1957)— pasando por los diccionarios de formato reducido publicados en Madrid y París en el xix —cuyo primer ejemplar, el *Diccionario de faltriquera italiano-español y español-italiano*, apareció en Lyon en 1805—. Para ello, se empieza por las distintas ediciones de los dos grandes hitos de la lexicografía italo-española: el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* de C. de Las Casas (1570) y el *Vocabolario italiano e spagnuolo* de L. Franciosini (1620).

Se trata, por ende, de un proyecto de historiografía lexicográfica bilingüe enmarcado en las HD que tiene como objetivo la divulgación de los datos en una plataforma *open access*, esto es, la revalorización de un importante patrimonio europeo que se pretende hacer accesible digitalmente.

## 1.2 Textos digitales: los procesos de *digitalización* y *digitización*

The digital library, the electronic library (generally taken to be synonymous with the digital library), the virtual library, the hybrid library, the library without walls are all concepts that librarians seems to be dealing with all the time. Why do they mean? Do they mean the same to everyone who uses the terms? Do they all mean the same thing? Do we all mean the same thing when we talk about a library?... Every library is different, every digital library is different, and different players are advancing many definitions for the digital library. (Deegan / Tanner 2002: 20)

Esta cita destaca el cambio que experimentaron las bibliotecas, los repositorios de datos y los soportes de la memoria colectiva en general en los últimos 40 años debido al paso de las fuentes primarias impresas<sup>2</sup> a las fuentes primarias digitales que, a su vez, ha modificado de forma significativa la relación entre

---

2 Se entienden por *fuentes primarias* aquellos documentos que contienen información original que ha sido publicada por primera vez, sin ser filtrada, interpretada o evaluada por nadie más (lo que coincidiría con las *fuentes secundarias*).

los investigadores y su trabajo, pues los textos digitales actualmente pueden ser consultados cómodamente por medio de ordenadores, tabletas o móviles en cualquier lugar. A este propósito, Terras (2010) reseña los acontecimientos que llevaron al masivo uso del soporte digital en detrimento del papel —esto es a la *digitalización* de obras antiguas— estableciendo tres etapas de este proceso que parte de la información analógica hacia los datos digitales (lo que llamamos *digitización* de textos):

- *Early years (before the www)*: en los años 80 la conversión de fuentes primarias impresas en imágenes digitales empieza a ser una práctica difundida a través de proyectos con horizonte de interés limitado;
- *The 1990s*: en los años 90 los esfuerzos de digitalización incrementan considerablemente y empiezan a plantearse proyectos de mayor alcance;
- *Post 2000*: a partir del año 2000, la digitalización se convierte en lugar común en todos los ámbitos de investigación y se desarrolla gracias a importantes actualizaciones tecnológicas que permiten el estreno de programas cada vez más avanzados y de iniciativas de proyectos amplios, también con intereses comerciales.

Todo esto, insistimos, cambió la labor de los humanistas hacia una importante modificación de su *modus operandi* y una nueva tipología de producto: «Es evidente que la digitalización masiva de documentos de las últimas cuatro décadas, en concomitancia con el *digital turn* global, ha representado para los estudiosos de literatura [y de otras disciplinas humanísticas] un cambio en la relación con su propio objeto de investigación» (Terras 2015 *apud* Bazzaco 2020: 538). De entre las distintas contribuciones con las que los humanistas suelen trabajar, cabe mencionar la edición crítica de textos antiguos que ha pasado a ser una edición científica *digital* o edición *digital* académica (del inglés *Scholarly Digital Edition*), posible gracias a los nuevos *softwares* que tenemos a nuestra disposición. Según Driscoll y Pierazzo (2016) hay siete niveles en los que el ordenador afecta a la edición de textos:

1. Identificación de fuentes primarias.
2. Digitalización (imagen facsímil).
3. Transcripción de fuentes primarias.
4. Manipulación de una gran cantidad de datos.
5. Colación / Métodos cladísticos.
6. Modelización y estándares de metadatos.
7. Edición social / colaborativa.

En esta fase del proyecto, como se verá, estamos en los puntos 2 y 3, ya que, después de la obtención del corpus digital, nuestro quehacer se fija en el reconocimiento automatizado y en la transcripción de las fuentes primarias para la plataforma.

A estas alturas cabe establecer qué entendemos por *digitalización* y *digitización*:

Aclaremos que, si bien aquí entendemos como digitalización todo proceso de conversión de documentos escritos al contexto digital, en el presente artículo distinguiremos entre digitalización y digitización. La primera corresponde, en nuestra interpretación, a la distribución de imágenes escaneadas de la fuente en papel. La segunda, al contrario, es la transformación de un texto analógico en un texto electrónico en formato mrf (machine readable form); una interpretación que preferimos por la evidente relación con el verbo anglosajón to digit, es decir teclear. (Bazzaco 2020: 536)

Las publicaciones digitales (o *digitizadas*) posibilitan la consulta en línea tanto del texto como de la información navegables con instrumentos de minería de textos que permiten realizar consultas diferentes de manera inmediata. Para ello, los primeros pasos coinciden con los procesos de *digitalización* de las fuentes, es decir el escaneo de las obras que se quieren investigar a través de buenas prácticas para obtener imágenes fácilmente procesables por parte del ordenador.<sup>3</sup> Las etapas siguientes corresponden a lo que definimos como *digitización*, a saber, la conversión del contenido textual y de su forma (texto escaneado) en información codificada *mrf*. En definitiva, podemos distinguir «el texto digitizado, es decir codificado en formato electrónico, y el texto digitalizado en formato imagen» (Bazzaco 2020: 537). A este respecto, por encima de los significativos cambios hacia el objeto digital, otra importante implementación de las HD es el desarrollo del reconocimiento automático y semiautomático del texto que permite la transcripción automatizada de obras antiguas —manuscritas o impresas— con dos funciones principales: instrumental (la tecnología agiliza o automatiza el trabajo) y heurística (la tecnología cambia la metodología).

Sin entrar en detalle y sin reseñar la historia del reconocimiento de textos que parte del siglo XIX (Bazzaco 2020), cabe decir que se trata de un área que pertenece a la Inteligencia Artificial llamada *Automatic Recognition* que, entre otras herramientas, ha desarrollado sistemas de OCR (*Optical Character*

---

3 Apreciamos una amplia oferta de proyectos de digitalización propuestos por bibliotecas y archivos como la *BVFE* y la *Biblioteca Digital Hispánica* de la Biblioteca Nacional de España (BNE), en la cual nos hemos basado a fin de obtener imágenes digitales del *Vocabulario* de Las Casas que hemos manejado para este trabajo.

*Reconition Technologies*): un conjunto de instrumentos y prácticas que consienten transformar un objeto digitalizado —como una imagen— en un texto codificado en formato máquina que el ordenador puede leer y manejar. En otras palabras, el OCR permite la extracción del contenido textual de una imagen y su conversión en un texto electrónico en diferentes formatos y extensiones (.jpeg, .png, .bitmap, .tiff, etc. > .txt, .doc, .pdf, .xml, etc.). Como se ha visto en Terras (2010), a partir del año 2000 nacieron muchos proyectos de digitalización de largo alcance por lo que el OCR experimentó un notable progreso proporcionando herramientas cada vez más complejas y completas. En paralelo, se implementaron sistemas HTR (*Handwritten Text Recognition*) capaces de reconocer las letras de materiales escritos a mano, que se convirtieron pronto en un campo de interés para los estudiosos de manuscritos e impresos antiguos (concebidos en este caso como manuscritos muy regulares). Ambos sistemas, simplificando mucho, reconocen el carácter del texto y permiten obtener una transcripción automatizada fiable con menor esfuerzo. Obviamente, no proporcionan una transcripción correcta al 100 %; hay que corregir manualmente eventuales errores, pero representan una gran mejora para los proyectos de HD dedicados a obras antiguas. Es más, es posible entrenar algunos programas para que reconozcan un tipo de letra específico a través de un proceso preliminar al reconocimiento del texto: la transcripción manual de una pequeña porción de este texto (*Training* de un modelo). Un modelo contiene varias páginas transcritas manualmente que la máquina utiliza para la transcripción automatizada tras el establecimiento de los criterios de transcripción como se haría para una edición crítica *tradicional*. Este proceso se llama creación de la *Ground Truth*, a partir de la cual el programa puede reconocer con más exactitud los grafemas que necesitamos

de manera que a cada línea de la imagen corresponda una sola línea del texto transcrito. Aprovechando tal correspondencia, la plataforma entrena al algoritmo para que busque una correlación iterativa entre los signos presentes en la imagen y sus respectivas transcripciones, hasta llegar a una identificación entre líneas cada vez más precisa. (Jander 2016 *apud* Bazzaco 2018: 266)

De entre los programas disponibles, *Transkribus* (<https://readcoop.eu/transkribus/>) es un sistema HTR elaborado por el proyecto READ (*Retrieval and Enrichment of Archival Documents*) y financiado por el plan europeo *Horizon2020* en 2015, que hoy en día cuenta con miles de usuarios agrupando un gran número de instituciones en todo el mundo que componen la Cooperativa Europea READ COOP SCE.

Una de sus grandes ventajas es la perspectiva colaborativa que ofrece: los usuarios pueden poner al alcance de los demás materiales digitalizados, transcripciones hechas y modelos aplicables a otras transcripciones para el entrenamiento. A partir de ahí, los informáticos involucrados en el proyecto elaboran nuevas herramientas aportando funcionalidades cada vez más avanzadas de automatización. En el ámbito italo-español, de hecho, se han alcanzado resultados provechosos en proyectos dedicados al reconocimiento de impresos hispánicos de la edad moderna como el *Progetto Mambrino* de la Universidad de Verona (Bazzaco 2018, 2020), por lo que hemos optado por emplearlo en REVALSI.

## 2 Metodología

### 2.1 Muestra

Como ya se ha mencionado, el punto de partida para la revalorización del patrimonio lexicográfico que se pretende hacer navegable digitalmente en versión *digitizada* es el *Vocabulario* de Las Casas, cuya *editio princeps* editada en Sevilla en 1570 por Alonso Escrivano reza en la portada:

VOCABULARIO / DE LAS DOS LENGVAS TOSCA / NA Y CASTELLANA DE CHRIS- / TOVAL DE LAS CASAS. / EN QVE SE CONTIENE LA DECLARA- / cion de Toscano en Castellano, y de Castellano / en Toscano. En dos partes / CON VNA INTROVCION PARA LEER, / y pronunciar bien entrambas lenguas. / DIRIGIDO AL ILLVSTRISSIMO / señor don Antonio de Guzman, Marques de / Ayamonte, señor delas villas de / Lepe y la Redondela. / [adorno] / Con Priuilegio de Castilla y de Aragon. / Vende se en casa de Francisco Aguilar mercader de libros. / EN SEVILLA. / 1570 [*sic.*]

De ahí se desprenden algunos datos sobre sus características, reiteradas hasta la última edición veneciana (1622).

La elección de esta obra para empezar el proyecto no fue aleatoria, ya que es el primer bilingüe bidireccional del español no solo con el italiano, sino también con otra lengua europea. Abrió el camino a la primera gran etapa de la lexicografía bilingüe hispana a finales del siglo XVI que se cerró con la aparición del diccionario de Franciosini (1620):

Las Casas y Franciosini, representan una época y un modelo de diccionario [...] constituyen las dos obras de referencia para el periodo, dado que la aproximación de los dos sistemas lingüísticos es “frente a frente”, sin otras mediaciones; a la primera hay que atribuirle en su esencialidad el haber dado origen a la lexicografía bilingüe europea. (San Vicente 2010: 52–53)

El autor dedica más atención al italiano, incluso a la cantidad de lemas que son más de 16 000 contra los 9000 españoles. Esto parece indicar que la obra estaba destinada a hispanohablantes que entraban en contacto con la lengua italiana o bien que querían comprenderla o hablarla. Gallina (1959) lo define como práctico y apropiado para la comunicación sobre todo en la dirección español > italiano a través de un léxico de uso cotidiano típico de la lengua culta toscana —no literaria— que abarca esferas de intereses comunes de la época: en palabras de San Vicente (2010: 59) logró «avanzar en la mediación interlingüística».

Otra razón por la cual elegimos esta obra es su estructura fija a pesar de haber sido publicada a finales de siglo XVI, cuando todavía la técnica de recopilación de diccionarios no se había consolidado. No lleva observaciones gramaticales y son pocos los discriminadores de significado: la entrada está compuesta en la mayoría de los casos por unidades simples y su respectiva traducción a uno u otro idioma. En el caso de palabras funcionales, el autor no proporciona información sobre su categoría o construcción, presenta solo su equivalente.<sup>4</sup>

## PRIMERA PARTE

### DEL VOCABULARIO DELA LENGVA TOSCANA Y CASTELLANA.

(1)

**A** *Besica. Antigüamete*  
*Abda. En esperança,*  
*en tardança.*  
*A bada. En entreteni-*  
*miento.*  
*A baxanca. Batañamente.*  
*Abate. Abad.*  
*Abatessa. Abadesa.*  
*Abatia. Abadia.*  
*Abbare. Embuefcer.*  
*Abbato. Embuefido.*  
*Abbatia. Contador.*  
*Abbatina. Contradora.*  
*Abbatinare. Encadilar, deflutar.*  
*Abbatinato. Encandilado.*  
*Abbaco. Aparador.*  
*Abbaco. Guitarismo.*  
*Abbagliare. Encandilar, deflutar.*  
*Abbagliato. Encandilado.*  
*Abbiare. Ladrar.*  
*Abbatatore. Ladrador.*  
*Abbatilire. Atroñar.*  
*Abbatidire. Enronquefcer.*  
*Abbatidire. Atornado.*  
*Abbatidire. Tonto.*

*Abbandonare. Defamparar.*  
*Abbandonato. Defamparado.*  
*Abbandono. Defamparo.*  
*Abbagliare. Encandilar.*  
*Abbagliato. Encandilado.*  
*Abbatire. Arroyar.*  
*Abbatire. Trauar.*  
*Abbatito. Arroyado, trauido.*  
*Abbatire. Abaxar.*  
*Abbatito. Abaxado.*  
*Abbatire. Encourrar.*  
*Abbatere. Llegar a cafo.*  
*Abbatere. Abatir, derribar.*  
*Abbatito. Encontrado.*  
*Abbatito. Abatido, derribado.*  
*Abbatimento. Encuentro.*  
*Abbatimento. Abatimiento.*  
*Abbatimento. Abatidamente.*  
*Abbatire. Hermofer.*  
*Abbatito. Hermoferado.*  
*Abbatire. Holgar.*  
*Abbatere. Abreuar, dar a beuer*  
*Abbatere. Amontonar.*  
*Abbatito. Amontonado.*  
*Abbatimento. Ornamento.*

B

## PRIMERA

*Abbocarsi. Lunarse a viñas.*  
*Abbocarsi. Verfe, viñtarfe.*  
*Abbocamento. Luna, viña, viña.*  
*Abbomare. Infundir, remojar.*  
*Abbomare. Infundido, remojado.*  
*Abbonare. Sauer.*  
*Abbonamento. Saneamiento.*  
*Abbonire. Madurar.*  
*Abbonito. Maduro.*  
*Abbonare. Hazer, o adereçar.*  
*mal.*  
*Abbonciare. Lo mesmo.*  
*Abbonciare. Robar, faquear.*  
*Abbonciato. Rebado, faqueado.*  
*Abbonciare. Moner, mal parir.*  
*Abbonciare. Dibuxar.*  
*Abbonciare. Dibuxo.*  
*Abbonciare. Enojarse mucho.*  
*Abbonciare. Abbratar.*  
*Abbonciamento. Abraço.*  
*Abbraccio. Abraço.*  
*Abbracciare. Abbraçador.*  
*Abbraggiare. Abraçar.*  
*Abbraggiato. Abbraçado.*  
*Abbraccare. Abreuar.*  
*Abbraccio. Abreuiado.*  
*Abbracciare. Abraçar.*  
*Abbrastire. Afilar.*  
*Abbrastire. Quesamar.*  
*Abbrastolare. Sollamar.*  
*Abbrastare. Alear, entorpecer.*  
*Abbrastare. Ocurrecer.*  
*A bel fladio. Aplazer.*  
*Abete. Abeto arbol.*  
*Ab eterno. Eternamente.*

*Abferire. A prueva.*  
*Abbarire. Aborrecer.*  
*Abettione. Abatimiento, deprecio.*  
*Abetto. Abatido, deprecado.*  
*Abisso. Abifmo.*  
*Abominare. Abominar.*  
*Abominazione. Abominación.*  
*Abominabile. Abominable.*  
*Abondare. Abundar.*  
*Abondare. Abundante.*  
*Abondantemente. Abundantemente.*  
*Abondofo. Abundoso.*  
*A bonno. A faco.*  
*A brano à brano. A pedaços.*  
*Abraficare. Toftar.*  
*Abraficato. Toftado.*  
*Abriolo. Verdon aue.*  
*Abrosare. Enronquefcer.*  
*Abrosata. Ronco.*  
*Abraficare. Chamufcar.*  
*Abraficare. Abraçar.*  
*Abraficato. Abraçado.*  
*Abraficamento. Abraçamiento.*  
*Abfencia. Ausencia.*  
*Abfenza. Ausencia.*

## A C.

*Acano. Almaraxa, o poma de*  
*agua.*  
*A canto. Al lado, juntamente.*  
*A capo. Al fin.*  
*A caso. A cafo.*  
*Accidire. Acontefcer, occurir.*  
*Accomp-*

Figura 1. Ejemplo de la estructura del *Vocabulario*.

4 Para mayores detalles remitimos a la consulta de la obra.

## 2.2 Procedimiento

Antes de empezar hay que tener en cuenta algunas advertencias relacionadas con la valoración de los objetivos y los posibles aspectos críticos del proyecto, como la selección de un enfoque de trabajo, la recopilación del corpus, la definición de las fuentes, los criterios de transcripción y las medidas de control de calidad, la extensión y la duración.

Una vez establecidas tales pautas, se pasa a la institución de un flujo de trabajo digital de entrenamiento del programa y de un modelo específico para el texto objeto de estudio (posiblemente exportable a otros textos de la misma índole). Sin embargo, aún no tenemos un modelo en *Transkribus* aplicable a todas las obras lexicográficas del corpus; por ende, nuestro propósito ahora es la creación de nuevos modelos de reconocimiento automático extendidos que permitan la transcripción automatizada de los materiales sin la necesidad de transcribirlos manualmente por entero. Para alcanzar este objetivo contamos con la perspectiva colaborativa de la plataforma y las continuas mejoras introducidas.

Ahora bien, en REVALSI los pasos previstos son la digitalización (obtención de la fuente digital) y la digitización (reconocimiento, transcripción automatizada y marcado) del *Vocabulario* que se cumplen como ilustraremos a continuación.

Al tratarse de un desafío científico y digital, se enfrentan dificultades metodológicas (uso alternado de diferentes lenguas, abreviaturas no codificadas, signos de difícil interpretación, organización y color de la página, espaciado mínimo, doble columna, deformaciones, etc.) y dificultades teóricas (bilingüismo, variantes, imprecisiones técnicas, errores característicos de las obras antiguas, etc.). Para solucionar estos problemas, hay que aplicar pautas de *pre-processing*, *training* y *postproduction*.

En lo que atañe a las operaciones preliminares, nos referimos a aquellos pasos cuya correcta ejecución aumenta las posibilidades de éxito. Los resultados del HTR dependen mucho de las imágenes escaneadas; por tanto, hay que ajustar su calidad para que el *software* pueda procesarlas con el mínimo margen de error, un valor porcentual definido CER (*Character Error Rate*): se trata de buscar eventuales problemas de reconocimiento. A más y mejor, es preferible utilizar imágenes en colores y limpiarlas eliminando eventuales manchas y / o defectos (cuyo término técnico es *ruido*). Otra etapa fundamental es la segmentación de la página para un correcto reconocimiento de la disposición del texto y orden de lectura; es decir, el *Layout Analysis* (LA). A este propósito *Transkribus* ofrece una herramienta de segmentación automática, pero presenta ciertas dificultades en particular en el reconocimiento de *layouts* complejos (ej. *littera*

*nobilior*, tablas, columnas) por lo que requiere una fase de segmentación preliminar a mano de varias páginas para poder proceder en automático. El LA hace parte de la etapa sucesiva, el entrenamiento, cuya segunda fase coincide con la aplicación de distintos modelos, o la creación de la *Ground Truth*, para averiguar cuál es el que presenta un menor CER en el reconocimiento de los caracteres.

Para terminar, la postproducción es un momento necesario que se realiza como último paso a través de la aplicación de medidas de control de calidad: los resultados se expresan por medio del CER que indica la distancia entre texto reconocido y texto original / transcrito manualmente.

En suma, para poder obtener una transcripción automatizada hay que llevar a cabo un flujo de trabajo digital, el *Training* del programa, que está compuesto por la serie de etapas descritas que van de la de digitalización a la digitización de las obras: importación de imágenes, limpieza del material, LA, metadatación estructural, aplicación / creación de modelos, reconocimiento del texto, comprobación de los resultados.

### **3 De la teoría a la práctica: ejemplo de un flujo de trabajo digital**

Ilustramos ahora un flujo de trabajo digital con *Transkribus*: enseñaremos algunas de sus funcionalidades realizando las fases que acabamos de comentar, dejando de un lado las operaciones preliminares (escaneo y limpieza de las páginas).

La interfaz de *Transkribus* recuerda un escritorio: hay un panel de control del usuario en la parte izquierda que ofrece distintas herramientas y, en la derecha, un panel en el que es visible la imagen digitalizada sobre la que se está trabajando. Otro panel está posicionado debajo de la imagen, donde aparecerá la transcripción.

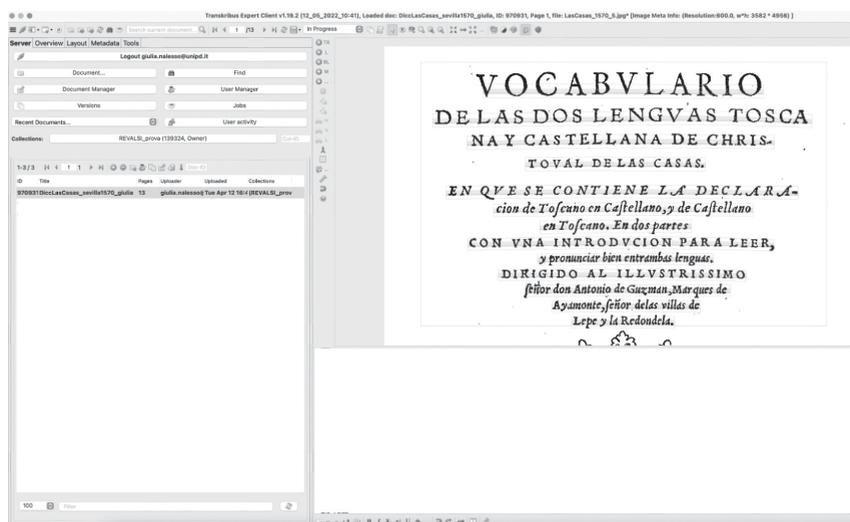


Figura 2. Ejemplo de *Transkribus* después del proceso de LA.

La Figura 2 ilustra la primera fase del flujo que corresponde a la preparación de los materiales digitalizados: se ve la portada de la versión digital del *Vocabulario* que hemos subido<sup>5</sup> y ya segmentado. El paso inicial, en efecto, es el LA que se ejecuta en la sección *Tools*. En la imagen hay distintas zonas destacadas: la región más extensa (dentro de un cuadrado) es la caja del texto, las otras son las líneas que el programa debe reconocer.

El LA en doble columna es más complejo porque el programa lee el texto línea por línea; por tanto, hay que marcar el orden correcto de lectura. La Figura 3, por ejemplo, indica 1. el encabezamiento, 2. la columna 1, 3. la columna 2. La lectura, obviamente, será: 1, 2, 3.

5 Se trata del ejemplar localizado en la sede de Recoletos en Madrid de la BNE, R/24098, disponible en línea en la *Biblioteca Digital Hispánica* <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000127110&page=1>

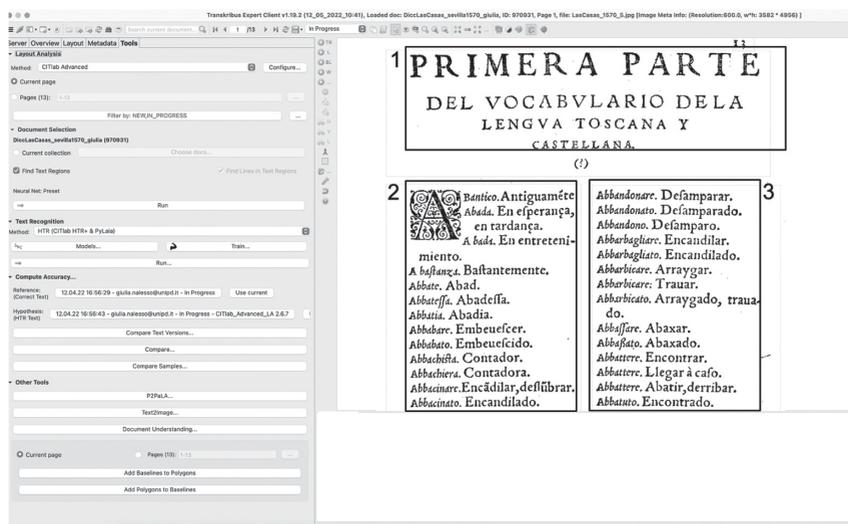


Figura 3. Ejemplo de *Transkribus* después del proceso de LA en doble columna.

Al no disponer de un modelo apto para el reconocimiento del texto, el paso siguiente consiste en la creación de la *Ground Truth*; al contrario, hay que seleccionar el modelo elegido. En nuestro caso, estamos comprobando la idoneidad de uno de los propuestos para el *Progetto Mambrino* como se ve en Figura 4, donde se certifica a través de la curva de aprendizaje que los materiales del entrenamiento son adecuados; en el caso de que sean insuficientes las dos curvas se distanciarían (recordamos que la eficiencia del modelo se mide a partir del CER).

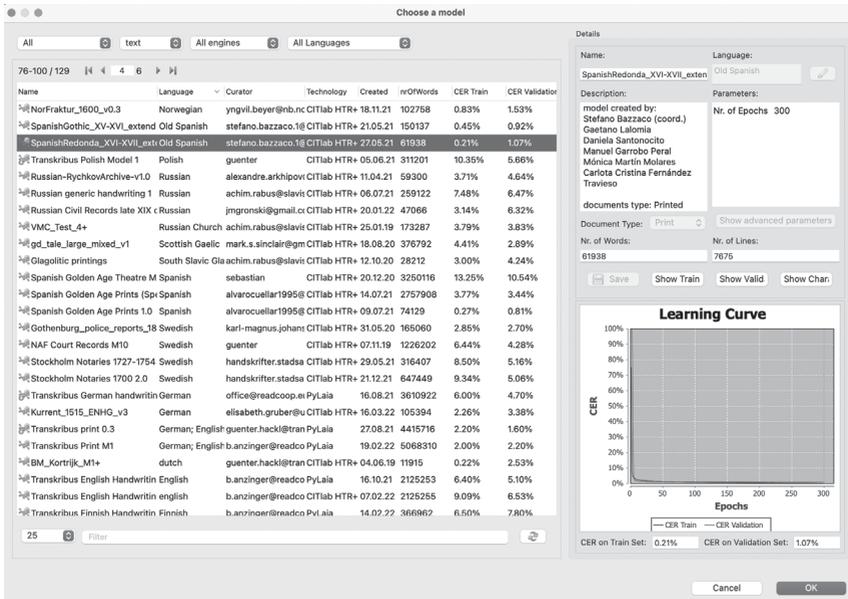


Figura 4. Selección de un modelo: en la parte derecha aparecen los índices del entrenamiento.

Siguiendo en la sección *Tools*, después de la elección del modelo se configuran algunos parámetros y a través de la función *Run* (Figura 3) el programa empieza el reconocimiento textual y, a final del proceso, proporciona en el panel de abajo la transcripción (Figura 5) exportable en el formato requerido (*.txt*, *.doc*, *.pdf*, *.xml*, etc.).

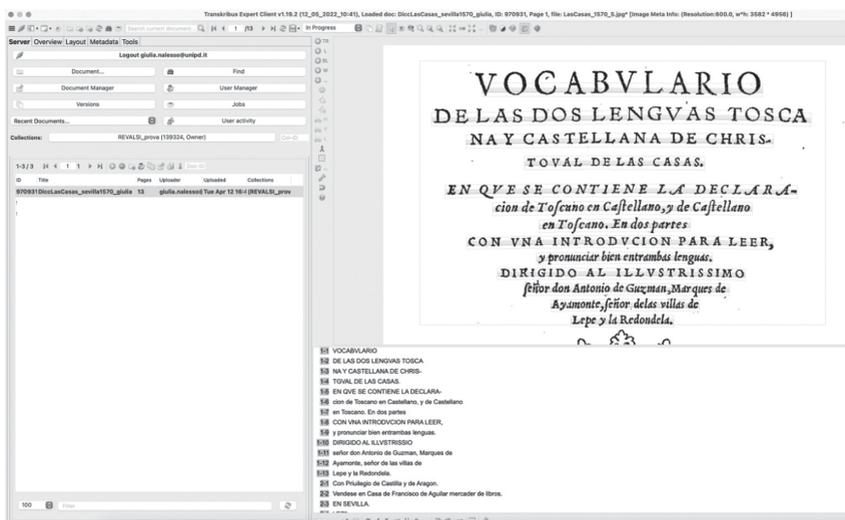


Figura 5. Resultado de la transcripción automatizada.

## 4 Conclusiones y retos

En las HD el desarrollo de proyectos de digitalización y digitización de fuentes primarias ha cambiado la relación entre los estudiosos de humanidades y su objeto de estudio, según una función instrumental de la tecnología que la ve como simple medio para agilizar el trabajo y una heurística que la concibe como motivo de radicales cambios metodológicos.

Esto ha modificado la labor de los humanistas hacia una nueva tipología de producto a través del reconocimiento de textos antiguos (OCR/HTR) y la transcripción automatizada, como las ediciones digitales académicas y los catálogos o bases de datos interactivos. En este marco se inserta el proyecto REVALSI, que finalizará con la creación de un recurso lexicográfico que permita la consulta en línea del patrimonio léxico contenido en los materiales de la lexicografía bilingüe español-italiano hasta el siglo xx.

Hasta ahora estamos ocupándonos del planteamiento de un modelo de transcripción automatizada con *Transkribus* del *Vocabulario* de Las Casas con resultados alentadores. Los próximos pasos prevén la fijación del modelo definitivo y, *a posteriori*, el desarrollo de un modelo de marcado XML-TEI de los datos extraídos para la creación de la plataforma que permita una interacción entre máquina y usuario.

## Referencias bibliográficas

- AMBRUZZI, Lucio (1948–1949): *Nuovo dizionario spagnolo-italiano e italiano-spagnolo*. Turín: Paravia.
- BAZZACO, Stefano (2018): «El Proyecto Mambrino y las tecnologías OCR: estado de la cuestión», *Historias Fingidas* 6, 257–272. <https://historiasfingidas.dlils.univr.it/article/view/89/135> [27/06/2022].
- BAZZACO, Stefano (2020): «Siglo de Oro: creación de un modelo HTR basado en libros de caballerías del siglo XVI en la plataforma Transkribus», *JANUS*, 9, 534–561. <https://www.janusdigital.es/descargar.htm?id=160> [27/06/2022].
- BERMEJO CALLEJA, Felisa (2008): «El Nuovo dizionario spagnolo-italiano e italiano-spagnolo (1948–1949) de L. Ambruzzi», en Félix SAN VICENTE (ed.), *Textos fundamentales de la lexicografía (1917–2007)*, vol. 1. Monza: Polimétrica, 125–197.
- BVFE = ALVAR EZQUERRA, Manuel: *Biblioteca Virtual de la Filología Española*. [www.bvfe.es](http://www.bvfe.es) [22/06/2022].
- CARBONELL, Sebastián (1950–1957): *Dizionario fraseologico completo italiano-spagnolo e spagnolo-italiano*. Milán: Hoepli.
- CASTILLO PEÑA, Carmen (2006): «La Nomenclatura italiana, francesa y española de Noviliers Clavel: apuntes de lexicografía histórica», en José Jesús DE BUSTOS TOVAR / José Luis GIRÓN ALCONCHEL (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 2. Madrid: Arco/Libros, 1319–1332.
- CASTILLO PEÑA, Carmen (2007): «Las marcas de uso en los modernos diccionarios bilingües español-italiano», en Félix SAN VICENTE (ed.), *Perfiles para la historia y crítica de la lexicografía bilingüe del español*. Monza: Polimétrica, 39–58.
- CASTILLO PEÑA, Carmen / SAN VICENTE, Félix (dir.): *Epigrama*. [www.epigrama.eu](http://www.epigrama.eu) [22/06/2022].
- CORMON, Jacques-Louis-Barthélemy / MANNI, Vincenzo (1805): *Diccionario de faltriquera italiano-español y español-italiano, compuesto y fielmente recopilado segun la ultima edicion del Diccionario de la Academia española, y el vocabulario de la Academia de la Crusca*. León: Librería de B. Cormon y Blanc.
- COSTA, Rute *et al.* (2021): «MORDigital: The Advent of a New Lexicographical Portuguese Project», *eLex 2021 - Seventh biennial conference on electronic lexicography*, Jul 2021, Brno, Czech Republic. <https://hal.inria.fr/hal-0319536v2> [22/05/2022].
- DEEGAN, Marilyn / TANNER, Simon (2002): «The digital dark ages: digital preservation», *Library + Information Update*, 1(2), 42–43.

- DRISCOLL, Matthew James / PIERAZZO, Elena (eds.) (2016): *Digital Scholarly Editing: Theories and Practices*. Cambridge: Open Book Publishers.
- FRANCIOSINI, Lorenzo (1620): *Vocabolario italiano e spagnuolo*. Roma: Gio. Paolo Profilio.
- GALLINA, Anna Maria (1959): *Contributi alla storia della lessicografia italo-spagnola dei secoli XVI e XVII*. Florencia: Olschki.
- HÉRIZ, Ana Lourdes de (2017): «La terminología de la fonética en el *Nuovo dizionario spagnolo-italiano* de L. Ambruzzi», en Ignacio SARRIEGO LÓPEZ / Juan GUTIÉRREZ CUADRADO / Cecilio GARRIGA ESCRIBANO (eds.), *El diccionario en la encrucijada: de la sintaxis y la cultura al desafío digital*. Santander: Escuela Universitaria de Turismo Altamira, 235–249.
- KHEMAKHEM, Mohamed *et al.* (2017): «Automatic Extraction of TEI Structures in Digitized Lexical Resources using Conditional Random Fields», *Electronic lexicography, eLex 2017*, Sep 2017, Leiden, Netherlands. <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01508868v2> [22/05/2022].
- LAS CASAS, Cristóbal de (1570): *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*. Sevilla: Alonso Escribano.
- LAS CASAS, Cristóbal de (1622): *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*. Venecia: Pedro Miloco.
- NIEDEREHE, Hans-Josef (1994–2005): *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español* / vol. 1, (BICRES): *Desde los principios hasta el año 1600* / vol. 2, (BICRES II): *Desde el año 1601 hasta el año 1700* / vol. 3, (BICRES III): *Desde el año 1701 hasta el año 1800*. Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins.
- NIEDEREHE, Hans-Josef / ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2012–2015): *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español* / vol. 4, (BICRES IV): *Desde el año 1801 hasta el año 1860* / vol. 5, (BICRES V): *Desde el año 1861 hasta el año 1899*. Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins.
- PEÑÍN FERNÁNDEZ, Natalia (2020): «Referencias lexicográficas para el italiano en el *Diccionario castellano* de Terreros y Pando», *Artifara*, 20(2), 207–222. <https://www.ojs.unito.it/index.php/artifara/article/view/5267> [26/06/2022].
- READ = EUROPEAN COMMISSION HORIZON 2020 RESEARCH AND INNOVATION PROGRAMME, *Recognition and Enrichment of Archival Documents*. <https://readcoop.eu> [26/06/2022].
- SAN VICENTE, Félix (1995): *Bibliografía de la lexicografía española del Siglo XVIII*. Padua: Piován.

- SAN VICENTE, Félix (ed.) (2008–2010): *Textos Fundamentales de la lexicografía italoespañola*, vol. 1 (1917–2007), vol. 2 (1805–1916). Monza: Polimetrica.
- SAN VICENTE, Félix (2010): «Diccionarios y didáctica en la tradición italoespañola (siglos XVI-XVII)», en Stefan RUHSTALLER / María Dolores GORDON (eds.), *Diccionario y aprendizaje del español*. Berna, Berlín, Bruselas, Fráncfort del Meno, Nueva York, Oxford, Viena: Peter Lang, 47–88.
- SAN VICENTE, Félix (2021): *Esteban de Terreros y Pando. Alfabeto italiano castellano. Estudio y edición crítica de F. San Vicente*. Padua: Cleup.
- SAN VICENTE, Félix (dir.): *Contrastiva. Portal de gramática y de lingüística contrastiva español-italiano*. [www.contrastiva.it](http://www.contrastiva.it) [22/06/2022].
- SAN VICENTE, Félix (dir.): *Litias. La lingua italiana in territori ispanofoni*. [www.litas.it](http://www.litas.it) [22/06/2022].
- TERRAS, Melissa (2010): «The Rise of Digitization: An Overview», en Rico RUKOWSKI (ed.), *Digital Libraries*. Países Bajos: Sense Publishers, 3–20.
- ULLOA, Alfonso de (1553a): «Exposicion de muchos vocablos castellanos en lengua italiana», en *Tragicomedia de Calisto y Melibea, en la qual se contienen demas de su agradable y dulce estilo, muchas sentencias philosophales y avisos muy necessarios para mancebos*. Venecia: Gabriel Giolito de Ferrari e fratelli.
- ULLOA, Alfonso de (1553b): «Exposicion de todos los vocablos difficultosos contenidos en el presente libro», en *Orlando Fvrioso de m. Lvdoxico Ariosto, dirigido al Principe Don Philippe N. S. traduzido en romance castellano por el S. Don Hieronimo de Vrrea, y nuevamente impresso y con diligentia corregido*. Venecia: Gabriel Giolito de Ferrari e fratelli.

Tamara Núñez García

*Universidad Nacional de Educación a Distancia  
Centro de Estudios de la RAE (Diccionario Histórico de la Lengua  
española)*

## **Presencias y ausencias de arabismos e internacionalismos contemporáneos de origen árabe en la lexicografía histórica española, francesa e inglesa**

**Resumen:** Los conflictos coloniales en el norte de África durante los siglos XIX y XX supusieron una vía de adopción de arabismos contemporáneos. Sin embargo, este contacto no es la única fuente de nuevos arabismos, ya que un número importante de voces árabes llega a los diccionarios desde Oriente Medio a través de las traducciones de obras literarias y etnográficas (siglos XIX y XX) o de la prensa (siglos XX y XXI). En esta ocasión, se parte de dos préstamos árabes, *yihad* y *kufiya*, incluidos en el *DLE* (2014), que ejemplifican dos de los grandes bloques de arabismos contemporáneos.

**Palabras clave:** *DLE*, Arabismos contemporáneos, *Yihad*, *Kufiya*.

**Abstract:** The colonial conflicts in North Africa during the 19<sup>th</sup> and the 20<sup>nd</sup> centuries were a new entry of Arabic loanwords. However, this contact is not the only source of new Arabisms, since a significant number of Arabic words reach dictionaries from the Middle East through translations of literary and ethnographic words (19<sup>th</sup> and 20<sup>th</sup> centuries) or the press (20<sup>th</sup> and 21<sup>st</sup> centuries). On this occasion, we start from two Arabic loanwords *yihad* and *kufiya* included in the *DLE* (2014) which constitute two of the great pillars of contemporary Arabisms in Spanish.

**Keywords:** *DLE*, Contemporary Arabic loanwords, *Yihad*, *Kufiya*.

### **1 Introducción**

El *Diccionario de la lengua española* publicó su última edición en papel en 2014, pero este hecho no se traduce en ocho años sin una actualización del *Diccionario*, sino que la Academia, desde 2017, publica anualmente una serie de *actualizaciones* al *DLE* que favorecen la continua mejora de la obra. Estas actualizaciones pueden incluir enmiendas y adiciones de artículos, acepciones,

etimología, etc., y se publican en la versión en línea del *Diccionario*. La Academia publica un documento titulado «Muestra de novedades *DLE*» en el que ofrece gran parte de estas, aunque no todas. Desde la publicación de la vigesimotercera edición y en las actualizaciones posteriores, ha estado presente la adición de arabismos contemporáneos: en la edición de 2014 con la inclusión de *yihad* y *kufiya* (*DLE*, 2014); la primera actualización de 2017 con *halal* y *sharía* (*RAE*, 2017); la cuarta actualización (*RAE*, 2020) con *intifada*, *faláfel* y una adición de acepción en *tayín*; entre muchas otras. La inclusión de estos artículos al *DLE* evidencia la presencia de arabismos en la lengua española actual, ya sea por razones sociopolíticas o culturales. Sin embargo, en la mayoría de ocasiones, como es natural, el uso de estas voces está presente en el español con anterioridad a su inclusión en el diccionario académico y el estudio de su recorrido histórico ayuda a conocer cuáles son las distintas vías de entrada al español de estos préstamos y cuál es su uso en la lengua. En esta ocasión, se van a analizar dos arabismos incluidos en la vigesimotercera edición del *DLE*, *yihad* y *kufiya*, que ejemplifican los dos grandes bloques de arabismos contemporáneos según su vía de entrada al español: los arabismos magrebíes (relacionados con el área occidental del mundo árabe: Marruecos, Túnez, Argelia y Libia) y los arabismos *mashrequíes* (relacionados con el área oriental del mundo árabe: Egipto, Palestina, Jordania, Líbano, Siria, etc.). Con el análisis pormenorizado de estos arabismos en la lexicografía histórica inglesa y francesa, se aportará una visión global del comportamiento de estos términos en estas lenguas. Finalmente, tras mostrar la casuística de cada arabismo en español, inglés y francés, se propondrá un nuevo término de origen árabe que podría incluirse en las próximas ediciones del *DLE*.

## 2 Arabismos magrebíes: *yihad*

El primer término que analizamos es *yihad*, incluido en la vigesimotercera edición del *DLE* (2014) con la siguiente etimología: «del árabe *ġihād*» y dos acepciones con categoría gramatical sustantivo masculino o femenino: ‘guerra islámica’ y ‘en la religión islámica, esfuerzo de superación espiritual’.

Si consultamos la lexicografía histórica extranjera, comprobamos que la francesa no incluye *yihad* (con su variante gráfico-fonética) en el *Trésor de la Langue Française*; mientras que el *Oxford English Dictionary* sí recoge el término bajo el lema *jihad*. Al acceder a la consulta, constatamos que el *OED* ofrece la misma etimología que el *DLE* y también distingue dos valores para el lema; el primero de ellos con más información para nuestra primera acepción del *DLE*: «Islam. A religious war of Muslims against unbelievers, inculcated

as a duty by the Qur'n and traditions [En el Islam. Una Guerra religiosa de musulmanes contra no creyentes, inculcada como un deber por el Corán y sus tradiciones]». La segunda acepción aporta el valor de: «In extended use. A war or crusade for or against some doctrine, opinion, or principle; war to the death [En uso extendido, guerra o cruzada por o contra alguna doctrina, opinión, principio; guerra hasta la muerte]». La documentación de ambas acepciones se atestigua desde la segunda mitad del siglo XIX: desde 1869 en la primera acepción y 1880 en la segunda (*OED*, s. v. *jihād*).

Por su parte, los testimonios en español tienen un recorrido histórico semejante al inglés, a pesar de su tardía inclusión en la lexicografía académica. La primera documentación de la voz arábica como voz extranjera en un texto en español data de 1603, en *La verdadera historia del rey don Rodrigo, en la qual se trata la causa principal de la perdida de España, y la conquista que della hizo Miramamolín Almançor Rey que fue del africa, y de las Arabias, y vida del Rey Jacob Almançor*, de Abulcacim Tarif Abentarique, traducido directamente del árabe por Miguel de Luna. En su obra, Miguel de Luna ofrece información sobre el texto original arábigo en los márgenes, y es en una de estas anotaciones donde figura el término con la grafía *alchihad*: «Arte militar llama Arabigo alchihad» (Luna, 1603: 10). Este primer acercamiento muestra dos aspectos que serán recurrentes en los préstamos árabes en español: el uso de dobles y el artículo pegado al sustantivo como marca de arabismo anterior, como se desarrollará más adelante.

Pasarán dos siglos hasta que se introduzca en español la voz *yihad*, atestigüada en el segundo tomo de la *Historia de la dominación de los árabes en España, sacada de varios manuscritos y memorias arábigas*, 1820, del arabista José Antonio Conde. En esta obra, se recoge la variante *Algihed* hasta en tres ocasiones, veamos dos de ellas (Conde, 1820: 365 y 396):

Entretanto en Africa disponía Abdelmumen pasar á España para hacer en ella santa guerra en servicio de Dios, y para este fin partió de Marruecos [...] y á todas las tribus de su obediencia, así de oriente como de poniente, exhortándoles á que viniesen al Algihed de Andalucía [...].

[...] y que los escuadrones de Almohades y demás tropas se pusieron luego en marcha para la santa guerra: Escribió á las provincias de Almagreb, Africa y Alkibla para que se congregasen las gentes para Algihed, y á su llamada acudieron las gentes mozos y viejos de todas edades y regiones [...].

En estos pasajes, el empleo de un término conocido en español como *santa guerra* asociado a *yihad* no funciona como traducción, sino como glosa explicativa. Además, comprobamos de nuevo en esta grafía empleada por Conde la

incorporación del artículo. Asimismo, el autor cita la voz con mayúscula inicial, seguramente debido a su connotación religiosa. Años más tarde, en 1879, el arabista Francisco Javier Simonet transcribe de nuevo el término como *alghied* en el artículo sobre «Samuel Ben Hafson (Capítulo V)» publicado en *El Siglo Futuro*. En esta ocasión se aprecia la glosa en castellano introducida mediante una disyuntiva explicativa entre comas junto a la primera aparición del arabismo, en cursiva:

Finalmente, viendo que Samuel enarbolaba el lábaro de la Cruz, se exacerbó el fanatismo de todos los musulmanes fervorosos, así árabes y berberiscos, como renegados; los alfaquíes predicaron el *alghied*, ó guerra santa, y se reanimaron las expediciones contra la plaza de bobastro, sucediéndose desde entonces sin ninguna interrupcion (según advierte un cronista árabe) [...]. Aun de la misma Africa acudieron por su cuenta y riesgo algunos musulimes exaltados, para tomar parte en este *alghied*.

Es significativo el hecho de que estas dos primeras obras no tengan más intermediario que el texto original arábigo, como en el caso de Conde, o bien la influencia de un *cronista árabe*, como advierte Simonet, ya que de este modo estamos ante un préstamo árabe que proviene del árabe directamente sin intermediario francés o inglés. Comprobamos, pues, que durante la primera mitad del siglo XIX se ha despertado un interés especial por la historia de la España musulmana y todas las obras en las que aparece el término *yihad* remiten a ese pasado histórico. Este orientalismo no tiene lugar únicamente en España, sino que en Francia también se encuentran obras decimonónicas sobre la España musulmana y, además, nos llegan traducciones del francés al español en las que se emplea el término *yihad* con las variantes *el-djihed* o *el djihed*. Se documenta esta grafía en la traducción de la *Historia de España, desde el tiempo primitivo hasta el presente* (1839), de Carlos Romey, traducida por Bergnes de las Casas. En esta obra a veces aparecen dobles, presentes también en el original francés: «A veces juntaba á los jeques y jenerales de las provincias cercanas, agolpaba tropas, les repartía armas y caballos como para una espedicion de el-djihed, ó guerra santa» (1839: 40); «Reducido en Mauritania á una potestad nominal bajo un dueño absoluto, le pidió permiso para terciar en el primer el djihed contra los infieles [...]» (1839: 146); «Para cortarle los vuelos, El Hakem, en 352 (963), pregonó el djihed ó la guerra sagrada contra los Cristianos de Cas-teylya [...]» (1839: 178).

El orientalismo decimonónico tiene su origen en las relaciones internacionales del momento: los objetivos de expansión colonial en el norte de África por parte de Inglaterra, Francia y España despiertan en los países europeos el interés por lo arábigo y, más concretamente, por las culturas norteafricanas.

En consecuencia, a mediados del siglo XIX, el orientalismo no será únicamente historicista, centrado en los tiempos pasados de la España musulmana, sino que también se documentan trabajos de campo en Marruecos y sobre Marruecos. La variante gráfico-fonética de origen francés que rescatábamos de la anterior traducción *el djihed* parece que dará lugar en francés a *djehad*. Esta grafía se documenta en español en traducciones directas o indirectas del francés, como la traducción de *Los caballos del Sahara*, de Daumas, versionada del francés por N. de Cabanillas (1853) donde se atestigua el extranjerismo crudo en cursiva y sin el artículo incorporado: «Ha dicho: el que no teme gastar para adornar los caballos que sirven en la guerra santa (*djehad*) será considerado después de su muerte, al igual que aquel *que haya tenido siempre la mano abierta* [...]»; o la obra *Geografía militar de Marruecos* (1884), de Cervera Baviera, en la que, en una anotación al pie, menciona el *Journal des Débats* con una noticia sobre Muley Abad-el-Rhaman y habla de «el *djehad* (guerra santa)». No obstante, en otras obras de la misma época se encuentra el extranjerismo crudo en redonda y como voz española, con mayúscula inicial y el artículo exento:

Durante la última guerra con España hizo el Emperador publicar por las calles y plazas de Fez un edicto haciendo saber que al que sentara plaza voluntaria se le darían diariamente diez cuartos y dos panes [...]. Ante promesas tan halagüeñas, para estas gentes, y en época de febril entusiasmo por El Djehad ó guerra santa, acudió un gran número de jóvenes á alistarse (Soler y Ovejero, 1862: 27).

Bastarán tres décadas más para detectar el sustantivo sin artículo incorporado o separado, en el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895) de Zerolo. La profusión de textos sobre el africanismo en el siglo XIX dará lugar a la introducción del término bajo el lema *djehad*, de clara influencia francesa, que lo define como: ‘Guerra santa, entre los árabes’ (Zerolo, 1895).

Esta fijación por los pasos del país vecino será criticada por Ribera y Tarragó, arabista de la escuela de Codera, quien escribirá sobre cómo afrontar la cuestión colonial marroquí en la *Revista de Aragón* (Núñez García, 2020):

El fiarse de modo exclusivo de intermediarios, sean franceses ó ingleses, trae el saber reflejo ó de segunda mano, la cual se reserva lo que le conviene. Para tratar con pueblos extraños é investigar en su país lo que nos importa, es preciso poseer el idioma de sus habitantes. La lengua árabe como medio de conocimiento del norte de Africa, es cual el telescopio para los astros y el microscopio para los organismos pequeños (Ribera y Tarragó, 1902: 266).<sup>1</sup>

---

1 La acentuación y puntuación es del original.

Esta cita marca un cambio de rumbo en el estudio del arabismo en España, pues la escuela de Codera comienza a interesarse por el estudio directo del árabe marroquí. Tanto es así que, en 1913, un año después del comienzo del Protectorado español en Marruecos, a Ribera y Tarragó, junto con Asín Palacios, se les encomienda desde el Gobierno de España, publicar un «vocabulario geográfico, administrativo y legal hispano-árabe» (*Boletín Oficial de la Influencia Española en Marruecos*, 1913: 81) con las voces usadas en Marruecos para hacer frente al momento histórico, político, social y cultural que supuso el Protectorado. Así, el 25 de junio de 1913 se publica el *Pequeño Vocabulario Hispano-Marroquí en el Anejo al Boletín del Protectorado Español*, un vocabulario con 489 arabismos (Garriga Escribano 2019; Núñez García, 2019). En este Vocabulario, se lematiza *chehad* como ‘obligación religiosa de los musulmanes de hacer la guerra a los infieles; guerra santa...’<sup>2</sup> (*PVHM*, 1913). La decisión de lematizar bajo esa variante gráfico-fonética tiene relevancia, ya que, por primera vez, hay una distancia con el arabismo anterior, con el artículo pegado al sustantivo, además de asimilar el término español con la consonante africada palatal sorda /tʃ/ más cercana a nuestro idioma, alejándose del fonema sonoro /dʒ/ francés —y árabe—. Este hecho no es casual, sino que se advierte en el preámbulo al *Vocabulario*: «El gusto de seguir la tradición española no nos lleva a rehuir sistemáticamente los neologismos, cuando las exigencias de la claridad lo imponen; por eso se acepta *mehala* en vez del anticuado y desusado español *almofalla*» (*PVHM*, 1913: 3).

La documentación léxica de la época apoya esta variante gráfico-fonética *chehad*,<sup>3</sup> aunque a principios del siglo xx ya aparecen testimonios con la variante *yihad* incluida en el *DLE* (2014): «Decía Abd el-Krim ser el caudillo del Yihad, y jamás estuvo en combate» (Ben Mesaud, 1928: 10). La documentación de esta voz, hasta mediados del siglo xx, va en consonancia con el Protectorado español en Marruecos. Sin embargo, a partir de la mitad del siglo xx surgen en el mundo árabe conflictos entre países musulmanes, así como conflictos territoriales como el israelí-palestino, en los que se emplea el término *yihad* con nuevos valores:

Ali Jameini, presidente de Irán, predicó tímidamente, por quedar bien, la chihad. Sadam Husein tardó unos días en contestar, y al final proclamó “La Chihad”, pero

- 
- 2 Posteriormente, Alemany / Bolufer (1917) y Rodríguez-Navas (1918) también lematizan en sus diccionarios el lema *chehad* con el mismo valor.
  - 3 Por ejemplo, la obra de Torrijos (1859: 126), *El imperio de Marruecos*: «Una vez proclamado el Chehad ó guerra santa, todos se consideran soldados [...]».

no contra el enemigo infiel y extranjero, sino contra el traidor musulmán, el rey de Arabia Saudí, cuyos pozos de petróleo eran el segundo objetivo del dictador de Irak, tras apoderarse de los de Kuwait (Pascual, 1991: IV).

Precozmente, ya estamos viendo los primeros resultados de la decisión de la O.N.U. sobre el repartimiento de Palestina: suman ya unos centenares las víctimas, árabes o judías, de los terrorismos desatados en dicho país, mientras que amplios sectores del mundo árabe se muestran en activa efervescencia para reivindicar el carácter específicamente árabe de Palestina [...] para declarar la guerra santa, el “yihad”, si bien este banderín de enganche ha perdido ya su antigua virtualidad en el mundo islámico (Millás Vallicrosa, 1948).

Así, a partir del siglo XXI, *yihad* ya no se refiere a una guerra de musulmanes contra cristianos o no creyentes, como veíamos en los textos anteriores, sino que se acercaría más a la segunda acepción del *OED*: «guerra o cruzada por o contra alguna doctrina, opinión o principio».<sup>4</sup> Por tanto, en la voz *yihad* podríamos distinguir tres vías de inclusión del arabismo: con la grafía *alghied*, en la que su étimo directo es el árabe; *djehad*, con las variantes gráfico-fonéticas *aldjihed* y *chihad*, que nos llega a través del francés; y, finalmente, la variante *yihad*, en la que, seguramente, los nuevos valores del término en el siglo XX y la prensa internacional francesa e inglesa tengan gran influencia.

Resulta interesante la adaptación de este término al español, ya que comparte fonema inicial en árabe con la voz *chilaba* («Del ár. marroquí *žillāba*, y este del ár. clás. *ḡilbāb*», *DLE*), la cual se ha fosilizado en español con el dígrafo *ch* y no ha tenido la evolución gráfica y semántica de *yihad* («Del ár. *ḡihād*», *DLE*). *Chilaba* se consigna en los repertorios lexicográficos del español con esta grafía a partir de 1886, en el *Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas...) de origen oriental (árabe, hebreo...)* de Eguílaz y Yanguas; y en el *DRAE* (1899): ‘especie de vestido con capucha de que usan los moros’. Además, también se encuentra lematizada en el *Pequeño Vocabulario Hispano-Marroquí* y figura en las papeletas inéditas para la preparación del

---

4 Es bien cierto que, en árabe, *yihad* es un término muy amplio que no se reduce únicamente a esta connotación militar (Zapata, 2002), pero la documentación originaria del término en español obliga a centrar este análisis tan solo en este valor bélico. La segunda acepción que ofrece el *DLE* de *yihad* como ‘esfuerzo de superación espiritual’, no aparece en español hasta finales del siglo XX, donde se emplea para evitar la islamofobia incipiente a causa del radicalismo islámico: «Muchos historiadores europeos traducen *yihad* por «guerra santa», frase que no corresponde ni a la letra ni al espíritu del vocablo. *Yihad* significa: militancia, esfuerzo colectivo armado en defensa del Islam» (Machordom, 1983: 8).

*Diccionario Histórico* de 1933–1936, en las que participó activamente Ribera y Tarragó (Campos Souto, 2017: 162).<sup>5</sup>

El *Oxford English Dictionary*, por su parte, no recoge el término, pero el *Trésor* sí lo lematiza bajo el lema *djellaba(h)*, con documentación al menos desde 1743 (s. v. *djellaba(h)*).<sup>6</sup> En español, el primer testimonio encontrado es una traducción del francés, de 1836, aunque se trata de una obra titulada *Aventuras de un renegado español. Relación verdadera, dictada por él mismo*, traducida por F. J. Maeztu. Tanto en el original francés como en la versión española se registra la variante *chilaba*: «Un día ví llegar muy temprano á Maleoni, vestido con una chilaba nueva, y su barba bien peinada [...]» (1836: 143). Toda la documentación en francés prefiere el uso de *djellaba* y, en ocasiones, se ha documentado esta variante en español: «Este albornoz de los árabes ó djellaba de los bereberes, es el traje nacional de los mismos, con él vive y muere» (Conring, 1881: 321). Por tanto, en *chilaba* se podrían distinguir dos vías de inclusión del arabismo: por medio del francés *djellaba*; y *chilaba*, obtenida directamente del árabe marroquí, como bien apunta el *DRAE* (1992) y Corriente (1999): «es préstamo contemporáneo del mar. *žšllaba*, formado por el cl. *jilbāb*, con adopción de la forma de nombre de agente intensivo femenino» (s. v. *chilaba*).

Lo interesante de estas dos voces árabes *yihad* y *chilaba* es que, aun teniendo el mismo fonema inicial /dʒ/ en árabe, el español las ha asimilado de distinta manera: *chilaba* se ha fosilizado según se introdujo al español por medio del árabe marroquí y no han afectado las posibles influencias posteriores de la prensa internacional, como sí ha ocurrido con *yihad*, que, a pesar del uso de *chehad* en la época del Protectorado, los conflictos internacionales posteriores y la prensa internacional ha llevado a asentar el término *yihad* sobre las demás variantes.

---

5 Las papeletas inéditas están disponibles en línea en la web de la RAE y forman parte del *Tesoro de los diccionarios históricos de la lengua española*: <https://www.rae.es/tdhle/chilaba>

6 Curiosamente, la primera datación que ofrece el *Trésor* de esta voz corresponde a una traducción literal del inglés de la obra *Travels, or Observations relating to several parts of Barbary and the Levant* (1738), en la que el autor escribe el término en cursiva: «Some of these People wear, underneath their *Hykes*, a close bodied Frock or Tunick (a *Jillebba* I think they call It) with or without Sleeves, not unlike the Roman Tunica, or the Habit in which the Constellation Bootes is painted» (Shaw, 1738: 292).

### 3 Arabismos *mashrequíes*: *kufiya*

Por otro lado, en el área oriental del mundo árabe destacamos *kufiya* como arabismo *mashrequí*, voz que se consigna en la última edición del *DLE* (2014) con etimología: «del árabe *küffiyah*» y con la acepción: ‘tocado beduino masculino formado por un paño cuadrado doblado en forma de triángulo y a veces sujeto por una banda o aro’. Además, se añade un ejemplo muy significativo e ilustrativo del término: «La *kufiya* palestina».

Al comprobar en la lexicografía histórica extranjera, esta voz sí se consigna en ambos diccionarios históricos: el *Trésor* separa en dos entradas sinónimas *kuf(f)ieh* y *coufieh*, con primera documentación esta última en 1736 (s. v. *coufieh*). Por su parte, el *OED* consigna la voz bajo el lema *keffiyeh*, con distintas variaciones gráfico-fonéticas (*kefiyeh*, *kafieh*, *kufiyeh*, etc.) y documentación léxica al menos desde 1831 (s. v. *keffiyeh*). El recorrido histórico del español, de nuevo, es semejante a los países vecinos: la primera documentación encontrada de la voz es con la grafía *keffié*, atestiguada en la *Enciclopedia española del siglo diez y nueve* (1842: 12):

En lugar del gorro encarnado que usan los turcos, llevan los beduinos un *keffié*, turbante ó pañuelo, que lian á la cabeza, dejando caer una punta por detrás y dos por los hombros, para preservar el rostro de la lluvia, del viento y del sol, alrededor del *keffié* dan vueltas á un cordon de pelo de camello [...].

A lo largo del siglo XIX, se documentan distintas variantes gráfico-fonéticas como *cafié*, *kufiéh*, *keffie*, *kefie*, etc., y siempre en textos relacionados con la vestimenta de los beduinos: «mas el beduino solo quiso aceptar un par de botas y un cafié ó pañuelo, que valia un talari cuando mas» (Lamartine, 1846: 486); «con el kufiéh echado por encima ó arrollado, y envueltos en albornos blancos» (Bernal de O’Reilly, 1876: 156). A partir de mediados del siglo XX, debido a los intercambios con el mundo árabe oriental y los conflictos internacionales, la documentación de la palabra se atestigua con más frecuencia en la prensa internacional del momento y no en la literatura de viajes sobre el Oriente Medio, como hasta ese momento:

En su palacio del Riad [...] el anciano rey Ibn Saud, fundador del moderno reino de Arabia, ha recibido con la máxima pompa al ministro español de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo. [...] Viste a la usanza del desierto, al que fue siempre fiel, y se cubre con un rojo kefié ceñido a las sienas por el dorado agal (Gómez Aparicio, 1952: 8).

Uno de los conflictos internacionales que da a conocer esta prenda tan tradicional de Oriente Medio y Arabia es el enfrentamiento israelí-palestino, a

raíz de la creación del estado de Israel. Líderes palestinos como Yasser Arafat o Leila Khaled impulsaron el uso de esta prenda como símbolo de la lucha palestina contra la ocupación israelí. Así pues, a finales del siglo xx y en el siglo xx ya podemos encontrar documentación con la variante *kufiya* en este contexto: «Yasser Arafat lleva siempre la “kufiya” en la cabeza, cuida de tener siempre el aspecto de no haber podido afeitarse en tres días» (1970); «Popularizada por Yasser Arafat hace 25 años en todo el mundo, la kufiya palestina es un símbolo de resistencia» (Ayestaran, 2018). La repercusión del conflicto y el uso de este pañuelo fue tal, que en español se emplean términos como «pañuelo palestino» (Martinelli, 2016) e incluso se sustantiviza «la palestina» o «el palestino» para referirse a la kufiya: «La ‘palestina’ antipaparazzi que convence hasta a Paris Hilton» (Rosado, 2016).

Puede resultar llamativa la introducción de la variante gráfico-fonética *kufiya* en el *DLE* y no *kefie*, *kufiéh*, etc., más profusas y documentadas desde mediados del siglo xix. Esto se debe a que *kufiya* proviene del árabe estándar *kūfiyyah*, mientras que las primeras grafías atestiguadas en textos españoles (así como en la tradición francesa e inglesa) se aproximan más a la pronunciación dialectal del árabe levantino o árabe oriental, en el que la vocal *a* en final de palabra se pronuncia como *e*. Puede que la prensa internacional y la extensión del uso del árabe estándar en los medios de comunicación, con la llegada de los conflictos internacionales comentados con anterioridad, hayan contribuido a la adopción del estándar *kufiya* frente al dialectal *kefié*, a pesar de que el uso de estas variantes siga presente en la prensa española. En resumen, este arabismo *kufiya* llega al español a través de dos vías de inclusión: la variante dialectal *kefié*, *keffie*, *kufiéh*, etc., probablemente tomada del francés, y esta del árabe levantino, mientras que *kufiya* nos llegaría a través del francés o del inglés, y estos del árabe estándar.

Sin embargo, hay ocasiones en las que el árabe dialectal ha prevalecido frente al estándar y la adopción del término en español proviene de la variante dialectal. En el área occidental, comprobamos esta ocurrencia con *chilaba*, que provenía del árabe marroquí; y, en el área oriental, destaca el reciente caso de *tabule* o *tabulé*, plato tradicional sirio y libanés hecho con trigo bulgur, perejil picado, tomate, zumo de limón y otras verduras. Este término es ampliamente conocido y usado en el español actual y no está incluido en el *DLE*, pero, en cambio, sí está documentado en el *OED* bajo el lema *tabbouleh*, documentado desde 1955 (s. v. *tabbouleh*), así como en el *Trésor*, bajo *taboulé*, documentado desde 1975 (s. v. *taboulé*). En árabe estándar, la escritura de esta palabra, igual que *kufiya*, es terminada en *ta' marbuta* (ö), letra que, a final de palabra, se pronuncia *a* en la variedad estandariza del árabe. Por tanto, del mismo modo que en

las variantes gráficas de *kufiya* terminadas en *e*, en *tabule* o *tabulé* se expresa el término en español con su grafía más aproximada a la variante dialectal levantina, de donde es originario el plato tradicional. A diferencia de *kufiya*, en el caso de *tabule* o *tabulé* no se encuentra mucha documentación del término con la grafía *tabula* en español, francés o inglés, sino que tan solo se ha extendido el uso en su variante dialectal.

## 4 Conclusiones

A partir de dos de las adiciones de artículos en el *DLE* 2014, se ha hecho un estudio sobre las vías de entrada del arabismo contemporáneo en español. El análisis histórico de *yihad* ha señalado los objetivos de la expansión colonial de Inglaterra, Francia y España como impulsores del estudio del africanismo, orientalismo y arabismo. Esta producción de textos da lugar a la adopción de nuevos términos en inglés, francés y español, en los que una misma voz, con distintas variantes gráfico-fonéticas, tiene distintas épocas y vías de inclusión, como ocurre con *alghihad*, *djehad* y *yihad*. Por otro lado, el trabajo de campo sobre Marruecos trae voces directamente del árabe marroquí, como *chilaba*, que se ha fosilizado en el español bajo esa variante a pesar de compartir fonema en árabe con *yihad*, la cual ha evolucionado por influencia de la prensa internacional.

En cuanto a los arabismos *mashrequés*, se distinguen, de nuevo, dos situaciones: el caso de *kufiya*, voz documentada en español con las variantes gráfico-fonéticas *kefie*, *keffieh*, *kufiéh*, *cafie*, etc. desde mediados del siglo XIX en la que, a pesar de su originaria documentación proveniente del árabe dialectal levantino, prevalece el árabe estándar *kufiya*, popularizado como símbolo de la lucha palestina frente a la ocupación judía a mediados del siglo XX. La presencia del término en la prensa española y el uso del árabe estándar *kufiya* en la prensa internacional explican la prevalencia del árabe estándar *kufiya* y su inclusión en el *DLE* (2014). Finalmente, se ha destacado un arabismo contemporáneo que no se recoge en la lexicografía española, en el que el árabe dialectal se impone frente al estándar, como ocurría con *chilaba*: es el caso de *tabule* o *tabulé*, voz de origen árabe levantino, en la que se ha extendido su uso de manera internacional bajo la variante dialectal y no la estándar *tabula*.

## Referencias bibliográficas

ALEMANY Y BOLUFER, José (1917): *Diccionario de la lengua española*. Barcelona: Ramón Sopena.

- ANÓNIMO (1842): *Enciclopedia española del Siglo Diez y nueve o biblioteca completa de ciencias, literatura, artes y oficios, &c. por una sociedad de literatos españoles y de hombres especiales en diversas crónicas y profesiones* 4. Madrid: Boix.
- ARNAUD, Hippolyte (1836): *Aventuras de un renegado español, relación verdadera, dictada por él mismo*, tomo tercero. Traducida por Francisco Javier Maeztu. París: Librería de Rosa.
- AYESTARAN, Mikel (2018): «Algo más que un pañuelo». *El diario vasco*. <https://www.diariovasco.com/sociedad/panuelo-20180924121941-ntrc.html> [10-07-2022].
- BEN MESAUD, Si Dadi (1928): «La verdad se abre paso. Un caid rifeño hace justicia a la obra civilizadora de España», *Revista Hispano Africana* 1-2, 10-11.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA INFLUENCIA ESPAÑOLA EN MARRUECOS (1913): «Real Decreto de 3 de abril de 1913 constituyendo la ‘Junta de enseñanza en Marruecos’», *Boletín Oficial de la influencia española en Marruecos* 1(1), 77-83.
- CAMPOS SOUTO, Mar (2017): «Hacia una crónica del Diccionario histórico de la lengua española de 1933-1936: Los materiales del Archivo de la Real Academia Española», *BRAE* 97(215).
- CERVERA BAVIERA, Julio (1884): *Geografía militar de Marruecos*. Barcelona: Administración de la Revista Científico-Militar.
- CONDE, José Antonio (1820): *Historia de la dominación de los árabes en España, sacada de varios manuscritos y memorias arábigas* 2. Madrid: Imprenta que fue de García.
- CORRIENTE, Federico (1999): *Diccionario de arabismos (y voces afines) en ibero-romance*. Madrid: Gredos.
- DAUMAS, Eugène (1853): *Los caballos del Sahara*. Traducida por Nicolás de Cabanillas. Madrid: Imprenta de Higinio Reneses.
- DE EGUÍLAZ Y YANGUAS, Leopoldo (1886): *Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas,...) de origen oriental (árabe, hebreo...)*. Granada: Imprenta La Lealtad.
- DE LAMARTINE, Alfonso (1846): *Viaje al Oriente*. Traducción anónima. Madrid: Est. Literario-tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.
- DE LUNA, Miguel (1603): *La verdadera historia del rey don Rodrigo, en la qual se trata la causa principal de la perdida de España, y la conquista que della hizo Miramamolín Almançor Rey que fue del africa, y de las Arabias, y vida del Rey Iacob Almançor. Compuesta por el sabio Alcayde Abulcacim Tarif Abentarique, de nación Arabe, y natural de la Arabia Petra*. Zaragoza: Angelo Tauanno.
- DLE = *Diccionario de la lengua española* (2014). Madrid: Espasa.

- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1899): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Hernando y Cía.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1925): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Calpe.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (2019): «Las voces usadas ‘En Marruecos ...’ en el *Diccionario de la Real Academia Española*», *RILCE*, 35(2), 550–574.
- GÓMEZ APARICIO, Pedro (1952): «El triunfal viaje de la Misión española por los países árabes». *La Vanguardia española*, 8.
- MACHORDOM COMINS, Álvaro (1983): «El Islam y la Guerra», *Mediterráneo* 45, 8.
- MARTINELLY, Martín (2016): «La construcción de la identidad nacional palestina». *Revista Páginas*, 8(18), 25–48. <https://doi.org/10.35305/rp.v8i18.234> [10-07-2022].
- MILLÁS VALLICROSA, José María (1948): «La división de Palestina en dos zonas». *La Vanguardia española*, 4.
- NÚÑEZ GARCÍA, Tamara (2019): «Inclusión de arabismos en el ‘Suplemento’ de la decimocuarta edición del DRAE (1914) y arabistas implicados», en Mercedes QUILIS MERÍN / Julia SANMARTÍN SÁEZ (eds.), *Historia e historiografía de los diccionarios del español. Anejo 11 de Normas. Revista de Estudios Lingüísticos*, 285–301. Valencia: Asociación Española de Estudios Lexicográficos.
- NÚÑEZ GARCÍA, Tamara (2020): «Nuevos paradigmas ideológicos en el arabismo del siglo XX: el “Pequeño Vocabulario Hispano-Marroquí” y la Junta de Enseñanza en Marruecos», en Borja ALONSO *et al.* (eds.), *Lazos entre lingüística e ideología desde un enfoque historiográfico* (ss. XVI–XX). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 263–275.
- O’REILLY, Antonio Bernal de (1876): *Viaje á Oriente. En Egipto*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.
- OED = *Oxford English Dictionary*. <https://www.oed.com> [10/07/2022].
- PASCUAL, Pedro (1991): «“La chihad”: Una guerra en la que nadie creyó». *Diario de Burgos*, 4.
- RAE (2017) = «La RAE presenta la primera actualización de la 23.<sup>a</sup> edición de su DLE». <https://www.rae.es/noticia/la-rae-presenta-la-primera-actualizacion-de-la-23a-edicion-de-su-dle> [10/07/2022].
- RAE (2020) = «La actualización 23.4 del “Diccionario de la lengua española” incorpora 2557 novedades en su versión en línea». <https://www.rae.es/noticia/la-actualizacion-234-del-diccionario-de-la-lengua-espanola-incorpora-2557-novedades-en-su> [10/07/2022].

- RIBERA Y TARRAGÓ, Julián (1902): «El Ministro de Instrucción Pública en la cuestión de Marruecos». *Revista de Aragón* 3, 265–280.
- RIBERA Y TARRAGÓ, Julián / Miguel ASÍN PALACIOS (1913): «Pequeño Vocabulario Hispano-Marroquí», Anejo al *Boletín Oficial de la Zona de Influencia Española en Marruecos*, 1(6), 1–31.
- RODRÍGUEZ-NAVAS, Manuel (1918): *Diccionario general y técnico hispanoamericano*. Madrid: Cultura Hispanoamericana.
- ROMEY, Carlos (1839): *Historia de España, desde el tiempo primitivo hasta el presente*. Tomo II. Traducida por Antonio Bergnes de las Casas. Barcelona. Imprenta de Antonio Bergnes y C.<sup>a</sup>
- ROSALDO, Benjamín G. (2016): «La ‘palestina’ antipaparazzi que convence hasta a Paris Hilton». *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/loc/2016/07/10/577fd1ee2704e4b198b45b5.html> [10-07-2022].
- SHAW, Thomas (1738): *Travels, or Observations Relating to Several Parts of Barbary and the Levant*. Oxford: Theatre.
- SIMONET, Francisco Javier (1879): «Samuel Ben Hafson (Capítulo V)», *El Siglo Futuro* 4(1103), 1.
- SOLER Y OVEJERO, Eduardo (1862): *Memoria descriptiva de un proyecto de itinerario de Tetuán á el Alcázar y Fez*. Barcelona: Imprenta del Diario de Barcelona.
- SULZBERGER, Cyrus Leo (30/10/1970): «Yasser Arafat aglutina todas las fuerzas guerrilleras de Palestina». Traducción anónima. *La Vanguardia española*, 17.
- TORRIJOS, Manuel (1859): *El imperio de Marruecos, su historia, geografía, topografía, estadística, religión, costumbres, industria, agricultura, artes, milicia, etc.* Madrid: Biblioteca de la Instrucción Universal.
- TLFi = *Trésor de la langue Française informatisé (Trésor)*. ATILF - CNRS & Université de Lorraine. <http://www.atilf.fr/tlfi> [10/07/2022].
- VON CONRING, Adolfo (1881): *Marruecos. El país y los habitantes*. Madrid: Gaspar.
- ZAPATA, Julián Arturo (2002): «El Islam: Dios, el concepto de *yihad* y el diálogo entre civilizaciones». *Theologica Xaveriana* 141, 119–134.
- ZEROLO, Elías (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. París: Garnier Hermanos, Libreros-Editores.

Luis Pablo Núñez

*Universidad de Granada*

## **La nomenclatura hispano-turca (1799) de Juan Antonio Romero**

**Resumen:** Este trabajo analiza, por primera vez, la nomenclatura bilingüe español-turco incluida dentro de la *Gramática turca* manuscrita (1799) realizada por Juan Antonio Romero. Tras compararla con su fuente, la *Grammaire turque ou methode courte & facile pour apprendre la langue turque* (Constantinople, 1730) del jesuita Jean-Baptiste Holdermann, comprobamos que es una traducción literal, si bien con algunos cambios traductológicos en algunos términos para conseguir una mayor precisión. En este artículo, además, se explican los motivos de la aparición de la obra y se contextualiza en su momento histórico y dentro de la trayectoria lexicográfica hispano-turca previa.

**Palabras clave:** Gramática turca, Nomenclatura español-turco, Lexicografía bilingüe, Juan Antonio Romero, siglo XVIII.

**Abstract:** This contribution analyses, for the first time, the bilingual Spanish-Turkish vocabulary included in the manuscripted Turkish Grammar (1799) written by Juan Antonio Romero. After comparing it with its source, the *Grammaire turque ou methode courte & facile pour apprendre la langue turque* (Constantinople, 1730) composed by the Jesuit Jean-Baptiste Holdermann, we find that it is a literal translation, although with changes in the equivalents of some terms in order to get a more accurate translation. This article also explains the reasons for the appearance of this work and contextualises it in its historical moment and within the previous Spanish-Turkish lexicographical trajectory.

**Keywords:** Turkish grammar, Spanish-Turkish vocabulary, Bilingual lexicography, Juan Antonio Romero, 18th Century.

## 1 Introducción y objetivos

Desde hace unos pocos años contamos con un importante estudio de conjunto sobre las nomenclaturas del español (Alvar Ezquerro 2013), pero, incluso con este, estamos todavía lejos de poder trazar una historia definitiva de estos repertorios: se encuentran en archivos obras desconocidas o los investigadores localizan obras impresas con repertorios léxicos ocultos que aún no habían sido estudiados.

Paralelamente, los estudios sobre la historia de la lexicografía española cuentan aún con carencias en lo que se refiere a su relación con lenguas no occidentales: como ya mostramos en Pablo Núñez (2021a), la lexicografía española está narrada considerando principalmente ciertas lenguas europeas y considera poco o nada otras.

Con objeto de paliar estas dos carencias, llevamos unos años estudiando repertorios lexicográficos con el español y otras lenguas no europeas dentro de un proyecto llamado ExploLEX («Léxicos de las exploraciones científicas dieciochescas y decimonónicas»), que es continuación de otro proyecto titulado «Estudio de los vocabularios de lenguas indígenas recogidos en las exploraciones científicas españolas del siglo XVIII» (PPJI2017-12 de la Universidad de Granada). ExploLEX consiste en la búsqueda, localización, análisis y edición lexicográfica de los vocabularios manuscritos e impresos de lenguas indígenas del Pacífico y América recogidos en los diarios de navegación europeos del siglo XVIII y principios del XIX, fundamentalmente bilingües con el español, pero también con el inglés o francés. El objetivo final es la creación de un tesoro lexicográfico con estas lenguas, lo que cubrirá una carencia relevante de nuestra historia de la lexicografía.<sup>1</sup>

Siguiendo estas líneas de investigación, ofrecemos aquí el primer análisis de una nomenclatura bilingüe español-turco hasta ahora no considerada, la «Recopilación de los nombres y verbos y modos de hablar más comunes» incluida dentro de la *Gramática turca* manuscrita (ca. 1799) realizada por Juan Antonio Romero. Dejando a un lado la gramática, en este estudio nos centraremos exclusivamente en el repertorio léxico y contextualizaremos su lugar dentro de la trayectoria lexicográfica hispano-turca existente desde el siglo XVII.

---

1 Véase Pablo Núñez (2021b) y la página electrónica del proyecto: <http://wpd.ugr.es/~luispablo/proyecto-explolex/>

## 2 Datos sobre el autor y sus obras

La nomenclatura aquí tratada sigue inédita, si bien recientemente ha sido digitalizada; es manuscrita, si bien tuvo la intención de ser publicada y es, de hecho, el ejemplar rubricado que iba a pasar a imprenta. No se hicieron copias, que conozcamos, ni se tiene constancia de borradores previos, por lo que solo se conoce el manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de España (signatura Mss/2809; CCPB001263733-5), que fue donado a la biblioteca en 1873 por Antonio Romero López, un descendiente del autor.

Como ya hemos indicado y veremos después con más detalle, la nomenclatura forma parte de una gramática descriptiva de la lengua turca escrita en español, anterior a 1799 (fecha de los preliminares), con el título: *Gramática turca ô methodo breve, y facil para aprehender la lengua turca con una coleccion de nombres, verbos, y phrases mas comunes, y varios dialogos familiares. Por Juan Antonio Romero, Oficial tercero primero de la Real Biblioteca de Su Majestad y con honores de Interprete de lenguas orientales.*

Del autor, Juan Antonio Romero, se tenían pocos datos. A través de otras obras que publicó, del repertorio biográfico *ABEPI-WBIS* y de un estudio de Arenas Cruz, sabemos que nació en Daimiel y que fue oficial de la Real Biblioteca, intérprete de lenguas orientales del rey y «profesor en el Colegio de Santo Tomás y en los Reales Estudios de San Isidro» (Arenas Cruz 2003: 434–435). En la portada de una de sus obras se indica que en 1788 era «cursante de Filosofía en el Colegio de Sto. Thomas de Madrid».

No obstante, a estos datos deben añadirse otros más que hemos localizado en el archivo de la Real Biblioteca, a través de varios expedientes:<sup>2</sup> por ellos hemos sabido que desde 1816 desarrolló en la Real Biblioteca su carrera y que fue ascendiendo paulatinamente puestos en ella: primero; como bibliotecario cuarto; luego pasó a bibliotecario tercero en 1819 y a bibliotecario segundo en 1824 por fallecimiento de su predecesor, Pedro García; en 1828–1830 ya era bibliotecario decano y tesorero. Falleció en la madrugada del 3 de enero de 1833. Le sucedió en el puesto Elias Seidiae. Entre sus méritos estaban el conocimiento de las lenguas francesa, árabe y griega y algunos principios de jurisprudencia y numismática, lo cual se valoró positivamente para la gestión del monetario que también formaba parte de las colecciones reales: «podra ser muy

---

2 Queremos agradecer la ayuda de los archiveros y bibliotecarios de la Real Biblioteca y del Archivo de Palacio, Madrid. Con su amabilidad y rapidez facilitaron la localización y consulta de los documentos incluso en circunstancias de pandemia.

à proposito para continuar los catalogos y otros trabajos que reclama este preciosísimo monetario».

Escribió otras obras. Varias de ellas son breves y consecuencia de pruebas, lecciones magistrales o lo que podríamos llamar hoy conferencias. Entre ellas hay varias filológicas, como una brevísima gramática árabe impresa con el título *Rasgo de la gramática árabe: que para el solemne anual ejercicio expone en los Reales estudios de S. Isidro de Madrid Juan Antonio Romero con la asistencia de Miguel García Asensio* (Madrid: Imprenta de Sancha, 1792). Son solo 28 páginas, en dos partes: 1–17 y 3–13. Hemos consultado el ejemplar digitalizado por Hathi Trust en 2019 y el de la National Library of Israel / Jewish National Library (con ex-libris de la biblioteca de Ignacio Bauer, Madrid, 1920). Otro impreso es la *Disertación sobre las versiones arábicas desde el griego, y su utilidad que leyó en la Cátedra de Historia de la Literatura de los Reales Estudios de S. Isidro de Madrid, en el día 5 de febrero de este año de 1793* Don Juan Antonio Romero, profesor en ellos de estas tres facultades (Madrid: En la Imprenta de Sancha, 1793). Trata sobre las traducciones de obras griegas realizadas por los árabes (*Iliada*, *Odisea*, obras de Platón, Aristóteles, Euclides, Galeno, etc.). Hemos consultado dos ejemplares digitalizados: el de la Biblioteca Digital Hispánica (BDH) de la BNE (sign. VE/383/39) y el de la Bibliothèque Nationale du Royaume du Maroc (sign. R-8-269).

Conocemos también un manuscrito realizado para la cátedra de Historia de la Literatura de los Reales Estudios de San Isidro (el antiguo Colegio Imperial de la calle Mayor de Madrid), titulado *Discurso que se leyó al consejo en presencia del rey de Francia por un ministro patriota, sobre el proyecto de conceder el estado civil a los protestantes escrito en francés por un ministro patriota en 1787* [“Mr. Rulhiere, del Consejo del Rey”, “a solicitud del Barón de Breteuil”], y traducido al castellano por Juan Antonio Romero, ca. 1788 (BNE, Mss/2640).

Juan Antonio Romero compró los derechos de traducción de la obra de Louis Dutens: *Reflexiones sobre el origen de los descubrimientos atribuidos á los modernos, en las que se demuestra, que nuestros mas célebres filósofos han tomado la mayor parte de sus conocimientos de las obras de los antiguos, y que muchas verdades importantes sobre la religion fuéron conocidas por los sabios del paganismo* (Madrid: En la imprenta de don Benito Cano, 1792, CCPBE: CCPB000066403-0) y, aunque figura en portada su nombre como traductor, realmente lo fueron Pedro de Estala y Ramón Fernández (Arenas Cruz 2003: 430–435).<sup>3</sup> Hemos

---

3 Hubo un proyecto de traducir la obra de Dutens al español. Por un pleito cuya documentación se ha conservado en el Archivo Histórico Nacional (Lea 5544, 97), conocemos los detalles del proceso: hubo dos traductores a la par, Ramón Fernández y

consultado los ejemplares digitalizados de la BNE (sign. U/6302), de la Biblioteca universitaria de Sevilla (signatura K D A-100 DUTENS-A 008/014; A Mont. 03/4/23) y de la Wellcome Library (EPB/B/59060).

### 3 Descripción bibliográfica

La descripción de la obra figura en el *Inventario general de Manuscritos* de la BNE (vol. 8: 370):

2809

JUAN ANTONIO ROMERO. Gramatica Turca o Methodo breve y fácil para aprehender la Lengua turca con una colección de nombres, verbos y phrases mas comunes y varios dialogos familiares por Don Juan Antonio Romero. — 1. [Dedicatoria] al Excmo. Señor Don Manuel Godoy, Principe de la Paz, Ministro de Estado: Sin embargo de que soy una persona desconocida... (fol. 1)... con que tengo el honor de ser Excmo. Señor De V. E. El mas humilde y mas obediente servidor Juan Antonio Romero (fol. 2 v.). — 2. Prefacio: Aunque al interés del comercio que se tiene... (fol. 3)... que se les dará de hablar, leer y escribir esta lengua (fol. 4 v.). — 3. Licencia de Impresión dada por el Consejo Real en 25 de octubre de 1799 (fol. 5). —> 4. Razón de esta obra: La circunstancia de haberse estendido la lengua turca... (fol. 7)... otros talentos mas adelantados e instruidos que el mío (fol. 7 v.). — 5. Introducción. La gramática es el arte de escribir y hablar bien... (fol. 8)... la séptima comprehendera una colección de diálogos (fol. 11 v.). — 6. [Texto] Parte 1.<sup>a</sup> De la ortografía Cap. I... : Los turcos escriben y leen de la derecha a la izquierda... (fol. 12)... Parte Séptima: De los diálogos... Dos silabas hay en este idioma, una que se llama pura y otra... (fol. 151). s. XVIII. 151 fols. + 6 hoj. de guarda (4 + 2), 315 x 215.

Enc.: Pasta española, s. XIX, 327 x 225.

Olim: I. 262.

Proc.: Donativo de don Antonio Romero López en 1873.

Correcciones y tachaduras, rubricados todos los folios; manuscrito original, dispuesto para la imprenta; foliación arábica a lápiz; fols. 1-4 en 4.º

Zwartjes (2014: 454), que estudió la gramática —pero no el vocabulario— comparándola con su fuente y analizando el sistema de romanización en la transliteración del turco, también describió su contenido:

---

Pedro de Estala. El primero la tradujo del francés, pero Estala, que conocía también la obra inglesa, a la vista de ambas, hizo ciertos añadidos. Hubo un pleito entre ellos para saber quién se quedaría con los beneficios de la venta al editor. Finalmente, Juan Antonio Romero compró los derechos pagando a cada traductor mil reales y, al imprimirse la obra, figuró en portada su nombre como traductor en lugar de los de los anteriores.

El manuscrito se divide en siete "partes":

- (1) Una dedicatoria al Excmo. Señor Don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, Ministro de Estado (Romero 1799, f. 1)
- (2) Prefacio (ibid., ff. 3-5)
- (3) Licencia de Impresión dada por el Consejo Real en 25 de octubre de 1799 (ibid., f. 5), por Bartolomé Muñoz, "secretario escribano de Camara mas antiguo y de Gobierno de el Consejo, para que por una vez pueda imprimir y vender la obra titulada, Gramatica turca, o metodo para aprender este idioma... en papel fino y buena estampa"
- (4) Razón de esta obra (ibid., ff. 7-8)
- (5) Introducción á la lengua (ibid., ff. 8r-v)
- (6) Explicacion de las partes del discurso (ibid., ff. 9-11v)
- (7) Gramatica turca (en 6 partes)

Luego sigue un diccionario temático, con diálogos, hasta el final de la obra.

No obstante, para entender mejor la estructura de la obra, y atendiendo a una descripción más minuciosa, describimos el manuscrito de este otro modo más exacto:

ff. 1-2: [en blanco]

f. 3r: [*Portada con el título:*] + / Gramatica Turca / ô / Methodo breve, y facil / para aprehender la Lengua turca con una colección de nombres, ver=/bos, y phrases mas comunes, / y varios diálogos fami=/liares. . / por / D.<sup>n</sup> Juan Antonio Romero / Oficial tercero primero de la / R.<sup>l</sup> Bibliotheca de S. M. / y su <sup>con honores de</sup> Interprete de Lenguas / Orientales / [dibujo *cul-de-lampe*]

f. 3v: Gram / Gramática / Turca Gram / Gramatica

f. 4: [*en blanco*]

[*Sigue un pliego encartado, de cuatro hojas, de tamaño menor que el resto del manuscrito, en cuarto, con paginación moderna a lápiz independiente del resto:*]

f. 1r-2v: + / Al Excmô. S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Manuel Godoy / Príncipe de la Paz, Ministro de Estado de la Paz, Ministro de Estado

f. 3r-4v: Prefacio

[*Prosigue la numeración principal en las hojas siguientes, de tamaño mayor:* ]

f. 5r-v: [*Licencia de Impresión sobre papel timbrado con sello del "año de mil setecientos noventa y nueve"*]: D.<sup>n</sup> Bartolomé Muñoz de Torres, del Consejo de S. M. su / secretario

escribano de Camara mas antiguo y de Gobierno de el Consejo. / Certifico: Que por los señores deel, se ha concedido licencia / a D.<sup>n</sup> Juan Ant.<sup>o</sup> Romero, oficial dela R.<sup>l</sup> Biblioteca de / S. M. para que por una vez pueda imprimir y vender / la obra titulada „Gramatica turca, ó metodo para / aprender este idioma,, con tal de q.e lo egecute en papel / fino y buena estampa, y por el original que va ru/bricado y firmado en la primera y vltima hoja por mi / y las demás por d.n Pedro de Valda oficial segundo dela /

misma Escrivania de Gobierno [...] y para que conste lo firmo en Ma/drid à veinte y cinco de octubre de mil settec.~ / nobenta y nueve. [firma:] D<sup>n</sup> B<sup>m</sup>c Muñoz

f. 6: [en blanco]

f. 7r-v: Razon de esta obra

f. 8r-v: Introduccion / á la lengua Turca [...] Explicación / de los términos gramaticales, ô de la / gramática.

f. 9r-11v: Explicacion de las partes del discurso

f. 12r-60v: Gramatica Turca

Parte 1.<sup>a</sup>: De la Ortophgia. [*Comprende los capítulos*: 1 Del modo de leer y escribir en turco. 2 De las letras turcas. 3 De la pronunciación]

Segunda parte: De los nombres, y pronombres. [*Comprende los capítulos*: 1 Del genero, numero, y casos de los nombres. 2 De las declinaciones de los nombres. 3 De los grados de comparación. 4 De las diferentes especies de nombres. 5 De los pronombres. 6 Del pronombre relativo. 7 De los pronombres posesivos. 8 De los nombres numerales]

Tercera parte: Del verbo. [*Comprende los capítulos*: 1 Del genero, especie, y figura de los verbos. 2 Del verbo substantivo. 3 De las conjugaciones. 4 Del verbo negativo]

Parte quarta: De las otras partes del discurso. [*Comprende los capítulos*: 1 De la formación de los advervios. 2 De las posposiciones. 3 De las conjunciones. 4 De las interjecciones]

Parte 5.<sup>a</sup>: De la sintaxis [*Comprende los capítulos*: 1 Del modo de hablar á uno. 2 Del orden de la construccion. 3 De la concordancia de un nombre con otro. 4 De la concordancia de un substantivo con otro. 5 De los verbos. 6 De las preguntas de lugar, y tiempo]

Sexta Parte: [ff. 61r-104v: vocabulario temático o nomenclatura:] Recopilación de nombres, y verbos, y modos de hablar mas comunes; á saber, Recopilación de nombres / Del cielo y elementos [...]; ff. 104v-113v: De los modos de hablar [locuciones, expresiones pluriverbales]

Parte Séptima: De los diálogos. [ff. 114r-148v:] Dialogo primero: Para hacer una vista p.<sup>o</sup> la mañana. / Dialogo 2.<sup>o</sup>: Para vestirse. / Dialogo 3.<sup>o</sup> Entre dos amigos. / Dialogo 4.<sup>o</sup> Para almorzar. [f. 121r: en blanco; f. 121v: prosigue el diálogo y comienza el] Dialogo 6.<sup>o</sup> [i. e. 5.<sup>o</sup>] Del Jardin. / Dialogo 6.<sup>o</sup> Para jugar. / Dialogo 7.<sup>o</sup> Entre dos amigos. / Dialogo 8.<sup>o</sup> De la caza. / Dialogo 9.<sup>o</sup> El amo con el criado. / Dialogo 10. Del paseo. / Dialogo 11.<sup>o</sup> [f. 134v] Para hablar en turco / Diálogo 12 Del tiempo / Diálogo 13.<sup>o</sup> [f. 136v] De Noticias. / Dialogo 14.<sup>o</sup> [f. 138r:] Para escribir. / Dialogo 15.<sup>o</sup> Para informarse de una persona. / Dialogo 16.<sup>o</sup> Para comprar alguna cosa. / Dialogo 17.<sup>o</sup> De viage. / Dialogo 18= De la cena y el alojamiento. / Dialogo 19= Para ajustar la quenta con el huésped. / Dialogo 20= Para visitar á un enfermo. /

f. 149r: Capitulo 4.<sup>o</sup> Valor cabalístico de estas letras

f. 149r-150v: Capitulo 5.<sup>o</sup>. De las Mociones

f. 151r: [junto con cuatro entradas que parecen locuciones añadidas,] FIN. [Sigue debajo la rúbrica de:] D<sup>n</sup> B<sup>m</sup>c Muñoz

f. 151v: [en blanco]

ff. 152-153 [hojas de guarda, en blanco]

De acuerdo con lo indicado, se puede ver que, según el número de páginas, la obra se divide en tres grandes partes:

- 1) Parte gramatical, ff. 12–60 (48 folios);
- 2) Nomenclatura (tras la que se añade un capítulo de locuciones y expresiones pluriverbales), ff. 61–104, 104–113 (52 folios);
- 3) Diálogos (ff. 114–148, 34 folios).

Los preliminares, añadidos aparte en ese pliego encartado menor, probablemente se incluyeron a posteriori, tras haber pasado la censura, pues no llevan firma del censor, que sí figura en la parte inferior de cada hoja.

#### 4 Contextualización de la obra

En este trabajo solo atenderemos a la parte sexta, que se corresponde con la nomenclatura (y que es, además, la más extensa). Ni la nomenclatura ni los diálogos han sido estudiados anteriormente, que sepamos; los diálogos los analizaremos en otro trabajo.

La gramática, como se ha dicho, fue analizada parcialmente por Otto Zwartjes (2014), pero solo para estudiar el sistema de transcripción del alfabeto árabe al latino (cuestiones ortográficas y fonológicas) y para, comparándola con su fuente, analizar las posibles aportaciones de Romero. Él conoció la existencia de la gramática por *BICRES III* (2005, p. 311, ficha 1527) y por Josefa Gómez de Enterría (2003), que la cita, pero ni en un repertorio ni en otro había sido nunca estudiada.

En su trabajo, Zwartjes (2014) demostró que los preliminares y los apartados de la gramática de Romero no son originales, sino una traducción casi literal, salvo en el añadido de uno, de otra gramática anterior, del jesuita Jean-Baptiste Holdermann (1694–1730): *Grammaire Turque ou methode courte & facile pour apprendre la langue turque, avec un recueil des noms, des verbs & des manières de parler les plus nécessaires à sacudir avec plurisuers dialogues familiares* (Constantinople: Ibrahim Mütefferika/ Impr. Ibraim-Effendy). De esta obra manejamos la ed. de 1730, según los ejemplares de la Bibliothèque Nationale de France-BnF (Réserve des livres rares, RES P-X-468) y de la Biblioteca Nacional de Austria-ONB (Sammlung von Handschriften und alten Drucken, Magazin Josefsplatz, Sign. 21177-B).

Se publicó un par de veces más en San Petersburgo (1776) y Moscú (1777) en edición bilingüe con texto paralelo en ruso y francés: Holdermann, *Турецкая грамматика, или Краткій и легчайший способ к изучению турецкаго языка с собраніем имян, глаголов, нужнѣйших к познанію рѣчей, и многих*

*дружеских разговоров = Turetskaia grammatika, ili Kratkii i legchaishii sposob k izucheniiu turetskago iazyka s sobraniiem imian, glagolov, nuzhnieishikh k poznaniiu riechei, i mnogikh druzheskikh razgovorov.* Sankt Peterburg: При Императорской Академии наук = Pri Imperatorskoï Akademiï nauk, 1776; *Grammaire turque ou methode courte et facile pour apprendre la langue Turque, avec un recueil des noms, des verbes et des manières de parler = Tureckaja grammatika, ili kratkoj i legkoj sposob.* Moskau: k. Universität 1777 (hemos manejado el ejemplar de la ONB, Sammlung von Handschriften, BE.8.W.82).

La traducción del francés al español fue tan literal que hasta el prólogo es el mismo en ambas, palabra por palabra: solo cambió los nombres de los destinatarios y la palabra «franceses» por «españoles»; incluso tachó la palabra «familiar», para evitar el calco del francés «familier», y la sustituyó por «común»:

Tout inconnu que je suis a VOSTRE EMINENCE j'ose luy offrir un ouvrage qui ne pouvoit être donné au public que sous ses auspices; il a pour objet de faciliter aux François l'intelligence d'une langue dont il seroit a souhaiter que l'usage fût familier a tous ceux qui, sous la protection De Sa Majesté, se repandent dans les vastes etats du GRAND SEIGNEVR, pour y faire fleurir le commerce. Pouvois-je proposer a VOSTRE EMINENCE un motif plus interessant, & plus conforme aux soins continuels qu'elle se donne pour augmenter la gloire de la plus puissante Monarchie de l'Europe[?].

Sin embargo de que soy una persona desconocida p.<sup>a</sup> V. E., me atrevo á ofrecerle una obra, q.<sup>e</sup> no se puede dar al publico, sino bajo la proteccion de V. E. Su objeto es el facilitar á los españoles la inteligencia de una lengua, cuio uso era de desear fuese familiar comun á todos los que bajo la proteccion de S. M., se esparcen por los vastos dominios del Gran Señor, para hacer que florezca el comercio. [¿]Bien podia yo proponer á V. E. un motivo <el> mas interesante, y mas mas [sic] conforme á los continuos cuidados, que se toma, á fin de aumentar la gloria de la mas poderosa Monarquia dela Europa[?].

Antes de entrar en el análisis de la nomenclatura, es preciso puntualizar que la lexicografía bilingüe español-turco no está estudiada. Como indicamos en Pablo Núñez (2021a), ni los manuales de lexicografía española citan la existencia de esta u otras obras con el turco ni se refieren a otras muchas lenguas con las que el español entró en relación y produjo históricamente vocabularios y diccionarios.

No obstante, la nomenclatura bilingüe con el español de Romero, realizada antes de 1799 (fecha de la licencia de impresión), no es tampoco la primera: existe un diccionario alfabético turco-español, muchísimo más extenso, de 1760, y otro repertorio anterior, de 1626, el primero que conocemos por ahora, en dos copias manuscritas con ligeras divergencias (que sepamos, ninguna de estas

obras está estudiada). La lexicografía hispano-turca cuenta, pues, con una historia anterior incluso a la de otras lexicografías bilingües del español con otras lenguas europeas más cercanas —como el alemán, por ejemplo— y se desconoce por completo. Estamos trazando un estudio panorámico sobre estas obras más tempranas de la lexicografía hispano-turca que esperamos se publicará próximamente.

En cuanto a la contextualización histórica que motiva la publicación de la obra, debe señalarse que otras regiones europeas estuvieron mucho más en contacto con el imperio otomano que España: la proximidad al imperio otomano de Viena y ciertas regiones del Adriático, sumado al trato comercial con Venecia, motivaron el interés hacia la lengua turca, y así existen vocabularios con italiano/véneto-turco ya desde el siglo XVI; también desde el XVI se publicaron gramáticas en latín tratando de describir la lengua turca.

Pues bien, en la traducción de la gramática que realiza Romero señala que «los preceptos de Don Nicolas Vanni, oficial de la Secretaria de la Interpretacion en la lengua Turca, y mis propias reflexiones, y las reglas de una gramática de un anónimo francés [la citada de Holdermann, 1730] son los auxilios que he tenido» (f. 7v).

Al igual que aquellas obras del siglo XVI, la finalidad de la obra de Holdermann/Romero era facilitar la comunicación entre los comerciantes turcos y europeos (italianos primero, franceses y, con la traducción, españoles) ante la apertura comercial del imperio otomano, pues

En la primera mitad del siglo XVIII florecieron los contactos comerciales entre el Imperio otomano y los franceses hasta el reinado de Selim III (1789–1807), y con el tratado de Küçük Kaynarca (1774) se abrió al mar Negro para la navegación extranjera, salvo para los franceses. (Zwartjes 2014: 460)

## 5 Análisis de la nomenclatura

La nomenclatura cuenta con, aproximadamente, 1275 términos. Es un repertorio temático, con esta distribución:

Sexta Parte. Recopilación de los nombres, y verbos y modos de hablar mas comunes; á saber,

- 1) Recopilación de nombres del cielo, y elementos
- 2) Del tiempo, y estaciones del año
- 3) De los días de la semana
  - De los meses solares
  - De los meses lunares

- 4) De la comida
  - Para sazonar la comida
- 5) De aves
- 6) De animales cuadrúpedos
- 7) De animales reptiles, insectos y amphibios
- 8) De peces
- 9) De arboles, y plantas
- 10) De las frutas 79
- 11) De las flores
- 12) De las yerbas
- 13) Para escribir &.<sup>a</sup>
- 14) Del fuego, y de lo que sirve para encenderlo, y conservarlo
- 15) De los vestidos
- 16) De las partes del cuerpo 87
- 17) De las imperfecciones del cuerpo
- 18) De las enfermedades
- 19) De las partes de la casa
- 20) De los utensilios
- 21) De lo que se ve en las ciudades
- 22) De la tierra
- 23) De las aguas
- 24) Delos metales, y minerales
- 25) De los oficios [96: sigue una pág. en blanco; 98: otra en bl.]
- 26) De los países, reinos, islas y ríos [añadido con otra tinta: Madrid]
- 27) De las naciones [esto es, gentilicios: turco, francés, otomano, alemán, georgiano]
- 28) Colección de los verbos

La colección de verbos del apartado 28 es un listado de unos cien verbos en infinitivo. En los apartados de voces, la distribución es a tres columnas: en la de la derecha, el término en español (en 1730, era el francés); en medio, la voz en turco (en aquella época, con escritura en caracteres árabes) y, en la columna izquierda, la transliteración a caracteres latinos del término turco. Esta disposición hace pensar en una fuente original turca, donde las voces estarían a la derecha. Quizá Holdermann tuvo a mano una obra previa con su transliteración y su labor fue añadir las equivalencias francesas al lado derecho, pero esto es solo una suposición, que no está corroborada por una investigación precisa al respecto.

En cualquier caso, la versión francesa fue la base sobre la que se realizó la traducción al español. Al igual que hizo con la gramática, Juan Antonio Romero tradujo también literalmente la nomenclatura de Holdermann de 1730: comparando una obra con otra, podemos ver que sigue exactamente el mismo orden, se incluyen los mismos términos.

Esto puede hacernos pensar que realmente no fue una gran aportación, pero debemos matizarlo. A ojos de la época, la iniciativa de Juan Antonio Romero es similar a la que se dio en otros países: el interés hacia la lengua turca era creciente y se partía de los materiales previos existentes. Así, la gramática de Holdermann apareció sin nombre de autor en portada, y en otros países se utilizó y también versionó: fue así como se tradujo la gramática turca de Holdermann al ruso que hemos señalado arriba. La de Romero debe entenderse en esta misma línea del espíritu ilustrado, que daba a conocer un texto foráneo al público español mediante su traducción.

Ahora bien, lo interesante de la labor de Romero fue que sí realizó ciertas adaptaciones. Como conocía la lengua árabe y la francesa, no copió las transliteraciones tal y como aparecían en 1730: las adaptó a la fonética española (tales como <ou> francés, que pasa a <u> en las transcripciones de Romero). Así, grafías francesas en la edición de 1730 como

*Rouhoul koudus* – le St. Esprit  
*Dgennet* – le paradis  
*Dgehennem* – l’Enfer  
*Kyche* – l’hyver  
*Sou* – l’eau  
*Īeïedgek* – tout ce qui se mange

pasan en la traducción de Romero ca. 1799 a

*Ruhol kodus* – El Espíritu Santo  
*Chenet* – el Paraiso  
*Chehenem* – el infierno  
*Kisjch* – el invierno  
*Su* – l’eau  
*Yetecek* – todo lo que se come

Otras veces simplifica consonantes, o diverge de la gramática francesa cambiando el timbre vocálico: *Earaf*, Purgatorio en la edición francesa de 1730, frente a *Aaraf* en la versión manuscrita española, por ejemplo. También convierte sordas en sonoras:

1730 *Toprak* – la tierra  
 1799 *Tobrak* – la tierra

También opta en determinados términos científicos por tomar las equivalencias en la voz latina y no traducir al español el término francés que se daba:

1730

*Dubbi ekber* – la grande ourse

*Dubbi asghar* – la petite ourse

*Hestenberé* – le dragon

1799

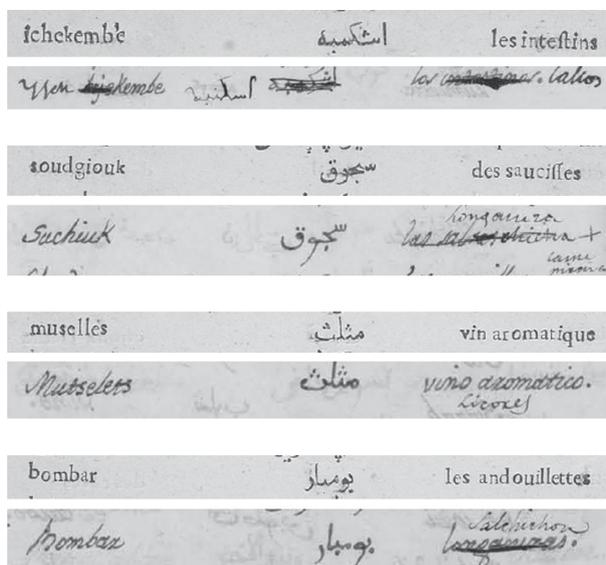
*Dubi Ekber* – Vrsa maior

*Dubi Asgar* – Vursa minor

*Hestemberè* – Draco, ô el dragon

Al adaptar la posible pronunciación de las voces francesas a las españolas, realizó un trabajo de adaptación.

Además, el manuscrito presenta otra peculiaridad que quizá no se deba a Romero. Algunos capítulos, como el «De aves», tienen muchas correcciones para ser un original de imprenta, y de nuevo encontramos más en otros capítulos de la nomenclatura, pero no en la gramática y, en mucha menor medida, en los diálogos: realmente, tras ver en persona el ejemplar original, teniendo en cuenta las diferencias de las grafías y las tintas (más oscura y ferrogálica en las correcciones), parece que estas pudieron ser posteriores y por otra mano. Estas correcciones tienen como fin dar equivalencias más exactas de los términos españoles, corrigiendo también ocasionalmente la equivalencia turca en escritura árabe. Así, frente a la traducción literal, encontramos a veces entradas corregidas que dan una equivalencia española más certera (como *callos*, no ‘intestinos’, o *longaniza* en lugar de ‘salchicha’, etc.). Mostramos en la imagen inferior algunos ejemplos, primero con la versión impresa francesa de 1730 arriba y, luego, con su correspondiente versión española según el manuscrito de Romero de ca. 1799 debajo:



**Imagen 1.** Entradas de la nomenclatura hispano-turca: impresas, arriba (1730); manuscritas, debajo (ca. 1799).

## 6 Conclusiones

En este trabajo hemos ofrecido un primer análisis de la nomenclatura de Juan Antonio Romero. Es la primera descripción de ella, puesto que no existe ninguna hasta el momento que conozcamos, ni en el ámbito hispánico ni fuera de él (de hecho, estudios importantes como el de Pendse 2015, que analiza los diccionarios bilingües del turco con otras lenguas —si bien solo del siglo XIX—, como el francés, alemán e italiano, ni siquiera considera el español. Es de justicia que se conozca la existencia de estos repertorios y se actualice la historia de la lexicografía española y europea).

Como primer acercamiento, hemos tratado de contextualizar brevemente la obra y situarla en la línea cronológica que conforma junto a otros repertorios lexicográficos bilingües previos con el turco y español: con ello hemos visto que el de Romero no es el primero, sino, al menos, el tercero, pero por su fecha es asimismo bastante temprano.

Su realización está en la misma línea de interés hacia el turco que se dio en otras lenguas europeas, como el francés y el ruso. El haber sido traducida del

francés la inserta en un contexto más amplio, el de la Ilustración y el de la difusión de las obras francesas en Europa.

No sabemos el motivo por el que, a pesar de haber obtenido la licencia de impresión, no fue finalmente publicada. El autor falleció 33 años más tarde, por lo que quizá el impedimento fue económico (o técnico: no muchas imprentas españolas contarían con tipografía árabe, pero el autor ya había publicado dos obras con caracteres árabes en la imprenta de Sancha: el folleto *Rasgo de la gramática árabe* de 1792 y la *Disertación sobre las versiones arábicas desde el griego* en 1793; también publicó con Benito Cano, otro importante impresor de la época).

Hemos señalado, además, algunas noticias inéditas de la vida de Romero, que se desconocían y que han sido halladas tras la búsqueda en los archivos del Palacio Real de Madrid.

Esperamos con esto haber aportado un capítulo más a la historia bilingüe de los diccionarios del español, que aún debe ser completada, e incentivar que se estudien otras lexicografías bilingües con el español aún poco o nada consideradas.

## Referencias bibliográficas

ABEPI-WBIS = *Archivo Biográfico de España, Portugal e Iberoamérica (ABEPI)*.

Accesible en línea a través de *World biographical information system online (WBIS)*. München: Walter de Gruyter/Saur. <https://wbis.degruyter.com/> [10/05/2022].

ALVAR EZQUERRA, Manuel (2013): *Las nomenclaturas del español (siglos XV-XIX)*. Madrid: Liceus.

ARENAS CRUZ, María Elena (2003): *Pedro Estala, vida y obra: una aportación a la teoría literaria del siglo XVIII español*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (1965): *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional. Vol. 8 (mss. 2475–2824)*. Madrid: Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Servicio de Publicaciones.

BICRES = NIEDEREHE, Hans-Josef (2005): *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES III): Desde el año 1701 hasta el año 1800*. Amsterdam / Filadelfia: John Benjamins.

GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (2003): «Notas para la traducción científica y técnica en el siglo XVIII», *Historia de la traducción. Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics* 8, 35–67.

- PABLO NÚÑEZ, Luis (2021a): «Lenguas marginadas en los estudios de Lexicografía del español». *RILEX: Revista sobre Investigaciones Léxicas* 4(3), 109–135. <https://doi.org/10.17561/rilex.4.3> [12/04/2022].
- PABLO NÚÑEZ, Luis (2021b): «Hacia un tesoro de voces indígenas recogidas en las expediciones científicas de los siglos XVIII-XIX», en Matteo DE BENI Dunia HOURAMI (eds.), *Corpus y estudio diacrónico del discurso especializado en español*. Berna: Peter Lang, 139–165.
- PENDSE, Liladhar R. (2015): «The Nineteenth-Century World of Turkic Dictionaries: An Overview», *Slavic & East European Information Resources* 16(1–2), 32–89. <https://doi.org/10.1080/15228886.2015.1031063>.
- ZWARTJES, Otto (2014): «Una comparación entre la *Gramática turca* (1799) de Juan Antonio Romero y la *Grammaire Turque* (1730) del jesuita Jean-Baptiste Holderman[n]», en Rebeca BARRIGA VILLANUEVA / Esther HERRERA ZENDIJAS (coords.), *Lenguas, estructuras y hablantes: Estudios en homenaje a Thomas C. Smith Stark*. México: El Colegio de México, 451–482.

Rosa María Rodríguez Abella / María J. Valero Gisbert

*Università degli Studi di Verona / Università degli Studi di Parma*

## **Los ejemplos y la información pragmática en el *Spagnolo idiomático* de Sañé/Schepisi**

**Resumen:** La publicación de obras bilingües con el par de lenguas italiano y español fue escasa durante casi todo el siglo xx. Solo hacia finales de ese siglo y principios del XXI asistimos a una profusión de repertorios, aunque no son muy frecuentes los que se dedican a la fraseología. Objeto de este estudio es el *Spagnolo idiomático. Dizionario spagnolo italiano di frasi idiomatiche, colloquiali e gergali*, publicado en 2013 en la editorial Zanichelli. Entre sus objetivos, se propone enseñar el «uso della lingua spagnola viva». En este trabajo examinaremos cómo se consiguen esos fines, especialmente mediante los ejemplos.

**Palabras clave:** Lexicografía bilingüe, Fraseología, Ejemplos.

**Abstract:** The publication of bilingual works with the Italian-Spanish language pair was scarce during most of the 20<sup>th</sup> century. Only towards the end of the 20<sup>th</sup> century and the beginning of the 21<sup>st</sup> century did we witness a profusion of Italian-Spanish repertories, although those devoted to phraseology are not very frequent. The subject of this study is *Spagnolo idiomático. Dizionario spagnolo italiano di frasi idiomatiche, colloquiali e gergali*, published in 2013 by Zanichelli. Among its objectives, it aims to teach the «uso della lingua spagnola viva». In this paper we will examine how these aims are achieved, especially by means of examples.

**Keywords:** Bilingual lexicography, Phraseology, Examples.

### **1 Introducción**

Los ejemplos representan una parte fundamental en cualquier repertorio lexicográfico (Forgas Berdet 2001b; Garriga Escribano 2002). Más aún si el contenido de dicha obra son las expresiones más o menos fijas de palabras o específicamente lo que se denomina con el término *fraseología*. Su importancia

es todavía más evidente si tenemos en cuenta que nuestro objeto de estudio es un diccionario unidireccional, con un fin y unos destinatarios específicos como veremos a continuación.

Antes de seguir con nuestro análisis, nos parece interesante traer a colación las palabras del hispanista Lenarduzzi (1993: 46) quien, aludiendo a una metodología de evaluación, expone:

Para comprobar realmente la validez y la utilidad de los materiales didácticos o de consulta hay dos caminos: el primero consiste en leer los prólogos o introducciones donde se exponen los criterios a partir de los cuales se ha llevado a cabo la obra; el segundo es utilizar el material en situaciones concretas. Lo primero nos permitirá conocer inmediatamente si la obra se adecua a nuestras expectativas y necesidades; lo segundo, que requiere más tiempo, nos consentirá comprobar efectivamente el real valor práctico del material.

A continuación, pasamos al análisis macro y microestructural de nuestra obra.

## 2 Presentación del diccionario

Este repertorio cuenta con un prólogo a cargo del ilustre lexicógrafo Manuel Alvar y de una brevísima *introduzione* en italiano en la que los autores dan alguna noticia sobre la obra. Se propone como un *dizionario specialistico* que complementa los repertorios bilingües existentes. Contiene además un índice de autores citados y un apartado llamado *Abbreviazioni* con las abreviaturas en italiano con su correspondiente referencia o término redactado en italiano. En cuanto a las abreviaturas específicas de la fraseología, recogen solo la referida a las locuciones *loc*. No se introduce ninguna otra forma que haga referencia al resto de las unidades fraseológicas (UUFF) (Corpas 1996).

Por lo que se refiere a la procedencia de las expresiones en el diccionario, Alvar (2013: 4), en el prólogo, explica que:

la selección no ha sido fruto del azar, sino de un trabajo bien hecho: se han consultado los repertorios de este género de que ya disponemos en estos días, se ha buscado en los diccionarios generales de lengua, se han consultado los bancos de datos existentes, se han desarrollado herramientas informáticas especiales para efectuar búsquedas en internet atendiendo a las posibilidades combinatorias, etc.

A pesar de todo, lo cierto es que desconocemos de dónde procede el lemmario, pues no se dan noticias sobre los corpus ni los repertorios consultados como tampoco de qué herramientas se han valido para obtener resultados fiables sobre combinaciones de palabras, información que podría utilizarse como guía para la elaboración de otras obras.

## 2.1 Sobre el destinatario

Secundí Sañé y Giovanna Schepisi (2013: 6) explican que su diccionario está pensado para traductores italianos y para todos los que quieran adentrarse en «la conoscenza e l'uso della lingua spagnola viva».<sup>1</sup>

Por su parte, en el prólogo, Alvar (2013: 5) anuncia que:

servirá de ayuda a los estudiantes italianos de español, y a cualquier persona culta que quiera conocer nuestra lengua, pero también es [...] un inestimable instrumento en manos de los traductores que podrán realizar su cometido de una manera más rápida y eficaz, [...] al recoger algunas [expresiones] del pasado, servirá para la correcta interpretación y traducción de obras de épocas anteriores a la nuestra.

Esta exposición de Alvar extiende su uso a los estudiantes y contrasta en parte con la de los autores que lo dirigen especialmente a *traductores*.

## 2.2 Sobre la direccionalidad

Sobre este aspecto, en efecto, se especifica la *lengua española* y no la italiana pues la obra solo presenta la parte español-italiano. De hecho, el título no alude en ningún momento a la *bilingüidad*, pero comparte con las obras bilingües la presencia de un equivalente en la lengua de destino. En cuanto a la ordenación de las entradas, Sañé / Schepisi (2013: 6) explican que «il lemmario spagnolo funge [...] da indice, pertanto per ogni lemma si indica soltanto la categoria grammaticale e un traduttore», aunque con frecuencia se consignan más de uno como se puede ver en:

♦ ¡ánimo! Animo!, forza!, coraggio!

El problema más importante que se le plantea al usuario italiano en fase de producción es el de encontrar la forma adecuada de un término italiano, ya que no contiene un lemmario italiano-español. Este escollo podría subsanarse presentando un índice en apéndice de los equivalentes italianos con la remisión a la entrada española.

## 2.3 Entradas con más acepciones

Fundamentalmente, se ofrece un equivalente con sus respectivas categorías gramaticales. Por lo que se refiere a su organización, los autores (2013: 6) explican que las entradas con más de un significado se ordenan en función del uso:

---

1 Cursiva nuestra. Volveremos sobre este adjetivo para intentar comprender qué entienden sus autores y en qué línea del tiempo se está pensando.

sono numerati a partire dal più comune e danno luogo a voci diverse. In presenza di lemmi nelle forme diminutiva o accrescitiva è effettuato un rimando al lemma da cui essi derivano. I sostantivi che designano nomi di persona e animali compaiono nel lemmario al maschile singolare; per quelli di uso più frequente viene registrata nel lemmario anche la forma femminile (*reina, gata*, ecc.).

Sin embargo, nos preguntamos por la utilidad de indicar un femenino como *gata* que responde a una formación regular. En cambio, sí es importante señalarlo cuando cambia el género, como en el caso del término *sal*: s.f. sale (m.).

Un lema puede registrarse más veces cuando forma parte de expresiones con significado distinto. Aparece registrado con el número en exponente, normalmente no se incluyen más de dos:

Costa<sup>1</sup> s.f. costo (m.)

- ♦ **a costa de** 1 a spese di, alle spalle di: *vivir a costa de alguien* vivere alle spalle di qualcuno
- 2 a costo di: *conseguir algo a costa de mucho sacrificio* ottenere qualcosa a costo di molti sacrifici
- ♦ **a poca costa** con poco sforzo
- ♦ **a toda costa** (o **a cualquier costa** o **a costa de lo que sea**) a tutti i costi, a qualunque costo, a ogni costo, costi quel che costi.

Costa<sup>2</sup> s.f. costa

- ♦ **hay moros en la costa** (*colloq.*) attenzione! c'è gente! (che potrebbe vederci, o sentire quello che stiamo dicendo).

Por otro lado, un aspecto que facilita la inteligibilidad y la consulta es el uso de una tipografía diferenciada mediante el empleo de distintos recursos gráficos, tales como la utilización de diferentes estilos y tipos de letra, así como la alternancia del azul y el negro para las entradas y acepciones respectivamente.

### 3 La fraseología en este diccionario

Antes de analizar las indicaciones referidas al fenómeno fraseológico, conviene tener presente, según nos recuerda Alvar (2013: 3), los obstáculos que se le presentan al lexicógrafo a la hora de introducir esta información:

Presumo que durante la redacción de los otros diccionarios<sup>2</sup> les fueron apareciendo muchos de estos elementos con los cuales no sabían muy bien qué hacer, no por falta de experiencia lexicográfica o de conocimientos sobre ambas lenguas, sino por la dificultad para caracterizarlas desde el punto de vista lexicológico, por la dificultad de incluirlas en cualquier diccionario, por la dificultad de seleccionar la entrada bajo la

---

2 Se refiere a otros anteriores de los mismos autores de 2005 y 2009.

que deben figurar y por unas cuantas dificultades más con las que el redactor de un diccionario va encontrándose a cada instante y de lo cual no se da cuenta el lector cuando tiene delante de sus ojos el repertorio y puede encontrar aquello que busca, leer aquello que le quiere decir el diccionarista, y comprender el contenido. [...] hasta llegar a esa situación han debido salvarse no pocos escollos, cuyo número, además, se ve aumentado por las diferencias que se producen cuando se enfrentan dos lenguas diferentes, por muy cercanas que estén, geográfica y lingüísticamente, lo cual es una nueva trampa que dificulta la correcta comprensión de la fraseología.

Dicho esto, y pasando a la introducción, los autores le dedican una parte a lo que denominan «*Espressioni idiomatiche spagnole*». Sin embargo, no explican a qué se refieren con esta denominación, aunque aclaran (2013: 6) que entre las tratadas se encuentran «*frasi e modi di dire appartenenti al linguaggio colloquiale e gergale; locuzioni avverbiali, congiuntive, interiettive, preposizionali; composti e collocazioni; proverbi*». Poco después nombran ‘*le costruzioni comparative*’. En ningún momento hay una definición de las distintas clases, hipotetizamos que se deba al hecho de que se trata de un debate abierto que al usuario no especialista puede confundir.

Por lo que se refiere a la utilización de abreviaturas para su identificación, los autores emplean la etiqueta *loc* para los cuatro tipos de locuciones que han incluido (adverbiales, conjuntivas, interjectivas y preposicionales), mientras que los proverbios se indican con *Prov.* (la única marca con mayúscula). El resto de la fraseología no goza de ningún reconocimiento específico.

En cuanto a la presencia de más de una unidad fraseológica (UF), los autores explican que «*Le espressioni idiomatiche spagnole sono spesso accompagnate dalle loro principali varianti, riportate per intero e precedute dalla congiunzione o*» (2013: 6). Se refieren a la modificación de algún elemento de la expresión, pero manteniendo siempre el mismo sentido. En la ordenación de las expresiones bajo el lema que las propone, se sigue el orden alfabético y no el de frecuencia de uso. Los autores explican la forma de encontrar expresiones que contienen distintas palabras y especifican que se han incluido en todas las palabras claves que conforman la expresión, así en *a tranças y barrancas* se registra bajo *tranca* y también en *barranca*. Aunque esto no siempre se respeta, véase *dicho sea de paso* donde se encuentra solo en el lema *dicho* y no en *paso*.

Volviendo a la cuestión de la frecuencia, podemos anotar que en la microestructura no se dan indicaciones sobre este aspecto como tampoco se da noticia sobre los elementos con los que dicho término se combina usualmente. Por ejemplo, en la entrada *clave*, se propone la UF *en clave* que se combina en el diccionario con el sustantivo *mensaje* con una cierta frecuencia —según el *Corpus*

*de Referencia del Español Actual (CREA)*<sup>3</sup>—, pero también puede hacerlo con otros, que incluso tendrían una frecuencia mayor, tales como: *escrito, lenguaje, novela, obra, vocabulario político, palabras, citas, nombres*, es más, puede aparecer en un sintagma especificador con la palabra *cifrada*: *escrito en clave cifrada*. Además, cambiando de categoría gramatical, puede combinarse con verbos como el que se muestra: *comentar*, pero también con otros como *hablar, leer, contar*, etc. Sin embargo, en este diccionario solo se ofrece una propuesta sin ninguna otra indicación, por lo que el usuario carecerá de la información referida a las posibilidades combinatorias de dicho lema y considerar que existe solo esa. Esta información podría consignarse distinguiéndola tipográficamente.

#### 4 Las marcas en el diccionario *Spagnolo idiomático*

Con notas de uso o marcas nos referimos a las etiquetas que ayudan al usuario a entender el nivel lingüístico al que pertenecen las expresiones (Porto Dapena 2002). Explican los autores en la introducción (2013: 6), en ‘limitazioni d’uso e indicazione di proverbio’, que «sono riferiti alle espressioni spagnole e registrati in italiano con le corrispondenti abbreviazioni». En el apartado de abreviaturas (2013: 10), encontramos etiquetas de distinto tipo: gramaticales (agg., avv., ecc.); de especialidad (según los campos a los que hacen referencia: aer., arch, elettr., etc), pragmáticas (iron., scherz., spreg.); cronológicas solo ant.; referidas al nivel diastrático y diafásico: colloq., fig., pop. y gerg., pero no se explica el alcance, es decir, lo que los autores consideran que entra dentro o que se sitúa en los límites de cada etiqueta. Para este aspecto puede servir de guía la aclaración que se lleva a cabo en el *DFDEA* donde sus autores distinguen las referidas a *popular* y *coloquial* como sigue:

Coloquial: “uso propio de la conversación informal o de una situación distendida” (p. XXIX)

Popular: “uso propio de un nivel cultural bajo” (p. XXI)

En nuestra obra, en cambio, no se ofrecen estas explicaciones que, sin duda, habrían sido una buena guía para el usuario.

Por lo que se refiere a la comprensibilidad de las voces, se incluyen algunas informaciones útiles (2013: 7):

in diversi casi sono state inserite, [...], alcune note sull’uso di determinate espressioni spagnole. Altre volte si è invece ritenuto opportuno indicarne l’origine. Si osserva in

---

3 <https://www.rae.es/banco-de-datos/crea>

proposito come molte delle espressioni di cui è ricca la lingua spagnola viva si riferiscono a fatti storici o a personaggi realmente esistiti (*armar la de San Quintín; tener más cuento que Calleja*): altre provengono da aneddoti antichi, tramandati dalla tradizione popolare (*quedarse como el gallo de Morón, sin plumas y cacareando*), o ricordano episodi di un passato più recente (*estar más perdido que el barco del arroz*). Nel linguaggio colloquiale sono anche frequenti le costruzioni comparative in cui figurano personaggi leggendari o divenuti proverbiali (*ser más feo que Picio, saber más que Lepe*).

Conoscere l'origine delle espressioni idiomatiche aiuta a coglierne le sfumature e ne favorisce l'interpretazione, facilitando così l'individuazione di traduzioni appropriate e aderenti al contesto.

Estas explicaciones aparecen mediante el símbolo no alfabetizable de verificación V, aunque no se especifica su existencia en la introducción. Dicho símbolo se usa para incluir referencias históricas como en:

Cuba<sup>1</sup> f. Cuba

♦ **¡más se perdió en Cuba!** (*colloq.*) poteva andare anche peggio!, ci sono mali peggiori!

V La frase fa riferimento alla perdita di Cuba, già colonia spagnola, che ottenne l'indipendenza a seguito della guerra ispano-americana del 1898.

Otras veces se utiliza para explicar que la expresión aparece en obras literarias; por ejemplo:

♦ **la casa de tócame Roque** (*colloq.*) un posto pieno di gente, di chiasso e di disordine. V Della casa detta “de tócame Roque” dal nome di uno dei suoi antichi proprietari, e dei suoi litigiosi inquilini, si parla di una commedia di Tamón de la Cruz (1731–1794) intitolata “La Petra y la Juana o El buen casero” e nelle “Escenas Matritenses” di Ramón de Mesonero Romanos (1803–1882). Già ubicata nella madrilená Calle del Barquillo, questa fu demolita intorno al 1850.

O también para informar sobre el uso de la expresión, como en:

♦ **¡acción!** (*cine.*) azione!, ciac!, si gira! V Ordine dato dal regista agli attori all'inizio di ogni ripresa.

La explicación, coherentemente con los propósitos declarados sobre el destinatario, se ofrece en italiano. Sin embargo, no se proporcionan ejemplos de uso, aspecto que ayudaría al usuario en fase de producción.

Por lo que se refiere a la cuestión cronológica, explican los autores (2013: 6) un tanto vagamente que:

Accanto a espressioni coniate e diffuse solo in epoca relativamente recente ne sono segnalate diverse di origine più antica, ma ancora presenti nel linguaggio quotidiano. Molte sono le frasi ironiche (*éramos pocos y parió la abuela*) e a volte surreali (*pongo un circo y*

*me crecen los enanos, haces gorros y te nacen niños sin cabeza*), o le costruzioni comparative che riflettono senso dell'umorismo, fantasia e gusto per l'iperbole (*ser más pesado que una vaca en brazos; ser más corto que las mangas de un chaleco*). Sono inoltre segnalati alcuni modi di dire di uso oggi meno frequente, o addirittura in disuso, quando l'immagine figurata in essi contenuta è sembrata particolarmente efficace.

Como se puede observar, no queda clara la línea temporal *reciente* ni la referida a la *più antica*, por lo que el objetivo de enseñar la *lingua viva* queda un poco confuso. Por otro lado, hay que señalar que se utiliza la marca *raro*, pero sin especificar si alude a la diacronía o a la actualidad, este aspecto se puede observar en la UF «**estar pluma en ristre** (raro) essere armato di penna, essere pronto a scrivere». Por otro lado, añadimos que esta marca tampoco aparece en la lista de las abreviaturas.

Las indicaciones de uso más frecuentes en este repertorio, como es de esperar en un diccionario de fraseología, son las diafásicas y diastráticas con mayor empleo de la referida a los coloquialismos: *colloq.*

## 5 Sobre el equivalente

Este diccionario, como se ha explicado, podría denominarse *bilingüe* considerando el hecho de la presencia del término correspondiente en italiano, como señala Alvar (2013: 5) «se pone junto a las entradas españolas su equivalente más importante en italiano, y, por supuesto la traducción de cada una de las frases recogidas [...]».

La obra contiene un apartado en la introducción denominado *Traduzioni in italiano delle espressioni spagnole*, en donde los autores (2013: 6–7) aclaran que:

quando l'espressione spagnola ha più di un significato, le traduzioni italiane corrispondenti sono contraddistinte da numeri arabi in neretto e in colore.

Per ciascuna espressione spagnola sono proposte espressioni italiane equivalenti (a volte seguite da una spiegazione) e *di pari registro*<sup>4</sup> privilegiando la corrispondenza dei livelli d'uso rispetto all'equivalenza formale delle espressioni. Questo accade, per esempio, nel caso di frasi spagnole registrate come volgari ma usate comunemente anche nel linguaggio colloquiale, attenuandosi o perdendosi, nell'uso, la loro carica di volgarità (*irse al carajo*, andare in malora).

Es de esperar, por ser práctica habitual, que, en una obra lexicográfica además de la fraseología o la paremiología, se incluyan numerosos compuestos. Aunque no siempre lo que se propone sea lo más usual. Por ejemplo, bajo el lema *carta* se consigna «♦ **carta de crédito** (*banca*) lettera di credito» que el *Diccionario de la Lengua Española (DLE)* define como sigue: «1. f. carta que ordena a alguien

---

4 Cursiva nuestra.

que dé a otra persona dinero por cuenta de quien la escribe», y que no debe confundirse con «♦ **tarjeta de crédito** (*banca*) carta di crédito». Según el *DLE*: «1. f. tarjeta electrónica emitida por bancos, grandes almacenes y otras entidades, que permite a su titular el pago sin dinero en efectivo o el acceso al cajero automático». En estos dos casos se proporcionan equivalentes indicando el mismo campo de especialidad. Sin embargo, pensamos que, dada la semejanza, sería adecuado añadir alguna información más sobre el uso de uno y otro para no confundirlos, además de introducir un ejemplo aclaratorio, pues la primera (carta de crédito) se usa en operaciones comerciales internacionales, mientras que la segunda se utiliza cotidianamente cada vez que hacemos una adquisición.

En otros casos, no siempre el sintagma que se propone es una UF o compuesto, como es ‘casas baratas’ en la entrada *casa*. En el español peninsular pertenece a la sintaxis libre, no en italiano, o al menos en el equivalente que se proporciona: ‘case popolari’, mientras que la forma en español debería haber sido ‘vivienda de protección oficial’. Cabe señalar, por otro lado, que la entrada *vivienda* no está recogida en el lecionario.

Respecto al mantenimiento del mismo registro, podemos observar, por citar un ejemplo, la UF «**aliviarle la cartera a alguien** (*colloq.*): derubare qualcuno». En este caso asistimos a un cambio de registro, de coloquial, con matiz irónico (no indicado), a estándar.

## 6 Los ejemplos en el diccionario *Spagnolo idiomatico*

Como ya se sabe, una de las funciones más importantes del ejemplo en el diccionario es la de servir de modelo para mostrar el uso de la palabra (Garriga 2001 / Valero Gisbert 2019) y, en particular, si hablamos de *idiomático* se hace aún más necesario, ya que se trata de expresiones que reflejan aspectos socio-culturales de toda una comunidad.

Por lo que se refiere a las muestras, los autores subrayan como nota de excelencia la presencia de citas literarias. Desde luego, un trabajo extraordinario, no cabe duda.

Con todo, hay que aclarar que la mayor parte de las voces se presenta sin ejemplos. Este hecho puede dificultar la comprensión de determinadas expresiones, por lo que se hace necesario la introducción de otras notas, como se puede observar en los lemas *pera*, *pie*, *pedra*, por citar algunos casos. La aclaración se refiere a cuestiones sintácticas (Gutiérrez Cuadrado 1995), contextuales, o de sentido, aunque resultan insuficientes si el usuario quiere construir una frase:

- a) **partir peras con alguien** (*spec. in frasi negative; colloq.*) essere in buoni rapporti con qualcuno, trattare qualcuno con grande familiarità

- b) **sin pies ni cabeza** (*detto di ragionamento, discorso e sim.; colloq.*) senza capo né coda, privo di logica, sconclusionato.
- c) **hacer llorar a las piedras** (o **ablandar la piedras**, o **ablandar a las piedras**) (*colloq.*) fare piangere i sassi (detto di ciò che desta profonda commozione)

Otras veces, en los ejemplos que se proponen no se especifica ningún autor, por lo que hipotetizamos que se trata de muestras inventadas, como en la UF *de la vieja escuela*: «della vecchia scuola, di altri tempi: *un gentilhombre de la vieja escuela* un gentiluomo di altri tempi».

En la introducción a «Esempi d'uso e citazioni» explican que:

sono complessivamente riportati, [...] oltre 3700 esempi, di cui più di un terzo costituiti da citazioni di autore. Gli esempi contribuiscono a chiarire il significato delle espressioni spagnole facilitandone la comprensione, e le citazioni ne illustrano e documentano l'uso in determinati contesti.

Desde luego, los autores atestiguan y documentan el uso de determinadas construcciones a través de dichas citas, otra cuestión es que faciliten la comprensión como declaran. Podemos fijarnos en la locución verbal *en cierne(s)*, para la que se proporcionan dos ejemplos literarios,<sup>5</sup> o el de la letra b) *de concurso* (*colloq.*) o c) *mujer de bandera*<sup>6</sup> (*colloq.*) o d) la loc. preposicional *al conjuro de*:

- a) *No se encuentra todos los días a un poeta en ciernes* (G. TORRENTE BALLESTER) non si incontra ogni giorno un futuro poeta; *se trata de un diletante para mamá, un golfo, un poeta en ciernes* (F.G. DELGADO) per mamma si trata di un diletante, un perdigiorno, un potenziale pericolo
- b) *La pobre a lo mejor lo que tenía era un mareo de concurso, con tanta bulla* (E. MENDICUTTI) la poveretta forse quello che aveva era un terribile giramento di testa, con tanta confusione
- c) *No es que físicamente no sea atractiva, seguía argumentando con un interlocutor invisible, pero sí debo confesar abiertamente que tampoco se trata de una mujer de bandera. Y aun cuando lo fuese, ¿por qué habría de ir a encandilarme yo de este modo?* (E. Mendoza) non è che fisicamente non sia attraente, continuava ragionando con un interlocutore invisibile, ma sinceramente devo confessare che

5 Para los ejemplos literarios, notamos que hay un número mayor de autores nacidos entre los siglos xx y xxi, le siguen en cantidad los nacidos entre el xix y xx, muy escasos los que se refieren a autores anteriores.

6 Aparece también en el lema *bandera* donde se matiza que es coloquial y que se aplica a mujer 'detto di una donna' es decir, una información más específica de la que aparece bajo la entrada *mujer*. Por otro lado, hay que señalar que no se dan remisiones entre ambos.

nemmeno si tratta di una donna bellissima. E anche se lo fosse, perché dovrei innamorarmene in questo modo?

- d) *Se hablaba de ello en todas partes, al conjuro de una bien orquestada campaña de letra impresa* (J.L. MARTIN VIGIL) se ne parlava dappertutto, sotto l'effetto di una ben orchestrata campagna di stampa.

El significado, perdiendo parte del contexto, no resulta especialmente claro, mucho menos si pensamos en un usuario italiano que quiera usar la expresión tanto en un texto escrito como en un discurso oral. Por otro lado, cabe añadir que dichas expresiones no siempre contienen una marca de uso, ni tampoco cronológica, de manera que el usuario no tiene información sobre la actualidad de la expresión. Por falta de espacio no entramos ahora en la cuestión ideológica (Forgas Berdet 2001a) que dichas muestras transmiten, cuestión que trataremos en otro trabajo.

En otras ocasiones, la presencia de más de una UF puede dificultar la comprensión, como se da en la locución conjuntiva *al paso que*:

- e) Y al paso que me enseña inglés, me hace recordar el franchute, y luego le metemos el diente al alemán (B. PÉREZ GALDÓS), e mentre mi insegna l'inglese, mi fa ripassare il francese, e poi affronteremo il tedesco.
- f) *Conjuro: al conjuro de (p. 179) por esto quizás, al conjuro del caballero, sintió la joven que en su alma reverdecían esperanzas marchitas* (B. PÉREZ GALDÓS) forse per questo, al richiamo dell'uomo, la giovane sentí che nel suo cuore rinverdivano speranze appassite.

Otros ejemplos no son propiamente muestras de oralidad si se entiende en este sentido la *lingua viva*. Aquí la expresión *habida cuenta* (2013: 206) sería más apropiada en un discurso escrito:

- g) *habida cuenta de los antecedentes mencionados, resulta muy lógico que la publicidad hecha alrededor de todo este desgraciado asunto hay desencadenado una avalancha de reclamaciones* (F. AYALA) Tenendo conto dei suddetti precedenti, è del tutto lógico che la pubblicità fatta intorno a tutto questo disgraziato affare abbia scatenato una valanga di reclami.

Prosiguen los autores explicando que:

Gran parte delle citazioni provengono da testi di autori spagnoli contemporanei; altre, scelte tra le più significative, sono tratte da testi di epoche più antiche, risalendo fino al "Siglo de Oro". Possiamo al riguardo osservare come alcune espressioni usate già da Cervantes siano ancora oggi perfettamente attuali.

De hecho, observamos que los ejemplos de autores menos contemporáneos pueden ser más útiles para entender la literatura, aunque en ciertos casos las

muestras son poco comprensibles. Por ejemplo, para la UF *quedarse corto* se propone:

- h) *puesto que el amor que le tengo, por haber sido su ayo y criádole desde niño, me pudiera llevar a decir mucho, todavía será mejor callar, por no quedar corto* (Cervantes) dato che l'affetto che ho per lui, per essere stato il suo precettore e averlo cresciuto da bambino, mi potrebbe portare a dire molto, sarà meglio tuttavia tacere, per non dire troppo poco.
- i) *Y diciendo que eran veinte, se quedó corto, porque pasaban de cuarenta las fórmulas estudiadas* (Á. Ganivet) e diciendo che erano venti aveva calcolato per difetto, perché erano oltre quaranta le formule studiate.

Se trata de una locución actual, que sigue empleándose hoy. Sin embargo, el usuario no recibe información sobre su vigencia ya que no contiene marcas.

Por otro lado, desconocemos si las traducciones que se proponen de las citas son propias de los autores del diccionario o si proceden de la traducción oficial de tales obras; este aspecto no se aclara en la introducción.

Llegados a este punto, queremos evidenciar una cuestión que a nuestro parecer es fundamental cuando hablamos de fraseología, y es precisamente su naturaleza. Varela y Kubart (1994: VII), en su diccionario de fraseología, denunciaban que solo se considerara la lengua escrita y menos el discurso oral, donde podemos encontrarnos con «simples alusiones o expresiones vagas incomprensibles sin un contexto conocido, y que permite innumerables repeticiones, incorrecciones sintácticas y hasta verdaderas interrupciones del discurso». Subrayamos este aspecto porque Sañé y Schepisi hacen hincapié en mostrar rasgos de la *lengua viva* pero lo hacen a través de la lengua escrita. Además de la denuncia de Varela y Kubart, Cantera Ortiz (2011: 7–8) en su *diccionario de dichos y expresiones del español*, insistía en este anacronismo al afirmar que:

Por fortuna, los estudios sobre la lengua de las cuatro o cinco últimas décadas han dejado de lado la visión más academicista y purista de la lengua -que cuidaba la norma culta en la tradición literaria, relegando a un segundo plano todo lo que tuviese que ver con la lengua oral-, y han tomado como su objeto de estudio la lengua en su entorno más vivo, esto es, el lenguaje oral.

Pues bien, lamentablemente, no es así. Lo que queremos subrayar y sobre lo que llamamos la atención es precisamente la necesidad de un cambio de enfoque donde la presentación del material no se base en obras literarias, sino en corpus orales. Son numerosos ya los estudios sobre este aspecto; por citar un ejemplo, la importante labor del grupo Valencia, *Español Coloquial* (Val.Es.Co). También existen abundantes corpus orales, para el italiano *Banche dati, corpora e*

*archivi testuali*, mientras que para el español, el mencionado *Corpus anotado de español coloquial (CAEC) del grupo Val.Es.Co*, *Corpus Oral* y el *Sonoro del Español Rural (COSER)*, entre otros desarrollados en universidades en el extranjero a los que se puede acceder incluso abiertamente. A pesar de todo, todavía no ha entrado en el planteamiento de la praxis lexicográfica para la configuración de una obra que, precisamente, quiere dar cuenta de fenómenos que se desarrollan principalmente en el habla.

## 7 Conclusión

Por lo que se refiere a la macroestructura, insistimos en la necesidad de explicar los límites entre las marcas, especialmente las que podrían confundirse como la referida a lo coloquial y lo popular, o lo anticuado y lo raro con el fin de que el usuario pueda comprender sin ambigüedades a qué se refieren exactamente. Así mismo, subrayamos que es imprescindible que se recojan todos los elementos que posteriormente se utilizarán en la microestructura para marcar algún aspecto concreto. También sería oportuno ser más sistemáticos en la presentación del material. Por otro lado, explicar la procedencia del leuario es un acto de justicia.

En cuanto a los ejemplos, como hemos explicado, el esfuerzo por ilustrar las expresiones con citas de autores literarios es apreciable si bien en muchos casos, debido a la brevedad, no son representativos del uso de la expresión, como tampoco de su actualidad. En cambio, los que pensamos que son inventados resultan más comprensibles. También esta información debería aclararse.

Por último, la cuestión fundamental en este tipo de obras es que hay que dar un paso más. En la lexicografía fraseológica se tratan expresiones de la lengua viva, esto es un hecho reconocido. Sin embargo, no se recurre a los corpus orales, seguimos anclados en el texto escrito, como si eso fuera garantía de buen hacer para dar cuenta de la oralidad y, en especial, del lenguaje coloquial. En nuestra opinión, hay que dar ese salto hacia los corpus orales, pues cada fenómeno lingüístico tiene sus características y el de la fraseología pertenece al ámbito oral.

Confiamos en que en el futuro los lexicógrafos reflexionen seriamente sobre la naturaleza del fenómeno del que quieren dar cuenta, también pensando en un destinatario y en la utilidad del material y la información que le consignarán. Y ya desde nuestra perspectiva, esperamos que se tengan en cuenta las investigaciones metalexigráficas para avanzar en la producción de este tipo de obras.

## Referencias bibliográficas

- CAEC = *Corpus anotado de español coloquial*. <https://www.uv.es/corpusvale sco/corpus.html> [20/04/2022].
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (2011): *Diccionario de dichos y expresiones del español*. Su interpretación al alcance de todos, Madrid: ADABA.
- CLIPS = *Corpora e Lessici dell'Italiano Parlato e Scritto*. <https://accademia dellacrusca.it/it/contenuti/banche-dati-corpora-e-archivi-testuali/6228> [20/04/2022].
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de Fraseología Española*. Madrid: Gredos.
- COSER = *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*. <http://www.corpusrural.es/> [20/04/2022].
- DFDEA = SECO, Manuel / ANDRÉS, Olimpia de / RAMOS Gabino (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual: locuciones y modismos españoles*. Madrid: Santillana.
- DLE = *Diccionario de la Lengua Española*. <http://dle.rae.es> [13/10/2024].
- FORGAS BERDET, Esther (2001a): «Diccionario e ideología: tres décadas de la sociedad española a través de los ejemplos lexicográficos». <file:///C:/Users/maria/Downloads/Dialnet-DiccionariosEIdeologia-2316343.pdf> [20/04/2022].
- FORGAS BERDET, Esther / HERRERA RODRIGO, María / BARGALLÓ ESCRIVÁ, María (2001b): «Posibilidades y limitaciones de los diccionarios monolingües en cd-rom en la clase de E/LE1». *ASELE*. Actas XII, 179–189.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (2001): «Los ejemplos en los diccionarios didácticos del español», en Marta Concepción AYALA CASTRO (ed.), *Diccionarios y enseñanza*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 127–149.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (2002): «Del tratamiento del ejemplo en gramáticas y diccionarios». VEIGA RODRÍGUEZ Alexandre / GONZÁLEZ PEREIRA, Miguel / SOUTO GÓMEZ, Montserrat (eds.): *Léxico y gramática*. Lugo: Tris Tram, 131–146.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1995): «Gramática y diccionario», Santillana, 1995 (Adaptado para esta publicación, con supresiones de las *Actas del Congreso de la Lengua Española* (Sevilla, 1992)). Madrid: Instituto Cervantes, 637–656.
- LENARDUZZI, René (1993): «Secundí Sañé, Giovanna Schepisi, *Falsos amigos al acecho*. *Dizionario di False Analogie e Ambigue Affinità*, Bolognia, Zanichelli, 1922, pp. VI + 202». *Rassegna Iberistica* 48, 45–48.

- MARTÍNEZ LÓPEZ, Juan Antonio / MYRE JORGENSEN, Annette (2009): *Diccionario de expresiones y locuciones del español*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- PORTO DAPENA, José Álvaro (2002): «La marcación», en *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid: Arco libros, 249–265.
- SAÑÉ, Secundí / SCHEPISI Giovanna (2005): *Il dizionario spagnolo-italiano. El dizionario italiano-español*, Bologna: Zanichelli-Vox.
- SAÑÉ, Secundí / SCHEPISI Giovanna (2009): de *Falsos amigos al acecho. Dizionario dei falsi amici di spagnolo*. Bologna: Zanichelli,
- SAÑÉ, Secundí / SCHEPISI Giovanna (2013): *Spagnolo idiomático. Dizionario spagnolo italiano di frasi idiomatiche, colloquiali e gergali*. Bologna: Zanichelli.
- VALERO GISBERT María J. (2019): «En torno al ejemplo fraseológico en la lexicografía bilingüe italoespañola». *Revista de Filología Española*, vol. 99, 211–226.
- VARELA IGLESIAS, Fernando / KUBART, Hugo (1994): *Diccionario fraseológico del español moderno*. Madrid: Gredos.



Dolores Torres Medina

*Universidad de La Laguna*

## **Palabras malsonantes y tabuizadas en diccionarios bilingües español-inglés**

**Resumen:** El uso tabú es uno de los más heterogéneos en la representación lexicográfica bilingüe debido, en gran parte, a su complejidad intrínseca. En este contexto, el presente trabajo analizará el tratamiento de léxico tabuizado en diccionarios español-inglés de uso frecuente en la actualidad con el fin de determinar cómo estas obras lexicográficas informan del uso de palabras consideradas social y culturalmente desagradables o inaceptables. Se realizará un estudio de la marcación proporcionada por los diccionarios para comprobar la idoneidad de la información que ofrecen y la forma en que la representan, aspectos de suma importancia para los usuarios del inglés como lengua meta.

**Palabras clave:** Diccionarios español-inglés, Metalexicografía, Marcas lexicográficas, Tabú léxico.

**Abstract:** The use of taboo language is one of the most heterogeneous in bilingual lexicographic representation, to a great extent, due to its intrinsic complexity. This paper will analyse the treatment of taboo words in Spanish-English dictionaries frequently used nowadays in order to see how these lexicographic works describe the use of terms considered social and culturally unpleasant or unacceptable. A study of the usage labelling given by the dictionaries will be done to check the suitability of this type of information and the way it is represented, which are essential aspects for the users of English as a target language.

**Keywords:** Spanish-English dictionaries, Metalexicography, Lexicographic labelling, Equivalence, Lexical taboo.

### **1 Introducción**

Uno de los problemas con respecto a la marcación en la lexicografía bilingüe es la ausencia de sistematicidad en la información proporcionada por los diccionarios sobre el uso de las palabras. Esta limitación se da con más frecuencia en términos cuyo uso es más susceptible a las diferencias culturales entre lenguas con distintas maneras de entender ciertos aspectos de la realidad. Esto explica que grupos concretos de marcas indicadoras de estas divergencias presenten

dificultades en su clasificación metalexigráfica y en su utilización para informar de las restricciones del uso de determinadas palabras. El tabú se encuadra entre las denominadas marcas de nivel, registro y estilo y su tratamiento en los diccionarios bilingües es muy complejo por los diferentes matices morales, sociales o ideológicos con los que se encuentran los lexicógrafos. Sin embargo, reconocida esta dificultad, creemos que es posible aspirar a una mayor sistematicidad en la información sobre el uso de este tipo de vocablos.

En este trabajo, analizaremos cómo se aborda el léxico tabuizado en tres diccionarios bilingües español-inglés frecuentemente usados para el aprendizaje por hispanohablantes que tienen el inglés como segunda lengua. Por una parte, se estudiará la manera en que estas obras lexicográficas informan del uso de palabras que se encuentran en los límites del tabú o que hacen referencia a realidades desagradables en diferentes ámbitos, tales como el social, moral o racial, entre otros. Por otra parte, se comprobará si el tipo de información que proporcionan sobre el uso y su representación mediante marcas se adecúa al uso real.

## 2 Metodología

Es considerable el número de diccionarios español-inglés que se encuentran disponibles tanto en la versión impresa como en línea, debido a la importancia comercial y cultural de estas lenguas. Sin embargo, no todos presentan el mismo grado de rigor y detalle en el tipo de información que proporcionan, sobre todo, en lo concerniente al uso de las palabras. Para la elaboración de este trabajo, hemos seleccionado tres obras lexicográficas ampliamente conocidas y que sirven de referencia por contar con una tradición consolidada, un elevado número de entradas y gran difusión comercial.

Los diccionarios seleccionados son el *Diccionario Collins español – inglés* (DCOL) y el *Diccionario Cambridge español – inglés* (DCAM), en línea, y el *Gran Diccionario Oxford español-inglés / inglés-español* (DOXF) (2008) en soporte CD-ROM. Comprobaremos qué diferencias presentan en el registro de entradas y en el grado de especificidad y sistematicidad de sus informaciones sobre las limitaciones de uso, para lo cual examinaremos cómo se marcan los términos en la lengua origen, el español, y en la meta, el inglés, por tanto, con una perspectiva unidireccional.

La selección del corpus se ha hecho tomando como referencia la marcación que emplea el *Diccionario de la lengua española* (DLE). Por otra parte, se ha completado con otras palabras que, en la sociedad actual, tienen un sentido

marcadamente negativo por ser consideradas inadecuadas o políticamente incorrectas. Por una cuestión de espacio, la selección realizada es limitada, pero pretende ser una muestra representativa de la marcación de voces malsonantes y tabuizadas.

### 3 Aspectos teóricos y terminológicos

#### 3.1 La marcación lexicográfica: un problema terminológico

Un breve panorama de la problemática de la marcación ha de partir de los trabajos de Zgusta (1971), Hausmann *et al.* (1989) y Landau (1984), a consecuencia de los cuales se ha ido produciendo un aumento en el interés por la marcación. Tradicionalmente, sobre todo, en el ámbito anglosajón, la atención se ha centrado más en los diccionarios monolingües, como se comprueba con las aportaciones de Corbin (1989), Norri (2000), Cassidy (2003) y Beyer (2011). En el ámbito del español, el estudio de las marcas se inicia con el trabajo de Fajardo Aguirre (1996–1997), donde se delimita por primera vez el concepto de *marca* desde un punto de vista teórico; en esta línea se encuentran también los de Garriga Escribano (1997) o Cundín Santos (2001–2002). A la lexicografía bilingüe, se dedican los estudios de Garriga Escribano (2000), Castillo Peña (2007), Fajardo Aguirre (2012, 2021) y Torres Medina (2017, 2019).

El concepto de marcación ha sido abordado de manera heterogénea por la lexicografía. Haensch (1982) trata el problema de la terminología y ve necesario un nuevo enfoque de clasificación que dé cuenta de la modificación del valor de las palabras como consecuencia de los cambios sociales. La amplia información que aportan las marcas de uso explica que se las haya identificado con conceptos como abreviatura o restricción o que se hayan considerado como sinónimos términos como *marcación*, *marca*, *acotación* o *indicación* y que su uso no esté regulado (Fajardo Aguirre 1996–97). Rey-Debove (1989) señala la necesidad de que el uso se proporcione de forma explícita en los diccionarios con un metalenguaje claro. Sin embargo, autores como Porto Dapena (2002), Svensén (2009) o Cowie (2002) consideran la marcación como parte de la definición lexicográfica. Finalmente, Garriga Escribano (2019) replantea el concepto de marca y su aplicación en los diccionarios.

En último término, a pesar de no ser una tarea sencilla, aspirar a una organización y formalización de las marcas más consistente contribuiría a que los diccionarios bilingües se convirtieran en una herramienta más eficaz para el aprendizaje de lenguas y la traducción.

### 3.2 El concepto de *tabú*

Las palabras y el uso que hacemos de ellas son un reflejo del pensamiento y de cómo lo organizamos. Revelan las distintas maneras en que las lenguas estructuran la realidad y, por tanto, la percepción que culturas diferentes y dispares tienen de ella. Como indica Steven Pinker (2007: 267), las palabras que se consideran negativas por obscenas, vulgares, blasfemas, etc., suscitan interrogantes sobre el lenguaje como un reflejo de la naturaleza humana:

Whether they are referred to as swearing, cursing, cussing, profanity, obscenity, vulgarity, blasphemy, expletives, oaths, or epithets; as dirty, four-letter, or taboo words; or as bad, coarse, crude, foul, salty, earthy, raunchy, or off-color language, these expressions raise many puzzles for anyone interested in language as a window into human nature.

Dentro del gran espectro de las palabras existentes en una lengua, probablemente, aquellas consideradas en distintas comunidades lingüísticas como inaceptables o reprobables por ofensivas, denigrantes, o que no se deben mencionar, muestran con una mayor transparencia formas de pensar y valores que definen a las diferentes sociedades.

Como es sabido, el tabú se expresa fundamentalmente en forma de restricciones y prohibiciones. El *Diccionario de la Lengua Española (DLE s. v.)* define el término de la siguiente manera:

1. Condición de las personas, instituciones y cosas a las que no es lícito censurar o mencionar.
2. Prohibición de comer o tocar algún objeto impuesta a sus adeptos por algunas religiones de la Polinesia.

Keith y Burridge (2006: 1) plantean el tabú no sólo como una restricción social en el comportamiento del individuo, sino también como desencadenante de riesgos en su comunicación e interacción social, e incluso en su propia vida. Sin embargo, desde un punto de vista estrictamente léxico, el tabú manifiesta su carácter de prohibición en la sustitución de palabras consideradas inapropiadas o malsonantes desde una perspectiva social, religiosa, cultural o política por otras que suavizan su significado negativo. En este punto, citamos a Darío Villanueva (2021: 69): «Pero en cuanto a las lenguas, el tabú determina que la interdicción aplicada sobre ciertas personas, animales y cosas se extienda también a los nombres que los designan».

Por consiguiente, la censura de este tipo de palabras lleva al uso de los eufemismos, que mitigan o esconden su valor ofensivo. Así, el fin de un eufemismo no es otro que la «Manifestación suave o decorosa de ideas cuya recta y franca

expresión sería dura o malsonante» (*DLE s. v.*). Sin embargo, normalmente, los eufemismos se contaminan del valor negativo de las palabras tabú a las que sustituyen. Por ello, este proceso se considera una de las causas determinantes del cambio semántico (Keith y Burrige, 2006: 2):

Taboo and the consequent censoring of language motivate language change by promoting the creation of highly inventive and often playful new expressions, or new meanings for old expressions, causing existing vocabulary to be abandoned.

En contraposición al eufemismo, surge el disfemismo como una forma peyorativa de nombrar un aspecto concreto de la realidad. Por tanto, se trata de una expresión que se emplea intencionadamente en determinados contextos de forma irónica, humorística e incluso en tono de burla para describir situaciones o personas de manera ofensiva o con el fin de rebajarlas de categoría. Como señala Chamizo Domínguez (2008: 35):

El resultado de ello es que muchas veces, más pronto que tarde, los términos eufemísticos dejan de ser ambiguos, se lexicalizan, convierten en su significado de primer orden el relacionado con el objeto tabú y terminan por convertirse en *disfemismos*. La consecuencia de esto desde el punto de vista de su relación con lo prohibido es que los términos se pueden clasificar en axiológicamente neutros o estrictamente referenciales (ortofemísticos), eufemísticos y disfemísticos.

A diferencia del tabú, el disfemismo no se evita por razones sociales, morales o de otro tipo; por el contrario, se usa de forma intencionada con el fin de ser ofensivo o hiriente. Sin embargo, un comportamiento vetado u ofensivo implica disfemismo; el lenguaje del insulto y dentro de él, las expresiones expletivas, son un claro ejemplo (Allan 2019: 2):

To engage in tabooed behaviour is to cause offence to others and so it is dysphemistic. The use of swear words has a number of motivations, one of them is the auto-cathartic 'letting off steam', for example with expletives such as *Fuck!* or *Shit!* A standard way of trying to avoid giving offence is to substitute a euphemistic locution for such dysphemisms, for example, *Fiddle-di-dee!* and *Sugar!*, which might be called euphemistic dysphemisms —though just plain euphemism seems acceptable.

Según Ullmann (1986), en el tabú, la interdicción se manifiesta en tres categorías, generalmente asociadas al miedo, a lo que se considera desagradable y a lo que percibe como inapropiado o malsonante: 1) tabú de la superstición, 2) tabú de delicadeza y 3) tabú de decencia. La primera englobaría todo aquello que provoca un temor no fundamentado en la razón hacia determinados aspectos que se perciben como amenazantes y a los que se hace referencia por medio de palabras o expresiones eufemísticas para atenuar o evitar el peligro. El tabú de la delicadeza alude a expresiones relacionadas con la enfermedad, la muerte,

los defectos —tanto físicos como psíquicos—, los crímenes, etc. El tabú de la decencia apunta a lo relacionado con la esfera fisiológica y sexual, que se evita en lo que se considera un contexto o situación de corrección.

Como hemos visto, la propia naturaleza del tabú hace que los hablantes recurran a mecanismos como el eufemismo para evitarlo o suavizarlo. Esto ocurre en diferentes niveles lingüísticos. Ullmann (1986) establece dos tipos: por un lado, la modificación y, por otro, la sustitución. En la modificación, se cambia la estructura fónica para evitar la palabra prohibida o censurada o se atenúa su connotación negativa a través de diminutivos. En el caso de la sustitución, se produce tanto en la sintaxis como en el léxico. Uno de los procedimientos de sustitución en el vocabulario es el préstamo, que Ullmann valora como «una solución cómoda» (1986: 354). El reemplazo de la palabra tabuizada se da de varias maneras. Una de ellas se produce por la supresión del término; también por la eliminación de una sílaba o la simplificación de la palabra a su letra inicial, o del uso de un término genérico para esconder o mitigar el sentido desagradable o reprobable de la palabra vitanda. La ironía también se utiliza como recurso eufemístico. Finalmente, las metáforas y las perífrasis, por la versatilidad, sobre todo, de las primeras, se revelan como procedimientos de atenuación eficaces para el tabú. A este respecto, Chamizo Domínguez (2004: 47) plantea que los eufemismos, al igual que los disfemismos, se pueden abordar de igual manera que las metáforas, puesto que, como ellas, forman parte de redes conceptuales.

Un aspecto importante del tabú son las diferencias en la percepción de lo que se considera prohibido, innombrable o reprobable según las diferentes culturas. Factores como las diferencias generacionales, de escala de valores, creencias o períodos históricos, hacen que el valor de palabras tabuizadas o malsonantes cambie. En diferentes lenguas, puede ocurrir que un término ofensivo en una de ellas no lo sea en otra. Por ejemplo, el sustantivo *hembra* tiene una connotación negativa en español, pues se encuentra entre los vocablos considerados políticamente incorrectos, a diferencia de su equivalente en inglés, *female* (Chamizo Domínguez, 2008: 40). Diccionarios de referencia como el *Oxford English Dictionary* (OED), el *Collins Cobuild English Dictionary* (CCED) o el *Cambridge English Dictionary* (CED) no marcan la palabra como inadecuada. La presentan sin indicación alguna sobre su uso, al igual que el *Diccionario de la lengua española* (DLE): «mujer (persona del sexo femenino)». Este es un aspecto importante que se debe tener en cuenta en lo que se refiere a la marcación de las palabras en los diccionarios bilingües, ya que, de otra manera, el usuario de una segunda lengua no tendría la información necesaria para conocer en qué

contextos se utilizan palabras que pueden tener un uso restrictivo o que, en cualquier caso, se deben evitar.

Haremos referencia a varios trabajos sobre el tabú que, recientemente, han contribuido a su estudio, algunos de los cuales aportan novedosos enfoques. Calvo Shadid (2011) da una visión exhaustiva del fenómeno del tabú desde dos perspectivas: una histórica, en la que se hace una revisión de su origen, etimología y significados, así como de los primeros enfoques desde los puntos de vista antropológico, psicoanalítico y lingüístico, y otra que se centra en el estudio del tabú lingüístico. Crespo-Fernández (2018) presenta un compendio de trabajos que, desde la perspectiva del análisis del discurso, abordan el tabú en la comunicación a través de diferentes métodos de estudio que van desde el análisis del discurso crítico pasando por la semántica cognitiva aplicada, los estudios de traducción y la pragmática léxica, aportando una óptica diferente en tanto que se presentan las formas de atenuación del tabú con un enfoque lingüístico, social y cultural. En Pizarro Pedraza (2018), desde una perspectiva cognitiva y centrándose, sobre todo, en la semántica léxica, encontramos una serie de trabajos en los que se estudia el tabú en una variedad de ámbitos como, por ejemplo, la muerte, la enfermedad, la guerra, la raza o la religión, y la forma en que adquieren su carácter tabuizado en diferentes culturas. Cabe destacar aquí el estudio de Casas Gómez, en el que hace una revisión del término *tabú* y de conceptos relacionados con el fin de precisar su significado, su evolución y los fenómenos lingüísticos a los que se refiere. El mismo autor, en una publicación más reciente (Casas Gómez, 2023), hace un replanteamiento de la evolución del tabú desde una perspectiva historiográfica, en donde establece cuatro grandes períodos que abarcan desde el siglo XIX, con el surgimiento de la Semasiología, hasta la actualidad, en la que se aborda el tabú con un enfoque fundamentalmente lingüístico- cognitivo. Finalmente, Allan (2019) compila una serie de trabajos que se aproximan al tabú desde distintas perspectivas lingüísticas, tales como la sociolingüística, la antropología lingüística, la lingüística histórica, la neuro-lingüística o la lingüística forense, entre otras, y en diferentes ámbitos como la religión, el cine, los medios de comunicación, la publicidad o la política.

El tabú, como resultado de la estigmatización social de determinados comportamientos o conceptos considerados censurables, ha formado parte de culturas dispares. Debido a su naturaleza compleja y a sus propias connotaciones negativas, apenas fue objeto de investigación en los estudios lingüísticos durante mucho tiempo. Sin embargo, esta tendencia ha cambiado y se ha desarrollado un mayor interés por este fenómeno como una parte inherente al comportamiento social de los hablantes y, por tanto, al proceso de comunicación.

## 4 Análisis

En este estudio se presentan una serie de palabras que se perciben como tabuizadas o malsonantes en la actualidad. Se trata de una muestra de voces que pertenecen a distintos ámbitos: apariencia física (*foca*, *gordo*), discapacidades físicas o psíquicas (*loco*, *minusválido*, *subnormal*), identidad sexual (*maricón*, *tortillera*), necesidades fisiológicas (*cagar*, *mear*), prostitución (*fulana*, *furcia*, *puta/o*, *zorra*) y raza o procedencia (*moro*, *negro*, *sudaca*).

### 4.1 Apariencia física

En este ámbito, se han seleccionado dos palabras ofensivas que aluden al sobrepeso: *foca* aplicada, principalmente, a las mujeres y considerada extremadamente irrespetuosa, y *gordo/a*. De los tres diccionarios, *DOXF* es el único que da información sobre el uso de ambas palabras en las dos lenguas. *Foca* se presenta solo como *familiar* en la lengua origen, a diferencia de *gordo/a* que se marca, también, como *apelativo ofensivo*. Además de *fat* (sin marca) en el caso de *gordo*, se traducen al inglés como *fatso* y *fatty*, cuyo uso se etiqueta como familiar. *DCOL* presenta *gordo/a* sin información sobre su uso con tres equivalentes (*fat*, *stout* y *plump*) y marca *foca* con el significado de ‘persona gorda’ como *informal* tanto en la lengua origen como en la lengua meta. Sin embargo, las versiones monolingües de *DCOL* y *DCAM* señalan el uso de *fatso* como una expresión hiriente, reprobatoria e informal (*DCOL*), y como ofensivo e informal (*DCAM*). En el caso de *fatty*, *DCOL* indica que es una forma vituperable de dirigirse a alguien, *insultante* e *informal*. A este respecto, el *Oxford English Dictionary (OED)* en línea registra *fat* como potencialmente ofensivo, al igual que *fatso*, que, además, se marca como *slang* y *despectivo*; también registra su uso humorístico o burlón como apodo para una persona con sobrepeso; por otro lado, *fatty* se considera *ofensivo* y también se utiliza como sobrenombre. Por tanto, en estos diccionarios bilingües las indicaciones sobre el uso de estas palabras carecen de una información adecuada o son inexistentes, lo que supone una limitación importante para el usuario español que desee conocer su empleo contextual en el inglés. Con respecto al *DCAM*, presenta las dos voces sin marcación sobre su sentido despectivo. Limita el significado de ‘gordo’ a tener ‘mucho carne o grasa’ con su equivalente *fat* y *foca* se circunscribe solo a animal mamífero acuático.

## 4.2 Discapacidades físicas o psíquicas

*Loco*, *minusválido* y *subnormal* son voces que se han convertido en ofensivas, casi injuriosas, para aludir a discapacidades físicas y mentales. La creciente sensibilidad hacia las peculiaridades físicas congénitas o adquiridas y las enfermedades mentales ha causado un cambio de actitud hacia la manera de referirse a las personas que se encuentran en esa situación. Por tanto, parece que todas ellas se aúnan bajo la expresión *personas con discapacidad* y, en el caso de la infancia, *niños con capacidades especiales*.

*Loco/a* para aludir a alguien con una patología mental se considera irrespetuoso o malsonante. *DOXF* da *chiflado* como sinónimo de la palabra y la marca como *familiar* solo en los equivalentes *crazy*, *nuts* y *mad*, esta última del inglés británico. En *DCOL*, no se marca la equivalencia *mad* en el sentido de ‘mentalmente desequilibrado’ (*volverse loco: to go insane / go mad*). Se marca *loco* como *informal*, pero no etiqueta el uso de *lunatic*; tampoco de *madman / madwoman*, que el *OED* registra como palabras ofensivas: «A man with a serious mental illness (now offensive)» / «A woman having a serious mental illness (now offensive)». Con respecto a *lunatic*, señala que se usa principalmente en contextos históricos y tiene un matiz ofensivo por implicar ideas obsoletas sobre las enfermedades mentales. Ninguna de estas informaciones sobre el uso se recoge en estos diccionarios bilingües. Por tanto, se ve, nuevamente, la disparidad en la información sobre el uso de la misma palabra en los dos tipos de diccionarios. *DCAM* lo define como «que tiene perturbadas las facultades mentales» y da como equivalente *mad*, pero no etiqueta el uso.

Por la propia etimología de la palabra, *minusválido* se percibe como alguien que vale menos por tener una limitación física. Ninguno de los diccionarios la marca. *DOXF* da equivalentes tanto para minusvalía física como psíquica: *physically handicapped*, *disabled* y *mentally handicapped*. Lo mismo ocurre en *DCOL*, que añade *mentally disabled*. *DCAM* da solo *disabled person* como término general para los dos tipos de minusvalía. En lo que respecta a *subnormal*, la forma de la palabra se percibe como prejuiciosa al implicar una capacidad intelectual notablemente inferior a lo que se considera normal. Su marcación en los tres diccionarios permite comprobar la extrapolación de la palabra a un comportamiento necio, que nada tiene que ver con su significado de ‘minusvalía’, pero que implica desatino o estupidez en las personas que están en esa situación. Como patología mental, *DOXF* marca la entrada en español como perteneciente a la psicología, no así en las traducciones *mentally handicapped* y *subnormal*, sin marca alguna. La segunda acepción, ‘tonto’, se etiqueta como *familiar* y *peyorativo* (como *insulto*), al igual que su equivalente *moronic*, cuyo

significado es ‘idiota’ o ‘estúpido’. *DCOL*, sin embargo, marca en las dos direcciones: en el español como término *médico*, *anticuado*, *informal* y *peyorativo*; en el inglés *subnormal* y *mentally handicapped person* como *anticuado* y *ofensivo*; por otra parte, están *nutcase* y *blockhead*, marcados respectivamente como *muy informal* e *informal*, y que se refieren, en el primer caso a ‘estar chiflado, pirado o tocado’ y en el segundo, a ‘ser estúpido o zopenco’. Por último, *DCAM* marca en una sola dirección: en el español como término *médico*, *vulgar* y *ofensivo*.

### 4.3 Identidad sexual

Hemos seleccionado dos voces con una enorme carga peyorativa relacionadas con la homosexualidad tanto masculina como femenina: *maricón* y *tortillera*. En el primer caso, tanto *DOXF* como *DCOL* marcan la entrada en ambas direcciones: *DOXF* como *familiar* y *peyorativo* en las dos lenguas con información diatópica de las equivalencias (*fag* inglés norteamericano / *poof* inglés británico),<sup>1</sup> y *DCOL* como *vulgar* y *ofensivo* en la lengua meta con las traducciones *queer*, *fag* y *poof* como *muy informal* y *ofensivo*. También ofrece la misma información geográfica que *DOXF*. En cuanto a *DCAM*, da dos definiciones de la entrada: 1) «hombre que adopta movimientos femeninos» con las equivalencias *sissy* y *wimp*; ésta no se corresponde con el significado de la entrada, dado que en inglés se aplica a alguien que es físicamente débil o que no tiene personalidad propia; 2) «hombre que se siente atraído por otros hombres», marcado como *ofensivo* en el español, cuyo equivalente es *fag*: *a bar for fags*: *bar de maricones*. Con respecto a *tortillera*, sorprendentemente, *DCAM* no la registra. A pesar de ser una expresión sumamente ofensiva, *DOXF* la marca en español simplemente como *familiar* y en el equivalente *dyke* como *argot*, aunque es una palabra que no cumple con las particularidades del lenguaje críptico y restringido de la jerga. *DCOL* es más preciso en la información sobre el uso: *tortillera* es *vulgar* en la lengua origen y su traducción como *dyke*<sup>2</sup> se marca como *muy*

- 
- 1 Para *maricón/ona* como adjetivos, *DOXF* da como equivalentes *queer* (*familiar* y *peyorativo*) y *bent*, con el significado de ‘invertido’, que marca como *argot* y *peyorativo*. En *bent* se ve claramente el sentido despectivo y censurable de la palabra como algo que se sale de lo que se considera moralmente ‘recto’.
  - 2 El *OED* indica que, aunque despectiva, desde los años 70 esta palabra se ha ido convirtiendo en una expresión neutra e incluso positiva cuando designa a una mujer lesbiana con comportamiento y apariencia masculinos. Sin embargo, esta noción se ha ido diluyendo y casi ha desaparecido. El valor peyorativo y ofensivo se mantiene cuando se utiliza para referirse únicamente a la apariencia masculina de una mujer homosexual.

*informal* y *ofensivo*. Un segundo equivalente en los dos diccionarios es *lesbian*, que se registra como término no marcado.

#### 4.4 Necesidades fisiológicas

Para esta sección se han seleccionado dos voces malsonantes: *cagar* y *mear*. La primera, de forma inexplicable, no se registra en *DCAM* y, sin embargo, sí se recoge *mear*. Da como equivalentes dos verbos que en inglés no tienen el sentido marcadamente vulgar y malsonante que tiene el verbo en español: *to pee*, que marca como *slang*, y *to wee*. En inglés tienen un uso informal y, además, *to wee* es una palabra de uso infantil, por lo que, normalmente, se marca como tal. Esta información resulta confusa y equívoca para el usuario del español que busca saber cuál es la equivalencia en inglés y su uso real. *DOXF* y *DCOL* son más coherentes en la información sobre el empleo de esta palabra y en sus equivalencias: *DOXF* marca *mear* y el equivalente *to piss* como *vulgar*: *Voy a mear: I'm going for a piss / I'm going to have a piss*. Aunque *DCOL* etiqueta el verbo en español como *muy informal*, *to piss* se registra como *vulgar*. Con respecto a *cagar*, los dos diccionarios marcan de la misma manera: *vulgar* tanto en el español como en el inglés. Veamos algunos ejemplos: *to have a shit / to have a crap* (inglés británico) (*DOXF*) y *to shit / take a shit* (*DCOL*) como diferentes formas malsonantes de expresar el acto de defecar.

#### 4.5 Prostitución

La mayor parte de las palabras vinculadas a este ámbito registradas en el *DLE* se refiere a mujeres. Es en 1989 cuando la voz *prostituto* con el significado de 'persona que presta servicios sexuales a cambio de dinero' se registra por primera vez en el *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española (DMILE)* de la RAE en su cuarta edición. La palabra *puto* se recoge en varios diccionarios del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*, siempre relacionada con la prostitución entre hombres, con la alternancia de las acepciones 'sodomita' y 'el que tiene concubito con persona de su sexo'. La tabuización de la prostitución masculina, tanto homosexual como heterosexual, se refleja en la adopción de palabras extranjeras como expresiones atenuantes; tal es el caso de la voz italiana *gigoló*.

Expresiones como *una mujer de mala vida*, *una mujer de la calle*, o *una mujer pública* se utilizan para evitar palabras consideradas tabú como *fulana*, *furcia*, *puta* o *zorra*. Aunque todas se refieren a una misma realidad que se censura y se esconde, *fulana* y *furcia* tienen un matiz más atenuante. Veamos cómo los diccionarios etiquetan su uso.

En primer lugar, en ambas lenguas, tanto *DOXF* como *DCOL* marcan en las dos direcciones. *Fulana* aparece como *familiar* (*DOXF*) y como *muy informal* y *peyorativo* (*DCOL*). Sin embargo, el valor de uso dado por *DOXF* no responde al empleo real de la palabra. Se produce una neutralización de marcas; es decir, una marca con un valor más general absorbe el significado específico de otras como *insultante*, *malsonante* u *ofensivo*. Esto también se observa en los equivalentes *whore* (sin marca) y *hooker* (*familiar*).<sup>3</sup> Se da un paralelismo con *DCOL*: aun cuando en la lengua de partida se etiqueta la entrada como *muy informal* y *peyorativo*, la marcación de los equivalentes *tart* y *slut* como *muy informal* no se corresponde con sus valores de uso. De hecho, el propio diccionario en su versión monolingüe utiliza *insultante*, *ofensivo* y *reprochable* para marcar estas voces. Con respecto a *DCAM*, no da información sobre el uso en español y de los dos equivalentes, *tart* y *tramp*, marca solo el primero como *slang*. Sin embargo, *tramp* aparece como *slang* y *censurable* en su versión monolingüe.

La marcación de *furcia* se acerca más al uso real de la palabra en *DOXF*: *familiar* y *peyorativo* en la lengua origen y *peyorativo* en el equivalente *whore*; en *DCOL* se marca como *vulgar* en español, pero la marcación de los equivalentes en inglés se limita a *muy informal* (*tart*) e *informal* (*whore*), lo que, una vez más, refleja la incoherencia en cómo se etiquetan las mismas palabras en las versiones bilingües y monolingües de un mismo diccionario. En cuanto a *DCAM*, una vez más muestra una tendencia a no registrar voces tabuizadas o malsonantes, a pesar de ser actuales y conocidas, como *furcia*, *puta* y *zorra*. Para el usuario español resulta, por tanto, un diccionario limitado para conocer el uso contextual de este tipo de palabras en inglés.

*Puta* y *zorra* son consideradas, probablemente, las palabras más denigrantes para referirse a una mujer que ejerce la prostitución. Como es bien sabido, su uso como forma de insulto se extrapola a la calificación de comportamientos femeninos considerados reprensibles; *DCOL*, por ejemplo, recoge la expresión ¡*la muy puta!* (*insulto*) que se traduce como *the slut!* / *the bitch!*, marcada como *muy informal* y *ofensiva*, o ¡*zorra!* (*insulto*), en inglés *You slut!* (*muy informal*). *DOXF* presenta *puta* como *vulgar* y *peyorativo* y sus equivalentes *whore* y *hooker* respectivamente como *familiar* / *peyorativo* y *familiar*. Son los mismos

---

3 Sin embargo, *OED* los etiqueta respectivamente como *despectivo* y como voz *slang*, usada principalmente en el inglés norteamericano. Como en otros casos anteriormente vistos, no hay correspondencia en la información sobre el uso en inglés entre el *OED* y los diccionarios bilingües objeto de estudio.

equivalentes que da para *fulana*, pero aquí sí marca *whore*, muestra de la inconsistencia en la información sobre el uso del mismo equivalente en inglés para dos palabras diferentes en español. Con respecto a *DCOL*, marca la entrada en español como *vulgar* y llama la atención que no aporte información sobre el uso de *whore* y *prostitute*, cuando *whore* es más vulgar e insultante y *prostitute* es más formal. Por último, *zorra*, además de con su significado de ‘prostituta’, se registra en *DCOL* como una forma ofensiva hacia la mujer para recriminar una determinada manera de actuar: *You slut!* que, curiosamente, se marca como *muy informal* a pesar de etiquetar ¡*zorra!* como *insulto*. Con el significado de ‘prostituta’ aparece registrada como *vulgar* con sus equivalentes *whore* como *peyorativo*, y *tart* y *slut* solo como *muy informal*, lo que, como ya se ha visto, no se corresponde con el uso real de estas palabras en inglés. En *DOXF* *zorra* aparece como *familiar* y *peyorativo* y es más riguroso que *DCOL* en la forma de marcar los equivalentes *whore* y *tart*, cuyo uso se presenta como *familiar* y *peyorativo*. Finalmente, resulta inexplicable en *DCAM* que no recoja *zorra*, pero sí la forma masculina con el significado positivo de ‘astuto’, sobre cuyo uso no ofrece información alguna.

#### 4.6 Raza o procedencia

Se han elegido tres palabras consideradas discriminatorias para aludir a personas de diferentes razas o procedencias: *moro*,<sup>4</sup> *negro* y *sudaca*. Tanto *moro* como *negro* han adquirido progresivamente un sentido racista: *magrebí* en lugar de *moro* es la palabra utilizada tanto por los medios de comunicación, como por los políticos; a los *negros africanos* se les denomina *subsaharianos* y, en el caso de Norteamérica, se prefiere *Afro-American* en lugar de *black* o *Negro*.<sup>5</sup>

*DOXF* registra *moro*, por un lado, como procedente del Norte de África y marcado en la lengua origen como *familiar* y *peyorativo* y, por otro, como sexista, que se marca como *familiar* y *machista*. Hay una disimetría entre *moro*

---

4 Aunque se limita a señalar solo la procedencia geográfica de *moro*, el DLE da otras acepciones que reflejan un uso peyorativo de la palabra:

9. adj. coloq. Dicho de una persona, especialmente un niño: Que no ha sido bautizado.

10. adj. despect. coloq. Esp. Dicho de un hombre: Celoso, posesivo y que pretende tener siempre dominada a su pareja. U. t. c. s. m. U. como ofensivo o discriminatorio.

5 Según el *OED*, *Negro* no tuvo una connotación racista hasta mediados del siglo xx. A partir de los años 60, con el auge del Black Power Movement, *black* se recuperó como una expresión de orgullo racial en detrimento de *Negro*, que se considera ofensivo y desactualizado en el inglés británico y americano.

y el equivalente en inglés en su valor de uso como ‘originario del norte de África’, dado que en *North African* no hay el sesgo peyorativo que tiene *moro* en español. En la segunda acepción, hay una asociación cultural de ser moro con tratar a la mujer de forma sexista, pese a lo cual no se marcan los equivalentes *chauvinistic* y *sexist*. *DCOL* también recoge los dos sentidos: marca la procedencia como *informal* y *ofensivo* y la actitud machista como *informal* y *peyorativo* en la lengua origen. A diferencia de *DOXF*, etiqueta el equivalente inglés *macho*, aunque solo como *informal*, con lo que se obvia la carga discriminatoria de la palabra hacia la mujer. *DCAM* en su línea de marcación limitada o ausencia de la misma, solo registra la entrada como procedencia geográfica con los equivalentes *Moorish* y *Arab*.

Con respecto a *negro*, los diccionarios presentan la entrada como no marcada; sin embargo, *DCOL* etiqueta dos expresiones: *trabajar como un negro (ofensivo): to work like a dog / slave away (informal)* y *negro literario (informal): Ghost writer* (sin marca). La carga discriminatoria de los equivalentes en inglés es clara: se asocia a los negros con los perros para significar ‘trabajar duramente’ y a través de *to slave away* con la esclavitud como un hecho determinante de su pasado. No obstante, la marca *informal* no da cuenta de ello. En el español, se refleja de forma contundente a través de *negro literario* como sinónimo de ‘hacer un trabajo en la sombra’.

Finalmente, *sudaca*, una voz manifiestamente discriminatoria, se marca en los tres diccionarios, aunque de forma diferente: *DOXF* y *DCOL* lo presentan como *peyorativo* (*DCOL*, además, como *informal*) y *DCAM* como *ofensivo*. También hay una diferencia importante en los equivalentes en inglés. *DOXF* directamente no proporciona ninguno, sino que incluye *South American* dentro de la propia definición, y *DCOL* lo da como traducción de *sudaca*. En tanto que *South American* es neutro, lógicamente no se marca. Sin embargo, el inglés tiene la palabra *spic*, que sí corresponde a *sudaca*. Así pues, sorprende que estos diccionarios no lo den como equivalente, cuando en sus versiones bilingües inglés-español recogen la palabra. Finalmente, no ocurre así en *DCAM*, que sí da *spic* como equivalente y lo marca como término peyorativo.

## 5 Conclusiones

Desde un punto de vista cualitativo, los diccionarios analizados marcan de forma distinta las mismas palabras, lo que refleja una disparidad en la información sobre su uso contextual.

Asimismo, marcas polivalentes como *informal*, *muy informal*, *familiar*, *vulgar* o *peyorativo* absorben el valor que debería expresarse a través de otras que

indican usos más restrictivos como *tabú* o *malsonante*. Al comparar los diccionarios, se advierte que usan marcas diferentes como si fueran sinónimos, ya que las emplean con igual valor; por ejemplo, *informal* y *familiar*. Esto implica que el usuario del diccionario español-inglés no dispone de una información fidedigna sobre el uso contextual de palabras que, por otro lado, pueden acarrear una carga cultural diferente a la que tienen en su lengua materna. La disimetría entre el valor de uso de determinadas palabras vitandas en español y de sus equivalentes en inglés también pone de manifiesto esta diferenciación cultural, pues aunque compartan sus significados referenciales, no tienen el mismo valor de uso, como se ha visto en los casos de *sudaca: South American* o *moro: North African*. De ahí, la ausencia de una marca restrictiva en el inglés.

La inconsistencia en la marcación de palabras tabuizadas o malsonantes también se refleja en algunos de los equivalentes en inglés. Por un lado, los mismos que se dan para distintas palabras en español se marcan de manera diferente o no se marcan. Por otro, equivalentes marcados como *familiar* o sin marca por los propios diccionarios bilingües, aparecen registrados con marcas que indican usos más restrictivos como *ofensivo*, *peyorativo*, o *insultante* en sus versiones monolingües.

Con respecto a los datos cuantitativos, si bien *DOXF* y *DCOL* están bastante igualados, *DOXF* marca con más frecuencia en ambas lenguas. Con diferencia, el que menos lo hace es *DCAM* que, además, no registra determinadas palabras claramente tabuizadas o malsonantes. Finalmente, los datos analizados sobre la frecuencia de uso de las marcas indican que las usadas en *DOXF* son *familiar* y *vulgar* (de uso frecuente), *argot*, *insultante*, *ofensivo* y *peyorativo*; en el caso del *DCOL*, *informal* y *muy informal* aparecen regularmente, a las que se añaden *familiar*, *insultante*, *ofensivo*, *peyorativo* y *vulgar*; por último, el *DCAM* presenta las marcas *ofensivo*, *slang* y *vulgar*, empleándose todas ellas prácticamente como sinónimos de *tabú* o *malsonante*.

La información veraz sobre el uso de las palabras y su sistematización siguen siendo un reto en la elaboración y actualización de los diccionarios bilingües, sobre todo, de las voces que tienen una importante carga cultural y social como es el caso de las palabras vitandas, cuyo uso contextual es, además, más complejo para el usuario en una lengua extranjera.

## Referencias bibliográficas

ALLAN, Keith / BURRIDGE, Kate (2006): *Forbidden Words. Taboo and the Censoring of Language*. Cambridge: CUP.

- ALLAN, Keith (ed.) (2019): *The Oxford Handbook of Taboo Words and Language*. Oxford: OUP.
- BEYER, Herman L. (2011): «A general typology of lexicographical labels», *Tydskrif vir Geesteswetenskappe*, núm. 3, vol. 51, 419–446.
- CALVO SHADID, Annette (2011): «Sobre el tabú, el tabú lingüístico y su estado de la cuestión», *Káñina, Revista Artes y Letras*, Universidad de Costa Rica 35(2), 121–145.
- CASAS GÓMEZ, Miguel (2018): «Lexicon, discourse and cognition: terminological delimitations in the conceptualizations of linguistic taboo», en Andrea PIZARRO PEDRAZA (ed.), *Linguistic Taboo Revisited*. Berlín/Boston: De Gruyter Mouton, 13–31.
- CASAS GÓMEZ, Miguel (2023): «La expresión del tabú: conceptualizaciones y etapas en la evolución lingüística del fenómeno», *Lingüística en la Red* 20, 1–20. DOI: <https://doi.org/10.37536/linred.2023.XX.2365>
- CASSIDY, Frederic G. (2003): «The rise and development of modern labels in English dictionaries», en Reinhard R. K. HARTMANN (ed.), *Lexicography. Critical Concepts*. Londres / Nueva York, Routledge, vol. 3, 255–269.
- CASTILLO PEÑA, Carmen (2007): «Las marcas de uso en los modernos diccionarios bilingües español-italiano», en Félix SAN VICENTE (ed.), *Perfiles para la historia y crítica de la lexicografía bilingüe del español*. Monza: Polimétrica International Scientific Publisher, 39–58.
- CHAMIZO DOMÍNGUEZ, Pedro J. (2004): «La función social y cognitiva del eufemismo y del disfemismo», *Panace@* 5(15), 45–51. [https://www.tremedica.org/wp-content/uploads/n15\\_tribuna-ChamizoDominguez.pdf](https://www.tremedica.org/wp-content/uploads/n15_tribuna-ChamizoDominguez.pdf) [13/10/2022].
- CHAMIZO DOMÍNGUEZ, Pedro J. (2008): «Tabú y lenguaje: las palabras vitandas y la censura lingüística», *Témata, Revista de Filosofía*, núm. 40, 31–46.
- CORBIN, Pierre (1989): «Les marques stylistiques / diastratiques dans le dictionnaire monolingue», en Franz Josef HAUSMANN et al. (eds.), *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie. An International Encyclopedia of Lexicography. Encyclopédie internationale de lexicographie*, vol. 1. Berlín/Nueva York, Walter de Gruyter, 673–680.
- COWIE, Anthony P. (2002): *English Dictionaries for Foreign Learners: A History*. Nueva York: OUP.
- CRESPO-FERNÁNDEZ, Eliecer (ed.) (2018): *Taboo in Discourse. Studies on Attenuation and Offence in Communication*. Berna: Peter Lang.
- CUNDÍN SANTOS, Margarita (2001–2002): «La norma lingüística del español y los conceptos coloquial y vulgar en los diccionarios de uso», *Revista de Lexicografía* 7, 43–102.

- DCAM = *Diccionario Cambridge español – inglés*. <https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/espanol-ingles/> [22/07/2022].
- DCOL = *Diccionario Collins español - inglés*. <https://www.collinsdictionary.com/es/diccionario/espanol-ingles> [20/07/2022].
- DLE = *Diccionario de la Lengua Española*. Edición del tricentenario. Actualización 2022. <https://dle.rae.es/> [24/01/2023].
- DMILE = *Real Academia Española, Diccionario Manual e ilustrado de la lengua española* (1989<sup>4</sup>). Madrid: Espasa-Calpe.
- DOXF = *Gran Diccionario Oxford español-inglés / inglés-español* (CD-ROM) (2008<sup>4</sup>), Rollin, Nicholas & Styles Carvajal, Carol (eds.). Oxford: OUP.
- FAJARDO AGUIRRE, Alejandro (1996–1997): «Las marcas lexicográficas: concepto y aplicación práctica en la lexicografía española», *Revista de Lexicografía* 3, 31–57.
- FAJARDO AGUIRRE, Alejandro (2012): «El léxico del español de América en la lexicografía bilingüe español-inglés», en Dolores CORBELLA *et al.* *Lexicografía hispánica en el siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas*. Madrid: Arco Libros, 229–249.
- FAJARDO AGUIRRE, Alejandro (2021): «El español de América en la lexicografía bilingüe: cuestiones metodológicas y tendencias actuales en diccionarios en línea español-alemán», *Boletín de Filología* 1, Anejo 3, 401–413. <https://libros.uchile.cl/files/presses/1/monographs/1217/submission/proof/index.html#401> [22/11/2022].
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (1997): «Las «marcas de uso» en los diccionarios del español». *Revista de Investigación Lingüística* 1, 75–110.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (2000): «Diccionarios bilingües y marcas de uso», *Salina. Revista de Lletres* 14, 201–212.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (2019): «De nuevo sobre las marcas de uso: del pasado inmediato al futuro imperfecto», en Julia SANMARTÍN SÁEZ y Mercedes QUILIS MERÍN (eds.), *Retos y avances en lexicografía: los diccionarios del español en el eje de la variación lingüística*. Valencia: Asociación Española de Estudios Lexicográficos. Anejo de Normas. *Revista de Estudios Lingüísticos Hispánicos* 10, 17–40.
- HAENSCH, GÜNTHER *et al.* (1982): *La lexicografía: de la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid, Gredos.
- HAUSMANN, Franz J. (1989): «Die Markierung im allgemeinen einsprachigen Wörterbuch: eine Übersicht», en Franz J. HAUSMANN *et al.* (eds.), *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie. An International Encyclopedia of Lexicography. Encyclopédie*

- internationale de lexicographie*, vol. 1. Berlín / Nueva York, Walter de Gruyter, 649–657.
- LANDAU, Sidney I. (1984 / 2001): *Dictionaries: The Art and Craft of Lexicography*. Cambridge: CUP.
- NORRI, Juhani (2000): «Labelling in Derogatory Words in Some British and American Dictionaries», *International Journal of Lexicography*, 13(2), 71–106.
- NTLLE = *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle> [27/07/2022].
- OED = *Oxford English Dictionary*. <https://www.oed.com/?tl=true> [26/07/2022].
- PINKER, Steven (2007): *The Stuff of Thought: Language as a Window into Human Nature*. Nueva York: Penguin.
- PIZARRO PEDRAZA, Andrea (ed.) (2018): *Linguistic Taboo Revisited*. Berlín/Boston: De Gruyter Mouton.
- PORTO DAPENA, José Álvaro (2002): *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco.
- REY-DEBOVE, Josette (1989): «La métalangue lexicographique: formes et fonctions en lexicographie monolingüe», en Franz Josef HAUSMANN, et al. (eds.), *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie. An International Encyclopedia of Lexicography. Encyclopédie internationale de lexicographie*. Berlín/Nueva York: Walter de Gruyter, vol. 1, 305–312.
- SVENSÉN, Bo (2009): *A Handbook of Lexicography. The Theory and Practice of Dictionary Making*. Cambridge: CUP.
- TORRES MEDINA, Dolores (2017): «Informaciones sobre el uso en diccionarios bilingües español-inglés: aplicaciones didácticas de las marcas», en M.<sup>a</sup> José DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ / M.<sup>a</sup> Teresa SANMARCO BANDE (eds.), *Lexicografía y didáctica. Diccionarios y otros recursos lexicográficos en el aula*. Fráncfort del Meno: Peter Lang, 359–376.
- TORRES MEDINA, Dolores (2019): «Las marcas de uso: *coloquial* en diccionarios bilingües español-inglés», en Cesáreo CALVO RIGUAL / Ferrán ROBLES I SABATER (eds.), *La investigación en lexicografía hoy: Diccionarios bilingües, lingüística y uso del diccionario*. Anejo 83. *Quaderns de Filologia: estudis lingüístics* 1. Valencia: Universitat de València, 5–17.
- ULLMANN, Stephen (1986): *Introducción a la semántica francesa*. Madrid: Instituto de Filología.
- VILLANUEVA PRIETO, Darío (2021): *Morderse la lengua. Corrección política y posverdad*. Barcelona: Editorial Planeta, S. A.
- ZGUSTA, Ladislav (1971): *Manual of Lexicography*. La Haya/París: De Gruyter.

José Antonio Vicente Lozano

*Equipo de investigación ERIAC–Université de Rouen Normandie*

## **Los *maledicta* bajo escucha en los diccionarios (español, francés, inglés)**

**Resumen:** La maledictología merece toda la atención de la lexicografía contrastiva, pudiéndose confrontar el tratamiento lexicográfico de los *maledicta* tanto en diccionarios monolingües como bilingües. Cabe constatar la dificultad de graduar objetivamente su fuerza ilocutiva y que todo catálogo de acepciones maledictológicas o de sus equivalentes en otros idiomas no deja de ser incompleto, y más si se trata de diasistemas de gran difusión como el español, el inglés o el francés. En este trabajo estudiamos dicha problemática viendo el tratamiento lexicográfico de algunos *maledicta* presentes en la serie norteamericana *The wire* o en sus versiones hispánicas o francesa.

**Palabras clave:** Diasistemática, Español, Francés, Inglés, Maledictología.

**Abstract:** The science of cursing, is worthy of study using a contrastive lexicography approach, that enables us to compare and contrast swear words in both monolingual and bilingual dictionaries. It should, however, be noted that it remains difficult to objectively determine the verbal force of cursing, and that any catalogue or lexicon of curses and their meanings and their equivalents in other languages remains far from complete. This is all the more so, when, as in Spanish, French or English, there are multiple linguistic systems in existence around the world. In this article, cursing is studied in order to reveal the lexicological treatment of curses as they are used in the American series, *The wire* and in its Hispanic or French versions.

**Keywords:** Diasystems, English, French, Maledictology, Spanish.

### **1 Introducción**

El primero en utilizar el metatérmino alemán *maledictologie* fue Reinold Aman, lingüista norteamericano de origen bávaro y fundador en 1977 de la revista *Maledicta*, *The International Journal of Verbal Aggression*, que dio nacimiento a la maledictología como disciplina centrada en el estudio de unidades léxicas, cuales, si nos limitamos al diasistema español, reciben apelaciones diversas como *insultos*, *vulgaridades*, *groserías*, *palabras soeces*, *palabrotas*, *tacos* (España), *garabatos* (Chile) o *malas palabras* (México), entre otras.

## 1.1 Maledictología y lexicografía

Es evidente que los *maledicta* conllevan una fuerza ilocutiva por parte del hablante que las emite tanto en lo que concierne a la selección de una unidad léxica maledictológica como a la violencia verbal subyacente e intencionada, según el contexto, pero también se ha de considerar el efecto perlocutivo producido en el alocutario y que, sobre todo a nivel diasistemático, puede dar lugar a malentendidos. De hecho Éric Beaumatin, lingüista e hispanista francés y precursor de los estudios maledictológicos en diversas lenguas (catalán, español, francés), constata la importancia del efecto perlocutivo violento producido por los *maledicta*, que no deja de estar vinculado con las reglas de la propia lengua que lo permiten y que les confieren rasgos específicos (Beaumatin 1994: 25).

Teniendo en cuenta que en este trabajo nos ceñimos al estudio lexicográfico contrastivo de algunas de esas unidades léxicas, cabe preguntarse, en primer lugar, cómo se presentan los *maledicta* en fuentes lexicográficas mayores (monolingües o bilingües), según las convenciones adoptadas en países franco, hispano o angloparlantes. A través del contraste de diccionarios monolingües podemos ver en qué medida confluyen o difieren los metatérminos empleados en las definiciones y cómo evolucionan dichas definiciones a lo largo del tiempo, y también, en el caso de los diccionarios bilingües, se puede analizar el grado de correspondencia entre palabras y expresiones equivalentes en el discurso y que muy a menudo funcionan como pragmatemas (Mel'čuk 2008: 4). Pero cabe indagar también cómo se representan los hablantes, con glosas epilengüísticas (Culioli 1999: 74), alguno de esos *maledicta*, en fuentes lexicográficas menores, cuando comentan el significado que le atribuyen o aportan ejemplos concretos de su uso.

Además, tendremos en cuenta taxonomías aplicadas al francés por Catherine Rouayrenc (1996), así como rasgos lexicológicos señalados por Lehman y Martin-Berthet (2007) y que también se pueden tener en cuenta en el estudio de las definiciones lexicográficas de los *maledicta* de otras lenguas.

## 1.2 Semántica y morfología de los *maledicta*

Como partiremos de una serie televisiva estadounidense, cabe destacar que disponemos, de antemano, de siete unidades sociolingüística y glotopolíticamente estigmatizadas por la *Federal Communications Commission*, tras haber sido empleadas escandalosa y cómicamente por el humorista Roger Carlin, en 1977, en un programa radiofónico titulado «Seven dirty words», citado por Erenkrantz (2018): «Bad thoughts. Bad intentions. And words, you know the seven, don't you, that you can't say on TV? *Shit, Piss, Fuck, Cunt, Cocksucker,*

*Motherfucker*, and *Tits*, huh? Those are the heavy seven. Those are the ones that will infect your soul, curve your spine and keep the country from winning the war». Proponemos la siguiente traducción de ese fragmento con equivalentes posibles de las siete palabras sancionadas en inglés estadounidense, en español y, excepcionalmente, en francés, a nivel diasistemático:

Malos pensamientos. Malas intenciones. Y palabras, sabe usted cuáles son esas siete que no se pueden pronunciar en la tele ¿verdad? *Mierda*, *Meado*, *Joder*, *Coño*, *Soplapollas*, *Chinga tu madre* [en México; en francés, *Nique ta mère*] y *Pohecas* [español colombiano]. ¡Ajá! Estas son las siete pesadísimas. Las que le infectarán el alma a uno, le doblarán el espinazo e impedirán que la nación gane la guerra.

Si nos restringimos a las taxonomías aplicables a los campos semánticos cubiertos por los *maledicta* según Rouayrenc (1996: 8), todos esos *maledicta* se inscriben en dos de los ámbitos nocionales que ella señala: la sexualidad y la escatología (*función excremental*, si calcamos la expresión empleada por Rouayrenc). El tercer ámbito que trata Rouayrenc es el de la religión. No obstante, otros ámbitos como el de la higiene o la salud mental son posibles, aunque no parezcan estar estigmatizados en la televisión por los censores norteamericanos de los que se burla Carlin.

Rouayrenc también propone una tipología morfológica de los *maledicta* (1996: 78–87). Así, entre las palabras de Carlin o sus equivalentes encontramos: palabras simples (*Cunt/Coño*, *Fuck/Joder*, *Shit/Mierda*, *Piss/Meado*), palabras compuestas del tipo N+N en inglés (*Cocksucker*, *Motherfucker*) y V+N complemento directo en español (*Soplapollas*) o también, locuciones, que siguen el mismo esquema V+N complemento directo (*Chinga tu madre/Nique ta mère*).

### 1.3 Rasgos y parámetros lexicológicos de los *maledicta*

Entre los elementos que aparecen en una entrada lexicográfica, podemos encontrar: la forma gráfica de la palabra (y su forma fonética en los diccionarios ingleses o franceses), la etimología, una o varias acepciones y a veces ejemplos de uso. En el cuerpo de las distintas acepciones además de la categoría gramatical pueden aparecer observaciones de orden diafásico, diastrático o diatópico acerca del registro, el cronolecto o el regiolecto concernidos, observaciones de orden pragmático enciclopédico u otras observaciones sobre el uso según el contexto. De especial interés para el estudio de los *maledicta* son las marcas de uso diafásicas y diastráticas, que Lehman y Martin-Berthet no distinguen entre sí, ya que las vinculan con el registro de lengua en sentido amplio, y no dejan de señalar las dificultades que presenta su tratamiento lexicográfico (2007: 5): «La

détermination des registres est difficile, et se fonde sur des critères hétérogènes, comme le montrent les marques lexicographiques courantes: situation de communication (*familier*), type de texte (*littéraire*), groupes sociaux (*populaire*), attitude de l'énonciateur (*péjoratif*), jugement moral ou esthétique (*vulgaire*), etc.».

## 2 Metodología

### 2.1 El corpus televisivo de principios de siglo y milenio (2002)

Es evidente que los *maledicta* se manifiestan sobre todo en la lengua oral, lo cual dificulta su estudio diasistemático cuando se trata de idiomas con numerosas variedades dialectales reconocibles y reconocidas como el castellano y su consabido pluricentrismo, o el francés con un sistema que goza de un prestigio marcado hipertróficamente, con respecto al de otras variedades de cualquiera de los cinco continentes. No obstante, aunque evidentemente la lengua de las series televisivas no representa exactamente a la lengua hablada realmente en la calle, no cabe duda que, en el caso de algunas series, los productores optan por reflejar con cierta autenticidad los idiolectos de sus personajes. Los *maledicta* están bien presentes en algunas series producidas en Estados Unidos por la cadena privada y de pago HBO, como es el caso de *The wire*, serie norteamericana con 60 episodios en cinco temporadas, realizados entre 2002 y 2008, traducida al francés bajo el título *Sur écoute* y al español como *Bajo escucha*. En su primera temporada, la serie trata de la cruda realidad urbana en el mundo de los traficantes de drogas de Baltimore y de la policía que los acecha.

En este trabajo vamos a limitarnos, en inglés, al estudio de un *maledictum* muy común, de origen angloamericano: *motherfucker*. Veremos en primer lugar qué equivalentes franceses o españoles de *motherfucker* aparecen en una pequeña muestra de las traducciones de cuatro episodios de la primera temporada de la serie, tanto en la banda sonora doblada como en los subtítulos, en ambos casos en versiones en español europeo y en español latinoamericano, aunque cotejaremos también el francés del país galo, único sistema del mundo francohablante al que se suelen traducir las series extranjeras. Pero no nos engañemos, en cuanto al doblaje y subtítulo en español, las supuestas versiones española y latinoamericana se corresponden en general con un español europeo neutro más próximo de los dialectos del centro y norte de España y con un español latinoamericano más restringido aún diatópicamente, con predominio de rasgos del español de América del Norte (México y español estadounidense del oeste del país).

## 2.2 Corpus de fuentes lexicográficas mayores o menores

Entre las fuentes mayores que hemos consultado encontramos diccionarios institucionales o editoriales monolingües y bilingües, electrónicos, digitales disponibles en internet y/o impresos. También hemos tenido en cuenta fuentes menores como diccionarios y blogs colaborativos monolingües disponibles en internet, así como algún comentario epilingüístico en textos de carácter jurídico.

## 3 Muestra extraída del corpus televisivo

El cotejo de los usos y valores de un solo *maledictum* inglés con las palabras y expresiones equivalentes que aparecen en la serie, nos permitirá seleccionar los otros dos lemas maledictológicos que escogeremos para el estudio de su tratamiento lexicográfico en español y en francés, adaptándonos a los límites de este trabajo que no puede ser completamente exhaustivo.

### 3.1 Uso y equivalentes de *motherfucker* en la serie, con valor vocativo

El término inglés está empleado como vocativo, por ejemplo, en la escena del episodio 7 en la que, en el transcurso de un interrogatorio, la obstinación del testigo está exasperando a la inspectora Kima. Dicho testigo prefiere verse implicado en un asesinato con premeditación antes que colaborar con Kima, a la que insulta descaradamente. Esta lo apela con el referido vocativo: «You got one chance, you *stupid motherfucker*». *Cabrón* es la traducción que aparece en ese contexto, en la versión española subtitulada: «Tienes una oportunidad, *cabrón estúpido*». Pero no faltan otros equivalentes en las otras versiones: «Tienes una opción, *estúpido gilipollas*» (doblaje español), «Tienes una oportunidad, *idiota estúpido*» (subtitulado latino), «Tienes una oportunidad, *estúpido hijo de puta*» (doblaje latino). El epíteto no menos insultante que acompaña al *maledictum* en inglés no aparece traducido con un adjetivo en las versiones francesas, sino que aparecen expresiones con dos *maledicta* para traducir el sintagma completo, tanto en la versión doblada como en la subtitulada: «T'as qu'une seule chance de t'en tirer, *petit merdeux à la con*», «T'as une seule chance, *connard d'enfoiré*».

### 3.2 Uso y equivalentes de «*motherfucker*» en la serie, con valor interjetivo

El mismo *maledictum*, *cabrón*, aparece en los subtítulos españoles como traducción de *fucker*, empleado como interjección en una escena del episodio 4, en la que los inspectores Bunk y McNulty descubren pruebas de un asesinato

en el piso de un narcotraficante: están indignados a medida que van descubriendo detalles que se les habían escapado a otros policías que ya habían registrado ese piso anteriormente. En la versión original la interjección que más se repite en esa escena es *fuck* pero los personajes también van a usar con valor intensivo *fucker* o *motherfucker* en cuatro ocasiones, como si estas interjecciones expresaran mayor sorpresa e indignación que *fuck*. *Hijo de puta* aparece en lugar de *motherfucker* en el subtítulo español y en el latinoamericano, mientras que en el doblaje español se escuchan otras expresiones interjectivas («Hay que joderse», «Qué joder»), teniendo en cuenta que en ambos casos se traduce *fuck* por *joder*. En el doblaje latino se usa *mierda*, aunque en una ocasión también aparezca *hijo de puta*. En el mismo sentido, en las versiones francesas aparece *putain* en dicha escena en lugar de *fuck* y, cuando se escucha *motherfucker* en la versión original, se refuerza el mismo *maledictum* reduplicándolo (doblaje: «putain de putain») o modificándolo con otro *maledictum* (subtítulos: «putain d'enfoiré»).

### 3.3 Uso y equivalentes de *motherfucker* en la serie, como argumento de un verbo

En una escena del episodio 11, el inspector Freamon está bien enfadado al pensar en el narcotraficante que acaba de malherir a su compañera, Kima, y en tal contexto se refiere a él con *motherfucker* («So we got a wire up on *some motherfucker* that just shot a cop»); los subtítulos españoles recurren a *mamón*, mientras que en la versión doblada española se escucha *hijo de puta* («Así que cogemos al *mamón* que ha disparado a una poli»; «Que trincaremos al *hijo de puta* que le ha disparado a Kima»). En la versión doblada latinoamericana se escucha *unos pendejos*, un *maledictum* dialectal, frente al adjetivo sustantivado *maldito* en la versión subtitulada («Tenemos intervenidos a *unos pendejos* que le dieron a un policía»; «Un micrófono activado en *un maldito* que disparó a un policía»). También divergen los *maledicta* franceses *tocard* y *enculé*, utilizados respectivamente en la versión doblada y en la subtitulada («Et alors on est en train de traquer *un tocard* qui a tiré sur un flic»; «*L'enculé* qui vient de tirer sur un flic est sur écoute... »). Tanto en la versión en inglés como en sus traducciones en español y en la versión doblada francesa los *maledicta* funcionan como complemento de un verbo.

Como ocurre en el caso precedente en los subtítulos franceses, *motherfucker* o sus traducciones también pueden funcionar como sujeto, como en la siguiente réplica oral, extraída del episodio 6, en la que un toxicómano, llamado Bubbles, bajo los efectos de la droga, habla de un especulador al que se refiere con

insultos («We're gonna wait for *that cheap-ass, speculating motherfucker* to put that good copper line back into them row houses he's fixing up»). En los subtítulos españoles *motherfucker* está traducido esta vez por *cabronazo*, con un doble sufijado («Esperaremos a que *ese cabronazo ratero y especulador* ponga las cañerías en las casas que está haciendo»), mientras que se escucha el *maledictum* dialectal peninsular *gilipollas* en la banda sonora («Hay que esperar a que *ese gilipollas especulador de mierda* ponga esas tuberías de cobre en las casas que está haciendo»). En las otras versiones encontramos: «ese mierda especulador hijo de puta» (doblaje latinoamericano), «ese ese viejo idiota» (subtitulado latinoamericano), «cet enfoiré spéculateur de mon cul» (doblaje francés) y «ce connard de radin merdique» (subtitulado francés).

## 4 Muestra extraída del corpus lexicográfico

### 4.1 *Motherfucker* en la lexicografía monolingüe en inglés

La facilidad con que se crean palabras compuestas en la lengua inglesa hace que vocablos como este, con dos bases léxicas tan frecuentes aunque una de ellas ya sea un *maledictum*, sean relativamente transparentes en lo que concierne a su sentido primero y literal. Y dicho sentido está presente en la lectura maledictológica sancionada socialmente, que va a ser la incestuosa, y que refleja la sentencia del Juez Supremo Aldrich en 1969, en el caso «Keefe contra Geanakos», como fuente lexicográfica menor: «The word admittedly *highly offensive* is a *vulgar* term for an incestuous son» (Alexander / Alexander 2005: 335).

En las definiciones de la lexicografía mayor, además de la marca de uso *vulgar* podemos encontrar también la marca equivalente del término *argot*, en este vocablo que se circunscribe exclusivamente al ámbito maledictológico y que puede referirse a una persona muy despreciable o a algo molesto, frustrante o también despreciable: «n. *Vulgar Slang*. 1. A person regarded as thoroughly despicable. 2. *Something* regarded as thoroughly unpleasant, frustrating, or despicable.» (Picket *et al.* 2016: 1149). En lugar de *vulgar* también se encuentran las marcas *taboo* (Brookes 2006: 980), *coarse* (equivalente de «grosero», Robinson 1996: 892) y *obscene* (Mish 2003: 810). El adjetivo *offensive*, que aparece en la sentencia citada en el párrafo anterior, puede acompañar a *taboo* (Butterfield *et al.* 2003: 1063), y el mismo adjetivo aparece en *The Britannica Dictionary (TBD)* como marca única del *maledictum*. Además de etiquetas de uso metalingüístico caben también comentarios de orden pragmático que pueden ir dirigidos a los no angloparlantes: «usually used as a generalized term of *abuse*» (Mish 2003: 810), «This is one of the most offensive words in U.S. English and should

be avoided» (*TBD*). Y como en la cita anterior, lo más frecuente es que, en los diccionarios ingleses, aparezca dicho *maledictum* marcado diatópicamente como estadounidense o norteamericano, aunque, de hecho, con el tiempo, su uso se ha difundido también en el Reino Unido.

No obstante, se trata de un *maledictum* relativamente reciente, atestiguado desde los años 50 del siglo pasado (Robinson 1996: 892), lo que corroboran también las fechas de los ejemplos recogidos por el *Oxford English Dictionary* (*OED*), que van desde 1956 hasta 1973. De hecho el primer ejemplo del *OED* remite a una fuente lexicográfica menor que refleja la pragmaticalización del *maledictum* con usos más vagos que los referidos a alguien o a algo molesto, es decir, como una unidad marcada ilocutiva y perlocutivamente sin valor referencial preciso: «The word is so forcefully repugnant that it suffices to use the first two syllables, however illogically, in calling a man a name, in describing the state of the weather, or the like» (Norman 1956: 111). Como si, desde sus comienzos, se estuviera fraguando lo que puede expresar algún que otro locutor en nuestros días en blogs como *Urban Dictionary* (*UD*), como es el caso de Brent (10/04/2004), quien considera que esa palabra en realidad no tiene ningún significado, pudiendo usarse tanto para ensalzar a alguien como para insultarlo.

## 4.2 *Cabrón* en la lexicografía monolingüe en español

El *maledictum cabrón* no solo es una traducción de *motherfucker* relativamente frecuente en la serie, sino que además presenta especial interés a nivel etimológico y morfosemántico. El *Diccionario de la lengua española* de 1992 (*DRAE*<sup>21</sup>: 244) le atribuye seis acepciones, de las cuales solo la segunda y la sexta aparecen con la marca *vulgar* o con una marca diatópica: «2. fig. *vulg.* El que consiente el adulterio de su mujer. U. t. c. s. [...]. 6. *Amér. Merid.* Rufián que trafica con mujeres públicas». Dichas marcas se mantienen en las acepciones correspondientes de la edición de 2003, pero otras marcas diatópicas aparecen en las otras seis acepciones registradas y además de la marca *vulgar* podemos encontrar también *coloquial* (*DRAE*<sup>22</sup>):

*cabrón, na.* (Del aum. de *cabra*). 1. adj. *coloq.* Dicho de una persona, de un animal o de una cosa: Que hace malas pasadas o resulta molesto. U. t. c. s. 2. adj. *vulg.* Se dice del hombre al que su mujer es infiel, y en especial si lo consiente. U. t. c. s. 3. adj. *coloq. Cuba.* Disgustado, de mal humor. 4. adj. *coloq. Cuba.* Dicho de un hombre: Experimentado y astuto. U. t. c. s. 5. adj. *Méx.* Dicho de una persona: De mal carácter. U. t. c. s. 6. m. Macho de la cabra. 7. m. Hombre que aguanta cobardemente los agravios o impertinencias de que es objeto. 8. m. *Am. Mer.* Rufián que trafica con prostitutas.

Sin duda ateniéndose a su frecuencia de uso la primera acepción del *DRAE*<sup>21</sup> aparece en el *DRAE*<sup>22</sup> relegada a la sexta posición, mientras que la primera de todas en el *DRAE*<sup>22</sup> se corresponde con la quinta del *DRAE*<sup>21</sup>, que, aunque estaba desprovista de marca de uso, incluía el *maledictum* «cabronadas» en su definición (*DRAE*<sup>21</sup>: 244): «5. El que hace cabronadas o malas pasadas a otro». La citada segunda acepción académica del *DRAE*<sup>21</sup> se corresponde con la acepción maledictológica de *cornudo* en el mismo diccionario, aplicada a un hombre cuya mujer le es infiel, sinonimia de la que ya daba cuenta Covarrubias (1611: fol. 166r): «Cabron [...] vale lo mesmo que cornudo, a quien su muger no le guarda lealtad, como no la guarda la cabra que de todos los cabrones se dexa tomar». En realidad, las dos primeras acepciones de *cabrón* en el *DRAE*<sup>21</sup>, como sinónimo de *macho cabrío* y de *marido cornudo*, perpetúan la tradición lexicográfica del *Diccionario de Autoridades* (RAE A: 34).

Volviendo a nuestro siglo, el tratamiento lexicográfico del lema *cabrón* se ha visto enriquecido en la edición de 2014 del diccionario académico (*DLE*<sup>23</sup>):

*cabrón, na.* (Del aum. de *cabro*). 1. adj. *malson. coloq.* Dicho de una persona, de un animal o de una cosa: Que hace malas pasadas o resulta molesto. U. t. c. s. *Por antifrasis, u. t. en sent. ponder.* 2. adj. *malson. coloq.* Dicho de un hombre: Que padece la infidelidad de su mujer, y en especial si la consiente. U. t. c. s. m. 3. adj. *coloq.* Cuba y Méx. Dicho de una persona: Experimentada y astuta. U. t. c. s. 4. adj. *coloq.* Cuba. Disgustado, de mal humor. 5. adj. *malson. Méx.* Dicho de una persona: De mal carácter. U. t. c. s. 6. m. Macho de la cabra. 7. m. diablo (ll príncipe de los ángeles rebelados). El *cabrón*. 8. m. *malson.* Hombre que aguanta cobardemente los agravios o impertinencias de que es objeto. 9. m. *Bol., Chile, Ec. y Ven.* Rufián que trafica con prostitutas.

La marca *malsonante* se añade en varias acepciones y solo las acepciones 6 y 7 están desprovistas de marcas de uso. Abundan también las marcas diatópicas y en el caso de la acepción 9 se precisan los países en los que se puede encontrar, en lugar de la vaguedad de *Am. Mer.* en la acepción 8 del *DRAE*<sup>21</sup>. También se da entrada a los usos ponderativos de este *maledictum*, en su primera acepción, lo que coincide con lo que ocurre en inglés con su equivalente *motherfucker*.

En cuanto a la etimología del significante, Covarrubias remite a *Caper*, mientras que la RAE, hasta la edición del *DRAE*<sup>22</sup> incluida, remitía a *cabra* y en el *DLE*<sup>23</sup> de 2014 se remite a *cabro*. Seguramente el verdadero étimo en latín vulgar sea el mismo que el que dio lugar a *chevron*, en francés (*\*caprionem*).

### 4.3 *Enfoiré* en la lexicografía monolingüe en francés

En su versión electrónica (Catach 2015–2013), el diccionario *Grand Robert* (GB), en el lema «enfoiré», sitúa en los principios del siglo xx el uso maledictológico

de este participio (del verbo *enfoirer*, atestiguado desde 1585 en el sentido de ‘ensuciar con excrementos’ y a su vez derivado de *foire*, con el significado medieval equivalente a *diarrea*, que dataría de 1165, palabra patrimonial procedente de *foria* en latín), no obstante, aunque el sentido antiguo de ‘manchado con excrementos’ aparezca en la primera acepción, con la marca *vulgar*, sin fecha o referencia cronolectal, en la segunda acepción con las marcas equivalentes a *familiar* y *vulgar*, atestiguada en 1905, encontramos un sentido más próximo de *gilipollas* en español peninsular: «adj. Idiot [...] N. Imbécile, maladroit. », con tres ejemplos descontextualizados: «Ce qu’il est enfoiré! [...] Enfoiré mondain! C’est une enfoirée.». El primero y el tercero de ellos recibirían hoy una interpretación más próxima de su actual sinónimo *salaud* (Brunelle *et al.* 2022), pero que se inscribiría más bien en el ámbito de la higiene y no de lo propiamente escatológico. El diccionario electrónico del programa *Le Robert correcteur* (Rainero *et al.* 2012–2018), con la marca lexicográfica *vulgar*, completa la acepción como sustantivo «Imbécile, maladroit» con la marca de uso *injure* y la mención *personne méprisable* (coincidiendo con los sentidos ya señalados de *motherfucker* y de *cabrón*, en español y en inglés). Lo curioso es que, en el mismo programa, a los sinónimos de *enfoiré* se les atribuyen marcas distintas de alcance maledictológico: «*Familier* Imbécile, abruti, cretin; *Injurieux* enflure, enculé; *Vulgaire* connard, conard», o sea que los sinónimos que se encuentran en primer y tercer lugar se corresponden más bien en español peninsular con *gilipollas* (o con *boludo* en el Río de la Plata o *pendejo* en muchos más dialectos latinoamericanos), con una marca de uso distinta.

Por su parte, el *Trésor de la langue française informatisée* (ATILF 2004), en la acepción de ‘idiota’ del lema *enfoiré*, recoge una marca lexicográfica caída en desuso en los diccionarios franceses: *trivial*. Este término se usa en dicho diccionario, heredero de la tradición francesa decimonónica, con el sentido especializado de «Marca estilística que se aplica a palabras de registro coloquial o popular, que la norma sociocultural condena por presentar connotaciones indecentes, groseras u obscenas» (ATILF 2004: *trivial*, nuestra traducción).

#### 4.4 *Motherfucker* y sus equivalentes en la lexicografía bilingüe

Si consideramos las obras lexicográficas de la editorial Oxford University Press, dedicadas al español y al inglés, el lema *motherfucker* está ausente en las primeras ediciones inglesa y estadounidense de los años 90 del siglo pasado y en alguna edición de principios de este siglo (Lea 1994, Lea 1997, Styles Carvajal / Britton / Horwood, Jane 2002). No obstante, dicho lema aparece a finales de los 90 en una edición impresa (Styles Carvajal / Horwood 1998), que ya estará

recopilada en la versión electrónica *Oxford Superlex (OSL)*: «*n* (AmE vulg) (person) hijo *m* de puta *or* (Méx.) de la chingada (vulg.); (thing) mierda *f* (vulg), madre *f* (Méx vulg)». Se puede observar que aparecen marcas diatópicas y la marca de registro *vulgar* aplicadas tanto al inglés como a los equivalentes lexicografiados de *motherfucker* en el diastema español, equivalentes que encontramos en parte en los ejemplos escogidos traducidos en la serie (*mierda, hijo de puta*). Difícilmente podríamos encontrar el mexicanismo *hijo de la chingada* en las versiones latinoamericanas de la serie, que pretenden ofrecer un español relativamente neutro accesible a la mayor parte de los hispanohablantes de las Américas. Lo que les interesa a los traductores es transmitir el carácter ilocutivo y perlocutivo del *maledictum* y no diluirlo en una expresión que los no mexicanos van a percibir, sobre todo, llegado el caso, como desnaturalizada, tratándose de una serie norteamericana, siempre y cuando no esté en boca de un personaje de origen mexicano...

Con respecto al francés, *motherfucker* aparece relativamente más temprano en la obras lexicográficas que resultan de la colaboración de Oxford University Press y de Hachette, como sublema incluido en las palabras compuestas de *mother* (Corréard / Grundy 1994: 1478): «*n* fils *m* de pute». Se trata también de un equivalente que encontramos en las traducciones de la serie. Otro equivalente de la serie, como la palabra *enfoiré*, ya vista, aparece en la sección francés-inglés, y aunque no se dé como equivalente suyo a *motherfucker* aparecen otros *maledicta* ingleses (Corréard / Grundy 1994: 300): «*nm,f* arsehole GB, asshole US», equivalentes más exactos del vulgarismo francés *trou du cul* o de nuestro hispanoargentino *orto*. Es esa edición lexicográfica bilingüe la que aparece recopilada en el *OSL*. La edición impresa de 1994 recoge solo marcas diatópicas y no de uso (sin duda los equivalentes dados en francés les permiten a los lectores calibrar el carácter malectidológico de los *maledicta* ingleses). No obstante, la edición electrónica del *OSL* cubre esa carencia, haciendo preceder de exclamaciones la acepción de cada *maledictum*, de acuerdo con las convenciones establecidas en inglés en la tabla de abreviaturas y símbolos de dicha edición electrónica (!: *informal*; !!: *very informal*; !!!: *vulgar* o *taboo*).

## 5 Conclusiones

Las fuentes lexicográficas mayores y menores que tratan los *maledicta* son numerosísimas en las tres lenguas comparadas. Aquí solo hemos podido dar cuenta de una reducidísima e incompleta muestra.

En cuanto a los corpus, sobre los cuales ha de basarse todo trabajo lexicográfico que se precie en el siglo XXI, si nos limitamos a las series televisivas, la

cartografía diasistemática ha evolucionado mucho desde finales del xx y principios de este siglo: ya no solo contamos con series que adoptan o traducen sistemas neutros o estereotipados (supuesto español peninsular o latinoamericano, por ejemplo). Las multinacionales empiezan a dar entrada a versiones en principio más circunscritas diatópicamente, que pueden tener éxito internacionalmente y a menudo dar lugar a versiones en otros dialectos de un mismo diasistema (por ejemplo: español del centro y norte peninsular, con tintes de otros dialectos; español argentino o colombiano de verdad, a menudo también con tintes de otros dialectos; series canadienses con sus propios *maledicta* en francés quebequés, como *câlisse* o *tabarnac*).

En la muestra lexicográfica escogida encontramos que, en las tres lenguas, se mezclan factores de orden diverso para dar cuenta del distinto grado de fuerza ilocutiva o perlocutiva de los *maledicta* lexicografiados. Además, la terminología lexicográfica raya también en lo epilingüístico y es inestable (*trivial* se ha acabado desechando en francés lexicográfico, y lo mismo ocurre con *familiar* en la lexicografía académica española: *fig. y fam.* se encuentra al tratar de «pendejo» en el *DRAE*<sup>21</sup> pero se reemplaza por *coloquial* ya en el *DRAE*<sup>22</sup>). Las marcas del *OSL*, en inglés, por ejemplo, van de lo *informal* menos fuerte a lo *vulgar* o *taboo*, para orientar una especie de graduación maledictológica, ilocutiva o perlocutivamente.

En la práctica, el mayor o menor grado de fuerza ilocutiva o perlocutiva no va a depender tanto de la palabra usada como de su uso en contexto, y de acuerdo con otros factores lingüísticos como los suprasegmentales.

Son cuestiones que quedan por desarrollar en trabajos posteriores de lexicografía maledictológica.

## Referencias bibliográficas

- ALEXANDER, Kern / ALEXANDER, M. David (2005): *American Public School Law*. Stamford: Cengage Learning.
- ATILF = ATILF / CNRS/Université de Lorraine (2004): *Trésor de la langue française Infomatisé (TLFi)* [en CD-ROM]. Nancy.
- BEAUMATIN, Éric (1994): «La violence verbale. Préalables à une mise en perspective linguistique», *Atalaya, Revue Française d'Études Médiévales Hispaniques* 5, 21–35.
- BROOKES, Ian (ed.) (2006<sup>10</sup>): *The Chambers Dictionary*. Edimburgo: Chambers Harrap.
- BRUNELLE, Éric et al. (2022): *Antidote 11 (correcteur, dictionnaires, guides)*. Montreal: Druide informatique.

- BUTTERFIELD, Jeremy *et al.* (2003): *Collins English Dictionary. Complete and Unabridged*. Glasgow: Harper Collins.
- CORRÉARD, Marie-Hélène / GRUNDY, Valerie (1994): *Le Dictionnaire Hachette/The Oxford-Hachette French dictionary*. París / Oxford: Hachette / OUP.
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez.
- CULIOLI, Antoine (1999): *Pour une linguistique de l'énonciation*, vol. 2. París: Ophrys.
- DLE<sup>23</sup> = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/cabrón> [28/06/2022].
- DRAE<sup>21</sup> = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- DRAE<sup>22</sup> = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2003): *Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa Calpe. [cit. edición en CD-ROM].
- ERENKRANTZ, Justin R. (2018): «George Carlin's Seven Dirty Words.» <http://www.erenkrantz.com/Humor/SevenDirtyWords.shtml> [21/06/2022].
- IMBS, Paul / QUEMADA, Bernard (dirs.) (1971–1994): *Trésor de la langue française. Dictionnaire de la langue du XIXe et du XXe siècle* (Imbs, vol. 1–7 / Quemada, vol. 8–16). París: Gallimard.
- LEA, Christine (1994<sup>1</sup>): *The Oxford Paperback Spanish Dictionary*. Oxford: OUP.
- LEA, Christine (1997<sup>1</sup>): *The Oxford Spanish Dictionary*. Nueva York: Berkley.
- LEHMAN, Alise / MARTIN-BERTHET, Françoise (2007): *Introduction à la lexicologie. Sémantique et Morphologie*. París: Armand-Colin.
- MEL'ČUK, Igor (2008): «Phraséologie dans la langue et dans le dictionnaire», en *Repères & Applications (VI), XXIV Journées Pédagogiques sur l'Enseignement du Français en Espagne, Barcelone, 3–5 septembre 2007*, 1–13. <http://olst.ling.umontreal.ca/pdf/MelcukPhraseme2008.pdf> [13/10/2024].
- MISH, Frederick (2003): *Merrian-Webster Collegiate Dictionary*. Springfield, Massachussets: Merrian-Webster.
- NORMAN, Arthur M. Z. (1956): «Army speech and the future of American English», *American Speech* 31, 107–112.
- OED = SIMPSON, John A. / WEINER, Edmund (eds.) (2009): *Oxford English Dictionary*. CD-ROM. Oxford: Oxford University Press.
- OSL = *Oxford SuperLex* (1994–1996): *Dictionnaires bilingues Oxford*. CD-ROM. Oxford: OUP / Hachette.
- PICKET, Joseph P. *et al.* (2016): *The American Heritage Dictionary of the English Language*. Boston: Houghton Mifflin Harcourt.

- ROBINSON, Mairi (ed.) (1996): *Chambers 21st Century Dictionary*. Edimburgo: Chambers Harrap.
- ROUAYRENC, Catherine (1996): *Les gros mots*. París: PUF.
- RAE A = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1729): *Diccionario de la lengua castellana*. Vol. II. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.
- RAINERO, Roger *et al.* (2012–2018): *Le Robert correcteur*. París: Le Robert / Diagonale.
- STYLES CARVAJAL, Carol / BRITTON, Michael / HORWOOD, Jane (2002<sup>2</sup>): *The Oxford Paperback Spanish Dictionary*. Oxford: OUP.
- STYLES CARVAJAL, Carol / HORWOOD, Jane (1998): *The Oxford Spanish Dictionary / El diccionario Oxford*. Oxford: OUP.
- TBD = *The Britannica Dictionary*. <https://www.britannica.com/dictionary/motherfucker> [26/06/2022].
- UD = *Urban Dictionary*. <http://www.urbandictionary.com/define.php?term=-motherfucker> [26/06/2022].

## **II. MOSAICO PANHISPÁNICO: ENTRE DOS ORILLAS**



Paz Battaner (coord.)<sup>1</sup> / Magdalena Coll<sup>2</sup> / Pilar García Mouton<sup>3</sup> /  
Pedro Martín Butragueño<sup>4</sup>

<sup>1</sup> *Universitat Pompeu Fabra, Real Academia Española /*

<sup>2</sup> *Universidad de la República, Academia Nacional de Letras del Uruguay /* <sup>3</sup> *Consejo Superior de Investigaciones Científicas /*

<sup>4</sup> *El Colegio de México, Academia Mexicana de la Lengua*

## Panhispanismo y lexicografía

**Resumen:** Entre los diferentes tipos de objetos lexicográficos, la elaboración de un diccionario general de la lengua española está particularmente llena de desafíos teóricos y metodológicos. Su necesidad cultural y lingüística, su alcance y estructura, y la posibilidad de integrar y contrastar distintas variedades dialectales, aceptando en sus rasgos esenciales una perspectiva pluricéntrica, son objeto de debate constante. Ante tal contexto, los participantes en este trabajo —reelaboración de una mesa redonda previa— reflexionan sobre ello a partir de nueve preguntas clave, que pueden resumirse en una sola: ¿es realmente posible una lexicografía panhispánica general, abarcadora y colaborativa?

**Palabras clave:** Lexicografía, Panhispanismo, Academias, Diccionarios generales, Dialectología.

**Abstract:** Among the different types of lexicographic objects, the elaboration of a general dictionary of the Spanish language is particularly full of theoretical and methodological challenges. Its cultural and linguistic relevance, its scope and structure, and the possibility of integrating and contrasting different dialectal varieties, accepting a pluricentric perspective in its essential features, are the subject of constant debates. In view of such a context, the participants in this contribution —reworking of a previous round table— reflect on nine key questions, which can be summed up in one: Is a general, comprehensive and collaborative Pan-Hispanic lexicography really possible?

**Keywords:** Lexicography, Pan-Hispanism, Academies, General Dictionaries, Dialectology.

### 1 Introducción

Para dar más sentido de conjunto a lo que se expusiera sobre el tema inabarcable de *Panhispanismo y lexicografía* en una mesa redonda, y para que no

consistiera en tres o cuatro monólogos expositivos sin tiempo para interactuar, Paz Battaner, en tanto que coordinadora, quiso proponer a los tres profesores intervinientes que se pudieran ir tratando de forma breve y salteada aspectos relacionados con este título, que desde hace ya tiempo absorbe parte de la reflexión sobre el español, principalmente desde la perspectiva de su estandarización. Las cuestiones quedaron formuladas en unos cuantos puntos abiertos a diferentes tratamientos.

La lexicografía hispánica en sus últimos cincuenta años se presenta habitualmente conformada en tres tipos de diccionarios. La irrupción que supuso el proyecto de Ausburgo (Haensch / Werner 1978) con sus diccionarios contrastivos, señaló vacíos que pronto fueron abordados por el primer diccionario integral de México (Lara 1982) y más tarde por el impulso de las Academias de la Lengua a la visión panhispánica. Este adjetivo, que aparece en el título del diccionario de dudas (RAE 2005), ha sido analizado desde diferentes interpretaciones en donde se habla o se estudia el español. Son aspectos destacados en esta reflexión los relacionados con la extensión en geografía y en hablantes de esta lengua y con los datos que deberían encontrarse en el diccionario que pretenda ser *general*: qué alcance de nomenclatura debería abordar un diccionario que reciba este adjetivo, a partir de qué fuentes se ha de nutrir, qué tipo y qué detalles de información lingüística debería recoger, que marcas diatópicas y diastráticas incluir. Otra reflexión, que enmarca esta mirada a la lexicografía del español y que convendría abordar francamente, es el panorama de diccionarios de esta lengua en comparación con el de otras lenguas que han desarrollado con éxito otros tipos de diccionarios.

La aceptación de tal planteamiento por los tres profesores dio como resultado una mesa sugerente en la que se trataron cuestiones varias y que se expone aquí en un largo texto que se caracteriza por la variedad de aspectos lexicográficos tratados, la alternancia de las intervenciones y de sus perspectivas, la confluencia de puntos de vista en muchos aspectos e, indudablemente, la complejidad de un tema como el del panhispanismo en lexicografía.

## **2 ¿Por qué, para qué y para quiénes diccionarios contrastivos, diccionarios integrales o diccionarios panhispánicos?**

**PMB:** En mi opinión, una reflexión sobre panhispanismo y lexicografía debería tener como uno de sus problemas nodales la definición de *espacio lingüístico*, en la medida en que el panhispanismo es, entre otras cosas, una manera de afrontar el espacio, en sus objetivos, en sus fuentes documentales y en su resolución lexicográfica. La dimensión geoléxica tiene un amplio papel en la tradición

lexicográfica y afecta a multitud de dimensiones, desde la selección del leuario y el alcance del propio diccionario, la variedad a la que se ajusta la metalengua de las definiciones y los ejemplos, la prioridad para instalar una definición frente a los casos en los que simplemente se remite desde ellos, la preparación de marcas y contornos. Como en otras disciplinas lingüísticas teóricas, descriptivas y aplicadas, se vuelve necesario llevar a cabo cierta reflexión para entender mejor qué significa ese espacio lingüístico. Una simplificación problemática es asumir que los datos geográficos son equivalentes al espacio lingüístico o a los insumos objetivos para reconstruirlo, es decir, confundir el geoposicionamiento —a partir, además, de una información típicamente insuficiente— con una compleja construcción sociocultural.

Para Blommaert (2010: 5),

[...] Every horizontal space (e.g. a neighbourhood, a region, or a country) is also a vertical space, in which all sorts of socially, culturally and politically salient distinctions occur. Such distinctions are *indexical* distinctions, which project minute linguistic differences onto stratified patterns of social, cultural and political value-attribution [...].

Los índices, entonces, quedan ordenados y asociados a los espacios y distinguen lo considerado apropiado de lo considerado inapropiado, alineados con las identidades y los papeles sociales (Blommaert 2010: 6).

Caravedo (2009; 2014: 257–264) ha reflexionado sobre la complejidad del espacio y desarrollado el concepto de *espacio mental*:

La base de esta propuesta reside en la comprobación de que los espacios en que discurren las lenguas en tanto realidades materiales no tienen el mismo valor ni las mismas características para todos los seres humanos, y de que, en el terreno de las lenguas, los hablantes elaboran, sobre la base de creencias transmitidas de generación en generación a las que se añaden las de la propia experiencia vital, ideas no siempre justificadas ni razonadas sobre el espacio ajeno, en relación con las cuales, reconocen y evalúan modalidades o dialectos diversos de los propios. Gran parte de las valoraciones lingüísticas se basan en esas conceptualizaciones que constituyen meras creencias o suposiciones sin correspondencia exacta con una realidad fáctica, de tal modo que pueden llegar a ser falsas, imprecisas o arbitrarias (Caravedo 2014: 259–260).

Este espacio mental genera significados asociados según el orden mental, que se suman a los de orden material y los del orden social (*ibid.*: 260).

Cabe también proponer (Martín Butragueño 2022 y en prensa a) que un espacio lingüístico como el mexicano se caracteriza por un fundamento extensivo que refiere a las fronteras sociohistóricas —el contacto con las lenguas

originarias y su desplazamiento, el crecimiento de la vida urbana, la emigración a Estados Unidos y el parcial desplazamiento del español, etc.— y por un fundamento intensivo que aglutina al menos tres dimensiones (o estatus): la poscolonial, la nacional y la patrimonial, siendo que el español también puede ser residual, vestigial, hereditario... (Martín Butragueño 2018, en prensa b). Más allá de lo oportuno o no de este tipo de propuestas, debe pensarse en cómo podrían plasmarse en un tratamiento lexicográfico. Una primera respuesta tendría que ver con la conformación del corpus y la propuesta de lematarios. Así, si una dimensión pertinente es el contacto con lenguas originarias, lo que asienta la dimensión poscolonial de la lengua española en México, es necesario que un corpus oportuno atienda esta realidad. Una segunda consecuencia tiene que ver con la metalengua de las definiciones y de los ejemplos y con la información cultural que se incluye en algunos ejemplos. Una tercera derivación afectaría, por ejemplo, a las acotaciones, sea en forma de marcas o de contornos: por ejemplo, habría que preguntarse si en una obra lexicográfica con perspectiva mexicana, una palabra como *buchería* ‘carnicería’ (Moreno Fernández 2018b, s.v.) debería marcarse con, digamos, un contorno *En Estados Unidos* o, más bien como *Entre migrantes a Estados Unidos*. En el mismo sentido, cabría pensar en otros casos si es más apropiado, por ejemplo, acotar *En Oaxaca* o establecer *En el español de contacto*. El cuarto aspecto tiene que ver con ciertos procesos sociolingüísticos: así, la irradiación lingüística desde la Ciudad de México tiende a generar soluciones convergentes, mientras que la personalidad identitaria de Mérida, Guadalajara o Monterrey puede promover divergencias; la divergencia, la convergencia, los procesos de tránsito —como los de los migrantes centroamericanos (Martín Butragueño 2019a)— o la presencia de grupos minorizados corresponden a grandes principios de variación, en los que los cambios en formas y acepciones se vinculan a procesos históricos y sociales a diversas escalas (Martín Butragueño en prensa a, tabla 3).

Entre las dimensiones que habría que tener en cuenta para una reflexión adecuada se encontraría la diferencia entre los datos y la percepción social de los datos; la idea que se tenga acerca de la construcción general de un diccionario y de la presencia que en él deba tener la variación lingüística y la visión misma de esta variación. El *perspectivismo* acoge la estructuración de la variación lingüística, pero tal como es concebida desde una comunidad específica, lo que puede tener repercusiones sobre el quehacer lexicográfico como tal (*infra*). El *perspectivismo* es compatible con propuestas como la de Caravedo (2014), que generan un espacio mental, en el sentido de acoger las valoraciones subjetivas de los hablantes como parte de un modelo de la variación espacial. El *perspectivismo* señala también, por otro lado, que las comunidades lingüísticas,

incluidas en ellas las comunidades científicas, otorgan diversa relevancia a distintos hechos —objetivos y subjetivos— a la hora de construir la arquitectura del espacio lingüístico.

En el mismo sentido, son particularmente interesantes los trabajos que analicen la representación de los espacios geográficos y simbólicos en diversos diccionarios, como, por ejemplo, en algunos de los que se están integrando al *Tesoro lexicográfico del español en América (TLEAM)* (cf. Corbella 2021).

Es claro que existen muy diversos tipos de diccionarios (cf. Battaner Arias / López Ferrero 2019b: § 9.1, 352–355). Los diccionarios contrastivos son útiles por motivos identitarios, de modo que una comunidad de habla puede sentirse identificada por el cuerpo léxico que, hasta cierto punto, la representa; también son útiles como etapas iniciales para formar un diccionario integral y para colaborar en diccionarios generales (Martín Butragueño en prensa c). Hay una gran necesidad de estudios comparativos que muestren las semejanzas y las diferencias léxicas entre áreas dialectales. Por ejemplo, sería enormemente útil tener un contraste lexicográfico entre México y los países de Centroamérica. Lo mismo podría opinarse sobre los procesos de difusión y de retracción. Así, es de gran relevancia un contraste amplio entre el español de México y el español mexicano en Estados Unidos. Tales trabajos parecerían elementos básicos para discutir construcciones más generales, por ejemplo, los planteamientos que apoyan la existencia de un español americano septentrional (cf. Congosto Martín y Martín Butragueño en preparación).

Los diccionarios integrales nacionales cumplen también, sin duda, con tareas pertinentes. Parten, también, desde luego, de una idealización sobre los datos, en la medida en la que acotan la lengua española a un solo país (Fajardo 2021: 21). Además, internamente a un país, no necesariamente agotan todos los estatus (*supra*) que esta lengua puede tener en un territorio equivalente a un estado político, más allá de que de entrada se hagan a un lado las vinculaciones transnacionales e internacionales. Cabe aquí trasladar a la lexicografía la idea de dominios que se aplica desde hace décadas a los atlas lingüísticos: así como hay atlas plurinacionales, nacionales y regionales, en correspondencia con el tamaño del área cubierta, parece mejor hablar de diccionarios integrales de dominio  $x$ , donde  $x$  puede ser desde todo el dominio de la lengua española hasta una pequeña región. Cada uno de ellos cumple una función descriptiva y aplicada específica y, en términos ideales, sería magnífico disponer de diccionarios correspondientes a todo tipo de dominios.

En lo personal, reservaría *panhispánico* para el método de trabajo (*infra*), y no para nombrar el dominio, y pensaría mejor en diccionarios generales o en diccionarios integrales de dominio máximo. Y distinguiría entre diccionarios

generales *omniscientes* y *perspectivistas*. Podríamos decir que el paso del diccionario académico tradicional a un diccionario panhispánico corresponde, a grandes rasgos, a la distancia que media entre un diccionario perspectivista y un diccionario omnisciente. Un diccionario omnisciente, tomando el término del análisis narrativo, no privilegiaría ninguna variedad del español en su lemaario, ni en la organización semántica ni en la metalengua de las definiciones o de los ejemplos. Más allá de las dificultades técnicas para conseguirlo, puede pensarse que la vigésimo cuarta edición del *Diccionario de la lengua española*, en preparación, asentada en una visión panhispánica, persigue ese objetivo ideal. No todo diccionario general, sin embargo, tendría por qué ser omnisciente, sino que puede estar asentado en la perspectiva sostenida por la comunidad lingüística en la que se redacta (*cf.* Martín Butragueño 2022). Por otra parte, este perspectivismo puede ser *estricto* o *atenuado*. Sería estricto cuando solo se marcan los contrastes con respecto a la variedad focal del diccionario y la metalengua se despreocupa de buscar cierta neutralidad. Es atenuado cuando un diccionario general busca marcar la variación frente a la estabilidad y cuando la metalengua se redacta desde una relativa neutralidad. Una ventaja de un diccionario perspectivista es que es más realista desde una perspectiva sociolingüística, pues los hablantes-ciudadanos no nos instalamos de manera neutra en el idioma, ni tampoco pertenecemos a las mismas comunidades lingüísticas. Su desventaja es que no tiene por qué ser atractivo para todas las personas.

Cabe suponer que lo más conveniente es que en un mundo lexicográfico saludable convivan o al menos cohabiten diferentes tipos de diccionarios, de modo que lo más relevante sea que el usuario sepa dónde acudir o qué fuentes contrastar para llegar a sus propias conclusiones lingüísticas. Un modelo tesaurizante podría ayudar a una visión más activa del consultante, como ciudadano de la lengua que puede y debe construir sus propios objetivos sociolingüísticos.<sup>1</sup>

**PGM:** Diccionarios contrastivos, integrales y panhispánicos suponen distintos enfoques, complementarios entre sí, frente a la tarea lexicográfica.

Es indudable que los diccionarios contrastivos, especialmente los dirigidos por Günther Haensch y Reinhold Werner, han hecho avanzar el conocimiento del español americano desde una concepción especializada, pero también resulta evidente que no se trata de obras autosuficientes (Zimmerman 2006), ya que se basan en la comparación de una determinada variedad de español americano con

---

1 Otra cuestión es que la variación léxica debe subsumirse en una visión más general de la variación.

el «español de España», en muchos casos mal llamado *peninsular*. En consecuencia, aunque su intención primera sea la de profundizar a través de lo diferencial en el conocimiento de una determinada variedad, como la contrastan de forma sistemática con un referente externo, pueden acabar resultando «eurocéntricos» a su pesar (Ávila 2003–2004, Zimmerman 2006, Fajardo 2010). Por otra parte, al estar desarrollados por países, no identifican áreas léxicas supranacionales y su planteamiento metodológico puede provocar que aumente la visibilidad de lo casi anecdótico, centrándose en lo coloquial, donde más se evidencian las diferencias (Ávila 2003–2004: 12), y en realidades exclusivas de América.

Un diccionario contrastivo no está pensado para el público general, ya que, como específica, por ejemplo, el prólogo del *Diccionario del español de Argentina*, este «presenta estructuras textuales condensadas en alto grado y cuyos artículos contienen una serie de componentes, comprensibles sólo tras la lectura de las instrucciones de uso» (2000: XIV), por lo que se ha atribuido a este tipo de diccionario cierto «exhibicionismo metodológico» que bastaría con que funcionase internamente (Fajardo 2010: 352). En cualquier caso, la suma de informaciones procedentes de diccionarios contrastivos podría ser útil a la lexicografía panhispanica a la hora de definir áreas léxicas de rango superior.

También habría que buscar la forma de rentabilizar el contenido del *Diccionario de americanismos* (DA) de la Asociación de Academias de la Lengua Española, que comenzó definiéndose como diferencial respecto al español de España y acabó declarándose diferencial respecto al «español general» (Lauria 2017). De cara a la redacción de diccionarios panhispanicos, en teoría el DA presenta la ventaja de englobar todo lo distintamente americano, superando el reduccionismo de los diccionarios por países. Sin embargo, las obras que integran el ARU, el corpus en el que se basa, suelen privilegiar el léxico local, casi como obras contrastivas no tanto frente al español europeo, sino frente al propio, lo que lógicamente hace que descarte gran parte del léxico más o menos general en los países americanos. Aun así, hay que valorar el papel del *Diccionario de americanismos* como complemento del diccionario académico.

En las últimas décadas han aparecido una serie de diccionarios integrales que incluyen los usos léxicos nacionales sin normativismo ni purismo, ya que por principio se alejan de la tradición académica. Son diccionarios de nueva planta, como el *Diccionario integral del español de la Argentina*, basado en un corpus, el *Corpus inicial del español argentino*, como el *Diccionario del español actual* de Manuel Seco y sus colaboradores, que cubren la necesidad de recoger y definir, habitualmente a partir de un corpus, el léxico de un país. En la mayoría de los casos, son descriptivos, no normativos, y parte de sus contenidos coinciden, porque la base léxica común del español es grande (Fajardo

2010: 339). Estos diccionarios se han hecho sobre todo en México, Argentina y España, con intención didáctica (Ávila 2003–2004).

Hasta cierto punto tiene sentido que la lexicografía avance de este modo, no solo por razones teóricas. Como Manuel Seco y sus colaboradores explicaban en el prólogo del *Diccionario del Español Actual*, «La restricción geográfica de nuestro Diccionario se debe a simple coherencia metodológica. Para redactar *con el mismo rigor* que respecto a España la información particular de cada uno de los países hispanoamericanos, hubiéramos tenido que emplear un esfuerzo infinitamente mayor (en personal, medios y tiempo) que el empleado para España» (Seco / Andrés / Ramos 2011: XIII). Algunos países americanos han hecho el esfuerzo de elaborar este tipo de diccionarios, de gran valor identitario (Company Company 2012), basados en corpus propios y redactados *ex novo*, fundamentalmente para usuarios nacionales.

En teoría, los diccionarios panhispánicos estarían pensados para codificar un superestándar común «ideal» a partir de formas léxicas —y estructuras sintácticas— no marcadas y para reflejar, al menos hasta cierto punto, la variación del español. A la hora de plantear el diccionario panhispánico sería fundamental repensar la función de las voces americanas y los criterios con los que se seleccionarían (Fajardo 2010: 353), lo que a su vez supondría replantear la función de las voces marcadas como de España, muchas sin marca en el *DLE*, que habría que incluir en la nomenclatura o descartar de acuerdo con esos mismos criterios.<sup>2</sup>

Estos diccionarios panhispánicos podrían ser resultado de decantar los contenidos de una serie de diccionarios diferenciales e integrales de cada país planteados con una metodología común. En cuanto a sus destinatarios, los diccionarios panhispánicos pretenden ser de uso general, para todos los hablantes.

Llegados a este punto se plantean una serie de preguntas básicas: ¿se puede identificar un español «internacional» (Ávila 2003–2004), un supradialecto estándar (Demonte 2001) o un español general (Lauria 2017)? Cuando hablamos de diccionarios panhispánicos, ¿serían de nueva planta?, ¿nos referimos a diccionarios en abstracto o del diccionario académico?, ¿es posible un esfuerzo como el que requiere este tipo de diccionario al margen de las Academias? Y, yendo más allá,

---

2 Es verdad que desde 1992 ha aumentado el número de voces marcadas en los diccionarios académicos con *Esp.*, pero se avanza poco a poco (Sita Farias 2018: 355). En el siglo pasado las Academias ya incluyeron muchos americanismos en la edición del *DRAE* de 1925, «la americana», y de los 12 494 americanismos de la edición de 1992 se pasó a los 28 171 en la de 2001.

¿sería un diccionario panhispánico descriptivo o normativo?, ¿o un diccionario descriptivo acorde con una norma flexible? (Battaner / López Ferrero 2019a).

Evidentemente el *panhispanismo*, para serlo, debe basarse en el consenso, en el «consenso de los cultos» (Battaner / López Ferrero 2019a: 107) y en el sentido común (Fajardo 2010: 319).

**MC:** Entiendo necesario plantear dos cuestiones previas antes de contestar esta pregunta y las que siguen. La primera cuestión tiene que ver con lo pertinente que es, en mi opinión, problematizar, aunque sea mínimamente, el concepto de «panhispanismo». La segunda se relaciona con la idea naturalizada que tenemos sobre la necesidad de un diccionario panhispánico.

Con respecto a la primera cuestión, creo que el concepto de «panhispanismo» —más allá de los cambios que ha sufrido a lo largo del tiempo desde el ámbito de la lingüística y fuera de ella— sigue manteniendo una carga histórica, de la que es difícil desprenderse. Se le califica activamente de «supuesto», «presunto», «aparente», «pretendido», «ilusorio», «falso», y, como concepto lingüístico, ha sido fuertemente criticado en el ámbito académico. Por otro lado, es un concepto que ha sido respaldado, apoyado y potenciado, para definir una actitud lingüística favorable a la unidad de la lengua española en toda su extensión geográfica, actitud que potencia políticas lingüísticas comunes. También ha sido asociado a una variedad que caracterizaría a la comunidad de habla hispánica en su conjunto o a un rasgo lingüístico concreto que forma parte del acervo de todos los hispanohablantes. En este sentido, los diferentes usos que recibe la palabra hacen que su definición no siempre sea clara. Es una voz que, además, tiene connotaciones filosóficas, políticas, ideológicas, teóricas y de práctica lexicográfica. Estas últimas son las que aquí nos ocupan.

Y que me llevan a retomar la segunda cuestión ya mencionada. ¿Qué significa contar con un diccionario que podríamos llamar «panhispánico»? ¿Un diccionario que representa a todas las comunidades que hablan español? ¿Es realmente factible? ¿Por qué está naturalizada la idea de que precisamos uno? ¿Por qué otras lenguas de gran extensión geográfica y política no lo tienen ni se proponen tenerlo? Está claro que no son preguntas que puedan responderse en el espacio de esta mesa pero las dejo planteadas porque tiñen algunos de mis comentarios posteriores.

Dicho esto, paso a contestar la primera pregunta.

Toda obra contrastiva lleva implícita una reflexión sobre la variedad en cuestión y sobre la variedad con la que se contrasta. Aporta importantes datos léxicos de la variedad en la que se focaliza y cuestiona, muchas veces, las prácticas lexicográficas de la variedad con la que se contrasta.

Por otra parte, tiene valor en la medida en que existen otros diccionarios contrastivos. Es decir, son las obras contrastivas en su conjunto las que terminarán aportando datos para los diccionarios integrales y para diccionarios más amplios. Así, toda obra lexicográfica dependerá del sistema o arquitectura de obras en que se integre. Como se verá, Pedro Martín profundiza este planteamiento más adelante.

Pero esto también supone una conciencia de que todos los países o regiones de habla hispana vean la necesidad de describirse en función de contrastes. En este sentido, no son pocas las voces que reclaman que la RAE haga su propio diccionario contrastivo. Esto redundará en beneficio del *DLE*, que podrá marcar como «Esp.» los españolismos, como ya comentó Pilar, así como marca como «Arg.» o «Ur.» los argentinismos y los uruguayismos. También se levantan voces sobre la fuerte asimetría en el concierto de diccionarios contrastivos en Hispanoamérica: algunos países tienen el suyo o los suyos pero muchos de ellos, como se sabe, no.

Coincido, además, con Pilar García, en el hecho de que un diccionario contrastivo no está pensado para el público general. No suelen ser de lectura amigable, además.

Lo más difícil, por otra parte, de un diccionario contrastivo es definir con qué variedad se hace el contraste: ¿con el español general?, ¿y cómo se definiría el «español general»?; ¿con el español peninsular?, ¿y cómo se definiría el «español peninsular»?.

Por su parte, los diccionarios integrales tienen un valor político alto pero constituyen un esfuerzo que no se ve siempre como necesario, ya que habría una base léxica común compartida muy amplia. La idea además que queda latente es su extensión: ¿por país?, ¿por zona dialectal? y ¿cómo se definirían las zonas dialectales? En este sentido, hago mías las apreciaciones de Pedro Martín sobre la idea de trasladar a la lexicografía la idea de dominios que se aplica desde hace décadas a los atlas lingüísticos. Esto sería de utilidad para el trabajo lexicográfico pero también podría redundar en una positiva retroalimentación del trabajo con atlas lingüísticos. La lexicografía solo puede desarrollarse si se apoya en los avances de la dialectología y la sociolingüística actuales.

Las reflexiones sobre un diccionario panhispánico del español quedan, por la vía de los hechos, íntimamente ligadas a lo que ya conocemos, es decir, al *DLE*, con su particular estructura e historia. Resulta difícil abstraerse de lo que ya existe e imaginar cómo debería ser un diccionario de pretensión internacional, por decirle de alguna manera, que respete las identidades nacionales y regionales de todas las comunidades que hablan español. A su vez, el *DLE* atraviesa en la actualidad una serie de cambios que apuntan a respetar estas condiciones, pero la tarea es especialmente compleja por muchas y diferentes razones

que se vinculan con prácticas lexicográficas, avances tecnológicos y políticas lingüísticas, entre otras. Supone además consensos sobre muchos puntos, entre ellos, la idea de «americanismo».

### 3 ¿Con cuál de los adjetivos cognados de *panhispanismo* nos sentimos más cómodos, con *panhispánico* o con *panhispanista*?

**PMB:** En un primer sentido, *panhispánico* sugiere un método de trabajo colaborativo, sustentado, principalmente, por la red de Academias de la Lengua. Este método ha producido un amplio número de obras y sigue siendo fértil para la elaboración de otras. Sin duda, tiene por delante un amplio camino, progresivamente más dinámico y simétrico.

En otros contextos, cada vez más comunes, *panhispánico* parece aludir al conjunto de variedades lingüísticas del español, en un sentido definitorio extensivo o acumulativo. Con ese valor extensivo, puede no ser tan fácil encontrar las diferencias con el adjetivo *hispánico*. En contraste, un valor intensivo subyacente sería que la perspectiva *panhispánica* es un modelo de la variación lingüística del español, es decir, un enfoque acerca de cómo están organizados los datos geo- y sociolingüísticos de esta lengua. Esta perspectiva es difícil de defender, pues no parecería una manera ventajosa de aludir al *pluricentrismo*, que cuenta ya con un cuerpo sólido de investigaciones; tampoco parece más claro que el *perspectivismo*, que sostiene la idea de que cada comunidad de habla establece su propio modelo de variación. No debe tampoco olvidarse el realismo necesario a la hora de describir la variación, siendo que unas comunidades de habla tienen un mayor peso socioeconómico que otras y, en consecuencia, un rango de influencia mayor, por mucho que todas las variedades sean en sí mismas defendibles, dignas e identitarias.

Quedaría por ver si la adjetivación en *política panhispánica* cabe en alguno de los sentidos previos (metodológico, extensivo, intensivo). El rubro correspondiente a «Política panhispánica» en la página de la Real Academia Española (s. f.) y en la de la ASALE (s. f.) remarca el aspecto colaborativo de tal política, de modo que la declaración debe tomarse por el lado metodológico. También puede entenderse desde el punto de vista de las instituciones que promueven tal metodología colaborativa, es decir, se trata de las Academias de la lengua española, cuya historia y sentido es bien conocido, al tiempo que se ha venido adaptando a las diversas épocas.<sup>3</sup>

---

3 Asimismo, son bien conocidas las voces críticas hacia las políticas lingüísticas académicas, como Valle (2014), entre otros.

El libro de López Morales (2006) presenta de manera amena algunos problemas de gestión léxica que oscilan entre la esfera de lo global y lo local. El cap. 7 (pp. 115–139) está dedicado a la inteligibilidad de diversas novelas,... al llegar a un pasaje de *Cuando entonces*, de Onetti, López Morales comenta:

Más allá del vocabulario, choca únicamente la expresión «nadie jamás conoce la receta» en el sentido de «nadie ha conocido nunca la receta», rasgo sintáctico adverbial típico de la región rural de donde procede 'el' Lampiño, como también rural es el uso del artículo con nombres propios y «nombres» en la narrativa. Como se ve, poca cosa. Pues, salvo estos toques locales, el fragmento no presenta dificultades de lectura y comprensión para un lector panhispánico (López Morales 2006: 121).

En tal pasaje, *panhispánico* parece significar 'familiarizado con las variedades hispánicas'. Por otra parte, a propósito del *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD), señala:

[...] Es «panhispánico» por dos sentidos: primero, porque las dudas que trata han salido de todos nuestros confines; y segundo, porque el estudio de esas dudas y las soluciones posteriores han sido labor de todas las Academias [...] (López Morales 2006: 180).

Quedan así subrayados dos de los sentidos de *panhispánico*, el extensivo y el metodológico, seguramente los más comunes en diversos escritos.

El adjetivo *panhispanista* puede depender mucho de si se aplica, por ejemplo, a un enfoque o a un proyecto —en cuyo caso cabe suponer que aludiría a la colaboración entre instituciones— o a una persona. En este último marco de referencia, no parece aportar mucho al adjetivo *hispanista*. El sustantivo correspondiente, *panhispanista*, suena un poco raro y parecería aludir al carácter extensivo.

**PGM:** En principio, preferiría *panhispánico*, mientras que *panhispanista* estaría reservado más bien para el especialista en *panhispanismo*, como ocurre con *hispanismo*, *hispanista* e *hispánico*. De hecho, en los últimos treinta años *panhispanismo* y *panhispánico* se han instalado en el vocabulario académico sobre el español como expresión de la voluntad de consolidar un consenso lingüístico en el que todos los hispanohablantes se sientan integrados. No tendría sentido discutir ahora la idoneidad de unos términos que tienen su historia,<sup>4</sup> ya que la Real Academia Española los ha hecho suyos desde que comenzó su apertura

---

4 Es sabido que los términos *panhispánico* y *panhispanismo* no siempre han tenido la buena acogida actual, porque arrastraban una historia anterior, hoy superada, apoyada en una orientación eurocéntrica basada en el español europeo como el auténtico y patrimonial.

conceptual (Marimón 2015). De hecho, *La nueva política lingüística panhispánica (NPLP)*, como la RAE tituló el documento que firmó con la ASALE en 2004, es una declaración de principios que opta por una «orientación panhispánica» con el propósito de «garantizar el mantenimiento de la unidad básica del idioma, que es, en definitiva, lo que permite hablar de la comunidad hispanohablante, haciendo compatible la unidad del idioma con el reconocimiento de sus variedades internas y de su evolución» (*NPLP* 2004: 3).

A finales del siglo pasado este pensamiento que desde hacía décadas había ido permeando la filosofía académica se concretó, bajo la dirección de Víctor García de la Concha, en una estrecha colaboración, que continúa, entre todas las Academias. Fruto de esa colaboración es una serie de obras con declarada voluntad panhispánica publicadas a partir de 2005 —el *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*; la *Ortografía de la lengua española*, la *Nueva gramática de la lengua española* y el *Diccionario de la lengua española (DLE)*—, que hasta el momento resultan más pluricéntricas que panhispánicas, porque no han dispuesto de un conocimiento comparable de las distintas variedades, especialmente de las americanas, basado en una misma metodología, algo que está en camino de resolver el proyecto del *Tesoro lexicográfico del español en América*. A la obra lexicográfica académica por excelencia, el *DLE*, se sumó en 2010 el *Diccionario de americanismos* que redactó la ASALE con el apoyo de la Academia española. Como han destacado Battaner y López Ferrero (2019a: 107), desde entonces las Academias se inclinan por una normativa flexible para «orientar sobre el uso del español sin exigencias y con un grado muy alto de variación adaptado a diferentes modalidades diatópicas y diafásicas» (*ibid.*: 108), que lexicográficamente se apoya en los criterios de vigencia, extensión y frecuencia de las voces. De cara al futuro, el propósito del *DLE*, obra de todas las Academias, sería recoger «el léxico general utilizado en España y en los países hispánicos» (*ibid.*: 111), en un diccionario verdaderamente panhispánico, pensado fundamentalmente para los hablantes de español como lengua materna.

**MC:** Coincido con Pedro y Pilar en la elección de «panhispánico». Agrego además que fue el adjetivo elegido por E. Coseriu para hablar de una «perspectiva panhispánica» en 1990 en el I Simposio de Filología Iberoamericana.

#### **4 ¿Se pueden proyectar y establecer grados en el concepto de lexicografía panhispánica?, ¿cuáles serían cualitativamente?**

**PMB:** La respuesta a esta y a otras preguntas depende, al menos en parte, de lo que se entienda por panhispanismo. En todo caso, al hilo de lo expresado

previamente, podrían subrayarse al menos cuatro propiedades fundamentales del enfoque panhispánico al hablar de cierto tipo de lexicografía: es colaborativa; surge en el seno de la red de Academias; es general, es decir, debería referirse equitativamente a todo el dominio de la lengua española; adopta un enfoque omnisciente.

En la medida en que se cumplan *de facto* o no cada una de estas características, podría ponderarse el carácter panhispánico de un proyecto o de una obra terminada. Debe considerarse, además, que varios de estos rasgos, a su vez, pueden tener grados: por ejemplo, la colaboración puede ser simétrica o ser jerárquica; pueden participar todas las Academias o solo algunas; puede que algunos territorios se documenten y se describan en mayor grado que otros; es probable que la omnisciencia lexicográfica plena sea imposible de alcanzar, por lo que cabe pensar en muchas situaciones intermedias. Además de las propiedades definitorias, puede evaluarse en qué medida se consiguió alcanzar los objetivos panhispánicos propuestos. Como observaba Company Company (2019), han existido desequilibrios a la hora de establecer lo central y lo periférico, lo común y lo diferente, etc.

**PGM:** Para hacerlo, habría que repensar sin herencias el concepto de *lexicografía panhispánica*. Se podría diseñar una metodología consensuada, que no partiera de la de los diccionarios de tradición eurocéntrica, para redactar un diccionario del español común a los hablantes cultos de los distintos países que, en todo caso, recogiera con su adscripción geográfica solo los usos diferenciales más generalizados, siempre en áreas superiores a las nacionales.

Los distintos grados quizá podrían establecer diferencias entre diccionarios que considerasen el léxico fundamental común a los hispanohablantes, los que incluyesen también tecnicismos generales, los que atendiesen además a usos diferenciales de gran uso, etc., y así a medida que fueran profundizando en su estructura. También convendría plantearlos en ámbitos especializados, como el de los diccionarios didácticos para español como lengua extranjera, tan necesitados de una orientación panhispánica. Pedraza Pedraza (2016: 820) comparó los tres diccionarios de este tipo más utilizados<sup>5</sup> y concluye que «solo el *Diccionario Salamanca* presenta información geolectal de corte panhispánico mediante el uso de un sistema muy completo de marcas geográficas», cuando las herramientas de

---

5 El *Diccionario SM de español para extranjeros*, el *Diccionario Salamanca de la lengua española* y el *Diccionario para la enseñanza de la lengua española (español para extranjeros)* de VOX – Universidad de Alcalá de Henares.

informatización del léxico actuales permitirían hacer diccionarios «basados en frecuencias y atendiendo a principios de variedad lingüística» (*ibid.*: 822).

**MC:** No estoy segura de que pueda pensarse en grados en el concepto de lexicografía panhispanica. De hecho, estoy de acuerdo en lo que dice Pilar: «habría que repensar sin herencias el concepto de *lexicografía panhispanica*» y diseñar una metodología innovadora y consensuada. Si se lograra esto, entiendo que sería más constructivo utilizar otra referencia que no sea «lexicografía panhispanica». Otro nombre podría dar lugar —no a un simple cambio de etiquetas— sino al nacimiento de un nuevo orden de cosas.

La clave, como también dice Pilar, es llegar a un consenso con respecto al léxico fundamental común o, como dice Pedro, establecer la diferencia entre lo central y lo periférico. Tarea realmente compleja, si las hay.

Quizás esta meta sea aun más difícil para los diccionarios generales: algunos diccionarios usados para la enseñanza-aprendizaje de E-LE/L2 han avanzado más en este aspecto, a mi entender.

## 5 ¿Qué selección o qué acopio de nomenclatura deberían ofrecer los diccionarios panhispanicos?

**PMB:** La cuestión está íntimamente ligada a la concepción del espacio lingüístico subyacente a una obra lexicográfica, así como a las dimensiones que otorgan anchura y profundidad a ese espacio y permiten, por seguir con la imagen, caminar por él en diferentes direcciones. Cabe subrayar que el espacio en cuestión no es solo geográfico; a falta de un mejor adjetivo, puede hablarse de espacio sociolingüístico, en un sentido muy laxo y abarcador del término.

La interpretación sociolingüística del espacio, por otra parte, afecta a posicionamientos diferentes según se piense en el hablante individual, en las comunidades de habla, los países hispanohablantes o en el conjunto de los usuarios de la lengua. La tarea lexicográfica, sin embargo, no suele describir usos individuales, sino usos comunitarios. Pueden mencionarse diversos enfoques comunitarios macroespaciales. A riesgo de simplificar, el *pluricentrismo* alude a la diversidad de normas difusoras en un espacio internacional, vistas en competencia; el *poli-centrismo* subraya la (super)diversidad de comunidades lingüísticas en un espacio urbano (Blommaert 2010); al igual que el pluricentrismo, el *panhispanismo* subraya la diversidad de normas difusoras en un espacio internacional, pero vistas en colaboración; el ya mencionado *perspectivismo* plantea la delimitación por fronteras, la cohabitación de estatus y la construcción del espacio variacional desde el punto de vista de una comunidad (por ejemplo, nacional).

Ciertamente, estos enfoques se refieren a distintas realidades. Pluricentrismo y panhispanismo se diferenciarían por el enfoque, competitivo o colaborativo. Es probable que la idea de competencia, que lleva a jerarquizar el peso de entidades difusoras, sea más realista desde un punto de vista sociolingüístico. La idea de colaboración puede ser interesante como método (*cf.* Company Company 2019), pero dificulta la creación de un modelo sociolingüísticamente descriptivo. Ambos enfoques, en cualquier caso, atienden a la difusión, que es una de las dimensiones de la variación lingüística, pero no la única. Obsérvese que, en su posible dimensión teórica, la discusión del panhispanismo sería, ante todo, parte de la discusión del concepto de espacio lingüístico.

Muchos autores parecen emplear como sinónimos los términos *pluricentrismo* y *policentrismo*, pero aquí —siguiendo a Blommaert (2010: cap. 2, esp. § 2.3–§ 2.4, 37–41)— *policentrismo* hace referencia a las ciudades con una gran cantidad de diversidad interna, que involucra la presencia de lenguas y comunidades distintas y visibles (ciudades superdiversas). Nueva York sería una ciudad claramente superdiversa, pero la Ciudad de México no tendría seguramente todas las características propias de la superdiversidad (Martín Butragueño 2020), en especial por la poca visibilidad de las comunidades no hispanohablantes (Martínez Casas 2014: 1410, 1412, entre otras).

El perspectivismo, por su parte, surge de la acotación extensiva —las fronteras— e intensiva —el estatus— de una variedad lingüística y añade las valoraciones subjetivas de una comunidad y la jerarquización de los hechos lingüísticos, según sean más o menos relevantes para esa comunidad. Por ejemplo, con respecto a esto último, los préstamos de origen indígena son mucho más relevantes que los arabismos para los hablantes mexicanos (Martín Butragueño 2022: 3134).

Fajardo (2021) reflexiona sobre algunas cuestiones cercanas al problema de la interpretación de los espacios lingüísticos, desde el ángulo de la realización de obras lexicográficas; habría diccionarios generales, diferenciales e integrales, siendo que los diccionarios generales se refieren al total de la lengua española, los diferenciales a los contrastes entre variedades y los llamados integrales a variedades nacionales de esta lengua, y el trasfondo de algunos de estos trabajos serían el panhispanismo, el contrastivismo y el nacionalismo.

Me atrevería solo a sugerir un par de matices acerca de las ideas expuestas por Fajardo (2021). El primer matiz es que, aunque cabe entender las razones historiográficas, podría hablarse de diccionarios *integrales nacionales* para los casos específicos que describe (*ibid.*: especialmente § 2.2, 20–21), para distinguir entre el enfoque y el dominio geográfico (*supra*). El segundo matiz, quizá más

relevante, es que puede convenir que se precise la diferencia entre diccionarios *generales omniscientes* y *generales perspectivistas*, como ya se comentó antes.

En otro sentido, un diccionario general debería atender varios criterios transversales, entre ellos el geográfico, el histórico-sociolingüístico y el vinculado al desarrollo individual, pero desde luego que hay otras vías de testimoniar diversas dimensiones culturales. Desde el punto de vista geográfico, tiene que haber al menos cuatro dimensiones de lematización diatópica, todas vinculadas entre sí en la dimensión relativa a un eje local-general: elementos léxicos que históricamente tienden a ser generales; elementos en proceso de generalización; elementos areales (por ejemplo, del español americano septentrional); elementos con carga identitaria. Otro gran eje es el vinculado al estatus histórico y social del español y los procesos que reflejen tal estatus, como en los siguientes casos: español patrimonial (literatura canónica, textos de historia, etc.); español nacional (por ejemplo, el influjo de las capitales); español poscolonial (contacto lingüístico con lenguas originarias); español transnacional (presencia de una variedad nacional más allá de las fronteras); español residual/vestigial/de herencia (representación de comunidades hispanohablantes minorizadas). Una tercera vía es el desarrollo individual del léxico: lexicón básico (el de la enseñanza básica); lexicón disponible (léxico activo y pasivo); lexicón instruido (enseñanza superior, diversas dimensiones culturales); lexicones especializados (artes y ciencias, etc.).

Idealmente, deberían cubrirse todos los órdenes de indización que se prevean (*infra*). La visión del espacio que se adopte permitirá tener una mirada más clara de cuáles son, en realidad, los tipos de variación léxica, problema insoluble si no se definen las coordenadas en que tal variación se inscribe. El análisis de la variación léxica ha sido siempre un problema de difícil resolución, debido, entre otros, a varios problemas bien conocidos. En el nivel macroscópico, el cuerpo léxico de una lengua es demasiado grande y movedizo, no se diga ya el cuerpo de una lengua internacional como el español, como para describirlo confiablemente. En el nivel microscópico, hay mucho de verdad en la vieja idea de que cada palabra tiene su propia historia, por lo que es difícil seleccionar una muestra léxica representativa válida para una comunidad. En el nivel perceptual, no importa la magnitud de la consistencia léxica de una variedad con respecto a otra: puede bastar un solo elemento para que se perciban las diferencias (o que se etiquete como llena de préstamos o se califique como vulgar, inadecuada, pedante, etc.).

Antes de pensar en soluciones lexicográficas, sin embargo, es necesario ponderar la estructuración comunitaria del léxico. Cabe pensar que las maneras en que se organizan las herramientas léxicas en el espacio lingüístico

constituyen —al hilo de Blommaert (2010) y de Caravedo (2014), entre otros autores, como Silverstein (1976) o Eckert (2018)—, órdenes de indicidad, de manera que cada orden se sirve de una dimensión socialmente significativa.

Pueden proponerse órdenes de indicidad para ubicar la variación léxica en el espacio lingüístico. Veamos algunos de esos órdenes o dimensiones, que nos ayudan a posicionarnos de maneras específicas, en el contexto del español (al hilo de Hernández Cruz / Martín Butragueño / Morett Álvarez / Zambrano Ojeda 2022):

- *Orden geohistórico*. Es la dimensión más estudiada desde la geolingüística, sobre todo en la perspectiva dia-estructural. La *papa* y la *patata*, la *maskarilla* y el *cubrebocas* o la *percha* y el *gancho*, en su distribución geográfica, a la que a veces se superpone la alternativa europea, son ejemplos bien conocidos de complementariedad espacial. No muy lejos se encuentran, por ejemplo, los estudios de vitalidad de indigenismos, al asignar a *achichinle* o *cuate* como nahuatlismos en uso (cf. Martín Butragueño / Torres Sánchez 2021). Se trata de un orden relativamente inerte, cuya activación depende, en lo sustancial, del contacto dialectal, sea por migración estable, viajes, cultura, redes sociales, etc. En el nivel de los individuos, debe entenderse por activación un reconocimiento identitario básico, asociado a lo propio frente a lo ajeno.
- *Orden cuantitativo-social*. Corresponde, por ejemplo, a la estratificación socioléxica sustentada en tendencias, como en los estudios de Ávila (1999), al plantear las distintas distribuciones de voces como *cultura* y *chile* (*ibid.*: 68 y tablas 1–2, 78–86, entre otros pasajes); o a la disponibilidad léxica, en la medida en que una persona pueda evocar múltiples voces para la cocina o para los alimentos. Para los individuos, los patrones se producen por frecuencia y por habituación a ella, al estilo de las propuestas de gramática basada en el uso (Bybee 2010), que aquí actuaría como léxico basado en el uso; la distribución de una palabra es muchas veces la expectativa que se tiene de esa distribución, más que una plena verificación empírica.
- *Orden de localización*. Alude al ámbito de difusión de la voz, lo cual se convierte a su vez en su anclaje comunitario. Cabe pensar entonces en dimensiones como local, regional, nacional, general, transnacional, internacional, si bien lo único esencial es un rasgo  $\pm$ general, que opondría a palabras como *zócalo*, *tenis* o *jitomate* con otras palabras como *tomate*, *puerta* o *chocolate*. Existen algunos análisis precisos (como Villena-Ponsoda / Ávila 2014) y cada ítem puede estar sometido a los procesos de cambio esenciales: transmisión intracomunitaria y difusión intercomunitaria (Labov 1994, 2001, 2010). En la dimensión individual, cada hablante puede actuar de modo endolingüístico o exolingüístico.

- *Orden fuertemente identitario*. Todos los órdenes tienen usos identitarios, por lo que se está pensando aquí en aquellos casos que tienen un amplio reconocimiento social, como podría ocurrir con *chilango* para el nacido —a veces el acogido— en la Ciudad de México. En el nivel individual, forman parte de estelas de pensamiento tradicional, a veces al borde del estereotipo cuando se piensa en atribuciones de usos léxicos.

Puede plantearse que el objeto de estudio de una sociolexicología (cf. Martín Butragueño / Torres Sánchez 2021) reúne una variación léxica *de facto* con la instalación de las opciones en órdenes de indización como los que se acaban de mencionar. Obsérvese que este conjunto de posibilidades y de valoraciones se mueve o está acotado por el espacio lingüístico, descrito *supra* a grandes rasgos.

**PGM:** En cuanto a la nomenclatura, los diccionarios panhispánicos deberían incluir la del léxico general y, quizá, la que compartan grandes áreas hispánicas. Otra cuestión sería que, dependiendo de la profundidad a la que aspiraran, valorasen la conveniencia de prescindir de lo estrictamente dialectal relativo a áreas pequeñas o que, en cambio, decidiesen incluir la de las diferentes áreas.

**MC:** La nomenclatura tiene que ser general o lo más general posible y, como dice Pilar, puede incluso ser la que compartan grandes áreas hispánicas.

Esto implicaría profundizar sobre la idea de un léxico general, común, internacional, supradialectal o nuclear. E implicaría también contar con otro tipo de obras lexicográficas que complementen este diccionario: obras contrastivas, por un lado, y obras dialectales que describan el léxico de áreas no generales. En palabras de Pilar, esto presupone que los diccionarios panhispánicos valoren «la conveniencia de prescindir de lo estrictamente dialectal relativo a áreas pequeñas», tema siempre álgido para la lexicografía práctica. Si se pretendiera «incluir [el léxico] de las diferentes áreas» se tendría que consensuar muy fuertemente hasta donde irían esas diferentes áreas (provincias, pueblos, localidades, etc.).

En este mismo sentido, las obras académicas gramaticales (y, en menor, las ortográficas) también se cuestionan estos aspectos.

## 6 ¿Qué tipo de corpus y de fuentes necesita la lexicografía panhispánica?

**PMB:** Sin negar la relevancia de otros corpus, ceñiré el comentario a los materiales disponibles en el contexto de las Academias, circunscribiendo el adjetivo *panhispánico*, como se viene diciendo, a este ámbito.

Además de los grandes corpus patrocinados por la propia RAE —que han sido y son esenciales para todo trabajo lexicográfico—, han ido surgiendo otros proyectos en el seno de la red de Academias. Así, el *Corpus diacrónico y diatópico del español de América* o *CORDIAM* (AML en preparación a) es un proyecto de colaboración panhispánica que aborda la diacronía y diatopía del español americano.

En referencia a la lengua contemporánea, una acción relevante sería el fortalecimiento de la comunicabilidad entre corpus generados en las distintas Academias, pues varias disponen ya de ellos o están trabajando de manera independiente. Así, la ANLE y el Instituto Cervantes han generado su propio corpus, el *Corpus del español en los Estados Unidos* o *CORPEEU* (Moreno Fernández 2018a), formado por unos 90 millones de palabras. Otro ejemplo es la Academia Ecuatoriana, que dispone también del *Corpus del habla del Ecuador en línea* (AEL 2019). Por su parte, la Academia Mexicana trabaja desde 2018 en la elaboración de un corpus propio que apoye sus tareas lexicográficas y gramaticales, el *Archivo de la Palabra* (AML en preparación b), que al día de hoy —mediados de 2022— incluye cerca de 1300 documentos y de 5.5 millones de formas gráficas, siendo todavía una colección muy pequeña, en comparación con los grandes corpus disponibles en la actualidad.

Este *Archivo* está formado por tres módulos (v. Martín Butragueño 2019b para más detalles). El primero de ellos es un «Corpus del español actual», que recoge materiales desde 1968 a la actualidad, por medio de una cuotificación que considera los periodos temporales, los géneros textuales y las áreas geográficas, si bien aspira a tener un núcleo principal de español mexicano, con el 65 % de los materiales, contrastado con pequeñas muestras de otras áreas hispanohablantes. El segundo módulo del Archivo no es un corpus, sino una «Colección de documentos de la lengua española», sin condiciones de cuotificación, destinado a recoger aquellos materiales que sean relevantes para los proyectos que se vayan desarrollando en un momento dado; así, para la nueva edición del *Diccionario escolar del español* (AML en preparación c), se dispuso una colección documental de libros de texto. Por fin, el tercer módulo es el «Fichero AML», que recoge en forma de base de datos las investigaciones puntuales que se van llevando a cabo sobre distintos ítems léxicos.

Sobra decir que estos corpus son esenciales para dar solidez al trabajo académico en lexicografía. Su contenido debería reflejar los criterios transversales mencionados antes. Así, si se quiere representar el español poscolonial, hará falta un corpus que muestre las situaciones de contacto, especialmente las ligadas al desplazamiento de lenguas; si se busca mostrar el léxico ligado a la enseñanza primaria, hace falta un corpus específico, etc. Estos corpus más

pequeños, pero más especializados, pueden apoyar las tareas lexicográficas concretas de un equipo de trabajo.

**PGM:** Además de los corpus académicos, la lexicografía panhispánica necesitaría de otros corpus textuales y fuentes lexicográficas representativos a partir de textos primarios escritos y orales, materiales de encuesta y datos procedentes de distintas investigaciones, como las de disponibilidad léxica.

En este contexto, la lexicografía canaria liderada por Cristóbal Corrales y Dolores Corbella podría servir de modelo, ya que a partir de un corpus riquísimo ha elaborado un tesoro lexicográfico dialectal, un diccionario diferencial, un diccionario histórico, otro de coincidencias canario-americanas y otras obras que están en proyecto (Fajardo 2010: 327).<sup>6</sup>

Como dialectóloga, de acuerdo con lo que Manuel Alvar (1982) argumentó en su día, me corresponde recordar que los atlas lingüísticos y los trabajos especializados deberían formar parte de los corpus, porque proporcionan garantías en cuanto a existencia y extensión diatópica del léxico rural en un momento dado, su relación con voces cercanas, la evidencia de deslizamientos semánticos, además de tipo de hablante y fecha de recogida, de modo que serían imprescindibles a la hora de revisar, delimitar y actualizar las marcas diatópicas. Los dialectólogos han cuestionado con frecuencia la fiabilidad de las localizaciones en los diccionarios; los lexicógrafos, por su parte, han lamentado «la escasez de trabajos de geografía lingüística con los que ayudarse en la delimitación lexicográfica de las marcas diatópicas», lo que explica, en general, la marcación geográfica tenga «débiles fundamentos teóricos y una característica imprecisión». De ahí la necesidad de mantener una constante preocupación «por aprovechar las aportaciones de la dialectología y la geografía lingüística a la hora de precisar, cada vez más adecuadamente, las marcas diatópicas en el diccionario» (Fajardo 1996-1997: 42).

Ya Corominas, en la introducción al *Diccionario Crítico Etimológico Castellano* de 1955, reproducida después en su *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* en colaboración con José Antonio Pascual, exponía los problemas que había encontrado para localizar las palabras que no fueran de uso general «a falta del Atlas Lingüístico (o los Atlas) que esperamos» (DECH, I: XV) y comparaba la pobre información dialectal disponible sobre las áreas hispánicas con la que von Wartburg había manejado para su *Französisches*

---

6 Actualmente el tratamiento informatizado de los corpus digitalizados permite contar con datos sobre frecuencia y dispersión del léxico (*ibid.*: 328).

*etymologisches Wörterbuch (FEW)* (DECH, I: XXII). Desde entonces se ha avanzado mucho, pero, salvo en el caso de los *Tesoros* —canario, andaluz, aragonés, etc.—, no se han aprovechado bien unas obras hechas con metodología comparable y rigurosa.

Por supuesto, tendrían que considerarse también los corpus sociolingüísticos, como el del PRESEEA, que proporcionan datos urbanos de distintos niveles sociales y de informantes de diferente edad y sexo, y corpus léxicos, como VARILEX, los de disponibilidad, etc. Igualmente podrían interesar los resultados de aplicaciones recientemente diseñadas para obtener datos sobre usos más o menos espontáneos en los medios de comunicación y en las redes sociales.

**MC:** Se precisan fuentes diversas: corpus ya conformados o a conformar, diccionarios, tesauros, proyectos léxicos, etc. Se precisa también, como bien dice Pilar, recurrir a las investigaciones en dialectología y geografía lingüística para acceder, principalmente, a datos rurales y además recurrir a corpus sociolingüísticos.

El avance de la tecnología y la posibilidad de manejar corpus robustos, con recurso a la minería de datos, son factores muy auspiciosos para pensar en proyectos que provean documentación confiable.

En cualquier caso, lo más preocupante sigue siendo la asimetría de fuentes y corpus provenientes de los diferentes países y zonas de habla hispana, situación difícil de revertir en el corto plazo.

## 7 ¿Cuánta y cuál ha de ser la información contenida en un diccionario panhispánico además de la propiamente semántica?

**PMB:** Además de la información semántica, un diccionario panhispánico debería incluir las dimensiones ilocutiva y perlocutiva de los actos de habla (Austin 1975 [1962], Searle 1969, Félix-Brasdefer 2019, especialmente cap. 3, pp. 53–78) y, en especial, los aspectos necesarios para dar cuenta de los actos de identidad (Silverstein 1976, Le Page / Tabouret-Keller 1985, Eckert 2018), es decir, aquellas acciones sociolingüísticas que dicen quiénes somos, a qué grupo nos afiliamos y, en general, cómo construimos el significado social, en este caso a través del léxico.

Pueden darse algunos ejemplos de lo complicado que puede llegar a ser la representación del significado social. En el español de la Ciudad de México, *zócalo* ha llegado a significar ‘plaza mayor de una localidad’, por extensión de la plaza que se encuentra en su centro, llamada así de forma coloquial y común, de modo que muchos capitalinos llaman también así a plazas de otras localidades, muchas veces en forma apreciada, *zocalito*. Tal selección léxica puede dar lugar

a una construcción asimétrica, en la medida en que para los capitalinos es solo un nombre común, mientras que para los no capitalinos es marca que revela el origen del hablante.

La acepción 4 del verbo *chocar* en *DLE 23* proporciona otro ejemplo interesante. Al establecerse como ‘Causar extrañeza o enfado. *Esto me choca*’, una primera lectura podría pensar que se trata de una buena solución, en la medida en que los dos posibles sentidos causativos, la extrañeza y el enfado, podrían sintetizarse en ‘frustración de una expectativa’. Sin embargo, trayendo ahora a colación un ejemplo real, un enunciado como *Me choca que vengas* tiene potencial para generar un malentendido entre madrileños y mexicanos en situaciones sociales cotidianas. A pesar de que para cada sentido es esperable una entonación diferente, el hecho es que el significado prototípico para una persona de Madrid es ‘extrañar’ y para un hablante de la Ciudad de México es ‘enfadar’. El ejemplo sugeriría el desdoblamiento de la acepción 4 del *DLE* en dos acepciones diferentes, con el inconveniente de desatar en dos las acepciones del artículo con una estructura causativa. Un diccionario panhispánico ideal debería ser muy cuidadoso con la arquitectura prototípica de los significados en diversas comunidades, lo que sin duda puede ser bastante difícil de lograr.

El posible gentilicio de *Ciudad de México*, como tercer ejemplo, hace pensar en un problema identitario. A pesar de que el cambio administrativo ha hecho obsoleto el nombre de *México, D.F.*, algunas personas sienten apego hacia la forma *defeño* y la siguen usando. ¿Hasta dónde puede un diccionario panhispánico captar la perspectiva léxico-semántica de cada comunidad de habla? Y, más allá de que sea muy difícil hacerlo, ¿debería, en realidad, hacerlo?

La edición 23 del *DLE* incluye cerca de 4000 veces la marca ‘México’, según *Enclave RAE*. Más allá de que las correspondientes acepciones estén convenientemente definidas o no, cabe preguntarse si tal catálogo representa adecuadamente el léxico mexicano, en cuanto a su perspectiva local, su arquitectura semántica y su afiliación identitaria, en la medida en que tales dimensiones contribuyen a caminar por un espacio lingüístico determinado (*supra*), en contraste con otros espacios.

Otro problema clásico en los diccionarios son las marcas sociales, como ‘culto’ y ‘popular’. En realidad, tales marcas no suelen basarse en un diagnóstico estratificacional del léxico, sino en una atribución de ciertas elecciones léxicas a determinados grupos sociales. Es decir, están mucho más cerca de ser atributos identitarios, ligados a algún tipo de significado social.

**PGM:** La información ideal de un diccionario panhispánico dependería del grado de profundidad buscado. En principio, sería importante que, además de

la información propiamente semántica, ofreciera la mayor información posible: sobre construcción, sintáctica, en los casos que lo requieran; fonética, cuando las diferencias o las dificultades de pronunciación de determinadas voces en las distintas variedades lo aconsejen; contrastada sobre localización geográfica de las voces, algo importante no solo para el *DLE*, también para los diccionarios didácticos; igualmente sobre frecuencia de uso (a partir de corpus digitalizados, se podrían aplicar criterios cuantitativos para marcar frecuencias de uso y actualizar las marcas de desuso);<sup>7</sup> marcas pragmáticas que indiquen la intención comunicativa; marcas sociolingüísticas, cuando se disponga de información verificada; marcas técnicas, si la voz pertenece a un tecnolecto determinado<sup>8</sup>; marcas de incorrección, ausentes del diccionario académico, que jerarquiza y prioriza las voces que considera correctas —algunos diccionarios las incluyen y se ha apuntado que informar sobre incorrecciones frecuentes añadiría valor didáctico a los demás (Fajardo 1996-1997: 49)— e información etimológica.<sup>9</sup>

**MC:** Estoy de acuerdo con la detallada propuesta de marcas que hacen Pedro y Pilar. Solo agregaría que hay que pensar un sistema de marcación que no agobie al lector no especializado. Afortunadamente, los diccionarios digitales habilitan manejar este aspecto en diferentes formatos según los intereses del lector.

## 8 ¿Qué aspectos del vocabulario de definición o de explicación convendría tener en cuenta en la lexicografía panhispánica?

**PMB:** La metalengua lexicográfica se extiende, al menos, por la marcación, la definición y la ejemplificación. Si bien puede pensarse que debe ser lo más

---

7 Dependiendo de lo inclusivo del diccionario, cabría plantear la omisión de las palabras sin uso comprobado. En los años sesenta, María Moliner (*DUE*, XXV), [citada por Fajardo (1996-1997: 39)] no veía «posible aquilatar la medida del desuso de las palabras, y, así, resultan envueltas en el mismo trato las palabras eruditas o científicas, las que se usan corrientemente en algunas regiones o se oyen en ambientes rurales y las totalmente desaparecidas del habla desde hace mucho tiempo (pues la acotación “ant.” que se respeta en todos aquellos casos en que figura en el *DRAE* no es de fiar). Ahora sería posible.

8 Fajardo (1996-1997: 44) plantea la posibilidad de adoptar una sola marca para todos los tecnolectos que evitase la coexistencia de varias mal jerarquizadas para un mismo tecnolecto.

9 En un diccionario panhispánico, se podría tratar de dar explicación etimológica a los calcos semánticos o préstamos enmascarados (*ibid.*: 51).

general posible, se trata de tres dimensiones diferentes entre sí, en especial en un diccionario panhispánico.

La marcación debería ser especialmente acotada y convencional, dejando siempre en claro a qué dimensión pertenece en cada ocasión, sea gramatical, semántica, pragmática o identitaria.

La metalengua de las definiciones, del tipo que sean, debiera trabajar con descriptores y atributos razonablemente neutros. Esto es casi imposible de conseguir a cabalidad, dado el perspectivismo que subyace a cualquier proyecto lexicográfico, el cual puede afectar no solo al leuario o a las acepciones, sino a la arquitectura semántica —ya antes se mencionó la cuestión del significado social— y a las decisiones léxicas en la redacción.

Los ejemplos, idealmente, debieran estar claramente localizados en sociedades específicas, por lo que la única forma de asegurar su viabilidad plena es renunciar a los enunciados contruidos de forma idealizada y trabajar con materiales documentados, literales o levemente adaptados, eso sí, con la mayor variedad geográfica y social que sea posible.

**PGM:** Si se tratase de diccionarios nuevos, el planteamiento sería diferente, pero, si se trata del diccionario académico, habría que partir de que, a pesar de las evidentes mejoras de los últimos años, al no ser de nueva planta, arrastra bondades y defectos de más de tres siglos de lexicografía acumulativa.<sup>10</sup> En ciertos casos, habría que revisar algunas definiciones arcaicas que mantiene casi desde el *Diccionario de autoridades*, con un vocabulario que en ocasiones resulta ajeno incluso al usuario culto. Además, un enfoque panhispánico obligaría a redefinir entradas redactadas en español de España desde una concepción cultural exclusivamente europea (Ávila 2003–2004: 13; Company Company 2019). En resumen, el contenido de la explicación debería tener presente que se dirige a todo el mundo hispánico.

El secretario de la ASALE, Francisco Javier Pérez (2017: 67), ha apuntado cómo el panhispanismo tendría que reflejarse en los métodos y en los códigos metalingüísticos de la lexicografía, en la marcación diatópica de las voces y en la construcción de las definiciones, para no «definir con la lengua regional o nacional de cualquier área dialectal del español [...], en su lugar, se impone la hechura de una descripción semántica que, a falta de un mejor término, pudiéramos llamar ‘neutra’, para facilitar la comprensión de lo definido y evitar todo

---

10 Por ejemplo, algunas definiciones calcadas de las de Covarrubias, marcas ambiguas y desactualizadas, léxico obsoleto, etc.

equivoco interpretativo de la unidad léxica». El objetivo sería elaborar diccionarios

que recojan sin trabas selectivas (formarían partes del corpus de los repertorios la mayor riqueza cuantitativa de voces regionales y nacionales, junto a las voces generales compartidas por todos los hispanohablantes competentes) y que describan sin miramientos hegemónicos (se explicarían evitando cláusulas descalificadoras y con definiciones redactadas en un lenguaje estándar de fácil decodificación para cualquier hispanohablante medio [...]) (Pérez 2017: 68).

**MC:** Comparto la aspiración de buscar una metalengua lo más general posible, aunque no siempre se podrá lograr. Especial cuidado habrá que poner, además, en los ejemplos que, por otra parte, suelen privilegiar, en el diccionario académico, el contexto cultural del español europeo.

Como en todos los aspectos de un diccionario panhispánico, esto supone un fuerte trabajo colaborativo y de revisión conjunta. Lamento no ser especialmente optimista en este punto.

## 9 ¿Qué bases de datos léxicos podrían fusionarse en la búsqueda de un gran diccionario panhispánico?

**PMB:** Esta pregunta parece especialmente difícil de responder, pues habría que empezar por definir qué se entiende por bases de datos léxicas. Parecería haber, al menos, tres posibilidades: corpus, diccionarios y bases de documentación.

En la pregunta (5) se hizo referencia a los corpus, por lo que ya antes se expusieron diversas posibilidades. En lo que toca a los diccionarios, existen varios lexicones diferenciales recientes, pero es probable que no basten para generar una red lo suficientemente completa; lo más parecido a esa red sería el empleo de un tesoro muy actual.

Pensando en bases de documentación, el ideal, probablemente, sería la creación de un gran fichero colaborativo, en el que se registrarán entradas y contextos pertinentes para cada una de esas entradas, a modo del trabajo preliminar que se realiza antes de redactar un artículo lexicográfico. La creación de una red colaborativa de bases de documentación que cumpliera con ciertos requisitos metodológicos parecería requerir el desarrollo de un proyecto *ad hoc*. Para ello, haría falta establecer los tipos de documentos válidos para anotar contextos, los diccionarios testigo fundamentales y una red apropiada de testimonios, obtenidos por medio de cuestionarios breves planteados a una red de informantes representativos.

**PGM:** Las académicas, desde luego, más las de los atlas informatizados y las que se han señalado. De todas formas, habría que evitar la suma de bases de

datos hechas con diferentes metodologías, porque sus datos podrían no ser comparables.

**MC:** Entiendo que parte de esta pregunta ya se respondió anteriormente, especialmente en la pregunta 5. Pero aprovecho para insistir en la preocupación que plantea Pilar en esta pregunta específica: «habría que evitar la suma de bases de datos hechas con diferentes metodologías, porque sus datos podrían no ser comparables».

## **10 ¿Cómo entender las carencias de respuestas variadas y diferenciadas en diccionarios de una lengua de más de quinientos millones de hablantes?**

**PMB:** Siempre habrá elementos faltantes porque una sola obra no puede ser suficiente para acoger toda la variación de una lengua tan extendida como el español. La suma de obras diversas puede ofrecer mayores respuestas, en la medida en que un diccionario específico forme parte de un sistema lexicográfico. Es decir, habría que apelar a un proyecto editorial que vaya más allá de un solo diccionario.

Hasta tiempos relativamente recientes, dicho esto en proporción a su dilatada historia, podría pensarse, en lo esencial, que un diccionario como el *DLE* habría sido un diccionario perspectivista, esto es, en el sentido de que no solo su núcleo tradicional provendría de un repertorio léxico español, sino que estaría dotado de una metalengua, un enfoque cultural y una visión de la variación de la lengua que describe, todos asentados en la perspectiva española.

El progresivo tránsito hacia un diccionario panhispanico podría tomar varios caminos. En uno de ellos, se buscaría una mejor y más amplia representación de todos los países y áreas dialectales hispanohablantes. Puede decirse que desde fines del s. XIX a la actualidad se ha seguido un trayecto cada vez más abarcador.

Otra ruta es la suma de perspectivas. Al problema ya mencionado de lo poscolonial, lo nacional y lo patrimonial, habría que sumar lo vestigial, lo residual y lo transnacional para tener la suma buscada.

Una tercera vía es promover acciones para desarrollar una lexicografía cada vez más rica y variada, realizada desde diversos enclaves de análisis lingüístico y de investigación lexicográfica. En otras palabras, hacer que convivan los grandes proyectos colaborativos con la existencia de redes de trabajo de muy variado tipo, de las que emerjan diversos proyectos complementarios. Obsérvese que, en realidad, esta es la tendencia principal hacia la que, de todos modos, parecemos ir. En un enfoque coherente con un saludable perspectivismo, podría

pensarse en bases de consulta unificada de iniciativas relativamente independientes, tesoros en los que los consultantes pudieran ver de manera comparada las muchas perspectivas léxicas, lexicográficas y culturales que cabe concebir a la hora de describir y ponderar una lengua que es propiedad de muchas personas diferentes.

**PGM:** Un diccionario panhispánico inevitablemente presentará carencias en lo que no sea el «uso general hispánico» (Battaner Arias / López Ferrero 2019a: 114), pero el primer problema estará en identificar de modo riguroso ese uso, algo que dependerá en gran medida de la profundidad del diccionario. Evidentemente el *DLE* está llamado a convertirse en el diccionario panhispánico por excelencia, sobre todo porque ya no rige la restricción de espacio del diccionario en papel y puede incluir lo que se considere necesario. Un segundo filtro llegaría a la hora de decidir hasta qué punto incorporar las grandes o más pequeñas diferencias areales y con qué criterios hacerlo. Una vez tomadas estas decisiones, sería la labor de las Academias integrar la actividad lexicográfica cada vez más refinada sobre el español en la redacción del gran diccionario panhispánico.

**MC:** Las carencias de respuestas variadas y diferenciadas en diccionarios de una lengua de más de quinientos millones de hablantes se entienden, precisamente, por el hecho de tratarse de un diccionario de una lengua hablada por tantos millones de personas distribuidas en amplias zonas geográficas. Como dice Pedro, «siempre habrá elementos faltantes porque una sola obra no puede ser suficiente para acoger toda la variación de una lengua tan extendida como el español». Pero lo importante es, a mi entender, que la lexicografía del español reconozca esta situación, sea explícita con las dificultades del caso, problematice sobre las diferentes decisiones que pueden tomarse y se haga cargo de las decisiones que toma. Todo esto cobrará sentido si podemos primero contestar a las preguntas que planteé al iniciar mi intervención en esta mesa: ¿es necesario un diccionario de este tenor? ¿es posible hacerlo? ¿vale la pena hacerlo?

## 11 Conclusiones

**PB:** La conversación se desarrolló con valiosas aportaciones desde las tres perspectivas de los integrantes de la mesa y sobre una base común compartida por la audiencia, propia de un encuentro de especialistas en lexicografía hispánica, por lo que no ha necesitado un planteamiento inicial de partida.

El contenido informativo del tema propuesto, *Lexicografía y panhispanismo*, termina lógicamente con la pregunta que subyace a las tres intervenciones, la cuestión fundamental que nos trajo al Congreso de la Universidad de La

Laguna, la que explicita Magdalena Coll en el cierre de su intervención: ¿Es necesario un diccionario general panhispánico?

El adjetivo *panhispánico* o el sustantivo *panhispanismo* se va glosando por cada uno de los intervinientes; el concepto parece fundamentalmente conformado por el espacio lingüístico geográfico y mental que aporta Pedro Martín Butragueño, por la conveniencia y voluntad de muchos interesados en reconocerse como una comunidad lingüística histórica y por requerir un trabajo plenamente colaborativo de los implicados en esos dos componentes, dialectal y filológico, como señala Pilar García Mouton.

Las exigencias y los múltiples enfoques actuales de la lexicografía para un diccionario panhispánico van saliendo a lo largo de la conversación en las puntualizaciones acerca del tipo de diccionario, sus fuentes posibles, los ámbitos lingüísticos considerados, los diferentes tipos y grados de descripción semántica y gramatical, las notas de uso pragmático, los criterios seleccionados sobre información sociolingüística y, finalmente, la relación con otros repertorios léxicos existentes o en proyecto.

Y en el fondo de todas estas cuestiones propiamente lexicográficas late un recurso lingüístico que ya existe y se usa con aprecio y críticamente. Un diccionario concreto que es una realidad y que tiene historia, el *DLE* (RAE-ASALE).

¿Tendría sentido el tema propuesto por la organización del Congreso si no existiera ya ese diccionario? El *DLE* se reconoce desde hace tres siglos en sus diferentes ediciones y versiones como referencia básica del español o lengua española; una delimitación histórica y social (es decir, política) del fenómeno del lenguaje humano (es decir, de una cuestión lingüística).

A lo largo de la exposición han surgido principalmente otras posibles versiones del diccionario, nuevas informaciones, mayor rigor y exactitud en los datos que hoy se recogen en él; se ofrecen reflexiones también acerca de la conveniencia de otros diccionarios que complementen diferentes necesidades de los usuarios. Pero ya que existe un diccionario que recoge estos objetivos utópicos se puede plantear la siguiente pregunta: ¿Es conveniente mejorar esa lexicografía de objetivo ideal para más de quinientos millones de hablantes y sus estudiosos?

De forma responsable, mi conclusión sobre el *DLE* es que es un diccionario real que aspira a ser panhispánico y cuya identidad conviene reconocer.

La identidad es un concepto complejo que recoge lo idéntico de una entidad consigo misma y lo diferente de otras. En ese mismo diccionario es definida como:

2. If. Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás.
3. If. Conciencia que una persona o colectividad tiene de ser ella misma y distinta a las demás.

La identidad exige potenciar los rasgos caracterizadores que difieren de los de otros. En su definición aparece la confrontación: *frente a los demás, distinta a las demás*. La lexicografía panhispanica habrá de atender, ampliar, mejorar las características individuales que ya tiene y por las cuales es conocida o reconocida.

Esta identidad del *DLE* se encuentra al responder a un proyecto mantenido por más de trescientos años; que ha ido ampliando su atención al léxico del español según las necesidades y posibilidades que la ciencia lingüística ha ido señalando; que sus elaboradores se han ido sucediendo y ampliando; que hoy está en la colaboración real y eficiente de todas las academias de la lengua, puesto que las posibilidades tecnológicas lo ofrecen; que recibe mensualmente más de ochenta millones de búsquedas en su consulta en línea. De una manera u otra su identidad está en la voluntad de ir adaptando el mismo proyecto a las circunstancias de cada momento, sin poder llegar a satisfacer todas las exigencias que se le pedirían a causa de esos mismos rasgos de ucronía y utopía que lo caracterizan.

Su continuidad es un trabajo ímprobo y sin término, que requiere continua actitud crítica, como aquí se ha puesto de manifiesto. Tiene un componente ideal exigente y otro componente práctico susceptible de incremento de mejora, en rigor y en nuevas informaciones posibles, como se ha recordado. Lo aportado en la mesa es un largo programa sobre el que trabajar conjuntamente sin perder la fe en su identidad y en el servicio que presta.

## Referencias bibliográficas

- ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA (2010): *Diccionario de mexicanismos*. Concepción COMPANY COMPANY (dir.). Ciudad de México: Siglo XXI.
- AEL = ACADEMIA ECUATORIANA DE LA LENGUA (2019): *Corpus del habla del Ecuador en línea*. Quito: Academia Ecuatoriana de la Lengua. <http://www.academiaecuatorianadelalengua.org/corpus-del-habla-del-ecuador-en-linea> [24/04/2022].
- ALVAR, Manuel (1982): «Atlas lingüísticos y diccionarios», *Lingüística Española Actual* 4(2), 253–324.
- AML = ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA (en preparación a): *Corpus diacrónico y diatópico del español de América (CORDIAM)*. Concepción COMPANY COMPANY / Virginia BERTOLOTTI (coords.) <http://www.cordiam.org> [29/08/2022].
- AML = ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA (en preparación b): *Archivo de la Palabra*. Pedro MARTÍN BUTRAGUEÑO (coord.).

- AML = ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA (en preparación c): *Diccionario escolar del español*. 3ª ed.
- ASALE = ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos*. Lima: Santillana.
- ASALE = ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (s. f.): «Política panhispánica». <https://www.asale.org/la-asociacion/politica-panhispánica> [16/04/2022].
- AUSTIN, John L. (1975<sup>2</sup> [1962]): *How to Do Things with Words*. J. O. URMSON / Marina SBISÀ (eds.). Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- ÁVILA, Raúl (1999): *Estudios de semántica social*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- ÁVILA, Raúl (2003–2004): «¿El fin de los diccionarios diferenciales? ¿El principio de los diccionarios integrales?», *Revista de Lexicografía* 10, 7–20.
- ÁVILA, Raúl (2009<sup>2</sup>): *De la imprenta a la internet: la lengua española y los medios de comunicación masiva*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- BATTANER ARIAS, Paz / LÓPEZ FERRERO, Carmen (2019a): «La flexibilidad como propuesta normativa a la diversidad lingüística y dialectal. Perspectivas desde la Real Academia Española (RAE)», *Journal of Spanish Language Teaching* 6(2), 106–118.
- BATTANER ARIAS, Paz / LÓPEZ FERRERO, Carmen (2019b): *Introducción al léxico, componente transversal de la lengua*. Madrid: Cátedra.
- BLOMMAERT, Jan (2010): *The Sociolinguistics of Globalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BYBEE, Joan L. (2010): *Language, Usage and Cognition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CARAVEDO, Rocío (2009): «Percepción, espacios mentales y variedades lingüísticas en contacto», *Neue Romania* 39, 171–195.
- CARAVEDO, Rocío (2014): *Percepción y variación lingüística. Enfoque sociocognitivo*. Madrid: Iberoamericana - Frankfurt: Vervuert.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2012): «Diccionarios contrastivos e identidad cultural. El *Diccionario de mexicanismos* de la Academia Mexicana de la Lengua», en Dolores CORBELLA DÍAZ et al. (eds.), *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas*. Madrid: Arco/Libros, 171–190.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2019): «Jerarquías dialectales y conflictos entre teoría y práctica. Perspectivas desde la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE)», *Journal of Spanish Language Teaching* 6(2), 96–105.

- CONGOSTO MARTÍN, Yolanda / MARTÍN BUTRAGUEÑO, Pedro (eds.) (en preparación): *La entonación del español americano septentrional: estudios geopro-sódicos*. Berna: Peter Lang.
- CORBELLA, Dolores (2021). «TLEAM: la memoria lexicográfica de América», en Abelardo SAN MARTÍN NÚÑEZ / Darío ROJAS GALLARDO / Soledad CHÁVEZ FAJARDO (eds.), *Estudios en homenaje a Alfredo Matus Olivier. Boletín de Filología*, Anejo núm. 3. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 315–330.
- COROMINAS, Joan / PASCUAL, José Antonio (1980): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, I. Madrid: Gredos.
- COSERIU, Eugenio (1990). «El español de América y la unidad del idioma», en *I Simposio de Filología Iberoamericana*. Zaragoza: Libros Pórtico, 43–75.
- DEMONTÉ, Violeta (2001): «El español estándar (ab)suelto. Algunos ejemplos del léxico y la gramática», en *Actas del II Congreso Internacional de la Lengua Española*. Valladolid.
- ECKERT, Penelope (2018): *Meaning and Linguistic Variation. The Third Wave in Sociolinguistics*. Cambridge: CUP.
- FAJARDO AGUIRRE, Alejandro (1996–1997): «Las marcas lexicográficas: concepto y aplicación práctica en la lexicografía española», *Revista de Lexicografía* 3, 31–57.
- FAJARDO AGUIRRE, Alejandro (2010): «La lexicografía del español de América», en Milagros ALEZA / José María ENGUITA (coords.), *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Valencia: Universitat de València, 317–353.
- FAJARDO AGUIRRE, Alejandro (2021): «La norma en la lexicografía del español: conflicto, contraste y consenso», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 19(1), 17–29.
- FÉLIX-BRASDEFER, J. César (2019): *Pragmática del español. Contexto, uso y variación*. Londres - Nueva York: Routledge.
- HAENSCH, Günther / WERNER, Reinhold (1978): «Un nuevo diccionario de americanismos: Proyecto de la Universidad de Ausburgo», *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 33(1), 1–40.
- HAENSCH, Günther / WERNER, Reinhold (dirs.) (2000): *Diccionario del español de Argentina. Español de Argentina – Español de España*. Madrid: Gredos.
- HERNÁNDEZ CRUZ, Anayeli / MARTÍN BUTRAGUEÑO, Pedro / MORETT ÁLVAREZ, Sonia / ZAMBRANO OJEDA, Isis (2022): «Participaciones». *Seminario de especialización sobre temas de variación lingüística*, enero-junio.
- LARA, Luis Fernando (dir.) (1982): *Diccionario fundamental del español de México*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

- LABOV, William (1994): *Principles of Linguistic Change*. Vol. 1: *Internal Factors*. Oxford: Blackwell.
- LABOV, William (2001): *Principles of Linguistic Change*. Vol. 2: *Social Factors*. Oxford: Blackwell.
- LABOV, William (2010): *Principles of Linguistic Change*. Vol. 3: *Cognitive and Cultural Factors*. Oxford: Wiley / Blackwell.
- LAURIA, Daniela (2017): «La política lexicográfica actual de las academias de la lengua española: el caso del *Diccionario de americanismos* (ASALE, 2010)», *Lexis* 41(2), 263–310.
- LE PAGE, Robert / TABOURET-KELLER, Andrée (1985): *Acts of Identity. Creole-based approaches to Language and Ethnicity*. Cambridge: CUP.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (2006): *La globalización del léxico hispánico*. Madrid: Espasa.
- MARIMÓN LLORCA, Carmen (2015): «Ideologías lingüísticas del español: la dimensión política del panhispanismo en los Congresos Internacionales de la Lengua Española», *Circula: Revue d'Idéologies Linguistiques* 1, 120–129.
- MARTÍN BUTRAGUEÑO, Pedro (2018): «Lengua nacional y lengua patrimonial», *Memorias de la Academia Mexicana de la Lengua* 44, 397–424.
- MARTÍN BUTRAGUEÑO, Pedro (2019a): «La presencia centroamericana en México: notas para una sociolingüística del testimonio», *Archiletras Científica. Revista de Investigación de Lengua y Letras* 2, 159–173.
- MARTÍN BUTRAGUEÑO, Pedro (2019b): «El *Archivo de la palabra* como modelo documental del “español visto desde México”», *Memorias de la Academia Mexicana de la Lengua* 45, 343–377.
- MARTÍN BUTRAGUEÑO, Pedro (2020): «Building the Megalopolis: dialectal leveling and language contact in Mexico City», en Andrew LYNCH (ed.), *The Routledge Handbook of Spanish in the Global City*. Londres / Nueva York: Routledge, 234–274.
- MARTÍN BUTRAGUEÑO, Pedro (2022): «El español visto desde México», en Rebeca BARRIGA / Pedro MARTÍN (dirs.), *Historia sociolingüística de México*, vol. 5: *Nuevas visitas al pasado y al presente*. Ciudad de México: El Colegio de México, 3133–3178.
- MARTÍN BUTRAGUEÑO, Pedro (en prensa a): «El español en México», en Rocío CARAVEDO / FRANCISCO MORENO (eds.), *Dialectología hispánica / The Routledge Handbook of Spanish Dialectology*. Londres / Nueva York: Routledge.
- MARTÍN BUTRAGUEÑO, Pedro (en prensa b): «Contacto, difusión y desplazamiento: el pasado en el presente y el español poscolonial en México», en Concepción COMPANY (ed.), *Contacto, literatura y memoria lingüística en México*. Ciudad de México: El Colegio Nacional.

- MARTÍN BUTRAGUEÑO, Pedro (en prensa c): «La variación lingüística en el *Diccionario de mexicanismos. Propios y compartidos: convergencia y divergencia léxica*», en *Actas del XV Congreso Internacional de Lexicología y Lexicografía «José Jiménez Borja. La tradición lexicográfica hispanoamericana*». Lima: Academia Peruana de la Lengua.
- MARTÍN BUTRAGUEÑO, Pedro / TORRES SÁNCHEZ, Nadiezdha (2021): «Lexical borrowing and variation: the case of Amerindian words in Latin American Spanish», en Manuel DÍAZ-CAMPOS (ed.), *Handbook of Variationist Approaches to Spanish*. Londres: Routledge, 546–558.
- MARTÍNEZ CASAS, Regina (2014): «De la resistencia al desplazamiento de las lenguas indígenas en situaciones de migración», en Rebeca BARRIGA / Pedro MARTÍN (dirs.), *Historia sociolingüística de México*, vol. 3: *Espacio, contacto y discurso político*. Ciudad de México: El Colegio de México, 1409–1455.
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, Elena (2009): «Pluricentrismo y panhispanismo. A propósito del *Diccionario panhispánico de dudas*», en Rita DE MAESENER *et al.*, *El hispanismo omnipresente*. Antwerp: University Press Antwerp, 223–232.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (dir.) (2018a): *CORPEEU: Corpus del Español en los Estados Unidos*. Con la col. de F. J. PUEYO MENA. Cambridge, MA: Instituto Cervantes at Harvard University – ANLE. <https://corpus.corpeeu.org> [02/09/2022].
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (2018b): *Diccionario de anglicismos del español estadounidense (DAEE)*. Cambridge, Ma.: Instituto Cervantes at Harvard University.
- PEDRAZA PEDRAZA, María Betulia (2016): «El Panhispanismo y su influjo en los diccionarios de orientación didáctica E/LE», en Olga CRUZ / María Ángeles LAMOLDA (comps.), *La formación y competencias del profesorado de ELE, XXVI Congreso Internacional ASELE*, 815–823.
- PÉREZ, Francisco Javier (2017): «La conceptualización del panhispanismo en la relación con su práctica lexicográfica», *Revista de Medicina* 39(1), 64–69.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (s.f.): *Enclave RAE*. <https://enclave.rae.es> [27/07/2022].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (s. f.): «Política panhispánica» <https://www.rae.es/la-institucion/politica-panhispanica> [04/02/2020].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA / ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2004): *La nueva política lingüística panhispánica*. Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA / ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Espasa Calpe.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA / ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA (2010): *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA / ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA (2009–2011): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA / ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA (2014<sup>23</sup>): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA / ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014<sup>23</sup>): *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA / ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (en preparación): *Diccionario de la lengua española*. 24ª ed.
- SEARLE, John R. (1969): *Speech Acts. An Essay in the Philosophy of Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SECO, Manuel / ANDRÉS, Olimpia / RAMOS, Gabino (2011<sup>2</sup>): *Diccionario del español actual*. Madrid: Santillana.
- SILVERSTEIN, Michael (1976): «Shifters, linguistic categories, and cultural description», en Keith H. BASSO / Henry A. SELBY (eds.), *Meaning in Anthropology*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 11–55.
- SITA FARIAS, Virginia (2018): «Pluricentrismo, panhispanismo y lexicografía. Análisis de la codificación normativa en los *corpora* y diccionarios académicos», en *Actas do XIII Congreso Internacional de Lingüística Xeral*, Vigo, 350–357.
- TLEAM = Corbella, Dolores (coord.) (2021-): *Tesoro Lexicográfico del Español en América*. <http://www.ull.es/tleam> [05/07/22].
- VALLE, José del (2014): «Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica», *Boletín de Filología* 49(2), 87–112.
- VILLENA PONSODA, Juan A. / ÁVILA-MUÑOZ, Antonio M. (2014): «Dialect stability and divergence in southern Spain», en Kurt BRAUNMÜLLER / Steffen HÖDER / Karoline KÜHL (eds.), *Stability and Divergence in Language Contact. Factors and Mechanisms*. Amsterdam - Philadelphia: John Benjamins, 207–238.
- ZIMMERMANN, Klaus (2006): «El fin de los diccionarios de mexicanismos, colombianismos, argentinismos, cubanismos etc. La situación de la lexicografía del español de América después de la publicación de los Diccionarios contrastivos del español de América: Español de América». *Estudios de lingüística del español* [en línea] 23. <https://raco.cat/index.php/Elies/article/view/195632> [21/03/2022].



Aurora M. Camacho Barreiro

*Instituto de Literatura y Lingüística «José Antonio Portuondo  
Valdor»*

## **Estudio preliminar para una historia de la lexicografía cubana<sup>1</sup>**

**Resumen:** En el propósito de contribuir a escribir una historia de la lexicografía resulta imprescindible localizar, inventariar, describir, ordenar, evaluar y procesar el legado diccionario cubano. Esta comunicación da cuenta de algunos de sus hitos, de quiénes y cuándo colaboraron en revelarlos, así como de la tipologización de las obras. Además, sienta las bases de una propuesta preliminar para su periodización. Para lograr este propósito intentaremos profundizar inicialmente en el siglo XIX cubano como centro de una investigación que solo ha dado sus primeros pasos.

**Palabras clave:** Historiografía, Lexicografía, Cuba, Periodización, Propuesta.

**Abstract:** In order to contribute to write a history of lexicography, it is essential to locate, inventory, order, describe, evaluate and process the Cuban dictionary legacy. This communication gives an account of some of these milestones, who and when collaborate to revealing them as well as of typologization of the works. In addition, it lays the foundation for a preliminary proposal for its periodization. To achieve this purpose, we will initially delve into the Cuban 19<sup>th</sup> century as a center of research that has only taken its first steps.

**Keywords:** Historiography, Lexicography, Cuba, Periodization, Propose.

---

1 La investigación para el Proyecto asociado al Programa «Tesoro lexicográfico de Cuba» que da origen a los resultados presentados en este artículo recibe fondos de la Oficina de Gestión de Fondos y Proyectos Internacionales de Cuba bajo el código PN223LH011-013. Esta publicación también forma parte de los proyectos I+D+i PID2020-117659GB-I00 y PID2023-149847NB-I00, financiados por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

## 1 Introducción

La lingüística cubana ha tenido un desarrollo desigual en las diversas disciplinas que la conforman a lo largo de su historia. Sin embargo, si de lexicografía se trata, se puede afirmar que en esta historia se define un *continuum* en el que se pueden delimitar personalidades, obras y etapas.

Lo significativo, y hasta novedoso, de este acercamiento a los estudios sobre el quehacer lingüístico en Cuba se fundamenta en que estamos profundizando en el lugar que ocupa la lexicografía en este quehacer, que algunos expertos han dado en llamar «movimiento lingüístico».

En el propósito de avanzar hacia la historia de la lexicografía resulta imprescindible localizar, inventariar, describir, ordenar, evaluar y procesar el legado diccionario cubano. Esta comunicación da cuenta de algunos de sus hitos, de quiénes y cuándo contribuyeron a revelarlos, de la tipologización de las obras y sienta las bases de una propuesta preliminar para su periodización. Si bien para el trabajo desplegado para elaborar el Tesoro lexicográfico de Cuba, abarcaremos tres siglos de producción diccionario, nos proponemos profundizar ahora en el siglo XIX cubano como centro de una investigación que solo ha dado sus primeros pasos.

La indagación nos llevó tras la aportación de Bachiller y Morales (1882: 130–131), Trelles (1911–1915), Dihigo (1916), López Morales (1970), Dubed (1982), Alpízar (1989), Hernández / González (1997), Zamora Munné (2001), Domínguez (2010) y Núñez (2012) en el propósito de develar algunos hitos de la lexicografía cubana en el siglo XIX.

## 2 Recorrido histórico por la lexicografía cubana

En su abordaje de la historia de la lingüística en Cuba, Alpízar (1989: 145) advierte que:

[...] el interés por los estudios lingüísticos surge entre nosotros como una manifestación del proceso de formación de la conciencia nacional. *Precisamente, el inicio de las preocupaciones por el lenguaje fue la búsqueda de los rasgos que diferenciaban el español de Cuba del peninsular.* [...]. Tampoco puede considerarse hecho casual el que estas obras iniciales se engarzaran en el tiempo con el surgimiento de las primeras manifestaciones de nuestra nacionalidad.

Se han dado importantes pasos en el estudio del español de Cuba, en su comprensión y descripción como una parcela del conjunto mayor que conforma el ámbito lingüístico hispánico. Los estudios cubanos sobre la lengua, que datan del siglo XVIII, han tenido como objeto el español de Cuba. El inicio de las

preocupaciones sobre el lenguaje estuvo signado por el interés en encontrar los matices diferenciadores del español usado en el país con respecto al español de España. Los primeros documentos lingüísticos que se conocen —la «Memoria sobre los defectos de la pronunciacion y escritura de nuestro idioma» (*sic*) de fray Pedro Espínola (17??-1814) y la «Memoria que promueve la edicion de un Diccionario provincial de la Isla de Cuba» (*sic*), de fray José María Peñalver (1749–1810)— fueron presentados por la Clase de Ciencias y Artes en 1795 ante la Sociedad Económica. En la propuesta de Peñalver se localizan interesantes aportaciones para la historiografía lexicográfica cubana que está por hacerse:

*Yo no pretendo casaros con lugares comunes sobre la utilidad de los Diccionarios: nadie ignora que esta especie de libros hacen los mayores servicios, y con rapidez: (...), y nada más superfluo que emprender la prueba de lo que estamos mirando: pero he aquí sus mas favorables auspicios en un tiempo en que todo el mundo se halla animado de una pasión decisiva por este género de compilaciones (sic). (Alpízar 1989: 27)*

De la utilidad de los diccionarios nos dice el presbítero Peñalver; de su conocimiento de obras semejantes en lengua española, francesa, etc., y precisa que «[...] *el nuestro será el de toda nuestra Isla*, que debe hablar con propiedad», en la medida en que «[...] dará a la Metrópoli, y a todo el mundo, nociones muy altas de nuestra Provincia, y á nosotros mismos ideas muy claras del suelo en que hemos tenido la dicha de nacer» (1989: 27); con lo cual, en definitiva, afianzaba un sentimiento de reconocimiento de lo cubano, en lo tocante al sentimiento nacional y a la lengua. Ese particular propósito de que su obra «debe hablar» a todo el mundo, y además, «á nosotros mismos» (*sic*), presupone una identificación y una valoración de lo cubano.

Peñalver propone un «plan» para el trabajo de las letras de su repertorio de voces provinciales; lo que constituye otro aporte en materia de elaboración de diccionarios en Cuba, sobre todo en fecha tan temprana. Nos dice que las ordenará alfabéticamente y no por materias; a pesar de que su proyecto abarca la descripción por materias o áreas temáticas, en términos modernos.

En el artículo «Provincialismos» aparecido en la revista *El Palenque literario*, Bachiller (1812-Id.-1889) recrea el panorama creativo en Cuba específicamente en la formulación de la necesidad de los diccionarios de voces provinciales o en la producción específica de repertorios de palabras. Además de la referencia al intento lexicográfico de Peñalver y de la obra de Esteban Pichardo, alude a personajes menos conocidos como José de Jesús Castillo (1786–1861) o a Desiderio Herrera (1792–1856), el autor de la *Agrimensura aplicada al sistema de medidas de la Isla de Cuba* (1835). Sin embargo, interesan sobremanera los detalles que aporta sobre el proceso de conformación del *Diccionario de provincialismos de*

la *Isla de Cuba* y la contribución de los provincialismos pedidos a los literatos cubanos integrantes de la Sociedad Patriótica, que Domingo del Monte (1804–1853) reunió y envió a Vicente Salvá (Bachiller 1882: 131–132). En particular resalta que del Monte «[...] con su incesante amor á los estudios estimuló y áun ayudó a los que trabajaban sobre la lengua usual, para correccion de errores y conocimiento de los provincialismos» y destaca la labor desarrollada por Castillo para aquel léxico cubano, un nombre que se añade a la pléyade de literatos, abogados, geógrafos, periodistas que soñaron con diccionarios y los hicieron realidad. Se advierte además en el citado texto de Bachiller, una velada crítica a reclamos de Pichardo por la desestimación de su obra por Salvá. Intuimos que cierta tensión matiza las relaciones entre aquellas personas que confrontaban su cultura y saberes, lo que lleva a Bachiller a expresar al cierre de este breve pero provocador artículo: «Basta de provincialismos» (1882: 131).

En la consecución de la investigación lingüística con la mira en el siglo XIX, la obra monumental de Trelles, destacado bibliófilo cubano, se convierte en nicho fundamental. De esta manera, los ocho tomos dedicados a la *Bibliografía Cubana del siglo XIX* (1911-1915)<sup>2</sup> fueron objeto de detallada revisión y análisis por parte del equipo de trabajo que labora en el *Tesoro lexicográfico de Cuba*.

El detallado escrutinio de los ocho tomos de la bibliografía de Trelles permitió que diéramos una mirada panorámica a la producción bibliográfica de un siglo definitivo en el devenir de Cuba como nación. Nos aportó no solo los títulos y los nombres de autores reconocidos junto a otros menos conocidos, sino también informaciones, valoraciones y comentarios de gran interés para la historiografía lingüística como pueden ser las particulares circunstancias de producción de una obra dada, las críticas que algunos repertorios generaron, el aviso de si llegaron a publicarse o no, los datos editoriales que nos facilitan el conocimiento de entidades culturales activas y proclives a publicar gramáticas, manuales y léxicos.

De la cuidadosa indagación en esta joya bibliográfica, que se facilitó por el acceso en soporte digital, logramos allegar obras de interés para la lexicografía. El hallazgo de una diversidad tipológica desconocida, invisibilizada, oculta,

---

2 La obra está compuesta por ocho volúmenes, distribuidos como sigue: Tomo Primero. 1800–1825, Tomo Segundo. 1826–1840, Tomo Tercero. 1841–1855, Tomo Cuarto. 1856–1868, Tomo Quinto. 1869–1878, Tomo Sexto. 1879–1885, Tomo Séptimo. 1886–1893 y Tomo Octavo. 1894–1899.

nos amplió el horizonte de la producción lexicográfica decimonónica a partir de fuentes marginales que se rescatan. Así también pudimos identificar autores no considerados por la metalexigrafía hasta el momento, como la sugerente *Colección de voces poco usadas* (1854) de Juan Bautista Sagarra; algunos que se mantienen en el anonimato tras unas siglas, datos que no conseguimos descifrar (D.A.D, refiere Trelles en su obra) y numerosos títulos que no hemos podido localizar, como el *Diccionario polígloto de la lengua goagira*, de Francisco Argilagos.

Con los datos obtenidos en Trelles identificamos obras, autores, tipos, que amplían, enriquecen y actualizan el mosaico de obras lexicográficas decimonónicas, abren nuevas líneas de exploración, como la que se delimita en torno a la lexicografía oculta, las obras terminográficas, las enciclopedias y otras tipologías. También nos conduce por el camino de la exploración de otras prácticas lexicográficas, un terreno totalmente virgen.

Entre los más de ciento sesenta registros bibliográficos de interés para la lexicografía que proporciona Trelles, identificamos repertorios de valor directo para la lexicografía como los diccionarios de lengua, vocabularios, léxicos, diccionarios enciclopédicos, los diccionarios especializados, los manuales, las nomenclaturas o las traducciones; así como otros tipos textuales cuyo valor para la lexicografía puede ser indirecto, como pueden ser los índices, guías prácticas, prontuarios, compendios y catálogos.

En el primer grupo se pueden incluir obras como el *Diccionario de Legislación y Jurisprudencia Criminal* (1859) de Ramon Francisco Valdés, la *Geografía de la Isla de Cuba* (1854) de Esteban Pichardo y Tapia, el *Diccionario Enciclopédico Manual Ilustrado de la Isla de Cuba* (1859) de José M. Vergara Valverde, el *Manual de Agricultura* (1866) de Antonio Blanco Fernández o el *Diccionario Tecnológico Inglés-Español y Español-Inglés de los términos y frases usados en las ciencias aplicadas, artes industriales, bellas artes, mecánica, maquinaria, minas, metalurgia, agricultura* (1886\_TI; 1893\_TII) de Néstor Ponce de León. En el segundo grupo se pueden colocar el *Tratado de Arboricultura Cubana* (1867) de José María Fernández y Jiménez, el *Prontuario de Agricultura General para el uso de los labradores, hacendados y estudiantes de la Isla de Cuba* (1882) de Antonio Bachiller y Morales o el *Índice alfabético* (1862) de Félix Erenchun.

La trascendental obra de Dihigo, *El movimiento lingüístico en Cuba* (1916), sigue aportando nuevos datos para la historiografía lingüística en general, y lexicográfica, en específico. En el preámbulo de su obra el ilustre lingüista revela que: «[...] también ha hallado en la paciente investigación hecha, hombres de gran saber que han dedicado su atención de modo preferente a las cuestiones lingüísticas, produciendo mucho y bueno [...]» (1916: 8).

En el capítulo IX «La lengua castellana» Dihigo (1916: 39–55) proporciona, por un lado, una detallada relación de numerosos títulos de contribuciones de autores cubanos en torno a cuestiones de ortografía y gramática.<sup>3</sup>

La descripción analítica de Dihigo sobre estas contribuciones ha repercutido en los estudios actuales del español de Cuba sobre gramática, sobre todo en la obra de recopilación y análisis de la profesora universitaria Maritza Carrillo, quien en su discurso de ingreso en la Academia cubana de la lengua titulado «A propósito de la historia de las ideas gramaticales y su enseñanza en Cuba» (Carrillo 2016) propone un estudio crítico del pensamiento cubano en cuestiones gramaticales. Sin embargo, un camino no recorrido se abre ante la posibilidad de explorar el léxico «provincial» comentado y ejemplificado por los autores que elaboraron gramáticas y ortografías así como las listas de voces que adjuntaron a sus estudios.<sup>4</sup>

Especialistas como Lauria (2011: 106) han descrito el surgimiento de gramáticas, ortografías y diccionarios como instrumentos lingüísticos para regular los usos americanos como expresión del proceso de sumisión a la norma castiza en la «construcción del imaginario en el marco del proceso de formación y consolidación del Estado nacional moderno».

Dihigo ofrece, por otro lado, informaciones sobre estudios léxicos propiamente dichos, como son: «Etimologías históricas» (1877) y «Algo de lexicología» (1877) de Enrique José Varona, aparecidos en la *Revista Cubana* (1885–1894). Ilustres personalidades de las letras cubanas aportaron también

---

3 Algunos de estos títulos son: *Manual práctico de ortografía castellana* (1895) de Miguel Garmendía; *Morfología del verbo castellano; o explicacion del Verbo Castellano Actual Segun los Principios y el Metodo de la Gramatica Comparada Historica (sic)* (1897) de Rufino Lanchetas; *Elementos de gramática castellana* (1856) de José María de la Torre; *Principios analíticos de la gramática general aplicados a la lengua castellana* (1839) de Juan Justo Reyes o el *Tratado de gramática castellana* (1855) de Joaquín Andrés Dueñas.

4 El caso de la «Colección de voces poco usadas», apéndice a la Gramática castellana (1852) de Juan Bautista Sagarra (1806?-1871), mencionada por Dihigo, ilustra el objetivo del destacado pedagogo de promover el aprendizaje de determinadas voces en desuso que han llegado a ese estado, supuestamente, debido a modificaciones en su pronunciación y a interpretaciones diferentes de su significado. Se trata de un repertorio general en que se recogen aproximadamente 284 voces, entre las que predominan voces del fondo común del español junto a usos cubanos y algunos comentarios sobre diferencias sociolectales (Núñez: 68). La localización, valoración y procesamiento de la «colección» de voces de Sagarra constituye un objetivo en el proceso historiográfico de la lexicografía cubana.

con sus aproximaciones al lenguaje, y muchas de estas aproximaciones son escasamente conocidas o ignoradas por la metalexigrafía.

El capítulo XV del magistral ensayo de Dihigo se concentra en el análisis pormenorizado de «El idioma primitivo y los provincialismos» (1916: 68–80), un aspecto del «movimiento lingüístico de la nación» que entiende como fundamental. El destacado filólogo comenta primero la «Memoria que promueve la edición de un Diccionario de provincialismos» (*sic*) (1795) de Peñalver, texto fundacional, y de seguido recorre con perspectiva crítica y abundante información la producción lexicográfica cubana decimonónica, en la que incluye el *Diccionario de voces provinciales cubanas* (1836) de Esteban Pichardo; el *Diccionario cubano, etimológico, critico, razonado y comprensivo* (*sic*) (1885) de José Miguel Macías, la *Cuba Primitiva* (1883) de Antonio Bachiller y Morales; *Cuba Indígena* (1881) de Nicolás Fort; la *Lexicografía antillana* (1931) de Alfredo Zayas; el autor menciona su propia aportación lexicográfica, el Diccionario de voces cubanas que terminaría titulado *Léxico cubano: contribución al estudio de las voces que lo forman* (1948), un *Diccionario ciboney* de Tranquilino Sandalio de Noda; el *Diccionario yucayo* de Félix Ramos y Duarte y *Orígenes del lenguaje criollo* (1882) de Juan Ignacio de Armas. Esta recopilación nos acerca, por un lado, a la contribución que para la lexicografía cubana hiciera por ejemplo el filólogo de Armas, un autor prácticamente desconocido desde este ámbito y por otro, al hecho de que algunas de estas obras nunca llegaron a publicarse como el «Diccionario siboney» de Noda del que Trelles dice «Lastima que no hubiera llevado á cabo esa obra» (*sic*) o el *Diccionario enciclopédico militar*, de José M. Callejas «que no llegó a terminar», según Trelles.<sup>5</sup> Otras obras se perdieron en el tiempo (como hasta hace poco pasaba con el *Diccionario de provincialismos de la Isla de Cuba* (2021[1831]) de Francisco Ruiz, José del Castillo, José Estévez y Cantal, Domingo del Monte, Joaquín Santos Suárez, que viera la luz en 2021 con la edición, estudio y notas de Armando Chávez Rivera (ed.). En el *Diccionario de la literatura cubana* (DLC) (1980), por ejemplo, se precisa

---

5 Asimismo, aporta Dihigo información de utilidad, para localizar y considerar en el abordaje teórico de la lexicografía cubana decimonónica, acerca de autores tales como Ildefonso Paredes, creador de una *Lexicografía Española* «que comprende la Ortografía, Ortología y Prosodia» (1911–1915: 52), o Fernando Gómez de Salazar, autor del *Diccionario de la lengua castellana*, sobre el que proporciona amplio comentario. También hace referencia a los artículos «Los guajiros de la Vuelta Abajo» (1858) de Noda, «Provincialismos» (1882) de Bachiller y «Consideraciones acerca del idioma primitivo de Cuba» de D.A.D., de un autor no identificado.

que un autor como Tranquilino Sandalio Noda dejó obras «inéditas como un diccionario de lenguas africanas y otro diccionario siboney» (1980-1984: 661).

En su artículo «Contribución a la historia de la lexicografía en Cuba: observaciones pre-pichardianas», López Morales (1970) arroja luz sobre dos valiosos textos antiguos, verdaderas joyas lexicográficas cubanas: un fragmento del *Viaje de Perico Ligerero al país de los moros*, del mexicano Antonio López Matoso, de 1816, y una relación de 28 palabras aparecida en el *Cuadro estadístico de la siempre fiel isla de Cuba*, de 1829. Su contribución tiene mayor impacto si consideramos que colocó piezas faltantes en el mosaico lexicográfico, piezas no consideradas por la lexicografía, y que de esta manera abrió un camino hacia la exploración de otras fuentes que podían aportar también al estudio del léxico cubano. El primero<sup>6</sup> no es más que un manuscrito parcialmente inédito en el que López Matoso narra las vicisitudes de su exilio político en Cuba (López Morales 1970: 103–104). El segundo, el *Cuadro estadístico...*, contiene la «Definición de varias voces provinciales», «una especie de vocabulario de regionalismos compuesto para ayudar en la lectura del libro a los no familiarizados con las peculiaridades léxicas de la isla» (López Morales 1970: 112). Esta función utilitaria, de apoyo y familiarización con los usos léxicos cubanos que el estudioso le atribuye al *Cuadro...* en su edición de 1829, a la que añade en nota al pie el correspondiente al año 1827, podría aplicarse también a otros tipos textuales que recientemente hemos colocado en la mira metalexigráfica, como son: la *Guía práctica de Jueces locales de la Isla de Cuba (sic)* de José Antonio del Valle (1860), que contiene «el prontuario ó definición de los delitos» (*sic*) o la *Guía del contribuyente* de Castro (1867), que incluye un «Vocabulario». De tal manera, el hallazgo y valoración por la lexicografía cubana de dos piezas desconocidas o ignoradas constituye un acicate para una labor que todavía no ha dado sus frutos definitivos. La exploración de fuentes lexicográficas marginales debe continuar y esta cala en siglo XIX cubano debe arrojar resultados de extraordinario valor.

Dubed (1982) abordó el panorama histórico que dio el impulso necesario en el proceso de formación de la nacionalidad cubana. Este proceso, nos advierte, «llevaría aparejado el surgimiento del movimiento lingüístico y literario en

---

6 A pesar de que el estudioso reconoce que no son del todo fiables las dos ediciones de la pequeña colección léxica, compuesta por 70 entradas, interesan por la temprana datación de elementos léxicos identificados por el autor, aunque López Morales las describe como «un conjunto indiscriminado de observaciones personales basadas en una experiencia personal única» (1970: 108).

Cuba» (1982: 14). La autora precisa dos tendencias fundamentales en el movimiento lingüístico: la gramatical y la diccionarista, aunque destaca también el desarrollo de la crítica lingüística y las reflexiones en torno al lenguaje; una idea pionera y fundamental a la luz de los estudios actuales sobre la implicación de la lengua en los asuntos nacionales. La estudiosa advierte que:

[...] los estudios lingüísticos cubanos surgen como consecuencia de la formación de la conciencia nacional y como reflejo de la base económica. La tendencia diccionarista es la que mejor muestra esta situación, ya que irá a buscar nuestras raíces en el estudio de las lenguas aborígenes, en la norma lingüística cubana, y en la recopilación de voces, aun cuando generalmente se piense que las diferencias entre el español de Cuba y el peninsular se debe a los defectos en la pronunciación (Dubed 1982: 3).

Es precisamente la producción lexicográfica cubana la que mejor refleja en los estudios lingüísticos el surgimiento de la nacionalidad sobre todo de aquellos autores consagrados como Pichardo, aunque aporta información valiosa acerca del proyecto de diccionario de Peñalver o la obra perdida de un *Diccionario de provincialismos cubanos* que engrosó el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá (1846).

Dubed hace referencia al *Cuadro estadístico de la siempre fiel Isla* de Cuba (1829), en el cual «los términos se agrupaban en materias de tipo animal, vegetal y mineral y, aparte, en un pequeño vocabulario de regionalismos» (1982: 32), con lo que rescata una obra de lexicografía «menor», poco conocida o no considerada por la tradición excepto por López Morales (1970), pero que no se había vuelto a incluir entre las obras de carácter lexicográfico. Dubed contribuye tempranamente a perfilar la historia de la lexicografía cubana, sobre todo al describir como una tendencia en los estudios lingüísticos cubanos la diccionarista, que se puede interpretar a la luz de estudios recientes, como el proceso de diccionarización que se produce en el país desde el siglo XIX.

Alpízar (1989) en sus *Apuntes para la historia de la lingüística en Cuba* recoge textos fundamentales, como son la «Bibliografía sobre la lingüística cubana: breve análisis», «Antecedentes de los estudios lingüísticos en Cuba: el Siglo XVIII», «Un curioso documento lingüístico del siglo XVIII cubano», «Los estudios de la sintaxis del español en Cuba», y uno esencial para nuestro recorrido crítico por la tradición lexicográfica cubana, el titulado «Aproximaciones al *Diccionario provincial de voces cubanas*, de Esteban Pichardo», un texto al que volveremos más de una vez. Alpízar (1989: 55) califica la obra de Pichardo como «el hecho más relevante, desde el punto de vista de la historia lingüística en Cuba». Años después, en un texto inédito, el propio autor retoma su análisis sobre el quehacer lexicográfico y sugiere que:

Referirse a la lexicografía es prácticamente tratar del desarrollo de la lingüística en Cuba, pues desde sus mismos comienzos, la principal ocupación de los especialistas del país, profesionales o simples aficionados, ha sido la elaboración de inventarios léxicos o el análisis de elementos léxicos de la variante cubana del español (1994: 1).

Esta idea fundamental subyace en esta investigación que intenta localizar, identificar, ordenar, evaluar, procesar y colocar como si de piezas de un extraordinario mosaico se tratara, las obras lexicográficas cubanas desde el siglo XIX hasta el presente.

En la tesis de licenciatura *La lengua en la hemerografía cubana del siglo XIX* Hernández / González (1997) exploran una muestra de publicaciones tras la presencia de textos sobre cuestiones lingüísticas. Consideramos que su aportación no ha sido suficientemente valorada por la metalexicografía, a pesar de que constituye un estudio bastante completo sobre la *Revista Bimestre Cubana* (1831-1834), *El Artista* (1848-1849), *Brisas de Cuba* (1855-1856), *Floresta Cubana* (1855-1856), *La Piragua* (1856-1857), *Revista del Pueblo* (1865-1866), *El Palenque Literario* (1877-1883), *Revista de Cuba* (1877-1884), *El Museo* (1882-1884), *Revista Cubana* (1885-1895) y *El Figaro* (1885-1899). Del expurgo de estas pocas publicaciones decimonónicas —de las más de 1000 (Oliva 2014: 289)— se obtuvieron informaciones valiosísimas para los estudios lingüísticos cubanos, pero que para la historiografía lexicográfica cobran particular relevancia en tanto sacan a la luz textos de interés por sus aportaciones de léxicos, como podemos encontrar en el artículo «Las etimologías de la Academia. Estudio filológico» de Juan Ignacio de Armas (1886).

Zamora Munné (2001) nos previene, por otra parte, acerca de que:

El español cubano con rasgos propios no surge, pues, hasta el siglo XVI, pero ni la época ni las circunstancias eran propicias para que nadie se pusiera a documentar y recolectar el nuevo vocabulario isleño. Nada se hará en este sentido hasta mucho después; la idea de hacerlo es del siglo XVIII (2001: 85).

El lingüista insiste en los límites temporales de la producción de diccionarios, vocabularios, glosarios y otros repertorios en suelo cubano. En su artículo contrasta la obra de López Matoso, la de Pichardo y la de García de Arboleya. Compara el «Viaje de Perico Ligero...» con el «Índice alfabético y vocabulario cubano», una pieza oculta, o al menos no reconocida por la lexicografía, que García de Arboleya inserta en su monumental *Manual de la Isla de Cuba* (1852). Hasta donde tenemos noticia, Zamora Munné rescata este vocabulario por vez primera y lo compara con la obra mayor de Pichardo o la curiosa recopilación de voces debida a López Matoso.

El siglo XIX, como queda demostrado, debe ser desentrañado: los autores identificados y ubicados, las obras localizadas y estudiadas, las tipologías reconocidas y establecidas, los ámbitos especializados delimitados en el caso de las obras terminográficas y las etapas o periodos delimitados hasta donde es posible.

Domínguez (2010) reseña obras y figuras claves en la historia de la lingüística cubana que han sido insuficientemente destacadas como Nicolás Fort y Roldán, José Miguel Macías, Manuel Gómez de la Maza, Juan Ignacio de Armas, Antonio Bachiller y Morales, Alfredo Zayas y Félix Ramos y Duarte. Concluye su análisis advirtiendo que:

Incluso los que defienden la legitimidad de la variedad americana se proponen una tarea purificadora, que abogue por el mantenimiento de la dignidad de la lengua heredada, [...]. De otro lado, las variaciones que podían ser legitimadas debían presentarse en inventario; *de ahí la acusada tendencia lexicográfica* (2010: 140).

La profesora retoma la idea de Dubed sobre la tendencia diccionarista o lexicográfica en Cuba. Los inventarios diversos de los que tenemos noticia, sobre todo a partir del escrutinio de la *Bibliografía cubana del siglo XIX*, nos confirman esta aseveración.

Según Alpízar (1989: 13), «Los materiales que podrían servir para el trabajo prácticamente no existen. Muchos autores citados en las bibliografías son solo nombres que aparecen en los libros, pero cuyas obras nadie ha visto, en ocasiones ni los mismos que los citan». En el curso de la investigación para allegar nuevas fuentes léxicas para ampliar el «Tesoro lexicográfico de Cuba», esta realidad fue constatada, sin dudas, como ocurre con la obra de Tranquilino Sandalio de Noda.

Sin embargo, otras circunstancias lamentables dificultan o detienen la búsqueda: la pérdida, el extravío, la venta, el saqueo de fondos, el deterioro, el abandono en archivos personales, el desguace o la destrucción definitiva. Transcurrido el tiempo aparecen muchos de aquellos tesoros bibliográficos en formato impreso o en soporte digital, en las bibliotecas de las grandes urbes del mundo y entonces, debemos acudir a las copias digitales de algunos libros que fueron -que son- nuestro patrimonio.

La lectura anotada de la tesis de licenciatura de Núñez (2012) nos permitió acceder a la recopilación de textos que la autora propone para un nuevo tomo de la *Antología de lingüística cubana* (1977) o para su reedición crítica, de los cuales dieciséis fueron publicados en el siglo XIX. Incluye piezas de valor para la lexicografía como la *Colección de voces poco usadas* (1854) de Sagarra, el *Manual de Agrimensura Cubana según el sistema especial que rige en la Isla*

(1854) de Rodrigo de Bernardo y Estrada, el «Vocabulario etimológico de los indígenas cubanos» (1881) de Nicolás Fort o el *Diccionario cubano, etimológico, crítico, razonado y comprensivo de las voces y locuciones del lenguaje común y de las dicciones del nomenclátor geográfico* de José Miguel Macías (1885). Este último repertorio fue procesado por el *Tesoro lexicográfico de Cuba* en su primera edición (2009–2013), pero la obra de Sagarra, la de Bernardo y la de Fort deben incluirse en la segunda edición de esta investigación, que está en curso (2021-2023).

### 3 Elementos para una periodización de la lexicografía cubana

Los datos allegados consolidan la identificación de un proceso de diccionarización en el panorama nacional desde el siglo XIX, que ya en el siglo XX alcanzaría solidez. Las específicas circunstancias históricas se conectan con específicas producciones discursivas. El panorama nacional, someramente descrito en esta comunicación, revela la multiplicación de discursividades tales como gramáticas, ortografías, diccionarios, manuales, cursos, guías, y otros.

La descripción de estas modalidades discursivas constituye una tarea fundamental, imprescindible, para la más cabal comprensión del proceso, y como fase previa a la formalización de las etapas o periodos que la caracterizan. Se pueden perfilar periodos o etapas en la producción lexicográfica cubana a partir de la organización metodológica de un corpus textual de repertorios léxicos, así como de analizar las modalidades dicionarísticas que la caracterizan.

En la indagación en torno a la historia de la lexicografía se nos revela el hecho de que son escasas las proposiciones de periodización de la lexicografía hispánica (Abad 1998). Se puede conjeturar que la envergadura y complejidad del quehacer lexicográfico mismo o la insuficiente obra metalexigráfica se encuentran entre las causas de que se cuente con pocas aportaciones<sup>7</sup> en tan importante parcela de estudios.

Estudios más recientes presentan atendibles propuestas de periodización para la lexicografía argentina (Lauria 2011), uruguayana (Coll 2017), paraguaya (Peralta 2018) y para la lexicografía americana en general (Huisa 2018) que actualizan y complementan los criterios para el análisis de la lexicografía americana.

---

7 El asunto preocupa a algunos especialistas en el contexto americano (Matus 1998; Pérez 2005) pero pocos se arriesgan a formular una propuesta.

En la investigación que por más de una década se ha venido realizando sobre los diccionarios cubanos, sus condiciones de producción y especificidades lexicográficas, surgió la necesidad de formular una propuesta metodológica que delimitara de manera preliminar las etapas o periodos de la lexicografía cubana, en el afán de contribuir a ordenar el conocimiento especializado. De cualquier manera se indaga en terreno inexplorado: nada se ha hecho al respecto todavía en Cuba, o mejor, solo un estudio parcial del fenómeno que paso a continuación a describir brevemente.

A partir del estudio de la marcación lexicográfica o su ausencia, así como de la identificación de huellas ideológicas en una muestra de diccionarios cubanos entre los siglos XIX y XX (Camacho Barreiro, en edición) propuse una periodización preliminar de la producción diccionarística cubana que delimita tres etapas: el primer periodo o inicial, el segundo o de práctica lexicográfica y un tercero o metodológico-tecnológico.

El primer periodo, o inicial, abarca desde la aparición de los textos pre-pichardianos citados y tiene su punto culminante en 1836, con la publicación del primer diccionario diferencial del español americano, obra de Pichardo, y cierra con su cuarta edición de 1875.

El segundo periodo o de práctica lexicográfica se extiende desde la publicación del *Vocabulario Cubano* (1921) de Constantino Suárez, como suplemento del *Diccionario* de la Academia de la Lengua y llega hasta la publicación del *Léxico Mayor de Cuba* (1958–59) de Esteban Rodríguez Herrera, un repertorio que se presenta como diccionario integral.

El tercer periodo o metodológico y tecnológico nace con el *Habla popular cubana de hoy*, de Argelio Santiesteban, en su primera edición (1985), y se completa con la publicación en el año 2000 del *Diccionario del español de Cuba*, regido por los principios de la lexicografía diferencial, bajo los presupuestos metodológicos del Proyecto *Nuevo Diccionario de Americanismos (NDA)*, de la Universidad de Augsburg y que estuvo respaldado por programas informáticos. Esta tercera etapa se extiende hasta el presente, tercera década del siglo XXI.

Con la ampliación del corpus diccionarístico y la diversificación textual, la precisión tipológica de las obras (hasta donde sea posible) y la consideración de otras variables,<sup>8</sup> podrían perfilarse otros periodos o etapas, o afianzarse la propuesta formulada (Camacho Barreiro, en edición).

---

8 Otros rasgos transversalizan la producción diccionarística cubana, la obra de autor, y la impronta masculina, aspectos que tendrán que ser considerados en el estudio, lo que ya adelantan nuestros propios estudios (Camacho Barreiro, en edición).

Ante la existencia de otros repertorios, tipologías y tendencias se puede proponer una cala más profunda en el siglo XIX, correspondiente al primer periodo o inicial, que debe comprender los textos prepichardianos (López Morales 1970): *El viaje...* de López Matoso (1816) y el *Cuadro...* (1829, 1846), el que había sido dado por perdido *Diccionario provincial de la Isla de Cuba* ([2021] 1831), las cuatro ediciones de Pichardo (1836, 1849, 1861 y 1875), la abundante obra de autores no considerados por la lexicografía que se ha descrito en este trabajo y debe cerrar con el *Diccionario cubano, etimológico, crítico (...)* de José Miguel Macías (1885).

La investigación apenas comienza. La historia de la lexicografía cubana, su tipologización y periodización inician su andadura.

## Referencias bibliográficas

- ABAD, FRANCISCO (1998): «Para la periodización de los diccionarios y de las gramáticas de la Academia», en Stefan RUHSTALLER / Josefina PRADO (eds.), *Tendencias en la investigación lexicográfica del español: el diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico*. Huelva: Universidad de Huelva, 227–236.
- ALONSO, Gladys / FERNÁNDEZ, Ángel (1977): *Antología de la lingüística cubana* I. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- ALPÍZAR, Rodolfo (1989): *Apuntes para la historia de la lingüística en Cuba*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- ALPÍZAR, Rodolfo (inédito): «La lexicografía en Cuba, hoy». Documento mecanuscrito.
- BACHILLER, ANTONIO (1882): «Provincialismos», *El palenque literario* 3. La Habana.
- CAMACHO BARREIRO, Aurora M. (2013): «Apuntes para la historia de la lexicografía en Cuba a través de los prólogos de los diccionarios», en Marco MARTOS / Gladys FLORES (eds.), *Lexicología y Lexicografía en Hispanoamérica. Homenaje a Martha Hildebrandt*. Lima: Fondo Editorial de la Academia Peruana de la Lengua, 49–63.
- CAMACHO BARREIRO, Aurora M. (2017): «Apuntes para el estudio de la tradición discursiva femenina en la lexicografía cubana», en Leonel RUIZ MIYARES (ed.), *Estudios de Lexicología y Lexicografía. Homenaje a Eloína Miyares Bermúdez*. Santiago de Cuba: Ediciones Centro de Lingüística Aplicada, 130–143.
- CAMACHO BARREIRO, Aurora M. (en edición): «Diccionario e ideologías. Hue llas lingüísticas en la lexicografía cubana (siglos XIX y XX)».

- CAMACHO BARREIRO, Aurora M. / HERNÁNDEZ, Lorena (en edición): «Apuntes para la descripción de la tradición lexicográfica oculta en Cuba. Estudio de casos».
- CAMACHO BARREIRO, Aurora M. / PALACIO, Yurelkys (en edición): «Rescatando fuentes cubanas decimonónicas para la lexicografía».
- CARRILLO, Maritza (2016): «A propósito de la historia de las ideas gramaticales» en <http://www.acul.ohc.cu> [03/05/2022].
- CASTRO, Alejandro (1867): «Vocabulario», *Guía del Contribuyente*. La Habana: Imprenta Militar de la Viuda de Soler é Hijos, 130–298.
- CHÁVEZ RIVERA, Armando (2021<sup>2</sup>[1831]): *Diccionario de provincialismos de la Isla de Cuba. Génesis, rescate y reivindicación*. Valencia: Aduana Vieja Editorial.
- CHÁVEZ FAJARDO, Soledad (2015): «Memorias discursivas en producciones lexicográficas decimonónicas. Fuentes para la historiografía e historia de la lengua», *Études Romanes de Brno* 36, 87–110.
- COLL, Magdalena (2017): «Hacia una periodización de la lexicografía en territorio uruguayo», *Lingüística* 33(1), 47–71.
- DIHIGO, Juan Miguel (1916): *El movimiento lingüístico en Cuba*. La Habana: Imprenta del siglo XX.
- DLC = INSTITUTO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA (1980–1984): *Diccionario de la Literatura Cubana*, Tomos I y II. La Habana: Editorial Letras Cubanas.
- DOMÍNGUEZ, Marlen (coord.) (2010): «Postrimerías del siglo XIX: del polvo y de la lengua», *La voz de los otros*. La Habana: Centro de Estudios Martianos, 117–141.
- DUBED, Mercedes (1982): «La lingüística cubana en la primera mitad del siglo XIX», *Universidad de La Habana* 217, 12–37.
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio (2007): «La lexicografía acientífica: algunas notas sobre los otros diccionarios», en Mar CAMPOS / Rosalía COTELO / Ignacio PÉREZ, *Historia de la lexicografía española*, Anexos de *Revista de Lexicografía*, 7. Universidad de la Coruña: Servizo de Publicacións, 77–86.
- HERNÁNDEZ, Lorena / GONZÁLEZ, Diana (1997): «La lengua en la hemerografía cubana del siglo XIX», Trabajo de diploma. Facultad de Artes y Letras, Universidad de La Habana.
- HUISA, José Carlos (2018): «Lexicografía del español de América», en María ÁLVAREZ DE LA GRANJA / Ernesto GONZÁLEZ SEOANE (eds.), *Léxico dialectal*

- y lexicografía en la Iberoromania*. Madrid/Fránkfort del Meno: Iberoamericana/Vervuert, 247–266.
- LAURIA, Daniela (2011): «Apuntes para una historia de la producción lexicográfica monolingüe en la Argentina: etapas del proceso de diccionarización y modalidades diccionarísticas entre 1870 y 1910», *Boletín de Filología* 46(1), 105–151.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1970): «Contribución a la historia de la lexicografía en Cuba: observaciones pre-pichardianas», *Estudios sobre el español de Cuba*. Nueva York: Las Américas, 88–106.
- MACÍAS, José M. (1885): *Diccionario cubano, etimológico, crítico, razonado y comprensivo*. Veracruz: Imprenta de C. Trowbridge.
- MATUS, Alfredo (1998): «Períodos en la lexicografía diferencial del español de Chile», *Actas del X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua española*. Madrid: Real Academia Española.
- MONTE, Domingo del (1882): «Diccionario de provincialismos cubanos», *Revista de Cuba* 11, 547–549.
- MONTE, Domingo del (1929): «Exposición de las tareas de la Comisión Permanente de Literatura, durante el año 1831», *Escritos*, vol. 1. La Habana: Editorial Cultural S.A., 243–253.
- NÚÑEZ, Ileana (2012). *La Antología de la lingüística cubana: balance y perspectivas (siglo XVIII y XIX)*. Tesis de licenciatura. La Habana: Universidad de La Habana.
- OLIVA, Ana M. (2014): «Joyas de las publicaciones periódicas cubanas del siglo XIX en Colección Cubana de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí». <http://dialnet.unirioja.es/5704510.pdf>.
- PERALTA, Estela Mary (2018): «Periodización y taxonomía de la lexicografía diferencial paraguaya», *GTlex* (3)2, 313–353.
- PÉREZ, Francisco Javier (2005): *Pensar y hacer el diccionario. Nociones de lexicografía: definiciones, géneros, crítica e historia. Criterios para elaborar diccionarios, métodos de investigación y bibliografía lexicográfica*. Venezuela: Editorial CEC.
- PICHARDO, Esteban (1836): *Diccionario provincial de voces cubanas*. Matanzas: Imprenta de la Real Marina.
- PICHARDO, Esteban (1849): *Diccionario casi-razonado de voces cubanas*. Habana: Imprenta de M. Soler.
- PICHARDO, Esteban (1861): *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*. Habana: Imprenta del Gobierno, Capitanía General y Real Hacienda.

- PICHARDO, Esteban (1875): *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*. Habana: Imprenta El Trabajo.
- SANTIESTEBAN, Argelio (1985): *El habla popular cubana de hoy*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- TRELLES, Carlos M. (1911–1915). *Bibliografía cubana del siglo XIX*, Matanzas: Imprenta de Quirós y Estrada.
- VALLE, José Antonio del (1860): *Guía práctica de jueces locales de la Isla de Cuba*. La Habana: Imprenta Militar.
- ZAMORA MUNNÉ, Juan Carlos (2001–2002). «Contribuciones a la lexicografía cubana del siglo XIX», *Historiographia lingüística* 28(1), 85–100.



Dolores Corbella Díaz / Alejandro Fajardo Aguirre /  
Cristian Díaz Rodríguez

*Universidad de La Laguna, Grupo de investigación LexHis*

## ***TLEAM: Tesoro lexicográfico del español en América o cómo atesorar el patrimonio léxico en la era digital***<sup>1</sup>

**Resumen:** La plataforma *TLEAM*, concebida íntegramente en formato digital, reúne todos los materiales lexicográficos que han mostrado, a lo largo de la historia, la singularidad léxica del español en América y proporciona a los investigadores herramientas de búsqueda con múltiples criterios. A diferencia de los tesoros lexicográficos panhispánicos publicados hasta ahora, que solo incorporan el léxico americano que aparecía incluido en obras de carácter general, el *TLEAM* recopila, junto a los diccionarios clásicos de América, numerosos glosarios y vocabularios que, durante siglos, reunieron las especificidades del léxico español utilizado en América. Se facilita, así, una base sólida para el desarrollo de una lexicografía histórica realmente panhispánica.

**Palabras clave:** Lexicografía digital, Lexicografía histórica, Diccionarios, Español de América.

**Abstract:** The *TLEAM* platform, conceived entirely in digital format, brings together all the lexicographical materials that have shown, throughout history, the lexical uniqueness of Spanish in Latin America and provides researchers with multiple criteria search tools. Unlike the pan-Hispanic dictionaries of dictionaries published up to now, which only include the Latin American lexicon that appeared in works of a general nature, the *TLEAM* compiles, together with the classic dictionaries of Latin America, numerous glossaries and vocabularies that, for centuries, gathered the specificities of the Spanish lexicon used there. Thus, a solid foundation is provided for the development of a truly pan-Hispanic historical lexicography.

**Keywords:** Digital lexicography, Historical lexicography, Dictionaries, The Spanish of Latin America.

---

1 Esta publicación forma parte de los proyectos de I+D+i PID2020-117659GB-100, y PID2023-149847NB-100, financiados por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

## 1 Introducción

En la descripción que, como elementos constitutivos del español, el célebre hispanista Tomás Buesa Oliver ofrece de los *americanismos* en la *Enciclopedia Lingüística Hispánica* (1967) se afirma que:

El conquistador y el colonizador del siglo XVI [...] sienten la trascendencia del momento histórico en que viven y deben encararse con la necesidad lingüística de dar nombre a los seres nuevos de la fauna y de la flora que aparecían ante sus asombrados ojos, de denominar productos extraños y utensilios distintos, o costumbres, cosas y creencias indias también inauditas para ellos (Buesa Oliver 1967: 326).

En efecto, el descubrimiento de América habría de suponer un consecuente enriquecimiento de la lengua española, tanto en el plano cuantitativo como en el cualitativo. De hecho, la imperante necesidad denominativa experimentada por la mirada foránea ante una inédita realidad local exigía, al mismo tiempo, una doble ponderación evaluativa: una primera que constituía el reconocimiento del valor natural, material, incluso pecuniario o comercial, que ofrecían las novedades ontológicas ante las que se encontraban los europeos; y otra que, mediante la aceptación —préstamo crudo— o, las más veces, la adaptación —préstamo adaptado—, confirmaba la validación de la forma de nombrar al referente en una lengua amerindia, perpetuando así la herencia léxica americana. Conscientes de la doble singularidad —ontológica y lingüístico-denotativa— que implicaban estas novedades propias del Nuevo Mundo, empezaron a surgir vocabularios y diccionarios que, en su labor explicativa, se convirtieron en auténticos custodios del patrimonio léxico diferencial americano.

Sin embargo, sería inexacto describir el proceso de incorporación del léxico trasatlántico en el español como un acontecimiento escalar, antes bien, su naturaleza parece exigir un desarrollo en el continuo temporal, difícilmente trazable mediante los recursos de los que dispone actualmente la lexicografía hispánica. Así, por ejemplo, el lector profano que descubra la palabra *quinoa* entre las novedades introducidas en la versión 23.5 del *DLE* (RAE, 16/11/21) puede tildar erróneamente este término como de reciente incorporación en el español *lato sensu*, cuando, en realidad, ya se había registrado como *quinua* en la edición del *DRAE-1925* (la forma etimológica y la de más frecuencia incluso en la actualidad, según los datos del *CORPES XXI*) y, previamente, aparecía recogido como propio del español americano en Arriaga (1621), Ayala (1777), Terreros (1788), Velasco (1789), Soler (1843), Domínguez (1853), Saavedra (1859) o Gormaz

(1860), entre los registros lexicográficos más antiguos.<sup>2</sup> De ahí la necesidad de crear una infraestructura que, bajo forma de tesoro lexicográfico, aúne todos los materiales léxicos o diccionarísticos que, a lo largo de la historia, han venido dando cuenta de la singularidad léxica del español hablado en América y que permita, en última instancia, reconstruir fácilmente la trayectoria seguida por un determinado vocablo. En este sentido, el *Tesoro Lexicográfico del Español en América*, al que, en adelante, nos referiremos por su acrónimo —TLEAM—, es un proyecto de investigación, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, que nace como respuesta a una doble necesidad: reunir en una misma plataforma digital la nómina de obras, de carácter mayoritariamente lexicográfico, que dan cuenta de la especificidad y la riqueza que caracteriza la memoria léxica del español del Nuevo Mundo, y contribuir, en la medida de lo posible, a la salvaguarda y la puesta en valor de este rico tesoro patrimonial.

Tras analizar el tipo de fuentes que están siendo indexadas, pasaremos a describir la plataforma diseñada en XML y las posibilidades que ofrece la interfaz de búsqueda. La novedad que supone esta base de datos consiste en poder acceder de inmediato a los materiales incorporados y plantearse como un proyecto totalmente abierto, ya que ofrece la posibilidad de continuar enriqueciéndose en un futuro con nuevos registros y, a la vez, está diseñado de tal manera que será factible la compatibilidad con otros sistemas homólogos, así como la integración y convergencia de resultados de otros equipos, si se diera el caso.

## 2 Información lexicográfica

El proyecto se ha planteado en tres etapas que integrarán sucesivamente las fuentes americanas desde sus orígenes hasta mediados del siglo XX. La primera época abarca desde la lexicografía precolonial hasta los textos fundacionales hasta 1884. Esto es, a partir del primer indoamericanismo que se incorpora en un diccionario, se irán añadiendo otros referentes prelexicográficos (como se advertirá más adelante) y lexicográficos, como las sucesivas ediciones ampliadas del diccionario cubano de Esteban Pichardo (1836, 1849, 1862 y 1875), el *Diccionario de peruanismos* (1883) de Juan de Arona —seudónimo de Pedro Paz Soldán— o el *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez. Junto a estos hitos se introducirán los registros de inventarios desconocidos

---

2 Remitimos al apartado de fuentes del TLEAM para el desarrollo de estas referencias bibliográficas: <https://www.ull.es/tleam/tesoro/index.php?action=dictlist>

o apenas tratados en los estudios generales, como la *Colección de voces americanas* que Manuel Trelles recopiló en 1853 y que permaneció inédita hasta 1876, cuando ya Eduardo Chao había tomado buena nota de las palabras que aparecían en ella y las había incorporado a su *Diccionario enciclopédico* (1853-1855), o las *Voces provinciales del Ecuador* que Pablo Herrera empezó a publicar en las *Memorias de la Academia Ecuatoriana* en 1884. Será posible advertir, de esta manera, conexiones y deudas entre los distintos repertorios y establecer la historia lexicográfica de cada lema, así como poner de relieve cómo determinadas voces que se adoptaron con una restricción georreferencial específica fueron perdiendo ese carácter a medida que el conocimiento de su referente se iba expandiendo, iniciando así un proceso de *desdialectización* y, en algunos casos, de progresiva internacionalización (Erlendsdóttir *et al.* 2017).

La fecha de 1884 es bastante significativa. Desde mediados del siglo XIX la Real Academia Española había intentado formar un diccionario de provincialismos, independiente del repertorio oficial. Aunque este proyecto nunca se llevó a cabo, la presencia de voces ultramarinas en las sucesivas ediciones del *DRAE* se fue intensificando y se dotó al diccionario, en aquella duodécima edición, de un tipo de marcación geográfica sistemática que se conservaría, con ligeras variaciones y añadidos, hasta la actualidad. Pero la mayor novedad de aquella taxonomía consistía en la distinción que se establecía entre voces dialectales y voces nacionales, al señalar explícitamente la diferencia entre los términos procedentes de las entidades políticas americanas surgidas tras la emancipación (con las marcas *Colom.*, *Chil.*, *Ecuad.*, *Méj.*, *Per.*, *Venez.*) frente a la especificación «provincial» para los territorios marinos todavía dependientes de la Corona (*pr. Antill.*, *pr. Cuba*, *pr. Filipinas*, *pr. Can.*, *pr. Mall.*, *pr. Bal.*). Esta oposición entre voces generales de un territorio políticamente independiente y dialectalismos regionales no se mantuvo, debido seguramente a criterios glotopolíticos, pero refleja en sí misma el carácter innovador y conciliador de aquella edición que pretendía dar cabida, al menos teóricamente, a un caudal léxico transoceánico que apenas había tenido presencia en el diccionario hasta ese momento:

Pertenecen otros de los aciertos que le avaloran á las Academias Colombiana, Mejicana y Venezolana, Correspondientes de ésta, y á insignes americanos que ostentan igual título. Ahora, por vez primera, se han dado las manos España y la América Española para trabajar unidas en pro del idioma que es bien común de entrambas (*DRAE*-1884, «Advertencia», VII).

La segunda etapa del proyecto incluirá los repertorios compuestos entre 1885 y 1925, esto es, está previsto que finalice con la publicación de un nuevo *DRAE*, la

decimoquinta edición, que asumió una parte importante de los materiales que los filólogos americanos habían ido rescatando en el periodo finisecular:

Esperamos que esta atención consagrada a los americanismos sea una de las principales ventajas que se aprecien en este Diccionario respecto de los anteriores. En él se han acogido ante todo las voces y acepciones americanas que designan cosas peculiares de América: animales, plantas, costumbres, etc., y se han atendido asimismo a aquellas voces que, aunque tengan su correspondiente en la Península, están difundidas por varios países del otro continente. Para esta tarea, la Academia, falta de información propia, hubo de atenerse casi sólo a los vocabularios de americanismos que andan impresos (*DRAE-1925*, «Advertencia», VIII).

Tras la celebración del *Congreso Literario Hispano-Americano* en 1892 y, sobre todo, del *Congreso Social y Económico Hispanoamericano* de 1900 (Pascual Rodríguez / Gutiérrez Cuadrado 1992) y la polémica que durante unos años (entre 1899 y 1903) mantuvieron Rufino J. Cuervo y Juan Valera sobre la unidad del idioma, se produjo un cambio de actitud hacia el panhispanismo y la recepción del americanismo léxico que Ricardo Palma atribuía a determinados académicos:

me dan a entender mis esclarecidos compañeros y amigos don Eduardo Benot, don Juan Valera, don Benito Pérez Galdós y don Daniel de Cortázar, domina ahora en la docta corporación espíritu de liberal confraternidad para con los pueblos hispano-americanos. Créalo la Academia. Su acción, más que la de los gobiernos, puede vigorizar vínculos (Palma 1903: x).

Nada extraño tiene la coincidencia de las dos primeras etapas del proyecto con los referentes de 1884 y 1925 de la lexicografía académica, ya que los inventarios léxicos del español de América fueron concebidos en su inmensa mayoría como proveedores del léxico diferencial ausente en el *DRAE*. Habría que llegar a los últimos decenios del siglo xx para que aparecieran las primeras propuestas de carácter integral.

La tercera etapa de *TLEAM*, continuando con el marco cronológico establecido, recabará las recopilaciones realizadas entre 1926 y 1951, esto es, un periodo convulso y nada propicio para las indagaciones de campo, pero que produjo obras magistrales que aportaron nuevas referencias sobre el amplio patrimonio léxico del Nuevo Continente, y que se concretó, a mediados de la centuria, con la creación de la Asociación de Academias de la Lengua. Se consolidó en esta época, además, la aparición de diccionarios de gran dominio, adoptando la terminología geolingüística, como la segunda edición aumentada del *Diccionario de americanismos* de Augusto Malaret (1931; la primera se había editado en 1925) y, sobre todo, el *Diccionario general de americanismos*

de Francisco J. Santamaría (1942). En medio se publicaron propuestas menos ambiciosas y circunscritas a espacios más restringidos, pero igualmente loables, ya que fueron completando poco a poco el conocimiento de un patrimonio que se mostraba cada vez más amplio y rico en matices.

El *TLEAM* aspira a convertirse en una herramienta que, a modo de diccionario de diccionarios, ordene cronológicamente todos estos registros y permita su posterior consulta o reagrupación atendiendo a criterios diversos marcados previamente en formato TEI. Frente a otros tesoros del español, incluyendo el pionero de Gili Gaya, aporta una serie de novedades, entre ellas la de haber sido concebido en formato totalmente electrónico con la finalidad de presentar una proyección dinámica del léxico y no una simple reproducción fosilizada de cada lema. En cuanto a sus fuentes, se ha rastreado lo que se ha dado en llamar «lexicografía escondida». Junto a la indexación de diccionarios y vocabularios, se ha procedido a incluir los glosarios y glosas a pie de página de todo tipo de obras en las que el autor explica el significado, el origen o el empleo de un determinado vocablo inserto en el texto.

Siguiendo este planteamiento, se contemplan los glosarios que a veces acompañan a las crónicas históricas, como el imprescindible «Vocabulario de las voces provinciales de la América usadas en el *Diccionario Geográfico-Histórico* de ella; y de los Nombres propios de plantas, aves y animales», que Antonio de Alcedo incluyó en su *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América: es a saber: de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reyno de Granada...* (1789). Pero también se han tenido en cuenta aquellos capítulos de las relaciones o libros de viaje que contienen inventarios con definiciones de términos propios, como sucede con la obra coetánea de Juan de Velasco: *Historia del reino de Quito en la América Meridional* (1789), que, en su primera parte, incorpora a modo de glosarios temáticos, todas las voces relativas a la historia natural de Ecuador.

Señalaba Cuervo en su carta-prólogo a la edición de la obra poética *Nastasio* (1899), del argentino Francisco Soto y Calvo, que «Hoy con dificultad y con deleite leemos las obras de escritores americanos sobre historia, literatura o filosofía; pero en llegando a lo familiar o local, necesitamos glosarios» (Cuervo 1899: x). Pero este conjunto de glosarios escondidos, que se está incorporando al *TLEAM* como novedad, aparecía con asiduidad mucho antes de lo que señalaba el filólogo colombiano. Recordemos en este sentido, los términos con que Pedro Mártir de Anglería (o quizás el mismo Nebrija, como editor de las tres primeras *Décadas* del humanista italiano) se justificaba para añadir un apartado de «Vocabula barbara» al final de su edición de 1516:

Ne lectoris ingenium barbara nationum vocabula confundant, fuit consilium cuncta illa ex hoc volumine decerpere, atque in hunc ordinem redigere, quo lectoribus facilius pateat aditus ad eorum intelligentiam, licet cuique suo loco datus sit eius significatus.<sup>3</sup>

O las palabras con las que Pedro Simón introducía su «Tabla para la inteligencia de algunos vocablos», al final de la primera parte de sus *Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme, en Las Indias Occidentales* (1627):

Pareciome al principio destes libros poner una declaracion por modo de Abecedario de algunos vocablos, que solo se usan en estas partes de las Indias Occidentales que se han tomado de algunas naciones de los Indios, que se han ydo pacificando; y para mejor poder entenderse los Españoles con ellos en sus tratos, los han usado tan de ordinario que ya los han hecho tan Españolizados, que no nos podemos entender aca sin ellos, ni declararnos en las historias sin introducirlos: y assi para que esta no tenga necesidad de yrlos declarando en todas las partes donde los tocaremos, que seria estropeçar con enfado trascada hoja, y el lector los halle declarados juntos si en la historia no los entendiere, por ser para el des usados, me parecio seria a proposito esta diligencia.

Estos glosarios, que aparecen esporádicamente en las obras históricas, proliferan en toda la literatura costumbrista del siglo XIX, en autores como López Matoso (1816), Fernández de Lizardi (1830), José Esteban Echeverría (1842), Magariños Cervantes (1852) o Jorge Isaacs (1867), entre otros muchos, y suelen acompañar a la narrativa hispanoamericana de principios del siglo XX, tal como indicaba Cuervo, especialmente en aquellas obras editadas en Europa.

A diferencia de los tesoros tradicionales, el TLEAM se nutrirá, por tanto, de todo tipo de repertorios con información relevante para el análisis de la historia del léxico:

1. Se tendrán en cuenta los vocabularios, listas y glosarios inéditos. Siguiendo esta premisa, se integrará, entre otros, el listado de «Peruanismos» que Ricardo Palma envió a la RAE en 1876, indicando que había escogido términos «que son también usados en Chile, Bolivia y Ecuador, países que he visitado», o el registro de «Provincialismos ecuatorianos» que Antonio Flores había remitido desde Londres a Madrid en noviembre de 1874.
2. Se indexarán vocabularios específicos de tecnolectos, teniendo en cuenta que una buena parte del léxico diferencial es de carácter terminológico. Así,

---

3 «Para que los vocablos bárbaros de las naciones no confundan el ingenio del lector, se tuvo la idea de entresacar todos ellos de este volumen, y reducirlos a este orden, con lo que resulte a los lectores más fácil el acceso a su comprensión, aunque a cada uno le haya sido dado su significado en su lugar». *Vid.* Moreno de Alba 1996: 5.

del campo de la mineralogía, por ejemplo, se han incorporado hasta ahora, el *Diccionario y manera de hablar que se usan en las minas* (1609) de García de Llanos, el anónimo *Diccionario de algunas voces técnicas de mineralogía, y metalúrgia, municipales en las mas Provincias de este Reyno del Perú* (1791) o la *Declaracion de los vocablos que tocan al beneficio, y sus instrumentos usuales* (1832), de Juan Ramos de Valdarrago.

3. Aparte de las obras de alcance nacional o supranacional (del Río de la Plata, América Central, las Antillas o panamericanas), interesan los textos regionales, dado que la aplicación permite al menos dos niveles de marcación con abreviaturas ISO: el del país y el de la comarca o demarcación política. Este sistema de adscripción geolectal hace referencia a las delimitaciones actuales, si bien las localizaciones históricas (Nuevo Reino de Granada, Virreinato del Perú, Nueva España...) irán asimismo georreferenciadas con marcadores TEI dentro del cuerpo de la definición. El «Diccionario con declaración de los vocablos particulares de las Indias, y poco familiares en España» que Pedro Fernández de Castro incluyó en su *Descripción de la provincia de los Quixos en lo natural* (1609), por ejemplo, registra voces propias de la actual provincia de Napo (en Ecuador), o los «Nombres provinciales de la ciudad de Arequipa» que el canario Antonio Pereira Pacheco incorporó como capítulo a su *Noticia histórica de Arequipa* (1816) se adscriben al departamento homónimo de Perú.
4. No se desechan los capítulos que sobre el léxico recogen las gramáticas editadas en América, así como los listados de vicios e incorrecciones y, en general, la bibliografía lingüística dedicada al origen o historia de una determinada palabra que aporte información relevante sobre el origen o el arraigo de una voz.

### 3 Tratamiento informático

Digitalizar el patrimonio lexicográfico americano no resulta una tarea fácil, pero sí asequible. En realidad, como sucedió con los «quipus» peruanos, consiste en tejer una red de redes cambiando los hilos, colores y nudos por los instrumentos informáticos que tenemos hoy en día a nuestro alcance, con el objetivo de mantener la individualidad de cada texto (o *quipu*) pero también de cotejar y comparar sus contenidos.

The screenshot shows the TLEAM search interface. On the left is a dark sidebar with the TLEAM logo and navigation links: Inicio, Equipos, Fuentes, Publicaciones, Ayuda, Contacto, Modo de cita, and Congresos. Below these are user information (user: DC), Admin, Help, XML Files, Búsqueda en XDF, Editor de diccionarios, Búsqueda, and Diccionarios. At the bottom of the sidebar, it says 'Powered by <TEI1.00>' and 'Universidad de La Laguna'. The main content area is titled 'Buscar en los diccionarios' and has a search bar with 'Palabra: quipu' and a 'Búsqueda' button. Below the search bar are three search results:

- 1627 Pedro Simón CO VE - edit
 

**quipos.**

1. Son unos hilos de diversos colores muchos juntos, que usavan, y usan los Indios del Piru, en que daban muchos y diversos nudos, que con la diferencia de colores y nudos significaban diversas cosas, de manera que estas eran sus memorias, y escrituras de sus anales, con que se acordaban, y ponian por memoria las cosas pasadas, de que tenían grandes mazos, o manojos, aunque algunos cuerdos Españoles dizen, que poco, o nada, se puede allí poner en memoria, porque ninguno entiende, sino los quipos que el hizo.
- 1726-39 Autoridades AM - edit
 

**quipos**

1. [1737 Dicc. Autoridades-V] s. m. Certos ramales de cuerdas, anudados con diversos nudos y varios colores, con que los Indios de Perú suplían la falta de escritura, y daban razón, así de las historias y noticias, como de las cuentas en que es necesario usar del guarismo. Latin. *Funes varijs nodis discoloribus distincti*. ACOST. Hist. Ind. lib. 6. cap. 8. habia para tener estos quipos o memoriales oficiales diputados, que se llaman el día de oy Quipocamay, los quales eran obligados a dar cuenta de cada cosa, como los Escribanos públicos acá. HERR. Hist. Ind. Decad. 5. lib. 4. cap. 1. Indias Christianas ha habido que se han confesado por el quipo, como un Castellano por escrito.
- 1884 Gutiérrez CO - edit
 

**quipos o quipus**

1. Sarta de cuentas o de piedrecillas que usaban los indígenas para su contabilidad, y que todavía se usan en algunas comarcas. Generalmente estas piedrecillas o cuentas no pasan de catorce en cada sarta. También contaban por manos y pies, y en sus jeroglíficos se observa: Una mano significa cinco; dos manos diez; dos manos

Imagen 1. La palabra *quipu* en el TLEAM.

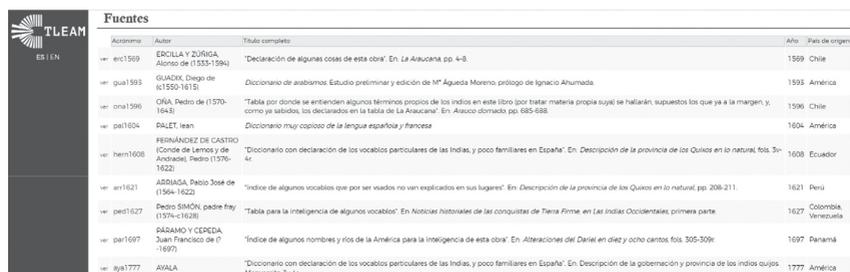
### 3.1 Plataforma TLEAM

La doble misión con la que desde sus planteamientos iniciales se concibe la plataforma TLEAM, por un lado, como un repositorio para custodiar la digitalización de las obras lexicográficas que dan cuenta del patrimonio léxico del español hablado en América, bajo una perspectiva historicista y panamericana, y, por otro, como herramienta versátil y robusta que permita el acceso y la consulta de los datos almacenados, tanto al público docto como al profano, ha condicionado su diseño. Esta dualidad conceptual no es exclusivamente característica de la plataforma central, alojada en el servidor de la Universidad de La Laguna <www.ull.es/tleam>, sino que se ha extrapolado a cada una de las doce plataformas locales integradas en la federación, y cuyo funcionamiento y organización, si bien contribuyen a una sinergia común, gozan de un alto grado de autonomía. Justamente este afán de crear convergencias con grupos y proyectos de otros horizontes es el que justifica que se complete la plataforma en español con una versión en lengua inglesa y que se haya optado por la codificación en XML y el marcado y etiquetado TEI para garantizar la compatibilidad futura con plataformas que complementen nuestros objetivos. Siguiendo esta

lógica organizativa, presentaremos, a continuación, la infraestructura de almacenaje, por un lado, y la interfaz de búsqueda y visualización de la información, por otro.

### 3.2 Infraestructura de hospedaje de documentos lexicográficos

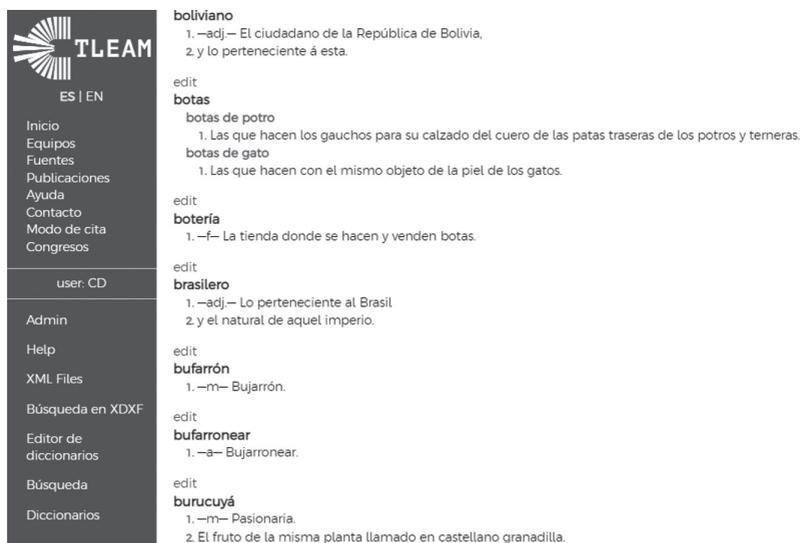
Como se ha señalado anteriormente, en el *TLEAM* se custodian documentos de muy diversa índole: desde vocabularios incorporados al final de obras literarias, hasta glosas anotadas al margen de un texto para garantizar una mejor comprensión e interpretación, sin olvidar la plétora de diccionarios que han sido publicados a lo largo de los siglos, desde el descubrimiento de América hasta nuestros días. Al tratarse de un proyecto *in fieri*, se ha dispuesto en la plataforma una tabla del inventario actualizado de las obras incluidas en el momento de la consulta, que permite su ordenación por título, autor, fecha y dispersión geolingüística (ver tabla 2).



Acceso	Autor	Título completo	Año	País de origen
erc1569	ERULLA Y ZURIGA, Alonso de (1533-1594)	"Declaración de algunas cosas de esta obra". En: <i>La Araucana</i> , pp. 4-8.	1569	Chile
qual593	GUADIX, Diego de (1550-1615)	Diccionario de abasimos. Estudio preliminar y edición de M <sup>a</sup> Agueda Moreno prólogo de Ignacio Ahumada.	1593	América
oma1596	ORJA, Pedro de (1570-1643)	"Tabla por donde se entienden algunos términos propios de los indios en este libro (por tratar materia propia suya) se hallarán, supuestos los que ya a la margen, y como ya sabidos, los declarados en la tabla de La Araucana". En: <i>Arauco donado</i> , pp. 685-688.	1596	Chile
pal1604	PALET, Jean	Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa	1604	América
hem1608	FERNÁNDEZ DE CASTRO (Conde de Lemos) y de Andrade, Pedro (1576-1622)	Diccionario con declaración de los vocablos particulares de las Indias, y poco familiares en España". En: Descripción de la provincia de los Quijos en lo natural, fols. 3v-4r.	1608	Ecuador
ar1621	ARBOLEDA, Pedro José de (1564-1622)	"Índice de algunos vocablos que por ser usados no van explicados en sus lugares". En: Descripción de la provincia de los Quijos en lo natural, pp. 206-211.	1621	Perú
pest1627	Pedro SIMÓN, padre fray (1574-1628)	"Tabla para la inteligencia de algunos vocablos". En: <i>Noticias históricas de las conquistas de Tierra Firme. En Las Indias Occidentales, primera parte</i> .	1627	Colombia, Venezuela
par1697	SÁLMANO Y CEBEDA, Juan Francisco de (1697)	"Índice de algunos nombres y ríos de la América para la inteligencia de esta obra". En: <i>Alteraciones del Daniel en diez y ocho cantos</i> , fols. 305-309r.	1697	Panamá
aya1777	AVALA	"Diccionario con declaración de los vocablos particulares de las Indias, y poco familiares en España". En: Descripción de la gobernación y provincia de los indios quijos. Manuscrito 3v-4r.	1777	América

**Imagen 2.** Tabla dinámica de visualización de las fuentes repertoriadas en el momento de la consulta

La heterogeneidad que presentan las fuentes manejadas es tal que (incluso, si solo nos atuviéramos a las obras de naturaleza diccionarística *stricto sensu*, caracterizadas por su gran variabilidad interna a nivel de microestructura) su tratamiento, tanto desde el punto de vista de la infraestructura como de su acceso y visualización, resultaría considerablemente complejo. Por ello, antes de proceder al volcado de los datos, a través de la interfaz destinada a tal propósito, ha sido necesaria una reflexión previa, conducente a la elaboración de una plantilla de artículo lo suficientemente versátil como para poder ser aplicable a la microestructura de las diferentes fuentes tratadas, pero, a la vez, estructuralmente definida. De esta manera es posible garantizar una armonización del material manejado (ver imagen 3).



The image shows a screenshot of the TLEAM web interface. On the left is a dark navigation menu with the TLEAM logo at the top, followed by 'ES | EN', and a list of links: Inicio, Equipos, Fuentes, Publicaciones, Ayuda, Contacto, Modo de cita, and Congresos. Below this is a search bar with 'user: CD'. Further down are links for Admin, Help, XML Files, Búsqueda en XDXF, Editor de diccionarios, Búsqueda, and Diccionarios. The main content area on the right displays a list of dictionary entries, each with an 'edit' link and a numbered list of definitions:

- bolíviano**
  1. —adj— El ciudadano de la República de Bolivia,
  2. y lo perteneciente á esta.
- edit
- botas**
  - botas de potro**
    1. Las que hacen los gauchos para su calzado del cuero de las patas traseras de los potros y terneras.
  - botas de gato**
    1. Las que hacen con el mismo objeto de la piel de los gatos.
- edit
- botería**
  1. —f— La tienda donde se hacen y venden botas.
- edit
- brasileiro**
  1. —adj— Lo perteneciente al Brasil
  2. y el natural de aquel imperio.
- edit
- bufarrón**
  1. —m— Bujarrón.
- edit
- bufarronear**
  1. —a— Bujarronear.
- edit
- burucuyá**
  1. —m— Pasionaria.
  2. El fruto de la misma planta llamado en castellano granadilla.

**Imagen 3.** Planta elegida para la visualización de la transcripción de las obras contenidas en el *TLEAM* (en la imagen, Trelles 1853).

Entre las convenciones adoptadas para llevar a cabo la transcripción se encuentra la de respetar el lema propuesto por cada autor en su momento,<sup>4</sup> independientemente de que responda o no a su forma masculina singular. Este factor de lematización se suple al incorporar, para cada voz, su forma regularizada, coincidente, salvo excepciones, con la forma preconizada por el *Diccionario de americanismos* de la ASALE. La interfaz de volcado (ver imagen 4) permite la creación de diferentes niveles de anidación para jerarquizar las acepciones y organizar las diferentes estructuras fraseológicas y complejas en función de diversos criterios ordinales. Así, por ejemplo, una locución verbal puede estar subordinada al verbo de la locución, a su sustantivo o, incluso, constituir una entrada independiente, según el criterio escogido, en su momento, por el autor original. Además, para cada

4 En este sentido, cabe señalar que no se han incorporado las flexiones morfológicas de género admitidas por el lema, a no ser que estas aparecieran explicitadas en el texto original, en cuyo caso se incorporan en el apartado «*pre-definition text*». Igualmente, se ha procedido a la duplicación de artículos en el caso de la existencia de lemas geminados, p. ej.: *gauchón*, *gauchazo*, aunque computacional y visualmente ambas entradas siguen estando vinculadas.

acepción, el módulo de volcado permite la identificación de la categoría gramatical del lema, de su etimología, de su extensión geolingüística<sup>5</sup> y de su inclusión en una categoría temática u ontológica. Bajo una perspectiva diacrónica, pueden existir incongruencias, o incluso, discordancias, entre la información lingüística atribuida en la obra primigenia y la que le atribuye un acercamiento sincrónico. Esto se resuelve fácilmente, pues los datos originales quedan incluidos dentro del marco de la definición, mientras que los completados en la interfaz son deudores de una evaluación sincrónica. Al aplicar un sistema de etiquetado TEI a la información incluida en la definición, esta información también será recuperable por el usuario durante el proceso de búsqueda. Es más, este etiquetado interno puede utilizarse, como veremos posteriormente, como criterio de búsqueda, lo que amplía la eficiencia de la plataforma.

### Dictionary Editor

#### 1853 Trelles AM

---

#### Edit dictionary item ar-59

Entrada	botas
Forma regularizada	bota
Pre-definition text	

Force empty values · edit raw xml · volver a la lista · view entry

#### Definitions

*No definitions yet - or not properly defined as <def>*

#### Subentries

- *editar botas de potro*
- *editar botas de gato*

*add new word sense*

*add new subentry*

### Imagen 4. Interfaz de volcado de datos.

- 
- 5 Gracias al asesoramiento de especialistas en historia de América, se ha podido hacer coincidir las delimitaciones geopolíticas de otrora con las fronteras nacionales y departamentales actuales, lo que ha posibilitado, al mismo tiempo, que se pueda acompañar de su identificación ISO, en previsión de una futura explotación gráfica de los datos.

Obviamente, este ejercicio de armonización ha implicado hacer ciertas concesiones a la hora de respetar la disposición primigenia de las diferentes fuentes, pues se han tenido que sacrificar ciertas particularidades organizativas —p. ej.: no inclusión de topónimos, antropónimos (hipocorísticos)...—, microestructurales y orto-tipográficas, en aras de contar con una herramienta de manejo fácil e intuitivo y de visualización prolija y agradable. En cualquiera de los casos, esta renuncia procedimental no es óbice para que el investigador interesado en estos aspectos pueda acceder a la disposición primigenia, puesto que el *TLEAM* ofrece la posibilidad de acceder a la ficha documental (ver imagen 5) de cada una de las obras que acoge, en la que, además de facilitarse datos relacionados con el proceso de transcripción —nombres del transcriptor y del revisor, horquillas de fechas de trabajo, etc.—, se da cuenta de información relacionada con el texto transcrito —título, autor, fecha y siglo de primera edición, fecha y siglo de la edición manejada, editor, editorial y lugar de edición, extensión geolingüística abarcada, etc.—, y se permite el acceso tanto a la información paratextual (prólogos, nota al lector, advertencias, tabla de abreviaturas...) como a la copia facsímil o escaneada del documento original, cuando esta obra esté digitalizada. Se incluye, además, una sección de observaciones en las que se ofrecen detalles importantes para reconstruir la microhistoria de cada documento.

1853 Trelles AM	
Palabra	<input type="text" value="contiene"/> <input type="button" value="Búsqueda"/>
Título	Colección de voces americanas
Autor	Trelles, Manuel Ricardo
Lugar de edición	Bogotá
Editor	Félix Weinberg
Fecha de edición	1976
Edición	"Un vocabulario americanista de 1853". Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo, tomo XXXI, número 3, pp. 442-480.
URL de la fuente	<a href="https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/31/TH_31_003_038_0.pdf">https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/31/TH_31_003_038_0.pdf</a>
Geolocalización	América
Datación	1853
Observaciones	El autor, Manuel R. Trelles, era argentino y de ahí que la mayoría de las palabras procedan de la zona del Río de la Plata, aunque no lo indique expresamente. El Plata Literario, de 1876. Una buena parte de las entradas de este vocabulario fueron incorporadas al <i>Diccionario enciclopédico dirigido por Eduardo Chao</i> .
Transcriptor	Dolores Corbella

**Imagen 5.** Ficha documental de cada una de las obras integradas en el *TLEAM* (en la imagen, Trelles 1853).

### 3.3 Interfaz de búsqueda

En previsión de las distintas necesidades que podrían tener los eventuales usuarios de la plataforma, se han implementado tres sistemas de búsqueda: simple, asistida y avanzada.

La primera de las opciones permite al usuario acceder a todos los artículos contenidos en las distintas obras volcadas en el *TLEAM* que vengan encabezados por un lema que coincida o contenga el introducido por el usuario, o que esté asociado a la forma normalizada introducida en el motor de búsqueda. De manera paralela, se ofrece al usuario la posibilidad de elegir una palabra en un menú desplegable (ver imagen 6) en el que se muestran todos los lemas y formas normalizadas en la plataforma. Cabe señalar que este menú es adaptativo y coloca su puntero en el primer valor de la lista que coincida con las letras que se vayan introduciendo en el cajetín de búsqueda.



**Imagen 6.** Búsqueda simple.

Tanto en la búsqueda avanzada como en la asistida, se permite parametrizar, en función de las necesidades del usuario, los criterios de búsqueda: siglo de la obra, área geolingüística abarcada, categoría ontológica en la que se inscribe la acepción deseada, etimología real o dada por el autor. Si bien es cierto que el abanico de combinaciones de criterios posibles es bastante amplio, en el caso de la de la búsqueda asistida, estos aparecen predefinidos por la interfaz (imagen 7); es decir, el autor puede añadir tantos criterios restrictivos como quiera, pero los valores que puede adoptar vienen dados por el sistema. Además, estos son autoexcluyentes, ya que una vez definido el valor para una categoría, no será combinable con otro del mismo tipo. Esta posibilidad, en cambio, sí que está

disponible en la búsqueda avanzada (imagen 8), donde los valores internos a cada criterio de búsqueda pueden combinarse libremente mediante operadores lógicos del tipo AND, OR, XOR y NOT. Así, por ejemplo, mientras que la búsqueda asistida solo nos deja localizar, de manera independiente, los artículos encabezados por *gaucho*, como ‘adjetivo’, publicados en obras del siglo ‘xviii’ en ‘Argentina’ y relacionados con la temática ‘infancia’, la búsqueda avanzada nos permitirá ampliar la búsqueda a la horquilla temporal xvii-xix (xvii AND xviii AND xix), en Argentina o en Uruguay (ARGENTINA OR URUGUAY), perteneciente a todas las categorías ontológicas.

## Búsqueda avanzada

Diccionario	
Autor	<input type="text"/>
Siglo	XIX
Identificador del diccionario	<input type="text"/>
lema	
Entrada	coincide con <input type="text"/>
Forma regularizada	coincide con <input type="text" value="gaucho"/>
Definición	
Categoría	adjetivo
Clasificación ontológica	infancia y juventud
Etimología	<input type="text"/>
País - Geolocalización	Argentina
Texto completo	<input type="text"/>
Número de resultados por página: <input type="text" value="100"/>	
Acepciones: <input type="text" value="ocultar"/>	
Ordenado por: <input checked="" type="radio"/> Entrada <input type="radio"/> Forma regularizada <input type="radio"/> Identificador del diccionario	
Agrupado por: <input type="text" value="none"/>	
<input type="button" value="Búsqueda"/>	

**Imagen 7.** Búsqueda asistida.

## Búsqueda avanzada

---

Regularización	coincide con	gaucho
País	coincide con	Argentina OR Uruguay
Siglo	no contiene	XVIII
Clasificación ontológica	no contiene	gentilicio

añadir condición

Búsqueda

Número de resultados por página: 100

Detalles: ocultar

Ordenado por:  Entrada  Forma regularizada  Identificador del diccionario

Group by: [none]

búsqueda asistida

**Imagen 8.** Búsqueda avanzada.

## 4 Epílogo: un trabajo colaborativo

Este proyecto surgió con la certeza de que falta todavía mucho por ahondar en la historia de la lexicografía americana y con la convicción de que no se podría llevar a cabo sin la confluencia de varios grupos de trabajo que vayan avanzando individualmente para lograr ese objetivo común a todos. De ahí que quizás la mayor fortaleza de esta investigación resida, precisamente, en los distintos equipos que la conforman, uno por cada país o área. La idea de no perder la propia identidad, sino de cooperar para sumar esfuerzos con la finalidad de recomponer la propia idiosincrasia y el patrimonio compartido, supone todo un reto para esta red de redes.

## Referencias bibliográficas

- ANGLERÍA, Pedro Mártir de / NEBRIJA, Antonio de (1516): *De orbe nouo Decades*. Alcalá de Henares: Arnao Guillén de Brocar.
- BUESA OLIVER, Tomás (1967): «Americanismos», en Manuel ALVAR LÓPEZ (dir.), *Enciclopedia Lingüística Hispánica (ELH)*. Elementos constitutivos, vol. 2. Madrid: CSIC, 325–348.
- CHAO, Eduardo (ed.) (1853–1856): *Diccionario enciclopédico de la lengua española*. Madrid: Gaspar y Roig.

- CORPES XXI = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)* <http://www.rae.es> [05/07/22].
- CUERVO, Rufino J. (1899): «Carta prólogo» a *Nastasio*, de Francisco SOTO y CALVO. Chartres: Imprenta de Durand, vii-x.
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23ª edición [versión 23.5 en línea]. <https://dle.rae.es>. [05/07/22].
- DRAE = Real Academia Española (1780-): *Diccionario de la lengua castellana [española]*, a partir de la edición de 1925. En cada ocasión, se indica la edición a la que se hace referencia]. Se cita a partir del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*. Disponible en <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle> [05/07/22].
- ERLENDSDÓTTIR, Erla / MARTINELL, Emma / SÖHRMAN, Ingmar, (eds.) (2017): *De América a Europa. Denominaciones de alimentos americanos en lenguas europeas*. Madrid-Fráncfort: Iberoamericana-Vervuert.
- MORENO DE ALBA, José G. (1996): «Indigenismos en las *Décadas del Nuevo Mundo* de Pedro Mártir de Angleria», XLIV/1, 1-26.
- PALMA, Ricardo (1903): *Papeletas lexicográficas. Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario. Papeletas lexicográficas*. Lima: Imprenta La industria.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio / GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1992): *Actas del Congreso Literario Hispano-Americano organizado por la Asociación de Escritores y Artistas Españoles, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Gaspar Núñez de Arce (31 de octubre a 10 de noviembre de 1892)*. Edición facsímil. Madrid: Instituto Cervantes, Pabellón de España y Biblioteca Nacional. [La edición original de publicó en Madrid, en el establecimiento tipográfico de Ricardo Fé, en 1893].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (16/12/21): «La RAE presenta las novedades del “Diccionario de la lengua española” en su actualización 23.5». <https://www.rae.es/noticia/la-rae-presenta-las-novedades-del-diccionario-de-la-lengua-espanola-en-su-actualizacion-235>. [05/07/22].
- TLEAM = CORBELLA, Dolores (coord.) (2021-): *Tesoro lexicográfico del español en América*. <http://www.ull.es/tleam> [05/07/22].



Rita Díaz Blanco / Ruth J. Ruiz Pérez

*Instituto Guzmán Ariza de Lexicografía*

## **Paremiología y fraseología en el español dominicano**

**Resumen:** Este artículo presenta un análisis exploratorio de las expresiones de uso frecuente en el español dominicano que son objeto de estudio de la fraseología y la paremiología. Asimismo, se analiza el aspecto semántico de las paremias más utilizadas en el español dominicano. Se revisaron muestras lexicográficas en físico y en digital, tanto a nivel nacional como internacional, para recoger diversas muestras de expresiones de uso popular y se determinó que las unidades fraseológicas propias del español dominicano proceden o se han formado del español general y los cambios de matices en sus significados ya establecidos forman parte de la identidad lingüística dominicana.

**Palabras clave:** Español, Refranes, Locuciones, Paremiología, Fraseología.

**Abstract:** This article presents an exploratory analysis of frequently used expressions in Dominican Spanish that are the object of study of phraseology and paremiology. Likewise, the semantic aspect of the most used paremias in Dominican Spanish is analyzed. Physical and digital lexicographical samples were reviewed both nationally and internationally to collect various samples of expressions of popular use and it was determined that the phraseological units typical of Dominican Spanish come from or have been formed from general Spanish and the changes in nuances in their already established meanings are part of the Dominican linguistic identity.

**Keywords:** Spanish, Sayings, Locutions, Paremiology, Phraseology.

### **1 Hacia un concepto de paremiología**

El *Refranero del español dominicano* recoge el concepto de paremias como un hiperónimo que reúne las «variantes fraseológicas expresadas en refranes, adagios, sentencias, proverbios y máximas». En tanto, la paremia más representativa en el español dominicano es el refrán, dado su carácter popular y elementos jocosos transmitidos generacionalmente, el presente trabajo hace mayor énfasis en este concepto y en sus usos a nivel general para instruir, advertir, generar jocosidad, etc.

Todos los países poseen sus propios refranes, que suelen ser transmitidos vía oral. Los refranes reflejan y perpetúan la sabiduría y el lenguaje popular, son la quintaesencia de la idiosincrasia y del espíritu de nuestro patrimonio cultural, son como perfil sociológico de un pueblo. El *Diccionario de dominicanismos* (Inoa 2017) recoge los refranes en algunos casos con la marca abreviada *refr* y deja sin especificar las locuciones y frases. Ya para 1940 las paremias aparecían en los boletines de Patín Maceo (1940) publicados por la Academia bajo el título de *Notas gramaticales*. Allí se consignaba a partir de la palabra con mayor carga semántica, o palabra base, seguida de una explicación de uso y, en ocasiones, con el posible origen.

El concepto de paremiología es casi desconocido para muchas personas; sin embargo, si les preguntamos por los refranes podrían darnos varios ejemplos. *Paremia* es un hiperónimo que encierra en su conjunto los hipónimos *adagio*, *refrán*, *proverbio*, *sentencia* y *máxima*, que no son exactamente lo mismo. Cada uno tiene un matiz, una especificación que los identifica.

Analicemos las marcas que posee cada uno. El *Diccionario de la lengua española (DLE)* indica que el concepto *paremia* viene del latín tardío y lo define como «refrán, proverbio, adagio, sentencia», mientras que el *Diccionario de refranes* (Rosario Candelier 2018) señala: «Con el nombre de *paremias* se conocen las variantes fraseológicas expresadas en refranes, adagios, sentencias, proverbios y máximas». Seguiremos comparando lo que plantea cada obra de consulta con relación a las especificaciones paremiológicas. Con relación al término *máxima*, el primero indica que es «sentencia, apotegma o doctrina que buena para dirigir las acciones morales»; «idea, norma o designio a que se ajusta la manera de obrar». Esta definición podría hacernos pensar que son sinónimos los conceptos *máxima* y *sentencia*, sin embargo, no es así. El segundo afirma que una *máxima* «señala lo que hace que las cosas sean. Y en tal virtud, es un principio que orienta la conducta» y coloca el ejemplo *El ojo del amo engorda al caballo*. Si notamos ambos enfoques, la definición se enfila hacia el comportamiento moral y el buen actuar.

En cuanto al concepto *sentencia* el primero lo registra como «dictamen o parecer que alguien tiene o sigue»; «dicho grave y sucinto que encierra doctrina o moralidad». La segunda definición se acerca más al concepto de refranes. El *Diccionario de refranes* (Rosario Candelier 2018) especifica: «Advierte lo que las cosas deben ser, por lo que es norma o patrón que ampara una determinación» y coloca el ejemplo *Delante del ahorcado no se puede mencionar lazo*. Siguiendo con el *adagio*, la primera obra citada lo consigna como «sentencia breve y, la mayoría de las veces, moral». La segunda obra nos señala: «Indica las cosas

como son y, en ese sentido, es un conocimiento fundado en hecho real» y coloca el ejemplo *Culebra no se amarra en lazo*.

Para el concepto *proverbio* la definición del *DLE* coloca «sentencia, adagio, refrán». De nuevo podríamos pensar que estamos frente a vocablos sinónimos; de hecho, para algunos lo son. Es el caso de España, donde *refrán* y *proverbio* son intercambiables en uso. Por su parte el *Diccionario de refranes* (Rosario Candelier 2018) plantea: «Muestra lo que las cosas generan, razón por la cual es una pauta inspirada en su naturaleza» y coloca el ejemplo *Por la fruta se conoce al árbol*. En cuanto a *refrán*, para el primero se trata de «dicho agudo y sentencioso de uso común» y para el segundo «señala lo que las cosas enseñan, en cuya virtud entraña un concepto derivado de una experiencia de vida».

Sun-min (2007: 124) en su trabajo *Estudios paremiológicos sobre los refranes chinos y castellanos* delimita los conceptos *refrán* y *proverbio*:

- El origen de los refranes suele ser popular y desconocido; cosa que no ocurre, por regla general, el caso de los proverbios.
- El proverbio es de carácter filosófico, metafísico o moral, mientras que el refrán suele nacer del ingenio espontáneo, como respuesta improvisada tras una experiencia común a muchos.
- El refrán es mucho más conocido y usado en el habla común que el proverbio.
- La vía de transmisión del refrán es siempre oral, mientras que la del proverbio suele ser predominantemente la literaria.
- El tono habitual de los refranes es humorístico y muy expresivo; mientras que el de los proverbios es más docto y sentencioso.

Estas características diferenciadoras las compartimos culturalmente. El refrán nace de la creatividad momentánea y tiene una intención mucho más relajada en el argot popular, mientras que el proverbio está más relacionado con las enseñanzas morales y el adoctrinamiento de la conducta. Los refranes son muy antiguos y todos los países poseen los suyos transmitidos de generación en generación. Se van modificando, agregando vocablos, perdiendo otros, pero la intención permanece. Se convierten en caudales de sabiduría popular heredados de los ancestros, aunque también los hay como indicaciones sensatas que rigen la formación y corrigen su comportamiento. Al respecto, Pierre Mouronval (2017: 7) plantea que el refrán «es una expresión graciosa, dicha en el momento justo, con la carga moral e ideológica de la época en que fue creada. De uso común, el refranero se considera sabiduría popular: es la filosofía del pueblo, el analfabetismo intelectual, el sentir popular».

En lo que respecta a la República Dominicana, el uso del refrán es muy común no solo en la oralidad, sino en las expresiones artísticas como canciones, cuentos, novelas, décimas, etc., y en el género periodístico, con la intención de llegar a un público amplio y lograr la comprensión de las ideas planteadas. Tal es el caso de las publicaciones que hace José Miguel Soto Jiménez en los periódicos locales:

Buscarle la vuelta al asunto. Buscar un bajadero, un comedero. Cruzar los dedos. Respirar profundo. Esperar que se eche la paloma. Hacer de tripas corazón. Ser como el otro quiera y a uno mismo le convenga. Saber que se necesita el cambio y no creer en el mismo. Vivir empollando huevos de lechuza.

Dejar que cojan a uno asando batatas o de banquito de picar carne. Pensar que el sapo es peje porque está en el agua. Caminar al paso del pavito. Caer de pendejo (Soto Jiménez 2009).

En *Lo popular y lo culto en la poesía dominicana*, Bruno Rosario Candelier (1977) asegura que las creaciones populares son una «confluencia de variados y diversos influjos». Con ello hace notar que los dominicanos utilizamos el bagaje cultural heredado de los colonizadores y grupos que convivieron en nuestro país como eje y lo vamos matizando hasta convertirlo en algo autóctono. Esto sucede con la paremiología. Encontramos en los hablantes criollos expresiones derivadas del habla popular peninsular. Tal es el caso de expresiones como *Chin a chin se llena la gallina el buche*, derivado de *Poco a poco se llena la gallina el buche*. El DLE define *chin* como un dominicanismo y puertorriqueñismo que significa ‘poca cantidad’. También está el cambio de una palabra por un extranjerismo como es el caso de *hacerse el chivo loco* que ha derivado popularmente en *hacerse el chivo crazy* (pron. /creisi/).

Las paremias, como fruto de la originalidad del ingenio y de las circunstancias, están vinculadas estrechamente con las experiencias de vida, por eso notamos que algunas pierden vigencia, otras nacen porque un vocablo o una situación se hace extensivamente popular. Podemos citar el caso de la tecnología, cuyo impacto social ha venido a crear paremias nuevas, recogidas en el *Diccionario de refranes* (Rosario Candelier 2018: 76, 155, 325): *No todo lo que sale por facebook es cierto*. Las redes sociales se han hecho eco de noticias falsas o tergiversadas para conseguir *likes* o *views*. *El chateo es el gran pasatiempo juvenil*. Los adultos, sobre todo padres y docentes, han observado en su día a día cómo la tecnología impacta el entorno causando falta de comunicación entre padres e hijos, disminución del compartir entre los mismos niños y jóvenes, así como la poca socialización entre ellos. Otra que ha calado bastante,

influenciada por la música, es *Sin perreo no hay música urbana*. Esta nos llega como otra experiencia de vida, dado que, por lo regular, vemos en los bailes que los movimientos sensuales forman parte de los ritmos juveniles. El término *perreo* está consignado en el *Tesoro Lexicográfico de Puerto Rico (TLPR)* como ‘baile que ejecutan un hombre y una mujer juntando mucho sus cuerpos y agitando ambos a la vez sus caderas’. De ahí surgen estas paremias modernas.

Por otro lado, existen paremias para toda situación. Las hay para dar aliento y consolar: *No hay mal que por bien no venga / Para todo perdido, algo ganado (pa to perdió, algo cogió) / Al mal tiempo, buena cara / A falta de pan, cazabe / Si del cielo te caen limones, aprende a hacer limonada / A quien madruga, Dios le ayuda*. La clara intención de este tipo de expresiones es dar ánimo a quien está padeciendo alguna dificultad en la vida. Las hay también con intención totalmente opuesta, la de condenar al destino nefasto y oscuro: *Al barrigón, ni que le pongan faja / Árbol que nace doblado, jamás su tronco endereza / El que nació para quince, si se encuentra veinte, se le pierden cinco / El que nació para cura, del cielo le cae la sotana; A quien Dios no le dio hijos, el diablo le da sobrinos*. Además, las que sirven de justicieras: *Ladrón que le roba a ladrón, tiene cien años de perdón / A cada puerco le llega su San Martín / Al puerco gordo le llega su día*. Las que animan al cambio de actitud frente a la vida: *Ya la pava no pone donde ponía / Cada gallo en su patio*. Las que indican incredulidad: *A otro perro con ese hueso*. Las que aplican para ser claros en algún asunto: *Al pan, pan, y al vino, vino / Al que le pique, que se rasque*. Las que motivan a respetar los logros ajenos: *Al que Dios se la dio, San Pedro se la bendiga* (con la variación jocosa de *Al que Dios se la dio, San Pedro de Macorís*, refiriéndose al nombre de un pueblo). Las que se refieren a la adquisición de sabiduría en la experiencia: *Los tropezones hacen levantar los pies*. Las que orientan a no juzgar a los demás: *El corazón de la auyama solo lo conoce el cuchillo*. Las que promueven la idea de que la insistencia trae resultados: *Tanto da la gotera en la piedra hasta que hace el hoyo*. Este se utiliza tanto para lo positivo como lo negativo, es decir, si alguien persiste en una tarea y logra lo que quiere; en cambio, también se aplica a una persona que sucumbe ante la insistencia de otro o de alguna situación nefasta.

También tenemos paremiología con aprendizajes similares, como *Más vale malo conocido que bueno por conocer / Más vale pájaro en mano que cientos volando* para indicar que es preferible estar seguro de algo y evitar arriesgarse. Otro como *Dan la mano para agarrar el pie / Dar del ala para comer de la pechuga* se usan para expresar que es necesario sacrificarse un tiempo para lograr luego mejores condiciones o privilegios.

## 2 Fraseología e identidad lingüística: dominicanismos fraseológicos

Como se indica en el *Diccionario del español dominicano (DED)*, se denominan *dominicanismos fraseológicos* «las connotaciones expresivas, plasmadas en frases, locuciones o giros idiomáticos, que implican sentidos metafóricos distintivos del español dominicano», tales como *bajar línea, comerse un cable, hablar pluma de burro, saber cómo se bate el cobre, tirar páginas para la izquierda...*

La fraseología, como disciplina que se ocupa del estudio de las locuciones, los refranes y otras expresiones idiomáticas y semiidiomáticas (GTG, 2019: 161), tiene en el español dominicano un gran potencial como área de investigación lingüística. Son innumerables las expresiones usuales y diferenciales del español dominicano, tanto de uso culto como propias del lenguaje popular, que reúnen las características necesarias para ser consideradas unidades fraseológicas: uso repetido, estructura compleja formada por dos o más palabras con separación gráfica, idiomaticidad y normalización.

Las unidades fraseológicas destacan además por su fijación formal, también llamada lexicalización o institucionalización, que, de acuerdo con García-Page (2008: 29), es «el proceso por el cual una comunidad lingüística adopta una expresión fija, la sanciona como algo propio, como moneda de cambio de la comunicación cotidiana, como componente de su acervo lingüístico-cultural, de su código idiomático, como cualquier otro signo convencional, y pasa a formar parte del vocabulario».

No obstante, también sucede que algunas expresiones se ponen de moda y alcanzan cierto grado de fijación en su momento, pero son dejadas de usar y olvidadas en corto tiempo, sin que lleguen a fijarse plenamente en el acervo colectivo.

### 2.1 Fraseología del español dominicano

Muchas de las unidades fraseológicas propias del español dominicano forman parte también del español antillano o del español americano, aunque presenten cambios de matices en sus significados, variantes gráficas o usos singulares.

Rosario Candelier (2019: 14) expone que el léxico diferencial del español está formado por el 20 % de los vocablos de las hablas de los países hispanohablantes: «En razón de que ese porcentaje está repartido entre los hablantes de todo el ámbito hispánico, incluido el español de Filipinas, de Guinea Ecuatorial y el judeoespañol de Israel, las voces dominicanas incorporadas al *Diccionario de la lengua española* no llegan al 1 %».

Asimismo, muy a menudo las palabras o usos propios del español hablado en la República Dominicana solo difieren del español general en alguna de sus acepciones. Cabe esperar lo mismo de las unidades fraseológicas, de ahí la pertinencia de la expresión *dominicanismos fraseológicos* en referencia a los giros, frases o locuciones que en el lenguaje local se usan con un sentido único y diferencial.

En el español dominicano se han definido cuatro tipos de fraseologismos: locuciones, frases, adagios y fórmulas (Rosario Candelier / Pérez Guerra / Guzmán 2016: xxxiii).

En lo que sigue centraremos nuestro interés en el primer tipo (locuciones), que ejemplificamos de acuerdo a su clasificación gramatical, determinada por la función sintáctica que ejercen: a) locución sustantiva: *cabeza bien amueblada* ('persona capaz, ecuánime e inteligente', 'persona que disfruta de una mente privilegiada, equilibrada y buena preparación intelectual'); b) locución adjetiva: *de caché bombita* (*ref. a situación* 'maravillosa, muy buena', *ref. a cosa* 'excelente', *ref. a persona* 'conforme, alegre y entusiasta'); c) locución verbal: *dar con banda* ('realizar algo con rapidez y sin control'); locución adverbial: *a la brigandina* ('a la ligera o mal hecho').

Estas expresiones fijas presentan los rasgos característicos comunes que han servido de base para describirlas: pluriverbalidad, fijación, idiomaticidad, institucionalización, estructura no oracional, frecuencia, nominación (función nominativa), no exentas de anomalías léxicas, figuras de repetición. No obstante, tales características no son privativas de las locuciones, sino que «en general son compartidas con otras combinaciones pluriverbales, sean fijas (refranes, compuestos) o no (colocaciones)» (García-Page 2008: 35).

Tomando en cuenta sus principales componentes léxicos, en el español dominicano se registran unidades fraseológicas que siguen las pautas que mencionamos a continuación.

### 2.1.1 Somatismos fraseológicos

En el ámbito de la fraseología se llama somatismo a «la locución que contiene al menos un sustantivo que designa un órgano o parte del cuerpo humano (o de un animal)» (García-Page 2018: 18). La mayoría de los somatismos se aplican solo al ser humano para expresar comportamientos, aptitudes, costumbres, etc.

Un grupo numeroso de las locuciones recogidas en los diccionarios de uso del español dominicano contienen al menos un somatismo, lo que indica que estos son un componente fraseológico muy productivo en virtud de la carga

semántica que aporta el término somático a la expresión, como se muestra en la siguiente lista:

- barriga: *decir (hasta) barriga verde* ('insultar')
- boca: *boca de chivo* ('que anuncia o anticipa lo que va a suceder')
- brazo: *del gordo del brazo* ('muy grande')
- cabeza: *tener el monte en la cabeza* ('mantener la cultura campesina')
- cana: *nacer canas* ('esperar mucho tiempo')
- cara: *no sacar el guante de la cara* ('molestar, exigir con persistencia')
- carne: *en carne* ('muy parecido')
- cerebro: *comer el cerebro* ('convencer')
- cocote: *hacer cocote* ('fantasear')
- codo: *caminar con los codos* ('ser muy tacaño')
- corazón: *caerse las alas del corazón* ('perder el ánimo', 'sentirse abatido')
- cuello: *echarse la sogá al cuello* ('actuar en perjuicio propio')
- culo: *culo del mundo* ('lugar muy lejano y desconocido')
- dedo: *tapar el sol con un dedo* ('negar u ocultar un hecho irrefutable').
- diente: *quedar con los dientes al sol* ('morir')
- espalda: *apuñalar por la espalda* ('traicionar una persona a otra')
- hombro: *manga por hombro* ('sin orden ni concierto')
- labio: *a flor de labio* ('en la superficie')
- lengua: *lengua de mime* ('arma blanca muy delgada')
- mano: *por mano del diablo* ('por mala suerte').
- nariz: *nariz parada* ('persona arrogante')
- ojo: *cortada de ojos* ('mirada hostil o de desprecio')
- ombligo: *con el ombligo parado* ('satisfecho por haber comido mucho')
- oreja: *dar una oreja* ('dar un pormenor o un indicio de algo')
- pelo: *meter los pelos para dentro* ('asustar')
- pestaña: *no pegar pestañas* ('no poder dormir')
- pie: *pie con pie* ('muy cerca')
- puño: *a la garata con puño* ('con desorden, desorganizadamente')
- sangre: *calentarse la sangre* ('enojarse, perder la paciencia')
- uña: *con las uñas* ('con mucho esfuerzo, sin tener recursos o ayuda suficientes')
- vena *dar en / por la vena del gusto* ('complacer, halagar')

Otras locuciones contienen somatismos que provienen de partes exclusivas de la anatomía animal: *agarrar por el pichirrí* ('tomar desprevenido'; 'dominar

[algo o a alguien] e inmovilizarlo’) / *aguantar el pico* (‘tener discreción; ‘no replicar, aunque desee hacerlo’) / *a pico (de botella)* (‘directamente de la botella o del recipiente’) / *pluma de burro* (‘cosas tontas o sin fundamento sobre las que se habla’).

### 2.1.2 Locuciones numéricas

Pertencen a este conjunto las locuciones que contienen un cuantitativo numeral con función adjetiva o numeral, tales como los términos del béisbol *doble matanza* (‘acción en la que pone fuera de juego a dos jugadores del equipo contrario de forma sucesiva’) y *doble play* [pronunciación habitual /pléi/] (‘acción en la que pone fuera de juego a dos jugadores del equipo contrario de forma sucesiva’), así como estas: *los tres golpes* (‘las tres comidas principales del día’) / *la semana de los tres jueves* (‘nunca’) / *dar par de tres* (‘no importar’) / *con las cuatro gomas para arriba* (‘muerto’) / *volverse un ocho* (‘enredarse, confundirse al hacer o decir algo’).

### 2.1.3 Palabras tabú

En la parte introductoria del *Diccionario fraseológico del español dominicano* (2016: xvi) leemos lo siguiente:

Hemos recogido las expresiones idioléxicas sin poner cortapisas a su forma, aunque sabemos que el uso tabuizado en nuestra sociedad impone en alguna circunstancia social alguna variante eufemística, ya que, si en privado se dice “Cagarse fuera del cajón”, en público se prefiere “Hacerse pupú fuera del cajón”.

Las palabras consideradas tabú aparecen con mucha frecuencia como un componente léxico de expresiones fijas del español dominicano: *joder el parto* (‘molestar a alguien’) / *joder la patineta* (‘complicar o estropear una situación’) / *lamber (el) culo* (‘adular a alguien servilmente’) / *como el que caga y no lo siente* [‘referido a persona], lelo, pasmado, que no se entera de lo que pasa’.

### 2.1.4 Quinegramas

En estas construcciones se combinan la expresión escrita y la gestual: *comer con los diez mandamientos* (‘comer con los dedos, sin utilizar cubiertos’) / *cortada de ojos* (‘mirada hostil o de desprecio’) / *darse lengua* (‘besarse dos personas en la boca apasionadamente’) / *darse uña* (‘rascarse’) / *irse de boca* (‘caerse de bruces’) / *mojar la mano* (‘sobornar’).

### 2.1.5 *Locuciones con deíctico*

Son ejemplos de locuciones que contienen un signo gramatical con valor deíctico las siguientes expresiones: *estar más allá que para acá* ('hallarse alguien a punto de morir) / *no ser muy allá* ('no tener mucha calidad o no ser muy bueno en algo').

## 3 Conclusiones

En definitiva, las paremias establecen códigos morales, sociales y normas de conducta, atesoran significados popularmente extendidos y tipifican experiencias. Por eso, involucran analogía formal y conceptual de un discurso regulado por la experiencia misma que aconseja, recomienda, persuade, coacciona, etc. Son, en resumen, formas folclóricas desde las cuales podemos mirar la vida y el mundo. Por demás, la riqueza expresiva del español dominicano se ve reflejada en la gran variedad de vocabulario que exhibe su acervo fraseológico. Los usuarios de la lengua se valen de esa expresividad para demostrar un sinfín de intenciones comunicativas: duda, rechazo, vergüenza, amor, pudor, anhelo, desesperación, esperanza, fe, consuelo, y un largo etcétera. Al alcanzar su fijación plena gracias al uso repetido, estas expresiones se convierten en un producto cultural y referente identificativo de la comunidad.

## Referencias bibliográficas

- ACADEMIA DOMINICANA DE LA LENGUA (2013): *Diccionario del español dominicano*. Santo Domingo: Editora Judicial.
- GARCÍA-PAGE, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Barcelona: Arthropos Editorial.
- GARCÍA-PAGE, Mario (2018): «Somatismos fraseológicos del español de México», en Pedro MOGORRÓN HUERTA / Antonio ALBALADEJO-MARTÍNEZ (eds.), *Fraseología, diatopía y traducción / Phraseology, diatopic variation and translation*. Ámsterdam: John Benjamins Publishing Company, 18–31.
- GTG = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2019): *Glosario de términos gramaticales*. Madrid: Ediciones Universidad Salamanca.
- INOA, Orlando (2017). *Diccionario de dominicanismos*. Santo Domingo: CreateSpace Independent Publishing Platform.
- MOURONVAL MORALES, Pierre Marie (2017): *Refranero, refranes y expresiones populares*. Madrid: Created Espace.

- PATÍN MACEO, Manuel Antonio (1940). «Notas gramaticales», en *Boletín de la Academia Dominicana de la Lengua, correspondiente de la Española*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Lengua.
- PÉREZ GUERRA, Irene / ROSARIO CANDELIER, Bruno / GUZMÁN, Roberto (2016): *Diccionario fraseológico del español dominicano*. Santo Domingo: Editora Judicial.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, <https://dle.rae.es> [10/04/2022].
- ROSARIO CANDELIER, Bruno (1977): *Lo popular y lo culto en la poesía dominicana*. Barcelona: Universidad Católica Madre y Maestra.
- ROSARIO CANDELIER, Bruno (2018): *Diccionario de refranes*. Santo Domingo: Editora Judicial.
- ROSARIO CANDELIER, Bruno (2019): *Perfil del español dominicano*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Lengua.
- SOTO JIMÉNEZ, José Miguel (24/09/2009): «Rumiando refranes necesarios», *Listín Diario*. <https://bit.ly/3qJEimN> [10/04/2022].
- SUN, Su-min (2007): «Estudios paremiológicos sobre los refranes chinos y castellanos». *Encuentros en Catay*, [http://www.sinoele.org/images/Encuentros/sun%20\(2007\).pdf](http://www.sinoele.org/images/Encuentros/sun%20(2007).pdf) [10/04/2022].
- TLPR = ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA LENGUA. *Tesoro lexicográfico de Puerto Rico*. <http://tesoro.pr/lema/perreo?q=perreo> [10/04/2022].



M.<sup>a</sup> del Mar Espejo Muriel

*Universidad de Almería, CySoc*

# Expresiones coloquiales y tratamiento lexicográfico en el discurso científico del español centroamericano de finales del s. XVIII<sup>1</sup>

**Resumen:** En el léxico especializado no suele ser frecuente el empleo de las expresiones coloquiales, por ese motivo nos ha llamado la atención el uso de algunas locuciones que figuran en el primer documento que describe la producción del añil en la Nueva España: *El tratado del Añil o Jiquilite* de J. M. Mociño (1799), con las anotaciones de J. A. Liendo Goicoechea. Para el estudio de dichas construcciones se aplicará el factor cronológico, con la finalidad de poder abordar la historia lexicológica y lexicográfica que experimentan dichas expresiones.

**Palabras clave:** Siglo XVIII, Español centroamericano, Lexicografía histórica, Añil.

**Abstract:** In the specialised lexicon, the use of colloquial expressions is not usually frequent, which is why the use of some locutions that appear in the first document describing the production of indigo in New Spain has caught our attention: *El tratado del Añil o Jiquilite* by J. M. Mociño (1799), with the annotations of J. A. Liendo Goicoechea. For the study of these constructions, the chronological factor will be applied in order to be able to approach the lexicological and lexicographical history of these expressions.

**Keywords:** 18th century, Central American Spanish, Historical lexicography, Indigo.

## 1 Introducción

El primer testimonio que se conoce en nuestra lengua sobre la producción añilera en el Nuevo Mundo se lo debemos a la figura de J. M. Mociño,<sup>2</sup> célebre

---

1 La investigación se enmarca en los proyectos de I+D+i PID2020-117659GB-I00 y PID2023-149847NB-I00, financiados por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

2 Se conoce un cuadernito anterior, redactado sin rigor científico: *El Puntero apuntado con apuntes breves*, atribuido al franciscano Juan de Dios del Cid, a.1741, a partir de ahora *PA*.

naturalista, que participó en la II Real Expedición Botánica y cuyas obras constituyen el mejor legado de la flora centroamericana. *El Tratado del añil* se publica a instancias de la Sociedad Económica Amigos del País en 1799, con la revisión y anotaciones de J. A. Liendo Goicoechea.<sup>3</sup> El estudio iba dirigido fundamentalmente a un receptor amplio, con cierto nivel de formación, por tanto, podemos considerarla como el primer tratado de divulgación del conocimiento especializado en la industria añilera. Gómez de Enterría (2010: 45) señaló algunas características que presentan este tipo de discursos: «forman parte del patrimonio de los especialistas que las emplean, y al poner en práctica sus técnicas discursivas, es frecuente que se inserten en el discurso relaciones interactivas de carácter bidireccional». Si tenemos en cuenta, además, los diferentes niveles en la clasificación tipológica que propone (Gómez de Enterría 2010: 49–50), podemos precisar que nuestro documento se identifica con un tipo de divulgación científica en el que el emisor es una persona especializada, aunque el receptor puede ser un interesado, con conocimientos o no sobre el tema que trata. Partiendo de estas premisas, podemos comprender mejor, que, en ciertos contextos, los emisores se pueden permitir la proximidad comunicativa con el receptor. Precisamente, la incursión en el texto de ciertas rutinas conversacionales<sup>4</sup> ha merecido la atención de nuestro estudio.

## 1.1 Objetivos

El principal objetivo consiste en poner de relieve el factor cronológico para poder distinguir entre las formas de tradición y las innovadoras. En el segundo caso, nos referimos a aquellas que se introducen a partir del s. XVIII, en cambio, las de tradición o conservadoras están más apegadas al pasado. Asimismo, resulta relevante atender al tratamiento lexicográfico para reconocer los cambios de significado, la marcación gramatical, o los fenómenos de variación: diatópica, diastrática y diafásica. Por consiguiente, contrastaremos, la información que ofrece la tradición lexicográfica académica con la extraacadémica, junto con la textual-narrativa procedente de la consulta de las principales herramientas de

---

3 Fue un introductor de las ideas renovadoras de la química moderna, que llegó a alcanzar el cargo de Rector de Universidad San Carlos de Guatemala (Enríquez Solano 2005).

4 Preferimos emplear un término amplio que se propone en la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (NGLE: 53), y que recoge tanto la unidad léxica como «aquellos grupos de palabras lexicalizados que constituyen una sola pieza léxica y ejercen una misma función sintáctica que la categoría que les da nombre».

los corpus digitales que disponemos en la actualidad.<sup>5</sup> En lo que concierne al segundo objetivo, nos posicionamos desde el nivel que aborda la escritura de la oralidad. Bien es verdad que definir el complejo constructo entendido como *coloquialismo* resulta complicado, ya que todo ello conforma un conjunto heterogéneo de la llamada *oralidad*, o *mímesis de la oralidad* (Oesterreicher 1996), como el elemento de variación crucial en la transformación de la escritura a la oralidad. Recordemos que dicho entramado requiere una delimitación paramétrica de los diferentes niveles de uso; en los que interviene el factor emocional para descubrir cómo el enunciador maneja la subjetividad para expresar su punto de vista en relación con la fuerza emocional interactiva entre el hablante en la emisión del acto ilocutivo y la realización de la correspondiente acción, según la visión pragmática y la lingüística austiniana (Austin 1962; Searle 1969).

## 2 Análisis de las expresiones

Atendiendo al nivel sintáctico-semántico, las unidades recogidas funcionan en mayor medida como fórmulas adjetivas, sustantivas o adverbiales. Del mismo modo, pueden estar formadas por una unidad léxica: *Perogrullo*, *gerundiada*; como por sintagmas complejos precedidos de un elemento preposicional: expresiones nominales *ni gota*; adjetivas *por de contado*; verbales —tanto en forma personal, como no personal— *a tientas*, *por las volandas*; o pluriverbales: *sin tira y afloja*.

### 2.1 Unidades conservadoras

El mejor exponente de esta tendencia se resume en la figura de Mociño<sup>6</sup> con un registro de secuencias documentadas en el s. XVI, que presentan diferentes funciones morfológicas: con valor nominal *ni gota*; de base verbal con estructura impersonal: *a tientas*; o las adjetivas: *de poca monta*; y que se utilizan para desarrollar funciones comunicativas como la incertidumbre: *a tientas*; o la

---

5 *Corpus del Diccionario Histórico (CDH)*; *Corpus diacrónico del español (CORDE)*; *Corpus diacrónico y diatópico del Español de América (CORDIAM)*; *Corpus del Español del s. XXI (CORPES)*; *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*; *Diccionario de Americanismos (DAMER)*; *Diccionario Crítico y Etimológico Castellano e Hispánico (DCECH)*; *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*; *Diccionario de locuciones idiomáticas del español actual (DILEA)*; *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*.

6 En adelante se utilizará la sigla *M* para referirnos a Mociño, y *G* para Goicoechea.

reprobación: *ni gota; de poca monta*. En el caso de Goicoechea, solo contamos con *Perogrullo*, para expresar la certeza.

*Perogrullo*. Se emplea para aseverar una afirmación contundente referida a las características del peso y volumen de la planta: «si hubiera dicho que cuanto menos peso y más volumen, tanto mejor sale... una verdad tan añeja que no necesitaba más testigo que *Perogrullo*» (G, n. 10).

Hay que partir de la forma primaria: *Pero Grullo*, citada en Hernán Núñez (1551, *DCECH*); para llegar a la variante lexicalizada *Perogrullo* que se emplea en el Quijote, la Pícara Justina y Quevedo; también se documenta por esta época la solución adjetivada *perogrullada* (Quevedo, *Autoridades*, *DCECH*). Sobre el origen de *Grullo*, se conoce la propuesta que relaciona el complejo nominal con una figura cómica del disparate, registrada en una profecía del Evangelista del s. xv en la que aparece en forma de gallo y se declara siervo del santo epónimo de la risa, Sant Hilario (Iglesias Ovejero 2015: 94, nota 36).<sup>7</sup>

Atendiendo a los registros lexicográficos, la Académica la introduce en 1914, si bien con un criterio no diferenciador entre la marca *coloquial* y la *familiar*; en la edic. de 1927 *perogrullada* pasa a ser «frase familiar», y se mantiene sin cambios hasta 1992 en que nos remite a *Verdad de Perogrullo*, como frase coloquial: «f. coloq. Perogrullada». La mayor parte de la tradición diccionarista extraacadémica se inclina por la expresión *familiar*. La frase *Verdad de Perogrullo* se incluye esporádicamente en Alemany 1917, y Pagés 1925 (*apud. NTLLE*).

Según los datos del *CORPES*, tiene un uso precario en España con 35 ocurrencias, frente a las 80 del español de América, repartidas por México y Centroamérica, puntos del Norte (Colombia y Ecuador) y la zona andina de Perú, Chile y Argentina. Por todo ello, podemos concluir que hoy día se trata de una unidad en desuso en España, aunque recuperada en el español de América.

A *tientas*. Figura en la parte introductoria del Tratado: «los que intentan dedicarse a este ramo de agricultura e industria tienen que caminar algunos años a *tientas*» (M 2); y más adelante, cuando detalla el funcionamiento de la pileta del remojo: «[sobre el punto de la pila de remojo] hasta ahora se ha procedido a *tientas* sobre este objeto y se ha confiado su examen a unas personas que no se distinguen de las más idiotas» (M 114).

Está tomada de la base verbal *andar a tientas*, en la que se suprime el verbo que rige la construcción. *Tientas* < lat. TEMPTARE ‘palpar, tentar’, ‘probar a hacer algo, intentar’, ‘causar tentación’, la primera documentación se halla en

7 «vamonos a akostar, *Pero Grullo*, ke los gallos cantan a menudo». (Núñez Horozco 231, *Refranes castellanos*, *DCECH* s. v.)

Berceo (*DCECH*). Se suele combinar con verbos de movimiento (*caminar*) o performativos (*proceder*) para expresar un sentimiento de incertidumbre. La primera datación de la locución se encuentra en Jerónimo de Urrea, *Traducción de Orlando furioso de Ludovico Ariosto*, a. 1549: «el tonto, que tal hecho no entendía, buscóla a tientas presto allí una pieza» (*CORDE*). En América, se introduce en Perú, a.1679: «tu vista nadie la entiende, / pues si se repara en ella, / tú no miras si no apuntas;/ tú no ves si no es a tientas» (discurso poético de Juan del Valle Caviedes, *CORDIAM*).

Desde los inicios la obra lexicográfica de la Academia acoge tanto el sentido literal de *tiento* ‘no ver en la oscuridad’ (1739); como el adverbial *a tientas*: «Modo adverbial. Lo mismo que A tientos»; *a tiento, o por el tiento*: «Modo adverbial, que vale por el tacto; esto es, valiéndose de él para reconocer las cosas en la obscuridad, o por falta de vista. Lat. TACTU». A partir de la edic. de 1780 se combina con verbos de movimiento: «andar a tientas: f. Proceder con incertidumbre buscando los medios de acertar». Se mantiene como modo adverbial hasta la edición 1989 en que pasa a ser *locución adverbial*. En la edición de 1992 se reserva la primera acepción para el sentido recto como locución adverbial: «a tientas, loc. adv. Valiéndose del tacto...» y la segunda para el sentido figurado.

En relación con los diccionaristas no académicos, se observa un uso preferente con los verbos de movimiento: *andar a tientas* (Núñez de Taboada 1825 y Gaspar 1855; *apud NTLLE*); también cabe la eliminación del verbo introductor (andar) *a tientas* (Terreros 1788, *apud NTLLE*), cuya obra nos remite a *tiento*, y de ahí «lo mismo que a bulto, tentaleando». Puntualmente, la forma sustantivada *andar a tiento* se localiza en Sobrino (1705, *NTLLE*). Se mantiene una vacilación entre la marca *modo adverbial y fraseología: andar a tientas; a tientas*; para cuya última variante, el *DILEA* admite el valor funcional de locución adjetiva y adverbial.

En el discurso narrativo existe una leve recuperación de la combinación tradicional con verbos de movimiento, aunque se suman otros verbos factitivos o cognitivos como *hacer, sacar, buscar, o discurrir a tientas*. La combinatoria con verbos de movimiento sigue siendo la preferida a partir del s. XIX: *andar, caminar, pasar, marchar, subir-bajar, ir-volver, seguir, moverse, cabalgar, etc.* (*CORDE*). En América tiene una presencia insignificante durante los ss. XVIII-XIX (*CORDE*); aunque en la actualidad alcanza un aumento relevante en México, Centroamérica y zona andina (*CORPES*).

*De poca monta*. Se utiliza con un matiz reprobatario para referirse a la mala calidad de las lejías: «las mejores lejías acondicionadas a la evaporación. No obstante ser *de poca monta* está perdida, pueden evitarla en gran parte los añileros» (*M 138*).

Según el *DCECH*, se trata de una estructura creada a partir de la base verbal *montar*, del fr. *monter* en calidad de vocablo cetrero y financiero. Documentada en el Conde Lucanor, J. Manuel, APal, hablando de dinero y de ganancia; en Nebrija y Quijote solo figura en la acepción financiera. El vocablo se extendió del francés a todos los demás romances, pero ninguno lo emplea en sentido propio; del italiano o más bien del francés, pasó luego, como término militar; la acepción 'subirse encima de un animal', quizá date del s. XVI. Por un cambio metafórico, se refiere a la facilidad que resulta cuando el caballo está ensillado y listo para la monta. La primera documentación del enunciado data de 1524, en sentido económico: «el negocio está en términos de poderse fenecer brevemente ... si no es en cosas de poca monta» (*CORDE*, Extracto hecho por Dona Juan Bautista). En el español de América se localiza puntualmente a comienzos del XVII en un documento de carácter administrativo: «el obispo probe, el curato y algunas capellanías que ay en/ la yglesia catedral... todas/ *de muy poca monta*» (Argentina, a. 1608, *CORDIAM*).

Atendiendo a los repertorios lexicográficos, sorprende que se lematice tardíamente en el 1984 (*DLE*), y sin el apoyo de la categoría gramatical, situación que se modifica en la actualidad como «loc. adj. De poca importancia». En relación con la frecuencia de uso y por los datos ofrecidos por el *CORPES*, advertimos una revitalización importante de la expresión; es decir, de las nueve ocurrencias documentadas en los ss. XVII-XVIII, hoy día alcanza un aumento considerable que llega a los 300 casos, de los cuales un 40 % se extiende por gran parte de América.

*Ni gota*. Funciona como acto reprobatorio para criticar a otro documento que versa sobre la industria añilera pero de escasa erudición; parece referirse al PA: «dos quadernitos manuscritos sobre Xiquelite son los únicos de que tengo noticia y estos son muy raros... no he encontrado *ni gota* de doctrina sólida» (M 4).

En relación con su origen, se parte del lat. *GŪTTA*, documentado desde los orígenes del idioma (*DCECH*). Se ha creado un matiz figurado de 'valor escaso' que se documenta desde finales del s. XVI, en Baltasar Collazos, *Comentarios de la fundación y conquistas y tomas del peñón* (a. 1566, *CORDE*): «[...la victoria se alcanza sin derramamiento de sangre]: ...una de las que más particularmente ensalça ... sin perder un solo navío, *ni gota* de sangre de ninguno de sus soldados». La tradición diccionarista vacila entre como *locución familiar* o *fraseología*. El testimonio de la primera solución se encuentra en Domínguez (1853, *apud NTLLE*); la segunda opción, en Gaspar y Roig (1855, *apud NTLLE*). También admite riqueza combinatoria con verbos de sentido o de estado físico: «la palabra gota es usada en varias locuciones familiares, como gota ni gota, ni una gota, sudar la gota gorda, no ver gota, etc.» (Rodríguez Navas 1918, *apud*

NTLLE). La Academia presenta también vacilación en la marcación gramatical, como *locución adverbial* en la edic. de 1989, aunque en la edición actual (DLE) se convierte en *locución pronominal coloquial*.

Por los datos del CORDE, solo sirven dos muestras de un total de 28, la primera data de 1758, en J. Francisco de Isla: «...allí ni migaja de juicio, ni asomo de sindéresis, *ni gota de ingenio*»; la segunda pertenece a Rubén Darío, *Las albóndigas del coronel*, 1885: «La señora, sin entender *ni gota*, se puso en jarras»; con una presencia muy reducida en el español (CORPES).

## 2.2 Unidades innovadoras

Resulta revelador comprobar que existe una gran diferencia de estilo entre ambos autores. Goicoechea presenta un estilo más espontáneo y creativo que va a la par con el desempeño de una riqueza de valores comunicativos. Ej. la exaltación positiva (*por las volandas*), la reprobación (*gerundiada*); o la certeza (*sin andar con tira y afloja*). En cambio, Mociño se ajusta a un estilo más formal o rígido, ya que tan solo se reduce a una forma rutinaria para expresar la certeza: *por de contado*. En este contexto, nos parece oportuno indicar que el espíritu innovador de Goicoechea afecta también a la creación neológica de algunas expresiones, como comentaremos más adelante.

*Gerundiada*. Se describe un acto de habla de valoración negativa que repercute en un receptor impersonal, quiere decir que el autor emite una crítica dirigida a otro tratado (PA) que circulaba sobre la producción añilera, por tener un estilo superficial: «y lo cierto es que con toda su *gerundiada* trae noticias y advertencias muy útiles» (G, n. 2).

En relación con su origen, se ha producido una metátesis a partir del nombre propio *Gerundio* transformado por una derivación sufijal *-ada*, en la forma sustantivada: *gerundiada*. El texto que analizamos proporciona la primera datación en singular, que era la solución menos conocida durante los ss. xvii-xviii. El sentido figurado tiene su explicación por la comparación con el estilo hinchado y erudito del Padre Fray Gerundio de Campazas, personaje de ficción del Padre Isla que empleaba un peculiar lenguaje carnavalesco, con citas ridículas, silogismos absurdos, insultos y juramentos groseros que gustó mucho a la corte;<sup>8</sup> a partir de ahí se generalizó en textos y autores no directamente

---

8 Recibió felicitaciones de Feijóo y del Papa Benedicto XIV; incluso se llegó a pensar en preparar un segundo volumen, pero la Inquisición lo incluyó en la nómina de libros prohibidos en 1760. Según Martínez Fernández (1999: 175–197), se imprimió de forma clandestina, aunque es casi imposible restaurar el texto auténtico.

vinculados a aquellas polémicas: «los predicadores Gerundios» (Álvarez de Miranda 1992: 477).

En relación con la información lexicográfica, la Academia introduce *Gerundio* o *gerundiada* en 1817; con la primera para definir «el que habla o escribe en estilo hinchado, afectando inoportunamente ingenio y erudición»; y la segunda con la «Expresión hinchada y ridícula con que se afecta impertinentemente erudición e ingenio». La marca familiar y la restricción de uso al discurso sermionario entran a partir de 1884 y se mantienen hasta 1950, aunque hoy solo se conserva el valor coloquial (*DLE*). Atendiendo a la trayectoria lexicográfica extraacadémica, el primero que la da a conocer es Núñez Taboada (1825, *apud NTLLE*). Del mismo modo, se mantendrán las marcas de uso familiar (Zero 1895; Toro y Gómez 1901; Pagés 1914, *apud NTLLE*), como la del discurso religioso (Zero 1895; Pagés 1914, *apud NTLLE*). Se trata de una voz acotada diacrónicamente durante los ss. xvii-xviii, y de uso preferente en plural, aunque prácticamente inexistente en los siglos posteriores, si bien debió tener cierta repercusión por tener cabida en algunos diccionarios bilingües del s. xix, como sucede con el *Diccionario castellano-catalán* (Ferrer Pons 1836); el *Diccionario mallorquín-castellano* (Amengual, 1878); o en el *Bisaya-español* de Encarnación (1852).

*Por las volandas*. Se utiliza en un contexto en el que el autor se pronuncia a favor de un tema que le interesa, es decir, el autor desarrolla una función argumentativa hiperbólica en la que expone la riqueza económica que supone el oficio añilero. Desde el punto de vista semántico, por uso metafórico se pone en contacto la dimensión del espacio vertical con la profundidad del conocimiento especializado:

Triturese el añil hasta volverlo polvo, y mezclado con dicha agua, batase en una olla. dejese reposar algunas horas, y se asentarán superfinas 39 libras de 10 que molieron... este licor en que se hizo la operación se puede aprovechar: porque se vuelve à destilar, y sale de aguardiente más de la mitad de la arroba, la economía hará ricos a los añileros *por las volandas* (G, n.18).

Procede de la forma gerundiva VOLANDAM, tomada a su vez del infinitivo *volar* < VOLARE, que se emplea metafóricamente para aludir a la exageración de un pensamiento o de un deseo (*DCECH* s. v). Atendiendo a la vitalidad de su empleo, no podemos ofrecer resultados de los corpus digitales consultados; aunque conviene precisar que en la tradición textual se utiliza la solución *en volandas* desde la primera mitad del s. xvi, frente a la variante *a las volandas*, que es posterior (s. xix). La primera ya se encuentra en Hernán López de Yanguas, 1529, *Farsa de la concordia*: «*en volandas*, vernán acá coromandas» (*CORDE*).

Respecto de la información lexicográfica, reconocemos que *en volandas* ha sido la solución preferida por la tradición diccionarista. La Academia la introduce con cierta vacilación en lo que concierne a su anotación gramatical: *modalidad adverbial* (1739), *locución adverbial coloquial* (DLE); o bien al carácter *familiar* (1884). Los diccionaristas no académicos también se suman a la solución *en volandas*, incorporada desde Terreros (1788, *apud NTLLE*), como *familiar* para el sentido figurado: «2. Fig. y fam. Rápidamente, en un instante» (Zerolo 1895; Toro y Gómez 1901; Alemany 1917; Pagés 1931, *apud NTLLE*). Hoy, el *DILEA* ofrece como solución relevante la expresión *en andas y volandas*: «En volandas (adv.). Sosteniendo a la persona o la cosa a la que se hace referencia de modo que no toque el suelo... Se construye generalmente con el verbo llevar».

En relación con la expresión *a las volandas*, el *CORDE* proporciona la primera datación en 1896; aunque con un uso esporádico y restringido diatópicamente en el español centroamericano. Resulta interesante precisar que la consulta del Proyecto *Tesoro lexicográfico del español en América (TLEAM)* nos ha permitido adelantar la fecha a 1862, en Fermín Cevallos. En este sentido, creemos que debió de estar muy extendida en el español ecuatoriano las variantes *en volandas-a las volandas*, para que dicho autor se haya pronunciado en favor de la primera y recrimine la segunda por tener un tinte galicista (1862: 34).

En resumen, debido de la escasez de datos de la variante *por las volandas* podríamos pensar que se trata de un ocasionalismo espontáneo del autor; no obstante, no sorprende que se creara esta variante a instancias de otros modelos preposicionales que contaban con mayor tradición textual y lexicográfica: *en volandas-a las volandas*. Hemos tenido la fortuna de comprobar que está testimoniado exclusivamente en México, y de manera esporádica en fecha próxima al documento que estudiamos, en el discurso sermonario de Fray Joaquín Bolaños (1792), *La portentosa vida de la muerte*: «A este intento se le remitió *por las volandas* un correo con unos pliegos y orden estrecha a la posta» (*CORDE*). En relación con los datos obtenidos, podemos concluir que la expresión pudo surgir en el discurso epistolar del español mejicano de finales del XVIII, y que, en tales circunstancias, sería probable que el padre Goicoechea estuviera familiarizado con ella.

*Por de contado*. Se utiliza para expresar la afirmación y certeza de un argumento positivo, en este caso, para defender el tipo de tierras que favorecen el cultivo del añil: «Las tierras proporcionadas para las siembras son *por de contado* las calientes y bajas, que no abunden de arcilla» (M 42).

Procede de un derivado participial de *contar* < lat. COMPUTARE ‘calcular’, a su vez derivado de PUTARE (*DCECH* s. v.). El adj. *contado* está documentado desde los orígenes del idioma, en el *Cid* con la acepción de ‘famoso’ (*DCECH*); aunque la forma lexicalizada, está testimoniada en un documento Anónimo del s. XVIII: «os valés de personas particulares, que firmados *por de contado* pretextaban no ser dichos mineros» (Anónimo, *CORDE*).

La lexicografía académica la incorpora en la edición de 1780 con la anotación gramatical *modo adverbial*: «de contado, mod. adv. Al instante, inmediatamente, luego, al punto»; en la segunda acepción se añade el valor metafórico relacionado con la economía: «pagar al contado, inmediatamente»; también *por sus pasos contados*, «mod. adv. Por su orden, o curso regular». En este sentido, la preposición *por* que precede a la forma participial se incluye en la edición de 1852 como *locución adverbial*: *por de contado*: «loc. adv. Por supuesto, de seguro, en primer lugar», y se mantiene sin cambios hasta hoy día. En la tradición lexicográfica extraacadémica, solo le da entrada Terreros (1786, *apud NTLLE*) con la elisión de la preposición *por*: *de contado*: «Lo mismo que al punto».

Atendiendo a su expansión, tiene un uso reducido desde su primer registro de mediados del s. XVIII al xx, con tan solo 26 ocurrencias (*CDH*); el punto álgido de su empleo se consigue en el s. xix con una distribución por América localizada puntualmente en Colombia y Argentina.<sup>9</sup> Una muestra interesante que puede confirmar la adquisición del valor metafórico de ‘pago al instante’ la obtenemos del *TLEAM*, a través de Cevallos, historiador y político quiteño (1862: 35), que se pronuncia en contra de la primera solución y en favor de la segunda: «vender de contado es vender al instante, inmediatamente; debemos decir Vender al contado esto es, con dinero contante». En la actualidad, se prefiere *al contado* «adv., pagando inmediatamente. Se construye con los verbos comprar o pagar. adj. Pagado inmediatamente» (*DILEA*). Se trata de una expresión de uso en aumento a partir del s. xx, tanto en España como en el Español de América.

*Sin andar con tira y afloja*. Al ir precedida del sintagma predicativo negativo *sin* se anula el valor de duda o incertidumbre en favor de la certeza: «El punto del añil parece el juego de los muchachos... si pasadas 15 horas sale... se pasó de punto dice uno; y otro replica: no señor, que el faltó... los extranjeros sin andar con *tira y afloja* sacan el mejor añil del mundo» (*G*, n. 9). En dicha cita, se alude directamente a la dificultad que consiste en determinar el punto exacto

---

9 El valor histórico del marcador evidencial de las variantes *por descontado*-*por de contado* se analizan en Herrero (2019).

de la maduración del tinte, y de modo particular se hace referencia explícita a la excelente preparación que tienen los extranjeros para obtener el mejor añil.

La unidad pluriverbal está formada por la combinación del verbo *tirar* < del gótico TAIRAN 'quebrar, tirar'; y *aflojar* tomado del adj. *floxus* (<lat. FLUXUS, DCECH s. v.). El sentido recto se conoce desde mediados del s. xvi (1549), aunque a finales del s. xviii alcanza el sentido figurado que estudiamos. Se encuentra en las *Cartas*, de L. Fernández de Moratín (1787), con un valor positivo: «el Conde caerá del ministerio, como todos caen... mientras dure este *tira y afloja*, no se hará en España ninguna cosa parecida al canal de Lenguadoc» (CORDE).

Atendiendo a los registros lexicográficos, la Academia anticipa su entrada al discurso narrativo en la edición de 1739, que se introduce tanto el sentido recto: «Juego de muchachos. Vease Afloxar»;<sup>10</sup> como el sentido figurado: «Metaphoricamente... para dar à entender, que se mandan à un tiempo cosas opuestas, por lo que no se pueden ejecutar: y también, que se van sucediendo alternativamente los lances, y cosas, que molestan, y las que desahogan, y alivian». A comienzos del xx se incorpora la marcación gramatical *locución figurada y familiar*; y al mismo tiempo, se introduce la marca diatécnica referida al ámbito de los negocios: «loc. fig. y fam. Que se emplea cuando en los negocios o en el mando se procede alternativamente con rigor y suavidad» (edic. 1914). La referencia al *juego de tira y afloja* ha experimentado periodos intermitentes de aparición desde 1925 a 1970. Hoy se recupera con la marcación gramatical *loc. sust. m. coloquial* para expresar la «Negación en la que se cede y se concede» (DLE). Los repertorios no académicos le dan entrada en Núñez de Taboada (1825, *apud NTLLE*), tanto con el sentido recto como figurado. En cuanto a la categoría gramatical, se define como *locución figurada y familiar* (Zerolo 1895, y Pagés 1931, *apud NTLLE*).

Por los datos del CORDE, presenta cierta actividad a partir del xix con la supresión del nombre precedente (*juego de tira y afloja*, en Argentina, 1926. En la actualidad tiene un uso preferente con el valor afirmativo, si bien la frecuencia desciende en la primera mitad del s. xx. En resumen, podemos afirmar que

---

10 Información más precisa en las ediciones de 1780–1837: «Hacese tomando uno de ellos algunas cintas de varios colores, juntas por un extremo en la mano, y toma cada uno de los otros una cinta por el extremo contrario, y el que las tiene todas manda al que quiere que tire ó afloje; de suerte que si se le dice que tire ha de aflojar; si se le dice que afloje ha de tirar; y si no lo hace así pierde y paga la pena. 2. Expr. met. Con que se da a entender que se mandan á un tiempo cosas opuestas, por lo que no se pueden ejecutar; y también que se van sucediendo alternativamente los lances y cosas que molestan, y las que desahogan y alivian».

se trata de una voz precariamente viva, refugiada en un sector determinado de la lengua.

### 3 Reflexión final

Es cierto que aún está por escribir la historia de los discursos de especialidad en su difusión por el Nuevo Mundo; no obstante, el alcance o la importancia que tiene el campo estudiado queda demostrada por las razones que aducimos a continuación:

- 1) El documento elegido ofrece un punto de partida clave para comprender mejor la incorporación de estos fenómenos de interacción comunicativa en la tradición discursiva de textos de especialidad que se enmarcan en un registro formal.
- 2) Los resultados obtenidos de nuestro estudio permiten demostrar que la cronología constituye un parámetro de evaluación importante para poder proporcionar una franja divisoria entre la tradición y la innovación. Del mismo modo, se resuelve como una tendencia preferente de los autores: Mociño con una actitud más conservadora, frente a la de Goicoechea, con una postura más innovadora que puede estar justificada por la proximidad comunicativa que alcanza el discurso sermonario.
- 3) El talante innovador del franciscano Goicoechea repercute también en otros modos de variación lingüística. Ej. el fenómeno de la metátesis en *Gerundio* (sust.) > *gerundiada* (adj.); el aumento preposicional frente al uso tradicional: *por las volandas*; *por de contado*. Recordemos que las variantes acogidas en la tradición lexicográfica eran para el primer caso: *en volandas*, *a las volandas*; para el segundo: *de contado*, *al contado*. Dichas fórmulas que se empleaban en sentido positivo, amplían su función con una carga negativa: *sin tira y afloja*.
- 4) El análisis de la marcación gramatical demuestra la compleja línea divisoria entre la marca diafásica *coloquial-familiar* en el caso de *Perogrullo*. La inestabilidad terminológica de los usos *familiar-fraseológico* tiene lugar en los registros no académicos, como sucede con *ni gota*; o *a tientas*.
- 5) Se percibe una confusión en la codificación del etiquetado gramatical de *ni gota* identificada como «loc. adverbial» (1989), convertida hoy en «locución pronominal coloquial». En ocasiones, la categoría gramatical se incorpora en fecha posterior a la entrada del lema: *a tientas*, entra en la edición de 1780, aunque adquiere la categoría de «locución adverbial» (edic.1989); *de*

*poca monta*, entra sin categoría en 1984; pero hoy en el *DLE* se define como «loc. adjetiva».

- 6) Los sistemas de marcación geolectal dibujan una expansión restringida cronológicamente. En relación con las unidades conservadoras, en la actualidad alcanza mayor uso *de poca monta*, frente *ni gota*; o *Perogrullo*; si bien adquiere un ligero aumento *a tientas*, en el español centroamericano y zona andina (CORPES).

En las unidades innovadoras destacamos los siguientes aspectos:

- Restricción diacrónica en *gerundiada*, como forma usual durante los ss. xvii-xviii, tanto en España como en Centroamérica.
- Restricción diatópica y diacrónica: *por la volandas* (México, s. xviii).
- Construcciones que adquieren mayor éxito en el español de América: *de contado*; o que tienen una marcación diatécnica restringida al dominio eclesiástico: *gerundiada*; en cambio, otros enunciados amplían los dominios de especialidad: *sin tira y afloja*, que surge en el ámbito de los negocios y se expande al nivel jurídico.

## Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1992): *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680–1760)*. Madrid: RAE.
- AMENGUAL, Juan José (1878): *Nuevo diccionario mallorquin-castellano-latin*. Palma: Imprenta Juan Colomar.
- AUSTIN, John (1962): *How to do Things with Words*. Oxford: Clarendon Press.
- CDH = Real Academia Española. *Corpus del diccionario histórico*. <https://apps.rae.es/CNDHE> [23/03/2022].
- CEVALLOS, Pedro Fermín (1862): *Breve catálogo de los errores que se cometen en el lenguaje familiar seguido de otro de Galicismos*. Quito: Imprenta del Pueblo.
- CORDE = Real Academia Española. *Corpus diacrónico del español*. <https://corpus.rae.es/cordenet.html> [23/03/2022].
- CORDIAM = Academia Mexicana de la Lengua. *Corpus diacrónico y diatópico del Español de América*. <http://www.cordiam.org> [13/10/2024].
- CORPES = Real Academia Española. *Corpus del Español del siglo XXI*. <https://www.rae.es/corpes/> [23/03/2022].
- CREA = Real Academia Española. *Corpus de referencia del español Actual*. <https://corpus.rae.es/creanet.html> [15/03/2022].

- DCECH = COROMINAS, Joan / PASCUAL, José Antonio (1980–1991): *Diccionario Crítico Etimológico, Castellano e Hispánico*, 6 vols. Madrid: Gredos.
- DILEA = PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2019): *Diccionario de locuciones idiomáticas del español actual*. <http://www.diccionariodilea.es/fuentes>.
- DLE = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed. <https://dle.rae.es> [25/03/2022].
- ENCARNACIÓN, J. Felis (1852): *Diccionario Bisaya-Español*. Manila: Imprenta de los Amigos del País.
- ENRÍQUEZ SOLANO, Francisco (2005): «Fray José Antonio Liendo y Goicoechea y el Desarrollo de las Ciencias Físicas en Centro América», *Diálogos: Revista electrónica de historia* 6(1), 247–259.
- FERRER PONS, Magí (1836): *Diccionario manual castellano-catalán*. Reus: Imprenta Pedro Riera.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (2010): «El lugar que ocupan las lenguas de especialidad en la Enseñanza del español como lengua extranjera», en Agustín VERA / Inmaculada MARTÍNEZ, (eds.), *El español en contextos específicos: enseñanza e Investigación*, vol. 1. Comillas: Fundación Comillas, 41–64.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Francisco Javier (2019): «Por descontado. Creación de un marcador de evidencia», en Florencio del BARRIO DE LA ROSA, *Lexicalización, léxico y lexicografía en la historia del español*. Venezia: Edizioni Ca' Foscari, 53–79.
- IGLESIAS OVEJERO, Ángel (2015): «El árbol paremiológico de Pedro», *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística* 5, 79–108.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, José Enrique (1999): «Burla, sátira y humor en Fray Gerundio de Campazas», *Epos* 15, 175–197.
- MOCIÑO, José Mariano (1799): *Tratado del Xiquilite y Añil de Guatemala*. El Salvador: Colección antropológica e histórica / Ministerio de Educación San Salvador.
- NGLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Libros.
- NTLLE = Real Academia Española (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe [01/09/2018].
- OESTERREICHER, Wulf (1996): «Lo hablado en lo escrito: reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología», en Thomas KOSCHI *et al.* (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Fráncfort del Meno: Iberoamericana Vervuert, 317–340.

PA = ANÓNIMO (1741/ 1972): *El Puntero apuntado con apuntes breves*. El Salvador: Ministerio de Educación. Introducción de Isabel CASÍN DE MONTES, edición facsímil, 1972.

SEARLE, John (1969): *Speech Acts. An Essay in the Philosophy of Language*. Cambridge: CUP.

TLEAM = CORBELLA DÍAZ, Dolores (coord.) (2021-): *Tesoro lexicográfico del español en América*. La Laguna: Universidad de La Laguna. <http://www.ull.es/tleam> [10/03/2022].



Alejandro Fajardo Aguirre

Universidad de La Laguna

## Los glosarios escondidos del español: fuentes y tipología<sup>1</sup>

**Resumen:** La lexicografía del español debe atender a todo tipo de fuentes y, especialmente, a las que han sido más descuidadas, bien por ser consideradas secundarias, bien por la dificultad de acceder a ellas. Se trata de repertorios que, por la sencillez de su elaboración, constituyen una *prelexicografía* del español previa al desarrollo de estándares de formalización, y que se ha desarrollado con intensidad en América. Sus autores dieron por cumplida su labor sin necesidad de una metodología compleja, a pesar de lo cual aportan informaciones interesantes para la historia del léxico. Por su carácter dependiente de otras obras en las que están insertos, se ha denominado a estos repertorios *glosarios escondidos*. En este capítulo se presenta una clasificación tipológica atendiendo a distintos criterios.

**Palabras clave:** Lexicografía, Diccionarios, Glosarios escondidos, Español de América, Dialectología.

**Abstract:** The lexicography of Spanish must address all kinds of sources and, especially, those that have been neglected, either because they are considered secondary, or because of the difficulty to access them. These are repertoires that constitute a *prelexicography* of Spanish due to the simplicity of their elaboration, which came before the development of formalization standards, and it has developed, above all, in America. The authors of these repertoires considered their work accomplished without the need for a complex methodology; despite this, they provide interesting information for the history of the lexicon. Their dependent character on a wide variety of sources, where they are embedded, has led them to be called *hidden glossaries*. This chapter offers a typological classification following different criteria.

**Keywords:** Lexicography, Spanish dictionaries, Hidden glossaries, American Spanish, Dialectology.

---

1 Esta publicación forma parte de los proyectos de I+D+i PID2020-117659GB-I00, y PID2023-149847NB-I00, financiados por MCIN/AEI/10.13039/501100011033, y ProID20200010084 (ACIISI con financiación del Programa Operativo FEDER Canarias).

## 1 Introducción

En las descripciones de la producción lexicográfica hispana, es común atender a los diccionarios de referencia, bien conocidos, mientras que se presta poca atención a lo que queda en los márgenes de lo que hoy entendemos por *lexicografía*. La especialización que ha logrado esta disciplina también ha limitado, paradójicamente, la comprensión de otros acercamientos a la descripción del léxico que se practicaron en épocas pasadas, cuando no se habían desarrollado aún las estructuras más complejas a las que después dio lugar la evolución de la técnica lexicográfica.

Nos proponemos mostrar en este trabajo la importancia que tienen estos glosarios, pues su estudio aporta nuevos datos tanto para la historiografía lexicográfica como para la historia del léxico, de manera especial para el conocimiento del español en América, donde estas obras son especialmente abundantes.

Su vinculación a muy distintos tipos de obras en las que están insertos, tras cuyos títulos quedan ocultos, ha llevado a los lexicógrafos, que recientemente han empezado a buscarlos con interés, a denominarlos *glosarios ocultos* o *escondidos* (forma esta segunda que adoptamos por ser la más frecuente en la bibliografía). Empleamos, por otra parte, el término *glosario* como hiperónimo para referirnos a todo el variopinto conjunto de repertorios que trataremos, sin entrar en matices. Su característica común es que fueron añadidos por los propios autores o por sus editores, quienes eran conscientes de la peculiaridad de ciertas voces o de la dificultad que tendrían los españoles y los americanos de otras zonas para comprender sus historias, informes, novelas, etc.

En los orígenes de la lexicografía, los glosarios tienen una elaboración rudimentaria, que evoluciona desde el s. XVI hacia una mayor complejidad (Fajardo 2023). Cuando el desarrollo de la lexicografía alcanza desde el s. XVIII un mayor grado de madurez, siguen siendo útiles en las áreas más especializadas del léxico y, sobre todo, encuentran su justificación en las carencias de información que constatan sus autores en los diccionarios de la Real Academia Española, a la que habitualmente toman como referencia en los siglos XIX y XX.

Haremos un recorrido histórico que, aunque no pretende recopilar exhaustivamente todos los glosarios escondidos y los estudios al respecto, sí busca ser lo suficientemente amplio como para ayudar a comprender la función que han tenido, su evolución y la tipología de las fuentes en que se insertan.

## 2 Estado de la cuestión

Los glosarios escondidos, sobre todo los que aparecen al final de obras literarias americanas, han llamado la atención de algunos lexicógrafos en los últimos años. Gracias a sus estudios, están saliendo a la luz bastantes glosarios vinculados a relaciones geográficas, obras históricas, estadísticas y de distintas especialidades o, incluso, dependientes de otras obras lexicográficas, pues también encontramos repertorios específicos anidados en otros diccionarios.

Haensch (1982: 146) fue de los primeros lexicógrafos en llamar la atención sobre estas fuentes desatendidas, lo que se explica porque este hispanista, procedente del gremio de la interpretación y la traducción, era consciente de que en el interior de obras dispares de carácter técnico se encontraban ocultas interesantes informaciones léxicas. Álvarez de Miranda (1995) también se dio cuenta de la importancia para la historia lexicográfica de ciertos glosarios de carácter técnico «no independientes», al igual que Nieto (2000: 23), quien señaló el interés de obras que no podían considerarse aún diccionarios, sino *lexicografía menor*.

Ahumada (2000), interesado por las hablas andaluzas, reparó en la importancia que tenía el estudio los glosarios literarios ocultos. Pérez (2007: 147) ahondó en la relación entre literatura y lexicografía, reflexionando sobre los glosarios literarios y la relevancia que adquirieron hacia finales del XIX, especialmente, en novelas de corte criollista. Denomina *repertorios informalizados* a los que quedan al margen de la lexicografía con mayor grado de estandarización. Hernández Delgado (2014), por otra parte, se refirió a la *lexicografía informal*, centrando su atención en los regionalismos costarricenses encontrados fuera de cauces lexicográficos habituales, e incluyó una muestra de repertorios de este tipo encontrados en la web; también para Costa Rica, Sánchez Mora (2018) ha recopilado una bibliografía de noventa y un glosarios escondidos, casi todos del s. XX. Coll (2018) se ha ocupado, asimismo, de esta «lexicografía en clave literaria», como la denomina.

Otros investigadores se han ocupado de glosarios escondidos de tipo técnico: Gutiérrez Rodilla (2010), de los glosarios médicos españoles de la segunda mitad del XVI; Torres (2018), del léxico culinario decimonónico, como Carpi y Beni (2021); Abad (2018), de glosarios teatrales; y del léxico de la imprenta, Pablo Núñez y Beni (2019).

La recopilación del léxico escondido en glosarios orientados a la divulgación en español contemporáneo ha cobrado impulso gracias a proyectos emprendidos en los últimos años (Moreno Villanueva 2021). García Aranda (2021) ha llamado la atención sobre la importancia de los vocabularios y glosarios que acompañaban a las gramáticas y métodos de enseñanza del español en EE.

UU. en el s. XIX; por otra parte, Matesanz (2021), con una orientación hacia la situación actual, ha abordado las nuevas manifestaciones del problema en el entorno digital.

De los estudios sobre la situación en países concretos, nos ocuparemos más adelante. Vemos, pues, que va aumentando el interés por los glosarios escondidos, aunque probablemente es mucho aún lo que queda por desvelar.

### 3 Características generales de los *glosarios escondidos*

Tradicionalmente se ha atribuido a ciertos textos lexicográficos un rango inferior desde el punto de vista formal, lo que ha propiciado que se hayan subestimado a efectos de investigación o que hayan sido descartados. Es posible encontrar características comunes a muchos de ellos:

- a) Son obras dependientes de otras mayores, por lo que algunos lexicógrafos contemporáneos las consideran productos secundarios o menores. Las obras principales a las que se subordinan, además, no siempre enfocan su interés a la lengua, sino, p. ej., a la historia, la geografía, la sociedad colonial, la minería, etc.
- b) Muchos de estos glosarios pertenecen a una etapa histórica en la que no se habían desarrollado estándares de formalización de textos lexicográficos, aunque tienen una cierta independencia del texto que implica ya un distanciamiento de él, tanto metalingüística como tipográficamente. Es lo que ocurre, p. ej., con las primeras colecciones de voces americanas en los siglos XVI y XVII.
- c) En otros casos, sus autores consideraron cumplido su cometido, la definición del significado de voces que consideran poco claras para el lector, con unas indicaciones muy sencillas que aparecen fuera del texto, pero que, a diferencia de los artículos lexicográficos «profesionales», no necesitan del recurso a métodos más complejos de descripción del léxico. P. ej., los autores de novelas criollas americanas en el s. XIX o los editores que las publicaron en Europa insertaron en ellas unos glosarios muy simples.
- d) Son obras de difícil acceso, debido a que su forma muy básica permite que se acoplen a otros textos, a los que se subordinan con una función utilitaria inmediata. Es frecuente que se trate de unas pocas páginas entre los textos preliminares o de colofón o, incluso, en el interior de las obras mayores. P. ej., los glosarios de novelas al final del libro o las voces que se insertan entre cuadros y apéndices en el interior de informes geográfico-estadísticos antillanos.

Estas obras dependientes, aún carentes de destreza técnica, aparecen bajo distintos formatos. Se trata de textos a los que sus autores dan múltiples denominaciones: *tabla*, *índice*, *declaración*, *relación*, *vocabulario*, *nota*, *glosa*, *glosario*, *catálogo*... Esta *prelexicografía* —en sentido temporal o técnico— es la principal fuente de lo que de manera general y un tanto imprecisa se denomina *glosarios escondidos*.

## 4 Localización de los *glosarios escondidos*

Presentaremos a continuación los géneros de las obras en que se encuentran la mayoría de los glosarios ocultos que han sido localizados.

### 4.1 Relaciones geográficas e históricas y ensayos

Las relaciones geográficas e históricas, así como algunas obras ensayísticas, son unas de las principales fuentes para la historia del léxico, pues aportan tempranas atestaciones de usos locales. En ellas se hallan los primeros testimonios prelexicográficos de las voces americanas.

4.1.1 Como veremos más adelante, no siempre corresponde al autor de la obra la descripción lexicográfica de las voces que interesan de ella. Así, no se atribuye a Mártir de Anglería (1516) el listado de unas 45 palabras que constituyen los «Vocabvla barbara», además de los antropónimos y topónimos contenidos en *De orbe nouo Decades*, obra en la que da cuenta, en latín, de los testimonios de los descubridores y primeros retornados de América. Fue Antonio de Nebrija quien inauguró la que podemos denominar *lexicografía de editor*, ya que con su decisión de recopilar y ordenar los «Vocabvla barbara» pretende facilitar su comprensión a los lectores. Una muestra de las vicisitudes que sufren los glosarios transmitidos por distintos editores es el caso de *La Araucana* de Alonso de Ercilla, donde aparecen y desaparecen voces en ediciones sucesivas (Gómez Canseco 2022: 1011–1113).

En el caso de la *Historia del descubrimiento y fundación de la Gobernación y Provincia de Venezuela*, escrita en 1581 por el franciscano fray Pedro de Aguado, el glosario final titulado «Nota de algunas palabras anticuadas ó de dudosa interpretación usadas por el P. Aguado en su obra» es también obra de su editor moderno, Bécker (1918-19).

4.1.2 La obra en verso de Martín del Barco Centenera (1604), *Argentina y conquista del Río de la Plata*, estudiada por Barcia (2004: 29–33), es interesante por mostrar el paso a una forma rudimentaria de lexicografía centrada en el léxico americano. En contraposición a la *autoglosa*, que forma parte del texto

como una reflexión metalingüística, aparece en Barco Centenera la *glosa* exenta del texto, en forma de *nota marginal*.

En la *Extirpación de la Idolatría en el Pirú*, del jesuita Arriaga (1621: 208–211) se incluye un «Índice de algunos vocablos que por ser vsados no van explicados en sus lugares». Se trata de 64 voces cuya elección (ignoramos si por decisión del autor o de un tercero) parece algo arbitraria.

También a la tradición prelexicográfica de las *tablas* pertenece el vocabulario de fray Pedro Simón (1627 *apud TLEAM*)<sup>2</sup>, que está sin paginar al final de la primera parte de la obra. Es ya de un repertorio de cierta entidad, pues contiene 156 voces.

Otros prelexicógrafos hablan de *índices*, como el de las 48 palabras de Panamá (más topónimos y antropónimos) que registra el «Índice de algunos nombres y ríos de la América para la inteligencia de esta obra» de Juan Francisco de Páramo y Cepeda (1697 *apud TLEAM*), inserto en su poema épico *Alteraciones del Dariel*.

4.1.3 En el s. XVIII, van cobrando fuerza los compendios de historia, geografía y datos sociológicos. En ellos se dan prolijas explicaciones enciclopédicas de numerosas voces, así ocurre en Puerto Rico, donde Abbad y Lasierra ([1788] 1866) en su *Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* describe y ordena temáticamente voces de ganadería, enfermedades, minerales, agricultura, plantas, etc. Obras de similares características aparecerán también en Cuba y Santo Domingo.

Quizá por bien conocido y por extenso, pues contiene 642 voces, calificar como *escondido* al «Vocabulario de las voces provinciales de la América Usadas en el Diccionario Geográfico-Histórico de ella; y de los Nombres propios de plantas, aves y animales [...]» de Antonio de Alcedo (1789 *apud TLEAM*) puede resultar extraño, pero no deja de ser un vocabulario dependiente de otra obra mayor: es el quinto tomo de un diccionario geográfico-histórico.

4.1.4 Ya en el s. XIX, el capitán general Dionisio Vives (Vives 1829) dirigió una obra «Fruto de la necesidad estadística, descripción y carta geográfica de esta preciosa porción de la Monarquía española» (Vives 1829, s. p.). Es, como el título indica, *Cuadro estadístico de la siempre fiel Isla de Cuba [...]*, un conjunto

---

2 Remitimos al apartado de fuentes del *TLEAM* (*Tesoro lexicográfico del español en América*), cuando así se indica, para el desarrollo de las referencias bibliográficas allí consultadas: <https://www.ull.es/tleam/tesoro/index.php?action=dictlist>

de cuadros estadísticos, entre los que se incluyen descripciones de la población, economía, geografía, etc. El vocabulario que se inserta en la obra, de solo 28 voces, no pasa de ser una exigua representación del léxico cubano contenido en ella, mucho más rico. Al igual que ocurre en otras ocasiones (v. Arriaga, *supra*), parece fruto de un ligero y subjetivo espiguelo del texto. Llama la atención, además, el lugar en que se inserta la «Definición de varias voces [...]» (Vives 1829: 37–39), entre los ingresos de la Real Hacienda y la descripción del Departamento Occidental, en lugar de hacerlo en la ubicación más habitual, al final de la obra, lo que ha dificultado el acceso al glosario.

Otra muestra de glosario inserto en informes de carácter sociohistórico es el *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba* de Jacobo de la Pezuela (1863), de carácter enciclopédico y con abundante información lexicográfica. Ya en la extensa «introducción» (Pezuela 1863: 17–210) del primero de los cuatro tomos de la obra, el autor clasifica y describe numerosas voces atendiendo a su función y utilidad. Así, p. ej., clasifica los vegetales alfabéticamente dentro de sus respectivos subapartados: de madera preciosa y lujo, para construcción y fábrica, medicinales y dañosos, de jardinería y comestibles, etc. Después de tan prolija descripción, se encuentra un capítulo con 76 voces (Pezuela 1863: 213–316) titulado «Definición de varias voces provinciales. Y de algunos objetos de la Isla de que se hace mención en este diccionario», que reúne pensando en los españoles peninsulares: «para que no se escapen tampoco sus significados á los de la Península, tenemos que esponer á continuación la siguiente lista de voces propiamente cubanas con su correspondiente explicación» (Pezuela 1863: 213).

La utilidad para los peninsulares de este tipo de glosarios, se resalta en una reseña que se publicó en la prensa española de la época (Vinageras 1863)

Puede muy bien el peninsular que intente trasladarse a Cuba, familiarizarse en Madrid, por ejemplo, con los giros y vocablos usados en la rica provincia ultramarina. Así entenderá las palabras *Asiguatar*, *Barracon*, *Batey*, *Bohio*, *Caballería de tierra*, *Casabe*, *Manigua*, *Paila* y otras mil que sorprenden y chocan al hijo de la metrópoli, que tropieza con las dificultades de una especie de lengua nueva, no bien llega a cualquier punto de la isla.

En República Dominicana, también se desarrolló el interés lexicográfico unido a obras históricas; como señala Rincón (2023), los pioneros de la lexicografía dominicana prestaron una atención preferente a las raíces indígenas del léxico de este país. Así, Monte y Tejada (1853), en su prolija *Historia de Santo Domingo*, repara en la morfología de las voces antillanas e inserta un breve catálogo que presenta «a la curiosidad pública» (Monte y Tejada 1853: 371–375).

Unos años más tarde, José Gabriel García (1876 *apud TLEAM*) publicó las *Memorias para la historia de Quisqueya o sea de la antigua parte española de Santo Domingo* [...], que contienen en su interior un «Catálogo de los nombres propios del idioma haitiano que quedan en uso, enriquecido con la nomenclatura de las voces cuyo significado se recuerda por tradición» (García 1876: 245–260 *apud TLEAM*).

## 4.2 Obras literarias

Los autores de obras literarias americanas, especialmente los oriundos de España y los que tienen vínculos con ella, suelen ser sensibles ante las dificultades de los europeos u otros americanos para comprender las voces propias de un país foráneo. Este problema los lleva a añadir informaciones que faciliten la comprensión de sus creaciones.

4.2.1 Ya en el s. XVI, el madrileño Alonso de Ercilla añade a su obra épica *La Araucana* lo que él llama «Declaración de algunas cosas de esta obra», donde da explicaciones al lector: «Porque ay en este libro algunas cosas y vocablos, que por ser de Indias no se dexan bien entender, me pareció declararlas aqui, para que fácilmente se entiendan» (Ercilla 1574: XVIII). Ni siquiera se habla de *glosario* o *vocabulario*, y el significado léxico se mezcla con el uso de topónimos y algún antropónimo. Estamos ante un texto prelexicográfico que, sin embargo, aporta ya descripciones léxicas tempranas y alcanza a definir 16 palabras.

En la obra *Arauco domado*, del criollo chileno de padre burgalés Pedro de Oña (1596 *apud TLEAM*), encontramos algunos vocablos que añade a los «ya declarados en la tabla de La Araucana». Su intento de emular a *La Araucana* (por encargo de García Hurtado de Mendoza, ignorado por Ercilla) quedó muy lejos de alcanzar el éxito del madrileño, pero añade, como Ercilla, una «Tabla por donde se entienden algunos términos propios de los indios [...]» (Oña 1849: 519 *apud TLEAM*). Desde el punto de vista léxico, las informaciones no son desdeñables.

4.2.2 Fue, sin embargo, en el s. XIX, con la eclosión de la novela en Hispanoamérica, cuando se extendió la costumbre de incorporar a las obras glosarios destinados a los lectores del extranjero, donde se publicaban con éxito. Así lo expresa claramente la nota a pie de página que acompaña a la «Nota de algunas palabras y locuciones [...]» que precede a la novela del mexicano Payno (1891). Se justifica en ella la inclusión de la *nota*, formada por 66 entradas con sus definiciones, porque «esta obra no debe circular únicamente en México, sino también en España, en las Américas del Sur y en otros países extranjeros» (Payno 1891<sup>2</sup>: s. p.). Pero en México, los antecedentes del glosario literario son muy

anteriores, pues se remontan a las ediciones 3ª y 4ª del *Periquillo Sarmiento* de Fernández de Lizardi (1830-31<sup>3</sup> *apud TLEAM*; 1841<sup>4</sup> *apud TLEAM*), aunque en este caso no es fácil determinar su autoría para atribuirla al autor o al editor.

El primer glosario del XIX dependiente de obra literaria del que tenemos noticia hasta ahora es el de López Matoso, a principios de siglo (1970 [1816] *apud TLEAM*): «El idioma y nombres técnicos de los avanzados es una monserga de el diablo», apareció en Cuba, contenido en el *Viaje de Perico Ligero al país de los moros*. Sus 67 registros permanecieron ocultos hasta la publicación del texto en 1955. Sin embargo, su valor testimonial es importante por haberse adelantado veinte años a la primera edición de Pichardo (1836 *apud TLEAM*).

En el caso de José Esteban Echeverría Espinosa, sí es el autor de las notas de sus cuatro obras, publicadas entre 1837 y 1849, mediante las cuales indica la localización en el texto de los argentinismos que registra, según puede verse en la recopilación que hizo Barcia (2002: 88–100). Otros autores, como el argentino Ascasubi (1850<sup>1</sup> / 1872<sup>2</sup> *apud TLEAM*), también incorporaron informaciones sobre el léxico rural y gauchesco de sus obras. En este caso, se trata de un «índice alfabético» que llega a reunir en la 2ª ed., de 1872, 172 entradas (Weinberg 1974). En la misma línea, encontramos un vocabulario en forma de «notas» del uruguayo Alejandro Magariños (1884 *apud TLEAM*). En Chile, el primer testimonio disponible de glosario aparece en una obra de Daniel Barros (1890 *apud TLEAM*), *La Academia político-literaria*, que contiene un «Vocabulario de las palabras y frases no castizas que figuran en esta obra», se trata de uno de los más extensos, pues contiene 468 registros.

El panorama de glosarios literarios americanos se completa a final de siglo en México, donde Sánchez Somoano (1892 *apud TLEAM*) incorpora a sus coplillas 103 definiciones, unas veces formando parte de los versos, otras en notas independientes.

4.2.3 Esta corriente continúa en América Central en el s. XX, con la aparición del primer glosario escondido de Costa Rica en 1901 (Sánchez 2018): «El primer glosario documentado hasta ahora es el que cierra la novela *El hijo de un gamonal* (1901), de Claudio González Rucavado», tendencia que, a pesar de su tardía aparición, se mantuvo a lo largo de todo el siglo en este país. En Nicaragua apareció también un glosario al final de la cuarta parte de la obra de Fletes Bolaños (1922: 103–109) *Regionales* bajo el epígrafe «Explicación de los nicaraguanismos usados en esta obra».

Lo mismo ocurre en Bolivia, donde la novela *El oro negro* contiene un extenso vocabulario de especialidad sobre la minería, con 252 términos incluidos como apéndice por su autor, Julián Céspedes (1921 *apud TLEAM*).

A pesar del gran desarrollo a lo largo de este siglo de la lexicografía dialectal (Fajardo 2018), que registra las voces con restricción diatópica en multitud de repertorios, seguirá siendo habitual que autores y editores incorporen a las obras sus propios glosarios. La justificación se encuentra en las carencias de información de los diccionarios de la Real Academia Española, como se comprueba en los títulos, p. ej.: «Palabras de origen aimará y criollismos usados en el curso de este libro, que no se encuentran en el “Diccionario de la Real Academia”», incorporado en la edición parisina de *La candidatura de Rojas* del boliviano Chirveches (1909 *apud TLEAM*); lo mismo se indica en el «Vocabulario de venezolanismos que no figuran en los últimos diccionarios de la Lengua Española» de *Doña Bárbara* de Rómulo Gallegos (1929 *apud TLEAM*) o en el «Vocabulario de venezolanismos no contenidos en el *Diccionario Manual e Ilustrado de la Lengua Española* de la Real Academia (Espasa-Calpe, 1927)» incorporado a la novela del venezolano Uslar Pietri (1931 *apud TLEAM*) *Las lanzas coloradas*.

Aunque en menor medida, también es posible encontrar glosarios escondidos en novelas regionales españolas, como los cuatro que ha estudiado Peña Arce (2021) para la Montaña de Cantabria. Tienen similares características que los americanos, tanto por la época de su composición (se trata de obras escritas entre 1885 y 1929) como por su orientación complementaria respecto al diccionario de la RAE; es el caso del apéndice con las «Voces técnicas, clásicas y locales, cuya significación no está incluida en la última edición del Diccionario de la Academia», que aparece en el tercer tomo de *Marichu*, publicado en 1917 (Peña Arce 2021: 400).

### 4.3 Obras de especialidad, vademécums, prontuarios, reglamentos, prensa, etc.

Las obras de especialidades científico-técnicas, vademécums y prontuarios de distintas áreas de conocimiento contienen en su interior glosarios aún poco explorados. Una muestra temprana de los que han salido a la luz son los del s. XVI español, sobre medicina, estudiados por Gutiérrez Rodilla (2010: 60) o los de Abad (2018) sobre léxico teatral del XIX.

En América, están por recuperar muchos de los contenidos en obras dispares. Un ejemplo desvelado de este tipo de glosarios es el añadido a la obra sobre la explotación minera de Potosí elaborado por el minero y veedor García de Llanos (1609–11 *apud TLEAM*). Del mismo modo, en el periódico *Mercurio Peruano* apareció a finales del s. XVIII una colección de 128 voces técnicas de mineralogía y metalurgia (*Mercurio Peruano* 1791, *apud TLEAM*). Indudablemente, el estudio de los repertorios científicos y técnicos del español

contemporáneo dará a conocer nuevos vocabularios profesionales (Gutiérrez Cuadrado / Garriga 2019).

#### 4.4 Vocabularios anidados en obras lexicográficas mayores

Los que podemos denominar *vocabularios anidados* constituyen un subconjunto lexicográfico, dentro de una obra mayor, de cuya singularidad no suele ser consciente el propio autor, aunque, inopinadamente, nos aporta información lexicográfica específica.

4.4.1 Así ocurre cuando encontramos informaciones escondidas en la macroestructura de diccionarios no americanos que registran información sobre léxico americano, aunque no sea este el objetivo del repertorio en que se insertan. La muestra más sencilla, por tratarse de una única palabra, es la bien conocida del primer americanismo que aparece en un diccionario, en el *Dictionarium ex hispaniense in latinum sermonem* (Nebrija 1494? *apud TLEAM*): «*canoa* Nave de un madero, *monoxylum*, i.». Un caso curioso es el del *Diccionario de arabismos* de Diego de Guadix (1593), que incluye indoamericanismos, creyendo que eran de origen árabe; de esta forma, se documentan ocho voces (*alcabuco*, *cayman*, *canoa*, *canti*, *caçabi*, *guaca*, *hamaca*, *nigua*). El caso es que él mismo se extraña de encontrar arabismos en América: «No sé quién llevó o por dónde fue esta algarabía a Indias [...] porque en Indias y entre indios de todas aquellas partes hallo muchos bocablos arábigos». (s. v. *nigua*).

4.4.2 En diccionarios bilingües, también pueden ocultarse voces americanas, como comprobamos en tres muestras: a) el *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa* de Pallet (1604) recoge como palabras «des indiens» las voces *beçote*, *bohío*, *canoa*; b) mucho más rica es la información que se da en el diccionario de Stevens (1706 *apud TLEAM*), *A Spanish and English Dictionary*, que aporta 376 palabras; c) por otra parte, el vocabulario de Madden (1840 *apud TLEAM*), contenido en la traducción que hizo este antiesclavista británico de la autobiografía del esclavo negro cubano Juan Francisco Manzano, es una interesante fuente para conocer el léxico antillano, pues contiene como apéndice un glosario de 95 voces extraídas de la autobiografía de Manzano: «Glossary of creole terms in common use in Cuba, and of those relative to slavery and the trade in slaves».

La información contenida en los diccionarios bilingües de lenguas indígenas merecería un capítulo aparte, pues como señala Esther Hernández (2023: 35): «los vocabularios bilingües del español con las lenguas originarias americanas presentan pruebas etimológicas relevantes y registros tempranos fiables de los préstamos que el español tomó de estas lenguas indígenas, una información novedosa que puede ser aprovechada por la lexicografía hispánica».

## 4.5 Obras gramaticales, normativas, didácticas y tratados sobre lengua

Las gramáticas, obras normativas y didácticas para la enseñanza o, incluso, diversos tratados sobre la lengua pueden contener glosarios escondidos de interés.

4.5.1 García Aranda (2021: 96) ha señalado esta práctica para el español de EE. UU. del s. XIX al comprobar que parte de la lexicografía bilingüe hispanoinglesa se publicó «junto a gramáticas o textos gramaticales, que solían incluir listas de palabras bidireccionales que solo recogen léxico básico y su traducción o equivalencia en la otra lengua en sencillos artículos lexicográficos con el fin de ayudar en el proceso de aprendizaje».

La adaptación de los glosarios especializados a los tiempos actuales y su incorporación a la web no ha evitado su ocultamiento (Matesanz 2021), pues es habitual que se hallen entre los materiales de cursos que no son de acceso abierto. Nos encontramos, así, ante una nueva fuente de información lexicográfica con una nueva forma de ocultación, aunque su relación con los tradicionales glosarios escondidos en obras didácticas es clara.

4.5.2 Las obras normativas que, con diversos formatos, proliferaron en muchos países hispanoamericanos, especialmente en la segunda mitad del s. XIX, pueden ser de interés lexicográfico. Es el caso, p. ej., del libro de Alberto Guzmán (1897), publicado en Chile, *Lexicología Castellana o sea tratado sobre las palabras de nuestro idioma*, donde se pregunta: «¿Hemos escrito un diccionario? ¿Qué hemos escrito? Enemigos de superfluidades, aconsejamos al lector se imponga de una letra, i se dé la respuesta él mismo» (Guzmán 1897: 6). Se trata, en realidad, de un tratado sobre parónimos y sinónimos ordenados alfabéticamente al que añade correcciones («se dice...», «hemos oído decir...», etc., para prescribir a continuación: «dígase...», «la palabra es...», etc.), que muestran los usos léxicos extendidos en Chile a finales del XIX, como se comprueba con algunos ejemplos (Guzmán 1897: 59): «Se dice: animales costinos, embarcación costina (de costa). Dígase: animales costeños».

Aún más engañoso puede resultar el título de la obra de Lemos (1920) *Semántica o Ensayo de Lexicografía ecuatoriana*, pues, aunque en este caso el autor no se cuestiona la naturaleza de su libro, es, básicamente, un diccionario con unas pincladas sobre semántica en los prolegómenos. No es un hecho aislado, recordemos el caso del primer diccionario de nicaraguanismos, de Berendt (1874), cuyo título es *Palabras y modismos de la lengua castellana según se habla en Nicaragua*.

## 5 Clasificación de las fuentes que contienen *glosarios escondidos*

A grandes rasgos, y con la salvedad de que las categorías no son cerradas, porque determinados repertorios podrían incluirse en más de un tipo, organizamos los glosarios escondidos según los distintos criterios que mostramos a continuación y que ejemplificamos con autores citados en este trabajo:

### 5.1 Por el género de las obras que los contienen

- 5.1.1 Relaciones históricas y geográficas (Pigafetta, Pezuela, etc.).
- 5.1.2 Obras literarias (Ercilla, López Matoso, Magariños, Payno, etc.).
- 5.1.3 Fuentes lingüísticas.
  - 5.1.3.1 Fuentes lexicográficas: glosarios, vocabularios, diccionarios, tablas, índices, declaraciones, explicaciones, relaciones, catálogos, etc. (Simón, Alcedo, Arriaga, Oña, etc.).
  - 5.1.3.2 Fuentes metalingüísticas: anejos léxicos de gramáticas y de obras didácticas, prescriptivas. (Berendt, Guzmán, Lemos, etc.).
- 5.1.4 Obras de especialidades, prontuarios, vademécums (García de Llanos, Céspedes, etc.).

### 5.2 Por la estructura de la información

- 5.2.1 Prelexicográfica.
  - 5.2.1.1 Exenta del texto con referencia directa a él: glosas léxicas al margen (Barco Centenera), notas léxicas al pie (Echeverría) o al final (Magariños).
  - 5.2.1.2 Inserta en el texto: definición léxica en el texto (Arriaga —fuera del «Índice»—).
- 5.2.2 Lexicográfica.
  - 5.2.2.1 Semasiológica simple (Stevens, López Matoso, etc.).
  - 5.2.2.2 Semasiológica anidada en obra mayor (Guadix, Pallet, etc.).
  - 5.2.2.3 Onomasiológica (Pezuela).

### 5.3 Por la autoría

- 5.3.1 Glosario de autor (Berendt, Llanos, Oña, Gamboa, Guzmán, etc., y la gran mayoría).
- 5.3.2 Glosario de editor (Mártir de Anglería, Ercilla —en ediciones posteriores—, Bécker, Magariños, etc.).

## 6 Conclusiones

Aunque desde principios del siglo actual ha aumentado el interés por sacar a la luz glosarios ocultos, es necesario continuar investigando en esta línea, pues se comprueba que en los últimos años, gracias a iniciativas como el proyecto *TLEAM*, se están adelantando las atestaciones de muchas voces y se está documentando su uso en territorios donde no había constancia de ellas. Entre las distintas fuentes, los glosarios ocultos en obras literarias del XIX y XX merecen una búsqueda intensa, al igual que las relaciones geográficas y estadísticas del XVIII y XIX. Lo mismo cabe decir de los numerosos materiales didácticos editados en muchos lugares de Hispanoamérica que, en su mayor parte, aún están por estudiar; y no solo los de carácter lingüístico, sino también los dedicados a todo tipo de disciplinas. Otras fuentes de interés son los prontuarios, vademécums y obras de especialidad de muy distinto tipo. El análisis de los repertorios encontrados hasta ahora y su clasificación según distintos criterios, como se ha presentado en este estudio, pueden orientar la dirección de nuevas investigaciones, con la finalidad de que datos interesantes para la historia del léxico español dejen de permanecer escondidos.

## Referencias bibliográficas

- ABAD CANÓS, Guillermo (2018): «Tres glosarios teatrales escondidos», *Revista sobre investigaciones léxicas* 1(2), 85–104.
- ABBAD Y LASIERRA, Íñigo ([1788] 1866): *la Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*. Madrid: Antonio Valladares de Sotomayor; Puerto Rico: Imprenta y librería de Acosta. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000046968> [15/10/2022].
- AHUMADA LARA, Ignacio (2000): «Los glosarios escondidos: contribución a la bibliografía sobre las hablas andaluzas», en Ignacio AHUMADA LARA (ed.), *Estudios de lexicografía regional del español*. Jaén: UNED, 117–125.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1995): «Hacia una historia de los diccionarios españoles en la Edad Moderna», *Bulletin Hispanique* 97(1), 187–200.
- AMORETTI, Carlo (1800): «Raccolta di vocaboli fatta dal cavaliere Antonio Pigafetta», en Antonio PIGAFETTA *Primo Viaggio intorno al globo terracqueo*, 185–204. <https://curiosity.lib.harvard.edu/expeditions-and-discoveries/catalog/38-990063162000203941> [16/10/2024].
- ARRIAGA, Pablo José de (1621): «Índice de algunos vocablos que por ser vsados no van explicados en sus lugares», en *Extirpación de la Idolatría en el Pirú*,

- 208–211. [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-extirpacion-de-la-idolatria-en-el-peru--0/html/ff49f4c0-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_16.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-extirpacion-de-la-idolatria-en-el-peru--0/html/ff49f4c0-82b1-11df-acc7-002185ce6064_16.html) [16/10/2024].
- BARCIA, Pedro Luis (2002): «Las anotaciones de Echeverría a los argentinismos inclusos en sus poemas», *Boletín de la Academia Argentina de Letras* 67(263–264), 88–100. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcm33c7> [16/10/2024].
- BARCIA, Pedro Luis (2004): *Los diccionarios del español de La Argentina*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- BARCO CENTENERA, Martín del (1602): «Notas», en *Argentina y conquista del Río de la Plata. Con otros antecedentes de los Reinos del Perú, Tucumán y Estado de Brasil*. Lisboa: Pedro Cresbeeck. <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-argentina-poema-historico--0/html/> [16/10/2024].
- BÉCKER, Jerónimo (1918–1919): *Historia de Venezuela; por fray Pedro de Aguado; con prólogo, notas y apéndices por Jerónimo Bécker*, vol. 1–1918, vol. 2–1919. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000246976> [14/11/2022].
- BERENDT, Carl Hermann (1874): *Palabras y modismos en la lengua castellana según se habla en Nicaragua*. Nicaragua. <https://colenda.library.upenn.edu/catalog/81431-p3833nd59> [14/03/2023].
- CARPI, Elena / BENI, Matteo de (2021): «El glosario escondido en El arte culinario (1900) de Adolfo Solichón», *SCRIPTA Revista internacional de literatura i cultura medieval i moderna* 18, 100–114. doi: 10.7203/SCRIPTA.18.22766
- COLL, Magdalena (2017): «Hacia una periodización de la lexicografía en territorio uruguayo», *Lingüística* 33(1), 47–71. <https://doi.org/10.5935/2079-312x.20170004>
- COLL, Magdalena (2018): «Lexicografía en clave literaria. El caso de Alejandro Magariños Cervantes», *Nueva revista de filología hispánica* 66(1), 43–70. <https://doi.org/10.24201/nrfh.v66i1.3392>
- ERCILLA Y ZÚÑIGA, Alonso de (1574 [1569]): «Declaración de algunas cosas de esta obra», en *La Araucana*, XVIII–XX. [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-araucana--6/html/ffc1b942-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_11.htm](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-araucana--6/html/ffc1b942-82b1-11df-acc7-002185ce6064_11.htm) [16/10/2024].
- FAJARDO AGUIRRE, Alejandro (2018): «La lexicografía dialectal: aspectos teóricos, metodológicos y tipológicos», en María ÁLVAREZ / Ernesto GONZÁLEZ (eds.), *Léxico dialectal y lexicografía en la Iberorromania*. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 71–100.
- FAJARDO AGUIRRE, Alejandro (2023): «Orígenes de la lexicografía del español en América: primeros repertorios y esbozos metodológicos», *Philologica Canariensis* 29, 5–22. <https://doi.org/10.20420/Phil.Can.2023.586>

- FLETES BOLAÑOS, Anselmo (1922): «Explicación de los nicaraguanismos usados en esta obra», en *Regionales*. Managua: Tipografía y Encuadernación Nacionales, 103–109. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000083397> [15/11/2022].
- GAMBOA, Francisco Javier de (1980 [1761]): *Comentarios a las Ordenanzas de Minas, dedicados al Catholico Rey, Nuestro Señor, Don Carlos III. (Que Dios guarde) Siempre magnánimo, siempre feliz, siempre augusto*. Madrid: Oficina de Joachin Ibarra [edición facsímil].
- GARCÍA, José Gabriel (1876): «Catálogo de los nombres propios del idioma haitiano que quedan en uso, enriquecido con la nomenclatura de las voces cuyo significado se recuerda por tradición», en *Memorias para la historia de Quisqueya o sea de la antigua parte española de Santo Domingo desde el descubrimiento de la isla hasta la constitución de la República Dominicana*, 245–260.
- GARCÍA ARANDA, M.<sup>a</sup> Ángeles (2021): «Una aproximación a los vocabularios, glosarios y repertorios léxicos del español en Estados Unidos (siglo XIX)», *RILEX. Revista sobre investigaciones léxicas* 4(3), 85–108. <https://doi.org/10.17561/rilex.4.3.6573>
- GÓMEZ CANSECO, Luis (2022): «Aparato crítico», en Alonso DE ERCILLA, *La Araucana. Edición, estudio y notas de Luis Gómez Canseco*. Madrid: Real Academia Española / Espasa, 1111–1113.
- GUADIX, Diego de (2007 [1593]): *Diccionario de arabismos: recopilación de algunos nombres arábigos*, en M.<sup>a</sup> Águeda MORENO (ed.), *Diccionario de arabismos* [...]. Jaén: Universidad de Jaén.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan / GARRIGA, Cecilio (2019): «El vocabulario científico y técnico del español entre los siglos XIX y XX: planteamientos generales», *Revista de Lexicografía* 25, 193–218. <https://revistas.udc.es/index.php/rlex/article/view/rlex.2019.25.0.6000> [17/10/2022].
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M.<sup>a</sup> (2010): «Sobre lexicografía médica del renacimiento castellano: los vocabularios de Andrés Laguna y Bartolomé Hidalgo de Agüero», *Revista de lexicografía* 16, 59–74.
- GUZMÁN, Alberto (1897): *Lexicología Castellana o sea tratado sobre las palabras de nuestro idioma*. Santiago de Chile: Establecimiento poligráfico Roma. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000090698&page=7> [15/11/2022].
- HAENSCH, Günther (1982): «Tipología de las obras lexicográficas», en Günther HAENSCH *et alii* *La Lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos, 95–187.
- HERNÁNDEZ, Esther (2023): «Indigenismos en el Vocabulario de la lengua aymara de Ludovico Bertonio (Juli, 1616): primera aproximación», *Philologica Canariensia* 29, 23–37. <https://doi.org/10.20420/Phil.Can.2023.587>

- HERNÁNDEZ DELGADO, Mario (2014): «La lexicografía informal regionalista: noción y algunos casos del ámbito costarricense actual», *Revista Káñina* 38, 89–111.
- LEMONS RAMÍREZ, Gustavo (1920): *Semántica o Ensayo de Lexicografía ecuatoriana*. Guayaquil-Ecuador: Imprenta Papelería Sucre de Jorge F. Molestina. <https://archive.org/details/semnticaoensay00lemouoft/page/10/mode/2up?view=theater> [15/11/22].
- MÁRTIR DE ANGLERÍA, Pedro (1516): *De orbe novo decades / [cura & diligentia ... Antonii Nebrissensis ...]*. Alcalá: impressae in contubernio Arnaldi Guillelmi. <https://archive.org/details/ARes593133/page/n125/mode/1up>. [25/10/2022].
- MATESANZ DEL BARRIO, María (2021): «Los glosarios de las plataformas de aprendizaje: un subgénero entre los glosarios escondidos y las herramientas digitales», en Manuel MÁRQUEZ / Viviane FERREIRA (eds.), *La lexicografía didáctica: Reflexiones y recursos orientados al aprendizaje de lenguas*. Madrid: Guillermo Escolar Editor, 13–33.
- MONTE Y TEJADA, Antonio del (1853): *Historia de Santo Domingo*. s.l.: s. e., 371–375. [https://www.google.es/books/edition/Historia\\_de\\_Santo\\_Domingo/LGUFAAAAQAAJ?hl=es&gbpv=1&printsec=frontcover](https://www.google.es/books/edition/Historia_de_Santo_Domingo/LGUFAAAAQAAJ?hl=es&gbpv=1&printsec=frontcover) [15/03/23].
- MORENO VILLANUEVA, José Antonio (2021): «Diccionarios científicos y técnicos del español contemporáneo (1875–1936): estudio y catalogación», en Águeda MORENO / Marta TORRES (coords.), *Investigaciones léxicas. Estados, temas y rudimentos*. Barcelona: Octaedro, 347–357.
- NIETO JIMÉNEZ, Lidio (2000): «Repertorios lexicográficos españoles menores en el siglo XVI», en Ignacio AHUMADA LARA (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica. Jaén, 17 al 19 de noviembre de 1999*. Jaén: Universidad de Jaén, 203–223.
- PABLO NÚÑEZ, Luis / BENI, Matteo de (2019): «El Manual del cajista (1845, 1861) de José María Palacios y su vocabulario de voces de la imprenta», *Revista de Historia de la Lengua Española* 14, 3–27.
- PALLET, Jean (1604): *Dictionnaire très ample de la langue espagnole et française*. Chez Matthieu. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k498098/f6.item.r=Palet>. [14/10/2022].
- PAYNO, Manuel (1891): «Nota de algunas palabras y locuciones que no han sido todavía adoptadas por la Real Academia Española y que por ser conocidas y de uso común en México se encuentran en esta obra», en *Los bandidos de Río Frío* vol I. Barcelona / México: Juan de la Fuente Parres. <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000014965&page=1> [15/11/2022].

- PEÑA ARCE, Jaime (2021): «Los glosarios escondidos de la literatura costumbrista montañesa: aportación bibliográfica, estudio y análisis de su trayectoria lexicográfica», en Águeda MORENO / Marta TORRES (coords.), *Investigaciones léxicas. Estados, temas y rudimentos*. Barcelona: Octaedro, 400–413.
- PÉREZ, Francisco Javier (2007): «Sobre los glosarios literarios y su significación en la investigación lexicográfica», *Boletín de Filología* 42, 137–155.
- PEZUELA, Jacobo de la (1863): *Diccionario geografico, estadistico, historico de la Isla de Cuba* vol. 1. Madrid: Imprenta del Establecimiento de Mellado. <https://www.larramendi.es/es/consulta/registro.do?id=28554> [16/10/2024].
- RINCÓN GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> José (2023): «El *Vocabulario de afronegrismos* en los inicios de la lexicografía dominicana». *Philologica Canariensia* 29, 59–73. <https://doi.org/10.20420/Phil.Can.2023.589>
- SÁNCHEZ MORA, Alexánder (2018): «Los glosarios escondidos de la literatura costarricense. Aporte bibliográfico y creación de una plataforma de búsqueda», *Káñina* 42(2), 113–131. <https://doi.org/10.15517/rk.v42i2.34600>
- SIMÓN, Pedro (1627): «Tabla para la inteligencia de algunos vocablos», en *Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme, en Las Indias Occidentales*. <https://liburutegibiltegi.bizkaia.eus/handle/20.500.11938/71198> [15/11/22].
- TLEAM = CORBELLA, Dolores (coord.) (2021-): *Tesoro lexicográfico del español en América*. <http://www.ull.es/tleam> [15/11/23].
- TORRES MARTÍNEZ, Marta (2018): «Léxico culinario decimonónico: el glosario escondido incluido en *El Practicón*. Tratado completo de cocina (1894) de Ángel Muro», *Diálogo de la lengua* 10, 56–75.
- VINAGERAS, Antonio (1863): «*Diccionario geográfico, estadístico, histórico y biográfico de la isla de Cuba* por D. Jacobo de la Pezuela», *El Reino*, 24 de agosto, s. p. [https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/resultados\\_ocr.do](https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/resultados_ocr.do) [15/10/2022].
- VIVES, Francisco Dionisio (1829): «Definición de varias voces provinciales y algunos objetos de esta Isla, de que se hace mención en el cuadro estadístico», en *Cuadro estadístico de la siempre fiel Isla de Cuba, correspondiente al año de 1827* [...]. La Habana: Oficina de las viudas de Arazoza y Soler, impresoras del Gobierno y Capitanía.
- WEINBERG, Félix (1974): «Índice alfabético de la primera entrega», en *La primera versión del “Santos Vega” de Ascasubi. Un texto gauchesco desconocido*. Buenos Aires: Fabril, 95–102.

Ariel Laurencio Tacoronte

*Universidad de Sassari*

## ***Diccionario variacional del español de Cuba***

**Resumen:** Presentamos un proyecto lexicográfico que pretende, en principio, ser un retrato sincrónico del español de Cuba, donde queden reflejados los niveles de uso actuales partiendo de los presupuestos de la teoría de la variación. En la compilación del diccionario, sin embargo, se ha podido detectar que cortes diafásicos o diastráticos y su consecuente marcaje no satisfacen las necesidades descriptivas de numerosas entradas. El proyecto incorpora, por tanto, indicaciones sobre el funcionamiento lingüístico de tales lexías, para lo que seguimos un modelo teórico semántico enunciativista.

**Palabras clave:** Variación lingüística, Lexicografía, Teoría semántica enunciativa, Dominio notional, Teoría de fases.

**Abstract:** We present a lexicographical project that attempts, in principle, to be a synchronic portrait of Cuban Spanish, reflecting the current levels of use in the light of the assumptions of the theory of variation. Throughout the compilation of the dictionary, however, it has been detected that diaphasic or diastratic factors and their consequent marking do not satisfy the descriptive needs of numerous entries. The project therefore attempts to provide indications on the linguistic functioning of such lexical items, for which we follow an enunciative semantic theoretical model.

**Keywords:** Linguistic variation, Lexicography, Enunciative theory of meaning, Notional domain, Theory of phases.

### **1 Introducción**

El trabajo lexicográfico que aquí presentamos recopila y organiza, por entradas, distintas informaciones de carácter léxico, morfosintáctico, ortográfico y fonético pertenecientes a distintas variedades del español de Cuba. Si bien, desde un inicio, lo conforman prevalentemente exponentes distintivos de la macrohabla cubana, el diccionario está diseñado para integrar ulteriormente en él otros exponentes compartidos con otras hablas del español, con miras a la confección de un diccionario integral.

La información recabada y presentada va desde datos etimológicos hasta gramaticales, desde el tratamiento de la sinonimia o de los campos semánticos

hasta referencias sobre la extensión territorial de un término, desde desviaciones familiares hasta notas sobre la sintaxis, desde el significante nuclear de un grupo hasta los significados eventuales o no fijos que puede adquirir un significante. A nivel de microestructura, se han creado cuerpos especiales para los ejemplos de uso, o para definiciones o incluso interpretaciones populares, reveladoras a veces de asociaciones particulares que una definición de tipo académica podría neutralizar. Otra distinción que se trata de hacer es entre definición de una lexía y uso de ella, pues muchas veces, en la producción, sobre todo oral, estas dos entidades divergen. Algunas de estas soluciones han sido aprovechadas posteriormente en el marco de la distinción de carácter lingüístico enunciativo ya aludida en el resumen.

El material lingüístico, acopiado primariamente a partir de distintas obras lexicográficas (Pichardo 1976; Armas 1882; Zayas 1914; Suárez 1921; Ortiz 1974, 1991; Marinello 1999; Dihigo 1946; Rodríguez 1958; Alzola 2005; Santiesteban 1985; Depestre 1985; Paz Pérez 1988, 1998; Florian / Martínez 1989; Romero 1997; Mogno / Romero 1999; Sánchez-Boudy 1999; Haensch / Werner 2000; Fitch 2011; Tristá / Cárdenas 2016), se ha integrado con muestras recogidas personalmente en trabajo de campo así como recopiladas en distintos textos de la más variada naturaleza, desde obras de ficción a comunicaciones de internet. Este material ya nos ha permitido un primer acercamiento al estudio de procesos de variación y cambio principalmente en el habla de La Habana, publicado bajo el título de *Variación y cambio en el español de Cuba* (Laurencio 2015).

A continuación procederemos del siguiente modo. En la primera parte, analizaremos distintos elementos variacionales y cómo los hemos representado en el diccionario. Sucesivamente, presentaremos un problema descriptivo identificado en el funcionamiento del léxico. Ya en la segunda parte, expondremos un modelo teórico que permitiría dar una solución a tal problema descriptivo (sobre la dependencia que presenta de los instrumentos teóricos utilizados la percepción del significado, cf. Lara 1988: 86). Finalmente, veremos cómo representar a nivel de la microestructura los resultados explicativos obtenidos con la implementación de tal modelo.

## **2 Representación lexicográfica de la variación**

### **2.1 Algunos ejemplos de marcaje variacional**

Como ya veíamos en Laurencio (2015: 154–155), las vacilaciones ortográficas en la expresión escrita del sistema de la lengua en Cuba aparecen sobre todo en palabras de los diferentes sustratos en las que no se consigue aún fijar una

forma gráfica definitiva, además de otros casos que pasamos por alto aquí. De esto pueden ser muestra lexías del aruaco insular como *casabe*, *guisaso* o *seboruco*, con diferentes grados de variabilidad, debido sobre todo al ámbito de uso, escrito u oral, donde suelen aparecer (cf. Laurencio 2015: 159). Para marcar este tipo de variación hemos optado por una marca como *var. ort.*, a colocar en un campo entre corchetes inmediatamente tras la entrada. Este campo entre corchetes, por facilidad referencial, lo denominaremos a lo largo de este trabajo *casilla*.

Otro grupo importante que mencionábamos en el estudio referido era el constituido por aquellas lexías que presentan alternancia ortográfica debido a la imposibilidad de adjudicarles un estatus preciso, de carácter morfológico, etimológico o también paretológico (Laurencio 2015: 155). Un ejemplo puede ser el sufijo *íbiri / íviri*. La solución de marcaje vendría a ser la misma.

Otro factor interno sujeto a variación es el aspecto fonético, variación identificable con la marca *var. fon.* en la casilla tras la entrada o tras alguna acepción de la entrada. En caso de estar circunscrita a una zona precisa, puede incorporarse tras la marca variacional la marca diatópica o zonal. Respecto a las marcas zonales, en el futuro contamos con incorporar las distinciones realizadas en el proyecto *Visión geolectal de Cuba* (Valdés Bernal 2007; véase también en Laurencio 2015: 44). Por el momento, operamos una distinción gruesa de acuerdo a la división primaria de la isla en zona occidental (*occ.*), central (*centr.*) y oriental (*orte.*), así como una más fina por provincias, como Pinar del Río (*ptr.*) o Camagüey (*cmg.*), y microzonas particulares, como Baracoa (*bcoa.*), Trinidad (*trin.*) o Gibara (*gib.*).

Manteniéndonos dentro del ámbito de la fonética, un subtipo de variación, que afecta igualmente a otros ámbitos, como el morfológico, es la simplificación o regularización de un paradigma dado. Es algo que sucede, por ejemplo, con el paradigma acentual de algunas formas de presente del subjuntivo, como *vayamos / váyamos* (cf. Laurencio 2015: 177–178). En este caso, la marca utilizada ha sido *var. simpl. por*, la cual intenta indicar el carácter simplificado, en relación a un paradigma, de la forma que presenta la entrada.

Entre los factores externos que determinan un proceso de variación, podemos encontrar, para concluir esta breve presentación del marcaje variacional en nuestro diccionario, la distribución diafásica. Debido a la especificidad de los fenómenos sociopolíticos cubanos englobados en la Revolución de 1959, puede considerarse que ha ocurrido una suerte de trabazón entre el nivel diafásico y el diastrático, con trasvases entre uno y otro (cf. Paz Pérez 1988: 46–47; véase también Laurencio 2015: 6–7), lo que conduce a una cierta difuminación de este último. Para representar la particularidad de tal dinamismo del sistema de

habla cubano, seguimos a Paz Pérez (1988: 47), el cual traza la línea que puede recorrer una unidad lingüística para asentarse como norma del habla. Esta línea puede representarse de la siguiente manera: *marginal* → *vulgar* → *vulgar generalizado* → *popular* → *coloquial* → *familiar*. En el nivel de la microestructura, cada una de las marcas correspondientes, *marg.*, *vulg.*, *vulg. gen.*, *pop.*, *col.*, *fam.*, aparecería tras marcas formales gramaticales que a su vez aparecen tras la casilla sucesiva a la entrada, como en el ejemplo anterior de *váyamos* donde tendríamos la marca de *vulg.*, o la de *fam.* en *seboruco*, o *vulg. gen.* en *íbiri*, casos vistos más arriba.

Este mismo marcaje de naturaleza diafásica lo reproducimos en el cuerpo de sinónimos, consistente en una casilla colocada tras el cuerpo de la definición de cada entrada o de cada acepción de una entrada. Esto permite distinguir y organizar, ejecutando un corte diafásico-diastrático, estas lexías en relación de sinonimia o de aparente sinonimia en el marco de una función lingüística dada.

Se cuentan, además, otros elementos que hemos implementado en esta obra lexicográfica. Por un lado, la marca *est.*, abreviatura de *estándar* o también de *estereotipo*, para designar el núcleo de un eje cultural, o sea la lexía estándar, principal, preferencial o de referencia central de una determinada denotación. Otra marca sobre la que queremos llamar la atención es la de *event.*, empleada en un inicio para indicar un significado eventual, en referencia a lexías que no tienen el significado como tal reportado —o que, si lo tienen, no es tan usual en Cuba—, mas que en determinados contextos o, sobre todo, en determinados enunciados o posiciones dentro de un enunciado, pueden adquirir tal sentido. La marca de *event.* también indicaría una denotación eventual, o sea un significado que la lexía no necesariamente conlleva, lo que no quita que se emplee a veces en tal sentido, pudiendo también entenderse como una posibilidad latente en la palabra o expresión que solo en determinados contextos se manifiesta. Igualmente, mediante la marca *expl. pop.* se proporciona una definición o explicación popular, sonsacada a usuarios del habla, y que explicita conexiones, esferas pragmáticas de uso, rasgos nocionales ocasionales, que resultan difíciles o imposibles de introducir en una definición lexicográfica estándar. Todo esto, en línea con la conceptualización de una palabra o expresión como *dominio nocional*, que presentaremos más adelante (§ 3.1), y que podemos resumir por lo pronto como que una lexía no está constituida solo por sus significados o por sus supuestos significados, sino además por la potencialidad que tiene, en la sinergia entre sus propios rasgos semánticos-semióticos y la situación, de desarrollar nuevas designaciones, que pueden eventualmente difundirse entre más hablantes y pasar a entrar en variación. Sostenemos claramente la opinión

de que tales potencialidades semánticas y/o semióticas de un vocablo deberían quedar reflejadas en un diccionario.

## 2.2 Problema lingüístico variacional

En el acápite anterior hemos visto cómo, para organizar una lista de equivalentes que podrían antojarse en relación de sinonimia completa en la acepción o función dada, nos hemos regido por un parámetro, el de su difusión social y registrual. Ahora bien, ¿este corte diastrático-diafásico realmente explica toda la variación a la que están sujetos estos equivalentes entre sí? Creemos que no, por dos razones cuanto menos. Por una parte, el corte de registro sociológico es solo un aspecto del funcionamiento de la unidad léxica, y un aspecto más bien de lo que es la difusión y el estatus alcanzado en un determinado momento por tal unidad. Por la otra, es posible apreciar que, a pesar de la equivalencia o intercambiabilidad de algunos de estos sinónimos, igual ciertas restricciones, no reconducibles a una diferencia semántica, persisten.

Que parámetros como la división diastrático-diafásica o el mismo semantismo no alcanzan a dar cuenta de cómo se interrelacionan las variables en la comunicación, lo podemos ver recurriendo a un modelo tipo. Si nos detenemos en el par mínimo *niño* / *viejo*, podemos apreciar que ambas lexías lo comparten prácticamente todo en una función como la marcada como **1** en la entrada *asere*: son un operador de vocativo para dirigirse a un amigo o a un desconocido, se encuentran difundidos en un nivel coloquial, son o parecen ser más o menos intercambiables en la conversación, aparecen utilizados por mismo enunciador en un mismo acto comunicativo y con el mismo coenunciador. Y, sin embargo, si nos fijamos en las dinámicas comunicativas, podremos apreciar ciertas peculiaridades de su funcionamiento. Una bastante llamativa es que, si comenzamos un intercambio comunicativo con un desconocido empleando *viejo*, parece haber un cierto punto de rechazo, crítica o reprensión. En cambio, si iniciamos con *niño* y luego utilizamos *viejo*, tal connotación desaparece.

Fenómenos en cierta medida semejantes, en cuanto plantean un juego de alternancias difícilmente explicable recurriendo a los parámetros variacionales indicados más arriba, los hemos detectado en otros pares mínimos, pares que pueden ser mudables. Así, en la variable *carro* / *máquina*, no parece común informar que nos hemos comprado una *máquina* nueva, pero sí un *carro* nuevo. A partir de ello, la lexía *máquina* podría aparecer utilizada sin dificultad discursiva alguna en cualquier momento del intercambio. Cambiemos ligeramente de par mínimo, a *carro* / *auto*. Hemos asistido a la contratación del alquiler de un automóvil en términos constantemente de *carro*. Luego, el cliente se ha ido

a recoger el automóvil al parqueo y ha vuelto para comunicar al agente una abolladura en el *auto*. La pregunta se impone, ¿qué lo ha llevado a cambiar de término? Visto que *auto* pertenece más bien a un registro formal, ¿se trata de que el cliente ha decidido de pronto ser más formal? Seguramente, el ámbito comunicativo lo propicia y lo permite, pues en una conversación entre amigos sería difícil sino imposible que se utilizara el término *auto* como designación de un automóvil —al no ser que sea con un marcado valor metalingüístico—, pero deberíamos cuanto menos preguntarnos por qué en un inicio el enunciador era menos formal, si es que decidimos mantenernos en esta distinción diafásica para explicar la variación en acto.

Otro ejemplo de estas alternancias, donde uno de los exponentes presenta una determinada restricción discursiva, puede ser *chofer* / *chófer*. El segundo exponente de la variable, *chófer*, más comúnmente pronunciado *chofe*, suele aparecer como vocativo o en referencia a un *chofer*, pero difícilmente se diría por ejemplo que la profesión de alguien es ser *chófer*. Si los primeros sets vistos, *niño* / *viejo*, *carro* / *máquina*, *carro* / *auto*, están constituidos por unidades léxicas «diferentes» y que, por tanto, la eventual diferencia se puede considerar «léxica», en el caso de *chofer* / *chófer* se podría aducir que la diferencia no es estrictamente léxica sino fonética. Esto probablemente explica el que muchos hablantes aduzcan razones de índole fonológica para esta alternancia. De modo parecido, en un caso como el par mínimo *apuro* / *apurillo*, donde cada variante tiene un significado diferenciado y está asimismo diferenciada morfológicamente, podríamos pensar que estamos ante un fenómeno para el que baste recurrir a un criterio «morfológico» para diferenciarlas. Y aquí, igual, aparecen restricciones como las ya observadas. Podemos informar, por ejemplo, que alguien tiene *apuro*, pero difícilmente digamos que tiene *apurillo*. Hay en ello una disonancia o una extrañeza, una inadecuación, que no se dejan explicar con criterios puramente semánticos, o para el caso, fonéticos o morfológicos. Precisaríamos, por tanto, de poder disponer de un modelo que integre en una explicación unitaria todos estos criterios, dándoles un sentido coherente (para un caso similar con el uso del sufijo *dera*, véase en Laurencio 2021: 75–76). A la presentación de un modelo tal dedicaremos el siguiente acápite.

### 3 Modelo teórico semántico enunciativo

#### 3.1 Dominio nocional e instanciación fasual

Las restricciones discursivas esbozadas más arriba, § 2.2, son huella de un fenómeno lingüístico universal. O sea, no aparecen circunscritas ni mucho menos

a determinadas hablas, como puede ser en este caso la cubana. Con el beneficio de la visión teórica enunciativa adoptada, podemos juzgar que estas restricciones obedecen a una dinámica enunciativa normalmente no tomada en consideración al analizar diferentes unidades léxicas, o aspectos morfológicos o fonéticos de una misma unidad. Para arrojar luz sobre tal dinámica requeriremos de un modelo que tenga precisamente en cuenta al enunciador entre los parámetros con los que trabaja, modelo que nos proponemos presentar a continuación. Posteriormente pasaremos a esbozar una solución, haciendo uso de este modelo, para los casos planteados.

Para Culioli (1986: 163–165), un término no remite a un sentido sino a un *dominio nocional*, entendido como un conjunto de rasgos nocionales virtuales. Este conjunto de rasgos serían propiedades interiorizadas, las cuales se estructuran alrededor de un centro. La existencia de tal centro permitiría por una parte el reconocimiento del dominio en cuestión y por la otra un margen de juego con las propiedades, así como la adición de alguna otra manteniéndonos sin embargo dentro del mismo dominio. Cada conjunto contaría además con una frontera, con propiedades o rasgos que quedan fuera de ella, o incluso con propiedades que pueden alterarse pero siguen en el interior del dominio (véase también en Laurencio 2019: 82).

Según Delmas (1993: 200–201), es preciso postular para cada dominio un conjunto de características formado no solo por propiedades intrínsecas del objeto, que obedecen a una fijación cultural, sino también por rasgos dinámicos, aportados por la relación individual del hablante con tal objeto. La fijación cultural explicaría que sepamos usar un término para una situación prototípica en el marco de nuestra cultura pero que tengamos dificultades para hacerlo en caso de situaciones no prototípicas. El dinamismo personal, o arqueología personal de acceso a una categoría, por otro lado, explicaría que en la comunicación cada individuo utilice un término teniendo en mente rasgos nocionales no necesariamente coincidentes con los que tiene en mente el interlocutor. En caso de detección de esta falta de coincidencia, se puede proceder a reparaciones dialógicas. En caso contrario, pueden producirse conflictos interpretativos sin que los coenunciadores sepan decir a ciencia cierta a qué se han debido. Finalmente, es fundamental notar la consideración de que determinados rasgos nocionales y no otros se activan con arreglo a los diversos parámetros de la situación comunicativa en sí (Delmas 1993: 203–204). Estos rasgos activados pueden perfectamente no ser centrales al dominio en sí, de lo que se trasluce lo igualmente importantes que resultan en la conformación del conjunto nocional. Claramente, los semas adquiridos en situación, o sea en el intercambio comunicativo, son imposibles de formalizar, al no ser que hayan alcanzado ya

una cierta difusión en el sistema del habla. Solo que a ese punto serían menos «situacionales» y más «léxicos». Todo lo cual no debería entrar en contradicción con la necesidad de reportar en una obra lexicográfica ante todo los semas centrales, de los que se puede decir que constituyen un invariante léxico y de los que se puede por tanto estipular que pertenecen «por definición» a un diccionario.

Retornando a Culioli, sostiene este lingüista la idea de que enunciar radicaría en el emplazamiento de un enunciado en una situación de enunciación dada. Para ello el enunciador construye un espacio y establece una red de valores referenciales, emplazando el dato o noción en tal espacio a partir de varias nociones posibles dentro de tal dominio de validación. Un término puede en principio ser emplazado o bien respecto a sí mismo o bien respecto a otro término. En el segundo caso, al hallarse dentro de un sistema referencial, el término emplazado respecto a otro se verá atribuido un valor referencial que no poseía con anterioridad (Culioli 1985: 83–84). A partir de una visión tal, Adamczewski construye su propio sistema enunciativista, donde igualmente el enunciador va a gestionar su relación con el coenunciador por medio de los recursos brindados por los operadores gramaticales. Estos, en el proceso de fabricación del enunciado, se colocarían básicamente en dos fases distintas: de proposición del dato (emplazamiento respecto a sí mismo) o de presuposición de este (emplazamiento respecto a otro dato, como soporte a otra operación conjunta o contigua de aporte) (Adamczewski 1996: 34).

El sistema adamczewskiano constituiría un universal lingüístico, al regirse todo operador en toda lengua por este principio, allí donde por operador debe entenderse todo recurso del que dispone una lengua: morfológico, sintáctico, prosódico, etc. Este sistema lo aplica asimismo Matte Bon al funcionamiento del léxico, con lo que viene a considerar las unidades léxicas igualmente como operadores, visión expuesta en diferentes trabajos (Matte Bon 1997, 1999a, 1999b, 2015a, 2015b). O sea, los rasgos nocionales instanciados dependen de la situación, de distintos parámetros situacionales con arreglo a los cuales se instancia una lexía, o los rasgos nocionales de una lexía. Pero a su vez, uno de los ejes de esta dependencia es el posicionamiento en fase I o en fase II de la producción del enunciado, puesto que, en una situación comunicativa dada, o bien instanciamos una noción o bien retomamos tal noción para decir algo de ella o hacer pasar algo sobre ella.

Así, en el caso de un par mínimo léxico como *rey* y *monarca*, Matte Bon (2015b: 489–490) determina que el segundo suele aparecer en contextos donde haya aparecido ya el primero, lo mismo explícita que implícitamente (para variables contextuales de donde se puede recuperar un dato ya aportado, véase

Laurencio 2019: 136–158). Sin la consideración de cómo funciona la palabra en la dinámica comunicativa, con arreglo a la fase de producción del enunciado en la que se coloca, el cuadro que tendremos de la palabra se limitaría a su dimensión connotativa, dimensión que no logra explicar buena parte de lo que esta expresa (Matte Bon 2015b: 482). Este posicionamiento fasual permite además tomar en cuenta la actitud del enunciador, vehiculada precisamente por el juego entre las fases, otra cosa que suele faltar en la descripción del léxico (Matte Bon 2015b: 484).

Matte Bon (2015b: 497–500) proporciona una breve lista de otros pares mínimos léxicos, como *dar / entregar*, *ver / mirar*, *oír / escuchar*, *deber / tener que*, *pensar / creer*, *recordar / acordarse*, *comprender / entender*, *querer / desear*, a los que aplica el invariante fasual presentado. En cada caso, el segundo miembro de la pareja aparece cuando la idea contenida en el primero ya ha hecho acto de presencia en el discurso o de alguna manera está en el aire o sobre el tapete. Esta simple conmutación fasual sería la que permitiría el desplegarse de toda una serie de efectos de sentido, así como ilocutivos, con el uso de uno u otro miembro. No nos extendemos aquí en la explicación de este funcionamiento y sus implicaciones, para lo cual remitimos a los trabajos citados del autor.

Si aplicamos estos principios a los pares léxicos vistos más arriba (§ 2.2), al presentar el problema lingüístico variacional que aquí tratamos, puede encontrarse una explicación homogénea y unitaria para distintas manifestaciones que seguramente a primera vista podrían antojarse disímiles. La lexía *viejo*, por ejemplo, puede conllevar connotaciones de signo negativo al emplearse en función apelativa, al comportar valores ilocutivos de reproche o contrariedad interpretables con su uso.

Sin embargo, a partir de las otras acepciones de la misma lexía podemos deducir que tales valores negativos no tienen por qué aparecer siempre. De hecho, en caso de haber una relación de parentesco o de amistad, el recurso a *viejo* no tiene por qué promover una lectura negativa. Lo puede hacer en cambio cuando se trata de un desconocido, aun si no siempre, o cuando el enunciado aparece modulado por medio de otros factores, como una cierta entonación. ¿Se puede dar una explicación coherente a todo esto? No solo, ¿puede un modelo lingüístico recrear las condiciones de uso que permitan a un aprendiente de ELE reproducir con un mínimo de acierto los mecanismos en acto?

Una solución es estipular que la lexía *viejo* funciona en una fase II de la producción del enunciado, en cierta medida de modo similar a *monarca* en el caso visto de *rey / monarca*. O sea, más que a introducir un dato en sí en la cadena discursiva, función de la fase I, sirve para gestionar un dato puesto en relación con una «aparición» suya previa. Entrecomillamos el término aparición, pues

puede tratarse de una aparición actual pero también virtual. Aparición actual serían aquellos casos en los que tenemos una lexía que funciona como contrapartida fasual, lo cual puede suceder con el dominio nocional *niño*. Aparición virtual serían aquellos otros casos en los que determinados parámetros del contexto, o variables contextuales, actúan como tal contrapartida fasual. Es lo que tendríamos, por ejemplo, en caso de una relación de parentesco o de amistad.

Así, cuando se cumple la condición de una tal «aparición» previa, de un dominio como *niño* u otro de semejantes propiedades, en la cadena discursiva, o de una situación comunicativa pongamos de camaradería, el dominio *viejo* puede hacer entrada desprovisto de sus connotaciones negativas. De no darse esta condición, se estaría forzando un uso de manera que viola la máxima de relación, lo cual provocaría necesariamente implicaturas. Y es aquí dónde se obtendrían las interpretaciones en la línea negativa. Tales propiedades de fase II de *viejo*, dominio que no resulta viable instalar en el discurso sin más, so pena de crear efectos de sentido indeseables, o sea que requiere de aparecer de alguna manera preinstalado, pueden apreciarse en esta situación tipificada, donde es dable convenir en la dificultad o incluso imposibilidad de dar inicio a la intervención con *vieja*:

CLIENTE CAFETERÍA: –*Mima*, dame una cervecita ahí. [TRAS SERVIRLE LA CAMARERA] Gracias, *vieja*.

Con *carro* como con otras lexías, si bien la operatividad sería similar, el manejo y los efectos expresivos e ilocutivos obtenibles serían o podrían ser divergentes. Así, en la escena presentada, en un principio se negocia en todo momento el alquiler de un automóvil. Para ello se requerirá, por tanto, una unidad léxica posicionada en la fase I como *carro*, allí donde la negociación de los contenidos proposicionales es una de las características definitorias de esta fase (cf. Matte Bon 1998: 72). Una vez que ha concluido la fase de negociación del alquiler en sí, se pasa a una fase de negociación de otro elemento, la abolladura. El dominio *carro* ya se encuentra más que instaurado en el discurso, con un pie en la realidad: ya el cliente dispone del automóvil. Y es aquí dónde, si bien podría seguir refiriéndose a este como *carro*, decide concentrarse en otra cosa, en lo que le importa dirimir ahora. Recurrir a la lexía *auto* le permite precisamente esto, añadiendo un toque de formalidad que tal vez se siente necesario, en contraposición a la contratación desenfadada previa en términos de *carro*.

De modo similar, podemos emplear el término *apurillo* ante una situación ya creada de *apuro*. Esa aparición «virtual» en la situación estaría actuando como la fase I que podría permitir un recurrir «posterior» al término en fase II. Y de manera parecida para *chofer* / *chofe*. Podremos utilizar, con un mínimo de coherencia discursiva, el segundo exponente en casos en los que ya la noción de

*chofer* esté en el ambiente, en la situación o en el discurso. Un término de fase II no permite negociar al término en sí, como sucede con la fase I. El término de fase II permite más bien hacer pasar otros contenidos proposicionales sobre el término de fase I. Así logra explicarse la serie de efectos expresivos e ilocutivos «colaterales», desde la expresión de afecto hasta el tono suplicatorio, que se pueden obtener con el uso de *chofe*. Y de manera general, podemos apreciar cómo la gestión del léxico es un factor lingüístico más de gestión de la relación entre los interlocutores, a través de una contabilidad de tal relación.

### 3.2 Representación lexicográfica de la variación lingüística

De lo que se trata a continuación es de encontrar o idear soluciones para lograr una representación en la microestructura del diccionario de los parámetros del modelo teórico utilizado para comprender el funcionamiento de las unidades léxicas.

Una primera solución es crear una relación entre dos exponentes en relación de par mínimo fasual, mediante la indicación de este tipo de variación lingüística en acto entre ellos. La marca podría ser simplemente *var. fas. por.*, añadiendo en cada caso *fas. I* o *fas. II*.

Esto, sin embargo, si bien da una clave inicial sobre la naturaleza fasual de la lexía en cuestión, no proporciona información sobre la especificidad de su comportamiento, ya se encuentre en una fase u otra. Se hace necesario a este punto proveer tal información incidiendo en otros puntos de la microestructura. Se puede aprovechar para ello un campo como el de *obs.*, o incluso el de *expl. pop.*, concebido en un inicio para dar cabida a explicaciones sonsacadas a usuarios de la lengua (véase en *Introducción* y en § 2.1), pero que con sus particulares definiciones pueden llegar a suplir la información requerida.

## 4 Conclusiones

Solemos tratar las palabras como equivalentes de entidades extralingüísticas, y cuando entre dos palabras no vemos una sustancial diferencia en la referencia a lo extralingüístico, las tratamos como sinónimos, allí donde igual subsiste una diferencia en el uso. Es necesario dar cabida en el diccionario al uso de las palabras, algo que se halla más bien en la dimensión enunciativa y no en la referencial de estas. En la dinámica de la comunicación, por otra parte, actúan factores estrictamente lingüísticos, los cuales permiten conformar la gestión expresiva e ilocutiva que el enunciadador hace del léxico. Dicho de una manera más concisa, es la lingüística del léxico la que da la clave de su pragmática.

En este trabajo hemos presentado un modelo enunciativo que permite explicar la eventual variación en el uso entre determinadas lexías, aun si circunscritos a una macrohabla del español, la cubana. Esta variación en el uso tiene precisamente una base lingüística, o sea el posicionamiento de un dominio nocional respecto a la situación de enunciación, con arreglo a la fase de producción del enunciado en que viene a encontrarse. Hemos apuntado asimismo a vías para la representación lexicográfica de los resultados validados por medio del modelo teórico enunciativo empleado. Presentamos así una primera tentativa de volcar en un diccionario la variación en el uso a la que está sujeto el fondo léxico de un habla siguiendo los postulados de la teoría enunciativa de fases.

## Referencias bibliográficas

- ADAMCZEWSKI, Henri (1996): *Genèse et développement d'une théorie linguistique*. Perros-Guirec: La TILV.
- ALZOLA, Concepción T. (2005 [1961]): «Habla popular cubana», *Actas del Folklore* 1/10-12, 333-350.
- ARMAS, Juan I. de (1882): *Orígenes del lenguaje criollo*. La Habana: Viuda de Soler.
- CULIOLI, Antoine (1985): «The concept of notional domain», en Hansjakob SEILER *et al.* (eds.), *Language Invariants and Mental Operations*. Tübingen: Gunter Narr, 79-87.
- CULIOLI, Antoine (1986): «La frontière», *Cahiers Charles V* 8, 161-169.
- DELMAS, Claude (1993): «De l'extralinguistique au métalinguistique», en Jean-Rémi LAPAIRE *et al.* (eds.), *Séminaire pratique de Linguistique Anglaise*. Toulouse: PUM, 195-212.
- DEPESTRE, Leonardo (1985): *Consideraciones acerca del vocabulario cubano*. La Habana: Ciencias Sociales.
- DIHIGO, Juan M. (1946): *Léxico cubano*. La Habana: Selecta.
- FITCH, Roxana (2011): «Cuba», en *Diccionario de coloquialismos y términos dialectales del español*. Madrid: Arco/Libros, 256-273.
- FLORIAN, Ulrich / MARTÍNEZ, Fernando (1989): *Wörterbuch Kubaspanisch-Deutsch*. Leipzig: Verlag Enzyklopädie.
- HAENSCH, Günther / WERNER, Reinhold (2000): *Diccionario del español de Cuba*. Madrid: Gredos.
- LARA, Luis F. (1988): «La question de la norme dans le *Diccionario del español de México*», *Revue québécoise de linguistique* 17/2, 61-92.

- LAURENCIO, Ariel (2015): *Variación y cambio en el español de Cuba*. La Habana: José Martí.
- LAURENCIO, Ariel (2019): *Lo que decimos cuando estamos diciendo algo*. Cádiz: UCA.
- LAURENCIO, Ariel (2021): «¿Variación aspectual?», en Carsten SINNER (ed.), *Clases y categorías en la gramática española*. Leipziger Universitätsverlag, 67–84.
- MARINELLO, Juan (1999 [1926-1928]): «Un guacalito de cubanismos», *Oralidad* 10, 4–18.
- MATTE BON, Francisco (1997): «Criterios para el análisis del léxico», en *Lengua española y comunicación*. Barcelona: UOC, 126–144.
- MATTE BON, Francisco (1998): «Gramática, pragmática y enseñanza comunicativa del español como lengua extranjera», *Carabela* 43, 53–79.
- MATTE BON, Francisco (1999a): «Las herramientas del traductor: concepciones de la lengua y diccionarios bilingües español-italiano», en Alessandra MELLONI *et al.* (eds.), *Interpretar traducir textos de la(s) cultura(s) hispánica(s)*. Bolonia: CLUEB, 343–375.
- MATTE BON, Francisco (1999b): «Lingua, analisi della lingua e bi-logica», en Pietro BRIA *et al.* (eds.), *L'inconscio antinomico*. Milán: FrancoAngeli, 88–132.
- MATTE BON, Francisco (2015a): «La gramática metaoperacional como clave para la comprensión del funcionamiento de las lenguas», en Inmaculada SOLÍS *et al.* (eds.), *Análisis y comparación de las lenguas desde la perspectiva de la enunciación*. Pisa University Press, 13–72.
- MATTE BON, Francisco (2015b): «Lo que los diccionarios no dicen», en Paola CALEF *et al.* (eds.), *Hora fecunda*. Turín: Nuova Trauben, 481–502.
- MOGNO, Dario / ROMERO, Fermín (1999): *Dizionario cubano-italiano italiano-cubano*. La Habana: Pablo de la Torriente.
- ORTIZ, Fernando (1974 [1923]): *Nuevo catauro de cubanismos*. La Habana: Ciencias Sociales.
- ORTIZ, Fernando (1991 [1924]): *Glosario de afronegrismos*. La Habana: Ciencias Sociales.
- PAZ PÉREZ, Carlos (1988): *De lo popular y lo vulgar en el habla cubana*. La Habana: Ciencias Sociales.
- PAZ PÉREZ, Carlos (1998): *Diccionario cubano de habla popular y vulgar*. Madrid: Aguilar.
- PICHARDO, Esteban (1976 [1875]): *Diccionario provincial casi-razonado de voces y frases cubanas*. La Habana: Ciencias Sociales.
- RODRÍGUEZ, Esteban (1958): *Léxico mayor de Cuba*. La Habana: Lex.

- ROMERO, Fermín (1997): *Diccionario de español*. La Habana: Pablo de la Torriente.
- SÁNCHEZ-BOUDY, José (1999): *Diccionario mayor de cubanismos*. Miami: Ediciones Universal.
- SANTIESTEBAN, Argelio (1985): *El habla popular cubana de hoy*. La Habana: Ciencias Sociales.
- SUÁREZ, Constantino (1921): *Vocabulario cubano*. La Habana: Librería Cervantes.
- TRISTÁ, Antonia M. / CÁRDENAS, Gisela (2016): *Diccionario ejemplificado del español de Cuba*. La Habana: Ciencias Sociales.
- VALDÉS BERNAL, Sergio (ed.) (2007): *Visión geolectal de Cuba*. Fráncfort del Meno: Peter Lang.
- ZAYAS, Alfredo (1914): *Lexicografía antillana*. La Habana: Imprenta «El siglo XX».

Kelly Linares Terry

*Universidad de Zaragoza / Instituto de Literatura y Lingüística  
«José Antonio Portuondo Valdor»*

## **Aproximación al estudio de las variantes formales en diccionarios de cubanismos. Los textos preliminares como fuente de información<sup>1</sup>**

**Resumen:** En el presente trabajo se analizan los planteamientos teóricos y metodológicos que fundamentan la conceptualización y la selección de las variantes formales, expuestos en los textos preliminares (prólogos, prefacios, palabras introductorias) de dos diccionarios diferenciales representativos de la tradición lexicográfica cubana.

El estudio que se propone forma parte del proyecto de investigación «Tratamiento de las variantes formales en diccionarios de cubanismos» que tiene como objetivos describir y analizar el tratamiento de las variantes formales en repertorios lexicográficos cubanos, a fin de determinar los criterios lingüísticos, técnico-lexicográficos e ideológico-culturales que sustentan su representación lexicográfica.

**Palabras clave:** Lexicografía, Diccionarios de cubanismos, Textos preliminares, Variantes formales.

**Abstract:** The present work analyzes the theoretical and methodological approaches on which the conceptualization and selection of formal variants are grounded and which are presented on the preliminary texts (prologues, prefaces, introductory words) of two emblematic differential dictionaries of the Cuban lexicographical tradition.

The proposed study is part of the research project «Treatment of formal variants in dictionaries of Cubanisms». It aims at describing and analyzing the treatment of formal

---

1 La investigación se enmarca en el Programa de Doctorado de Lingüística Hispánica de la Universidad de Zaragoza, que se realiza con el apoyo de la beca «Ayudas para iberoamericanos en Estudios de Doctorado-Curso 2021-2022», convocada y patrocinada por la Universidad de Zaragoza y el Banco Santander y en el Grupo de investigación de referencia «Lingüística Aragonesa (ARALING)», reconocido por el Gobierno de Aragón.

variants in Cuban lexicographical repertoires in order to identify the linguistic, technical, ideological and cultural criteria on which their lexicographical representation is based.

**Keywords:** Lexicography, Dictionaries of Cubanisms, Preliminary Texts, Formal Variants.

## 1 Introducción

Nos dice Alvar Ezquerro en su estudio «El diccionario de la Academia en sus prólogos» (2002: 253): «Leer los prólogos que figuran al frente de los diccionarios académicos es poco menos que averiguar cuál ha sido la evolución de la lexicografía española en los dos últimos siglos y medio, contribución nada desdeñable a nuestra cultura y a nuestra filología». Parafraseando al investigador podemos afirmar que acercarnos a los textos preliminares (prólogos, prefacios, palabras introductorias) de los diccionarios realizados en Cuba a partir del siglo XIX nos permite, de igual manera, historiar la lexicografía realizada en el país; idea ya apuntada por Camacho Barreiro (2013) en un estudio de los prólogos de trece diccionarios cubanos.<sup>2</sup>

El análisis de estos textos preliminares aporta datos sobre las motivaciones de los diccionaristas, sobre las ideas lingüísticas que determinan la elaboración de las obras, sobre las representaciones de la lengua, específicamente, de la variedad cubana del español.

En este trabajo analizaremos los planteamientos teóricos y metodológicos que fundamentan la conceptualización y la selección de las variantes formales (VF, en adelante), expuestos en los textos preliminares de dos diccionarios representativos de la tradición lexicográfica cubana, que se caracterizan por ser diferenciales-contrastivos y expresión de la lexicografía de autor. Como señala Chávez Fajardo (2010: 50):

Las primeras producciones lexicográficas monolingües y diferenciales en Latinoamérica fueron trabajos de autor. Abogados, políticos, sacerdotes e intelectuales fueron los

---

2 Camacho Barreiro, si bien hace un repaso de los aspectos fundamentales que los diccionaristas manejan en los prólogos de sus obras, centra su estudio en la exposición de las ideas que tienen estos autores sobre la envergadura, la trascendencia, la singularidad y las limitaciones de cada uno de sus diccionarios. La investigadora concluye que «la tendencia que se identifica en el quehacer lexicográfico en estudio es, en lo fundamental, objetiva y científica, como expresión de preocupación e interés por el idioma» (2013: 59).

protagonistas en esta primera etapa, la cual, por esta misma razón, puede considerarse como “lexicografía diferencial de autor”.

Si bien el término puede ser aplicado, también, a repertorios lexicográficos posteriores resultados del quehacer individual.

Los textos preliminares que serán analizados pertenecen a las siguientes obras: *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas* (1849), de Esteban Pichardo;<sup>3</sup> *Diccionario cubano, etimológico, crítico, razonado y comprensivo* (1885), de José Miguel Macías.

## 2 Conceptualización de las variantes formales en los diccionarios

Los diccionarios codifican de formas diversas las relaciones léxicas que se producen en la lengua (Morales Ruiz 1998), entre ellas, las de identidad semántica, de las que forman parte las VF, palabras con idéntico significado y similitud gráfica y fónica (Rey-Debove / Lebeau-Bensa 1995; De Vega 2002; Romero Aguilera 2009; Arnal / Castañer 2018).

Dada la naturaleza plural (ortográfica, prosódica, gráfico-fonética, morfológica) de las relaciones formales entre las palabras que las obras lexicográficas registran como variantes utilizamos el término *variante formal* (Romero Aguilera 2009; Arnal / Castañer 2018) como hiperónimo de los términos *variantes gráficas*, *variantes ortográficas*, *variantes prosódicas*, *variantes fonéticas*, *variantes morfológicas*, que se emplean en estudios sobre el tema.

Por una parte, el término elegido se relaciona no solo con el plano en el que se produce la variación, sino también con la naturaleza de la variación. Destaca Rey-Debove (1995: 33):

---

3 El *Diccionario provincial...* cuenta con cuatro ediciones realizadas en el siglo XIX: *Diccionario provincial de voces cubanas*, Imprenta de la Real Marina, Matanzas, 1836; *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*. Imprenta de M. Soler, Habana, 1849; *Diccionario provincial casi razonado de voces cubanas*. Imprenta del Gobierno, Capitanía General y Real Hacienda, Habana, 1861; *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*. Imprenta El Trabajo, Habana, 1875. Existen dos ediciones más de la obra realizadas en el siglo XX: *Pichardo novísimo*, Editorial Selecta S. A., La Habana, 1953, corregida y comentada por Esteban Rodríguez Herrera y *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1976, reimpresa en 1985.

En langue, et pour un contenu constant, deux mots peuvent être identiques (même forme) ou synonymes (formes différentes); la variante se situe entre ces deux cas extrêmes (...).

La première articulation, celle du sens, ne peut pas pas produire de variantes. (...) La variante ne se manifeste pas au niveau de la première articulation, elle ne se manifeste qu'au niveau de la deuxième articulation, où le sens n'est pas concerné.

Por otra, la diversidad terminológica está vinculada, en buena medida, con el manejo de un concepto de variante amplio o restringido,<sup>4</sup> que a su vez enlaza con el hecho de que son diversos los criterios que se utilizan para establecer los límites de la proximidad formal.

Uno de ellos es el criterio etimológico. Autores como Rey-Debove / Lebeau-Bensa (1995), Porto Dapena (2000–2001), Romero Aguilera (2009) y Arnal / Castañer (2018) se valen de él para explicar la naturaleza de este tipo de relación léxica.

Romero Aguilera, por ejemplo, define las VF como: «palabras cuyo contenido es idéntico y cuyas formas, dado el mismo origen etimológico, se aproximan fónica y gráficamente» (2009: 713). Asimismo, Arnal / Castañer utilizan este criterio para diferenciar las VF de los sinónimos en la elaboración del *Diccionario diferencial del español de Aragón (DDEAR)*. Para las autoras las formas con igual étimo, idéntico significado y «alguna diferencia de índole fonética o de carácter flexivo o derivativo» son VF, mientras que los sinónimos son formas de etimología diferente e idéntico significado (2018: 174).

En otros trabajos solo se utiliza el criterio de similitud fónica y gráfica para conceptualizar el término. En el *Diccionario del español de Cuba (DECu)*, como apuntan Arnal / Castañer (2018: 175), se consideran VF las formas léxicas que no se distinguen en más de dos letras o fonemas y que muestran, además, el mismo género y número. Con todo, los autores del *DECu* señalan que esta es una decisión basada mecánicamente en un criterio gráfico-fonético, conscientes de que a la distinción entre variantes y sinónimos «le subyace, en principio, un concepto lexicológico» (*DECu*, 2000: XLI). Por su parte, en el proyecto para la elaboración de un diccionario de léxico dialectal a partir de los datos del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica (ALPI)* se toma como VF, según

---

4 Arnal / Castañer (2018) señalan como una dificultad para el trabajo del tema de las variantes el diferente proceder de los investigadores y el de las obras lexicográficas, pues unos manejan un concepto amplio de variante (De Vega 2002; Romero Aguilera 2009) y otros uno más restringido, como el *Diccionario diferencial del español de Canarias (DDEC)* y el *Diccionario de Americanismos (DA)*.

Sousa Fernández (2010: 251), «una forma que presenta alguna variación fonética menor respecto al lema simple correspondiente». <sup>5</sup> Sin embargo, el autor no especifica cuáles cambios se consideran variaciones fonéticas menores.

En consecuencia, el establecimiento de un catálogo de VF y de los rasgos lingüísticos que las caracterizan se dificulta por la diversa conceptualización del término.

Arnal / Castañer (2018) destacan que en un principio para la elaboración de *DDEAR* el tratamiento de las VF se basó en el criterio de proximidad fonética, que fue descartado por su subjetividad y porque «la existencia de formas intermedias conduce, además, en numerosas ocasiones, a enlazar resultados que están muy alejados entre sí, lo que dificulta el establecimiento del límite entre variantes» (Arnal / Castañer 2018: 178). Se decantan, entonces, por el criterio etimológico, como se señaló, y relacionan como VF voces con vacilaciones gráfico-fonéticas y con alternancias flexivas o derivativas como *gabardera*, *agabarda*, *agabardera*, *gabarda*, *galabardera*, *galbardera*, *garibardera* con el significado de ‘escaramujo’. Sin embargo, no recogen series de variantes con vacilaciones solo gráficas o prosódicas, pues las lematizan en una única forma, ni tienen en cuenta vacilaciones fonéticas generales en español como el yeísmo, la supresión de *-d* intervocálica, la confusión *-r / -l*, para las que siguen la norma culta.

Consideraciones similares se advierten en el trabajo de De Vega (2002: 243), quien distingue los siguientes grupos de VF en función de la alternancia formal que se produzca: a) exclusivamente gráficas (*acera/hacera*), b) gráficas y fónicas (variantes prosódicas: *humil/húmil*, variantes léxicas: *yuntero/yubero/yugero*; *cinematógrafo/cinema/cine*, variantes morfológicas: *vejez/vejedad*; *empulgue-ral/empulgadera/pulguera*).

Si bien las investigaciones hasta el momento referidas se acercan al concepto de VF desde la lexicografía, también se advierte, en estudios de carácter lexicológico, la preocupación por el establecimiento de los límites de la variación léxica y, en consecuencia, de los de las VF y de su estatuto como fenómeno lingüístico de naturaleza fonológica o léxica.

En este sentido, Blas Arroyo (2009) señala que una esfera de conflicto potencial en torno a los límites de la variación léxica «surge en algunas alternancias formales que tienen lugar en el seno de una variable determinada. Ello es especialmente visible en lenguas donde se aprecian diferencias notables entre las

---

5 Al respecto ejemplifica con «berbirote. s. barbarote.» (Sousa Fernández 2010: 253), modelo de artículo lexicográfico de variante en el diccionario que elabora.

realizaciones fonéticas de ciertas lexías: una de ellas de carácter estándar y otra —a veces más de una— de naturaleza vernácula o subestándar» (2009: 197). En relación con su estatuto, se adhiere a las consideraciones de Kerswill (1987): «mientras que la variación fonológica actúa sobre los segmentos fónicos sin restricciones, la que denominamos variación formal en el léxico alcanza solo a algunas palabras aisladas» (2009: 198).

Son varios los autores que señalan lo necesario del trabajo cuidadoso con las VF en lexicografía, fundamentalmente en el caso que nos ocupa, el de los repertorios de léxico de ámbito geográfico restringido, pues sus implicaciones afectan tanto a la macroestructura como a la microestructura del diccionario (De Vega 2002; Felú Arquiola 2004). Por ejemplo, apunta Ahumada Lara (1998) que uno de los objetivos de este tipo de obra es dar cuenta del polimorfismo que caracteriza la variedad no estándar, de ahí que, si la formalización de las variantes en una sola unidad aligera la macroestructura de un diccionario general, en un diccionario geolectal entra en contradicción con ese propósito.

### 3 Las variantes formales en los textos preliminares de diccionarios cubanismos

En este apartado presentaremos las ideas que Pichardo y Macías recogen en sus prólogos, presentaciones, introducciones, etc., relacionadas con las VF. Como hemos visto, el tratamiento de este tipo de relación léxica se basa en principios etimologistas y fónicos, por lo que tendremos en cuenta los comentarios que sobre estos aspectos vierten los autores en los textos preliminares de los diccionarios, pues creemos que arrojarán datos sobre la codificación de las VF y sobre los criterios que rigen su formalización.

El *Diccionario provincial...* de Esteban Pichardo está introducido por un prólogo que el autor modificó de una edición a otra. Modificación que consistió en que «cada prólogo repetía al anterior a la vez que agregaba nuevos elementos y conceptos en la argumentación» (Alpizar Castillo 1989: 55). Para nuestros propósitos analizaremos el correspondiente a la segunda edición que data del año 1849. Sobre su importancia para la lingüística cubana hizo énfasis Alpizar Castillo (1989: 58), quien también apuntó la necesidad del estudio de los prólogos de las distintas ediciones de la obra:

[...] ya que en ellos están presentes muchas ideas que demuestran con bastante claridad la personalidad de Pichardo como lingüista. Ante todo son importantes estos prólogos para obtener información sobre algunas características del español del Cuba en su época, tales como: persistencia del voseo en algunas zonas; habla de los negros

bozales, criollos y “curros”, yeísmo y seseo como formas ya peculiares del hablante cubano, y trueque de *r* por *l* (1989: 96).

Si bien Pichardo no se refiere de manera explícita a las VF, en ocasiones ejemplifica con series de ellas sus propuestas ortográficas de las voces indígenas y castellanas o las particularidades de la pronunciación cubana. Las justificaciones que brinda el autor para lematizar las formas que incluye muestran rasgos de la variedad cubana del español, más o menos frecuentes, prestigiosos o asentados en la época.

Rasgos de seseo, por ejemplo, se documentan cuando en el prólogo sobre las voces que considera provincialismos ejemplifica con el par *zapote* (*sapote*).

En el cuerpo del diccionario Pichardo lematiza ambas variantes, pero solo en *sapote* desarrolla el artículo lexicográfico (marca gramatical, etimología, definición, informaciones diatópicas). En *zapote* utiliza la indicación Véase<sup>6</sup> para la remisión a la forma con *s*. Es la VF *sapote*, por tanto, la que el autor da como preferida. Veamos su artículo lexicográfico donde, además, Pichardo opina sobre la voz con la grafía con *z*.

**Sapote.**—N . s. m.—Voz Méjicana,— En Méjico se comprenden varios frutales bajo el nombre de *Tsapotl*, cuya voz corrompieron los Españoles con el defecto, además de la *Z* (*Zapote*), que nunca pronuncia el Guachinango (...)

La adopción del autor de la VF *sapote* como preferida y, por lo tanto, recomendada, responde a un criterio fónico, pues Pichardo se propone en su diccionario fijar la ortografía de los indigenismos a partir de la pronunciación americana, particularmente, a partir de la pronunciación de la población aborigen de las Antillas. Afirma Alpízar Castillo (1989: 88) que la propuesta del diccionarista de unificar los indigenismos constituye un acierto más allá de algunas deficiencias, pues existía discordancia en el registro de estas voces por los cronistas debido a diferencias fonéticas, a inseguridad ortográfica en la lengua natal, porque no estaba fijada aún la ortografía del español, y a que estaban en evolución diversos elementos fonéticos. Sobre la escritura de las voces indígenas y su fijación nos dice Pichardo en el prólogo:

En cuanto á la segunda parte relativa á la ortografía de las voces indíjenas, debemos fijarla ya decisiva y autoritativamente, para que se escriban y pronuncien con propiedad, á cuyo fin debemos todos contribuir de modo que en lo sucesivo no se repare

---

6 Véase Morales Ruiz (1998) para los diferentes tipos de remisiones en lexicografía, particularmente en el diccionario de la lengua de corte sincrónico y en el diccionario histórico.

tanta divergencia y tantos errores; pues han llegado muchos al extremo de querer españolizar ridículamente algunas [...].

[...]

Es, pues, evidente que las indijenas no se pronuncian ni deben escribirse jamás con *z ce, ci ll ni v*, y que si algunos Autores peninsulares dijeron CÉIBA, CIGUAPA, ZAPOTE, LLANA, LLAGRUMA,<sup>7</sup> VIVIJAGUA, HAVANA. &c., no fueron exactos en la versión representativa de la prosodia Americana, confundiéndola con la nativa suya, tal vez por la costumbre ó rutina de copia, ó un falso origen y analogía, como todavía se nota en el bautismo del río *Sasá* (Santi-Espíritu) quien titulan *Zaza*, adelantándose algunos á llamarle *Zarza*... Por fortuna los escritores modernos mas ilustrados, y que estudian con esmero en un libro práctico del país, van reformando esa ortografía, SÉIBA, SIGUAPA, SAPOTE, YANA, YAGRUMA, BIBIJAGUA, HABANA, &c. (Pichardo 1949: VI).

En el fragmento citado, Pichardo se refiere a otros rasgos como el yeísmo y la pronunciación bilabial de la *v*, aunque este último no es diferenciador para la comunidad hispanohablante. En los casos de la pronunciación bilabial de la *v* nos encontramos ante VF exclusivamente gráficas, según la clasificación que realiza De Vega (2002) en función del tipo de alternancia formal, «cuando únicamente se produce variación ortográfica, sin que esta afecte la forma fónica» (2002: 243).

En la macroestructura del *Diccionario provincial...*, de las formas que utiliza Pichardo para ejemplificar, solo aparecen lematizadas las que se corresponden con su propuesta ortográfica, a excepción del ya citado *zapote* que aparece como entrada, aunque en el artículo lexicográfico de *sapote*, valora como incorrección la grafía con *z*.

Asimismo, en relación con la escritura de las voces amerindias, se detiene el diccionarista en la realización de observaciones sobre la propiedad del uso de la grafía *j* en lugar de la *h* (*bojío* por *bohío*, *jigüera* por *higüera*, *jicotea* por *hicotea*), evidencia de la pronunciación aspirada de esta última.

El tratamiento de estos pares de variantes es desigual en el diccionario. Por ejemplo, por un lado, Pichardo solo lematiza la forma *bojío* y en su artículo lexicográfico comenta sobre la propiedad de su elección por encima de otras VF:

---

7 Aunque Pichardo hace referencia a la pronunciación de esta voz con el fonema palatal lateral, no encontramos registro de su escritura con la grafía *ll* en los diccionarios que integran el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*. Se registra en el *DA* la forma *llagrumo* para Puerto Rico, que también se lematiza en el *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico en línea (Tesoro.pr)* como variante de *yagrumo*, pero no se especifica qué autor la documenta. De igual forma, no encontramos documentación de la forma *llana* ‘planta’ en estos repertorios lexicográficos.

**Bojío.**— (...) Autores antiguos escribían Bohío, pero la pronunciación general conservada por tradición es *Bojío* y algunos *Bujío*, que parece más propia; pues el *Boji* no se halla en las composiciones como *Buji*.

Por otro lado, lematiza ambas formas (*jicotea*, *hicotea*) y emplea la remisión *Véase* para enviar a la forma preferida, donde define.

**Hicotea.**— Véase *Jicotea*.

**Jicotea.** (...) Nadie pronuncia *Hicotea* como algunos escriben, ni hay fundamento para atenuar la fuerza de la *J* autorizada por una tradición inmemorial como general es la pronunciación de esta voz tan indígena, *Jicotea*.

Por su parte, José Miguel Macías, en su ánimo por construir un diccionario que mostrase el origen castellano de muchas de las palabras que se consideraban amerindias, basa en un criterio etimológico sus observaciones sobre las VF. Sobre su antiindigenismo lingüístico comenta López Morales (1968: 115): «Su Diccionario, pues, es un continuo rechazo del origen americano de términos como *ají*, *anón*, *batey*, *Caguaguán*, *guayacán*, *huracán*, *hutía*, *Jagua*, *Jaguey*, *yuca*, *papa*, etc., para los que ofrece etimologías más que fantásticas».

Macías introduce su *Diccionario cubano, etimológico, crítico, razonado y comprensivo* (1885) con un prefacio en el que critica la práctica de copiarse unos diccionaristas a otros sin citarse y sin una revisión o actualización que «tenga en cuenta los adelantos de las ciencias» (Macías 1885: VII). Práctica que va acompañada, en muchas ocasiones, de la reproducción de errores o erratas del texto copiado.

Para nuestros propósitos, la parte más interesante de su paratexto son los fragmentos que incluye de su *Etymologicarum Novum Organum*, «publicados en *El Oriente* de Jalapa, y reproducidos en el *Boletín Cantonal* de Córdoba» (Macías 1885: IX), donde el autor se propone demostrar que:

las voces americanas, que se reputan de origen indio hasta por la misma Academia de la Lengua, son todas—absolutamente todas— adulteraciones del español, salvo las procedentes del náhuatl, ó mexicano, del maya, ó yucateco, del quíchua, ó peruano, ó de alguno que otro idioma determinado (Macías 1885: XI).

Para lograr este objetivo somete a examen un grupo de palabras (*mañoc*, *yuca*, *batata*, *patata*, entre otras) a las que otros autores les reconocen su origen en alguna lengua indígena.

Precisamente, cuando Macías explica el origen de *mañoc* hace referencia a las VF, específicamente, a las variantes ortográficas y las conceptualiza:

*Manioc* pronuncian en Venezuela, creyendo articular una voz indígena, y los sabios de Europa han dado á este vocablo una cuádruple forma: *manioc* unos, *maniot* otros, *manihot* éstos y *manioth* aquéllos; sin embargo, *manioc* y *mañoc* son términos iguales, equivalentes ortográficos, más claro: diversas escrituras de una misma palabra, como *Bolonia* y Boloña, *Britania* y Bretaña, *Spania* (mejor que *Hispania*) y España (Macías 1885: XII).

De las palabras del lexicógrafo podemos destacar que define el término a partir de la variación en la forma (escritura, ortografía) y, si bien establece la red de relación léxica también a partir de la igualdad («términos iguales», «equivalentes ortográficos», «misma palabra»), no señala en qué consiste o en qué plano de la lengua se produce esta identidad.

Asimismo, resulta interesante su paráfrasis «diversas escrituras de una misma palabra», pues nos lleva a pensar en el concepto de invariante que, como apunta Escoriza Morera en su estudio sobre la variación léxica, está estrechamente relacionado con el de variante.

Podría considerarse como invariante léxica aquella unidad con mayor frecuencia de uso, más neutra en cierto modo, cuya aparición no estuviera claramente condicionada por factores de tipo social o discursivo, si bien dicho planteamiento exigiría un análisis sociolingüístico para poder determinar el carácter de la invariante de cada unidad. Una postura más interesante a nuestro juicio es plantear que todas las unidades son variantes léxicas de expresión de unidades de tipo conceptual a las que no podemos denominar más que verbalizando sus variantes (Escoriza Morera 2012: 267).

Creemos que para Macías esa invariante es el étimo del que proceden, a partir de diversos procesos de cambios fonéticos, las VF que muestran diferentes fases de su evolución histórica. Sobre la palabra *mañoc* continúa diciendo el diccionario: «...es igual á manioc, ó manioca, éste á mandioca y estotro á manduca, ¿no habré probado hasta la evidencia, que mañoc es una contracción apocopada de manduca? ¿No habré probado que es diction de origen español?» (Macías 1885: XII). Su afán por:

...hacer ostensible, que esa influencia (se refiere a la española) está latente desde las glaciales aguas del mar Polar (*Nota bene*: del Mar Polar) hasta las hirvientes entrañas de la Tierra del Fuego; y que algunos, mejor dicho, muchos de los que indebidamente se condecoran con la pomposa denominación de idiomas americanos, no son otra cosa que dialectos del español. La lengua castellana, pues —me atrevo á sostenerlo con pruebas fehacientes é irrecusables— desempeñó en América el mismo papel, que el latín en Europa, y de aquí que muchos idiomas, que se conceptúan indígenas, no sean en realidad, sino *castellances*; esto es, romances corrompidos (Macías 1885: X).

lo lleva a afirmar que *yuca* es equivalente ortográfico de *juca* que a su vez lo es de *suca*, forma peyorativa de *suco* ‘jugo’, que viene de la forma latina *succo*,

ablativo de *succus* (1885: XIII) y que también lo son entre sí *batata* y *patata*. Por lo tanto, el autor parte de un criterio etimológico para relacionar las cadenas de VF, aun cuando muchas de las etimologías que ofrece son erradas.

#### 4 Conclusión

El examen de los textos preliminares de dos diccionarios que recogen léxico cubano con el objetivo de identificar y analizar los planteamientos teóricos y metodológicos que fundamentan la conceptualización y la selección de las VF ha revelado dos formas de hacer.

Por una parte, Esteban Pichardo, aun cuando no utiliza el término, ni otros relacionados, se apoya en cadenas de VF para fundamentar sus propuestas ortográficas, específicamente las relacionadas con la escritura de los indigenismos. Para estos casos, el lexicógrafo, a partir de un criterio fonético basado en rasgos de la pronunciación cubana, justifica su elección de la forma preferida y, por lo tanto, recomendada.

Por otra parte, el prefacio de José Miguel Macías a su obra ha resultado revelador para nuestros propósitos, pues el autor define lo que considera equivalentes ortográficos, a los que también nombra variantes ortográficas. En su conceptualización del término hay dos elementos fundamentales: la variación en la forma (expresión, escritura) de las palabras relacionadas y su vínculo etimológico.

Nuestro estudio es solo un acercamiento a estas obras. Queda mucho por examinar en ellas en lo que respecta al tratamiento de las VF (coherencia de los planteamientos vertidos en los textos preliminares de los diccionarios con la praxis lexicográfica en sí, sistemas de remisiones empleados para vincularlas, principales aspectos variacionales en la forma que revelan).

Presentamos solo una muestra de un trabajo que pretende contribuir a la realización de nuevos proyectos lexicográficos sobre la base del conocimiento de los caminos ya recorridos, pues, como acertadamente apunta Alvar Ezquerro (2006: 38), con cuyas palabras iniciamos y concluimos: «mucho de lo que se está ensayando hoy, y mucho de lo que deseamos para el futuro, ya estaba apuntado, se entreveía, o es bien evidente en esas obras que han permanecido olvidadas desde que los usuarios de su época dejaron de emplearlas».

#### Referencias bibliográficas

AHUMADA LARA, Ignacio (1998): «Ortografía y lexicografía regional», *Español Actual: Revista de español vivo* 70, 93–100.

- ALPÍZAR CASTILLO, Rodolfo (1989): *Apuntes para la historia de la lexicografía en Cuba*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2002): «El Diccionario de la Academia en sus prólogos», en Manuel ALVAR EZQUERRA, *De antiguos y nuevos diccionarios del español*. Madrid: Arco/Libros, 253–286.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2006): «El *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (s. XIV-1726): un proyecto que concluye», en Juan Antonio MOYA CORRAL / Marcin SOSINSKI (eds.), *Lexicografía y enseñanza de la lengua española: Actas de las XI Jornadas sobre la enseñanza de la lengua española*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 33–48.
- ARNAL, María Luisa / CASTAÑER, Rosa María (2018): «El *Diccionario diferencial del español de Aragón* (DDEAR) como diccionario relacional», *Archivo de filología aragonesa* 74, 167–185.
- BLAS ARROYO, José L. (2009): «La variación léxica», en Elena DE MIGUEL (ed.), *Panorama de la Lexicología*. Barcelona: Ariel, 189–215.
- CAMACHO BARREIRO, Aurora (2013): «Apuntes para la historia de la lexicografía en Cuba a través de los prólogos de los diccionarios», en Marco MARTOS CARRERA / Gladys FLORES HEREDIA (eds.), *Lexicología y Lexicografía en Hispanoamérica. Homenaje a Martha Hildebrandt*. Lima: Fondo Editorial de la Academia Peruana de la Lengua, 49–62.
- CHÁVEZ FAJARDO, Soledad (2010): «Ideas lingüísticas en prólogos de diccionarios diferenciales del español de Chile. Etapa 1875-1928», *Boletín de filología*, 45(2), 49-69.
- DA = ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana.
- DDEC = CORRALES, Cristóbal / CORBELLA, Dolores / ÁLVAREZ, M.<sup>a</sup> Ángeles (1996): *Diccionario diferencial del español de Canarias*. Madrid: Arco/Libros.
- DECu = HAENSCH, Günther / WERNER, Reinhold (dirs.) (2000): *Diccionario del español de Cuba*. Madrid: Gredos.
- ESCORIZA MORERA, Luis (2012): «La variación de expresión en el plano léxico. Dificultades y perspectivas», *Lingüística* 28, 247–273.
- FELÍU ARQUIOLA, Elena (2004): «Aspectos morfológicos en la lematización de los regionalismos», en Ignacio AHUMADA LARA (ed.), *Lexicografía regional del español. VI Seminario de Lexicografía Hispánica*. Jaén: Universidad de Jaén, 149–178.
- KERSWILL, Paul (1987): «Levels of Linguistic Variation in Durham», *Journal of Linguistics* 23(1), 25–49.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1968): «El español en Cuba: situación bibliográfica», *Revista de filología española* 51, 111–137.

- MACÍAS, José Miguel (1885): *Diccionario cubano, etimológico, crítico, razonado y comprensivo*. Veracruz: Imprenta de C. Trowbridge.
- MORALES RUIZ, Carmen (1998): *Las relaciones del léxico en el diccionario*. Cuadernos de Filología I. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- NLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. <<https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/nuevo-tesoro-lexicografico-0>> [10/05/2022].
- PICHARDO, Esteban (1849): *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*. La Habana: Imprenta de M. Soler.
- PORTO DAPENA, José Álvaro (2000–2001): «Dos nuevos diccionarios sobre el español de América: el *Diccionario del español de Argentina* [DEArg] y el *Diccionario del español de Cuba* [DECu]», *Revista de Lexicografía* 7, 225–242.
- REY-DEBOVE, Josette / LEBEAU-BENSA, Béatrice (1995): «Les variantes dans le “Nouveau Petit Robert” 1993», *Langue française* 108, La variation graphique et les rectifications de l’orthographe française (1990), 33–39.
- ROMERO AGUILERA, Laura (2009): «Aportaciones de la lexicografía al estudio de las variantes formales», en Teresa BASTARDÍN / Manuel RIVAS (eds.), *Estudios de historiografía lingüística*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 713–728.
- SOSA FERNÁNDEZ, Xulio (2010): «Entre el atlas lingüístico y el diccionario. Un diccionario de léxico tradicional a partir de los materiales del ALPI», en Ignacio AHUMADA LARA. (ed.), *Metalexicografía variacional. Diccionarios de regionalismos y diccionarios de especialidad*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 239–256.
- Tesoro.pr* = ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2020): *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico en línea*. <https://tesoro.pr> [10/05/2022].
- VEGA, Pilar de (2002): «Sobre el tratamiento de las variantes en lexicografía», en Pedro ÁLVAREZ DE MIRANDA / José POLO (eds.), *Lengua y diccionarios. Estudios ofrecidos a Manuel Seco*. Madrid: Arco/Libros, 241–251.



Francisco Javier Pérez

*Asociación de Academias de la Lengua Española*

## **Luces y sombras de la lexicografía panhispánica**

**Resumen:** El objetivo de este texto es ordenar un conjunto de reflexiones, referencias y resultados, desde una perspectiva crítica que nos permita evaluar con objetividad lo que ha significado la teoría sobre el panhispanismo lingüístico en la práctica lexicográfica: origen del término, conceptualización, tipología, metodología y praxis. Busca contribuir al desarrollo actual y futuro de esta manera capital de concebir la descripción, el análisis y la presentación del léxico del español desde la acción promovida por el panhispanismo y sus políticas lingüísticas.

**Palabras clave:** Panhispanismo, Teoría lingüística, Lexicografía española.

**Abstract:** The aim of this paper is to order a set of thoughts, references and results from a practical perspective that allows us to assess objectively what the theory about linguistic panhispanism has meant in lexicographic implementation: the origin of entries, conceptualization, typology, methodology and praxis. It pursues the contribution to the present-day and future development of this outstanding way to understand the description, analysis and organisation of the Spanish lexicon from the standpoint of panhispanism and its linguistic policies.

**Keywords:** Panhispanism, Linguistic theory, Spanish lexicography.

La primera vez que escuché el adjetivo *panhispánico* atribuido a pormenores lexicográficos fue en la Cátedra de Lingüística Aplicada, de la Universidad de Augsburg, hacia el año 1990. La profesora Rocío Núñez y yo habíamos viajado a Alemania para conformar el equipo de redacción del *Nuevo Diccionario de Venezolanismos (NDV)*, sección venezolana del ambicioso proyecto *Nuevo Diccionario de Americanismos (NDA)*, que, desde hacía años, dirigían Günther Haensch y Reinhold Werner en la mencionada institución universitaria de Baviera. En independencia de lo que el destino tenía preparado a estos proyectos, las enseñanzas teórico-prácticas que desde ese centro de estudios comenzaron a ensayarse y a divulgarse constituyeron la base de las más modernas investigaciones lexicográficas americanistas en Europa y América, cuyo protagonismo indiscutible se extendió durante dos décadas, aproximadamente.

Tomando en cuenta la importancia que el concepto y su aplicación han tenido para el desarrollo de las investigaciones lingüísticas y lexicográficas en el ámbito hispánico general y particular, quisiera ordenar un conjunto de referencias y resultados desde una perspectiva crítica que nos permita evaluar con objetividad lo hecho hasta ahora y contribuir al desarrollo futuro de esta manera capital de concebir la descripción, el análisis y la presentación del léxico del español desde la acción promovida por el panhispanismo y sus políticas lingüísticas.

## 1 Acuerdos en torno a una definición

Transcurridas cuatro o cinco décadas, o quizá más, la presencia del término, la consolidación del concepto y la praxis descriptiva del sustantivo *panhispanismo* y del adjetivo *panhispánico* han adquirido su entidad definitiva. De esta suerte, entendemos hoy, al usar uno y otro términos y al promover el concepto sobre el que se sustentan, un modo de hacer lingüística, especialmente lexicográfica, que considera en igualdad de condiciones todos y cada uno de los elementos de variedad y variación lingüísticas característicos de regiones, países, comunidades y grupos de influencia dentro del conjunto de la lengua española del presente. Comprendiendo la fuerza unificadora de la lengua, se insiste en que la unidad del español es producto de su aceptación de las diferencias, por contradictorio que ello pueda parecer. Resulta de la idea de un conjunto bastante homogéneo que se enriquece constantemente de las diferencias, en su mayoría léxicas y semánticas, para construir una entidad en constante cambio. Un cambio en la comprensión de la norma ha sido el factor clave para dar este giro a los estudios sobre el español en la actualidad. No otro que desterrar de nuestra consideración cualquier norma centralista y hegemónica para en su lugar respaldar una que sea pluralista y policéntrica.

## 2 Algo de historia

Antes de entrar a establecer los modos en los que el panhispanismo lingüístico cobra sentido y concreción en las prácticas disciplinarias, se impone un selectivo repaso de los autores que dieron históricamente significado y significativa a esta manera de hacer lingüística para la lengua española.

Como muestra historiográfica he escogido un grupo de referencias sobradamente elocuentes. La primera corresponde al gramático venezolano, residiendo en Chile, Andrés Bello, que consideramos como poseedor del título de «padre del panhispanismo lingüístico». Si bien Bello nunca usó el término, sí desarrolló una primera teorización de lo que el concepto significaba. En su *Gramática de la lengua castellana, destinada al uso de los americanos*, publicada en

1847, ofrece el primer asiento de lo que más tarde se entendería como «norma policéntrica». Sus archicitadas palabras, tomadas del prólogo de esta obra, no dejan dudas a este respecto:

No tengo la presunción de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispanoamérica. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes [...]. No se crea que recomendando la conservación del castellano sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hay locuciones castizas que en la Península pasan hoy por anticuadas y que subsisten tradicionalmente en Hispanoamérica ¿por qué proscribirlas? Si según la práctica general de los americanos es más analógica la conjugación de algún verbo, ¿por qué razón hemos de preferir la que caprichosamente haya prevalecido en Castilla? Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos, según los procederes ordinarios de derivación que el castellano reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal, ¿qué motivos hay para que nos avergoncemos de usarlos? Chile y Venezuela tienen tano derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada (Bello 1988: 159-161).

Pero esta teoría no tenía aún un nombre con el que pudiéramos llamarla y eso hizo que muchos otros autores que respaldaron los principios bellistas durante el siglo XIX no pudieran particularizarlo y, menos, seguirlo desarrollando con la entidad que merecían. Al no poder dar un nombre al fenómeno, este parecía debilitarse. Es así como el año 1909, el escritor canario Benito Pérez Galdós le ofrece una destacadísima carta de ciudadanía terminológica al emplear la voz, sin duda como resultado del intercambio de ideas gestado a partir del 98, en su libro *España trágica*, número 42 de sus *Episodios nacionales*. Un fragmento tomado de esta obra merodea en los anuncios de la decadencia política del otrora imperio y en la fortaleza que ofrece una comunidad de intereses comunes. Al escuchar la voz americana *caña*, nombre del licor extraído de la caña de azúcar, el diálogo que sostienen los personajes galdosianos Segismundo y Vicente deviene en teoría sobre la crucial materia en su faz lingüística: «Este licor de América trae a mi pensamiento la idea de la *comunidad pan-hispánica*, que apoya uno de sus brazos en el viejo solar de Europa, para extender sin esfuerzo el otro por el continente americano» (Pérez Galdós 1980: 113). El narrador intervendrá para ofrecer una idea más desarrollada y, de nuevo, el término volverá a tener cabida, esta vez en forma de una mayor definición conceptual:

Las ideas de este [Segismundo] sobre el *pan-hispanismo* como síntesis palingenésica, le admiraban y sucedían, pues él [Vicente] también acarició alguna vez en su cerebro

aquella magna hermandad de los continentes, concibiéndola y desechándola como un rosado ensueño (Pérez Galdós 1980: 113).

Aunque nombre y concepto ya estaban juntos, habría que esperar los aportes en clave de modernidad que nos vienen de los maestros Eugenio Coseriu y Ángel Rosenblat, dos sabios nacidos en la Europa del este que hicieron carrera en la lengua española, y que conquistaron celebridad en América (Coseriu en Uruguay y Rosenblat en Argentina y Venezuela), para que se comenzara a edificar una teoría panhispánica de la lengua española. En 1944, Coseriu asentaría el principio antihegemónico de que «Madrid es la capital de España, pero ya no es la capital del español» (Coseriu 1990: 72), pero aduciendo el muy nutrico concepto de «ejemplaridad panhispánica». Con él buscaba desterrar de la reflexión sobre el español la idea de que existen algunas maneras particulares de ejemplaridad que rigen al resto de las variedades de la lengua. Descriptivamente, Coseriu, casi como desdiciéndose de lo anterior, postulará que en el español existen formas de ejemplaridad que son reconocidas de manera general por encima de las formas particulares. Hace depender esto no ya del espíritu colonial, tópico culturalista un poco fuera de esta consideración, sino del conocimiento que se tiene desde América del español de España por encima del que se sabe sobre otras regiones del inmenso continente allende el océano en cada una de ellas. En general, todos los hispanoamericanos sabemos cómo se dice en España tal o cual palabra frecuente, pero no sabemos cómo se dice esa misma palabra en cada uno de nuestros países. Sin embargo, la conclusión a la que llega no deja dudas sobre su posición frente a la supuesta antinomia «español de España/ español de América»: «el español de América es simplemente español: español legítimo y auténtico, no menos y no de otro modo que el español de España» (Coseriu 1990: 72).

Rosenblat, en 1963, en su fundamental estudio «El castellano de España y el castellano en América», que hemos editado recientemente en la colección clásicos de la Asociación de Academias de la Lengua Española, recoge en una potente frase el sentir general de la lingüística americana: «los hispanoamericanos somos tan amos de la lengua como los españoles» (Rosenblat 2018: 95).

Un representante estrella de la escuela española, el maestro Manuel Alvar, posiblemente el lingüista español que más conoció en su tiempo la realidad del español de América, ofrecerá una formulación de consenso muy justa y ajustada, que invocará una y otra vez a raíz de su estudio *América, unidad y grandeza del español*, en donde dejaría asentada con rotundidad una idea, en extremo rosenblatiana, de que la lengua española, tanto como la cultura española, tuvieron y tienen en América una vida nueva y una fecunda descendencia: «Lengua de todos por igual, como lo

fue en el siglo xvi, tan propia de los que se quedaron en Europa, como de los que se vinieron a América» (Alvar 1995: 159).<sup>1</sup>

El tiempo contemporáneo del panhispanismo se interesará menos en la filosofía del concepto, en cierta medida ya cumplida en los trabajos de muchos filólogos y escritores interesados en el devenir de la lengua, como los que han quedado antes referidos, y más en la consolidación de una política lingüística. Es aquí donde entran en juego las academias de la lengua reunidas en pie de igualdad en la Asociación de Academias de la Lengua Española, creada en México el año 1951 y reafirmada en Bogotá el año 1960. Tres académicos, secundados por muchos más, serán los que podemos hoy hacer venturosamente responsables de lo que el panhispanismo vino a significar en la consideración actual de la lengua española. Ellos son: Víctor García de la Concha, de la Real Academia Española; Alfredo Matus Olivier, de la Academia Chilena de la Lengua; y Humberto López Morales, de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española. A estos estudiosos y académicos les debemos hoy el que hayamos alcanzado una política lingüística que responda a intereses normativos policéntricos y que gracias a ello el español sea dibujado en diccionarios, gramáticas y ortografías como lengua plural y diversa y en donde los procedimientos de descripción sean ajenos a cualquier forma de preceptismo, ideología o preeminencia.

### 3 Modos de comprensión del concepto

El momento presente ha hecho del panhispanismo un concepto estructurador dentro de una sólida política lingüística de desarrollo creciente. También, ha permitido consolidar un método de trabajo lingüístico dirigido por la aceptación de las variedades. La paridad en las decisiones llena de equilibrios e igualdades la acción investigativa, descriptiva, estructural, organizativa y divulgativa de las producciones. Cinco modos de comprensión podrían, hoy en día, abrir rutas para un sostenimiento permanente del concepto, su teoría y su praxis:

*Panhispanismo filosófico*, que se basa en el pensamiento de Bello y en la prolongada tradición bellista. Un recorrido que explora las raíces del concepto en las trayectorias científicas e intelectuales de todo el mundo hispánico

---

1 Sobre españolización y americanización, Rosenblat había concluido en su insuperable ensayo *La primera visión de América*: «América es en cierto sentido un mundo nuevo, enteramente nuevo e irreductible. En otro sentido es también una nueva Europa» (Rosenblat 1977: 161).

para rastrear y certificar su efectividad y para proponer su aplicabilidad en las prácticas descriptivas de la lengua (especialmente en los diccionarios).

*Panhispanismo ideológico*, que refrenda la condición pan-nacional del fenómeno y que impide que unas variedades de la lengua se impongan por encima de las otras. Todas las hablas del español adquieren el mismo rango como objeto de estudio y el tratamiento que reciben guarda relación con este principio de pluralidad.

*Panhispanismo teórico*, que determina la ejecutoria del «policentrismo» (no una sola norma lingüística, sino tantas como variedades de la lengua se puedan determinar), extrañando cualquier forma de hegemonía lingüística de carácter dialectal propia del hispanismo español o americano de otros tiempos.

*Panhispanismo científico*, que determina las formas de aplicación reflejada en la práctica lexicográfica, sus métodos y sus códigos metalingüísticos. Aquí, además de los elementos de marcación, como el necesario señalamiento diatópico en el recorrido de las voces, se impone la aplicación de mecanismos que atañen a la manera en que se construyen las definiciones, evitando definir con la lengua regional o nacional de cualquier área dialectal del español y, en su lugar, imponiendo la hechura de una descripción semántica que, a falta de un mejor término, pudiéramos llamar como «neutra», que facilite la comprensión de lo definido y que evite todo equívoco interpretativo de la unidad léxica.

*Panhispanismo administrativo*, que programa ejecutorias sobre los proyectos de investigación lingüística refrendados por todas las academias. En este punto, es bueno referir que cada uno de los proyectos panhispánicos debe transitar una ruta de elaboración y de aprobación que se ordena a partir de criterios filosóficos, ideológicos, teóricos y científicos, que hace posible, como etapa final, la aprobación administrativa de las obras sobre la base de una pluralidad de criterios manifestados en la autoridad de cada una de las academias de la lengua. Está claro que, aquí, la referencia recae en los procedimientos puestos en marcha desde la Asociación de Academias de la Lengua Española y por cada una de las veintitrés corporaciones que la integran.

#### **4 Momentos de la lexicografía panhispánica**

Llegado a este punto, habría que señalar las implicaciones que los principios panhispánicos tuvieron en la elaboración de los diccionarios de la lengua española. De manera paulatina (por no decir lenta), la lexicografía general del español fue determinando los puntos de interés en los que tenía que hacer énfasis en la elaboración de los repertorios léxicos. Uno de esos puntos de interés, si no el más sustantivo, haya sido la percepción de lo diferencial como realidad lexicográfica de atención.

La constitución de una lexicografía de marcación diatópica hacia mediados del siglo XIX (si es que no queremos remontarnos mucho más atrás) venía a ensayar recolecciones léxicas que tomaban en cuenta lo regional nacional, primero, y más tarde lo regional dialectal, dentro de la vasta geografía del español. La lexicografía de *-ismos* produciría el mayor conjunto de obras lexicográficas jamás imaginado para nuestra lengua. Centenares de textos lexicográficos de variada naturaleza serían elaborados teniendo como indicación central su carácter regional; se buscaba destacar lo distintivo léxico de una región como seña de identidad.

Esta lexicografía pre-panhispánica se hizo en todos los países de lengua española, menos en España, que se ocupaba de los diccionarios generales de la lengua y en donde el léxico regional peninsular, en gran medida, pero también el regional americano, tenía presencia en calidad de curiosidad o exotismo. Dicho de otra manera, desde España, el diccionario de la lengua se concebía como un diccionario de la lengua peninsular al que se agregaban el léxico regional de España y el léxico regional de América.

El estatuto científico alcanzado por la dialectología a finales del siglo XIX vendría también a beneficiar la investigación lexicográfica y a ofrecerle herramientas nuevas que harían de los diccionarios repertorios más fiables en la consideración del léxico popular (no olvidemos que la impronta literaria del *Diccionario de autoridades* se mantuvo por mucho tiempo y condicionó la manera de hacer lexicografía del español a partir del testimonios de los grandes escritores).

La primera mitad del siglo XX traería importantes progresos a la lexicografía del español. Por una parte, nacerían los diccionarios generales de americanismos que sin desentenderse de la marcación nacional tendrían como impronta concebir el léxico en cuanto conjunto abarcador de diferencias. La zonificación del léxico que algunos de estos repertorios proponían, v. g. las Antillas, Centroamérica, los Andes, Río de La Plata, el Caribe, abría las puertas a una ordenación por conjuntos no nacionales y, en su lugar, por conjuntos de naturaleza más cultural y lingüística. Las distinciones políticas parecían tener sus días contados, pero en realidad era esto solo una ilusión.

Más allá de estos movimientos, el cambio más determinante en la lexicografía del español sería el de la lexicografía contrastiva. Entendida como una marca de selección y ordenación de los repertorios, se buscaba incluir y describir solo el léxico periférico distintivo en relación a un centro real o ficticio escogido en función de la investigación léxica específica que se llevara a cabo. Como es de suponerse, el centro de los centros sería el español de España y aquí se tomarían como fuente de contraste los diccionarios generales de la lengua. Este modelo sería a su vez puesto en marcha para cada una de las variantes nacionales, cuyo léxico reunido en los diccionarios nacionales se tomaría como

elemento de contraste para la calificación del léxico periférico regional dentro de cada conjunto nacional, cuya centralidad era asumida artificialmente como criterio para las investigaciones lexicográficas.

Si pudiéramos esquematizar el método de trabajo propiciado por la lexicografía contrastiva, y a falta de otros recursos de investigación lingüística, habría que decir que esta se hizo de la siguiente manera. Una palabra cualquiera debía superar determinados filtros antes de su incorporación en el diccionario general de la lengua o en los diccionarios de americanismos. Para cada una de estas situaciones, variaban las acciones. En el primer caso, se incluían en los diccionarios los regionalismos nacionales y las voces que eran desconocidas en el léxico de España o no usadas en España, tanto por su forma como por su significado. En el segundo caso, se incluían en los diccionarios de americanismos, siguiendo el mismo patrón, las voces que eran desconocidas en el léxico de España o no usadas en España, asimismo en función de su forma o de su significado. Como es de suponer, estos procedimientos generaban muchos errores.

Sin embargo, gracias a esos errores surgieron nuevas posibilidades de hacer lexicografía en español y de esta suerte, arribamos en nuestro recorrido a la evaluación de la lexicografía panhispánica, con sus muchas luces y sus pocas sombras. Para ilustrar la situación presente de la lexicografía del español me valdré de la presentación del proyecto para un *Nuevo Diccionario de Americanismos* (NDA), entendido como precursor; y de los proyectos de la Real Academia Española, de las academias hispanoamericanas y de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), entendidos como los de mayor esfuerzo descriptivo panhispánico del tiempo presente.

El proyecto de Augsburg, que desde la Cátedra de Lingüística Aplicada de la universidad de esta ciudad alemana, dirigieron los doctores Haensch y Werner, ocupó la teoría y praxis lexicográficas americanistas durante poco más de dos décadas, a partir de 1978 o, quizá, un poco antes. Los primeros resultados fueron publicados en 1993 (*Nuevo Diccionario de Colombianismos*, *Nuevo Diccionario de Argentinismos* y *Nuevo Diccionario de Uruguayismos*) y los últimos en 2000 (*Diccionario del español de Cuba*) y 2001 (*Diccionario del español de Argentina*). En todas estas obras se ensayaron procedimientos contrastivos de recolección general del léxico americano que hicieron posible determinar, con un grado de fiabilidad bastante aceptable, el léxico usual en los países americanos señalados a partir del conocimiento y uso específico de las voces teniendo al léxico peninsular español como patrón de contraste. La inconclusión del proyecto impidió que ese conocimiento se estableciera totalmente, quedando apenas marcado para cuatro países. El espíritu panhispánico declarado o latente se vería disminuido al no poder alcanzarse un resultado representativo del

léxico americano (apenas cuatro variedades del total de diecinueve). Muy anticipado, sin embargo, resultó el principio de redacción panhispánica, fundamentalmente aplicado en la definición de las voces. Los directores del proyecto lo dejarían expresado a lo largo de la extensa literatura teórica que ofrecieron (así como en el «Manual de redacción» de uso exclusivo de los investigadores del proyecto), comenzando por una de sus primeras sistematizaciones del año 1978: «Un nuevo diccionario de americanismos: Proyecto de la Universidad de Augsburg». En este estudio fundacional y fundamental señalaban:

Las definiciones del diccionario de americanismos tienen que ser redactadas en una metalengua neutral que debe evitar los «americanismos» y los elementos lingüísticos que no se usen en el español de todos los hablantes hispanoamericanos, como podrían ser, por ejemplo, peninsularismos desconocidos en América (Haensch / Werner 1978: 39).

Las academias de la lengua, por su parte, se encargarían de diseñar y de poner en marcha una compleja maquinaria que satisficiera las necesidades panhispánicas en una sólida política lingüística. El primero de los proyectos que respondía meridianamente a estos objetivos, sería el *Diccionario panhispánico de dudas*, del año 2005, en donde el adjetivo definidor se integraría por primera vez en el sintagma que daba título a una de las obras académicas y, más aún, sería también este trabajo precursor de la metodología pluricéntrica que desarticulaba las tradicionales fuerzas de poder, que a partir de ahora descansarían en un centro extendido y no focalizado dentro de la vasta geografía de la lengua. Así quedaba asentado en el prólogo:

El carácter panhispánico de este nuevo diccionario viene determinado tanto por su contenido —y, especialmente, por la consideración de las variantes regionales— como por su autoría. Han sido, en efecto, las veintidós<sup>2</sup> Academias las que han definido sus líneas maestras y trabajado codo a codo durante más de cinco años en su aplicación y desarrollo (RAE / ASALE 2005: XII).

Lo que pudiera creerse como una contradicción teórica, esa de ser este diccionario panhispánicamente plural y aperturista y al mismo tiempo normativo, quedaba resuelta con el principio de una norma abierta y cambiante:

Se propone [...] aclarar la norma establecida y atender a la vez a lo que algunos lingüistas llaman «norma en realización»; de ahí que oriente también sobre lo no fijado y formule propuestas guiadas por la prudencia y el ideal de unidad lingüística (RAE / ASALE 2005: XII).

Los saldos generales aportados por estos cambios no se harían esperar. Seguirían sin solución de continuidad hasta el presente una serie de realizaciones

---

2 La academia número veintitrés de la ASALE, la correspondiente a Guinea Ecuatorial, no se había fundado para el momento en que se elaboraba este diccionario.

cautivas y cautivadas por los principios de un panhispanismo lingüístico como manifestación evidente de la democracia de la lengua —un concepto que estamos empeñados en proyectar— en las tareas todas —sin excepción— de la Real Academia Española y del resto de academias en los países hispanoamericanos, en Estados Unidos, en Filipinas y en Guinea Ecuatorial. Ellas serían: el *Diccionario del estudiante* y su versión americana, el *Diccionario práctico del estudiante*, el *Diccionario de americanismos*, la *Nueva gramática de la lengua española* (y sus versiones *Manual* y *Básica*), la *Ortografía de la lengua española* (y sus versiones *Básica* y *Escolar*), el *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*, el *Diccionario panhispánico del español jurídico*, el *Glosario de términos gramaticales*, el *Diccionario histórico del español* y el *Diccionario de la lengua española* (a partir de su edición 23, conmemorativa del tricentenario de la RAE), el *Diccionario fraseológico panhispánico* (actualmente en elaboración) y el *Diccionario escolar panhispánico* (cuya elaboración ha quedado postergada, de momento). En el momento presente, se elabora con preeminencia la vigésimo cuarta edición del *DLE*, primera de las ediciones digitales del diccionario común de la lengua. El arduo camino recorrido ha dejado hasta ahora en su haber, el diseño de la planta, la elaboración de Base informatizada de Datos Léxicos (BDL) y la reelaboración de un conjunto de artículos que suponen la ordenación de las acepciones de acuerdo con un criterio lógico-semántico y la sinceración de muchos pormenores descriptivos que, si exagero un poco, tuvieron su origen en el *Diccionario de Autoridades*, en el siglo XVIII.

El carácter panhispánico en estas obras ha sido determinado de muy diversas maneras. Por una parte, respondiendo al panhispanismo declarativo presente en muchos de los títulos mismos de estas obras, si bien no siempre en su elaboración se siguieran verdaderas ejecutorias pluricéntricas. Por otra, diseñando herramientas que descansaran sobre criterios panhispánicos con la intención de obtener resultados de pluralidad lingüística comprobados. Finalmente, ejecutando verdaderas metodologías de estudio que auspiciaran descripciones amparadas única y exclusivamente en la verdad lingüística presente en los fenómenos léxicos (quedan, aquí, fuera de la descripción cualquier consideración política, ideológica o histórica), gracias a las evidencias aportadas en los corpus lingüístico de la RAE, fundamentalmente.

Para entender lo que estoy señalando, me gustaría enfocarme en el carácter panhispánico de una obra ya publicada, el *Diccionario de americanismos*, y de una actualmente en curso, la edición 24 del *Diccionario de la lengua española*.

Heredero de una rica tradición que tuvo sus orígenes más remotos en los repertorios coloniales y decimonónicos y que durante el siglo XX cobró sentido con los repertorios generales de americanismos, cuyos nombres más preclaros

serían los de Augusto Malaret, Francisco Santamaría, Alfredo Neves, Marco Morínigo, Miguel Ángel Arias de la Cruz, Georg Friederichi, José Luis Pando de Villaroya, Bernard Hamel, María Schwauss, Brian Steel, Renaud Richard, Segundo Barroeta, Günther Haensch y Reinhold Werner (autores de diccionario de americanismos, hispanoamericanismo e iberolatinoamericanismos, términos todos para llamar a los mismos fenómenos léxicos, en su mayoría de naturaleza discrecionalmente contrastiva), el diccionario americanista de la Asociación de Academia de la Lengua Española, dirigido por Humberto López Morales, como secretario general de esta institución en ese momento, cierra definitivamente el círculo descriptivo que se impusieron los repertorios de *-ismos* americanos desde el siglo XIX. A partir de este notable diccionario no tendrá ya sentido que se elaboren otros productos lexicográficos con las mismas características: reunir y explicar el léxico americano diferencial frente al usado en España. Al contrario, tendrán que ir cobrando fuerza aquellos repertorios que se impongan compendiar y describir el léxico americano por regiones y que lo hagan sin ocuparse más por lo que digan o usen otras zonas en la vasta geografía de la lengua. En este sentido, la brillantemente agotada tipología de los *diccionarios de -ismos* dejará paso a otra en que estas obras se ocupen de elaborar diccionarios «del español de» (pero, que aún tardarán un tiempo en consolidarse y extenderse tipológicamente), obras que no recurran a un criterio de hegemonía lingüística, sino al más sólido y justo de autenticidad lingüística: describir lo que se diga y use sin importar si estos usos sean similares o no a los usados en otros lugares.

López Morales se refiere en el cuerpo teórico que acompaña esta obra, después de aludir al carácter dialectal, diferencial, descriptivo, usual, descodificador y actual, al conjunto de elementos macroestructurales sobre los que descansa la obra y a los pormenores de microestructura que se consideraron. Aborda, aquí, las formas para conseguir las definiciones de las voces, siempre asunto de gran dificultad y responsabilidad cuando se elabora un diccionario. Sin calificarlas, queda entendido que apunta al carácter panhispánico, mencionado como «español estándar», con todas las precauciones y los matices que esta denominación exige, al que ellas se deben: «Las definiciones son claras y precisas, para lo cual se ha cuidado especialmente que la lengua utilizada en ellas sea un español estándar» (López Morales 2010: XLV). La escueta formulación de este principio no debe dejar pasar la importancia que tuvo como declaración de principios panhispánicos que subyacían en esta obra, en consonancia muchas veces con los que el Proyecto de Augsburgo difundió en su momento. Centraba el interés en la descripción de un léxico distintivo y lo hacía sin perder de vista la definición panhispánica a la que tendía dicha descripción, solventando así

uno de los tradicionales escollos de las definiciones tautológicas de los diccionarios de americanismos, que definían americanismos con americanismos, o las trampas de una circularidad no advertida que hacía que dos americanismos se definieran entre sí sin esclarecerse la particular semántica y estilística a la que cada unidad léxica tiene derecho. En este punto, el *Diccionario de americanismos* de la ASALE está cargado de fortalezas.

Dirijamos, ahora, nuestra atención por un instante a la edición 23 del *Diccionario de la lengua española*, antes de referirnos a la edición 24, actualmente en preparación. Se trató con ella de armonizar el carácter panhispánico del principal diccionario de nuestra lengua, tradicionalmente obra en solitario de la RAE (aunque siempre con aportes americanos, especialmente después de publicarse la llamada edición americana de 1925) y, a partir de este momento, obra de todas las academias de la lengua «en pie de igualdad» (frase esta que Víctor García de la Concha hizo suya y que propagó por todo el mundo hispánico durante su larga magistratura académica, como apoyo a este trascendental giro de la política lingüística en español). Desde la manera abreviada con la que se comenzó a aludir a esta obra, *DLE* y no *DRAE*, se dejó claro que el diccionario común del español sería, a partir del año 2013, obra conjunta de las veintitrés academias y no solo de una de ellas. Asimismo, y en clave panhispánica, esta edición consagró la marca lexicográfica «España», para destacar aquellas voces que el uso indicara tenían a España como ámbito geográfico documentado —«Se ha procurado incorporar en un mayor número de ocasiones la marca correspondiente a España» (RAE / ASALE 2014: XLV)—. Se intentaba descartar con ello la idea, que entre muchos todavía sigue teniendo actividad, de que lo no marcado en el diccionario era español de España, haciendo calzar con ello español de España con español general de toda la lengua española. Felizmente, todo ello comenzó a cambiar y sigue cambiando.

Una ejecutoria panhispánica que completaría la edición 23 hasta que no estuviera lista la siguiente, sería la de ir actualizando año tras año el diccionario con nuevas adiciones de artículos, acepciones y enmiendas (algo parecido a lo que tradicionalmente cada academia hacía y publicaba en sus respectivos boletines, a la espera de la publicación de cada edición años más tarde), que se volcaban (y vuelcan) en la páginas web de la RAE y ASALE, para las cuales se seguían (y siguen) las revisiones y actuaciones aprobatorias de todas las academias. Hasta el presente se han hecho seis de estas actualizaciones.

Y si de cambios se trata, debemos ya enfocarnos en la edición 24 del *DLE*, que será la primera versión digital del diccionario de la lengua. Si en la edición 23 los rasgos panhispánicos estuvieron concentrados en lo declarativo, bien

intencionado y político, en la 24 los cambios serán más descriptivos, operacionales y constructivos.

La primera seña distintiva de esta edición 24 frente a las precedentes en cuanto a metodologías panhispánicas será la confección, diseño, revisión y aprobación de la planta por parte de todas las academias de la ASALE. Nunca antes las academias habían intervenido en el diseño de ninguna de las obras, ni en ninguna de sus fases preliminares. Por el contrario, solo se había requerido el concurso de las academias en un rol consultivo y revisor de materiales ya procesados o cuasi terminados. Durante muchos meses la RAE y el resto de las academias debatieron sobre los distintos aspectos del esquema digital de esta nueva edición y paulatinamente se fueron haciendo a la idea sobre las ventajas que aportaba el instrumento digital. En consecuencia, se elaboraba, por primera vez, un diccionario de la lengua pensado para los nativos digitales. Sin desmerecer la futura impresión de un número reducido de ejemplares en papel, se estaba pensando en un diccionario que respondiera a los requerimientos digitales. Apartando los logros relativos al formato, estarían también otros que tenían que ver con lo estrictamente lexicográfico. Quizá, el más determinante sería la eliminación de la marca de americanismo para señalar voces de mediana o gran extensión en los países hispanoamericanos. En su lugar se propondría señalar las marcas de todos los países en donde esa voz tuviera uso documentado, sin importar si se trataba de un solo país o de los veintitrés en todo el ámbito de la lengua. En consecuencia, también, se eliminaban las marcas regionales, es decir, aquellas que destacaban la adscripción de algunas voces a ámbitos de gran extensión geográfica (América Central, las Antillas o Caribe, la Región Andina, el Río de la Plata, etc.) o a subcategorías dentro de los países (esto, especialmente referido a las marcas dentro de la península ibérica). Con la finalidad de afinar la descripción geográfica de los usos léxicos, se propuso utilizar los puntos cardinales acompañando las marcas de los países. La planta con estas y otras características fue aprobada por una Comisión Interacadémica por regiones, que representaba a todas las académicas, en Burgos, el año 2016.

Por otra parte, ya para la edición 24 del diccionario se ponían en funcionamiento procedimientos y protocolos de aprobación rotundamente panhispánicos. No bastaba ya que desde Madrid se diera el «ejecútese» a las obras, sino que para ello debían todas las academias de la lengua manifestar en votación pública sus acuerdos con lo que se estaba refrendando. Nunca más se podría ni se podrá culpabilizar a la RAE por aquello que estuviera o no en el diccionario ni de cómo estuviera (una pesada cantaleta que desde el siglo XIX venían actuando en favor de resentimientos americanos no siempre bien fundados). Tarea plural,

policéntrica y democrática, la lexicografía académica del español ha entrado con esta obra en una etapa nueva y de gran proyección hacia el futuro.

## 6 La lexicografía pospanhispánica

Ya para terminar nos hacemos una pregunta que agrupa todo un conjunto de interrogantes y expectativas sobre lo que deben ser nuestros diccionarios de la lengua después de que el panhispanismo entre en una etapa de madurez y en donde las declaratorias expresas sobre esta materia no sean ya necesarias. Me estoy refiriendo al panhispanismo después del panhispanismo.

El nutricional carácter del concepto comienza ya a resentirse desde el momento en que se lo empieza a utilizar más como un eslogan publicitario que como una declaración de buenas intenciones científicas. Empiezan a proliferar diccionarios que se definen como tal sin que los acompañe una práctica metodológica que los describa como obras de auténtica pluralidad en relación a la representatividad general o a la divulgación de la lengua así entendida. Peor aún, se califica de panhispánicos trabajos que creen que el carácter panhispánico les viene dado por la participación de colaboradores y de ejecutores de distintas nacionalidades del mundo hispánico. Aunque este sería el renglón inicial de cualquier producción panhispánica, no basta con esto para que la obra sea verdaderamente panhispánica. Lo panhispánico en lexicográfica solo viene de la mano de una metodología de investigación, documentación, redacción, cotejo, revisión, administración y divulgación de lo panhispánico léxico.

La ejecución consolidada de una lexicografía panhispánica debe sustentarse en los principios de una lingüística panhispánica de base sólida. Se abriría, aquí, una doble posibilidad, bien si el panhispanismo se refiere a la lengua misma o si lo hace sobre la lingüística que de ella se desprende. Podemos, de esta suerte, hablar de panhispanismo de la lengua tanto como de panhispanismo de la lingüística. Para el primer ámbito, el de la lengua, las afirmaciones más verdaderas serían: 1) que lo panhispánico es una condición de la lengua y no una construcción teórica; 2) que lo panhispánico está conducido por la aceptación de las diferencias lingüísticas; 3) que lo panhispánico contribuye con la unidad de la lengua; y 4) que lo panhispánico es la mayor fuerza democrática de la lengua. Para el segundo ámbito, el de la lingüística, las afirmaciones más irrefutables serían: 1) que las ideas sobre el panhispanismo no tienen una data o paternidad fijas, aunque se tienen evidencias ciertas desde el siglo XIX en el pensamiento lingüístico de Andrés Bello; 2) que las ideas sobre el panhispanismo se propagaron desde el siglo XIX y hasta el presente en un conjunto muy amplio de escritores, filólogos y académicos españoles e hispanoamericanos;

3) que las ideas sobre el panhispanismo originario son la base de la moderna política lingüística panhispánica, promovida y aplicada por las academias de la lengua y seguida por muchas otras instituciones y por estudiosos en todo el mundo hispánico; y 4) que las ideas sobre el panhispanismo, su estudio y divulgación son la garantía para entender los valores democráticos de las sociedades reflejados en la lengua.

La lexicografía panhispánica deberá hacerse fuerte de ahora en adelante, en uno u otro sentido. Esto significa que no se deberá elaborar diccionarios que no reúnan el léxico de la lengua con amplitud y estimación por lo diferencial, con atención a una metalengua de plena comprensión. Una cosa y otra suponen deponer cualquier idea de preeminencia que no sea estrictamente lingüística y en su lugar colocar en primer puesto el principio de representatividad léxica (ese que nos indica que las palabras reflejan realidades refrendadas por el uso) y, en consecuencia, que el diccionario de nuestra lengua no necesite entenderse más nunca como «pan-hispánico», sino simplemente como «hispánico», es decir, diccionario de nuestra lengua en donde todas las formas usadas tengan cabida y en donde todas sean explicadas sin ninguna seña extralingüística que las limite. El logro máximo será la elaboración de un diccionario que todos entendamos generoso y justo con las voces propias y ajenas y en el que todos veamos nuestra imagen lingüística grabada en él. Si bien no estamos todavía cerca de este anhelo, podemos decir que la lexicografía panhispánica de hoy va en la dirección correcta.

## Referencias bibliográficas

- ALVAR, Manuel (1995): *Por los caminos de nuestra lengua*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
- BELLO, Andrés (1988 [1847]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos, con las Notas de Rufino José Cuervo*. Madrid: Arco/Libros.
- COSERIU, Eugenio (1990 [1944]): «El español de América y la unidad del idioma», en *I Simposio de Filología Iberoamericana (Sevilla, 26 al 30 de marzo de 1990)*. Zaragoza: Libros Pórtico.
- HAENSCH, Günther / WERNER, Reinhold (1978): «Un nuevo diccionario de americanismos: Proyecto de la Universidad de Augsburg», *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 33(1), 1–40.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (2010): «Guía del consultor. Características generales del *Diccionario de americanismos*», en *Diccionario de americanismos*. Lima: Asociación de Academias de la Lengua Española.

- PÉREZ GALDÓS, Benito (1980 [1909]): *España trágica*. Madrid: Alianza Her-  
nando.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA / ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA  
ESPAÑOLA (2005): «Presentación», en *Diccionario panhispánico de dudas*.  
Madrid: Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua  
Española.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA / ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPA-  
ÑOLA (2014<sup>23</sup>): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Real Academia  
Española / Asociación de Academias de la Lengua Española.
- ROSENBLAT, Ángel (1977 [1969]): «La primera visión de América», en Ángel  
ROSENBLAT, *Los conquistadores y su lengua*. Caracas: Universidad Central  
de Venezuela, 137–161.
- ROSENBLAT, Ángel (2018 [1963]): *El castellano de España y el castellano de  
América: Unidad y diferenciación*. Madrid: Asociación de Academias de  
la Lengua Española / Fundación José Manuel Lara, 39–97. Edición y pró-  
logo: Francisco Javier Pérez.

María José Rincón González

*Instituto Guzmán Ariza de Lexicografía  
Academia Dominicana de la Lengua*

## ***Palabras indígenas de la isla de Santo Domingo, un hito lexicográfico dominicano***<sup>1</sup>

**Resumen:** El estudio del diccionario *Palabras indígenas de la isla de Santo Domingo* tiene como objetivo su análisis crítico en el contexto histórico de su publicación en 1935. Los resultados de la investigación de sus presupuestos metodológicos y de la aplicación de estos en la práctica son fundamentales tanto para el estudio de la historia de la lexicografía dominicana como para la incorporación de la obra en un proyectado *Tesoro lexicográfico del español dominicano*.

**Palabras clave:** Lexicografía, Metalexicografía, Indoantillanismo, Español dominicano.

**Abstract:** The study of the dictionary *Palabras indígenas de la isla de Santo Domingo* is dedicated to its critical analysis in the historical context of its publication in 1935. The investigation of its methodological assumptions and their application in practice is fundamental both for the study of Dominican lexicography history and the incorporation of this dictionary in a planned *Tesoro lexicográfico del español dominicano*.

**Keywords:** Lexicography, Metalexicography, Indo-Antilleanism, Dominican Spanish.

### **1 Introducción y objetivos**

*Palabras indígenas de la isla de Santo Domingo* supone un hito para la lexicografía dominicana por lo que representa para el estudio del español dominicano: el interés por la historia de las lenguas antillanas prehispánicas y, particularmente, su aportación al conocimiento del componente léxico indígena, con una relevancia insoslayable tanto para trazar la historia léxica de esta variedad dialectal como para su adecuada descripción sincrónica.

---

1 Esta publicación forma parte de los proyectos de I+D+i PID2020-117659GB-I00, y PID2023-149847NB-I00, financiados por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

Su descripción tipológica y análisis crítico, con atención al contexto histórico y teórico en el que fue redactada la obra (Fernández Gordillo 2014: 53), aportan datos esenciales para su valoración lexicográfica y para el conocimiento de la historia de la lexicografía dominicana, en gran medida desconocida (Klump 2014: 139).

Emiliano Tejera, nacido en Santo Domingo en 1841, aplicaba, en palabras de Pedro Henríquez Ureña, prologuista de la obra, un criterio sencillo: «[...] atenerse a los hechos indudables. Su método era claro: reunir todos los datos posibles». (Tejera 1935: III). Continúa la tradición instaurada el 1916 por Rodolfo Domingo Cambiaso con su *Pequeño diccionario de palabras indo-antillanas* como obra de un autor sin formación lingüística que, aun mostrando «el caos metodológico de un aficionado» (Alba 1993: 318), se aleja por su carácter de la censura purista, que sí se manifiesta otros diccionarios dominicanos y americanos de la época e, incluso, en algunos posteriores.

*Palabras indígenas de la isla de Santo Domingo* se publicó por primera vez en forma de libro en 1935 en la Editorial La Nación de Santo Domingo de Guzmán con una edición de trescientos ejemplares numerados.<sup>2</sup> La obra responde a la iniciativa de Emilio Tejera Bonetti de publicar los trabajos de recopilación léxica realizados por su padre, Emiliano Tejera Penson, que se habían ido publicando, antes de su fallecimiento en 1923, en la *Revista de Educación*, publicación bimestral del Consejo Nacional de Educación de la República Dominicana con una tirada de dos mil ejemplares. Emilio Tejera, como consta en el subtítulo de la obra y nos advierte en los preliminares, añadió por su parte nuevas palabras que no habían sido recogidas por su padre. La primera edición de 1935 tuvo una reedición en 1951 por parte de la Editora del Caribe.

## 2 Descripción y análisis de la macroestructura

### 2.1 Principios y apéndices del diccionario

La obra *Palabras indígenas de la isla de Santo Domingo* está encabezada por un prólogo breve de Pedro Henríquez Ureña, en el que destaca la personalidad del autor y el «excepcional valor» de su obra que «se contará desde luego como valiosa mina para la filología de América» (Tejera 1935: IV).

---

2 Para este trabajo se ha consultado el ejemplar 204, dedicado por Emilio Tejera «mui afectuosamente» a su propietario, don Manuel Martínez Boog, que se encuentra en la Colección Martínez Boog de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña de la República Dominicana.

Los preliminares de la obra incluyen además una *Advertencia* en la que Emilio Tejera da cuenta de cuál ha sido su papel como continuador del trabajo de su padre; su labor de edición y reelaboración, tanto en lo relacionado con la selección léxica de las entradas como en la inclusión y disposición de las citas de autores. En ella destaca una recopilación de citas de autores coloniales que aluden a las lenguas prehispánicas antillanas. De esta selección de citas breves y de sus propias afirmaciones se deduce el valor histórico y cultural que otorga al léxico indígena, que, nacido en tierras antillanas, pasó a formar parte de la lengua española no solo en América sino en Europa (Tejera 1935: VI-VII).

Pero quiso el destino que muchas de sus palabras, además de las que se incorporaron al español de Santo Domingo, se esparcieran por toda la América hispánica. [...] Muchas de esas voces [...] llegaron hasta España, de tal modo, que los millones de habitantes de las tierras donde señorea el noble idioma de Castilla pronuncian cada día las mismas palabras que usaban hace siglos los primitivos moradores de esta isla.

Tras el cuerpo central del diccionario, estructurado en capítulos para cada letra del abecedario, sigue una serie de capítulos breves que tratan de completar el contenido en algunos casos y de adecuarlo en otros. El primero es un *Suplemento*, que añade dieciséis entradas al lecionario general, al que sigue un breve capítulo titulado *Frases indígenas*, que incluye seis expresiones en lenguas antillanas registradas en las crónicas coloniales.

A esto apartados se suman las *Anotaciones*, que incluyen los comentarios técnicos que resultaron de la revisión y corrección por parte del naturalista Rafael Moscoso de los lemas relacionados con la flora y la fauna registrados en los capítulos de la A y la G. Los capítulos restantes ya incorporan en el mismo cuerpo del diccionario las informaciones proporcionadas por Moscoso, que se incorporó al trabajo «cuando ya la impresión llegaba a la letra H» (Tejera 1935: 463).

Para paliar la imposibilidad tipográfica de usar la tilde en las mayúsculas, Emilio Tejera incluye tras las *Anotaciones* un suplemento denominado *Acen-tuación* en el que se aclara el uso de la tilde en determinadas palabras y se registran los lemas que no han podido tildarse en el cuerpo de la obra (Tejera 1935: 484): «Como las mayúsculas usadas en este libro no tienen acento ortográfico, me ha parecido útil preparar la siguiente lista de las palabras que deben llevarlo».

Los apéndices se completan con un sencillo glosario sinonímico, al que se denomina *Traducción*, en el que se registran las correspondencias en español de los indigenismos registrados, una *Bibliografía* formada por treinta y ocho referencias, en su mayoría crónicas y documentos coloniales, un *Índice de nombres de personas* y una fe de erratas.

## 2.2 Inventario léxico

El título de la obra aporta los dos criterios básicos para la selección de la nomenclatura; por un lado, las palabras registradas deben ser consideradas indigenismos; por otro, deben ser propios de la isla de Santo Domingo. Emilio Tejera perfila en la *Advertencia* los criterios aplicados por su padre para la selección del léxico (Tejera 1935: V): «Para preparar este trabajo me he servido principalmente de las palabras indígenas que mi padre copió en el curso de sus lecturas, i de las recojidas por él entre las que todavía se usan en Santo Domingo». De esta afirmación se extrae que los indigenismos registrados se documentan en fuentes escritas y en el uso del español dominicano en el momento de la redacción de la obra. Especial relevancia tienen en el leuario los nombres propios, topónimos y antropónimos recogidos en las mismas fuentes.

Las adiciones de Emilio Tejera siguieron la misma línea —vocablos registrados en escritos coloniales y voces en uso— (Tejera 1935: V): «A esta lista he agregado muchas voces populares i numerosos vocablos usados en documentos antiguos o por escritores primitivos de Indias que mi padre no tuvo oportunidad de consultar».

En la inclusión de términos cuyo origen no se considera contrastado se recurre a la señalización del lema con un signo de interrogación (a veces delimitado con paréntesis).

CHICHIGUA?— Cometa o papalote pequeño. (Uso popular).

COTARAS ?— Especie de sandalia.

Henríquez Ureña ya señaló en el prólogo que estas voces de filiación dudosa «tienen su interés propio, deben recogerse antes de su desaparición posible, y no pocas resultarán enigmas lingüísticos» (Tejera 1935: IV). El procedimiento lo aclara Emilio Tejera en su *Advertencia*, haciendo hincapié en la dificultad para la filiación de estos términos (Tejera 1935: V):

Las palabras que me han parecido dudosas tienen un signo de interrogación, sin que esto signifique que deban considerarse rigurosamente indígenas todas las que carecen de ese signo. Es mui difícil hacer una depuración correcta, pues muchas voces de la lengua de nuestros aborígenes han sufrido modificaciones, es decir, se han españolizado en el curso de más de cuatro siglos.

Advierte Emilio Tejera de la inclusión de voces, sin indicación de una posible vacilación en su filiación etimológica, para las que puede aducirse un origen muy distinto, como el propuesto por el *Diccionario de la lengua española* (DLE) en los casos, entre otros, de *jurel*, del ár. hisp. *šuríl*; *sabina*, del lat. *sabīna*; *tabaco*, del ár. clás. *ṭub[b]āq*; o *tabuco*, del ár. *ṭābiq* ‘subterráneo’.

Siguiendo estos criterios el diccionario se compone de 1057 artículos lexicográficos, 1041 en el cuerpo central más 16 en el suplemento. De estos, 630 están dedicados exclusivamente a topónimos y antropónimos, mientras que las restantes 427 palabras comunes representan aproximadamente el 40 % del leuario.

### 2.3 Lematización

El diccionario utiliza las mayúsculas para la representación tipográfica de los lemas; el problema ortotipográfico de la tilde se solventa, en los casos necesarios, añadiendo entre paréntesis el lema en minúscula tildado:

CUBANA (Cubaná).– Nombre de una antigua región de la isla, que tenía lengua distinta de las demás.

CUMANI (Cumaní).– Nombre de una planta. (Uso popular).

Los lemas cuyo acento ortográfico no ha sido debidamente registrado en sus correspondientes artículos se incorporan en el apéndice *Acentuación*, que registra alfabéticamente estos 111 lemas escritos solo con inicial mayúscula. Se aprovecha este apéndice para corregir 5 erratas detectadas en la acentuación de los lemas incluidos en el cuerpo de los artículos:

Manibará.– De acuerdo con el uso popular esta palabra es aguda, pero en cita de las Casas no tiene acento, como se le puso por error.

Dificultad similar se encuentra la reproducción de la diéresis en las mayúsculas. Las palabras no la incluyen en el lema y sí cuando aparecen en minúsculas en las citas textuales del artículo. Sin embargo, en las palabras registradas a partir del uso popular este problema queda sin resolver, como en *tirigüiyo*:

JAGUEI o XAGUEY.– Hoyo natural en las rocas, donde se deposita el agua.– [...] Otras cortezas coloradas hay en esta Isla Española, las cuales llaman *xagüey*, de las cuales así mismo se hacen alpargates e sogas e otras cosas.

TIRIGUIRO, TIRIGUIRI o TIRIGUIYO.– Espádoco fibroso ramificado, sobre el cual nacen i se desarrollan los frutos de las palmeras. Después de maduros éstos, el conjunto espediciforme se emplea para barrer, a modo de escoba. (Uso popular).

Un problema tipográfico añadido lo constituye la imposibilidad de usar la cedi-lla, que se sustituye por zeta, y se aclara entre paréntesis a continuación del lema:

GUAIZAS.– (escrito con zedilla) – Carátulas que usaban los indios.

A pesar de que el polimorfismo gramatical en las palabras indígenas registradas es muy limitado, la lematización de las escasas variantes gramaticales no muestra regularidad y se aprecian soluciones distintas para casos muy similares.

Los términos cuyo uso quedó limitado a los textos históricos que los registraron en época colonial se lematizan en la misma forma en que se encuentran mencionados en esas fuentes históricas, sin que pueda determinarse con certeza el grado de hispanización, por otro lado, inevitable. Si solo se documenta textualmente la forma en plural, esta se mantiene como lema; así, sustantivos como *coniches* o *mazorijes* se lematizan en plural como los reflejan las citas textuales que se aducen para documentarlos.

Otros casos de polimorfismo gramatical se resuelven reflejando esta variación en el mismo lema; si los documentos registran tanto la forma singular como la plural, se recurre al lema pluriléxico, que recoge la variación gramatical, como en el sustantivo *ciba*, lematizado como *ciba*, *cibas* o *cibano*.

El polimorfismo gramatical combinado con el polimorfismo gráfico suele producir el registro de variantes del mismo término como dos entradas independientes. Los textos documentan las variantes gráficas y gramaticales y el lexicógrafo las pasa por alto y las lematiza como palabras diferentes:

GUABINIQUINAX.– Animal abundante en Cuba a orillas del mar.

GUAMINIQUINAJES.– Perrillos que comían los indios.

En cambio, los sustantivos comunes que permanecen en uso en la lengua española, tanto en el español dominicano como en la lengua general, se lematizan en su forma en singular y en ningún caso muestran alternancia genérica.

Las locuciones son muy escasas en la nomenclatura y se lematizan en una entrada independiente. Solo hemos localizado tres, dos sustantivas y una adjetiva:

ATHEBEANE NEQUEN.– Llamaban así a la mujer que se hacía enterrar viva con su marido.

GIAHUBA–BAGIAEL.– Pájaro que canta como el ruiseñor, según Fernando Colón.

TUREIGUA HOBIN.– Significa: Resplandeciente como el latón.

Las características lingüísticas e históricas propias del léxico registrado producen gran cantidad de variantes gráficas. En las palabras cuya documentación procede de las crónicas coloniales muchas de estas variantes están directamente relacionadas con fenómenos fonéticos de las mismas lenguas indígenas de origen, que, al tratarse de voces adaptadas desde una lengua que no estaba dotada de escritura, experimentaron a su vez los fenómenos fonéticos y gráficos de la lengua española durante la etapa inicial del español americano, lengua en la que fueron redactadas las fuentes. A esta transcripción y adaptación histórica se suma, en el caso de las palabras registradas como vigentes en el español dominicano, los rasgos propios de esta variedad dialectal desarrollados desde la misma etapa fundacional y continuados a lo largo del tiempo hasta la sincronía del diccionario que los registra.

La complejidad gráfica y fonética que representa el corpus léxico se refleja directamente en la ausencia de homogeneidad macro y microestructural en el tratamiento de las variantes, provocada en muchos casos por la incompreensión de determinados fenómenos gráficos y fonéticos, lo que dificulta la consulta de la obra y ocasiona con frecuencia la consideración como palabras independientes de variantes gráficas o fonéticas de la misma palabra. El registro de la variación gráfica o fonética resulta en diferentes fórmulas.

Una primera fórmula es la inclusión de todas las variantes, separadas por comas o por la conjunción *o*, en un lema geminado, sin indicación de preferencia o frecuencia de uso o aparición en los textos. Independientemente del número de variantes incluidas, este lema múltiple encabeza un solo artículo desarrollado.

COMEJEN o COMIXEN.– Insecto que destruye la madera.

IGUANA o IUANA o IGANA.– Especie de lagarto grande.

En algunos casos al lema múltiple y su correspondiente artículo desarrollado se le suma una entrada adicional, encabezada por una de las variantes, que se limita a remitir al artículo desarrollado mediante la inclusión, a continuación del lema, de la fórmula «(Véase + primera variante lematizada)»:

HABA o HAVA.– Especie de cesta tejida; hoi se teje con las hojas de guano o de cana.

HAVA.– (Véase Haba).

SABANA, ZABANA o SAVANA.– Llanura cubierta de gramíneas.

SAVANA.– (Véase Sabana).

Este sistema de remisión no se aplica sistemáticamente; se encuentran casos en los que la entrada con lema múltiple y aquella encabezada por alguna de las variantes corresponden a artículos lexicográficos independientes en los que no aparece ninguna referencia que permita vincularlos entre sí:

GUANABANA, GUANABANO O GUANNABA.– Árbol que produce una fruta grande, comestible.

GUANNABA.– Fruta parecida al membrillo (tal vez *guayaba*) que, según los indios, comían los muertos.

En otros casos se abandona la opción del lema múltiple y se prefiere el registro de las variantes de forma independiente como lemas simples. Una variante encabeza el artículo desarrollado, y la otra, un artículo de remisión mediante la misma fórmula anterior, sin justificación por la preferencia como objeto del artículo desarrollado.

HICOTEA.– Tortuga pequeña, especie de galápago.

JICOTEA.– (Véase hicotea).

La introducción de variantes gráficas diacrónicas se resuelve mediante la inclusión, a continuación del lema, ya sea este único o múltiple, de la forma vigente en el uso, mediante la fórmula «Hoy...» como encabezamiento de un único artículo:

COABA.- Hoy Cuaba.- Pino resinoso muy abundante en el interior de la isla. (no está cuaba)

GUAYAGA o GUAYEGA.- Hoy Guáyiga.- Planta pequeña cuyos tubérculos comían los indios, sometiéndolos a una preparación especial, i de los cuales se saca hoy almidón.

Sin embargo, este tratamiento no se aplica sistemáticamente. En algunos casos las variantes históricas y las variantes en uso en el español dominicano se relacionan mediante un sistema de remisión cruzada. La entrada encabezada por la variante en uso encabeza un artículo, desarrollado o no, que remite a la entrada encabezada por el lema histórico mediante la inclusión, a continuación del lema o al final de la entrada, de la fórmula «(Véase + lema histórico)»:

DAMAHAGUA.- Hoi Demajagua i Majagua.- Planta de corteza fibrosa, con la cual se hacen sogas.

MAJAGUA o DEMAJAGUA.- Árbol de corteza textil. (Véase Damahagua).

HIBIZ.- Hoy Jibe. Cedazo hecho de cañas.

JIBE.- (Véase Hibiz).- También nombre de lugar y de arroyo de la Vega que desagua en Maguaca. (Uso popular).

Para las variantes relacionadas con las grafías *x/j* se prefiere la grafía *j*, aunque se incluyen ambas. Así se explica en el capítulo dedicado a las palabras con *x* inicial con una nota del autor: «Las palabras indígenas escritas con *x* inicial por los autores antiguos, como *xagua* (*jagua*), *xeyticaco* (*jeticaco*), *xinabueza* (*jinabueza*), están en la letra *J*» (Tejera 1935: 431). Las variantes con *x* inicial se incluyen tras el lema separadas por comas, por la conjunción *o*, o entre paréntesis:

JABJAO (XABJAO O XAUXAU).- Una clase de cazabe muy fino.

JAGUA (XAGUA).- Arroyo que desagua en Nizao. Árbol y su fruta.

JAGUEI o XAGUEY.- Hoyo natural, en las rocas, donde se deposita el agua.

La representación gráfica de la aspiración mediante *h* o *j* es fuente de variantes gráficas, que se registran mediante un lema múltiple o con la inclusión de una referencia a una posible pronunciación aspirada:

GUAHABA (GUAJABA).- Provincia i río del Noroeste.

HUCAR o JUCAR.- Arbol de madera dura, llamado también Guaraguao.

HAQUETA.- (Probablemente *jaqueta*).- Nombre de los tiburones pequeños.

## 2.4 Las entradas y su ordenación

Las entradas se ordenan alfabéticamente en capítulos independientes dedicados a cada letra, con la consideración a estos efectos del dígrafo *ch* como letra simple. No se registran lemas que comiencen con *f*, *k*, *ñ* o *w*, ni con el dígrafo *ll*, por lo que no existen los capítulos correspondientes. La ordenación alfabética se respeta con excepción de casos concretos, que parecen tratarse de erratas puntuales.

Los lemas cuya inicial es la letra *y* para representar el fonema vocálico cerrado anterior /i/ se incluyen en el capítulo dedicado a la letra *i* (Tejera 1935: 432): «Las palabras indígenas escritas por algunos cronistas con *y* inicial antes de consonante, es decir, con sonido de *i* latina, como *y*patex (*ipatex*), *y*buerdo (*ibuerdo* o *higuero*), están en la letra *I*».

## 3 Descripción y análisis de la microestructura

### 3.1 El artículo lexicográfico

El artículo lexicográfico responde a una estructura simple, en la que no se incluye información gramatical ni ningún sistema de marcas, abreviado o analítico, para indicar restricciones de uso, transiciones semánticas o connotaciones (marcas diasistemáticas: temporales, diatópicas, diastráticas, de especialidad, diafásicas).

El enunciado definicional se incluye en todos los casos, con la única excepción de las entradas de remisión. A la definición pueden añadirse componentes opcionales, cuyo repaso proporciona información interesante sobre la macro y la microestructura de la obra.

La fórmula más frecuente, y de especial relevancia estructural, es la formada por la definición seguida bien de la referencia a su uso no documentado en los textos, mediante la fórmula «(Uso popular)», bien de la documentación textual que se aduce para documentar el término: definición + uso/documentación.

COHOB0.- Especie de concha o caracol grande de carne comestible.

Debajo del agua encuentran (los indios) cierto número de joyas que ellos estiman mucho, de conchas rojas [...]. A la concha esa llaman *cohobo*, i a su piedrecita *cohibici*.- Pedro Mártir, páj. 81, Tomo IV.

CONUCO.- Labranza, huerto.

Esta labranza en el lenguaje de los indios desta isla, se llamaba *conúco*, la penúltima luenga. -Casas, página 307, Tomo V.

COQUI.- Especie de grillo. - (Uso popular).

CUMANI (Cumaní).- Nombre de una planta. (Uso popular).

La indicación «Uso popular» hace referencia a la no inclusión de documentación textual para refrendar el indigenismo y no a la vigencia del término en el momento de la redacción de la obra; de hecho, se registran numerosos indigenismos que se mantienen en uso en el español dominicano y que no incluyen esta indicación porque están documentados textualmente. Así lo hace notar Emilio Tejera (1935: 487): «Muchos de estos vocablos forman hoy parte del léxico, como *cacique*, *canoas*, *caribe*, *hamaca*, *huracán*, *sabana*».

En el caso de zoónimos y fitónimos, a esta estructura se le añade, aunque no sistemáticamente, el nombre científico en cursiva, seguido de un signo de interrogación si resulta dudoso o controvertido, y justificado «para facilitar la labor de identificación de los que hagan estudios comparados de las lenguas americanas» (Tejera 1935: VIII): definición + *nombre científico* + uso/documentación.

COJINUA?– Nombre de un pez. *Paratractus chrysos*. Poey.– (Uso popular).

CORBANA o CORBANO.– Árbol grande de madera dura e icorruptible. *Canella alba* Murr?

A estas tres estructuras básicas se suman aquellas que incluyen referencias o comentarios que aportan, aunque asistemáticamente, información adicional sobre el lema. Estas indicaciones, que pueden situarse antes o después de la definición, y que no responden a una fórmula regularizada, son diversas en cuanto a su contenido, y pueden llegar a sustituir a la definición; las más habituales son las siguientes: a) posibles variantes gráficas o fónicas; b) origen; c) variantes vigentes en la sincronía de la obra; d) información gramatical; e) sinónimos, ya sean sincrónicos, históricos o diatópicos:

- a) DIAHACA.– Pez de río. Tal vez Viajaca.
- b) CHARABUCO.– Maleza tupida. (Tal vez sea corruptela de Arcabuco).– (Uso popular).
- c) NAGUAS.– Hoi enaguas. Medias faldillas de algodón que usaban las mujeres casadas.
- d) TEREQUE (?).– Trasto, mueble, utensilio de poco valor o escasa importancia. Cachivache. Usase generalmente en plural. (Uso popular).
- e) CUJI (Cují).– Nombre de un árbol de raíces muy hediondas, del género acacia. Se le llama también aroma y cambrón. (Uso popular).

GUATABO.– Planta leguminosa, forragera, parecida al pipirigallo de España, (se le llama vulgarmente yerba dulce o yerba de manteca). (Uso popular).

GUAICAN o GUAICANO.– Nombre del pez que utilizaban para pescar tortugas. Los españoles lo llamaban *reverso* o *vuelto*.

GUATAPANA.– Semilla curtiente y árbol que la produce. En otras partes *Dividivi*. *Lividivia coriara* Sch.– [...] (Uso popular).

JARUMA.– Árbol llamado también Jabruma y Jagrumo.– *Cecrepia peltata* L.

### 3.2 Principios y tipología de las definiciones

La definición híbrida es la más frecuente; en ella la definición funcional introduce la definición conceptual por medio de una expresión recurrente que se convierte en una fórmula. Son recurrentes las definiciones encabezadas por la fórmula «Nombre de», a menudo acompañada por un adjetivo calificativo:

- JIGUAGUA.– Nombre de un pez.  
 MANIBARI.– Nombre indígena de la verdolaga.  
 PITIRRE (?).– Nombre onomatopéyico de un pájaro.

En algunos casos la definición introducida se reduce a aportar la denominación contemporánea del referente:

- CUYAYA?– Nombre que se da en algunas rejiones de Santo Domingo al ave de rapiña llamada también Cernícalo.  
 MOCUYO.– Nombre del anón de Santo Domingo.

La formulación híbrida en la que la definición funcional introduce la definición conceptual por medio de la expresión «Significa» responde exclusivamente a indigenismos que nunca se introdujeron en la lengua española y a los que los cronistas hacen referencia para explicar o documentar expresiones de las lenguas indígenas:

- DACA.– Significa *yo*.  
 JEITICACO o XEITICACO.– Significa: Hombre de ojos negros.  
 MANICATO.– Significa: esforzado; de buen corazón.

Se prefieren las definiciones perifrásticas, que analizan semánticamente, aunque con imprecisión en muchos casos, la palabra definida:

- MASAPEI (?).– Barro pegajoso que unido con cal, da una mezcla que se petrifica.  
 NEIBOA, NAIBOA o ANAIBOA.– Cualidad de una cosa cuando es adherente i pegajosa.  
 YAGUACI (Yaguací, hoi generalmente Yaguacil).– Cubierta que tiene el racimo de la palma real.– (Uso popular).

Para zoónimos y fitónimos las definiciones ofrecen distintos grados de detalle. Las más numerosas son las sucintas, con referencias breves a un detalle único, generalmente vinculado a los efectos, aprovechamiento o aplicación del referente:

- JIBIJOA.– Hormiga pequeña que tiene olor desagradable.  
 MACABI (Macabí).– Pez de mar de piel espinosa.  
 JAYAMA o HAYAMA.– Cucurbitácea voluble, cuyo fruto amargo, especialmente las semillas, sirve como antídoto del manzanillo y otras plantas venenosas.  
 OZUA (Ozúa).– Arbusto aromático empleado en medicina casera i en perfumería.

Una información contextual más amplia se incluye también en forma de explicación adicional, habitualmente separada por un punto.

ANAMU.– Yerba mui hedionda. Cuando el ganado la come, la carne adquiere el hedor de la yerba. *Petiveria alliacea*. L. (Uso popular).

MARAVELI (Maravelí).– Bejuco purgante. También lo usan como estimulante de los órganos genitales.

Se encuentran esporádicamente definiciones sinonímicas, generalmente dobles, que solo ofrece una equivalencia léxica:

NABORIA.– Sirviente, siervo.

SANACO (?) Tonto, bobo.

La redacción de las definiciones es sencilla, y no es frecuente el recurso a términos dialectales; cuando aparecen, suelen hacerlo con un doblete sinonímico de uso general que aclara su significado:

AJI o AXI.– Planta que produce un fruto comestible del mismo nombre. Lo hai dulce i picante ó caribe.

GUARIQUETEN.– Hoi Guariquitén. Vasija grande de madera para poner la yuca rallada o guayada.

### 3.3 Separación y ordenación de acepciones

La distinción gráfica de las acepciones es rudimentaria y poco homogénea. Se recurre al punto, al punto seguido de raya o a una combinación de ambas tipografías; muy esporádicamente se utiliza la fórmula «También se llama así».

GUAJACA.– Lugar de Monte Cristy. Planta parásita colgante, parecida a los fideos.

GUARAGUAO.– Nombre de un ave de rapiña.– Arbol de madera dura.

JAGUEI o XAGUEY.– Hoyo natural, en las rocas, donde se deposita agua.– [...] Arroyo que desagua en Yuna. Arbol que produce *majagua*.

GUIRO.– Bejuco que produce una especie de calabaza con cuello de corteza dura.– También se llama así el instrumento músico que hacen con la calabaza de ciertos higüeros. Arroyo de Azua que desagua en Baitoa.

Más allá de la separación tipográfica, la ordenación de acepciones no responde a un criterio sistemático, ni siquiera en los casos frecuentes en los que el lema responde tanto a un nombre común como a un nombre propio.

En los indigenismos incorporados tempranamente a la lengua española, y que han desarrollado nuevas acepciones en el español dominicano, se registra exclusivamente la acepción primitiva documentada textualmente en los documentos cronísticos; para un análisis riguroso de esta posible exclusión de

acepciones secundarias es imprescindible un estudio diacrónico del léxico de la variedad dominicana del español, que está aún por hacer. Como ejemplo, pueden compararse las entradas dedicada a la voz macana con la misma entrada en el *Diccionario del español dominicano* (Academia Dominicana de la Lengua 2013):

MACANA.– Arma de los indios, hecha con madera de palma.

macana 1. f. Garrote grueso y corto de madera. [...]. 2. f. Arma policial que consiste en un garrote corto. [...].

3. f. Fuerza física de una persona. pop. col. 4. f. Pene. vulg. pop. col. 5. f. Reloj grande o lujoso. pop. col.

6. fórm. Se usa para alentar a alguien a que se imponga, use su autoridad o haga uso de su fuerza. pop. col.

### 3.4 Citas textuales

La documentación textual que se incorpora al final de los artículos forma parte de la concepción original de esta obra lexicográfica. Tanto Emiliano Tejera para el cuerpo de partida de la nomenclatura, como su hijo Emilio Tejera para las adiciones, toman como base los textos históricos para la selección de una parte esencial de la nomenclatura. En los apéndices de la obra se incluye una *Bibliografía* seleccionada de las treinta y ocho obras de las que, según afirma Tejera, se han extraído la mayoría de las citas.

La funcionalidad de las citas va más allá de la justificación documental del término y de sus posibles acepciones; responde a una voluntad de divulgación histórica y etnográfica sobre la población indígena de La Española, lo que explica la profusión y la extensión de las citas, especialmente las dedicadas a personalidades históricas.

Quando se trata de palabras tomadas de autores antiguos, he copiado todo lo que pueda contribuir a explicar su uso. Con frecuencia estas citas tratan además de cosas ajenas a la voz que se desea ilustrar, pero esto lo he hecho para el mejor conocimiento de los personajes indígenas citados, i otras veces para mostrar algunas costumbres de los indios, o dar a conocer escenas de la vida en la Española durante los primeros años de la conquista. (Tejera 1935: V).

De los 1057 artículos que forman el inventario de la nomenclatura, 715 muestran la documentación textual en la que se sustenta su selección, mientras que 342 se registran con la indicación «Uso popular», entre paréntesis, que indica que su inclusión en la nomenclatura no se basa en documentación textual, sino en el conocimiento de su uso en el español dominicano contemporáneo a los lexicógrafos.

Cuando la cita se utiliza para documentar más de una voz, sobre todo si es extensa, se evita su repetición recurriendo a la inclusión en uno de los artículos y a la remisión en los restantes, mediante la fórmula «(Véase + lema)», con una referencia escueta a la obra citada.

DIGO.– Yerba que usaban los indios para limpiarse.– Fernando Colón, pág. 283.– Tomo I.– (Véase Guagugiona).

DIMIBAN.– Nombre de un buboso.– Fernando Colón, pág. 290.– Tomo I.– (Véase Jaya).

## 5 Conclusiones

La obra *Palabras indígenas de la isla de Santo Domingo*, publicada por primera vez en Santo Domingo en forma de libro en 1935, representa uno de los primeros esfuerzos para la sistematización lexicográfica del léxico indígena prehispánico de las Antillas. Las lenguas indoantillanas, que habían desaparecido, con sus hablantes, ya a mediados del xvi, dejaron, sin embargo, una impronta léxica relevante en las variedades del español antillano que, en muchos casos, se extiende al español americano e, incluso, al español general y a otras lenguas de cultura.

El análisis de los principios y presupuestos de este diccionario, aun con sus «obvias deficiencias metodológicas» (Jansen 2015) supone un aporte esencial para el conocimiento de los indoantillanismos que se conservan textualmente y, especialmente, de los que estaban en uso en el español de la República Dominicana en el momento de la redacción de la obra. Asimismo, este estudio plantea una perspectiva que aplica técnicas lexicográficas actuales sin renunciar a la comprensión del diccionario considerado como producto de su contexto histórico y bibliográfico. Sin duda, los resultados se sitúan en el punto de partida para su edición filológica y para la elaboración del *Tesoro lexicográfico del español dominicano*, que se encuentra entre los objetivos del Instituto Guzmán Ariza de Lexicografía y de la Academia Dominicana de la Lengua.

## Referencias bibliográficas

- ACADEMIA DOMINICANA DE LA LENGUA (2013): *Diccionario del español dominicano*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Lengua/Editora Judicial.
- ALBA, Orlando (1993): «Estado de los estudios lingüísticos en el Caribe hispanico insular», en Lourdes ARIZPE / Carlos SERRANO (eds.), *Balance de la antropología en América Latina y el Caribe*. México: UNAM, 311–337.
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014<sup>23,5</sup>): *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es> [15/05/2022].

- FERNÁNDEZ GORDILLO, Luz (2014): «La lexicografía del español y el español hispanoamericano», *Andamios* 11, 5389.
- JANSEN, Silke (2015): «Algunos indigenismos del español antillano, revisitados desde la perspectiva de la lingüística americanista», en José María SANTOS ROVIRA (ed.), *Armonía y contrastes. Estudios sobre variación dialectal histórica y sociolingüística del español*. Lugo: Axac, 75–97.
- KLUMP, Andre (2014): «Historia y actualidad de la lexicografía en la República Dominicana», en *Boletín de la Academia Dominicana de la Lengua* 29, Santo Domingo: Fundación Guzmán Ariza pro Academia Dominicana de la lengua, 139–155.
- TEJERA PENSON, Emiliano (1935): *Palabras indígenas de la isla de Santo Domingo. Con adiciones hechas por Emilio Tejera*. Santo Domingo: Editorial La Nación.
- TEJERA PENSON, Emiliano (1951): *Palabras indígenas de la isla de Santo Domingo. Con adiciones hechas por Emilio Tejera*. Ciudad Trujillo: Editora del Caribe.



### **III. LA DIFERENCIALIDAD REGIONAL**



Dolores Corbella

*Universidad de La Laguna*

# **Del Tesoro lexicográfico al Diccionario histórico: tres décadas de lexicografía canaria<sup>1</sup>**

**Resumen:** En este trabajo se presentan algunos de los hitos de la lexicografía canaria que han hecho de esta modalidad una de las más conocidas y mejor estudiadas del ámbito hispánico, al menos en lo que atañe al nivel léxico. En apenas tres décadas (1992–2022), la bibliografía canaria se ha enriquecido con la publicación de un *Tesoro lexicográfico*, varios diccionarios diferenciales, un *Tesoro léxico canario-americano* y un *Diccionario histórico* que ha tenido dos versiones en papel y una edición digital. En la actualidad, todo este material se está volcando en una base de datos totalmente electrónica y relacional.

**Palabras clave:** Lexicografía, diferencial, Español, Canarias.

**Abstract:** Within the Spanish varieties the Canarian is one of the most known and better studied, at least in what concerns its lexicon. The purpose of this work is to appraise some of the Canarian lexicographic milestones which have contributed to this knowledge. In just three decades (1992–2022), the bibliography on this variety has been enriched with the publication of a dictionary registering all entries previously compiled, several differential dictionaries, a Canarian-American dictionary contrasting earlier registers from diverse lexicons and a historical dictionary with two paper editions and a digital one. Nowadays, all this material is being uploaded on a digital interconnected database.

**Keywords:** Lexicography, Spanish, Varieties, Canary Islands.

A mi maestro Cristóbal Corrales

## **1 Introducción**

En el verano de 1883, Rufino José Cuervo escribía a Luis María Lleras, paisano y amigo de juventud, y le confesaba sus incertidumbres a propósito de la composición y edición del primer tomo del *Diccionario de construcción y régimen*

---

1 Esta publicación forma parte de los proyectos de I+D+i PID2020-117659GB-I00 y PID2023-149847NB-I00, financiados por MCIN/AEI/10.13039/501100011033, y ProID20200010084 (ACIISI con financiación del Programa Operativo FEDER Canarias).

*de la lengua castellana*,<sup>2</sup> en el que llevaba trabajando unos veinte años: «Mis trabajos van despacio. [...] Tengo más de cuatro miedos: v. gr. miedo de que no sea bueno; miedo de que no siendo malo cueste mucho la impresión; miedo de que no siendo malo no sea obra de consumo y por lo mismo no se venda, etc., etc.» (Vallejo 2012: 145). Las vacilaciones de Cuervo eran las propias de cualquier lexicógrafo: a pesar de la constancia y rigurosidad que requiere una meta tan exigente como la construcción de un diccionario, la única preocupación que altera al investigador no es lo abrumador que puede resultar la empresa en sí, sino su recepción.

Con esos temores —siempre conviviendo con ellos—, a finales de los años ochenta del siglo pasado emprendimos la tarea de recuperar e inventariar el léxico canario, una actividad ininterrumpida que nos ha llevado a publicar en estas tres décadas un tesoro lexicográfico de esta variedad (en 1992, con una segunda edición en 1996), dos diccionarios diferenciales (en 1996 y 2010), un tesoro léxico canario-americano (en 2009) y un diccionario histórico (con tres ediciones, la primera en 2001; la segunda en 2013, y una tercera totalmente electrónica y relacional que se pondrá en consulta abierta durante a lo largo de 2025). Estas entregas han supuesto un trabajo enriquecedor, pero, a la vez, un esfuerzo inmenso, marcado por la perseverancia y el compromiso con la investigación minuciosa y exhaustiva que requería un proyecto de tal envergadura,<sup>3</sup> si bien asequible, como se ha demostrado a lo largo de estos años, para un equipo muy cohesionado y extremadamente reducido.<sup>4</sup>

Hubo que labrar aquel erial que era la lexicografía canaria de la segunda mitad del siglo xx y convertirlo en hontanar. Y se tuvieron que superar y asumir los cuatro pilares que señala el Estatuto de Autonomía de Canarias<sup>5</sup> como identificadores de este archipiélago, esto es, la lejanía, la insularidad,

- 
- 2 En 1863 había iniciado un diccionario general del idioma, junto a Venancio González Manrique, y en 1873 empezó a recopilar materiales para su *Diccionario de construcción y régimen*.
  - 3 Cuervo confesaba, en 1895, a su conterráneo Ignacio Gutiérrez Ponce todo el esfuerzo que había supuesto su vocación lexicográfica: «Mi vida es como siempre, sacando de un libro para meter en otro, como me decía un buen sujeto que en Bogotá frecuentaba nuestra casa y me veía constantemente haciendo apuntes. Esta es mi manía, ya no lo puedo remediar» (Vallejo 2012: 280).
  - 4 En los primeros años hasta 1996, junto a Cristóbal Corrales y Dolores Corbella, también formó parte del grupo de investigación M.<sup>a</sup> Ángeles Álvarez.
  - 5 Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias (*Boletín Oficial del Estado* núm. 268, de 6 de noviembre de 2018).

la ultraperiferia y la atlanticidad, porque, al fin y al cabo, han sido estos mismos cimientos los que han marcado también las peculiaridades léxicas de esta modalidad, por cuanto todos y cada uno de estos rasgos definen el vocabulario diferencial de esta región y avalan su carácter identitario.

## 2 Objetivos y metodología

Tres aspectos han fundamentado el quehacer lexicográfico llevado a cabo en estas últimas décadas: el carácter diferencial, la necesidad de reunir una memoria colectiva y la finalidad puramente descriptiva con la que se asumió este macroproyecto de investigación.

Trabajar en lexicografía diferencial ha supuesto simplemente acotar el campo de estudio a lo que, siendo objetivos, era posible asumir con los medios técnicos y personales disponibles. En realidad, los tipos de acercamiento a la práctica lexicográfica no son compartimentos estancos, como ha demostrado cumplidamente la mejor tradición hispánica. Y, si bien la lexicografía diferencial nace supeditada y como complementaria de la general, sus datos pueden enriquecer la información que sucintamente y no siempre de manera certera presentan los diccionarios de uso. Planteamos un modelo de lexicografía diferencial en un diálogo continuo no solo con la lexicografía general sino también con las otras tradiciones lexicográficas hispánicas diferenciales y contrastivas (nacionales y regionales), esbozando el trabajo en una serie de etapas que podrían replicarse en cualquier zona del español, con la convicción de que no puede afrontarse todo el léxico peculiar (en el sentido de diferencial) de una lengua tan amplia como la española sin partir de registros fidedignos y, en la medida de lo posible, cercanos al área analizada. Ahí radica, precisamente, la novedad, en sacar de la «gaveta» la memoria léxica con las referencias que avalan el uso de ese vocabulario específico y de empleo geolectalmente limitado.

Ese carácter diferencial de la lexicografía canaria, tal como se ha descrito en los últimos años, no exime a la investigación realizada del prurito de exhaustividad. No se ha desdeñado ninguna información relevante y la investigación se ha fundamentado en una base lexicográfica, metalingüística y documental sólida, muy amplia y representativa de cada una de las islas y, dentro de estas, de los distintos niveles de población. De ahí que se hayan incorporado los materiales procedentes de los atlas lingüísticos y de las investigaciones realizadas sobre la norma culta, junto a textos de impronta oral, especialmente rurales, y, como es lógico en una región definida por la naturaleza volcánica y el mar que la rodea, toda la terminología propia relacionada con la geomorfología, el

conjunto léxico de los pescadores y el vocabulario marítimo, así como la terminología popular que da cuenta de una extraordinaria biodiversidad terrestre y marina.

Al ir recopilando el léxico diferencial, se advierte asimismo la necesidad imperiosa de rescatar del olvido la experiencia vital de los isleños, ya que una buena parte del patrimonio lingüístico ha ido pasando en los últimos años, de manera rápida e inexorable, al léxico pasivo de los hablantes. El diccionario diferencial adquiere, en ese sentido, otro valor añadido como testigo de esa memoria colectiva, de un patrimonio intangible entendido como objeto cultural y de reconstrucción histórica.<sup>6</sup>

Una última premisa metodológica que ha guiado el trabajo realizado en esta investigación, aparte de la diferencialidad y la pretensión de exhaustividad dentro de este campo metodológica y espacialmente acotado, ha sido el carácter puramente descriptivo que ha guiado la recopilación del vocabulario canario y el diseño de los distintos modelos de diccionarios que se han editado. No podía ser de otra manera, ya que la única finalidad era la de mostrar la diversidad derivada de una situación geográfica singular y la riqueza de los particularismos acopiados, sin el menor atisbo de pretensión normativa.

Ante la variabilidad que presenta la lengua hablada y con el objetivo de ordenar el vocabulario, la única licencia que nos permitimos fue establecer el criterio etimológico para seleccionar el lema y agrupar así las múltiples variantes que puede presentar una misma palabra. Si la grafía original ofrecía alguna controversia o la etimología era desconocida, entonces se utilizó el criterio de frecuencia. Pero esa relación genética o esa prevalencia no tiene más valor que el puramente práctico de organización de un material que, por su naturaleza misma, resulta bastante heterogéneo.<sup>7</sup>

---

6 El acervo lingüístico está protegido por la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias (*Boletín Oficial del Estado* núm. 140, de 12 de junio de 2019), que establece, en el capítulo V, artículo 106a, que forman parte del patrimonio inmaterial «Las tradiciones y expresiones orales, incluidas las modalidades y particularidades lingüísticas del español de Canarias».

7 El fitónimo de origen prehispánico *tabaiba*, por ejemplo, que se aplica de manera genérica para nombrar a varias plantas de la familia de las Euforbiáceas, presenta en la documentación hasta una docena de variantes: *atabaibo*, *tabaiva*, *tabaliba*, *tabayba*, *tabayua*, *tabayva*, *taybayba*, *thabbayba*, *tobaiba*, *tobaibo* (m.), *trabaya*, *tubayba*. La elección del lema de entrada ha dependido aquí de la frecuencia, ya que estas voces conservadas del legado aborígen tuvieron una transmisión exclusivamente oral y fueron anotadas e interpretadas por los cronistas pasando por el tamiz de la fonética y la grafía castellanas.

### 3 Resultados: del *Tesoro* al *Diccionario histórico* de ámbito regional

Los proyectos representan intenciones, pueden estar perfectamente argumentados y ser metodológicamente viables, pero no se convierten en realidades hasta que se produce la transferencia de los logros obtenidos. En el caso de la investigación que hemos realizado sobre el vocabulario canario, cada etapa ha tenido como consecuencia la edición de un modelo de repertorio o diccionario de esta variedad, con el convencimiento de que cada una de estas entregas ha significado un avance real en el conocimiento científico del léxico. Así y todo, cualquier lexicógrafo es consciente de que la publicación de una obra de este tipo no supone que el trabajo haya concluido porque la lengua se mantiene viva y seguirán creándose o adaptándose nuevas voces y acepciones que respondan a distintos contextos y necesidades de comunicación.

Cada entrega ha significado afrontar el estudio del vocabulario diferencial desde un punto de vista novedoso (sincrónico, diacrónico, contrastivo, terminológico) y seguir enriqueciendo los materiales del fichero, siempre abierto y en continua actualización. Los medios técnicos han permitido convertir aquellos primeros registros en una base de datos léxica perfectamente estructurada y, en la última etapa, totalmente informatizada, de tal manera que los datos, presentados en un principio de forma analógica, han pasado a integrarse en un soporte electrónico.

#### 3.1 Primera etapa: recuperar la tradición léxica y lexicográfica

Las islas Canarias fueron el primer dominio de expansión ultramarina de la corona castellana, aunque su conquista duró casi un siglo (desde 1402, fecha de la anexión de la más oriental, Lanzarote, que fue ofrecida por el conquistador francés Jean de Béthencourt como tributo al rey castellano Fernando III a cambio de la concesión del señorío de Canarias) y no concluyó hasta algunos años después del descubrimiento de América (en 1496 se rindieron los últimos menceyes guanches de la zona norte de Tenerife). En realidad, fue durante los primeros años del reinado de los Reyes Católicos cuando se tomó conciencia del interés y situación estratégica del archipiélago (hacia 1476, cuando encargaron a Esteban Pérez de Cabitos que averiguase la titularidad de la isla de Lanzarote), «fruto de la política de consolidación del Estado y de la agudización de la pugna con Portugal por el Atlántico» (Aznar Vallejo 1992<sup>2</sup>: 17). A partir de ahí, la corona se reservó la exclusividad de la conquista del resto de las islas «de realengo» (Gran Canaria, La Palma y Tenerife) y el derecho a firmar paces

con los bandos aborígenes. Estas condiciones políticas fueron las que propiciaron el cambio de código lingüístico que, en pocas décadas, se hizo totalmente efectivo, de tal manera que, en torno a 1584, el franciscano fray Martín Mallea (conocido como fray Martín Ignacio de Loyola), en su paso por el archipiélago con destino a Lisboa y de regreso de su misión en China y la India, escribía en su memoria de viaje que los aborígenes canarios ya habían asimilado totalmente el castellano: «Todas estas siete islas están pobladas de Españoles que viuen regladamente, entre los cuales hay el día de oy algunos naturales de los Guanchas ya dichos, que estan muy *españolados*» (Monterrey 2003: 352).<sup>8</sup>

Las referencias lexicográficas más antiguas al vocabulario del archipiélago<sup>9</sup> se encuentran en la obra del franciscano Diego Guadix, que estuvo en Canarias entre 1586–1587 como visitador de su orden, e incluyó en su *Diccionario de arabismos* (escrito en 1593) varios canarismos, entre ellos *gofio* y *guanche*.<sup>10</sup> Se trata de los prehispanismos más antiguos que aparecen registrados en un repertorio español. Del primero señala el granadino que «Llamaron y llaman en las islas de Canaria a ‘cierta harina de cevada tostada, que fue el pan de los

- 
- 8 Este fragmento se incluye en uno de los «Itinerarios del nuevo mundo» (segunda parte, libro III) de la segunda edición de la obra del agustino Juan González de Mendoza titulada *La Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reino de la China* (Madrid, 1586). El texto había sido publicado por vez primera en Roma un año antes, en 1585, basándose en las informaciones del franciscano. La frase que nos interesa, sin embargo, no aparece en la primera edición sino en la segunda.
- 9 Como veremos más adelante, los registros puramente léxicos en la documentación histórica aparecen mucho antes. También se recogieron datos, en este caso sobre la toponimia mayor, en los *Vocabula barbara* de Pedro Mártir de Anglería (de 1516), que puede ser considerado el primer glosario atlántico.
- 10 Añade un tercer término que, aunque considera árabe, se incorporó al habla del archipiélago a través del portugués, el fitónimo *til*: «Es el nombre de un ‘árbol silvestre’ que ay en algunas de las islas de Canaria, en que ay una mostruydad tan grande como ésta, que las ojas d’él asimilan a ojas de naranjo, y la fructa asimila a bellotas de enzina, quando comiençan a mostrarse y a salir del caxcarabillito, y el peçón de que esta fructa está asida y pende del árbol es tan sutil y largo como el de las çereças d’España. Este nombre d’esta (sic) árbol es del que —en arábigo— significa ‘sombra’ (como si dixésemos) *umbra*. Y corrompido dizen *til*. En menor corrupción dixeran *dil*. Devieron de llamarlo assí a este árbol, porque —como tiene las ojas de naranjo o como de naranjo— haze y causa muy buena sombra». También menciona, s.v. *cayman*, el ictiónimo *vieja* («en las islas de Canaria llaman *vieja* a ‘cierto peje no muy grande’»), así como los prehispanismos *bagoçe* (con la variante *tagoçe*) y *zinizentra*, que localiza en la isla de El Hierro y que no se integraron en el español del archipiélago.

antiguos naturales de aquellas islas'. Es hafif o hafifo que —en arábigo— significa 'liviano o ágil'. Y corrompido dizen *gofio*. Devieron de llamarlo así por el efecto que haze en los hombres que lo comen, qu'es hazerlos cenceños, enjutos y sueltos»; para *guanche* escribe: «Es el nombre o fue nombre común de los gentiles y antiguos naturales de una de las islas de Canaria. Es la mesma algarabía y significa lo mesmo que acabo de dezir (*combiene a saber*) que es *guech* que —en arábigo— significa 'rostro o cara (*combiene a saber*) humano'. En menor corrupción dixeran *guache*». Unos años después, en 1599, John Minsheu en su diccionario bilingüe español-inglés definió la voz *atabayba*, también de extracción aborigen, pero sin una marcación que permitiera su adscripción a las islas: «an apothecary drug so called». Con Henricus Hornskens (en su repertorio trilingüe francés-español-latín, de 1599) se iniciaría asimismo la tradición lexicográfica de una de las acepciones de *canario*: «verdon, oiseau; curruca», que luego se repetiría en la lexicografía posterior, así como el empleo gentilicio de esta voz (del que Covarrubias daría buena cuenta y que fue el único lema y la única acepción relacionada con las islas que tuvo cabida en el *Diccionario de Autoridades*). La exigua nómina se completó con los lemas *dragonal* y *guanche* a las que dio entrada el anónimo autor de *El grande diccionario y tesoro de las tres lenguas Española, Francesa y Flamenca*, editado por César Joaquín Trognésius en 1639.

Durante los siglos XVIII y XIX la representación del léxico diferencial de esta región en los diccionarios académicos no tuvo mayor fortuna y las primeras voces que se recopilaron, aunque hacían relación a la realidad isleña, no eran todas de uso privativo, puesto que algunas se habían integrado ya en el habla común del idioma.<sup>11</sup> A *canario* (voz introducida en 1726) siguieron *chicharro* (1780),<sup>12</sup> *guanche* (1791), *drago* (con adscripción isleña en la edición del *DRAE* de 1817), *canaria* (1803), *sangre de drago* (1817), *palo de rosa* (1817), *millo* (1832), *canariense* (1884), *cumbrera* (1884), *vigota* (1884), *tijera* (1884), *chayote* (1899) y *cornicabra* (1899). Mayor incidencia tuvo el registro de canarismos en la lexicografía decimonónica no académica, especialmente en el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* de Gaspar y Roig (1853–55): *andoriña*, *canario*, *chicharro*, *drago*, *fañoso*, *gambuesa*, *gánigo*, *gofio*, *guaire*, *guanarteme*, *guanches*, *guanil*, *guirre*, *jeito*, *maguarse*, *mencey*, *menceyato*, *millo*, *mocanera*, *orchilla*, *sangre de drago*, *transar* y *visnea*.<sup>13</sup> Pero fue el *Diccionario enciclopédico de la*

11 Vid. la diferencia entre «universo» y «zona geográfica» en Porto Dapena 2002: 202.

12 *Chicharro* perdió su adscripción canaria en la edición del *DRAE* de 1899.

13 Quizá la fuente de estos canarismos y el responsable de su inclusión en el texto editado por Gaspar y Roig fue el poeta y dramaturgo José Plácido Sansón, nacido en

*lengua castellana* dirigido en 1895 por el canario Elías Zerolo el que aportó la nómima más completa ya que, aparte de incluir los lemas anteriores registrados por el *DRAE*, tuvo en cuenta las aportaciones de Gaspar y Roig y añadió nuevas entradas como *abanador*, *abanar*, *abombado*, *acebiño*, *aguachento*, ¡*Ángela María!*, *anjoba o enjoba*, *apurruñar*, *arranquera*, *arrorró*, *atrabancar*, *baifo*, *baladrón*, *balayo*, *barbusano*...<sup>14</sup>

Frente a este panorama, extremadamente limitado a excepción de las aportaciones de los diccionarios de Gaspar y Roig y Elías Zerolo, que habían enriquecido los materiales con datos propios y novedosos, la lexicografía diferencial del archipiélago, aunque tuvo una aparición algo tardía, pronto contó con aportaciones de figuras tan relevantes como la del ilustrado José de Viera y Clavijo,<sup>15</sup> el repertorio del diplomático Sebastián de Lugo (que puede ser considerado el primer diccionario pancanario), las reflexiones y obras del polígrafo José Agustín Álvarez Rixo o el manuscrito *Voces canarias* que un joven Benito Pérez Galdós recopiló antes de su traslado a Madrid. La andadura se inició en 1799, fecha en que el arcediano Viera y Clavijo daba por concluida la redacción de su *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias* (2014: 41–52), una obra que había emprendido a imitación de la que José Cavanilles había realizado para el reino de Valencia. A esta recopilación, en la que el autor define como lema o en el interior de los artículos en torno a un millar de voces de extracción canaria, siguieron otras que, en su mayoría, permanecieron manuscritas o tuvieron escasa difusión hasta finales del siglo xx, de ahí su exigua o casi nula repercusión en la lexicografía general.

La publicación en 1992 del *Tesoro lexicográfico del español de Canarias* (*TLEC*) daba buena cuenta de todos aquellos precedentes de los diccionarios,

Santa Cruz de Tenerife, que figura entre la «Sociedad de personas especiales» que redactaron el diccionario. *Vid.* Corrales/Corbella 2003: 224.

- 14 Hasta un total de 122 términos introdujo Zerolo en su repertorio, en parte por su condición de isleño (era natural de Lanzarote) y conocedor directo de este patrimonio, pero también por el contraste que le reportó la lectura de la obra del venezolano Baldomero Rivodó, que le llevó a escribir en 1899 el artículo «La lengua, la Academia y los académicos».
- 15 Su valor es innegable ya que, de hecho, todavía no ha sido posible recoger testimonios anteriores de carácter puramente textual y no exclusivamente lexicográfico para determinadas palabras, como sucede con *cabozo* (del port. *caboz*) ‘cabote’, un pez de pequeño tamaño, del que el *Diccionario de Historia Natural* de Viera y Clavijo ofrecía en 1799 la primera documentación lexicográfica y el mapa 876 del *ALEICan* («gobio, *Gobius paganelus* L.»), la confirmación de su vigencia de uso pancanario.

vocabularios y glosarios diferenciales, valiosos pero incompletos<sup>16</sup> y algunos de ellos todavía inéditos, al tiempo que se ponían los pilares para el análisis sincrónico e histórico del vocabulario de esta variedad.<sup>17</sup> Se retomaba con esta obra la idea planteada por Gili Gaya de recopilar en un único inventario todas las fuentes lexicográficas, a las que se añadieron también los estudios léxicos, y se diseñaba de esta manera un modelo para la lexicografía diferencial que ha sido replicado en otras regiones —Andalucía, León, La Rioja o Madrid— y países —Puerto Rico o Cuba— (Corbella 2018).<sup>18</sup>

La naturaleza práctica de este «diccionario de diccionarios» y su repercusión, tanto en las islas como fuera de ellas, resulta innegable.<sup>19</sup> Pero quizá lo más relevante es que se reconocían implícitamente las valiosas aportaciones de todos estos trabajos previos, tanto de diletantes como de especialistas de la lengua y la etnografía (Juan Álvarez Delgado, José Pérez Vidal, Juan Régulo Pérez, Francisco Navarro Artiles o Manuel Alvar, entre otros).<sup>20</sup> Por vez primera se incorporaban, además, los datos procedentes de las encuestas geolingüísticas, dando cabida a unos registros que resultan imprescindibles para conocer la vigencia y la distribución de muchas de las voces e, incluso, para dar entrada a

- 
- 16 Entre esos textos, muy pocos hacían referencia al archipiélago en su conjunto y otros, como el inaugural de Viera y Clavijo, eran diccionarios de especialidad.
  - 17 El *TLEC* ponía al descubierto otra información relevante o, más bien, la inexistencia de datos de algunas voces: había campos que apenas habían sido objeto de estudio y su ausencia en la recopilación era índice de cuánto faltaba todavía por recopilar. Su publicación sentó las bases para el desarrollo de los estudios léxicos en las dos universidades canarias, con la dirección de tesis sobre el vocabulario de una isla o zona determinada, la proliferación de glosarios de terminologías específicas o la edición de otros diccionarios diferenciales. Sus materiales tuvieron como consecuencia, asimismo, un impulso decisivo a los análisis toponomásticos.
  - 18 En septiembre de 2021 se inició un nuevo proyecto coordinado por la Universidad de La Laguna que tendrá como resultado la creación de tesoros de las distintas regiones y países americanos (*TLEAM*), con la finalidad de mantener la individualidad de cada una de las tradiciones lexicográficas propias, pero también con el objetivo de partir de una plataforma común que permita una consulta unificada. *Vid.* <https://ull.es/tleam>.
  - 19 La edición se agotó en un par de meses y, en 1996, volvió a publicarse una versión ampliada. Sus registros sirvieron para incorporar algunas referencias canarias en los últimos fascículos del *DHLE 1960–96*, dirigido por Manuel Seco, tal como puede apreciarse en las remisiones bibliográficas de algunos lemas, y en el *Fichero general* de la Real Academia Española (RAE).
  - 20 En la segunda edición tuvieron cabida los materiales procedentes de un total de 293 fuentes.

términos que habían pasado desapercibidos porque su uso se había mantenido exclusivamente en el terreno de la oralidad.

La estructura del artículo lexicográfico en el *TLEC* se limitó a recoger por orden cronológico todas las entradas dedicadas a cada una de las palabras en la tradición diccionarística y las aportaciones procedentes de estudios lexicológicos del archipiélago, sin alterar ni modificar la grafía del autor, ni siquiera en el lema. La tarea del lexicógrafo se centró en la búsqueda de los materiales y en la inclusión de remisiones a otras entradas que incorporaban variantes formales relacionadas. Y, como se ha señalado, la ordenación de los materiales incluyó la indexación íntegra de los registros de los tres tomos del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias (ALEICan, 1975–78)* y de los mapas correspondientes a las encuestas dialectales realizadas a informantes canarios incluidas en el *Léxico de los Marineros Peninsulares (LMP, 1985–89)*, así como la recogida y ordenación alfabética de los comentarios sobre determinadas voces insertas en los estudios lingüísticos que, desde mediados del siglo xx aproximadamente, se habían publicado sobre el origen y la distribución del léxico de esta variedad.

**burga(d)o** (V. **burgago** y **burgajo**)

**1.** BURGAGO (*Neverita*). Marisco de nuestras riberas, llamado también *burgado*. Es de concha univalva en figura de caracol, y boca redonda, finamente jaspeada por afuera de negro y blanco, y a veces de amarillo, a semejanza de culebra; y por adentro de color de perla oriental. [...] En castellano se le da el nombre de *caramujo*; abunda en las peñas que bañan nuestros mares, a las cuales están asidos. Aquellos que los cogen se aprovechan de las mareas vivas. El animalillo que habita en estas conchas, está dotado de un músculo negro y correoso, sobre el cual marcha, dándole ciertas ondulaciones; y su cuerpecillo remata en una pequeña cola enroscada, tierna y sabrosa, de color de yema de huevo; tiene cubierta la boca del alojamiento, con un opérculo redondo, de cierta materia cartilaginosa de un amarillo dorado (VIERA: DICC.).

**2.** s.m. Caracol (LUGO).

**3.** BURGADO o BURGAO voz derivada del francés *Burgau* voz que en castellano *Escaramujo* y en portugués *caramujo*. [...] Se deriva de *Burgau*, una de las pocas voces francesas que nos quedan de los primeros conquistadores: especie de caracol. [...] (ÁLVAREZ RIXO: VOCES).

**4.** BURGADO. El escaramujo (ÁLVAREZ RIXO: VOCABLOS).

**5.** BURGAOS. Conchas, en Tenerife. Pero este marisco no es concha, sino cierta especie de *bucinae* (ÁLVAREZ RIXO: LENGUAJE).

**6.** BURGADO. (En «Palabras pertenecientes a los dialectos de Lz, Fv, Gc, Tf, LP, Go, Hi»). (*Neverita*), especie de marisco. Berthelot (CHIL I y II).

**7.** BURGADO. Marisco univalvo (CASTAÑEYRA).

**8.** s.m. *Neverita*, 1ª acep. (ZEROLLO).

**9.** BURGADO. s.m. *Neverita*, molusco gasterópodo marino. [...] Burgao (MAFFIOTTE).

[...]

**23.** a) III, 889 «Oreja de mar (*Haliotis lamellosa*)», *burgado* en Go 4. Nota. Lz 2: *burgao* 'Littorina littorea'. b) III, 890 «Nática (*Neverita millepunctata*)», *burgado* en Tf 2, 21; *burgao* en Tf 2. c) III, 891 «Busano (*Murex trunculus* L.)», *burgao macho* en Tf 2. d) III, 892 «Cañadilla (*Murex brandaris* L.)», *burgao* en GC 40; Fv 30. e) III, 938 «Caracol» (Animalito que se arrastraba dejando una señal de baba; tiene concha y está en los sitios húmedos), *burgao* en Tf 41; Lz 4. Notas. Tf 2: *burgado* 'caracol de mar'; Tf 40: *burgao* 'caracol de mar'; Hi 2: *burgaito*, como Tf 2 (ALEICan).

[...]

**31.** a) IV, 697 «Oreja de mar (*Haliotis lamellosa*)», *burgado* en Go 1. b) IV, 698 «Cañaila (*Murex brandaris*)», *burgao* en Go 2. c) IV, 699 «Caracol de piña (*Cerithium vulgatum*, *Vulgorecithium vulgatum*)», *burgaito* en Go 2. d) IV, 700 «Busano (*Murex trunculus*)», *burgao* en GC 2, 3. e) IV, 701 «Caracola (*Triton variegatum*)», *burgao* (?) en Lz 2. f) IV, 708 «Almeja margarita (*Tapes aureus*)», *burgado* (?) en GC 1 (ALVAR: MARINEROS).

Fig. 1. La entrada «burga(d)o» en el TLEC (1996<sup>2</sup>).<sup>21</sup>

### 3.2 Segunda etapa: diccionarios diferenciales

La consecuencia inmediata del *Tesoro* fue el diseño de la planta de un diccionario sincrónico de esta modalidad. En realidad, el orden temporal fue el inverso, ya que el primer objetivo fue elaborar un diccionario diferencial del español canario (siguiendo el modelo del proyecto de Augsburg sobre diccionarios americanos, dirigido por Günter Haensch y Reinhold Werner), pero las fuentes escritas se encontraban tan dispersas que fue necesario crear previamente

21 Se ofrece una selección de los 34 registros que, en total, incluye el *Tesoro* para este lema.

una base de datos para luego contrastar los propios registros con ese corpus que, en formato libro, dio origen al *TLEC*.<sup>22</sup> Una vez terminado el compendio, la redacción del diccionario sincrónico fue una tarea asumible en un periodo relativamente breve de tiempo. En 1996 se publicó el *Diccionario diferencial del español de Canarias (DDEC)* y, en 2009, el *Diccionario ejemplificado de canarismos (DECAn)*.

El *DDEC* fue concebido como un diccionario diferencial y, en cierta medida, también contrastivo, en el que se mostraban las voces distintivas del habla canaria, tanto las palabras de creación propia como aquellas que procedían de las lenguas aborígenes y del fondo patrimonial (que por su carácter arcaico o por su alta frecuencia resultan singulares) o los numerosos préstamos que a lo largo de la historia se habían ido incorporando. Tuvieron cabida las locuciones, frases hechas y usos figurados, acompañado todo, cuando era necesario, de anotaciones de tipo sintagmático que advertían de determinadas preferencias en el uso de preposiciones o en las colocaciones más habituales. La novedad consistió en añadir un apartado específico en cada acepción con los sinónimos geolectales que formaban parte del corpus, con lo que el inventario se convirtió, además, en un diccionario ideológico, el primero de una modalidad dialectal.

Por su parte, el *DECAn* significó un homenaje a la mejor tradición lexicográfica española, la que representaba el *Diccionario de Autoridades* y la que, a finales del siglo xx, habían recuperado Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos con la publicación del *Diccionario del Español Actual (DEA)*. Se trataba de partir de ejemplos de uso reales y de ofrecer cada voz en su contexto, con una acotación temporal que comprendía desde el año 1959, fecha de la publicación del primer trabajo científico sobre la variedad canaria —y el primero que Manuel Alvar dedicó a las islas, titulado *El español hablado en Tenerife*—, hasta el año 2008, en que se cerró la redacción del diccionario. Contiene en total 18935 lemas (incluyendo las variantes, que cuentan con entrada independiente). El título retomaba el que había utilizado el periodista grancanario Juan Maffiotte La-Roche en uno de los pioneros vocabularios pancanarios, el *Glosario de canarismos*, redactado en 1887.<sup>23</sup>

---

22 El *TLEC*, en realidad, no fue nunca un objetivo sino una consecuencia, una etapa previa imprescindible e ineludible.

23 Este manuscrito permaneció inédito hasta que en 1992 transcribimos para el *TLEC* las papeletas que se conservaban en El Museo Canario. Posteriormente, en 1993, también se editó como texto independiente.

Unos años antes, en 2001, habíamos publicado la primera edición del *Diccionario histórico del español de Canarias (DHECan)* que, por las limitaciones de toda publicación en papel, llegaba hasta finales de la década de los cincuenta del siglo xx. En aquel puzzle que habíamos diseñado para las siguientes etapas de la investigación, el *DECcan* se convertía en el complemento de los registros de uso desde 1960 hasta la primera década del siglo xxi, esto es, el diccionario de uso del español canario que reflejaba el estado, el origen y la vitalidad del vocabulario de los últimos cincuenta años.

**burgao.** (Del port. *burgau*.) m. Nombre que se da a diversos moluscos marinos, como p.ej. la almeja margarita (*Tapes aureus*) (GC), la almendra de mar (*Glycymeris glycymeris*) (Hi), el bígaro (*Littorina littorea*) (Lz), el búzano (*Murex trunculus*) (Fv y GC), la **cañadilla** (*Murex brandaris*) (Fv, GC y Go), el caracol de piña (*Cerithium vulgatum*) (Go), la nática (*Neverita millepunctata*) (Lz y Tf), la oreja de mar (*Haliotis lamellosa*) (Go) y la peonza (*Osilinus atratus*) (S.l.). Vars.: **burgado** y **burgáu**. SIN.: **almeja**, **almejillón**, **bucín**, **bucino**, **bucio**, **bucio de pico** y **picudo**, **burgada**, **burgao hembra**, **burgajilla**, **burgajo**, **burro**, **cangrejilla**, **caracola**, **chirrimil**, **corvino**, **craca**, **fotuto**<sup>2</sup>, **galana**, **glosa**, **mejillón**, **ostión**, **ostra**, **perrito**, **perro**, **perro macho**, **picudo**, **pirulín**, **quemón** y **tamboril**. 2. LP y Tf. En la elaboración de la seda, alambre en forma de espiral que se usa para emparejar la madeja. 3. Lz. Parte externa del aparato sexual femenino. SIN.: **baifo**<sup>1</sup>, **beo**, **biriguajo**, **borrego**, **breva**, **cajeta**, **cantalla**, **chocha**, **chochona**, **clica**<sup>1</sup>, **coco**, **guirre**, **guisne**, **jeta**, **machango**, **masa**, **mono**, **morro**, **pajarilla**, **pájaro**, **papaya**, **pepo**, **pipe**, **piro**, **rajeta**, **saladero**, **sorondongo**, **tafuriaste**, **tente** y **trigémino**. || **macho**. Hi y Tf. Búzano, molusco gasterópodo de concha univalva arrollada en una helicoidal, con tubérculos y protuberancias (*Murex trunculus*). || Observ.: Se registra tb. en Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela apl. tb. a diversas especies de moluscos gasterópodos.

Fig. 2. La entrada «burgao» en el *DDEC*.

**burgao.** (Del port. *burgau*). *m.* Nombre que se da a diversos moluscos marinos, como p.ej. la «almeja margarita» (*Tapes aureus*) (GC), la «almendra de mar» (*Glycymeris glycymeris*) (Hi), el «bigaro» (*Littorina littorea*) (Lz), el «busano» (*Murex trunculus*) (Fv y GC), la «cañadilla» (*Murex brandaris*) (Fv, GC y Go), el «caracol de piña» (*Cerithium vulgatum*) (Go), la «nática» (*Neverita millepunctata*) (Lz y Tf), la «oreja de mar» (*Haliotis lamellosa*) (Go) y la «peonza» (*Osilinus atratus*). | Bravo *Cantares* (p.20): Amigo yo soy de Soo/ y vivo aloquinando/ con el gofio de centeno/ y el caldo de «*burgaos*». | Gil *Poemas* (p.77): Los vecinos de Soo, al norte de Lanzarote, son aficionados a mariscar *burgaos*, lapas, patas de cabra, claclas y pulpos, a marea vacía. | Perdomo *Crónicas* (p.332): [...] el pobre roncote que, para disipar la melancolía, se aferraba como un *burgao* en la laja a la botella del ron [...].

2. LP y Tf. *Tex.* En la elaboración de la seda: Alambre en forma de espiral con el que se empareja la madeja. | Fernández del Castillo *Guía de artesanía* (p.137): [...] al pasar juntas [las hebras] por una pieza de hierro dotada de un agujero llamada «aguja» quedan soldadas y convertidas en una sola, que, con la ayuda de los «carretes» montados en una caña y guiada por el «*burgado*», termina arrollada en la rueda del «torno». | Pérez Vidal *Portugueses* (p.251): *Burgao* «en la elaboración de la seda, alambre en forma de espiral, para emparejar la madeja» [...].

3. Lz. Órgano sexual de la mujer. | vid. DDEC.

4. ~ **hembra.** *loc. sust. Hi.* Almendra de mar [= molusco bivalvo lamelibranquio, de concha circular de cinco o seis centímetros de diámetro con el borde ligeramente aserrado (*Glycymeris glycymeris*)]. *Tb., en Lz, la «peonza» (Osilinus atratus).* | vid. DDEC. | *archipelagochinijo.com* (14-I-2008): Un importante y tradicional complemento a la pesca lo constituye el marisqueo, debido a la relevancia de sus recursos y al alto nivel de sus capturas, dedicadas tanto al consumo local como a su comercialización. De las 15 especies explotadas destacan por su nivel de capturas la Lapa Blanca (*Patella ulyssiponensis aspera*), el Pulpo (*Octopus vulgaris*), y el *Burgao Hembra (Osilinus atratus)*.

5. ~ **macho.** *Hi, Lz y Tf.* Molusco gasterópodo, de concha retorcida y áspera, que segrega la púrpura (*Thais haemastoma*). | Barrera Álamo *Cuatro cuentos* (p.6): Ahora —Mario— recordaba el día que le trajo un «*burgao macho*» para que le recordara que, hacía años, lo colocaban como el gallo, entre unos cuantos *burgaos*, que eran las gallinas, jugando a «Las Casitas», y el gallo, por ejemplo, era «de a moditas». | *La voz* (p.319): «A veces no traíamos sino *burgaos machos*, los sancochábamos aquellos *burgaos* y alguna piedrita traíamos también de ésa que tiene verde».

◆LOCAL.: 1. También en *C.Rica, Nic., Perú, P.Rico, R.Dom.* y *Ven.*

◆VÉASE: 1. **bulgado, burgado y burgajo.** 4. **burgado hembra.** 5. **burgado macho.**

Fig. 3. La entrada «burgao» en el *DECAn*.

### 3.3 Tercera etapa: cruce de caminos como base del panhispanismo

A pesar de la inmensidad del océano que separa el continente americano de las Canarias, la época de anexión de las islas y el incesante trasiego de emigrantes hacia la búsqueda de «El Dorado» que América representó en el imaginario colectivo hasta mediados del siglo xx dieron lugar a un sincretismo que quedó reflejado directamente en el léxico, tanto en una como en la otra orilla del Atlántico. Al nexo inicial, marcado por lo que el historiador mexicano Silvio A. Zavala llamó «continuidad histórica» de ambas conquistas y a la identidad

de argumentos que se esgrimieron para explicar el drástico encuentro con las culturas preexistentes, se unió el periplo que emprendieron muchos emigrantes canarios que figuraron entre los fundadores de ciudades como Sabana de la Mar, Matanzas, Río Piedras, la villa de Bacalar, Santa Fe de Bogotá o Montevideo. El «isleño» tuvo tal entidad en América que, en la proclama de guerra a muerte de Simón Bolívar, el político venezolano llegó incluso a distinguir a los *canarios* frente a los *españoles*, lo que suponía un reconocimiento implícito del protagonismo ejercido por aquellos, tanto en la conformación de la América española como en los momentos cruciales de las independencias.

Esa simbiosis canario-americana tuvo como resultado cientos de viajes, e incluso tornaviajes, de palabras que se asentaron de manera paralela a un lado y otro, con lo cual no se confirmaba la máxima de que, cuanto mayor es la distancia geográfica, más profundo es el distanciamiento lingüístico. En algunas ocasiones ha sido posible señalar la dirección de la ruta que emprendieron aquellas voces, como fue el caso de los prehispanismos guanches *gofio* y *tabaiba*, presentes en América desde época temprana, o del mismo gentilicio *canario*, conservado en Uruguay para hacer referencia al natural del departamento de Canelones, como recuerdo de la llegada de colonos del archipiélago en 1774. Pero también procedían del Atlántico-Este todas las voces marineras y cientos de portuguesismos compartidos, que se habían españolizado previamente en las Canarias (como es el caso de *aguachento*, *aguaviva*, *callao*, *destupir*, *enchumbar*, *palo lanco*, *serventía* o *tanque*).

Describir ese vocabulario fue el objetivo del *Tesoro léxico canario-americano* (TLCA), una obra que se publicó en 2010 y que contiene la historia lexicográfica de algo más de 2300 lemas.<sup>24</sup> La novedad del método consistía en analizar, dentro del léxico diferencial, el vocabulario compartido, fruto de una historia común de identidad atlántica.

---

24 De manera sucinta, esta información se incorporó al *DECAn* en el apartado de localizaciones.

**burga(d)o.** (Del port. *burgao*). *m.* Caracol marino comestible de pequeño tamaño. || Lo mismo en *C.Rica, Nic., Perú, P.Rico, R.Dom.* y *Ven.*

DOCUMENTACIÓN CANARIA: Amplios datos sobre esta palabra ofrece el DHECan, que la registra ya en 1503. El DCECH (s.v. *burgado*), que define la palabra como «Caracol de varias especies, esp[ecialmente] marino», considera que es de origen desconocido y ofrece como primera documentación el año de 1639. «En esta fecha —continúa escribiendo Corominas— y en 1748 aparece la forma *burgao*, que es evidentemente la originaria; la ultracorrección *burgado* se halla en 1789 y a mediados del siglo XIX, *bulgado* en 1748; localizaciones: Perú, Venezuela (Alvarado), Canarias [...] y Málaga». Por su parte, la Academia incluyó *burgado* por primera vez en el DRAE-25 definido como «Caracol terrestre, de color moreno y del tamaño de una nuez pequeña», acepción que el DEA I marca como regional, con un ejemplo del jerezano Caballero Bonald. En el TLHA se encuentra con tres acepciones, la primera referida a un caracol de tierra, precisamente en Jerez de la Frontera, la segunda es «Bígaro», y la tercera, «Cierto marisco». El CORDE aporta varios ejemplos, entre ellos el de 1748 al que hacía alusión Corominas, procedente de la obra *Viaje al reino del Perú* de Antonio de Ulloa: «Los bulgados, que en Canarias nombran burgaos, son caracoles en la hechura no diferentes de los comunes; su magnitud, mayor que la de los que con el mismo nombre se crían en los jardines, pues tienen de diámetro de dos pulgadas á dos y media. La concha es también gruesa, escabrosa por afuera y de color obscuro; prefierenlas á las de los choros para la cal aunque no á las antecedentes. Estas especies de mariscos se crían todas en el fondo del mar desde quatro y seis brazas á mayor profundidad, como hasta la de 10 á 12» (Madrid, Historia 16, 1990, pp.534-535). El mismo corpus académico incluye otro testimonio de Juan José Delgado, *Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del Poniente llamadas Filipinas*, fechado hacia 1754: «De los caracolillos comestibles que en España llaman burgaos, hay también varias especies, y se crían en los pedregales del mar» (Manila, Imp. de El Eco de Filipinas, 1892, párrafo 22), así como este otro ejemplo del malagueño Serafín Estébanez Calderón, *Escenas andaluzas* (1847): «Los mariscos eran innumerables, pues además de varios guisos de ostiones, *burgados*, cañadillas y coquinas del morcillón, almejas y de lapa [...]» (Madrid, Cátedra, 1985, párrafo 23). En Canarias siempre se aplica a caracoles marinos, con lo que coincide exactamente con el portugués (vid. FIGUEIREDO). Además, la documentación canaria, más antigua que la de Corominas, junto al uso más frecuente de *burgao* que *burgado*, apuntan decididamente al origen luso de la palabra. En los mapas III, 889, 890, 891, 892 y 938 del ALEICan pueden consultarse las distintas designaciones que tiene *burgao* en las islas.

DOCUMENTACIÓN AMERICANA: ÁLVAREZ NAZARIO *Herencia* (p.114) estima que debió venir a América a través de Canarias: «*Burga(d)o* *m.* Cierta especie de caracol o molusco gasterópodo marino, comestible (registramos su uso puertorriqueño en La Parguera y en Mayagüez); también así nombrado en Santo Domingo, Venezuela y Perú. Nombre de posible origen portugués (*burgao* 'molusco gasterópode de concha univalve'), se conoce asimismo en Andalucía, por lo que su empleo en Canarias (en Gran Canaria, Tenerife, La Gomera, Fuerteventura, *burgao* —*burgado* se siente como ultracorrección—; en La Palma, *burgago*, *burgajo*; también en Fuerteventura *burgá* 'burgada', 'caracol marino más grande y más chato que el *burgao*') se ha entendido como andalucismo». En Costa Rica, según GAGINI se usa como topónimo: «Lugar de la costa del Pacífico, cerca del puerto de las Agujas (Noriega). Este nombre no es indígena, como suponen algunos, sino español. *Burgao* es una aldea de Galicia. En el *Viaje a la Amér. Mer.* de D. J. Juan y D. Ant. de Ulloa se lee: "Los *bulgados*, que en Canarias nombran *burgaos*, son caracoles no diferentes de los comunes" (Libro II, Cap. vi). Con la misma acepción se encuentran en nuestros Doc. hist. t. VI, pág. 110.- Estos moluscos se llaman en Nicoya *burgados* y son el alimento común de la gente pobre». Algunos lexicógrafos la han estimado de origen amerindio, como es el caso de SANTAMARÍA *Dicc. amer.:* «*burgao*. (Voz car[ibe]) *m.* Cierta caracol pequeño de Venezuela, cuya abertura es más ancha que larga y tiene forma de media luna; es comestible y la concha sirve para iluminaciones», o de VALLE: «*bulgado*. Crustáceo que abunda en los mares territoriales de Nicaragua. Es lo que en español se llama Percebe. *Bulgado* es nombre caribe». PATÍN MACEO *Dominicanismos* identifica el *burgao* con la «*Nerita*, molusco gasterópodo», y E. Rodríguez Demorizi (*Del vocabulario dominicano*, Editora Taller, 1983, p.42, citado por BOYD-BOWMAN) señala que *burgao* es un «molusco comestible». La ACADEMIA DOMINICANA, por su parte, la define como «Molusco gasterópodo comestible que habita en las costas marinas (*Trochidae; Cittarium pica*). [Marcio] Veloz [Maggiolo] *La biografía difusa [de Sombra Castañeda*, Madrid, Siruela, 1980] 115 No andaban esta vez buscando presas, ni cazando hutías, ni localizando cerdos, ni recolectando *burga(d)os* en la playa».

Dentro de esas coincidencias canario-americanas destacaba el grupo formado por la terminología azucarera, al que se dedicó posteriormente una monografía específica (*Léxico azucarero Atlántico*, LAA 2014), con datos inéditos y bastante reveladores extraídos de fuentes manuscritas procedentes de los archivos insulares, del Archivo General de Simancas y del Archivo General de Indias. El objetivo fue demostrar que todo el campo terminológico, conformado en Madeira, se había españolizado en los ingenios canarios y, desde las islas, tanto la técnica como el vocabulario específico de la agroindustria azucarera se habían trasladado a los ingenios antillanos. Y es que muchos maestros de azúcar que habían aprendido su oficio previamente en el archipiélago fueron requeridos por los hacendados americanos para instruir a los oficiales de los trapiches y a sus esclavos sobre las fases del cultivo y la cultura de aquel producto que se consideró el «oro dulce». Las fechas y, sobre todo, las aportaciones de testimonios documentales objetivos avalaban ese camino de ida, y no de vuelta como habitualmente había dado por hecho la lexicografía española.<sup>25</sup>

La plantación de cañas se introdujo en Gran Canaria en 1483, por mandato del gobernador Pedro de Vera, con esquejes traídos directamente de la isla portuguesa de Madeira. Pronto se levantaron ingenios en otros enclaves: en La Gomera y, después de conquistadas, en La Palma y en Tenerife. En América, aunque Colón llevó consigo plantones procedentes de los cañaverales del barranco de Guiniguada, en el Real de Las Palmas (en Gran Canaria), la agroindustria no empezaría a dar los primeros frutos hasta dos décadas después. Según señaló López Morales (1989: 190), el primer ingenio se levantó en Santo Domingo, al poco tiempo se incorporan al cultivo y tratamiento de la caña de azúcar Puerto Rico y Jamaica, y llega «por esos mismos años a tierra firme, a la Nueva España, traída por Hernán Cortés directamente de las islas Canarias. De aquí, años más tarde, pasa a Nicaragua y a Costa Rica y no se hace esperar demasiado su aparición en la Nueva Castilla y en el resto de Hispanoamérica». Cuando Martín Alonso de Sousa puso en funcionamiento el primer ingenio en Brasil (entre 1533 y 1534), el modelo azucarero atlántico y su terminología ya se habían instalado en el Caribe y en Nueva España.

---

25 Este compendio documental transcrito expresamente para este proyecto fue el punto de partida de *CORDICan*, un corpus de manuscritos canarios (con transcripción paleográfica y transcripción modernizada) alojado en el servidor de la Universidad de La Laguna.

Terminología azucarera	Documentación canaria	Documentación en la América española	Documentación brasileña ( <i>Houaiss</i> )
<i>bagacera</i> (< <i>bagaceira</i> )	1546	1664	1711
<i>bagacero</i> (< <i>bagaceiro</i> )	1516	1523-26	c1546
<i>banquero</i> (< <i>banqueiro</i> )	1505	1571	1711
<i>cachaza</i> (< <i>cachaça</i> )	1527	a1574	1635
<i>cañavero</i> (< <i>canavieiro</i> )	1504	1549	s/d
<i>gangorra</i> (< <i>gangorra</i> )	1546	1547	1572
<i>parol</i> (< <i>parol</i> )	1510	1532	1813
<i>pinjar</i> (< <i>pinjar</i> )	1507	1528	1711 ( <i>pejar</i> )
<i>rapadura</i> (< <i>rapadura</i> )	1506	1549	1720
<i>reespuma</i> (< <i>reescuma</i> )	1520	a1574	c1720
<i>remiñol</i> (< <i>reminhol</i> )	1505	1532	1813
<i>repartidera</i> (< <i>repartideira</i> )	1527	1532	1813
<i>tarea</i> (< <i>tarefa</i> )	1505	1570	1619
<i>zoca</i> (< <i>çoca</i> )	1505	1532	1635

Fig. 5. Primeras documentaciones del léxico azucarero en el LAA (selección).<sup>26</sup>

Hay voces que procedían, a su vez, de los ingenios valencianos, como *remiñol*, del cat. *ramiols*, pero que llegaron al Atlántico a través del portugués, como muestra su fonética. Incluso llegaron a convivir en los ingenios canarios palabras propiamente lusas (*escuma*, *escumero*, *escumar*, *escumadera*) con las homónimas castellanas (*espuma*, *espumero*, *espumar*, *espumadera*). Otras, como *pinjar* ‘parar’ resultaron ser verdaderas novedades lexicográficas.

26 Aunque existieron ingenios en el archipiélago desde la década de los ochenta del siglo xv, la documentación gran Canaria de esos años se perdió por los ataques piráticos del holandés Pieter van der Does y por un incendio que devastó los archivos en época posterior. Si se hubieran conservado, posiblemente algunas de estas dataciones se podrían adelantar unas dos décadas.

### 3.4 La *gaveta* del olvido: documentación archivística y lexicografía histórica

La obra cumbre de una tradición lexicográfica es el diccionario histórico, también la más novedosa y la que puede ser o debe ser la fuente de la que se nutran todos los demás tipos de diccionarios. En la introducción a la primera edición del *Diccionario histórico del Español de Canarias (DHECan)*, señalábamos que la historia del español canario ya estaba escrita por los propios usuarios de la lengua, en los textos que hoy conservamos, impresos o manuscritos, literarios o no, es decir, en todo cuanto se ha escrito en las islas y sobre las islas desde los tiempos de la conquista hasta hoy mismo. El problema gravitaba en la dificultad que revestía reconstruir con registros de todas las épocas este monumento de la historia de la lengua.

Los filólogos teníamos nuestra particular «gaveta» del olvido colmado de documentación archivística sin explorar, en buena parte inédita o, en el mejor de los casos, transitada solo por los historiadores. Aquel pasado silenciado incluye un campo enorme de investigación que contiene crónicas, ordenanzas, protocolos notariales, actas inquisitoriales, cartas privadas, relaciones, libros de viaje, memorias, descripciones de la biodiversidad canaria,<sup>27</sup> prensa histórica (disponible desde hace pocos años en el portal *JABLE*) y toda la obra de creación de autores canarios, aparte de las transcripciones de registros orales que, en época más reciente, forman parte de los corpus de distintos proyectos de investigación o de tesis doctorales. Ese cajón o «gaveta» del olvido es precisamente uno de los eslabones que faltan para completar la historia lingüística de nuestra lengua en sus distintas variedades.

Si la primera documentación lexicográfica de la mayoría de las voces canarias que ofrecía el *TLEC* no se remontaba más allá de 1799, el *Diccionario histórico* ofrece testimonios de uso para una buena parte de sus lemas cuyo registro más antiguo puede retrotraerse en el tiempo tres siglos atrás, esto es, a los inicios de la expansión ultramarina. Ocurre así con voces que habían pasado desapercibidas para los lexicógrafos y que tuvieron un empleo limitado a una

---

27 La flora de las islas fue objeto de estudio de botánicos europeos que llevaron consigo semillas y muestras de los endemismos a los principales jardines de Europa. En el *DHECan* se han incluido estos registros que contienen voces vernáculas insertas en relaciones escritas en latín, francés, alemán o inglés, como el *Sloane Manuscript Collection* (1694–1697), el *Almagestum botanicum*, de L. Plukenet (1696), las descripciones que Francis Masson envió a Linneo hijo (en diciembre de 1778), o las que A. Broussonet remitió a José Cavanilles (en torno a 1801).

etapa cronológica muy concreta (es el caso de términos como *cubelo* ‘torreón’, *andar* ‘pavimento de una casa’, *buganga* ‘residuo que queda al purgar el azúcar y que, al destilarlo, produce una bebida alcohólica’, *degredo* ‘lazareto’ o *auchón* ‘cueva’), pero también con otras muchas palabras y locuciones que han mantenido un registro continuado y que siguen formando parte del léxico usual de los hablantes de esta comunidad (*arveja* ‘guisante’, *callao* ‘guijarro’, *mareta* ‘hondonada natural para recoger agua’, *masapé* ‘arcilla’, *sequero* ‘secano’, *tabaiba* ‘cierta euforbiácea?...’).<sup>28</sup>

Establecidas las fuentes y los fines del *DHECan*, se procedió a diseñar una microestructura que, de forma sistemática y recurrente, se reproduce en cada artículo lexicográfico y que consta de tres apartados principales: el lema (variantes, etimología y categoría) y su definición; una selección de fuentes documentales con los testimonios de uso ordenados cronológicamente y agrupados por siglos, y un comentario (generalmente de tipo histórico, enciclopédico o contrastivo).

---

28 Todos los ejemplos citados presentan una datación anterior al año 1510.

**burgao, birguajo, bulgado, burgado, burgada (f.), burgago, burgaja (f.), burgajo, burgáu, vurgado, vurgao.** (Del port. *burgau*).

1. m. Nombre que se da a diversos moluscos marinos, como p.ej. la «almeja margarita» (*Tapes aureus*), la «almendra de mar» (*Glycymeris glycymeris*), el «bigaro» (*Littorina littorea*), el «busano» (*Murex trunculus*), la «cañadilla» (*Murex brandaris*), el «caracol de piña» (*Cerithium vulgatum*), la «nática» (*Neverita millepunctata*), la «oreja de mar» (*Haliotis lamellosa*) y la «peonza» (*Osilinus atratus*).

13-IV-1503 (1940) *Adelantado D.Alonso de Lugo* (p.110): [...] sufriendo muchas desaventuras e trabajos, sosteniéndose muchas veces con lapas e *burgaos*. [...] mas de quanto fue en cantidad e quantas veces le veía este testigo pasava mucho trabajo de hanbre, que hartas veces no tenía otra cosa sino palmitos e lapas e *burgaos* por que no podían aver los mantenimientos cada vez que querían [...]. 8-V-1521 (1970) *Acuerdos del Cabildo de Tf* (IV, 221, p.90): Se platicó sobre un navío que vino de la isla de la Madera y por que en la dicha isla se dice mueren de mal pestilencial, los pusieron aparte, en un sitio que es a la fuente del *Burgao*, en Taoro [...]. 4-IX-1536 (1992) *Protocolos de Los Realejos* (412, p.174): Jerónimo Grimón, vecino de El Realejo, albacea que es de los bienes de Bartolomé Hernández, difunto, da a renta a Juan Delgado un pedazo de tierra en el *Burgao*, lindante con tierras de los herederos de Vergara, con el camino que va a la Caleta y con la fuente de Birga, unas 6 fanegas de sembradura, por tiempo de 1 año, 1 cosecha.

22-V-1693 (1967) *Acuerdos del Cabildo de Fv* (II, 251, p.147): Como hay pocos labradores que tengan trigo y cebada por los muchos granos que se han sacado para Tenerife, dejando el Cabildo extraer los granos eclesiásticos, de mercaderes y particulares, muchos vecinos se encuentran cavando raíces de «tahamines», y otros yendo a la mar a buscar lapas y *burgados* para poderse mantener.

1714 *Henriquez Verdadera fortuna* (fol.215): [...] estotros reboluián el estiercol de los muladares para descubrir los huesos, y espinas de la carne, y de los pezes, y caracolillos de los *burgados* que majaban los muchachos por algunas puntitas de lo comestible, que suele quedarse dentro.

1815 (2003) *Álvarez Rixo Torre del Águila* (p.29): En la propia mañana algunos individuos de la tripulación, al reflujó de la marea se entretuvieron mariscando sobre los peñascos de la costa, lapas, clacas, que en España se llaman «bellotas de mar», y *burgados*; vocablo que a pesar de corrompido, es uno de los pocos que nos quedan en Canarias provenidos de los aventureros normandos compañeros de Juan Bethencourt, en cuyo país se llaman *burgan* lo que en castellano «escaramujo»; con cuyos mariscos también nos regalamos.

29-X-1908 *Jable (El Progreso, p.2)*: Para esta noche: Lapas y *burgados* en escabeche, caracoles ó chuchangas compuestas al estilo «Polo Norte».

2001 *Álamo de la Rosa Campiro* (p.86): [...] había anclado su barca frente a Playa Roja para mariscar en los alrededores, ricos en lapas y *burgados* de gran tamaño [...]. 2010-2011 *Jable (Biosfera, nº 15, p.35)*: Si la marea estaba vaciando en el día, el callao se hace más grande y permite poder lpear las rocas que han quedado a la vista sin la protección del agua marina, aparte de lapas (*Patella gastropoda*) también recogían *burgajos* y otros crustáceos (abanicos y conchas principalmente). (Carlos Asterio Abreu).

Fig. 6. La entrada «burga(d)o» en el *DHECan* (selección).

Aunque no estaba entre los objetivos iniciales de esta fase, siempre que se disponía de los datos necesarios, también se ha incluido de manera sistemática la etimología. Pero es la segunda parte del artículo lexicográfico, la que muestra una selección de los testimonios de empleo de cada acepción ordenados cronológicamente, la aportación más relevante. Suelen ser párrafos suficientemente amplios como para deducir el significado y el comportamiento sintagmático de la palabra cuyo uso ejemplifican. La elección de estos registros dentro del amplio corpus documental recopilado permite ofrecer la primera aparición de

la voz o locución, pero también dar testimonio de su vitalidad en una sincronía determinada o advertir cierta continuidad de uso a través de los siglos, registrar las variantes gráficas y mostrar la específica distribución geolectal de la palabra en cada uno de los territorios insulares que conforman el archipiélago. En ocasiones estos testimonios resultan muy esclarecedores al contener una precisa información metalingüística indirecta, con datos sobre el significado, nivel de registro, disponibilidad y vitalidad o, incluso, la procedencia de la voz. Cada entrada se cierra con un comentario que, dependiendo de la naturaleza del lema, ahonda en el conocimiento de la realidad isleña, en sus tradiciones e instituciones (muchas de ellas desaparecidas o desconocidas ya para los mismos canarios), o incide en la historia de la palabra, en su formación, etimología o distribución.

Los testimonios pueden ser fundamentales y esclarecedores para la historia de términos que han dejado de ser considerados dialectales y han pasado a formar parte del fondo panhispánico, como sucede con el registro de *malpaís*, el primer compuesto creado en el archipiélago sobre el préstamo francés *pays* y con el significado que este tenía en esta lengua en el siglo xv, que fue acuñado por los colonos europeos residentes en las islas; o la palabra *caldera*, un término macaronésico, compartido con Azores y Madeira, que designa un cráter volcánico cuando hay gran diferencia de cota entre el fondo de la depresión y sus bordes, que aparece registrado en un mapa de la isla de La Palma fechado hacia 1506–1508 y en las *Ordenanzas de Gran Canaria* de 1531. En este grupo habría que incorporar la voz *fajana*, uno más de los lusismos compartidos con los archipiélagos del Atlántico-Este (incluyendo Cabo Verde), documentado en las Canarias desde 1500 en una de las *datas* o escrituras de repartimiento por las que el *adelantado* (gobernador) don Alonso de Lugo otorgaba tierras y aguas en la isla de Tenerife. Los dos primeros términos (*malpaís* y *caldera*) pronto se incorporaron a la terminología internacional de la Geología, desde que en 1825 el alemán Leopold von Buch dio a conocer sus trabajos sobre la Caldera de Taburiente, en la isla de La Palma, y como tales voces de especialidad forman parte del corpus del *Diccionario de la Lengua Española* (DLE). La tercera ha recobrado nueva vida tras la erupción del volcán de Cumbre Vieja, también en la isla de La Palma, entre el 19 de septiembre y el 13 de diciembre de 2021.<sup>29</sup>

---

29 En los contextos modernos se aprecia la aparición de una acepción más restringida que la usada originariamente, ya que *fajana* hacía alusión en la tradición canaria no solo a los deltas lávicos, sino también a cualquier tipo de desprendimiento en los barrancos o en los acantilados que diera lugar, en la base, a una pequeña llanura, denominada comúnmente «isla baja».

Esa comunidad atlántica se vuelve muy evidente en la fitonomía, ya que los nombres aborígenes de los árboles que integran los bosques de laurisilva canaria comparten con Madeira las mismas denominaciones. Solamente se conservó en la isla de El Hierro el prehispanismo *cárisco*, para la laurácea que responde al nombre científico de *Persea indica*. El resto de la terminología popular que se ha mantenido tiene procedencia portuguesa y su documentación se remonta a los primeros textos castellanos conservados en los archivos del archipiélago: *acebiño* (registrada desde el año 1505), *aderno* (1530), *barbuzano* (1496), *faya* (1500), *loro* (1578), *marmulano* (1520), *mocán* (1495), *palo blanco* (1496), *sanguino* (1534), *til* (1507) y *viñátigo* (1522).<sup>30</sup>

La recepción del *Diccionario histórico del español de Canarias* ha sido relativamente importante, ya que ha contado con dos ediciones en papel (de 2001 y 2013) y una versión digital (de diciembre de 2015) que puede consultarse en la web de la Real Academia Española.<sup>31</sup> En la actualidad se está preparando una tercera edición totalmente electrónica y relacional, que se publicará asimismo en la web de la RAE.

#### 4 Epílogo: un diálogo permanente con la lexicografía general

Hasta ahora la relación entre la lexicografía general y la lexicografía diferencial tenía un único sentido en el que la lexicografía regional se convertía en un complemento. Sería conveniente emprender un camino bidireccional, de integración y cooperación mutua, que sin duda redundará en un mejor conocimiento de la lengua en su conjunto y en sus relaciones históricas. Esto es, resulta necesario hacer compatible la unidad del idioma con el reconocimiento de sus variedades internas y su evolución, siguiendo las directrices más recientes de la política lingüística panhispanica.

El ejemplo de la palabra *burgao*, que ha servido para recorrer las distintas etapas del trabajo desarrollado a lo largo de estas tres décadas para el español canario, puede ser un modelo de este tipo de colaboración. El *DLE* presenta el artículo con la siguiente estructura:

---

30 Para Madeira, las primeras documentaciones se encuentran en *De prima Inventione Guynee*, de Diogo Gomes de Sintra, relato escrito en latín entre 1484 y 1502 (1992: 82–83) y en el *Manuscrito* de Valentim Fernandes, fechado entre 1506 y 1508 (2021: 182–184).

31 Esta versión se integró, en noviembre de 2021, en el *Tesoro de los diccionarios históricos de la lengua española (TDHLE)*. Vid. <https://www.rae.es/tdhle/>

---

**burgado.** (Quizá del lat. *murex*, *-icis* ‘concha de la púrpura’). 1. *m.* Caracol terrestre de color moreno y del tamaño de una nuez pequeña<sup>32</sup>.

---

Fig. 7. El lema «burgado» en el *DLE*.

La propuesta etimológica de la RAE apenas concuerda con lo que había señalado la bibliografía tradicional. Santamaría, en su *Diccionario de americanismos*, la había considerado como voz caribe;<sup>33</sup> en el *DCECH*, Corominas y Pascual la presentaban como de origen incierto y proponían como fecha de primera documentación el año 1639; la misma duda etimológica mostraba el *Trésor de la langue française informatisé* (TLFi) que, además, adelantaba el registro más antiguo de *burgau* en francés al año 1563. Y estos datos hicieron suponer a los redactores del diccionario *Houaiss* que la palabra llegó a la lengua lusa como préstamo galo,<sup>34</sup> ya que en portugués no consiguieron documentarla antes del año 1836. Sin embargo, los testimonios canarios más antiguos (desde 1503 y de manera continuada en las décadas y siglos posteriores) confirman la procedencia lusa (de *burgau*), por lo que la entrada debería ser *burgao* y no la ultracorrecta *burgado*. Además, la voz se encuentra en textos portugueses de la expansión hacia el África subsahariana, como el *Esmeraldo de situ orbis* (c1506), del cosmógrafo y navegante Duarte Pacheco Pereira: «onde estão as baixas, que para isto é muito necessário saberse; também das sondas que há em alguns lugares; em quanta altura são, e assi as deferenças dos fundos, s. se é vasa ou areia, ou pedra ou saibro, ou arestas ou *burgão*, ou de que qualidade a tal sonda é [...]» (1991: 535).

Por lo que se ha podido comprobar a través de los testimonios andaluces, la acepción propuesta por la Academia debería llevar la marca *And[alucía]* y habría que añadir otra acepción de «Bígaro u otro molusco marino univalvo, de tamaño y coloración similar» (como las *minchas* gallegas), equiparable al significado que tiene originariamente el término en portugués. Este nuevo significado presenta una distribución meridional relativamente extensa ya que, aparte de su presencia en el sur peninsular y en Canarias, su ruta continuó

---

32 El *Diccionario de americanismos* (DAMER) incluye dos entradas, *burgado* y *burgao*, en Puerto Rico y Panamá, pero siempre con relación a una clase de molusco marino.

33 La catalogaba como indoamericanismo asimismo Friederici (1947: 103, s. v. *burgos*, *burgó*, *burgau*).

34 Una procedencia a la que también remitían los redactores del primer diccionario histórico de la RAE, el *DHLE* de 1936–39.

hacia América (se ha recogido en la costa caribeña de Colombia, así como en Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Perú, Puerto Rico, la República Dominicana y Venezuela).

En definitiva, ese contraste con la información que ofrecen los diccionarios generales proporciona argumentos suficientes para intervenir en la grafía propuesta por el *DLE* como entrada, en el paréntesis etimológico, en la definición y en la marcación geográfica. Y es que el concepto de «canarismo» del que partimos no ha sido excluyente, precisamente porque el léxico del archipiélago se define por su posición estratégica como puente de la navegación atlántica y puede dar las claves para marcar otras muchas voces que, sin ser catalogadas como tales dialectalismos, presentan en el uso una acotación que no siempre aparece reflejada en los repertorios.

## Referencias bibliográficas

- ALEICan = ALVAR, Manuel (1975–78): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- ALVAR, Manuel (1959): *El español hablado en Tenerife*. Madrid: CSIC.
- AZNAR VALLEJO, Eduardo (1992<sup>2</sup>): *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478–1526)*. Cabildo Insular de Gran Canaria: Las Palmas de Gran Canaria.
- CORBELLA, Dolores (2018): «Del tesoro lexicográfico analógico al digital», en Dolores CORBELL / Alejandro FAJARDO / Jutta LANGENBACHER-LIEBGOTT (eds.), *Historia del léxico español y Humanidades digitales*. Berlín: Peter Lang, 133–163.
- CORDICan = CORBELL, Dolores / VIÑA, Ana (2021–): *Corpus documental de las islas Canarias*. <https://www.ull.es/corpora/cordican/> [13/10/2024].
- CORRALES, Cristóbal / CORBELL, Dolores (2003): «Fuentes canarias de los diccionarios de la lengua», en M.<sup>a</sup> Teresa ECHENIQUE ELIZONDO *et al.*, *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch*. Madrid: Gredos, 219–237.
- DAMER = ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana Ediciones Generales.
- DCECH = COROMINAS, Joan, con la colaboración de José A. PASCUAL (1980–1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Editorial Gredos.
- DDEC = CORRALES, Cristóbal / CORBELL, Dolores / ÁLVAREZ, M.<sup>a</sup> Ángeles (1996): *Diccionario diferencial del español de Canarias*. Madrid: Arco Libros.

- DEA = SECO, Manuel / ANDRÉS, Olimpia de / RAMOS, Gabino (2011<sup>2</sup>): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- DECan = CORRALES, Cristóbal / CORBELLA, Dolores (2009): *Diccionario ejemplificado de canarismos*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- DHECan = CORRALES, Cristóbal / CORBELLA, Dolores (2013<sup>2</sup>): *Diccionario histórico del español de Canarias*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios. <https://apps2.rae.es/DHECan.html> [29/07/2022].
- DHLE 1933–36 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1933–36): *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid.
- DHLE 1960–96 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960–96): *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid.
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014<sup>23</sup>): *Diccionario de la lengua española*. Barcelona: Espasa Libros.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001<sup>22</sup>): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- FERNANDES, Valentim (2021): *África y sus islas en el Manuscrito de Valentim Fernandes [1506–1508]*. Introducción, traducción y notas de Eduardo AZNAR y Dolores CORBELLA. Madrid: Dykinson.
- Fichero general = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Fichero general de la lengua española*. <http://web.frl.es/fichero.html> [29/07/2022].
- FRIEDERICI, Georg (1947): *Amerikanistisches Wörterbuch*. Hamburgo / Gram: De Gruyter.
- Gaspar y Roig = *Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas en el lenguaje común antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, biografía, mitología y geografía universal, y todas las particulares de las provincias españolas y americanas* (1853–1855). Madrid: Imprenta y Librería de Gaspar y Roig. Se cita a través del *Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, <https://apps.rae.es/ntlle/> [29/07/2022].
- GUADIX, Diego de (2007): *Diccionario de arabismos. Recopilación de algunos nombres arábigos*, [1593], ed. M<sup>a</sup> Águeda MORENO. Jaén: Universidad de Jaén.
- HORNSKENS, Henricus (1599): *Recueil de dictionnaires francoys, espaignolz et latins*. Bruselas: Rutger Velpius. Se cita por NIETO JIMÉNEZ, Lidio / ALVAR EZQUERRA, Manuel (2007): *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s.XIV–1726)*. Madrid: Arco Libros.
- Houaiss = HOUAISS, Antônio *et al.* (dirs.) (2009): *Dicionário Houaiss da língua portuguesa*. Río de Janeiro: Instituto Antônio Houaiss de Lexicografia.

- JABLE = *Jable. Archivo de Prensa Digital* (2008–): Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: Biblioteca Universitaria. <http://jable.ulpgc.es> [29/07/2022].
- LAA = CORRALES, Cristóbal / CORBELLA, Dolores / VIÑA, Ana (2014): *Léxico azucarero atlántico. (Siglos XVI–XVII)*. San Millán de la Cogolla: Instituto Historia de la Lengua.
- LMP = ALVAR, Manuel (1985–89): *Léxico de los marineros peninsulares*. Madrid: Arco Libros.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1989): «Orígenes de la caña de azúcar en Iberoamérica», en *La caña de azúcar en tiempos de los grandes descubrimientos (1450–1550)*. *Actas del Primer Seminario Internacional*. Motril: Casa de La Palma, 189–207.
- MAFFIOTTE, Juan (1993): *Glosario de canarismos. Voces, frases y acepciones usuales de las Islas Canarias* [a1887], edición, introducción y notas de Cristóbal CORRALES y Dolores CORBELLA. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- MÁRTIR DE ANGLERÍA, Pedro (1516): «Vocabvla barbara», en E. Antonio de NEBRIJA (ed.), *De orbe novo Decades*. Alcalá: impressae in contubernio Arnaldi Guillelmi, s. p.
- MINSHEU, John (1599): *Vocabularium Hispanicum-latinum et Anglicum copiosissimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanica Etymologijs. A most copius Spanish dictionarie, with Latine and English*. Londres: Joannum Browne. Se cita a través del *Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, <https://apps.rae.es/ntlle/> [29/07/2022].
- MONTERREY, Tomás (2003): «Estudio y traducciones del capítulo sobre Canarias en la *Historia del Gran Reino de China (1586)*, de González de Mendoza», *Estudios Canarios* 48, 335–358.
- PEREIRA, Duarte Pacheco (1991): *Esmeraldo de situ orbis* [c1506], edición de Pereira Joaquim Barradas de CARVALHO. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- PORTO DAPENA, José Álvaro (2002): *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco/Libros.
- SANTAMARÍA, Francisco J. (1942): *Diccionario general de americanismos*. México: Editorial Pedro Robredo.
- SINTRA, Digo Gomes (1992): *El descubrimiento de Guinea y de las islas occidentales* [1484–1502], introducción, edición crítica, traducción y notas de Daniel de LÓPEZ-CAÑETE QUILIS. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- TDHLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2021): *Tesoro de diccionarios históricos de la lengua española*. <https://www.rae.es/tdhle/> [29/07/2022].

- TLCA = CORRALES, Cristóbal / CORBELLA, Dolores (2010): *Tesoro léxico canario-americano*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria y Casa de Colón.
- TLEC = CORRALES, Cristóbal / CORBELLA, Dolores / ÁLVAREZ, M.<sup>a</sup> Ángeles (1996<sup>2</sup>): *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*. Madrid-Canarias: Real Academia Española y Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- TLFi = ATILF / CNRS / UNIVERSITÉ DE LORRAINE (1971–1994): *Trésor de la langue française informatisé*. <http://atilf.atilf.fr/> [13/10/2024].
- TROGNESEIUS = ANÓNIMO (1639): *El grande dictionario y thesoro de las tres lenguas Española, Francesa y Flamenca, con todos los nombres de los Reynos, Ciudades y lugares del Mundo*. Amberes: César Joaquín Trogneseius. Se cita por NIETO JIMÉNEZ, Lidio / ALVAR EZQUERRA, Manuel (2007): *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s.XIV–1726)*. Madrid: Arco Libros.
- VALLEJO, Fernando (2012): *El cuervo blanco*. Madrid: Alfaguara.
- VIERA Y CLAVIJO, José de (2014): *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias. Índice alfabético descriptivo de sus tres reinos: animal, vegetal y mineral* [1799–1812], edición, introducción y notas de Cristóbal CORRALES y Dolores CORBELLA. Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones Idea.
- ZAVALA, Silvio A. (1936): «Las conquistas de Canarias y América», *Tierra Firme*, II/1, 1936. Se editó de nuevo, esta vez como libro y con el mismo título por el Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1991.
- ZEROLO, Elías (1889): «*La lengua, la Academia y los académicos*». París: Librería Española de Garnier Hermanos. Reeditado en su libro *Legajo de varios*. París: Librería Española de Garnier Hermanos, 1897.
- ZEROLO, Elías / TORO Y GÓMEZ, Miguel de / ISAZA, Emiliano, y otros escritores españoles y americanos (1895): *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Castellana*. París: Garnier Hermanos. Se cita a través del *Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, <https://apps.rae.es/ntlle/> [29/07/2022].

Narés García Rivero / Gonzalo Ortega Ojeda

*Universidad de La Laguna, INULAB*

## **La información enciclopédica en los diccionarios regionales (a propósito del caso canario)**

**Resumen:** Ciertos metalexícógrafos se muestran rígidos cuando se trata de defender determinado principio lexicográfico. Piénsese en postulados como la ley de la sustituibilidad o la diferenciación entre diccionario, diccionario enciclopédico y enciclopedia. Si algo sabemos es que no hay principio lexicográfico que no tenga que ser flexibilizado. Esto no significa que no deban existir pautas metodológicas para realizar tales repertorios, pero lo que ha de presidir la tarea del diccionarista es satisfacer la demanda de información de los lectores. En concreto, nos planteamos aquí si los diccionarios regionales deben contener información hiperespecífica y, en caso afirmativo, cuánta y según qué criterios.

**Palabras clave:** Lexicografía, Dialectología, Español.

**Abstract:** Certain metalexigraphers are rigid when it comes to defending a lexicographical principle. For example, postulates such as the law of substitutability or the difference between dictionary, encyclopedic dictionary and encyclopedia. However, there is no lexicographical principle that does not have to be made more flexible in practice. This does not mean that there should be no methodological guidelines for making dictionaries, but what must preside over this task is satisfying the demand for information from the readers. Specifically, we discuss in this paper whether regional dictionaries should contain hyperspecific information and, if so, according to what criteria.

**Keywords:** Lexicography, Dialectology, Spanish.

### **1 Introducción**

Se suele afirmar que la información enciclopédica debe ser soslayada en los diccionarios, pues desnaturaliza estas obras y las acerca a otras de estructura y fines diferentes. Sin embargo, la experiencia nos indica que este principio ha de ser matizado a propósito, por ejemplo, de las definiciones de los *realia* botánicos, zoológicos o etnográficos. Así lo reconoce Werner (1982: 282) cuando afirma lo siguiente:

La conocida distinción teórica entre ‘diccionarios de cosas’ y ‘diccionarios de lengua’ a menudo no se puede aplicar en casos concretos, especialmente porque se da, con frecuencia, en los diccionarios una mezcla de datos enciclopédicos y lingüísticos. La distinción entre definición lingüística y definición enciclopédica no se refiere a la estructuración de conjunto de los diccionarios.

Es también el caso de Bosque (1982: 112), quien, a propósito de la inclusión de datos hiperespecíficos en los diccionarios, afirma lo que sigue: «probablemente la Lexicografía es el campo en el que cuesta más mantener esta distinción [entre información lingüística e información enciclopédica]».

Vuelve a ser Bosque (1982: 116) el que aporta la siguiente reflexión sobre la inserción de datos pormenorizados en los diccionarios:

Parece olvidarse que existe una diferencia importante entre la utilidad que persigue el diccionario (un objeto práctico que se maneja como instrumento) y la finalidad teórica que persigue el semantista en sus investigaciones, cuyo destinatario es el lingüista y no el hablante ordinario. [...] Creemos, en resumen, que el lexicógrafo no puede dejar de incorporar a los diccionarios las definiciones enciclopédicas, puesto que ello solo redundaría en beneficio del usuario.<sup>1</sup>

Cuando solo existían los diccionarios convencionales en formato papel, se argumentaba, además, que el suministro de indicaciones tenidas por hiperespecíficas (sin olvidar el relevante complemento de las ilustraciones) engrosaba en exceso las obras lexicográficas y las convertía, amén de en abstrusas, en poco manejables y en muy costosas. Es claro que este último problema ha desaparecido en nuestra era digital o, cuando menos, se ha atenuado sobremanera.

Muchos de los *designata* que deben acoger los diccionarios regionales les plantean a sus autores la «dosis enciclopédica» que se debe administrar en la definición de ciertas entradas, pues a menudo los lemas que encabezan los artículos de tales obras se refieren a la *natura* y a la *cultura* de la circunscripción regional correspondiente.

Apoyados en ejemplos léxicos y fraseológicos relativos al español de Canarias y en la experiencia propia de lexicógrafos prácticos, intentaremos precisar

---

1 Aunque hablando de otro tipo de obras, la siguiente reflexión de Hernández (2018: 176) resulta enteramente esclarecedora: «Si bien desde la perspectiva teórica es posible distinguir entre lo lingüístico y lo cultural (definición lingüística / definición enciclopédica), en la práctica queda demostrada la necesidad de que las definiciones de un diccionario social habrán de ser híbridas, y que su grado de enciclopedismo depende en gran medida del hecho de que el destinatario comparta con el lexicógrafo un mayor o menor trasfondo cultural».

en el presente artículo el alcance de este asunto en los diccionarios regionales (y diferenciales) del español, al tiempo que recomendaremos algunas pautas metodológicas que nos puedan servir de guía en el escabroso terreno de la lexicografía y de la fraseografía de nuestra extensa lengua española.

## 2 Precisiones preliminares

- 1ª) Concebimos el diccionario regional como una obra acogedora del léxico simple y de la fraseología (incluida la paremiología) *diferenciales* correspondientes a la circunscripción dialectal de que se trate. Es bueno recordar que los diccionarios regionales, a menudo, o no acogen fraseología o la registran muy fragmentariamente.
- 2ª) Conviene tener en cuenta que los nuevos diccionarios regionales en formato digital, en contraste con los repertorios tradicionales de este tipo, deben estar concebidos tanto para consultantes endodialectales como para lectores exodialectales, lo cual obliga a una mayor explicitud siempre que ello resulte posible. Esta es una ventaja, al tiempo que un reto, que hay que ponderar, derivada de la accesibilidad «universal» de los nuevos diccionarios cibernéticos.
- 3ª) Las ilustraciones, pese a su carácter icónico, deben formar parte constitutiva de los diccionarios regionales.

## 3 La información enciclopédica en los diccionarios regionales cuando se refiere al léxico simple

Describir la realidad léxica de una demarcación dialectal determinada consiste, en importante medida, en describir la *cultura* y la *natura* de esa demarcación regional. Una prueba indirecta que corrobora esta afirmación la encontramos en la enorme abundancia de sustantivos<sup>2</sup> (concretos en su mayoría) que suelen registrar los diccionarios regionales en relación con otras categorías. Pues bien, en el español de Canarias hay una serie de apartados temáticos, en concreto la flora, la fauna y la etnografía (*sensu lato*), que presentan una riqueza apabullante de designaciones. En el caso de la flora, la pertenencia de Canarias a la región de la *Macaronesia*, constituida por los archipiélagos atlánticos de Cabo Verde, las Azores, Madeira, Islas Salvajes y nuestro propio archipiélago, le confiere a su

---

2 En la base de datos general sobre la que trabaja en la actualidad la Academia Canaria de la Lengua, nos encontramos con 8884 acepciones sustantivas, 2721 verbales y 2675 adjetivas.

naturaleza botánica una singularidad y una diversidad indiscutibles. Conviene no olvidar, sin embargo, que la flora introducida en nuestro archipiélago también es objeto a menudo de denominaciones dialectales. Estamos pensando, por ejemplo, en los nombres que se les otorgan a muchas plantas ornamentales, buena parte de las cuales son de procedencia foránea.

Todos esos referentes, muchas veces definidos enciclopédicamente en los diccionarios y representados por voces populares o «vulgares», a menudo precisan de una amplia pormenorización de rasgos, los cuales se suelen expresar a través de tecnicismos indescifrables para el consultante medio de estos diccionarios.<sup>3</sup> En efecto, lo que se hace normalmente en estos casos es trasladar mecánicamente, si acaso con alguna pequeña «poda», las definiciones que proponen los expertos para tales referentes.

En el caso de la fauna, en Canarias hay cuatro subapartados (la ictiología, la ornitología, la herpetología y la entomología)<sup>4</sup> particularmente ricos en designaciones zoológicas. Aquí el recurso a la autoridad de los técnicos suele ser también la nota habitual.

Por último, en el sector de las palabras encuadrables dentro del marbete de «etnografía», también se constata en Canarias una riqueza significativa. Tales voces suelen estar asociadas a menudo al sector primario (agricultura, ganadería y pesca)<sup>5</sup> y también a otros ámbitos como suelen ser los deportes vernáculos,

---

3 No es extraño, efectivamente, que muchas de estas definiciones sean el resultado de la copia literal de las contenidas en algún diccionario técnico. Por otro lado, el problema metodológico de las llamadas «pistas perdidas» está aquí más que servido. Así lo reconoce Hernández (1997: 159) cuando afirma: «La hiperespecificación en la información [lexicográfica] es el origen de muchas pistas perdidas en los diccionarios». Este problema, dada la cobertura parcial del léxico que representa un repertorio regional (y diferencial), se agiganta en este caso.

4 Consecuentemente con esta enorme diversidad natural de nuestro archipiélago, en la Academia Canaria de la Lengua (ACL) existe una amplia nómina de miembros expertos en estas materias: en concreto, en botánica se cuenta con el magisterio del profesor Wolfredo Wildpret; en biología marina (ictiología), con el del profesor Alberto Brito Hernández; en ornitología, con el del profesor Juan José Bacallado; en herpetología y en entomología, con el del profesor Antonio Machado Carrillo.

5 El avance tecnológico en unos casos y el abandono de ciertas tareas en otros obligan al lexicógrafo a proponer definiciones (descriptivas y funcionales a la par) muy claras para según qué referencias etnográficas (las partes del arado tradicional, *v. gr.*). En este sentido, hay que señalar que tales referentes ya tienen, en especial para los usuarios más jóvenes, un halo, digamos, crecientemente arqueológico. El complemento de una buena ilustración puede hacer el resto.

el folclore, la gastronomía, ciertos oficios tradicionales como la albañilería o la carpintería, etc.

Como queda dicho, la consignación de muchos datos, con frecuencia expresados mediante tecnicismos (indicación de los distintos y a menudo impronunciables taxones, etc.), no ayuda al consultante a identificar el referente. Esa es la razón por la que, en las encuestas dialectales planteadas onomasiológicamente, tales referentes no se dejan preguntar a partir de su definición lexicográfica, por lo que la estrategia del entrevistador pasa por probar otros recursos alternativos. El dialectólogo deberá acudir en estos casos a definiciones accidentales<sup>6</sup> (no esenciales) o culturales (Rey-Debove 1971: 228). Podrá asimismo echar mano de dibujos, de fotografías, de vídeos o, como último recurso, de la mostración directa del referente en cuestión (si ello es materialmente viable).

En concordancia con todo lo dicho, cabe preguntarse qué sentido tiene proponer extensas definiciones que no sirven para el reconocimiento de lo designado. Nuestra posición es que, en las entradas relativas a la flora y a la fauna, solo se consignen aquellas indicaciones que ayuden al lector a ese reconocimiento. A nuestro juicio, esos datos serían los siguientes: el nombre científico, las dimensiones medias del referente, el hábitat y si se trata de una especie endémica o no. En el caso de la flora, podrán añadirse el color de las flores, si la especie ha acreditado o no poseer propiedades medicinales y, en los árboles, las características de sus frutos, todo ello expresado sin tecnicismos. En el caso de la fauna, podrán agregarse el régimen de alimentación y las características cromáticas del cuerpo del animal. Deberán igualmente incluirse algunos otros datos «accidentales»<sup>7</sup> que coadyuvan a la identificación de la entidad en cuestión.<sup>8</sup>

---

6 Así denominadas por los lógicos. También son llamadas significativamente «identificaciones».

7 Por ejemplo, en el *DLE* (2014), tras la parte de la definición abstrusamente enciclopédica —por la profusión de nomenclaturas científicas— de la voz *eucalipto*, se añade lo siguiente: «El cocimiento de las hojas es febrifugo, la corteza da un buen curtiente y la madera sirve para la construcción y carretería, aunque es de fibra torcida. El árbol es de gran utilidad para sanear terrenos pantanosos».

8 En la Comisión de Lexicografía de la Academia Canaria de la Lengua (ACL) solemos utilizar algunas notas accidentales y enciclopédicas como ejemplos de uso. Se consigue así aligerar la definición de información hiperespecífica. Repárese, *v. gr.*, en el siguiente artículo (s. *v. cherne*): «*m. (Polyprion americanus)* Pez de color pardo que puede alcanzar hasta los dos metros de longitud, aunque generalmente no excede de los cincuenta centímetros. Habita en zonas rocosas, entre los doscientos y ochocientos metros de profundidad. Se alimenta principalmente de cefalópodos y de pequeños

Por último, es conveniente para la correcta identificación del referente añadir, tras la definición, el término equivalente del español general, si lo hubiese. A todas estas informaciones deberá sumarse una ilustración en el caso de referentes poco conocidos por el destinatario.

#### 4 Las ilustraciones en los diccionarios regionales

Las ilustraciones se han tenido siempre como un complemento de la definición lexicográfica, cuando se considera que un término (normalmente un sustantivo concreto) contemplado en la macroestructura precisa de este recurso no lingüístico para su cabal comprensión. En líneas generales, en nuestro ámbito idiomático es lícito afirmar que el expediente de las ilustraciones ha estado reservado tradicionalmente a las enciclopedias, a los diccionarios enciclopédicos y a aquellos diccionarios a los que se les reconocía una función marcadamente didáctica, como eran los diccionarios en imágenes,<sup>9</sup> los escolares y los concebidos para la enseñanza del español a extranjeros. A estos había que añadir aquellas pocas obras que, a menudo desde el título, se reclamaban como «ilustradas».<sup>10</sup> Sin embargo, la lexicografía regional, aquella que es merecedora de ese nombre, no ha solido tenerse por una sección lexicográfica donde las ilustraciones deban jugar un papel importante.<sup>11</sup> Nuestra experiencia nos

---

peces. Es pescado muy apreciado. *El sancocho es muy sencillo: pescado salado, a ser posible cherne, papas y batatas*». En ocasiones, incluso, sucede que ciertas expresiones hechas que contienen la palabra entrada y que figuran en el mismo artículo que esta fungen indirectamente de ejemplos de uso. Así, el refrán canario *en abril, viene la vieja al veril* ilustra mediante un dato enciclopédico el empleo de la voz *vieja* ('cierto pez, de carne muy apreciada').

- 9 Estas obras «lexicográficas» sin texto están concebidas para los escolares más jóvenes. Véase la reseña de Hernández (1995) a *Imaginario. Diccionario en imágenes para niños*.
- 10 Siguiendo a Rodríguez Ortiz (2012: 174) y a título de ejemplo, entre esas obras cabe citar las siguientes para nuestro ámbito idiomático, publicadas *grosso modo* entre la segunda mitad del siglo XIX y el primer cuarto del siglo XX: *Novísimo diccionario de la lengua castellana* (Campuzano 1857), *Campano Ilustrado, diccionario castellano enciclopédico* (González de la Rosa 1891), *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (Zerolo / Toro y Gómez / Isaza 1895), *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana* (Toro y Gómez 1901), *Pequeño Larousse Ilustrado. Nuevo diccionario enciclopédico* (Toro y Gisbert 1912) y, por último, el *Diccionario Manual e Ilustrado de la Lengua Española* (RAE 1927, aunque hay ediciones posteriores).
- 11 Que sepamos, el primer diccionario de voces canarias que metódicamente ha incorporado, tanto en su versión convencional como en la digital, ilustraciones (en

indica, sin embargo, que ciertas representaciones icónicas son un complemento indispensable para algunas definiciones de referentes no consabidos. Apelando al tópico, podríamos decir aquí aquello de que «una imagen vale más que mil palabras». Además, los medios hoy día disponibles (fotografías en color, dibujos de alta resolución, diagramas, gráficos, etc.) permiten aportar ilustraciones extraordinariamente fieles y realistas, amén de que han dejado de ser un problema en cuanto al espacio y al costo de la edición, dado que crecientemente se tiende a una lexicografía regional digital, aunque pueda haber ediciones en formato papel algo menos «opulentas».

## 5 La información enciclopédica en las definiciones de los fraseologismos<sup>12</sup> regionales

Ya hemos dicho que la fraseología y la paremiología de una determinada área dialectal deben quedar reflejadas en el diccionario regional correspondiente. Sería poco coherente que este importante y rico apartado del saber lingüístico de los usuarios resultara desatendido fraseográficamente en los repertorios de dialectalismos.

Proclamada tan elemental observación, conviene agregar que, cuando resulte pertinente, las definiciones de las unidades fraseológicas dialectales deben ir acompañadas de la información enciclopédica que pueda ser interesante para el lector. De paso, estas notas extralingüísticas habrán de contribuir a fijar mejor en la competencia del consultante cada frase hecha incluida en la macroestructura del diccionario en cuestión. Entre los diversos datos que pueden proporcionarse,<sup>13</sup>

---

concreto, 177, entre dibujos y fotografías a color) ha sido el *Diccionario Básico de Canarismos (DBC)* (2010) de la Academia Canaria de la Lengua.

12 Véase, para más información, García Benito (2002-2003).

13 Álvarez Vives (2017) va mucho más allá y presenta, partiendo de los trabajos de Echenique Elizondo (2003) y Burger (2015), una serie de informaciones básicas de las unidades fraseológicas que deben consignarse en el corpus del *Diccionario Histórico Fraseológico del Español*. Se trata de una propuesta metodológica que pivota en torno a varios aspectos, tales como (a) los datos básicos, (b) el estudio semántico, (c) el estudio estadístico, (d) el estudio histórico, (e) el estudio lexicológico y (f) el estudio contrastivo de cada unidad fraseológica. La concurrencia de toda esta variedad de informaciones permite un conocimiento exhaustivo de cada unidad fraseológica y supone una propuesta viable, dado que, con los recursos tecnológicos actuales, el espacio ha dejado de ser un problema para los lexicógrafos. Dicho lo dicho, hoy carecería de lógica la decisión de la Real Academia Española de suprimir de la planta del diccionario oficial los refranes, resolución adoptada a partir de la edición

estos son los más relevantes. Los señalaremos siguiendo un cierto orden jerárquico:

- a) La información relativa a la circunstancia que propició el nacimiento del dicho correspondiente.<sup>14</sup> Se trata de proporcionar el «análisis a posteriori» de Weinreich.<sup>15</sup> A menudo esta información *enciclopédica* ilumina el significado de la unidad fraseológica de referencia, contribuyendo así a su mejor comprensión, y facilita su arraigo en la competencia lingüística del lector del diccionario.

decimonovena (1970) inclusive. En tal sentido, Castillo Carballo (2001: 399) señala que «la idea [de eliminar los refranes] partió de Julio Casares, que en ese momento era secretario de la Real Academia Española, pues pensaba que era conveniente llevar a cabo una compilación léxica de todos ellos y realizar un estudio paremiológico. Asimismo, en la nueva edición aumentó tanto el número de palabras y acepciones, que la presencia de los refranes hubiera supuesto un incremento de volumen muy considerable para el *Diccionario*».

- 14 Como se sabe, algunas obras han sido concebidas para facilitar la «etiología» del discurso repetido. Véase, por ejemplo, Iribarren (1994), Luján (1993), etc. Por otra parte, conviene recordar que, en algunas ediciones del antiguo *DRAE* (la del 2001, v. gr.) y solo de manera esporádica, se solía suministrar esta información enciclopédica: ocurría en expresiones como *ver las estrellas* («Por la especie de lucecillas que parecen verse cuando se recibe un gran golpe») o *quemar las naves* («Por alus. a las naves que destruyó Hernán Cortés al comenzar la conquista de México»).
- 15 Como es sabido, este tratadista (1969) consideraba poco relevante el estudio de la motivación histórico-cultural de los *idioms*. Para una crítica a esta postura, véase Zuluaga Ospina (1975: 36–37). Tal información enciclopédica no es exclusiva de la fraseología, sino que se da en otros ámbitos, como es el de los topónimos, los antropónimos informales (apodos) y el de ciertos casos rocambolescos de metonimia. Así, en un topónimo como *La Maquila* (GC), más allá de su uso toponomástico y de su significado léxico, presenta una dimensión *histórico-cultural* o *enciclopédica*: el paraje así denominado le fue embargado a su propietario por las deudas que en concepto de *maquila* había contraído con cierto molinero acreedor. Algo análogo ocurre con *Los Bucios*, sobrenombre de una familia tinerfeña: uno de sus antepasados se dedicaba a vender pescado de manera ambulante, pregonando su mercancía con un *bucio* ‘caracola de mar grande’. Finalmente, y en lo que respecta a algunos casos de metonimia, es un ejemplo conocido el de la palabra francesa *grève*, que rectamente significa ‘arenal’ y metonímicamente ‘huelga’: todo parece relacionarse con la famosa plaza parisina *Place de Grève* (Plaza de(l) Arenal), a la que solían acudir los obreros que se declaraban en huelga.

Sirvan como ilustración los siguientes ejemplos canarios:

*Haber pasado más que el sol de Geneto.* Tf. Haber pasado muchos trabajos y penalidades. [Este retruécano, basado en una dilogía o silepsis, alude a que en este barrio de San Cristóbal de La Laguna se solían pasar muchos higos], *si te vas y me dejas, déjame las cartas viejas.* Tf. Frase festiva que se emplea para despedir a alguien que amenaza con romper una relación amorosa o de amistad. [La expresión alude a la costumbre antigua de devolverse las cartas los enamorados cuando rompían su relación], *los de Fingas pa(ra) Fingas y los de Teror pa(ra) Teror.* GC. Cada uno debe irse para su casa, cada mochuelo a su olivo. [La frase se atribuye a un guardia del municipio de Valleseco, al que un defecto en el aparato fonador le impedía pronunciar bien. En ocasión de una pelea ocurrida en las fiestas de San Vicente, patrono del lugar, entre jóvenes de la localidad de Fingas y del cercano pueblo de Teror, el mencionado guardia municipal, al ser requerido para restablecer el orden, pronunció la frase de marras, que hizo fortuna], *más perdió Galán (que perdió la caseta).* GC (Las Palmas de Gran Canaria). Frase festiva que se le dedica a alguien que ha sufrido una contrariedad no demasiado importante y que parece apesadumbrado por el hecho. [La frase, que reproduce el esquema *más se perdió...*, alude al propietario de un restaurante de madera que se quemó hacia 1935 en la playa de Las Canteras y cuyo propietario era don Antonio Galán Cruzado, oriundo de Cádiz].

- b) La información relativa a si la expresión es o no una variante de una del español general (o, por lo menos, de una del español de España en nuestro caso).<sup>16</sup>

Consignamos a continuación los siguientes casos, con indicación de las expresiones paralelas generales:

*Hay más días que lentejas.* Tf. Expresión que se emplea para denotar que no hay urgencia en hacer o decir algo, por lo que no tiene sentido apurarse o impacientarse. [Equivale a la expresión general *hay más días que longanizas*], *pata(s), ¿pa(ra) que te quiero?* GC. Expresión que denota la resolución de huir de un peligro. [La expresión correlativa del español peninsular es *pies, ¿para qué os quiero?*], *contigo, gofio y cebolla.* GC. Frase con que ponderan su desinterés e

---

16 Naturalmente esto es independiente de que se conozca (al menos pasivamente) el fraseologismo más extendido. Incluso no es descartable que un mismo sujeto haga un uso polimórfico de ambas «variantes»: la dialectal y la general.

incondicionalidad los enamorados. [Es acomodación de la frase general *contigo, pan y cebolla*].

- c) La información relativa a la procedencia geográfico-etimológica de la expresión: si es un cubanismo, un venezolanismo o un andalucismo fraseológico, por ejemplo.

Véanse los ejemplos que siguen:

*Estar algo en el pico de la piragua/del aura.* LP. Estar una cosa a punto de malograrse. [Es expresión de origen cubano], *como éramos pocos, parió Catana.* LP. Frase irónica con que se da a entender que aumenta, en contra de lo deseado, la concurrencia de gente o el número de problemas o de contratiempos. [Es frase de origen cubano, correlativa de la del español general *como éramos pocos, parió la abuela*], *meter La Habana en Guanabacoa.* GC. Pretender que una cosa grande quepa en una chica. [Guanabacoa es un barrio de la ciudad de La Habana. A veces, por etimología popular, se dice *Buenabacoa*], *ser demasiado camisión pa(r)a Petra.* GC., LP., Hi. Sobrepassar algo la capacidad, posibilidades o méritos de una persona. [Es expresión de origen venezolano], *echarle pichón a algo.* GC., Tf., LP. Lanzarse, no acoquinarse a la hora de hacer algo. U. m. en imper. [Es frase de origen venezolano], *a(l) rumbo.* Sin planificación, sin poner atención o concentración en lo que se hace o se dice. «Ella fue *al rumbo* y dio con la casa». [Es frase de origen andaluz].

## 6 Conclusiones

- 1ª) Dado que la información enciclopédica no se puede desterrar de los diccionarios de lengua y de otros muchos tipos de diccionarios como los dialectales, habrá que concluir que la diferencia entre los diccionarios y las enciclopedias se circunscribe a que estas últimas acogen nombres propios, mientras aquellos no los registran.
- 2ª) Pese a que cierta dosis de enciclopedismo resulta ineludible en los diccionarios, sí que se puede y se debe obviar el empleo de tecnicismos en las definiciones, en especial en las voces referidas a la flora y a la fauna.
- 3ª) Las ilustraciones nos parecen un complemento necesario en la lexicografía regional, sobre todo cuando se trata de ilustrar palabras poco conocidas por el destinatario y referidas a la flora, a la fauna y a la etnografía. Todo ello está facilitado por la inexistencia de los condicionantes prosaicos que pesaban sobre este complemento icónico en la lexicografía tradicional (alto costo de la edición, falta de espacio, difícil manejabilidad, etc.).

Y 4ª) Algunos datos de carácter enciclopédico, como la anécdota que dio lugar al dicho, pueden contribuir a fijar mejor ciertas expresiones en la competencia fraseológica de los usuarios. Al mismo tiempo, la indicación de expresiones generales más o menos paralelas a las dialectales o el origen geográfico-etimológico de ciertas frases hechas, constituyen una información valiosa para el consultante.

## Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ VIVES, Vicente (2017): «Informaciones básicas para la inclusión de unidades fraseológicas en el *Diccionario Histórico Fraseológico del Español (DHISFRAES)*: propuesta metodológica», en María Teresa ECHENIQUE ELIZONDO / María José MARTÍNEZ ALCALDE (eds.) / Francisco P. PLA COLOMER (coord.), *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*. Valencia: Tirant Humanidades, 247–265.
- BOSQUE, Ignacio (1982): «Sobre la teoría de la definición lexicográfica», *Verba, Anuario Galego de Filoloxia*, vol. 9, 105–123.
- BURGER, Harald (2015): *Phraseologie. Eine Einführung am Beispiel des Deutschen*. Berlín: Erich Schmidt Verlag.
- CAMPUZANO, Ramón (1857): *Novísimo diccionario de la lengua castellana arreglado a la ortografía de la Academia Española, y aumentado con más de 20000 voces nuevas de ciencias, artes, oficios, etc., entre las cuales se hallan las más usuales en América. Ilustrado con infinidad de grabados para su mejor inteligencia*. Madrid: Imprenta de D. Ramón Campuzano.
- CASTILLO CARBALLO, María Auxiliadora (2001): «La fijación sintagmática en el diccionario», en Elena MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES / Josefa María MENDOZA ABREU / Yolanda CONGOSTO MARTÍN (coords.), *Indagaciones sobre la lengua: estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 393–416.
- DBC = ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA (2010): *Diccionario Básico de Canarias (DBC)*. Santa Cruz de Tenerife: Academia Canaria de la Lengua.
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA / ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014<sup>23.5</sup>): *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es> [01/02/2022].
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001<sup>22</sup>): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.ª Teresa (2003): «Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas», en J. L. GIRÓN ALCONCHEL et al. (eds.), *Estudios*

- ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, vol. 1. Madrid: Editorial Complutense, 545–560.
- GARCÍA BENITO, Ana Belén (2002–2003): «Definición lexicográfica y fraseología», *AO: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras (de la Universidad de Oviedo)* 52–53, 125–139.
- GONZÁLEZ DE LA ROSA, P. Manuel (1891): *Campano ilustrado. Diccionario castellano enciclopédico basado en el de Campano y en el último de la R. Academia Española*, enteramente refundido, corregido y considerablemente aumentado por Manuel GONZÁLEZ DE LA ROSA. París: Garnier Hermanos.
- HAENSCH, Günther *et al.* (1982): *La lexicografía (de la lingüística a la lexicografía práctica)*. Madrid: Gredos.
- HERNÁNDEZ, Humberto (1995): Reseña de *Imaginario. Diccionario de imágenes para niños*, *International Journal of Lexicography* 8(2), 155–161.
- HERNÁNDEZ, Humberto (1997): «Del diccionario a la enciclopedia: los diccionarios enciclopédicos», en Manuel ALMEIDA / Josefa DORTA (eds.), *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica (Homenaje al profesor Ramón Trujillo)*, t. II, Madrid: Montesinos, 155–164.
- HERNÁNDEZ, Humberto (2018): «Cultura lexicográfica», *LEA* 40(2), 163–178.
- IRIBARREN, José María (1994): *El porqué de los dichos*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- LUJÁN, Néstor (1993): *Cuento de cuentos (origen y aventuras de ciertas palabras y frases proverbiales)*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo / GONZÁLEZ AGUIAR, María Isabel (2000): *Diccionario de expresiones y refranes del español de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo / GONZÁLEZ AGUIAR, María Isabel (2012): «La competencia estratégica y la encuesta dialectal de carácter léxico», en Gerd WOTJAK / Dolores GARCÍA PADRÓN / María del Carmen FUMERO PÉREZ (eds.), *Estudios sobre lengua, cultura y cognición*. Berlín: Peter Lang, 195–205.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1927): *Diccionario Manual e Ilustrado de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- REY-DEBOVE, Josette (1971): *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*. La Haya / París: Mouton.
- RODRÍGUEZ ORTIZ, Francesc (2012): «Ilustraciones de la técnica en la lexicografía española», *Revista de lexicografía* 18, 171–187.
- TORO Y GISBERT, Miguel de (1970): *Pequeño Larousse Ilustrado*. París: Larousse.
- TORO Y GÓMEZ, Manuel de (1901): *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana*. París / Madrid: Colin / Hernando.

- WEINREICH, Uriel (1969): «Problems in the Analysis of Idioms», en *Substance and Structure of Language*, ed. by Jaan Puhvel. Berkeley / Los Angeles: University of California Press, 23–81.
- ZEROLO, Elías / TORO Y GÓMEZ, Miguel de / ISAZA, Emiliano (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. París: Garnier Hermanos.
- ZULUAGA OSPINA, Alberto (1975): «Estudios generativo-transformativistas de las expresiones idiomáticas», *BICC* 30(1), 1–48.



Vicente J. Marcet Rodríguez / Manuel Nevot Navarro

*Universidad de Salamanca, IEMYRhd*

# Estudio del léxico en documentación leonesa noroccidental: unidades de medida para líquidos<sup>1</sup>

**Resumen:** Este artículo se centra en la documentación notarial del monasterio de San Andrés de Espinareda (El Bierzo) redactada a lo largo del siglo xv. Se trata de una zona muy interesante, ya que se encuentra en la frontera lingüística entre el gallego y el asturiano-leonés. Pretendemos realizar un estudio de las voces más significativas pertenecientes a un campo conceptual muy habitual en la documentación notarial: las unidades de medida, concretamente para líquidos. Analizamos tanto su presencia en otros textos medievales como en los diccionarios y repertorios lexicográficos gallegos e hispánicos.

**Palabras clave:** Léxico notarial, Edad Media, Asturiano-leonés, Unidades de medida.

**Abstract:** This paper focuses on the notarial documentation from the monastery of San Andrés de Espinareda (El Bierzo) written throughout the 15<sup>th</sup> century. It is a very interesting area, since it is located on the linguistic border between Galician and Asturian-Leonese. We intend to carry out a study of the most significant words belonging to a very common conceptual field in notarial documentation: units of measurement, specifically for liquids. We analyse its presence in other medieval texts as well as in Galician and Hispanic dictionaries and lexicographic repertoires.

**Keywords:** Notarial Lexicon, Middle Age, Asturian-Leonese, Units of measurement.

## 1 Introducción

El propósito de este trabajo es analizar el léxico de un campo muy concreto, las unidades de medida, relativamente frecuente en la documentación

---

1 Este trabajo se enmarca en el proyecto *Variación lingüística en la documentación de Castilla y León III. Los documentos de San Andrés de Espinareda (León). Edición y Estudio*, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (referencia: PGC2018-098706-B-I00).

notarial antigua, y, específicamente, dos términos muy característicos del asturiano-leonés: *cañado* y *miedro*. Para ello, nos hemos servido de un conjunto de más de ciento veinte documentos pertenecientes a la colección documental del monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda, en El Bierzo, redactados a lo largo del siglo xv. Se trata de una documentación muy interesante desde el punto de vista lingüístico, ya que la localidad se ubica en la frontera lingüística tradicional que divide esta comarca leonesa en dos mitades: la occidental, de habla gallega, y la oriental, de habla tradicionalmente leonesa, aunque en la actualidad muy castellanizada (Marcet Rodríguez 2001). A consecuencia de ello, en la documentación de Espinareda se encuentran presentes, especialmente durante los siglos XIII y XIV, cuando es menor el influjo del castellano, numerosos rasgos occidentales, tales como la adiptongación —al menos gráfica—, la presencia de diptongos decrecientes (*cousa*, *ferreiro*), la detención de la evolución de -LJ- y grupos análogos en el estadio /k/ (*consello*, *muller*) y de -KT- y -<sup>v</sup>LT- en el estadio /it/ (*feita*, *oito*), la evolución de PL-, KL-, FL- en un resultado /tʃ/ (*chamar*), la presencia de rotacismo (*branco*) y lambdacismo (*complar*), y, en el plano morfosintáctico, la menor presencia de formas verbales compuestas o la presencia del infinitivo conjugado.<sup>2</sup>

Consideramos que el estudio de esta documentación, por su situación fronteriza, puede resultar muy útil para determinar el alcance de las voces propias de las unidades de medida en el contínuum lingüístico del norte peninsular. Realizaremos, por lo tanto, un estudio comparativo para comprobar si pueden considerarse exclusivas del asturiano-leonés en su conjunto o de la variedad hablada en la Edad Media al sur de la cordillera Cantábrica o si, por el contrario, su uso es compartido con el gallego-portugués, al occidente, o con el castellano, al oriente, o si se trata de voces que pueden considerarse como propias del norte de la Península. Al mismo tiempo, pretendemos analizar su vigencia en la actualidad y su presencia tanto en la lexicografía hispánica histórica como en los diccionarios actuales del español, el gallego-portugués y el asturiano-leonés.

Para este último caso, nos hemos servido de tres diccionarios generales disponibles en línea: el *Diccionario General de la Lengua Asturiana* (DGLA), de X. L. García Arias, el *Diccionariu de la Llingua Asturiana* (DALLA), de la Academia de la Llingua Asturiana, y el *Léxico del leonés actual* (LLA), de Janick Le Men. En el caso del gallego-portugués, hemos recurrido, entre otros, al *Diccionario de galego* (DG), de la Xunta de Galicia, el *Diccionario da Real Academia Galega*

---

2 Cf. Giménez / Sánchez (2019) para algunos ejemplos en la documentación del siglo XIII.

(DRAG) y el *Diccionario Estraviz (DE)*. Para el castellano, hemos tomado como referencia la versión electrónica del *Diccionario de la lengua española (DLE)* de la RAE. Para la etimología de las voces, salvo que se indique lo contrario, nos servimos igualmente de lo dispuesto en este diccionario. Para el estudio diacrónico de las voces analizadas en la lexicografía hispánica de los siglos XVI-XX, hemos recurrido al *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*, de la RAE.

Para determinar la vitalidad de las voces en el conjunto de la Península durante la Edad Media y siglos siguientes nos hemos servido del *Corpus diacrónico del español (CORDE)*, de la RAE, así como del *Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1800 (CODEA)* de GITHE y el *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos (CHARTA)* de la Red CHARTA. Para la época actual, cuando ha sido necesario, hemos consultado tanto el *Corpus de referencia del español actual (CREA)* como el *Corpus del español del siglo XXI (CORPES)*, ambos de la RAE. Para el caso concreto del gallego, hemos recurrido al corpus *Gallaeciae Monumenta Historica (GMH)*, del Consello da Cultura Galega, y al *Tesoro del Léxico Patrimonial Gallego y Portugués (TLPGP)*, coordinado por R. Álvarez Blanco.

## 2 Corpus documental

Para llevar a cabo nuestra investigación, nos hemos servido del *Corpus de Documentos Medievales de San Andrés de Espinareda (CODOMSAE)*, transcrito y editado por miembros del Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca (GEDHYTAS) según las normas de transcripción de la Red CHARTA.<sup>3</sup> Hasta la fecha, el corpus está integrado por más de doscientos cincuenta documentos compuestos entre los siglos XIII, XIV y XV, procedentes, como ya hemos indicado, del archivo del monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda, si bien, a causa de la desamortización, actualmente se encuentran conservados en el Archivo Histórico Nacional.<sup>4</sup>

---

3 Se encuentran disponibles en <https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>. Han sido especialmente diseñados para la transcripción de textos hispánicos antiguos. Para una versión más amplia, cf. Sánchez-Prieto 2011.

4 Parte de la documentación ya ha sido editada por M. C. Gómez Bajo (1993), concretamente los documentos redactados durante los siglos XII, XIII y XIV, hasta 1401. Por su parte, M. J. Jiménez Suárez (2005), ha transcrito en su integridad los documentos compuestos entre los siglos XI y XIII, así como parte del escatocolo de los compuestos entre 1300 y 1428. En ambos casos, se trata de una transcripción semipaleográfica y que no contempla la totalidad de la Edad Media, de ahí que hayamos considerado

La temática de los documentos es muy variada, si bien predominan aquellos de naturaleza transaccional, en especial los aforamientos y las cartas de compraventa, aunque también encontramos arrendamientos, préstamos y donaciones. Otro grupo relativamente importante de documentos son los testamentos, los cuales constituyen una excelente fuente para el estudio del léxico de los enseres domésticos y la vida cotidiana. Asimismo, registramos otro grupo de documentos integrado por las actas y declaraciones, donde encontramos diversos testimonios, sentencias y resoluciones de pleitos, así como otro grupo, de naturaleza más administrativa, donde hallamos los nombramientos y las encomiendas.

Los documentos seleccionados para conformar el corpus han sido redactados en su totalidad en El Bierzo. En su mayor parte proceden de la localidad de Vega de Espinareda, aunque también encontramos otros procedentes de Bembibre, Ponferrada, Villafranca, Cacabelos, Palacios del Sil, Magaz de Arriba, Villar de Otero y otras localidades cercanas, por lo que, en su conjunto, nos ofrecen un panorama bastante representativo de la lengua hablada en esta comarca durante finales de la Edad Media.

### 3 Estudio léxico

#### 3.1 *Cañado*

La voz *cañado* la registramos en la documentación de Espinareda bajo la forma *canado*, con aparente ausencia de palatalización de la primitiva -NN-, ya que tiene su último origen en el latín CANNAM ‘caña’. La encontramos en varios documentos, como en los ejemplos 1, 2 y 3.<sup>5</sup>

1. que dedes por ela de foro a cada un año, vós e quen posuir la dicha viña, / al dicho convento o a quien posuir los bienes que furon del dicho Gómez Gonçálvez un *canado* de viño limpio e cuzido, que se a de dar e de tomar en paz e en salvo en Veiga (1426-09-23, 844-8).
2. e nos dedes por ello, vos e quien vuestra boz oviere, a nos, los dichos prior / e convento e a nuestros suçesores, cada año por el san Martino, dos *canados* de vino limpio cozido que sea de dar e de tomar (1464-03-09, 858-1).

---

pertinente su edición con unos criterios adaptados para su posterior estudio lingüístico.

5 La referencia a los documentos se hace por su fecha de redacción y por la caja y número correspondientes de la sección Clero Secular Regular del Archivo Histórico Nacional.

3. e pasados los dichos cinco años nos dedes de fuero cada año por el san Martiño a nós, el dicho convento, e a nuestros / sucesores, vós e quien vuestra boz ovriere durante el dicho tiempo, dos *canados* de viño limpio e cozido que sea de dar e de to/mar e tengades la dicha viña en buen paramiento (1476-12-28, 859-7).

Con el significado de recipiente, parece emplearse en el ejemplo 4:

4. que dedes por ella de fuero cada un ano al abad del dicho monesterio / o a su çierto mandado çinco *canados* de vino al pie del lagar, a diez siete / cuartieillas de vino por cada *canado*, des que pasar este año primero que vos lo damos / en emprés-tamo, & de[n]de en adelante que nos pagues los dichos cinco *canados* de vino se/ gún dicho es (1425-02-04, 844-14).

La voz *canado* se emplea en Galicia con el significado de ‘medida de capacidad para líquidos equivalente a unos 32 o 36 litros’ (DA, DG), especialmente para el vino (DRAG). Según el TLPGP, se documenta especialmente en el centro y mitad sur de la comunidad. La lexicografía hispánica, con este significado, no se hace eco de esta voz hasta comienzos del siglo xx, bajo la forma *cañado*, en el diccionario académico de 1914,<sup>6</sup> donde se define como «medida de capacidad para líquidos usada en Galicia, equivalente a unos 37 litros», definición que, sin apenas alteración, perdura hasta la actualidad. Asimismo, en la primera mitad del siglo xx, se registraba la voz *canado* como localismo en algunas regiones del norte de Portugal: ‘medida equivalente a unos 85 litros’, en la región del Minho, ‘medida equivalente aproximadamente a litro y medio’, en la región de Trás-os-Montes, y ‘vasija de lata o cobre en que se medía el vino, de aproximadamente 17 litros’, en la región del Douro (Figueiredo 1939, s. v. *canado*). En época más reciente, en 1960, según la información del TLPGP, con el significado de ‘recipiente para medición de 5, 10 y 20 litros’ solo se documentaba en Peso da Régua, en Trás-os-Montes.

Encontramos diversos ejemplos, siempre en referencia al vino, en documentos gallegos, según se atestigua en GMH: dos documentos de 1225 y 1249 del monasterio de Montederramo, en Orense, y varios documentos de la catedral de Lugo compuestos entre 1376 y 1480, en uno de los cuales, una carta de fuero, se lee: «paguar cada ano los dichos çinquo *canados* de buen vino et tres quar-teyros de pan». También en el *Diccionario de diccionarios do galego medieval* (DDGM) se recogen dos ejemplos, uno de 1284, donde se lee «dous *canados* de vino» y otro de 1390 del concejo de Noya, al suroeste de La Coruña, donde se

6 A partir de ese momento, la recogen también otros diccionarios no académicos, desde el de Alemany y Bolufer de 1917, con el mismo significado.

indica que podría tener el valor semántico de ‘recipiente de madeira que serve como medida’: «et por Sam Johane de juno hũu *canado* de nata et dous pollos».

De idéntico origen etimológico, motivado por el «caño por el cual sale el líquido de la cañada» (*DCECH*, s. v. *cañada*), parecen ser las formas *cañado* y *cañada* empleadas como recipiente y como unidad de medida en asturiano-leonés, donde ofrecen diversas variantes en cuanto a la forma y al significado. La variante masculina se circunscribe principalmente a la mitad occidental de Asturias, donde la forma más común es *cañau*, empleada, entre otros significados, como ‘vasija para ordeñar’ (*DGLA*) y ‘cantidad de líquido que cabe en un cañau’ (*DALLA*). Según los datos del *DGLA*, *cañau* sería la forma propia del centro de Asturias, mientras que más al occidente, así como en Babia y Laciana, en León, es propia la forma *canáu*, sin palatalización de la nasal, al igual que en gallego. La variante *canadu*, sin palatalización y con conservación de la /d/ intervocálica, es propia del gallego-asturiano, en la zona Navia-Eo. El *DGLA* registra, asimismo, la forma *cañadáu*, y su variante *canadáu*, en Masenga, en el occidente de Asturias, con el significado de ‘cantidad de líquido que cabe en un cañado’.

La forma más extendida en el asturiano propiamente dicho, y en el norte de León, es *cañada*, con los significados más generalizados de ‘vasija para ordeñar’, de diversos materiales –madera, hierro, hojalata, loza– según las zonas (*DGLA*), y ‘cantidad de líquido que cabe en una cañada’ (*DALLA*). En los dos extremos de la provincia, en Cangas de Narcea, al oriente, y en la zona Navia-Eo, al occidente, se registra con el significado de ‘vasija de unos cuatro litros y medio’ (*DGLA*). En la mitad occidental de Asturias y norte de León se encuentra más generalizada la forma *canada*, con los significados ya vistos.

La voz *canada* existe también en gallego (*DG*), donde significa tanto ‘recipiente cilíndrico de madera o latón empleado generalmente para ordeñar’ como la ‘cantidad de líquido que cabe en una canada’, de donde, posiblemente, pasó a significar también ‘medida de capacidad para líquidos, principalmente vino o leche, que según las zonas, varía entre cuatro y ocho litros’ (*DRAG*). Como unidad de medida, el *TLPGP* lo registra en el centro y occidente de Galicia: en La Estrada (Pontevedra), Sarria y Fonsagrada (Lugo).

Este término fue ampliamente usado en Portugal antes de la adopción del sistema métrico decimal como medida de capacidad para líquidos,<sup>7</sup> equivalente aproximadamente a dos litros (*DE*), como recoge también Terreros en su

---

7 Como se observa, por ejemplo, en Barreiros 1838: 16 y 63, donde se denomina al litro *canada nova*.

diccionario: «medida de Portugal». En *GMH*, registramos diversos ejemplos en documentación medieval, tanto en el cuadrante nororiental de la comunidad, como se observa en una carta de fuero fechada en Lugo en 1480, donde se lee: «avedes de dar [...] tres canados del mejor vino que en los dichos leyros dier, medido por *canada* derecha et cosido et puro pago por Sant Martino de noviembre», como más al sudoeste, con diversos documentos del siglo xv de Rianjo y Pontevedra, donde encontramos la expresión «*canadas* de viño», en el primer caso, y «hũa pipa de vjno de XXXVJ *canadas* vellas», en el segundo. Con el significado de ‘recipiente’, posiblemente de metal, lo encontramos en un testamento de 1373 compuesto en Santiago, donde se lee: «enna despensa anda toallas longaras façeias et dous picheles d’stanno grandes et dous pequenos et duas *canadas* grandes de Neda et hua ferrada». El *TLPGP*, con el significado de ‘unidad de medida de líquidos, especialmente de dos litros’, lo registra ampliamente en la mitad norte del país. Destaca un único ejemplo en Castromarín, en la región del Algarve, donde se indica que es ‘antigua medida de litros para aceite y vino’. Asimismo, parece de uso bastante extendido en las Azores, con el significado de ‘unidad de medida de unos dos litros’.

Al sur de la cordillera Cantábrica, en el leonés propiamente dicho, entre los diversos significados de *cañada* y *cañado*, el *LLA* menciona ‘recipiente para ordeñar’ y ‘medida para líquidos de ocho/nueve cuartillos o cuatro litros’<sup>8</sup>. En la comarca del Bierzo, tanto la forma masculina como la femenina –y también en su variante *canada*, en Los Ancares, al noroeste– se emplean con el significado de ‘medida equivalente a ocho cuartillos’, así como ‘recipiente para ordeñar’. En la zona occidental, se utiliza, asimismo, bajo la forma *cañada*, como ‘medida para vino equivalente a cuatro litros’. También se atestigua en Toreno, en el centro de la comarca. En Palacios del Sil, el *DGLA* recoge el significado de ‘vasija de nueve cuartillos para medir vino u otros líquidos’.<sup>9</sup> Un significado similar se registraba antiguamente en El Bierzo, al menos en el siglo xix, donde *cañada* se empleaba como ‘medida de madera para vino y aguardiente, que hace nueve cuartillos’.

En otras comarcas al norte de la provincia de León, más al oriente, en Babia y Laciana, el *LLA* también documenta *cañada* como ‘medida para el vino de nueve cuartillos’ y *canada* como ‘vasija para ordeñar’; esta última forma, con el mismo significado, se registra igualmente más al sur, en La Cepeda. Por su

---

8 Solo en masculino, se registra como ‘puchero de latón’.

9 Tanto el *DGLA* como el *LLA* registran en Palacios del Sil la forma *canada*, con el significado de ‘vasija para ordeñar’; este último también *canadina*.

parte, en el extremo sudoriental de la provincia, en Valencia de Don Juan, se emplea igualmente *cañada* como ‘recipiente de cuatro litros de capacidad’.

No documentamos ejemplos de *cañada*, con el significado de unidad de media, así como tampoco, como era de esperar, de *canado* o *cañado* ni en *CORDE*, *CODEA* o *CHARTA*. Sí aparece, en cambio, en el *Libro de buen amor*, según se señala en el *Diccionario histórico de la lengua española* de la RAE de 1936 (*NTLEE*, s. v. *cañada*), si bien con el significado de recipiente: «escudillas, sartenes, tinajas e calderas, / espetos e griales, ollas e coberteras, / *cañadas* e barriles, todas cosas casseras, / todo lo faz lavar a las sus lavanderas». También lo registran en *La gran conquista de ultramar*: «E cuando la gente pobre podían traer sus bolsas, o barriles, o *cañadas* o azacanes llenos de agua, de aquella agua turbia e espesa, vendíanla muy cara en la hueste», así como en otros textos posteriores.

La lexicografía hispánica, en cambio, ha recogido la voz *cañada* desde bien temprano, pues aparece ya en *Autoridades*, donde se dice: «En Asturias se toma por cierta medida de vino, que cabe más que la arroba castellana». En la edición del *DRAE* de 1780 se indica además que es voz propia igualmente de Aragón. En la edición de 1989 se indica que es voz solo propia de algunas partes de Aragón, mientras que en la de 1992 se vuelve a incluir Asturias. En la edición actual del *DLE*, por el contrario, tan solo se incluyen como marcas diatópicas Asturias y León<sup>10</sup>. El primer diccionario no académico que la recoge es el de Núñez de Taboada (1825), donde se indica solamente que es «cierta medida de vino», sin especificar su procedencia. Las referencias diatópicas a Asturias y Aragón se recuperan en Salvá, en 1846.

### 3.2 *Miedro*

Otra medida para líquidos que registramos en la documentación de Espinareda es *miedro*, cuyo significado es ‘medida para vino, de doce cántaros’, según se recoge en el *DLE*, con la marca *León*<sup>11</sup>. Procede del latín *MĒTRUM* ‘medida’

---

10 Parece, por lo tanto, que su uso es ya bastante limitado en Aragón, pues tampoco recogen esta voz, con esta acepción, otros diccionarios regionales (*Aragonario*, s. v. *cañada*). Bajo la forma *canada* sí aparecía recogida, en 1984, en el *Diccionario aragonés* de Andolz (1977), con el significado de ‘cierta medida de vino’, registrada en Benasque, en el norte de Huesca (*LLA*, s. v. *cañada*), por lo que parece circunscribirse al aragonés pirenaico.

11 La RAE solo recoge esta voz en su diccionario desde la edición de 1992, marcada también como propia de la provincia de León. No se hacen eco de ella ninguno de los diccionarios generales de los siglos anteriores recogidos en el *NTLLE*.

y ya la recoge San Isidoro en sus *Etimologías* con el significado de ‘mensura liquidorum’ (*DCECH*, s. v. *metro*). Ofrecemos dos ejemplos de nuestro corpus, uno en el que se refleja la diptongación de la /ĕ/ (5), fenómeno propio del asturiano-leonés (Catalán / Galmés 1954) y otro con la forma adiptongada (6), que podría deberse al influjo del gallego.

5. dámosvos a foro una sentada en la nuestra bodega de Cacavielos que fuy de / Gómez Gonçález para que jungades una cuba en la que faga desde doze *miedros* de / viño fasta cuatorze (1430-11-07, 845–22).
6. que vós y las dichas personas y quien vuestra voz obere tengas en bon paramento e abon/damiento las sobre dichas viñas y las prantes bien e, en fin del dicho tiempo, queden libres e quitas al dicho nuestro monesterio y nos deis e pa/gues por ellas de fuero de cada año un *medro* de viño tinto limpio e cozido por san Martino en el dicho lugar de Narayola (1499-03-16, 861–3).

En el *LLA* se indica que se trata de una voz de carácter popular que pervive únicamente en algunas zonas de la provincia de León, concretamente en El Bierzo<sup>12</sup> y en Los Oteros (Arias 1993), en el extremo suroriental de la provincia, precisamente dos comarcas vinícolas. En cuanto a los restantes diccionarios generales asturiano-leoneses, por su localismo, no se incluye en el *DALLA*, pero sí en el *DGLA* (s.v. *miedru*), donde el único testimonio registrado procede del municipio berciano de Toreno. Parece que se trata, por lo tanto, de una unidad de medida principalmente empleada para el vino, como se indica también en el *DCECH* (s. v. *metro*), donde se la considera voz popular empleada antiguamente en la Península con el significado de ‘medida para el vino’, y se ejemplifica, precisamente, con un ejemplo procedente del Bierzo, donde se le atribuye el significado específico de ‘medida de vino de 12 cántaras’. No se recoge en los diccionarios gallego-portugueses consultados: *DRAG*, *DG* y *DE*. Prueba de su localismo en la actualidad es que tampoco se registran ejemplos ni en el *CREA* ni en el *CORPES*.

En el *CORDE* se registran quince ejemplos agrupados en seis documentos compuestos entre 1333 y 1510, todos procedentes de la *Colección diplomática de Santo Toribio de Liébana*, al occidente de Cantabria, lo que parece indicar que su extensión en la antigüedad era ligeramente mayor y abarcaba, al menos, el conjunto del territorio de habla leonesa y zonas limítrofes.<sup>13</sup> A estos ejemplos

12 Donde, en la segunda mitad del s. xx, todavía se registraba en localidades como Fabero, Folgoso o El Valle, al oeste de la comarca. Todavía se registra la forma adiptongada *medro* (Rodríguez González 1975), aunque es mayoritaria la variante *miedro*, con la diptongación propia del leonés.

13 No documentamos ejemplos ni en *CODEA* ni en *CHARTA*.

puede sumarse otro localizado por R. Menéndez Pidal (1926/1999: 146) en otro documento de Llébana original del año 864 conservado en una copia del s. XIII, donde se lee «cupa de quindicim *miedros*», lo que constituye un temprano ejemplo de diptongación. Por su parte, E. Staaff (1907/1992: 40), también localiza esta voz en un documento de 1246 sin data tónica posiblemente redactado en Potes, al lado de Llébana, donde se lee: «x *miedros* de uino». Asimismo, en el Fichero General de la RAE, se indica en una de las fichas, junto a otras donde se expresa que es voz propia del Bierzo, que es «una medida de vino usada en las montañas de Santander».

La voz latina *METRUM* también parece haber tenido continuidad, según se indica en el *DCECH*, en aragonés, bajo las formas *mietro* y *nietro*, con el mantenimiento de la oclusiva sorda latina intervocálica o en contacto con una líquida característico de algunas zonas del aragonés (García de Diego 1959: 221–227; Zamora Vicente 1967: 227–230). *Mietro* era la forma propia del aragonés antiguo, también circunscrita al ámbito vinícola, como se observa en diversos ejemplos, algunos bien antiguos, como el que presenta la forma latinizada *metro* recogida en dos documentos de 1083 y 1084 o los que figuran, como *mietro*, en un documento de 1057 (Alvar 1973: 68), un inventario y otro documento de Jaca compuestos entre mediados del siglo XIV y finales del XV (Alvar 1978: 157). En otro inventario de bienes de 1379 perteneciente al Archivo de Protocolos de Zaragoza también se registra en varias ocasiones: «Quatro cubas de coure cercelladas de nuevo, las dos cabientes entro cada vint *mietros*, poco mas o menos, e las otras dos cabientes entro en cada XII *mietros*, poco mas o menos. Otra cubeta chica cabient entro un *mietro*, poco mas o menos. Dos tenallas de tener vino cabientes entro ha sendos *mietros*, poco mas o menos» (Serrano y Sanz 1915: 709).

Posiblemente por contaminación con el término, según el *DCECH*, surge desde bien temprano la variante *nietro*, registrada ya en un documento de 1036 (Alvar 1973: 68), o latinizada como *nietrum* en otro documento de 1066. Se trata de la forma que ha pervivido hasta época más reciente, con el significado, al parecer más general, de ‘medida de capacidad de líquidos, equivalente a dieciséis cántaros’ (*Aragonario*, s. v. *nietro*). Algo más al oriente, según también el *DCECH*, se documenta en el catalán fronterizo, como media equivalente a cien o mil litros.

En la lexicografía hispánica se recoge esta voz desde *Autoridades* (NTLLE, s. v. *nietro*), donde se dice: «El número y complejo de diez y seis cántaras de vino», por lo que todavía aparece restringida al ámbito vinícola. Se indica, asimismo, que es voz usada en el reino de Aragón. En la edición de 1884 cambia

la definición, para decir: «Medida para vino, casi igual al moyo<sup>14</sup> de Castilla». Se sigue indicando su procedencia geográfica mediante la marca *Aragón*. La definición vuelve a cambiar en la siguiente edición del diccionario académico, en 1899, para asemejarse a la definición original, a la que se añade una nueva precisión diatópica: «Medida para vino, de 16 cántaras, que en la provincia de Huesca equivale a 159 litros y 68 centilitros». Esta definición permanece inalterada hasta la edición de 1989, momento a partir del cual desaparece del diccionario académico, lo que parece dar cuenta de su caída en desuso, al menos en el léxico más general de Aragón.

En la lexicografía hispánica no académica, *nietro* se incluye desde el diccionario de Terreros, de 1787, donde se define como «medida de Aragón, que vale diez y seis cántaras de vino». Posteriormente se recoge en los diccionarios de Núñez de Taboada (1825), Salvá (1846), Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1855), Zerolo (1895), De Toro y Gómez (1901), Alemany y Bolufer (1917), Rodríguez Navas (1918) y Pagés (1925), siempre haciéndose eco de la definición académica contemporánea.

También en aragonés, y por traslación, se registra su empleo, al menos durante el siglo XVI, como medida de superficie, sin abandonar el ámbito vinícola (*DCECH*, s. v. *metro*). Así aparece en varias ocasiones en un testamento de 1519, donde se lee: «lexo a Joan, moço de lauor, por los servicios que me ha fecho con mucha lealtat [...] dos cafizes de trigo, y dos *mietros* del primer maiuelo que se acostumbra de fazer en casa» y «quiero que le sea dado hun cafiz de trigo del que se coiera en casa, y un mietro de majuelo, para ayuda de costa del primer año solament» (Serrano y Sanz 1914: 476).

Por lo que respecta al extremo noroccidental de la Península, en el *DCECH* se indica la relación de *miedro* con el gallego *neto*, que habría surgido, quizás, por contaminación con *neto* 'limpio, puro', en referencia al vino no aguado.<sup>15</sup> Ya en el siglo XVIII, fray Martín Sarmiento (1973) define esta voz en su *Catálogo de voces y frases de la lengua gallega* como 'medida de capacidad para vino equivalente a medio litro' («llaman así al cuartillo de vino»). Este es el significado con el que llega hasta nuestros días, aunque, al parecer, ya no exclusivamente para el vino (*DG*, s. v. *neto*: «Medida de capacidade que equivale a medio litro»<sup>16</sup>). En el *DCECH* también se indica que puede emplearse como medida para áridos,

14 Que a su vez se define como: «Medida de capacidad usada en Castilla y Galicia, equivalente a ocho cántaras o 129 litros» (*DRAE* 1884, s. v. *moyo*).

15 Para más información sobre el origen de esta voz en gallego, cf. Tato Plaza 1999.

16 Definiciones similares en *DRAG* y en *DE*.

aunque no hemos documentado ejemplos. Según recoge el *TLPGP*, se documenta por toda Galicia; no así en Portugal, de donde no ofrece ejemplos<sup>17</sup>.

Según los datos de *GMH*, registramos esta voz ya en 1376, en un documento de la catedral de Lugo, donde se lee: «50 pans brancos e dous *netos* de viño por servizos». Lo encontramos más adelante, en dos ocasiones, en 1457, en un libro de notas notariales del sur de La Coruña, donde se lee «Tomar hũu *neto* de vjno brãco e se teuer pũta de vjnagre tãto he mellor», y también: «Para hũu *neto* de ti~ta, õça e media de agalla deitaredes medio açu[n]bre d'agua de chuuja e ferua fasta que mēgũe la metade cõ as ditas agallas quebradas». No se recoge en esta base de datos la existencia de la forma *medro*, así como tampoco en el *DDGM*.

#### 4 Conclusiones

A lo largo de estas páginas hemos podido comprobar el alcance geográfico de dos términos que, aunque considerados en la lexicografía hispánica durante largo tiempo como circunscritos al ámbito del asturiano-leonés, se encuentran presentes, bajo diversas formas —adaptados a la evolución fonética propia de cada variedad iberorrománica—, y con diferentes matices semánticos, en diversos dominios lingüísticos del norte peninsular, como es el caso del gallego-portugués, el castellano y el aragonés. Esto parece poner de manifiesto, como ya han señalado otros autores, la existencia de un contínuum lingüístico que afecta también al plano léxico, especialmente en lo referente a los aspectos de la vida cotidiana, al que pueden adscribirse los recipientes y las unidades de medida, especialmente en lo referente a la enología.

Puede apreciarse también la productividad semántica de estas voces, al menos en el caso de los derivados de *CANNA*, en las variedades iberorrománicas del norte peninsular, en las que es habitual que, por metonimia, el nombre del recipiente pase a denominar también la unidad de medida equivalente a la capacidad de dicho recipiente.

Finalmente, en lo que respecta al caso concreto de la documentación notarial de Vega de Espinareda, se aprecia la importante conexión, también a nivel léxico-semántico, con el gallego-portugués, como consecuencia, muy posiblemente, de su situación fronteriza.

---

17 Tampoco lo recoge Andolz en su diccionario.

## Referencias bibliográficas

- ALEMANY Y BOLUFER, José (1917): *Diccionario de la Lengua Española*. Barcelona: Ramón Sopena.
- ALVAR, Manuel (1973): *Estudios sobre el dialecto aragonés*, I. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- ALVAR, Manuel (1978): *Estudios sobre el dialecto aragonés*, II. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- ANDOLZ, Rafael (1977/1984<sup>2</sup>): *Diccionario aragonés*. Zaragoza: Librería General. *Aragonario* = Gobierno de Aragón: *Aragonario*. <https://aragonario.aragon.es> [08/07/2022].
- ARIAS BLANCO, Manuel (1993): *Diccionario del vino en Los Oteros*. Pajares de los Oteros: s.e.
- BARREIROS, Fortunato José (1838). *Memoria sobre os pesos e medidas de Portugal, Espanha, Inglaterra e França*. Lisboa: Academia Real das Sciencias.
- CATALÁN, Diego / GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (1954): «La diptongación en leonés», *Archivum* 4, 87–147.
- CHARTA = RED CHARTA: *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*. <https://www.corpuscharta.es/consultas.html> [07/07/2022].
- CODEA = GRUPO DE INVESTIGACIÓN TEXTOS PARA LA HISTORIA DEL ESPAÑOL (GITHE): CODEA+ 2015 (*Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*). <https://corpustodea.es> [05/07/2022].
- CODOMSAE = GRUPO DE ESTUDIOS DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS Y TEXTOS ANTIGUOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (GEDHYTAS): CODOMSAE (*Corpus de Documentos Medievales de San Andrés de Espinareda*).
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> [07/07/2022].
- CORPES = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del español del siglo XXI (CORPES)*. <http://www.rae.es> [07/07/2022].
- CREA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es> [07/07/2022].
- DALLA = ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA: *Diccionariu de la Llingua Asturiana*. <http://www.academiadelalingua.com/diccionariu> [04/07/2022].
- DCECH = COROMINAS, Joan / PASCUAL, José Antonio (1980/1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- DDGM = GONZÁLEZ SEOANE, Ernesto (coord.): *Diccionario de diccionarios do galego medieval*. <http://ilg.usc.gal/ddgm/> [11/07/2022].

- DE = ESTRAVIZ, Isaac Alonso / DURÃO, Carlos / MADEIRA MENDES, Jorge (dirs.): *Dicionário Estraviz*. <https://estraviz.org/> [07/07/2022].
- DG = Xunta de Galicia: *Diccionario de galego*. <https://digalego.xunta.gal/es> [07/07/2022].
- DGLA = GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís: *Diccionario General de la Lengua Asturiana*. <https://mas.lne.es/diccionario/> [04/07/2022].
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española* (23.<sup>a</sup> ed.). <https://dle.rae.es> [05/07/2022].
- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1853): *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española (1846–47)*. Madrid / París: Establecimiento de Mellado.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española.
- DRAE 1884 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1884): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Imprenta de don Gregorio Hernando.
- DRAG = GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Manuel (dir.): *Diccionario da Real Academia Galega*. <https://academia.gal/diccionario> [05/07/2022].
- FIGUEIREDO, Cândido de (1913/2010): *Novo dicionário da língua portuguesa*. Lisboa: Livraria Clássica.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1959): *Dialectología española*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- GASPAR Y ROIG (1855): *Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas*, tomo 2. Madrid: Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, editores.
- GIMÉNEZ EGUÍBAR, Patricia / SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.<sup>a</sup> Nieves (2019): «Rasgos de continuidad del gallego en documentos del monasterio de San Andrés de Espinareda (León) en el siglo XIII», *Estudos de Lingüística Galega* 11, 305–337.
- GMH = CONSELLO DA CULTURA GALEGA: *Gallaeciae Monumenta Historica*. <http://gmh.consellodacultura.gal/nc/catalogo> [05/07/2022].
- GÓMEZ BAJO, M.<sup>a</sup> del Carmen (1993): *Documentación medieval del monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda (León) (Siglos XII–XIV)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- JIMÉNEZ SUÁREZ, M.<sup>a</sup> Jesús (2005): *Colección Documental del Monasterio de San Andrés de Espinareda (1043–1428)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro / Caja España de Inversiones / Archivo Histórico Diocesano.

- LLA = LE MEN, Janick: Léxico del leonés actual. <https://lla.unileon.es> [04/07/2022].
- MARCEY RODRÍGUEZ, Vicente J. (2001): «La frontera lingüística de El Bierzo», en J. A. BARTOL *et al.* (eds.), *Nuevas aportaciones al estudio de la lengua española*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones, 265–275.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1926/1999<sup>11</sup>): *Orígenes del español*. Madrid: Espasa Calpe.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtle> [07/07/2022].
- NÚÑEZ DE TABOADA, M. (1825): *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos*. París: Seguin.
- PAGÉS, Aniceto de (1925): *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos. Continuado y completado por José Pérez Hervás*, tomo IV. Barcelona: Fomento comercial del libro.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Fichero General de la Lengua Española*. <https://apps2.rae.es/fichero.html> [07/07/2022].
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ángel (1975): «Voces referentes a la metrología de la provincia de León», *Archivos Leoneses* 57–58, 97–146.
- RODRÍGUEZ NAVAS Y CARRASCO, Manuel (1918): *Diccionario general y técnico hispano-americano*. Madrid: Cultura Hispanoamericana.
- SALVÁ, Vicente (1846): *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*. París: Vicente Salvá.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2011): *La edición de textos medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*. [s. l.]: Cilengua.
- SARMIENTO, fray Martín (1973): *Catálogo de voces y frases de la lengua gallega*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- SERRANO Y SANZ, Manuel (1914): «Documentos. Testamentos del doctor Micer Gonçalo Garcia de Sancta Maria, ciudadano de Çaragoça», *Boletín de la Real Academia Española* I, 470–478.
- SERRANO Y SANZ, Manuel (1915): «Documentos. Inventarios aragoneses de los siglos XIV y XV», *Boletín de la Real Academia Española* II, 707–711.
- STAAF, Erik (1907/1992): *Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIII siècle*. Upsala: Almqvist & Wiksell.

TATO PLAZA, Fernando Rafael (1999): *Libro de notas de Álvaro Pérez, notario da terra de Rianxo e Postmarcos (1457)*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

TERREROS Y PANDO, Esteban de (1787): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...]*. Madrid: Viuda de Ibarra.

TLPGP = ÁLVAREZ BLANCO, Rosario (coord.): *Tesoro del Léxico Patrimonial Gallego y Portugués*. <http://ilg.usc.gal/Tesouro> [11/07/2022].

TORO Y GÓMEZ, Miguel de (1901): *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana*. París / Madrid: Librería Armand Colin / Hernando y Cía.

ZAMORA VICENTE, Alonso (1967<sup>2</sup>): *Dialectología española*. Madrid: Gredos.

ZEROLO, Elías (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. París: Garnier hermanos.

M.<sup>a</sup> Teresa Moret Oliver / Javier Giralt Latorre

*Universidad de Zaragoza / Academia Aragonesa de la Lengua*

## **Léxico de la navegación fluvial en Aragón. De la encuesta oral a las fuentes históricas**

**Resumen:** Desde la antigüedad, el río Ebro fue utilizado como vía de comunicación, un eje navegable que fue punto de unión entre personas y mercancías, pero que acabó desapareciendo (junto a tantos otros viejos oficios) como consecuencia de las intensas transformaciones socioeconómicas que, desde el último tercio del XIX, sufrieron las tierras bañadas por este río. Nuestro trabajo tiene como objetivo recopilar en documentación medieval y moderna (s. XIV-XVII) cómo quedó reflejada esta realidad en el léxico, puesto que partíamos de investigaciones ulteriores en las que habíamos recopilado ya parte de ese léxico en encuestas orales realizadas a navegantes de diversas poblaciones aragonesas. En este artículo presentamos una selección de voces que hacen referencia al viejo oficio de la navegación fluvial en el río Ebro.

**Palabras clave:** Léxico, Navegación fluvial, Documentación medieval, Documentación moderna, Oficios tradicionales.

**Abstract:** Since ancient times, the river Ebro was used as a means of communication, a navigable axis that was a link between people and goods, but which ended up disappearing (along with so many other old trades) because of the intense socio-economic transformations that the lands bathed by this river underwent from the last third of the 19th century onwards. The aim of our work is to compile medieval and modern (14th-17th century) documentation on how this reality was reflected in the lexicon, given that we started from subsequent research in which we had already compiled part of this lexicon in oral surveys carried out on sailors from various Aragonese towns. In this article, we present a selection of words that refer to the old profession of river navigation on the river Ebro.

**Keywords:** Lexicon, River navigation, Medieval documentation, Modern documentation, Traditional trades.

### **1 Introducción**

No cabe la menor duda de que cada comunidad refleja en el propio léxico su contexto sociológico, sus tradiciones o las actividades que desarrolla; unas

voces que, a menudo, cambian según las circunstancias históricas. En este sentido, es necesario reiterar que la fijación cronológica de cada fenómeno léxico y su circunscripción a un marco histórico —a la vez que sociológico y cultural— son elementos que nos permiten aportar más datos a un determinado campo semántico.

El vocabulario de especialidad lleva consigo enfrentarse a la lengua concreta de un grupo de profesionales, que se diferencia de la lengua común y en la que muchas de esas palabras, o bien solo son comprensibles para determinados especialistas, o bien forman parte del fondo común de la lengua. En nuestro caso, nos centraremos en el léxico de la navegación fluvial en el tramo aragonés del río Ebro, un campo poco estudiado hasta el momento, a pesar de que en Aragón esta actividad tuvo especial relevancia ya desde época prerromana.

La red fluvial del Ebro —desde Tudela (Navarra) hasta Tortosa (Cataluña)— supuso una vía de transporte de mercancías que procedían del interior y garantizaba la salida al mar, asegurando así un importante trasvase comercial; de hecho, se trataba de un medio estratégico para el suministro de la armada real, el más rápido y eficaz para la importación y exportación de productos y, además, era el punto de unión entre el Reino de Aragón y el Principado de Cataluña. De época medieval y moderna, es abundante la documentación en archivos aragoneses y catalanes que ofrecen referencias sobre esta actividad, la mayor parte de la cual se encuentra relacionada con su tramo final, la lezda de Tortosa<sup>1</sup>, que era el fin del trayecto y puerto de descarga de las embarcaciones fluviales que surcaban sus aguas desde puntos tan elevados como Zaragoza (Curto 2005; Vilella 2007).

Hay dos momentos históricos especialmente relevantes para este tipo de transporte de mercancías; por un lado, entre los siglos xiv y xv, entendido no tanto como comercio interno, sino como una vía complementaria de gran alcance dentro del Mediterráneo occidental, en el que Tortosa se alzó como el núcleo de redistribución de productos procedentes del interior, del Mediterráneo y de la costa valenciana y catalana. Aguas abajo se transportaban los excedentes primarios, como trigo del interior peninsular y, en menor importancia, lana, miel o pieles; Ebro arriba era mucho más reducido y se componía,

---

1 La *lleuda* o *lezda* de Tortosa es el nombre que hace referencia a un impuesto real que gravaba el tránsito de sus mercancías (Vilella 2007: 11). Sus libros de registro permitían conocer todos los productos desplazados a través del Ebro, su procedencia y destino, los aranceles, patrones de la embarcación y otros datos económicos derivados de la misma.

básicamente, de productos ya manufacturados. Por otro lado, en los siglos XIX y XX, fue el medio más eficaz para el transporte de carbón, especialmente en la cuenca minera situada entre Mequinenza y Fayón (Zaragoza), hasta su desaparición como consecuencia de las transformaciones socioeconómicas que desde la segunda mitad del siglo XIX estaban sufriendo las tierras bañadas por el Ebro.<sup>2</sup>

## 2 El corpus

Nuestro trabajo parte de un estudio previo de compilación de este vocabulario que se llevó a cabo a través de entrevistas orales<sup>3</sup> realizadas en las dos poblaciones aragonesas que mantuvieron esta navegación hasta la construcción del embalse de Mequinenza (Zaragoza) y el pantano de Ribarroja (Tarragona), a navegantes, mineros, pescadores o calafates, lo cual nos ha permitido identificar la mayor parte del léxico que hemos ido localizando en la documentación medieval y moderna estudiada, así como corroborar aquellas voces que habíamos anotado previamente como dudosas o identificar nuevos términos.

Una vez concluido nuestro trabajo de campo y realizada su descripción y organización, decidimos adentrarnos en las fuentes históricas, puesto que creímos que podían revelarnos información sobre este campo léxico. Para ello, hemos localizado en archivos aragoneses y catalanes numerosos manuscritos de distintas épocas en los que, de manera directa o indirecta, se hace alusión a este oficio. Su consulta, así como los datos que nos ofrecen los estudios ya editados,

- 
- 2 La construcción de pantanos y de una vía del ferrocarril hasta la costa provocaron su desaparición total. Algunos estudiosos de principios del siglo XX, y más adelante en el siglo XXI, dedicaron trabajos a este tipo de actividades, desde un punto de vista antropológico: Costa (1921), Amades (1934), Carreras-Candi (1937), Riera (1995), Marcuello (2005, 2007), entre otros. También dieron cuenta de ello los grandes repertorios léxicos que aglutinan parte de este vocabulario, como el *DCVB*, el *DECat* o el *DCECH*. Se han llevado a cabo, además, trabajos dedicados a su léxico, como los de Moret (1996–1997) o Moret (2001); también se ha tratado desde una vertiente histórica: Zurita (2003), Beltrán (1961), Balañà (1994), Gómez de Valenzuela (2018), incluso literaria, como el novelista mequinenzano Jesús Moncada en la novela *Camí de sirga* (1982) y en la mayor parte de su producción narrativa.
  - 3 El Departamento de Patrimonio del Gobierno de Aragón el año 2007 encargó el proyecto a Hèctor Moret Coso y a M.<sup>a</sup> Teresa Moret Oliver, para llevar a cabo recopilación de este léxico a partir de entrevistas orales a personas que habían dedicado parte de sus vidas a las actividades relacionadas con el río Ebro.

nos ha permitido elaborar un listado amplio con el que determinar la existencia de estas voces que hemos distribuido en distintos campos semánticos.

Los manuscritos consultados están datados entre los siglos XIV-XVI y proceden de diferentes fondos: del Archivo de la Corona de Aragón (ACA), el Archivo Municipal de Fraga (Huesca) (AMF), el Archivo Histórico de Mequinenza (Zaragoza) (AHM), el Archivo Municipal de Zaragoza (AMZ) o el Arxiu Comarcal del Baix Ebre de Tortosa (Tarragona) (ACBE), en los cuales se testimonia, a menudo, una descripción profusa de las embarcaciones y sus componentes, así como la forma en que se desarrollaban algunas tareas. Por otro lado, hemos tenido en cuenta los estudios de Gómez de Valenzuela (2018), cuya documentación aportada se custodia en el Archivo Capitular de la Seo (ACS), el Archivo Histórico Provincial (AHPZ) o el de Protocolos de Zaragoza (APZ)<sup>4</sup>; los trabajos de Monjo (2004), con información de diversos fondos depositados en el Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), o el trabajo de Vilella (2007), que realiza un análisis sobre la lezda de Tortosa. Por supuesto, ha sido fundamental la consulta de obras léxicas como el *DCVB*, el *DECat* o el *DCECH*, que nos han proporcionado otro tipo de datos para completar esta nómina de términos que más adelante presentamos.

El corpus que hemos conseguido reunir lo hemos distribuido en diferentes campos semánticos: las *embarcaciones y sus componentes*, los *oficios y la navegación*. En total hemos conseguido documentar 340 palabras, si bien nos dedicaremos únicamente a las que nos han parecido más ilustrativas para dar cuenta de la necesidad de un estudio más minucioso en el futuro.

## 2.1 Las embarcaciones

Las embarcaciones más características para el transporte fluvial y la navegación comercial —en el período histórico que abarca, a grandes rasgos, el último tercio del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX (en el tramo comprendido entre las villas de Mequinenza y Fayón)— eran los *llaüts*, unas naves

---

4 Archivos a los que haremos referencia a través de su obra.

largas y estrechas de unos 20 metros de longitud, cuya amplitud y profundidad apenas superaba los tres metros. Tenían una capacidad de entre 20 y 28 toneladas (a veces, incluso 30). Además de los *llaiüts*, había otras embarcaciones con distinta utilidad y menos capacidad, como las *puntones* (embarcaciones de menor carga), llamadas también *barques*, *bots* y *xalanes* (con el casco totalmente plano y de poco calado). De época antigua, hemos podido localizar siete denominaciones diferentes de naves que surcaban el río: las *almadías*, la *barca*, el *vaixell* (cat.) - *baxiello* (ar.), el *cópalo*, el *molino de agua*, la *nave* y el *pontó* (cat.) - *pontón* (ar.).

### 2.1.1 *Almadía*

Esta voz solo la hemos documentado en una ocasión en un documento de mitad del siglo xv. Procede del árabe andalusí *alma'díyya* 'la que hace pasar' (Corriente 1999: 183), empleado ya en Aragón en la Edad Media (DCEH, s. v. *almadía*). Se trataba de barcazas construidas con maderos unidos por una sirga trenzada y tripuladas por diversas personas que, ayudadas por remos, bajaban del Pirineo río abajo para suministrar de madera el resto de los territorios:

[...] tiene en lo rio de Ebro, en el termino de Çaragoça, dargelos puestos a sus costas en la ciudad de Tortosa e de iuso del puerto e aquello eccpto dreyto de general, lezdas e las cosas necessarias para sustentacion de la dita **almadia** por precio de quaranta y dos florines de oro de Aragon (Zaragoza, 1445, AHPZ)

La forma que pudimos anotar en las conversaciones con los informantes fue *aumedia* y *aumediaire*, propia de la zona oeste de Cataluña y aún popular de Aragón (DCHE, s. v. *almedía*, DCVB, s. v. *aumedia*). En la actualidad, sin embargo, los términos más extendidos son *navata* y *navateros*, que se han popularizado gracias a la recuperación de esta actividad como Bien de Interés Cultural Inmaterial:<sup>5</sup>

---

5 Recuperada desde los años 80 en la comarca del Sobrarbe (Huesca) que organiza descensos por el Cinca, entre Laspuña y Aínsa, y que se ha extendido a otros ríos como el Aragón.



Chabier Lozano 2019

**Imagen 1.** *Almadía o navata* del Sobrarbe. Autor: Chabier Lozano

### 2.1.2 Barca

Seguramente, con todas las variantes documentadas: *barcha ~ barca ~ barqua ~ varca, barcas ~ barchas ~ barquas, barqua de navegar por el río de Ebro de port, barca de port, barqua mayor, barquas navegantes*, etc., se hace alusión a las embarcaciones que tenían más capacidad, las que más tarde pasarían a llamarse —a través de un procedimiento metafórico, seguramente por su parecido con el instrumento musical— *llaüt*, o al menos debían ser muy parecidas según la descripción que se hace sobre el peso que podían transportar, así como el detalle que se hace de las mismas. El término *llaüt*, con el que se conoce a este tipo de embarcaciones durante los siglos XIX-XX, no consta en la documentación que hemos consultado. Parece ser que con este nombre se hacía referencia en el siglo XV a una embarcación marítima que, por su parecido y por adoptar con el tiempo las velas latinas, pasaría a adoptar el mismo nombre.<sup>6</sup>

6 El *llaüt* mencionado en el siglo XV en los libros de la *lleuda de Tortosa* nos remite a una embarcación de mayor tamaño que podía soportar hasta 50 toneladas de peso, más afilada, veloz y con vela latina triangular que permitía una fácil maniobra (Vilella 2007: 92-95).



**Imagen 2.** Llaüt de Mequinenza (Zaragoza). Autor: Gonzalo de Reparaz Ruiz. Fuente: Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya (ICGC).

Esta palabra, la más usada en textos en aragonés y en catalán comprendidos entre los siglos XIV-XVI, aparece a menudo junto a otras sinónimas, y cuando se refiere a la embarcación que realizaba recorridos más largos, lo hace acompañada de un complemento en el que se especifica el tipo y, a veces, el peso que podía transportar:

[...] vendo a vos Ferrig Arboreig, moro raez de Flix, una **barqua de port** de CCLX a CCLXV de carga con sus exarcias, vela, curriera e todas a **barqua navegadera** que yes en el rio (1408, Zaragoza, AHPZ)

Sabemos que para el traslado de un lado al otro del río Ebro se usaba también el llamado *pas de barca* hasta bien entrado el siglo xx.<sup>7</sup> Si bien podía tratarse de un bote de cierta capacidad, en ocasiones podía estar constituido por dos embarcaciones colocadas en paralelo con unos tablones que las unían a modo de gran barcaza, destinada a cruzar el río de orilla a orilla con la ayuda de una sirga que era *governada* ‘patroneada’ por un *barquero*:

E por quanto muytos han feyto e fazen danyo en la dita **barqua** e **sirga** de aquella, los ditos jurados han preso e prenden la dita **barqua** dius proteccion, custodia et salvaguardia de la dita ciudat et hi mandan meter las armas de aquella; e quiquiere que en la dita **barqua**, **barquero** e **sirga** de aquella fara mal ni danyo [...] (1452, Zaragoza, AMMZ)

E per proveir degudament en les sobredites coses, lis par als dits senyós de jurats seria bé haver alguna **barqua per al pas**, e que en açò no's devia prestar dilació alguna. E [...] vista la gran necessitat per proveir degudament en lo sobredit, conduiren una **barqua** del balle de Miquinença y de mestre Francí Agostí, sastre [...] (1502, Fraga, AMF)

### 2.1.3 Baxiello

A principios del siglo xiv y durante todo el siglo xv hallamos esta denominación con las variantes *baxillas*, *baixeles*, *baxieles*, *baxiles*, *vaxillas*, *vaxillos* (ar.) – *vixell*, *vigell*, *vaixell* (cat.), estas últimas de manera esporádica en documentación del siglo xiv, como término general para designar una embarcación que navegaba por el río, probablemente como sinónimo de *barca* (DCVB, s. v. *vaixell*):

[...] e·l dit Pere féu nòlit cert e donà I diner de seynal per tercera persona e féu cert preu e avinença ab Johan de Remolins, araytz de Miquinença, que lo dit Johan ab aquell **vixell** lo qual avie avallat a càrech de blat d'ell, Pere Domènec que degués puyar caregar a la Vallcorna blat dell dit Pere ab aquell **vixell** que lo dit Johan **governave** (1331, Mequinenza, ACBE)

[...] no gos metre negun vi ni descarregar ni traure en terra dins lo loch ni terme de Miquinença que per aygua vingue, ni traure fora lo **vigell** en què la portaran dins lo dit loch e terme de Miquinença (1341, Mequinenza, AMM)

7 La destrucción de la mayoría de los puentes tras la guerra civil española hizo que este tipo de transporte de una orilla a otra se mantuviera durante bastante tiempo.

Este término, procedente del latín *VASCELLUM* ‘vaso o recipiente pequeño’, está ya documentado en 1304 (*DECat*, II 55b), pero como sinónimo de *bota*, recipiente para guardar líquidos. De hecho, no es palabra frecuente en catalán, ni tampoco en aragonés, donde la general es *barco*, o en menor medida *nau* (*PALDC*, 1706, *vaixell*). En el caso de los documentos en aragonés atestigüamos la voz *baixello* y derivados, forma que sobrevive hasta el siglo *xvi* como voz poética, pero, sobre todo, en la variante *bajillo*, con el significado de ‘tonel’ (*DCECH*, s. v. *bajel*). En los textos consultados aparece a partir de 1430 también con un sentido general de embarcación:

[...] de manera que **barquas et otros baxieles** franquament pueda navegar sinse peligro alguno por haver mal passo en el dito rio por causa o razon del dito çut, [...] en el dito rio a las **barquas e otros baxieles navegantes** (1431, Zaragoza, AHPZ)

#### 2.1.4 *Copalo*

Término apenas mencionado en los diccionarios históricos. Según la información que nos dan los textos, el *copalo* o *cópalo* podía transportar entre 100 y 160 cahíces —menos de la mitad que una *barca*—. Debía ser muy similar al *pontón* puesto que tenía una capacidad similar, incluso en algunos manuscritos se dan como sinónimos:

[...] vendo a vos el honorable Francisquo Climent, menor de días, mercader, ciudadano de la ciudat de Çaragoça, es a saber, **hun ponton mio clamado copalo** con sus **remos** e quatro **baras** etc (1466, Zaragoza, AHPZ)

#### 2.1.5 *Molino de barca*

Estos molinos flotantes debieron existir hasta bien entrado el siglo *xx*, compuestos por una rueda hidráulica en el costado sobre dos barcazas que flotaban en el río y que se alimentaban de la fuerza de la corriente:

[...] e por manos del magnifico Jayme Marginet, alcayde de Sasago, son a saber cient ducados de oro de la primera tanda y paga de aquellos trecientos ducados de oro que vuestra senyoria es tenido pagarnos por un **molino de barca** que somos tenidos azerle en el rio de Ebro (1518, Zaragoza, AHPZ)



**Imagen 3.** Pontón del Ebro en Mequinenza. Autor: Gonzalo de Reparaz Ruiz. Fuente: Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya (ICGC).

### 2.1.6 *Nau*

Se trata de una voz documentada, tanto en castellano como en catalán, desde sus orígenes; *nau* es la forma más frecuente en manuscritos de los siglos XIV y XV, y ya en los siglos XVI-XVII se generaliza *nao* y *nave*:

[...] de vos seremos requeridos que vayamos a baxar la dita **nau** que todas costas et ganancias iguales seamos tenidos de yr a baxar la dita **nau** et dar todo consello, favor et ayuda que poremos e sabremos (1446, Zaragoza, AHPZ)

Item es condicion que puesto el dicho trigo en la dicha ciudad de Tortosa de alli por cuenta de compañía se ha de embarcar en la **nao o naos** (1603, Zaragoza, AHPZ)

### 2.1.7 *Pontó*

Del latín *PONTO*, -*ONIS*, con un sentido primigenio de barca de paso empleada donde no hay puente (*DCEH*, s.v.: *puente*), y así es precisamente como la encontramos en los textos estudiados. La forma catalana *pontó* es la más usual, pero documentamos también la aragonesa *pontón*:

En et sobre la proposició feta per los dits senyors de jurats dients, com a tots és notori com Cinqua se n'ha levat lo pont, y per lo mal pas se oferexen grans perills, que ab hun sotil **pontó** passe la gent e ultra açò la gent done tanta pressa en lo pas, que no pot ésser sin algun gran escàndol (Fraga, 1502, AMF)

[...]como el haviesse feyto aducir un **ponton** siquiere **barqua** cargada de tellas e rajolas al lugar do es tenido iuxta tenor del dito contracto (1422, Zaragoza, AHPZ)

## 2.2 Composición de las embarcaciones

Son setenta y siete los términos que hacen referencia tanto a las partes de las que se componía una embarcación, como a los utensilios que eran necesarios para el correcto desarrollo del trayecto fluvial, hallados en documentos de compra y venta. En ellos se detallan de manera minuciosa las condiciones de la adquisición, así como los elementos que conformaban el medio de transporte que se adquiriría.

### 2.2.1 Las velas y las cuerdas

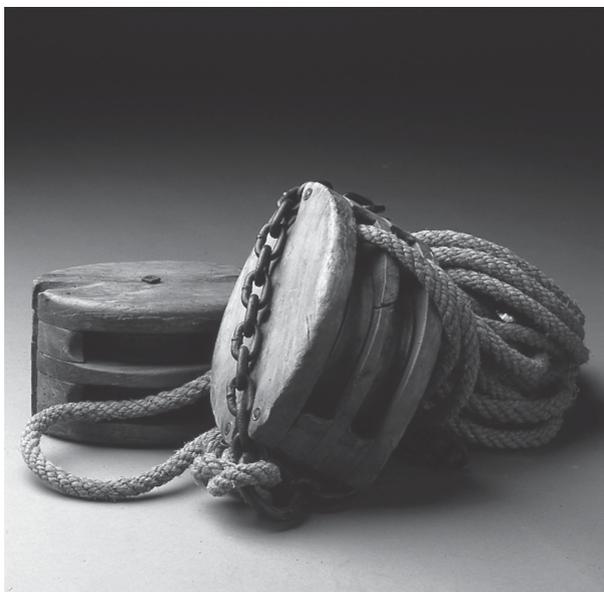
Las embarcaciones disponían de un *arbre* o *árbol* que se ubicaba en el centro, un mástil o palo de donde colgaban las *velas*, un sentido con el que se documenta desde el siglo XIII (*DECat*, I, 360); además, sabemos que no debía ser fijo, sino que podía subirse o bajarse dependiendo de la corriente y del viento:

[...] una barqua mia de fusta de navegar por el rio de Ebro con el **arbol**, **bela** e todo el **areo** de aquella por precio de mil sueldos dineros jaqueses, etc. (Zaragoza, 1471, AHPZ)

La parte inferior del *árbol* iba cargada con los *aparejos*, combinación de dos o más *corriolas* ‘poleas’ (*DCVB*, s. v. *curriola*), puestas de manera que una misma cuerda pasaba por todas y aumentaba así la fuerza para elevar pesos y vencer fuertes resistencias:

[...] una barqua con todas sus **exarcias** et **guarnizion** et **cuerdas**, **corriolas** et todas las otras cosas la qual yo portie (1454, Zaragoza, AHPZ)

[...] especialmente obligo dos **barquas** suyas con todos los **costales**, **cuerdas** y **aparejo** dellas y ocho camas de ropa (1554, Zaragoza, AHPZ)



**Imagen 4.** Cuerdas y corriolas para subir el árbol. Fuente: Museu de les Terres de l'Ebre (Amposta).

Las velas se subían por medio de una cuerda de cáñamo llamada *alcafà de canyamo*, *alcafán* o *alcaffar*<sup>8</sup>, que son las formas que atestiguamos. Servía para sostener el *árbol* e iba atada a la parte superior del mástil (*DCVB*, s. v. *alcafan*). El término procede del árabe andalusí *al-kafál* ‘juez de caballo’ (Corriente 1999: 130) y se documenta junto a otros nombres de cuerdas que tenían diferentes funciones, como *cordas* ~ *cuerdas*, *sirga*, *cabo* ~ *cabo para ligar la barqua*, *collada* ‘sogas de cáñamo’, *colladera para puertos* ~ *collyadera* ‘con la que se sujetaba la nave’ y *jambia*:

Primo dos **sogas de canyamo** clamadas **colladas**. Item otra **soga de canyamo grossa** clamada **jambia** [...] Item tres sogas de canyamo clamadas **jambias**. Item huna soga de sparto. Item huna **soqueta de canyamo** clamada **planio**. (1441, Zaragoza, AHPZ)  
Una **colladera para puertos** (1445, Zaragoza, AHPZ)

Según la fuerza que se debía hacer, se utilizaba la *alguasa* o *alguasa de canyamo* ‘tipo de bisagra’, del aragonés *alguaza* y esta a su vez del árabe andalusí *alwáʃl* ‘tira de cuero usada como gozne’ (Corriente 1999: 102). La *çurriaga de arbolar*,

8 En las poblaciones encuestadas pudimos escuchar *alcafà* en Mequinenza y *alguassa* en Fayón.

procedente del árabe andalusí *surriyáqa* (Corriente 1999: 481), aparece ya documentada a principios del siglo xvi (*DECat* IX, 613). Tanto el *DCVB* como el *DCEH* recogen el sentido de ‘tipo de látigo de cuero o correa’, con la función de *arbolar* ‘levantar’ el mástil:

[...] obligamos vos nuestras personas et todos nuestros bienes, etc., en special hun copalo de cabida de CL cafices con hun plano, una **exarcia**, un **jambi**, huna **alguasa** et sus baras et **una alguasa de canyamo** (1471, Zaragoza, AHPZ)  
Una **çurriaga** de **arboreal** (1445, Zaragoza, AHPZ)

Por último, el conjunto de enseres de un navío, incluidas las redes para pescar, recibía el nombre de *aparejos* o *exarcias* —en catalán *eixàrcia* y en castellano *jarcia*—, voz documentada ya en un inventario aragonés de 1369 (*DCEH*, s. v. *jarcia*). Y al ‘conjunto de cuerdas’ se le denominaba *corriage* (*DCVB*, s. v. *corriatge*).

### 2.2.2 Partes de la embarcación

Teniendo en cuenta la descripción que se hace de las embarcaciones de mayor capacidad, debían tener el buque descubierto, excepto en alguno de sus extremos, puesto que se menciona la *çama* ~ *zama*, un pequeño departamento ubicado en la popa donde dormía el patrón o se guardaban enseres (*DECat* II, 409b); sobre él, además, se colocaba el *banco* que servía de asiento para poder *gobernar* ‘conducir la nave’ —sentido que ya tenía el latín *GÜBĒRNARE*— con el *gobierno*, el *açar* o el *azar de gobierno* ‘timón’ (*DCEH*, s. v. *gobernar*):

hun copalo de trenta coudos de largo, de amplaria lo que havra menester, con quatro dotzenas de **poleyas**, con su **çama** et **raquin**, con sus **maxilares de la laça**, buenos **latriambres**, con quatro **varas açuchadas**, con una **vara con su gancho de fierro**, su playo, sus remos, con su **govierno**, una **çurrihaqua**, como en Tudela se acostumbra dar en las barquas bien cinglado. (1479, Zaragoza, AHPZ)

En los *costados* ‘lados de la embarcación’ debía estar en el *anbornal* un tipo de agujero colocado en cada uno de los lados de la nave para evacuar el agua que había en la cubierta (*DCVB*, s. v. *embornal*):

Hun cofin para **anbornal** (1445, Zaragoza, AHPZ)

Las embarcaciones se remolcaban río arriba con la ayuda de un animal de carga o bien por parte de los peones, los cuales se servían para realizar fuerza, tanto dentro como fuera de la embarcación cuando se varaba en alguna parte del trayecto, de unas barras de madera con una punta de hierro afilada, a las que en la documentación se alude como: *baras* y *media*, *baras*, *vars*, *barras* o *vara con su gancho de fierro*, *barrers de fusta*, que solían ser de chopo por su dureza

con el refuerzo de una punta metálica en su extremo que permitía clavarlas en el fondo del río para poder mover la embarcación. Entre los informantes que entrevistamos, la forma más usual de llamar a este utensilio era *assutx*, y la que atestigüamos en uno de los documentos es *vara açuchada*:

[...] hun copalo de trenta coudos de largo, de amplaria [...] con **quatro varas açuchadas**, con una **vara** con su **gancho de fierro**, su playo, sus remos, con su **gobierno**, una **çurrihaqua**, como en Tudela se acostumbra dar en las barqas bien cinglado (1499, Zaragoza, AHPZ)

Con frecuencia, se nos ofrecen datos sobre el tamaño que debían tener, con términos como *amplaria*, *coudo* - *coudos*, con su forma en aragonés, *dedos* o *palmos*:<sup>9</sup>

[...] hun **copalo** de trenta **coudos** de largo, de **amplaria** lo que havra menester, con quatro dotzenas de poleyas, con su çama et raquin, con sus maxilares de la laça, buenos latriambres, con quatro varas açuchadas (1479, Zaragoza, AHPZ)  
la qual ha de tener vinte **coudos** de suela, **coudo** de barcas, de galocha a galocha e de amplaria a de tener la dicha barqua quatro **coudos** y medio, **coudo** de barqas, y de costado a de tener la dicha barqua quatro **palmos** y medio y a de tener la dicha barqua dos **dedos** de gordeza de taula. (1502, Zaragoza, AHPZ)

Los animales eran fundamentales para realizar el trayecto, y a menudo se vendían junto a las embarcaciones. Eran imprescindibles para realizar lo que más tarde se ha conocido como el *camí de sirga*,<sup>10</sup> un camino junto al río por donde transitaban hombres y animales para remolcar la embarcación río arriba cuando el viento no era favorable y debía realizarse con tracción humana o animal a través de las *bestias de la barca*:

Yo Johan de Miera aguador, bezino de Çaragoça, prometo et me obligo a vos Domingo de Munebrega et Johan de Laluenga, menor, bezinos de Çaragoça, traer vos con mis **bestias de la barca** (1447, Zaragoza, AHPZ)

9 Las medidas de longitud a partir de las partes del cuerpo son muy frecuentes. Según algunos estudios, un *dedo* podía equivaler a 1,7 cm, una *mano* o un *palmo*, a 1,93 cm, y un *codo*, a unos 55,7 cm (Teixidó 2017).

10 Debe anotarse aquí que la voz que más ha perdurado en el tiempo ha sido *camino de sirga*, expresión que no anotamos en las encuestas, sino que los informantes mencionan la *senda del riu* o *camí del riu*, o tal como anota Monjo (2016), *camí de la barca*: «Item té altre tros de terra en la partida mateixa. Afronte a mig jorn ab los hereus de Juçi Amade Albeto y a sol ponent ab lo camí de la barca» 1444, Seròs (Lleida, ADM), lo cual hace pensar en que posiblemente fue una expresión que popularizó el escritor Jesús Moncada (1982) a partir de su novela, la más traducida de la literatura catalana.

## 2.3 Los oficios

Las ocupaciones que documentamos en las entrevistas orales en las poblaciones bañadas por el Ebro en las que se mantuvo la navegación hasta bien entrado el siglo xx tienen que ver, básicamente, con las tareas realizadas dentro de la embarcación y las que se ocupan de su construcción, en esencia la relativas al *patrón* y los *peones*, por un lado, y las de los *calafates* o *mestres d'aixa*, por otro.

### 2.3.1 Los calafates o mestres d'aixa

Sabemos que de la reparación de las embarcaciones fluviales se ocupaban los *calafates* o *mestres d'aixa*, que son las dos denominaciones que anotamos en las entrevistas orales realizadas a antiguos navegantes del Ebro. En los textos estudiados se hace referencia a las personas que se dedican a este oficio como *maestro de barquas*, *maestro de fazer barquas*, cuya tarea consistía en la construcción y en la reparación de embarcaciones, puesto que eran artesanos de la madera:

[...] Pedro Cerbellon, **rayz**, vezino de la villa de Flix, de una parte e maestre Francisco Luque, **maestro de fazer barquas e molinos**, vezino qui es del lugar de Nobillas (1502, Zaragoza, AHPZ).

### 2.3.2 Los navegantes

Desde la antigüedad, los mercaderes y navegantes eran mayoritariamente tortosinos y mequinenzanos<sup>11</sup>, aunque la documentación nos habla de patrones de barco procedentes de tierras más al norte:

[...] e·l dit Pere féu nòlit cert e donà I diner de seynal per tercera persona e féu cert preu e avinença ab Johan de Remolins, **araytz** de Miquinença, que lo dit Johan ab aquell **vixell** lo qual avie avallat a càrech de blat d'ell, Pere Domènec que degués puyar caregar a la Vallcorna blat dell dit Pere ab aquell **vixell** que lo dit Johan **governave** (1331, Mequinenza, ACTE)

El monopolio de este transporte fluvial debió estar prácticamente en manos de familias mudéjares, un negocio familiar que pasaba de padres a hijos a juzgar por la onomástica que se observa en la documentación. Los patrones de barca

---

11 De Mequinenza (Zaragoza).

reciben el nombre de *arraíz* < árabe andalusí *arráyyis* (Corriente 1999: 226), a veces *moro raíz* o incluso *moro de barca*, con estas variantes documentadas en textos en aragonés y en catalán: *raíz* ~ *rayz* ~ *raez* ~ *rayç*, *raizes*, *rayces*, *rayzes*, *rayçes*, *arraytz*, *arraez platico* o bien *moro rayz*, *moro de barqua*, *moros rayces de barquas*:

[...] féu cert preu e avinença ab Johan de Remolins, **araytz** de Miquinença, que lo dit Johan ab aquell **vixell** lo qual avie avallat a càrech de blat d'ell, Pere Domènech que degués puyar caregar a la Vallcorna blat dell dit Pere ab aquell vixell que lo dit Johan governave (1331, Mequinenza, ACBE)

La tripulación, además, estaba formada por los *peones*, que ocupaban tareas dentro y fuera de la embarcación, cuyas condiciones no debían ser las mejores, puesto que sufrían las inclemencias del tiempo y los viajes eran de varios días. De hecho, los utensilios que se detallan en algunas de las ventas nos remiten a esas condiciones de vida, como la de tener que elaborar los alimentos durante el viaje. Según la información proporcionada por los informantes encuestados, solían cocinar en el trayecto aguas arriba, gracias a un brasero instalado encima de la *tranca*, justo delante de la *sama*, sobre el cual había un caldero colgado con una cadena. Entre los utensilios que se nombran encontramos: *caldero con su collar*, *cofin para anbornal*, *cueços*, *mortero de fusta con su malladero* o la *sera para pan*:

Encara vos prometo que durant el dito tiempo vos guardare vuestra **barcha** et aquella vos conduzure **rayz** et **peones** a vuestra expensa aquellos que sian menester. Et encara vos prometo que en logar del dito **rayz** pora vuestra **barcha** et logar **peones** para la mia (1459, Zaragoza, AHPZ)

Vendicion de meytat de barqua [...]: hun azar de gobierno, dos playos de canyamo, una çurriaga de arboral, cinco barras, hun gancho, **dos cueços**, una colladera para puertos, dos exarcias de tirar, dos janbres con sus tallas, hun alcafa de canyamo, **hun caldero con su cullar**, unas terenals con hun cabo de sparto, **dos odres nuevos**, **una sera para el pan**, **hun mortero de fusta con su malladero** [...] (1445, Zaragoza, AHPZ)



**Imagen 5.** Navegantes subidos sobre la *sama* de un *llaiüt*. Fuente: Ayuntamiento de Mequinzenza



**Imagen 6.** Caldero y utensilios para cocinar en la embarcación. Fuente: Museu de les Terres de l'Ebre (Amposta).

## 2.4 La navegación

Surcar las aguas del Ebro requería cierta destreza para evitar obstáculos naturales y artificiales que recorrían toda la ribera del Ebro; por eso son frecuentes las referencias a accidentes geográficos y fluviales: *alveo*, seguramente con referencia al *àlber* o *albero*, árbol que abunda en las orillas cercanas a los ríos, *cantó* o *cantó del río*, *riba*, *ribada* o *ribera*, todas ellas relativas a las orillas, *rambla* ‘lecho fluvial cubierto de arena o de piedras procedentes de las avenidas del río’, *sotos* ‘tierra baja y arenosa del río’, o *glera* ‘parte de un río en la que hay bastantes piedras y no facilita la navegación’:

[...] ue tubiessen bien fraguada el aguja del algadi y qu cavassen la **glera** qu-esta encima el puerto, para que se muyese y se afondase mas (1543, Zaragoza, AHPZ)

Al viaje de ida suelen denominarle simplemente *viage* ~ *viaje* ~ *viatge* y al de vuelta *tornaviaje*:

Et si por ventura iva mas, que se conte a razon del dito precio et asi mesmo si iva menos et que no podamos tomar trigo de **tornaviage** ni en otra manera (1441, Zaragoza, AHPZ)

Las naves solían realizar trayecto cuando el caudal era favorable, cuando había *agua gruesa*, *encrescida* o estaba *crecido el río Ebro*, cuando había *yvernada* o con *aguada*, esto es, cuando el caudal era el adecuado para que los barcos pudieran navegar y maniobrar sin demasiadas dificultades, y cuando el *cierzo* ‘viento de noroeste’ lo permitía:

[...] con la conpanya toda a su despesa y los cathalanes que tienen cargada la barqua le han protestado que, pues **la agua habia encrescido**, que deba partir luego a todos danyos y cargo suyo [...] que en el caso protestava el dito Vidal de los danyos y mesiones fechas et fazederas y pues **la agua es gruessa** se ira con lo que tenia cargado (1488, Zaragoza, AHPZ)

[...]jallí do vos querredes sobre la dita ciudat et daqui a la ciudat de Tortosa las quales vos prometemos dar en la **yvernada** por la **primera aguada** aque hi sera en el rio, yes a saber, que vos nos dedes a cada una barqua media carga et que me dedes por cafiz segunt que a otras barquas daran en el dito **viage** (1402, Zaragoza, AHPZ)

Estovimos cinco días por causa de la barqua, que no podia puyar por el **cierço** que fazia tan grande. E asi por no venir sin la sal, nos estovimos allí. (1486, Zaragoza, ACS)

## 3 Consideraciones finales

Hoy en día, cuesta entender la extraordinaria importancia que en la cuenca del Ebro tuvo el transporte comercial y la navegación fluvial hasta bien entrada la segunda mitad del siglo xx, dada la inactividad que impera actualmente. Sobre

su vocabulario específico, las fuentes escritas arrojan datos interesantes, que no encontramos en los diccionarios ni en los repertorios léxicos y que nos ayudan a matizar su significado, así como a determinar su origen.

No son pocos los testimonios de este viejo oficio, como ha quedado demostrado a lo largo de nuestro trabajo, lo cual demuestra la necesidad de realizar en un futuro un estudio en mayor profundidad, en el que se ponga valor estas voces, a menudo dispersas entre las distintas fuentes lexicográficas. Esta es, por tanto, una primera aproximación que nos empuja a seguir indagando con más detenimiento sobre cada una de las palabras que hemos conseguido atestiguar en fuentes de distinta tipología documental, en distintas lenguas y de distintos periodos de la historia de la Corona de Aragón.

Trabajar sobre un determinado campo léxico nos abre una ventana para ahondar en la lengua de esta comunidad, en este caso en las propias de Aragón, el aragonés y el catalán. Es indudable que a través del léxico podemos comparar, ampliar y puntualizar los datos obtenidos con los ya existentes para llegar a abarcar el sentido y la extensión de un término.

## Referencias bibliográficas

- AMADES, Joan (1934): «El vocabulari dels vells oficis de transport i de llurs derivats», *Butlletí de Dialectologia Catalana* 22, 59–239.
- BALANÀ, Pere (1994): *Les arrels islàmiques de Mequinensa*. Barcelona: Rafael Dalmau Editor.
- BELTRÁN, Antonio (1961): «El río Ebro en la antigüedad clásica». *Cesaragusta* 17–18, 72–673.
- CARRERAS-CANDI, Francesc (1993): *La navegació al riu Ebre*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Política Territorial i Obres públiques.
- CORRIENTE, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid: Gredos.
- COSTA, Hilari (1921): «Contribució al vocabulari de la navegació fluvial». *Butlletí de Dialectologia Catalana* 9, 65–68.
- CURTO, Albert (2005): «Introducció a la navegació per l'Ebre català a la Baixa Edat Mitjana». *Recerca* 10, 31–58.
- DCECH = COROMINAS, Joan / PASCUAL, José Antonio (1980): *Diccionario Crítico y Etimológico Castellano e Hispánico*. Edición CD-ROM. Madrid: Gredos.
- DCVB = ALCOVER, Antoni / MOLL, Francesc de Borja (1926–1962): *Diccionari Català-Valencià-Balear*. Palma de Mallorca. <https://dcvb.iec.cat> [26/07/2022].

- DECat = COROMINES, Joan (1995): *Diccionari Etimològic i Complementari de la Llengua Catalana*. Barcelona: Curial.
- GÓMEZ DE VALENZUELA, Manuel (2018): *Navegación por el Ebro (1399–1602)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico / Excma. Diputación de Zaragoza.
- MARCUELLO, José Ramón (2005): *Fayón: la historia sumergida*. Zaragoza: Cremallo.
- MARCUELLO, José Ramón (2007): *Siempre Mequinenza*. Mequinenza: Excmo. Ayuntamiento de Mequinenza.
- MONCADA, Jesús (1982): *Camí de sirga*. Barcelona: Edicions 62.
- MONJO, Marta (2004): *Sarraïns sota el domini feudal. La baronia d'Aitona al segle xv*. Lleida: Publicacions de la Universitat de Lleida.
- MONJO, Marta (2016): *Sarraïns d'Aitona, el tresor de la família Montcada. Estudi de l'aljama al segle XV*. Universitat de Lleida. Tesis doctoral.
- MORET, Hèctor (1996–1997): Lèxic de la navegació fluvial en l'obra de Jesús Moncada. *AFA* 52–53, 179–222.
- MORET, M.<sup>a</sup> Teresa (2001): *Lèxic de la navegació fluvial a Mequinensa*. Diploma de Estudios Avanzados (DEA). Inédito.
- PALDC = VENY, Joan (2007–2017): *Petit Atlas Lingüístic del Domini Català*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans. <https://aldc.espais.iec.cat> [26/07/2022].
- RIERA, Carles (1995): «Laguts i llaguters de l'Ebre». *Serra d'Or* 432, 29–32.
- TEIXIDÓ, Francesc (2017): *Les mesures tradicionals i antigues a la Franja*. Alcanyís; Torredarques: Associació Cultural de Matarranya / Institut d'Estudis del Baix Cinca.
- VILELLA, Francisca (2007): *La lleuda de Tortosa. Quaderns de recerca 4*. Tortosa: Impremta Querol.
- ZURITA, Jerónimo (2003): *Anales de Aragón. Edición de Ángel Canellas López*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico / Excma. Diputación de Zaragoza.